GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE

DIEGO MIRANDA BECERRA

GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE

TOMO II

GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE
© Diego Miranda Becerra
© Corporación Cultural Carabineros de Chile
Vasconia 1605, Providencia, Santiago

Esta obra cuenta con el aporte del BancoEstado.

Registro de Propiedad Intelectual:
Inscripción Nº 199.790
ISBN O/C: 978-956-9406-00-3
ISBN Volumen II: 978-956-9406-01-0
Todos los derechos reservados

Revisión de texto: Germán Arellano Silva.
Diseño de portada y diagramación: Cristian Maureira Villagra.
Proyecto acogido a la Ley de Donaciones Culturales.

Ograma Impresores
Octubre 2016
Impreso en Chile - Printed in Chile

GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
FUNDADOR DE CARABINEROS DE CHILE

TOMO II

DIEGO MIRANDA BECERRA

Querido viento de la noche: Escúchame…
Se ha derogado la Ley maldita. Este acto entra
en la Historia, y con él entra en el regazo de la
Historia el Presidente de la República
Carlos Ibáñez del Campo, que la derogó.

Pablo Neruda

ÍNDICE

PRIMERA PARTE
SALTO AL VACÍO

Capítulo I	Una maniobra odiosa	15
Capítulo II	Camino sin retorno	43
Capítulo III	Represalias, único programa de gobierno de las nuevas autoridades	63
Capítulo IV	La mala memoria	95
Capítulo V	Chile está harto de acusaciones y recriminaciones	109
Capítulo VI	Las gravosas consecuencias de una arbitraria destitución presidencial	133
Capítulo VII	El General Ibáñez durante la anarquía	153
Capítulo VIII	Trascendencia política y social de la obra gubernativa del Presidente Ibáñez	175

SEGUNDA PARTE
UN LARGO Y TORMENTOSO PARÉNTESIS

Capítulo I	Un proyecto de ley personalizada	187
Capítulo II	Las impresiones del gobierno excluyen el término probatorio	209
Capítulo III	Ha llegado la hora de que termine mi silencio	223
Capítulo IV	Destituido del Ejército	235
Capítulo V	Durante los años de exilio	255
Capítulo VI	Bajo el imperio de la violencia	271
Capítulo VII	Carlos Ibáñez del Campo candidato a la Presidencia de la República	291
Capítulo VIII	La tragedia	321

Capítulo IX La Alianza Popular Libertadora es marginada del Gobierno 347
Capítulo X De lealtades, veleidades y traiciones II 365
Capítulo XI Que un manto de olvido cubra ese cruento episodio 385

TERCERA PARTE
EL INCÓLUME CAUDAL POLÍTICO DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I La funesta intervención de un sempiterno adversario 401
Capítulo II El voto del Senado no mortifica mi espíritu 419
Capítulo III Un imperativo patriótico 431
Capítulo IV Carlos Ibáñez del Campo, Senador de la República 445

CUARTA PARTE
LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I La segunda Presidencia hecha realidad 461
Capítulo II El Pueblo ha reivindicado mi primera Administración 481
Capítulo III El Congreso Nacional y la Contraloría General son los culpables 509
Capítulo IV Línea Recta 531
Capítulo V Los costos del empresario se trasladan a precios 551

Capítulo VI	Acusación constitucional: un libelo infamatorio	579
Capítulo VII	El 2 de Abril	615
Capítulo VIII	Una nueva acusación constitucional improcedente	639
Capítulo IX	El General Carlos Ibáñez del Campo en el regazo de la Historia	653
Capítulo X	Descanso eterno y luz de bienaventuranza	677
Bibliografía		690

ABREVIATURAS UTILIZADAS

B.L.D.G. Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno
B.O.C.Ch. Boletín Oficial de Carabineros de Chile
B.O.E. Boletín Oficial del Ejército
D.O. Diario Oficial
D.F.L. Decreto con Fuerza de Ley
D.L. Decreto Ley
D.S. Decreto Supremo
Ibíd. Ibídem, en la misma fuente anterior
S.E.C.D. Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados
S.E.S. Sesiones Extraordinarias del Senado
S.O.C.D. Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados
S.O.S. Sesiones Ordinarias del Senado
Sic Textual en el original

Primera Parte

Salto al vacío

Capítulo I

Una maniobra odiosa

Nevaba intensamente al dejar el territorio chileno el tren dispuesto por las nuevas autoridades de gobierno que conducía al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo acompañado de su señora esposa, doña Graciela Letelier, de su yerno Osvaldo Koch, y de su secretario teniente coronel Tobías Barros Ortiz, con destino a lo que será su destierro en la República Argentina. En Chile quedaban sus hijos Rosita, Carlos y Margarita, esta última, de tan solo dos años de edad, al cuidado de su abuela materna, doña Margarita Velasco de Letelier.

A su llegada a Mendoza, a las 21.30 horas, eran esperados por el cónsul de Chile, autoridades locales, residentes chilenos y periodistas, con todos los cuales departió el General Ibáñez, manifestándoles que había resuelto su alejamiento de Chile para evitar derramamiento de sangre, y que su permanencia en Buenos Aires se prolongaría por varios días hasta resolver en qué lugar de Europa se iba a radicar. Inquirió, a su vez, sobre las últimas informaciones recibidas de Santiago, sin demostrar sorpresa al informársele que Juan Esteban Montero se había hecho cargo del Gobierno, pues, dijo, así lo preveía. Luego de algunos minutos, los viajeros reemprendieron el viaje, ahora en un carro reservado para ellos en el Ferrocarril Transandino que los trasladaría desde Mendoza a Buenos Aires[1].

En la estación de Junín, próximos ya a Buenos Aires, el General Ibáñez compró un diario para imponerse de las noticias provenientes de Chile. Consternado, se impuso que se le acusaba de haberse fugado del país, sin que el Gobierno hubiera desmentido este infundio. Intensamente pálido, exclamó: "¡Nos volvemos! ¡Volvemos! ¡Volvemos!". Intervino entonces doña Graciela llamando a la calma: "No, Carlos. Tenemos que esperar a conocer más noticias en Buenos Aires".

[1] Diario "El Mercurio", 29 de julio de 1931.

-No puedo creer que sean tan cobardes, callando que me obligaron a salir los ministros y el Presidente -exclamó Ibáñez.

Pero su abatimiento fue sólo momentáneo. Recobrada su entereza, puso desde Junín un telegrama al embajador de Chile en Buenos Aires, Francisco Urrejola, encargándole le buscara un hotel, no de lujo, donde instalarse. A la llegada del tren a la capital, el embajador subió a recibirlo en la estación de Villa Devoto, antes de la estación terminal Del Pacífico, defraudando a la nutrida concurrencia que se había reunido para esperar el arribo del tren transandino en que llegaba el mandatario depuesto. Urrejola los acompañó hasta el Hotel Savoy, que sería su alojamiento, desde donde Ibáñez sostuvo una conversación telefónica con el general Carlos Sáez, Ministro de Guerra en el Gabinete del nuevo Gobierno.

-Yo me vuelvo -le dijo Ibáñez.

-General, usted no se puede volver -respondió Sáez-, el patriotismo suyo lo obliga a quedarse allá. Todo se arreglará. Esta es una maniobra odiosa, un simple episodio del desbarajuste político que es, simplemente, trágico[2].

El General Ibáñez estaba, de hecho, desterrado.

Respondiendo al interés de los periodistas argentinos, si bien no consintió en recibirlos por hallarse muy fatigado después del largo viaje en tren, Ibáñez entregó a la prensa el siguiente comunicado oficial:

"A raíz de la renuncia del Ministerio Montero-Blanquier se produjo en Santiago un fuerte movimiento de opinión contra el Gobierno. El Gabinete que yo nombré en reemplazo de los renunciantes, creyó del caso presentarme su renuncia a los pocos días. Nombré entonces un Ministerio compuesto de amigos personales míos, quienes renunciaron a los dos días, por estimar que una fuerte masa de la opinión no estaba con ellos, y para dejarme en libertad de organizar otro Gabinete, que reflejara las tendencias que la oposición organizada encarnaba. En esos momentos me convencí

[2] CLAUDIO ORREGO VICUÑA y otros, "Testigos del siglo XX. Tobías Barros Ortiz", Ediciones Aconcagua, Santiago, 1979, págs. 77 a 79.

de que esa oposición no era solamente contra el Ministerio, sino también contra mi persona, y desde ese momento resolví alejarme del Gobierno, para contribuir a la concordia nacional.

Llamé entonces a don Juan Esteban Montero, persona en quien parecían encarnarse las opiniones contrarias a mi persona y al Gobierno. De acuerdo con él, resolví alejarme del mando, dentro del juego regular que permite nuestra Constitución, y llamé al Presidente del Senado, don Pedro Opazo, quien, según nuestra Carta Fundamental, debía subrogarme como Vicepresidente. En ese caso, mi intención fue presentar, lisa y llanamente, mi renuncia, permaneciendo en el país para responder a todos los cargos que el nuevo Gobierno quisiera formular. Los señores Opazo y Montero estuvieron de acuerdo en que era preferible un permiso temporal, y en ese sentido delegué el mando en el presidente del Senado y pedí permiso constitucional para ausentarme del país. El Senado me concedió el permiso. En cuanto a la Cámara de Diputados, no supe de ningún pronunciamiento en pro o en contra, pues sólo se me informó que ella no había podido sesionar normalmente debido a que los exaltados habían invadido en tumulto la sala de sesiones, e impedido a los diputados manifestar su opinión. Al pensar que la aprobación total de la licencia pudo considerarse basada en ejemplos anteriores, como un simple trámite, pensé quedarme en Santiago hasta que el otorgamiento del permiso me fuera comunicado oficialmente.

En esas circunstancias, el Vicepresidente señor Opazo y el Ministro del Interior señor Montero me instaron a partir, para evitar con mi alejamiento exacerbaciones en el ánimo de mis contrarios o desórdenes de cualquiera especie. Accedí a las indicaciones de los representantes más autorizados del Gobierno constituido, y partí, siendo despedido en mi departamento de La Moneda por los señores Opazo y Montero. Me vine en automóvil a Los Andes, sin otra compañía que la de unos pocos amigos, y me embarqué en un tren especial que el Gobierno puso a mis órdenes.

Es, pues, errónea, la información que quiere hacer aparecer mi partida como una fuga. No hice otra cosa que seguir el consejo del Gobierno, aun contra mis deseos, y estoy muy agradecido de las atenciones y facilidades con que rodeó mi partida.

Durante mi viaje a través de la Argentina, la prensa me ha hecho

conocer los acuerdos posteriores de la Cámara de Diputados de destituirme de mi cargo de Presidente de Chile. Como creo que los hechos no han podido ocurrir en una forma tan en desacuerdo con los antecedentes que expongo, me abstengo de hacer declaraciones sobre este punto.

He resuelto quedarme en Buenos Aires a las órdenes del Gobierno de mi país para responder, dentro de la ley, a todo cuanto se quiera exigirme"[3].

El General Ibáñez ignoraba lo que venía sucediendo en Santiago desde el momento en que resignó el Mando de la Nación en el Presidente del Senado Pedro Opazo Letelier en carácter de Vicepresidente.

Su resolución, comunicada oficialmente por la Secretaría de la Presidencia de la República y difundida a la nación por radioemisoras, fue recibida con manifestaciones de alegría. Los estudiantes universitarios salieron a la calle y organizaron un desfile que llegó hasta la Casa Central de la Universidad de Chile, de la que tomaron nuevamente posesión. Los anecistas, estudiantes así llamados por la sigla A.N.E.C. de la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos a la que pertenecían, cuyo capellán, presbítero Oscar Larson facilitó la pistola con que Bernardo Leighton se incorporó a la toma de la Universidad el 22 de julio, "quedaron roncos de tanto gritar en las calles para celebrar la renuncia del Presidente Ibáñez"[4].

El júbilo, sin embargo, no era unánime. Alejandro Silva Bascuñán, a la sazón estudiante universitario, mientras participaba de la celebración popular en medio de la Alameda, fue increpado por un señor cuyo aspecto y vocabulario de hombre culto infundían respeto, quien le expresó sentirse escandalizado ante la inconsciencia colectiva. Le recordó los numerosos beneficios que había aportado el gobierno del General Ibáñez; la necesidad de que los pueblos sean conducidos con firmeza, y los progresos que acababa de comprobar en su reciente visita a la Italia de Mussolini, mientras Alejandro Silva le escuchaba en silencio, sorprendido. Después reconoció

[3] Diario "El Mercurio", 29 de julio de 1931.
[4] Diario "El Mercurio", Edición extraordinaria del 26 de julio de 1931; FIDEL ARANEDA BRAVO, "Oscar Larson, el Clero y la Política Chilena", Imprenta San José, Santiago, 1981, pág. 54.

en él al doctor Luis Calvo Mackenna[5]. El historiador Luis Thayer Ojeda, al ser informado en su lecho de enfermo que había caído Ibáñez, vaticinó: ¡Algún día se darán cuenta del error cometido![6] Tampoco los sindicatos y el pueblo participaban del jolgorio; permanecían silenciosos y distantes[7]. Ricardo Boizard confirma que el descontento del 26 de julio de 1931 no fue propiamente un descontento popular[8]. En efecto, cabe recordar que el día 23 de julio los representantes de los sindicatos obreros adheridos al Congreso Social Obrero acordaron un voto de protesta contra los desmanes, e hicieron un llamado a las clases laboriosas a no dejarse engañar por falaces promesas libertarias, y, principalmente, que el día 25 llegaron hasta el Presidente Ibáñez numerosos dirigentes sindicalistas a pedirle diez mil rifles para la defensa de La Moneda por legítimos hombres del pueblo.

En lo tocante a la solicitud de licencia hasta por un año con la autorización requerida por el artículo 67 de la Constitución Política para ausentarse del territorio nacional presentada el 26 de julio por el Presidente de la República General Carlos Ibáñez al Congreso, éste fue citado esa misma tarde para pronunciarse al respecto. El Senado acordó, en una breve sesión, conceder tanto la licencia por un año como la autorización para salir del país, con un solo voto en contra.

Citada la Cámara de Diputados para pronunciarse sobre dicho proyecto de acuerdo, la sesión se inició esa tarde sin público en tribunas y galerías. Mas, los diputados Ramón Sepúlveda Leal y Juan Pradenas Muñoz, estimando que tal asunto no debía tratarse en sesión secreta, solicitaron fueran abiertas al público, y así fue dispuesto por la Mesa. Hizo entonces irrupción en la sala de sesiones una multitud de manifestantes que se hallaba en esos momentos frente al Congreso, que colmó tribunas, galerías

[5] ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN, "Una experiencia social cristiana", Editorial del Pacífico S. A., Santiago, 1949, págs. 10 y 11.
[6] WILLIAM THAYER ARTEAGA, "Segunda fila", Editorial Ediar-ConoSur Ltda., Santiago, 1987, pág. 13.
[7] CRISTIÁN GAZMURI, PATRICIA ARANCIBIA Y ÁLVARO GÓNGORA, "Eduardo Frei Montalva y su época", Aguilar Chilena de Ediciones, Ltda., Tomo I, Santiago, 2000, pág. 131.
[8] RICARDO BOIZARD B., "La Democracia Cristiana en Chile", Editorial Orbe, Santiago, 1963, pág. 109.

y pasillos, haciendo ruidosas manifestaciones y profiriendo expresiones hirientes contra los congresales. La sesión se interrumpió por varios minutos, pero la masa compacta de gente, que incluso permanecía en las puertas de la sala, provocó nuevos incidentes y manifestaciones ruidosas. Finalmente, hizo uso de la palabra el diputado Gabriel González Videla, quien declaró que había sido llamado por el pueblo que se agolpaba a las puertas del Congreso Nacional, el que le pidió interpretara el sentir de esa muchedumbre trayendo a la Cámara dos peticiones, las que él apoyaba firmemente. El pueblo, dijo, rechazaba la concesión del permiso para que el Presidente Ibáñez se ausentara del país, y exigía que se nombrara un tribunal ante el cual rindiera cuenta fiel de sus actos, prometiendo él al pueblo de Santiago que si Ibáñez, con el consentimiento del Congreso o sin él, huía del país, él presentaría la acusación correspondiente. La segunda petición consistía en que se presentara un proyecto de ley para que este Congreso cese en sus funciones, por no sentirse representado por él[9].

Según narra el diputado liberal Rafael del Canto al teniente coronel Tobías Barros Ortiz, durante el escándalo que se produjo en la sesión de la Cámara de Diputados en que el Presidente Ibáñez fue depuesto, ninguno de los amigos del Mandatario pudo votar, pues al lado de cada diputado había un par de rotos, algunos ebrios y armados de puñal o un palo. Sus pocos amigos presentes intentaron siquiera empatar la hora y anular la sesión; pero todo fue inútil, y la ignominia se produjo. Sé, escribe Tobías Barros al General Ibáñez en Buenos Aires, que Carlos Balmaceda quiso hacer aceptar la renuncia, alegando que el Gobierno se había comprometido con el Presidente Ibáñez a darle ese trámite a su salida, mas todo resultó inútil[10].

En tales condiciones, el proyecto de ley del Senado concediendo al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo el permiso constitucional solicitado, fue rechazado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Terminada la sesión a las 21 horas, a la salida del Congreso el diputado González Videla fue levantado en hombros por la multitud.

---

[9] S.O.C.D., 28ª en 26 de julio de 1931; Diario "El Mercurio", 27 de julio de 1931.

[10] TOBÍAS BARROS ORTIZ, "Recogiendo los pasos", Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 1988, pág. 178.

El día 26 de julio la muchedumbre salió a las calles a celebrar, según proclamaba, el retorno a la normalidad de la vida nacional, como se entendía el modus vivendi seguido hasta septiembre de 1924, caracterizado por el predominio de la oligarquía; el ineficaz sistema seudo parlamentario; el desorden administrativo y financiero; y la empleomanía y los grandes peculados. Pero lo que realmente simboliza el 26 de julio de 1931 es el comienzo de una profunda transformación de inimaginables consecuencias que experimentará el país en su vida política, social y económica, pues la destitución del Presidente Carlos Ibáñez del Campo produjo un vacío de Poder que puso fin a la estabilidad institucional, iniciándose un período de anarquía y de graves acontecimientos negativos originados por la demolición del principio de autoridad. El pasado que algunos sectores ciudadanos añoraban estaba definitivamente sepultado. La tumultuosa sesión de la Cámara de Diputados asaltada por una turba, era la primera señal inequívoca del comienzo de descomposición de la institucionalidad cívica y política de la nación, y del desquiciamiento del principio de autoridad.

Posesionado en tanto de su cargo de Vicepresidente de la República, Pedro Opazo envió un oficio al Congreso informando que ante la declaración del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, y no existiendo ningún Ministro de Estado, asumía la Vicepresidencia de la República en su carácter de Presidente del Senado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado[11]. Se dio a continuación a la tarea de organizar un nuevo Gabinete ministerial, el que, advirtió, sería de Salvación Nacional, reconocerá a los ciudadanos todos los derechos garantidos por la Constitución y las leyes y, encomendada su organización a Juan Esteban Montero, contará con personas que respondan a la más absoluta confianza pública. Este Gabinete de Salvación Nacional quedó constituido en la madrugada del día 27 de julio: Ministerio del Interior: Juan Esteban Montero[12]; Relaciones Exteriores y Comercio, y Tierras y Colonización: Carlos Balmaceda; Hacienda: interino, Luis Gutiérrez Alliende, y el mismo, como titular en el de Justicia; Educación Pública: Pedro Godoy Pérez; Guerra: General Carlos Sáez Morales; Marina:

[11] B.L.D.G., Libro XCX, Julio de 1931, D.S. Nº 2.572 de 26 de julio de 1931.
[12] Ibíd., D.S. Nº 2.579 de 26 de julio de 1931.

Contraalmirante Calixto Rogers; Bienestar Social: Sótero del Río Gundián; Fomento: (vacante); Agricultura: (vacante)[13].

El Presidente del Senado Pedro Opazo había asumido el cargo de Vicepresidente de la República con la firme determinación de ejercerlo. Así se desprende de un comunicado dirigido "Al País", en el cual expresa que, en su carácter de Presidente del Senado, ha aceptado el Mando de la Nación como Vicepresidente de la República con la conciencia de las gravísimas responsabilidades que sobre él van a pesar, alentado solamente por la alta idea que tiene del patriotismo, del valor y de la generosidad de todos los chilenos. Con alma grande y generosa, dice, evitemos todo desahogo de pasiones y, unidos todos, pongamos la vista y la voluntad en el porvenir. Esto es lo que, en nombre del patriotismo, pido a todos mis conciudadanos.

He jurado respetar la Constitución y las leyes de la República. Sabré cumplir mi juramento[14].

Mas, los acontecimientos políticos se precipitaban cambiando con gran rapidez las circunstancias predominantes.

En su sesión del día lunes 27, la Cámara de Diputados adoptó el proyecto de acuerdo que oficializaba la destitución del General Carlos Ibáñez del Campo de su cargo de Presidente de la República imputándole abandono de sus funciones. Dice el proyecto en cuestión:

La Cámara de Diputados, considerando:

1º Que el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo declaró que graves motivos lo ponían en el caso de entregar el ejercicio de la primera magistratura de la nación al Presidente del Senado;

2º Que en el día de hoy ha abandonado el territorio de la República sin el permiso que requiere nuestra Carta Fundamental, infringiendo con esto el artículo 67 de ella,

Declara:

[13] S.O.C.D., 30ª en 27 de julio de 1931; Diario "El Mercurio", 26 de julio de 1931; LUIS VALENCIA AVARIA, "Anales de la República", Tomo I, Imprenta Universitaria, Santiago, 1951, págs. 422 y 423.

[14] Diario "Las Últimas Noticias", 27 de julio de 1931.

Que estos hechos constituyen impedimento que priva a dicho mandatario del ejercicio de sus funciones y que, en conformidad a lo dispuesto en el número 4º del artículo 43 de la Constitución Política del Estado, debe procederse a nueva elección.

El proyecto de ley se dio por aprobado por asentimiento unánime, y será a su vez aprobado sin discusión por el Senado[15].

Ante tan grave e injusta acusación[16], los únicos y directos responsables de que el Presidente Carlos Ibáñez hubiese abandonado el país sin contar con la autorización del Congreso Nacional exigida por la Constitución Política para hacerlo: Pedro Opazo Letelier, Vicepresidente de la República; Juan Esteban Montero, Ministro del Interior, y Carlos Sáez Morales, Ministro de Guerra, guardaron silencio. Esta actitud, considerada cobarde por Ibáñez, fue lo que originó su airada reacción al enterarse de las noticias mientras viajaba en tren hacia Buenos Aires[17].

La prueba irrefutable de su responsabilidad a este respecto la constituyen las conversaciones que sostuvieron con el Presidente Ibáñez, instándolo y, aun, urgiéndolo, a abandonar el país.

El general Carlos Sáez consigna en sus "Recuerdos de un soldado" los siguientes diálogos sostenidos con Ibáñez en La Moneda: El (día) 26, a la hora convenida (las 9), estaba yo en La Moneda. La primera persona con quien me encontré fue el general Pedro Charpin. El Presidente ha resuelto dejar el Gobierno, me dijo. Confieso que sentí un gran alivio. Por fin se iba a despejar la situación. Poco después llegaba el Presidente seguido de don Pedro Opazo. Nos saludamos en silencio.

-Sáez -me dijo Ibáñez, en presencia del señor Opazo -he resuelto

[15] S.O.C.D., 30ª en 27 de julio, y 31ª en 28 de julio de 1931.
[16] MIGUEL SILVA, "Los partidos, los sindicatos y Clotario Blest", Mosquito Editores, Santiago, 2000, pág. 94: Cita la declaración del dirigente estudiantil de la Universidad de Chile René Frías diciendo que "Ibáñez salió del país en una ambulancia", propalando una de las tantas falsedades que circularon en torno a su partida.
[17] CLAUDIO ORREGO VICUÑA, obra citada, pág. 78.

retirarme del Gobierno. Pienso irme a Mendoza.

-Ese punto está muy cerca de aquí -le observé.

-A Buenos Aires, entonces -continuó.

-Presidente -le dije- Ud. se debe ir lo más lejos posible; a Europa, por ejemplo.

-¿Y con qué cree Ud. que puedo yo hacer un viaje semejante, cuando sólo tengo mi pensión, y si me la quitan, estoy expuesto a morirme de hambre en el extranjero? -me contestó Ibáñez…

Más adelante anota el general Sáez: En el curso de la noche del 26 tuve que hablar tres veces con el General Ibáñez, debido a que algunas personas próximas a él me hicieron saber que no estaba enteramente decidido a salir del país. Fue en una de estas visitas cuando se manifestó dispuesto a esperar que lo juzgaran, si yo (había sido ya designado Ministro de Guerra de Opazo) le permitía retirarse a uno de los cuarteles de la guarnición. De otro modo tendría que salir, me dijo, porque, antes de pedir asilo a una legación, me levantaría la tapa de los sesos.

–Imposible, general, le contesté. Ud. tiene que partir esta misma noche. Su presencia en Santiago podría crearle complicaciones al Gobierno[18].

Por su parte, el General Ibáñez relata a Luis Correa Prieto que Juan Esteban Montero y Pedro Opazo, ambos autoridades del país en esos momentos, le aseguraron el día antes de la partida que contaba con la autorización legal del Congreso. No me olvido de la frase de Juan Esteban Montero en la víspera de mi partida: "Presidente, la historia recordará el sacrificio que hace por el país"… ¿Acaso esas personas no eran responsables? Uno, Presidente del Senado, y el otro, Juan Esteban Montero, mi sucesor en el Poder. Diversos parlamentarios y jefes de las Fuerzas Armadas intervinieron en aquellas conversaciones, y fueron testigos de las garantías que se me ofrecieron[19].

[18] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES., "Recuerdos de un soldado", Tomo III, Biblioteca Ercilla, Santiago, 1933, págs. 132 y 135.

[19] LUIS CORREA PRIETO, "El Presidente Ibáñez. La política y los políticos", Editorial Orbe, Santiago, 1962, pág. 154.

Avala la certeza que el Presidente Ibáñez tenía de que contaba con la autorización del Congreso para salir del país, la versión que hace Raúl Marín Balmaceda en su obra "La caída de un régimen" de sus palabras dirigidas a los oficiales que concurrieron a La Moneda a despedirse de él el domingo 26 de julio. En ese momento Ibáñez se encontraba acompañado del ex Ministro de Agricultura Guillermo Azócar Álvarez y del senador Carlos Villarroel, testigos de la conversación sostenida con los generales Bartolomé Blanche, Luis Otero Mujica, Vergara y el capitán Ojeda, ayudante de Blanche, a quienes dijo que había sido su deseo trasladarse al Regimiento Cazadores y permanecer en él hasta que se le juzgara, pero que Opazo y Montero le habían hecho desistirse de esa idea porque su permanencia en un cuartel entrabaría la tranquilidad que necesitaba el nuevo Gobierno, por lo que partiría a Buenos Aires, y luego a Europa, contando con que el nuevo Gobierno no le negaría su pensión de retiro, que era lo único que tenía para vivir[20].

Avala igualmente la buena fe del General Ibáñez en su seguridad de que contaba con la autorización constitucional para salir del país, una publicación del diario "El Mercurio" del día lunes 27 de julio haciendo referencia a la situación política en que se encontraba el país tras los sucesos del domingo 26, en el que se afirma, sin dejar lugar a dudas, de que el permiso constitucional había sido concedido. Bajo el epígrafe "Una explicación", dice el artículo en cuestión: El permiso constitucional que se ha concedido al Presidente de la República señor Ibáñez para ausentarse del país hasta por un año, se estimó por las personas todas que han intervenido en la solución de la crisis de Gobierno como una de las formas más aconsejables en los momentos actuales. En efecto, según se nos ha informado en círculos autorizados de La Moneda, concediendo este permiso al señor Ibáñez y no aceptándole la renuncia del alto cargo de que está investido, se obtendrá un período de mayor tranquilidad para la reconstitución general de la República.

Se nos expresó que si se hubiera tratado de una renuncia, el Vicepresidente de la República habría tenido que convocar a elecciones dentro del plazo de 60 días, conforme lo dispone la Constitución Política

[20] RAÚL MARÍN BALMACEDA, "La caída de un régimen", Imprenta Universitaria, Santiago, 1933, pág. 71.

del Estado. Se habría considerado, desde luego, que una elección en estos momentos de exaltación pública, y de una crisis financiera que necesita de mucha serenidad para dictar las medidas que eviten en lo posible sus efectos, habría traído consecuencias posiblemente perjudiciales para la labor delicadísima y ardua que habrá de afrontar el nuevo Gobierno para salvar al país de la profunda situación de crisis en que se encuentra[21].

El artículo del diario no sólo ratifica la declaración del General Ibáñez de que salió de Chile contando con autorización del Congreso para hacerlo, sino que da a conocer las conjeturas de las nuevas autoridades de Gobierno en el sentido de que, de aceptarse la renuncia, una elección presidencial en esos momentos traería graves consecuencias políticas y económicas para el país.

En lugar de una declaración del Vicepresidente de la República Pedro Opazo Letelier dando a conocer las reales circunstancias en que el Presidente Carlos Ibáñez abandonó el país, se publicó un escueto comunicado suyo informando que el día 27, por estimarlo conveniente a los altos intereses públicos, venía en transmitir el Mando de la Nación al señor Ministro del Interior Juan Esteban Montero, quien lo ejercerá con el título de Vicepresidente de la República de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política[22]. ¿Qué razones le habían llevado a renunciar a la Vicepresidencia de la República a tan solo veinticuatro horas de haberla asumido?

La muchedumbre que el 26 de julio invadió la sala de sesiones de la Cámara de Diputados había pedido, por intermedio del diputado Gabriel González Videla, que el Congreso cesara en sus funciones pues no representaba el sentir de la opinión pública. Por su parte, la Federación de Estudiantes de Chile, en un escrito formulando diversas declaraciones, señalaba que el gobierno revolucionario debía proceder cuanto antes a disolver el actual Congreso y convocar a elecciones constitucionales de

[21] Diario "El Mercurio", 27 de julio de 1931.
[22] B.L.D.G., Libro XCX, Julio de 1931, D.S. Nº 2.583 de 27 de julio de 1931; Diario "El Mercurio", 28 de julio de 1931; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 238.

parlamentarios y de Presidente de la República[23]. La pertenencia de Pedro Opazo al repudiado Congreso motejado de Termal, a lo que se sumaba el hecho de ser amigo y pariente político del General Ibáñez, deslegitimaba ante la opinión pública su autoridad moral como Vicepresidente de la República, lo que le habría persuadido de la conveniencia de renunciar. El Ministro del Interior Juan Esteban Montero gozaba en cambio de la adhesión y confianza de la ciudadanía, y su nombramiento fue recibido por el país con general aprobación. La opinión pública, dice Raúl Marín Balmaceda, había puesto sus ojos en un solo hombre para llevarlo al poder: en Juan Esteban Montero. Ningún político de ascendiente y popularidad le habría cruzado con éxito el paso, no a Montero, sino al país, que lo aclamaba contra su voluntad personal. Así se lo manifestaron diversas personas amigas a Opazo, y así él también lo comprendió[24]. El diario "El Mercurio" en tanto, en su editorial del día 28, dice que al frente del nuevo Gobierno se halla un prestigioso hombre público, Juan Esteban Montero, de quien, traduciendo el sentimiento de la gran masa del país, había dicho con ocasión del anterior Ministerio en que había figurado, que "era el hombre necesario para orientar la labor de la hora grave que había sonado en la situación de la República"[25].

No causó sorpresa, por consiguiente, que debiendo realizarse el 4 de octubre elecciones para designar reemplazante al destituido Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, de inmediato surgiera espontáneamente la candidatura del Vicepresidente Montero. Fue lanzada por el Comité Ejecutivo Cívico el 28 de julio[26].

El Vicepresidente de la República Juan Esteban Montero designó Ministro del Interior interino al de Justicia Luis Gutiérrez Alliende, quien conservó esta Cartera, y para la de Hacienda designó a Pedro Blanquier Teylletche[27]. Blanquier declaró a la prensa acerca de su programa de trabajo que sólo debía reiterar lo manifestado en la primera oportunidad en que

[23] Diario "El Mercurio", 27 y 28 de julio de 1931.
[24] RAÚL MARÍN BALMACEDA, obra citada, pág. 78.
[25] Diario "El Mercurio", 28 de julio de 1931.
[26] Ibíd., 29 de julio de 1931.
[27] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 423.

ocupó dicha Cartera: equilibrar los presupuestos, hacer el máximo de economías en los gastos públicos, y mantener la moneda fija[28].

Tan pronto se tuvo conocimiento en el exterior de la dejación de su cargo y abandono del país por el Presidente Ibáñez, se inició el regreso a Chile de los individuos deportados por su Administración. Llegados los primeros al país el 31 de julio, entre los cuales se encontraban el ex Presidente Arturo Alessandri y el general Enrique Bravo, los deportados organizaron una "Asociación de Perseguidos por la Dictadura", con el fin de remediar y castigar los males causados por el Gobierno de Ibáñez. Su declaración de principios contemplaba luchar por restablecer y mantener en todo su vigor y extensión el imperio de la Constitución y la ley; obtener la anulación de todos los actos inconstitucionales, delictuosos o ilegales del gobierno pasado; eliminar de la Administración Pública, en cualquiera de sus ramas, a quienes cooperaron o intervinieron, directa o indirectamente, en los actos de opresión contra los ciudadanos; aplicar las sanciones legales que correspondan a todos aquellos que han atropellado las garantías individuales, la Constitución y las leyes; hacer el proceso público de la dictadura, exponiendo ante el país los escándalos y peculados y dando a conocer el nombre de los comprometidos, especialmente de aquellos que figuran en el Congreso, cualquiera que sea su situación social; y, finalmente, nombrar un comité para que acumule todos los antecedentes e inicie los procesos ante las autoridades que correspondan. Para ser miembro de esta Asociación se requería haber sido perseguido o haber sufrido vejámenes de la dictadura[29].

Por cierto, dice Alejandro Silva Bascuñán, los perseguidos resultaron mucho más numerosos cuando ya la administración había concluido[30]. Al día siguiente del movimiento victorioso de la juventud, dice Ricardo Boizard, empezó de nuevo el embate de la reacción a actuar con insospechada violencia. Los mismos que se habían doblegado al Dictador, los mismos que habían convivido con él y profitado del gran silencio, se

[28] Diario "El Mercurio", 28 de julio de 1931.
[29] Ibíd., 1 de agosto de 1931.
[30] ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN, obra citada, pág. 8.

transformaban en perseguidos por la dictadura y, fundados en este título, en los más violentos perseguidores[31]. El comandante Tobías Barros dice a su vez que el Gobierno, débil y tímido, era incapaz de zafarse de la permanente tiranía de los desterrados, que han vuelto con ínfulas de conquistadores o de dueños[32].

Acorde con el último punto de la declaración de la Asociación de Perseguidos por la Dictadura, el Gobierno del Vicepresidente Juan Esteban Montero creó, por decreto supremo Nº 2.676 de 4 de agosto de 1931, una Comisión Investigadora de la Gestión Gubernativa desde el año 1927 inclusive. Compuesta de doce miembros, se confería a dicha comisión amplias facultades de investigación, debiendo todos los funcionarios públicos proporcionarle los antecedentes que ella considerase necesarios para el desempeño de su cometido. Si de los estudios realizados por la comisión resultare la existencia de algún delito, especialmente de aquellos cuyas penas se establecen en el Libro II, Título V del Código Penal (Crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos), debía enviar los antecedentes al tribunal respectivo, y adoptar todas las medidas necesarias para la iniciación y prosecución del juicio. En caso contrario, y no existiendo incorrecciones, debía dejar público testimonio de su estimación absolutoria.

La Comisión se constituyó con opositores acérrimos a Ibáñez y su gobierno, pues algunos de sus miembros habían sido deportados o detenidos por el Gobierno del ex Presidente, como era el caso del miembro del partido conservador Luis Alberto Cariola, director del Diario Ilustrado, quien sufrió la medida de deportación. Además, cuatro miembros, incluido el Presidente de la Comisión, Alejandro Bezanilla Silva, y Antonio María de la Fuente, Luis David Cruz y Manuel Cortés, eran ex Ministros de la Corte Suprema de Justicia, renunciados a ella en protesta contra el Presidente Ibáñez por el caso del Ministro Urzúa, Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago[33].

[31] RICARDO BOIZARD, obra citada, pág. 114.
[32] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, pág. 175.
[33] B.L.D.G., Libro XCX, Agosto de 1931, D.S. Nº 2.676 de 4 de agosto de 1931; Diario "El Mercurio", 4 de agosto de 1931.

El 7 de agosto, la Comisión, por un acuerdo interno, cambió el nombre con que había sido creada por el decreto 2.676, por el de "Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura", por responder, se dijo, con mayor propiedad a la finalidad para la que había sido creada.

Empieza al mismo tiempo el desbarate de la obra realizada por el Presidente Ibáñez. Para Joaquín Edwards Bello, una costumbre desgraciada, característica de la agresividad iberoamericana, es la de personalizar las leyes, las ideas y, en general, todas las actuaciones ciudadanas, hasta el punto de ver siempre las personas y no el ideal abstracto o el bienestar de la colectividad que esas personas persiguieron. Durante el Gobierno del señor Ibáñez se cometieron errores, sin duda, y sin embargo registramos asimismo hechos magníficos que han beneficiado notablemente al país. Por desgracia, entre el elemento conservador toda ley que se firmó en la época del señor Ibáñez quedó condenada. ¡Hase visto un procedimiento tan nefasto como ingenuo![34]

En la sesión del Senado del día 27 de julio fue presentado un proyecto de ley concediendo amnistía por los delitos cometidos contra la seguridad interior del Estado. En su premura por aprobarlo se le eximió del trámite de Comisión y de consultar la opinión del Gobierno sobre la materia y, aprobado a su vez por la Cámara de Diputados en sesión del día 28, fue despachado el 29 de julio. Sus alcances eran amplios. Se concedía amnistía por los delitos contra la seguridad interior del Estado y el decreto ley Nº 425 de 20 de marzo de 1925 sobre abusos de publicidad cometidos hasta esa fecha, ya se tratase de condenados cuya pena estuviese pendiente, de indultados, de simples procesados, o de personas que aún no hubieren sido sometidas a proceso. Se amnistiaba asimismo a las personas procesadas por desacato a la Corte Suprema, incurridos durante la vista de los incidentes a que dio lugar el proceso por el fracasado motín revolucionario de Concepción[35].

El Ministro de Hacienda Pedro Blanquier, quien durante su anterior período como Ministro de esa cartera en el Gabinete del Presidente Ibáñez

[34] JOAQUÍN EDWARDS BELLO, Revista "Hoy" Nº 30, de 10 de junio de 1932, pág. 9.
[35] S.O.S., 28 en 27 de julio; 30ª en 29 de julio de 1931.

se propuso suprimir la Contraloría General de la República, habiendo sido la sugerencia del Presidente de disponer de un tiempo prudencial para estudiar dicha medida y someterla al examen y aprobación del Congreso Nacional la causa de su renuncia al cargo, lo que provocó la violenta oposición al Gobierno y su posterior renuncia, no obstante disponer ahora de la aprobación unánime y entusiasta de la ciudadanía para materializar sus proyectos, se abstuvo de llevar a cabo esa supresión. La redujo, sí, considerablemente, pues disminuyó su personal de 240 empleados a 120. Igual suerte corrió la Dirección General de Obras Públicas, que sufrió considerables reducciones de personal: el Departamento de Arquitectura bajó de 90 a 28 empleados; el de Caminos de 280 a 93; y el de Riego de 117 a 23[36], dificultando el ejercicio eficaz de sus funciones al extremo de hacerlos prácticamente inoperantes.

La política del gobierno de deshacer lo hecho por el Presidente Ibáñez le llevó en ocasiones a adoptar medidas incoherentes. El diario "El Mercurio" publicó el proyecto de ley firmado por Montero, Blanquier y Cereceda, por medio del cual, "no pudiendo señalarse beneficios apreciables que determinen la mantención del Departamento de Turismo", se derogaron la ley Nº 4.585 de fecha 9 de febrero de 1929, y el decreto con fuerza de ley Nº 2.189 de 21 de agosto de 1930, que fijaba la planta del personal del Departamento de Turismo dependiente del Ministerio de Fomento, con lo que el Departamento quedó suprimido en su totalidad. Al día siguiente, el mismo diario publicaba la noticia de que se tratará de fomentar el turismo norteamericano a nuestro país[37].

Un intento por acabar con una importante obra del General Carlos Ibáñez como Coronel Ministro de Guerra del Vicepresidente de la República Luis Barros Borgoño, cual fue la dictación del Código de Justicia Militar redactado por el Ministro de Justicia y Auditor General de Guerra capitán de Ejército Oscar Fenner Marín, aprobado por decreto ley Nº 806 de 23 de diciembre de 1925; y la extensión de sus disposiciones a la Marina de Guerra dispuesta por Ibáñez como Presidente de la República el 4 de

[36] Diario "El Mercurio", 5 de agosto de 1931.
[37] S.O.S., 43ª en 21 de agosto de 1931; Diario "El Mercurio", 9 y 10 de agosto de 1931.

octubre de 1927 por decreto con fuerza de ley Nº 1.983, contra los cuales se presentó un recurso de inconstitucionalidad y de inaplicabilidad, fue resuelto por la Corte Suprema de Justicia, cuyo fallo concluyó que no era dable discutir la inaplicabilidad de una ley que ya había sido aplicada y, por lo tanto, el recurso se había hecho valer extemporáneamente[38].

La división territorial del país reformada por el Gobierno del General Ibáñez tras un detenido estudio, inspirada en propósitos de bien público pues el suprimir provincias y departamentos inútiles a causa del desarrollo de las comunicaciones significaba ahorrar al Fisco excesivos gastos suntuarios, fue paulatinamente revertida mediante sucesivas leyes que restablecieron la antigua división, e impusieron nuevamente al país considerables gravámenes derivados de la organización y mantención de una maquinaria administrativa tan dispendiosa como innecesaria[39].

Carabineros de Chile, obra emblemática de la Administración del General Carlos Ibáñez del Campo, juzgado con suma dureza por su actuación en cumplimiento de la obligación legal que le incumbía de mantener el orden público durante las manifestaciones callejeras, habiéndose llegado al

[38] RENATO ASTROSA HERRERA, "Código de Justicia Militar Comentado", Segunda edición, Imprenta de Carabineros, Santiago, 1967, págs. 15, 16, 18 y 20. Hasta el 1º de marzo de 1926, en que empezó a regir el D.L. Nº 806, en justicia militar rigieron las disposiciones de la Ordenanza General del Ejército de 25 de abril de 1839 para el Ejército y Cuerpo de Carabineros; Diario "El Mercurio", 11 de octubre de 1931; OSCAR FENNER MARÍN, Diario "El Mercurio", 3 de noviembre de 1977, "Carlos Ibáñez del Campo (1877-1977)": Una innovación fundamental del Código de Justicia Militar fue separar las funciones de juez instructor y las de juez sentenciador, a cargo del fiscal y del juez militar, respectivamente.

[39] RICARDO DONOSO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", Imprenta Universitaria, Santiago, 1942, pág. 146; "Alessandri, agitador y demoledor", Tomo II, Fondo de Cultura Económica, México, 1954, pág. 121; OSCAR FENNER MARÍN, Diario "El Mercurio", 3 de noviembre de 1977: El Gobierno del General Ibáñez introdujo la sustancial reforma de la división territorial a objeto de crear núcleos de producción similares que reflejaran unidad de intereses económicos y facilidad de comunicaciones, aparte de otras finalidades científicamente analizadas. La reforma fue derogada por consenso unánime de los parlamentarios, atentos a las designaciones de unos cuantos intendentes y gobernadores con sus respectivas plantas de empleados; NOTA: En octubre de 2009, 11 *think tanks,* tanto de Universidades como de la Concertación y de la Alianza, presentaron un proyecto de modernización del Estado concluyendo que un nivel intermedio entre la región y las municipalidades no tenía sentido, y sugerían eliminar las provincias y los gobernadores, Diario "El Mercurio", 7 de octubre de 2009.

extremo de negársele atención médica en los hospitales a los carabineros que resultaron heridos durante los disturbios[40], fue objeto de tentativas parlamentarias para modificar su organización y fuero militar.

En la Cámara de Diputados, el parlamentario demócrata Juan Pradenas Muñoz presentó el día 28 de julio un proyecto de acuerdo para representar al Presidente de la República la necesidad de proceder a la inmediata reorganización del Cuerpo de Carabineros y Servicio de Investigaciones. Otro proyecto presentado el mismo día perseguía la derogación del fuero militar de los carabineros, dejándolos sometidos a los tribunales ordinarios de justicia para su juzgamiento por los hechos delictuosos en que incurrieren[41].

Sin embargo ese día 28 de julio, en que se realizaron los funerales de los tres carabineros muertos por la turba durante dichos sucesos, la Asociación Médica de Chile, que había declarado además una huelga de médicos en todo el país en protesta por la muerte del estudiante de Medicina Jaime Pinto Riesco, dio a conocer una declaración que significaba un cambio radical en su juicio respecto de Carabineros de Chile. Bajo el epígrafe "Al Cuerpo de Carabineros", publicó en la prensa un comunicado diciendo:

"Los médicos de Chile, fieles constantemente al ideal por el cual han luchado hasta el triunfo de la causa de civismo que sustentaban, fieles al cumplimiento del deber que a cada uno corresponde en la batalla, comprenden la fidelidad.

La Asociación Médica de Chile, respetuosa siempre de toda corporación que cumple con su programa, no puede menos de entender la actitud del Cuerpo de Carabineros de Chile, que se sacrificó con dolor de sí mismo al cumplimiento de órdenes superiores.

Que se responsabilice a los que hicieron uso indebido de esas fuerzas y devolvamos nuestra confianza a ese grupo de chilenos que, sin

[40] MANUEL HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, "Por los caminos de la democracia", Instituto Geográfico Militar de Chile, Santiago, 1989, pág. 54; ERNESTO WÜRTH ROJAS, "Ibáñez. Caudillo enigmático", Editorial del Pacífico, S.A., Santiago, 1958, pág. 166; VENTURA MATURANA BARAHONA, "Mi ruta", Buenos Aires, Argentina, 1936, pág. 178.

[41] S.O.C.D., 31ª en 28 de julio de 1931.

escogerla, ha sufrido la peor parte en la jornada"[42].

Al tratarse posteriormente en la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre el fuero de los carabineros, el diputado Gabriel González Videla, duro opositor del ex Presidente Ibáñez, intervino para dejar en claro que el fuero, lejos de ser un beneficio para los carabineros, les era perjudicial, pues en virtud de él, en cada delito que cometen, tienen una pena mayor que la que señalan las leyes comunes a los civiles, lo que no va en beneficio de los carabineros. Otro error, agregó, es creer que los carabineros son juzgados por carabineros. No es así. Según el Código de Justicia Militar, el tribunal militar está formado por civiles y por militares; son personas pertenecientes al Ejército y a las Cortes de Apelaciones las que los van a juzgar. Continuamente en los procesos de los carabineros casi siempre se falla en su contra, por lo que creen no tener ninguna garantía en los tribunales militares[43].

El periodista Rafael Maluenda del diario "El Mercurio" publicó por su parte un artículo titulado "El Cuerpo de Carabineros", directamente exculpatorio de la institución sobre la base de disposiciones constitucionales que imponen a las fuerzas armadas el deber de obediencia y no deliberación. Dice Rafael Maluenda que Carabineros de Chile es una institución militar por su organización, por sus finalidades, y por su esencia institutiva. Sus actos no son hijos de la deliberación, sino del texto del mandato que reciben de la Superioridad gubernativa. Una fuerza esencialmente obediente no asume otra responsabilidad que la de ejecutar fielmente las órdenes que le son impartidas; no puede discutirlas, su misión es ejecutarlas. Entonces, no hay reflexión alguna en responsabilizar a la mano que obra, de las consecuencias de un mandato que institucionalmente no se puede discutir. Muchas veces la fuerza militar que ejecuta, obra dominando sus propias y personales convicciones, sufriendo en sus propios y humanos sentimientos. No podemos olvidar, sin duda, las víctimas arrancadas de esa masa que luchaba por las libertades públicas, pero no debemos tampoco olvidar a sus

[42] Diario "El Mercurio", 28 de julio de 1931; DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, "En la Hora de la Reflexión y de la Justicia", Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931, págs. 39 y 40.
[43] S.OC.D., 55ª en 8 de septiembre de 1931.

muertos, a sus heridos[44].

Abundando en el argumento de la obediencia debida, en la misma ocasión el senador Rafael Luis Barahona manifestó en el Senado que la animadversión de algunos sectores ciudadanos hacia Carabineros no se justificaba, pues ese Cuerpo era una institución armada, esencialmente obediente de acuerdo con el mandato constitucional y, como tal, tenía la obligación de obedecer al Gobierno imperante, pues un procedimiento contrario significaría que calificaba al Gobierno, y no era, por tanto, una fuerza obediente[45].

Finalmente, el diario "El Mercurio" en su editorial del 29 de julio toca otro cariz del tema, relativo a su jefatura directa, el que será oído por el Gobierno y redundará en una importante modificación al respecto. Dice el editorial que, aun cuando con el otorgamiento del fuero militar a Carabineros de Chile debe considerársele como entidad integrante de las fuerzas armadas, ese Cuerpo, por razón del espíritu que fijó su creación, no tiene finalidades propiamente militares y, por ende, no debe ser unidad directamente dependiente de la autoridad militar del Ejército. Es oportuno que el Gobierno piense en la conveniencia de que, de hoy en adelante, la Jefatura de Carabineros recaiga en elementos del Cuerpo, formados y moldeados en él, identificados con su espíritu, y conscientes de que esas fuerzas han de tener siempre, como supremo ideal, la sola defensa del orden para el ejercicio pleno de la civilidad, sin que en su Dirección Suprema haya intermediarios entre el Ministerio del Interior y el Cuerpo.

Se había producido un vuelco en la opinión pública sana respecto de la apreciación que se tenía de Carabineros de Chile. Parece razonable suponer que en este cambio puede haber influido la muerte del carabinero masacrado por la turba, y el vehículo que conducía incendiado y arrastrado como un trofeo vergonzoso. Pero el espaldarazo que vino a consolidar definitivamente a Carabineros de Chile como institución fundamental de la República, lo originó, precisamente, su ausencia de la calle.

[44] Diario "El Mercurio", 28 de julio de 1931.
[45] S.O.S., 29ª en 28 de julio de 1931.

Al recoger a los carabineros a sus cuarteles retirándolos de su servicio de vigilancia y seguridad pública, sus funciones fueron asumidas por voluntarios del Cuerpo de Bomberos provistos de armas por el Jefe de la Plaza, y por jóvenes estudiantes de la Guardia Cívica que se encargaron de dirigir el tránsito de vehículos. Mas, el entusiasmo y entrega de unos y otros no fue suficiente para garantizar la normalidad de la vida ciudadana y, aun, su voluntariado costó la vida a un guardia cívico de 19 años atropellado mientras dirigía el tránsito; en tanto que el júbilo desatado el domingo 26 había sido empañado por el asesinato de un distinguido vecino al ser asaltado en la puerta de su casa por cuatro delincuentes[46].

Ya el día 28 la situación se había hecho insostenible. El diario "Las Últimas Noticias" encabezaba su portada del 29 de julio señalando en forma destacada: "**NECESARIA**" (sic) para dar la suficiente seguridad a los vecinos se hace la llegada de la policía", informando a continuación que en muchos barrios de la ciudad han aparecido ya grupos de maleantes que, amparados por el cansancio o la escasez inevitable de los bomberos que patrullan en las noches por la ciudad, cometen desmanes que hacen peligrar la vida de los ciudadanos. Y es por ello que se hace necesaria la vuelta de la policía. Comienzan a notarse las deficiencias, no por falta de entusiasmo en los bomberos, sino por la verdadera imposibilidad de poder ejercer una vigilancia como la que necesita una ciudad como Santiago.

El día 30 de julio los carabineros salían nuevamente al servicio de la población[47]. Por sobre resentimientos y prejuicios, se imponía la imprescindible función tutelar de Carabineros de Chile, institución creada por el General Carlos Ibáñez del Campo aun a riesgo de perder por tal determinación la Vicepresidencia de la República y su carrera en el Ejército.

En concordancia con la nueva apreciación de los sucesos ocurridos, la Asamblea Constituyente de la Federación de Estudiantes de Chile

[46] Diario "Las Últimas Noticias", 27 y 28 de julio de 1931.

[47] MÓNICA ECHEVERRÍA, "Antihistoria de un luchador. (Clotario Blest 1823-1990)", LOM Ediciones, Santiago, 1993, pág. 125: Clotario Blest sostiene que "los carabineros estuvieron escondidos un mes; no podían salir a la calle, porque los mataban". Esta falsedad histórica ha sido recogida por otros autores recientemente.

adoptó un acuerdo declarando que los universitarios, comprendiendo las obligaciones y deberes jerárquicos de los individuos de tropa de Carabineros de Chile, hacían un llamado a la opinión pública para que, respecto de ellos, se olviden los pasados incidentes y se les considere como los custodios conscientes del orden público, a los cuales deben dirigir jefes conscientes. Se nombró al mismo tiempo una Comisión para solicitar del Ministro del Interior la destitución inmediata de los jefes y oficiales de Investigaciones, y de algunos otros que los estudiantes consideraban como los únicos culpables de los atropellos cometidos. Similar petición de sanciones para los jefes culpables de delitos formulaba la Guardia Cívica, en una comunicación dirigida al país[48].

Las medidas punitivas exigidas no se hicieron esperar. El Director del Servicio de Investigaciones de Carabineros, Ventura Maturana Barahona, fue destituido con fecha 29 de julio. El decreto supremo Nº 2.601, que así lo dispone, reza: "He acordado y decreto: Destitúyese de su empleo, a contar desde esta fecha, al Director de Investigaciones (grado 5º) don Ventura Maturana Barahona. Tómese razón, regístrese y comuníquese. Juan E. Montero. Luis Gutiérrez A". Maturana, que dice haber escrito una carta al Jefe de Gobierno con anterioridad a la dictación del decreto, en la que presentaba la renuncia de su cargo, o, en subsidio, pedía su retiro, representa la inconstitucionalidad de la que dicho decreto supremo adolecía, pues se dictó sin acuerdo previo del Senado, si se le consideraba jefe de oficina o empleado superior, y sin informe del Director General de Carabineros en caso de reputársele empleado subalterno, según estatuía el Nº 8º del artículo 72 de la Constitución Política. Ha comenzado la sanción nacional declaraba enfáticamente a continuación el Ministro del Interior Luis Gutiérrez Alliende, relata Ventura Maturana. Los que habían clamado de atropello a la Constitución por haberse tomado medidas de depuración, comenzaban por violarla[49].

El Director General de Carabineros, General de Brigada Ambrosio

[48] Diario "El Mercurio", 29 de julio de 1931.
[49] VENTURA MATURANA BARAHONA, obra citada, págs. 196 y 197; B.O.C.Ch., Nº 216, D.S. Nº 2.601 de 29 de julio de 1931.

Viaux Aguilar, pasó a su vez a disposición del Ministerio de Guerra el 6 de agosto de 1931, donde se le concedió a continuación el retiro absoluto del servicio. Fueron destituidos dos Comisarios y tres Subcomisarios del Servicio de Investigaciones, y trasladada la totalidad de agentes de la Prefectura de Santiago a distintas Unidades de provincia.

Se nombró Director General de Carabineros al Coronel de Carabineros Manuel Concha Pedregal, con lo que la institución pasaba a ser comandada por un jefe surgido de sus propias filas, como se estimaba era lo conveniente[50]. Carabineros de Chile era finalmente entendido y acogido como lo que realmente es: una institución policial garante del orden y seguridad públicos, esencialmente apolítica, de férrea disciplina, y estrictamente subordinada al Poder Ejecutivo legalmente constituido, principios fundamentales que informaron su creación.

El afán por borrar la obra, y aun la memoria del Presidente Carlos Ibáñez, llevó incluso a suprimir todo vestigio material de su nombre. Desaparecen placas y letreros conmemorativos de hechos de su Gobierno o relacionados con él, tales como los de la "Plaza 5 de Septiembre" y "Avenida General Ibáñez". Son arrancadas de los edificios públicos erigidos por la Administración de Ibáñez las planchas recordatorias de su inauguración, y a lo largo de todo el país son demolidas con cincel y martillo las inscripciones similares de puentes, caminos, túneles, acueductos, tranques y demás obras de progreso realizadas durante su Gobierno. Años más tarde, agentes del Gobierno recorren los archivos, sustraen e inutilizan los documentos, y hacen desaparecer las Memorias Ministeriales, en que consta la labor de su Administración[51].

En Buenos Aires, en tanto, el General Ibáñez sólo podía imponerse por la prensa de lo que sucedía en Chile. Existía, no obstante, preocupación en

[50] B.O.C.Ch., Nº 216, Viaux, D.S. Nº 2.716, y Concha, D.S. Nº 2.703, ambos de 6 de agosto de 1931.

[51] Diario "Las Últimas Noticias", 29 de julio de 1931; RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", Editorial Freeland, Buenos Aires, Argentina, 1953, págs. 171 y 216; LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 249; RENÉ OLIVARES, "Ibáñez. Semblanza de un Mandatario", Imprenta Royal, Valparaíso, 1937, págs. 50 y 51; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 199.

el gobierno de Montero por su posible regreso al país, circulando al respecto rumores sordos en La Moneda que mantenían en permanente tensión a sus ocupantes. El Ministro del Interior subrogante y titular de Justicia Luis Gutiérrez, puso en conocimiento del general Sáez, Ministro de Guerra, que el Gobierno estaba al tanto de que había oficiales empeñados en conspirar. Descartó de plano el Ministro Sáez tal posibilidad, y pidió antecedentes que permitieran dar visos de seriedad a tales afirmaciones, señalándosele como uno de los oficiales sospechosos al comandante del regimiento de caballería Dragones, pues "se había comprobado que el comandante Meza hablaba demasiado por teléfono". El propio Vicepresidente Montero intervino ante el temor de que esas conspiraciones fueran efectivas: No es posible, Ministro, dijo a Sáez, que el Gobierno se cruce de brazos, exponiéndose a un nuevo 23 de enero[52].

Pudo haber dado pie para hacer sospechosa la conducta del comandante Meza el hecho de que hubiera aceptado que se alojara en el casino de oficiales de su regimiento el hijo del General Ibáñez, a fin de ponerlo a cubierto de vejaciones. Reprochándole el general Sáez haber actuado con ligereza al imponerse de esta situación, le manifestó que ese joven no podía continuar en el regimiento Dragones, y le ordenó decirle que era preciso buscara otro alojamiento, ofreciéndole su propia casa si no tuviera adonde irse. Esa misma tarde el joven Carlos Ibáñez Quiroz, que a sus veinte años se sentía acorralado, se instaló en casa del general Sáez, quien puso en conocimiento del Gabinete el paso que había dado, el que fue aprobado por todos sus colegas. En cambio, gente extraña al Gobierno, dice Sáez, vio en este hecho la comprobación de que él estaba en inteligencia con el General Ibáñez[53].

Contribuía por otra parte a acrecentar los temores del Gobierno ante un posible regreso de Ibáñez un telegrama que este enviara el 30 de julio al general Sáez, pretendiendo que se desmintiera la información de los diarios en el sentido de que su partida había sido un acto cobarde, ofreciendo regresar a Chile para este efecto. El telegrama en cuestión decía:

[52] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 22 y 23.
[53] Ibíd., pág. 24.

No me explico informaciones que publica prensa, ni el silencio oficial. Ruégole al amigo decirme qué debo hacer en resguardo de mi honor de militar y caballero, pues, como Ud. sabe, salí del país solamente cediendo deseos Gobierno para contribuir a normalizar rápidamente la situación, y estoy dispuesto a regresar en cualquier momento para responder a cuanto cargo quiera hacérseme. Afectuosamente. Ibáñez.

El general Sáez informó del telegrama al Vicepresidente Montero, causando alarma en el Gobierno la intención de Ibáñez de regresar, alarma que subió de punto al informar al día siguiente el Ministro de Relaciones Exteriores que Ibáñez había manifestado al cónsul chileno en Buenos Aires su propósito de venir a Santiago por avión. ¿Qué hacer, para impedir semejante viaje, que sólo podía producir perturbaciones cuya gravedad no era posible vislumbrar?, se pregunta Sáez. Propuso tener él mismo una conversación telefónica con Ibáñez, idea que fue aceptada, para lo cual redactó el texto de lo que sería su intervención, aprobado por Montero, y a las ocho de la noche, en presencia de todo el Gabinete, dijo a Ibáñez:

Me pide que le diga qué debe hacer en resguardo de su honor de soldado y de caballero en vista de las informaciones dadas por la prensa, no desmentidas por el Gobierno.

En primer lugar, una explicación sobre el silencio oficial. El Gobierno se ve en la necesidad de guardar silencio sobre las condiciones en que se produjo su salida del país, en atención a que él no habría podido autorizar ese paso antes de concedida la autorización constitucional. Una declaración explicando lo que realmente ocurrió podría causar nuevas perturbaciones, que explotaría en el acto cierto elemento interesado en provocar desórdenes. Pero, si no se ha hecho una declaración oficial, en cambio, tanto el señor Montero como el señor Opazo, han explicado extraoficialmente que usted no quería salir del país, que hasta el último manifestó su deseo de esperar aquí el desarrollo de los acontecimientos, resuelto a afrontar las consecuencias de la acusación de que algunos hablaban, y que, si al fin se resolvió a partir para la Argentina, fue en vista de la insistencia con que sus amigos le pidieron hiciera ese sacrificio en aras de la tranquilidad pública.

Por mi parte, yo he repetido esto mismo, agregando que usted me pidió autorización para permanecer en un cuartel, porque, antes que aceptar asilo en una Legación, prefería pegarse un tiro. Si usted quiere, yo, en cuanto Carlos Sáez, podría hacer una publicación en ese sentido, pero creo que sería preferible guardar silencio por el momento. Usted ha explicado ya en qué condiciones salió del país. Ni el señor Montero ni el señor Opazo lo han rectificado, y usted sabe que quien calla, otorga.

Paso ahora al consejo que me pide. Acabo de saber que usted ha solicitado la visación de sus pasaportes. Creo que su regreso sería funesto para el país. O bien usted es detenido y sometido a un juicio, exponiéndose usted y exponiendo a sus amigos a toda clase de vejámenes; o bien sus camaradas del Ejército lo defienden, lo que provocaría una inmediata reacción de todo el país, con la repetición de las tristes escenas ya conocidas; o bien la oficialidad se divide, produciéndose una guerra civil que concluiría de hundirnos. Créame, lo único que procede en este caso es un sacrificio, renunciar a una satisfacción pasajera del amor propio, y dejar que la historia se encargue de pronunciar su fallo definitivo.

El General Ibáñez se comprometió a seguir el consejo de Sáez[54].

[54] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 24 a 26.

Capítulo II

Camino sin retorno

Las dudas y temores del Vicepresidente Juan Esteban Montero no desaparecieron tras la conferencia telefónica, y continuó obsesionado por la idea de las conspiraciones militares a favor del General Ibáñez. El 14 de agosto citó a La Moneda al Ministro de Guerra general Carlos Sáez, a quien manifestó, en presencia del Ministro del Interior Manuel Trucco Franzani -nombrado el 7 de agosto poniendo fin al interinato del de Justicia Luis Gutiérrez- que cada vez que le había hablado de las informaciones recibidas por el Gobierno sobre actividades sospechosas de ciertos oficiales, él siempre había tratado de restar importancia a tales informaciones, a las que no daba crédito. Pero ahora, dijo, personas insospechadas afirman que los oficiales celebran reuniones a altas horas de la noche, y esto no puede seguir. Ha llegado el momento de tomar una resolución definitiva -y pasándole una lista, terminó diciendo: El Gobierno desea que los oficiales que figuran en esa lista sean retirados del servicio hoy mismo[55]. La lista de los jefes y oficiales que debían ser eliminados al instante del servicio era encabezaba por el propio Comandante en Jefe del Ejército, General de División Pedro Charpin, e incluía al general de división Félix Urcullu, los coroneles Luis Cabrera Gana, Caupolicán Clavel y Ernesto Franzani Meza; el teniente coronel Miguel Meza Varas; y los mayores Gustavo Luco Rojas y Luis Larenas Benavente[56].

Respondió el general Sáez que comprendiendo que el Vicepresidente no volvería atrás en su decisión, y no pudiendo él firmar una disposición que consideraba injusta, presentaba la renuncia de su cargo, la que le fue aceptada de inmediato. En su reemplazo fue designado ese mismo día,

[55] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 29 y 30.

[56] "El Diario Ilustrado", 16 de agosto de 1931; B.O.E., Año XXI, Agosto de 1931, pág. 1035: Pasan a retiro absoluto los Generales de División Pedro Charpin Rival y Félix Urcullu López, General de Brigada Ambrosio Viaux Aguilar, Coroneles Ernesto Franzani Meza y Luis Cabrera Gana, y Mayor Gustavo Luco Rojas, y a retiro temporal el Coronel Caupolicán Clavel Dinator, Tte. Coronel Miguel Meza Varas y Mayor Luis Larenas Benavente, según decretos supremos P.4. Nros. 2004 de 22 de agosto de 1931; 1974, 1975, 1976, 1977, 1981, 1978, 1979 y 1980, todos estos últimos de fecha 20 de agosto de 1931, respectivamente.

14 de agosto, el general en retiro Enrique Bravo Ortiz, acérrimo enemigo personal del ex Presidente Carlos Ibáñez del Campo, y aliado político del ex Presidente Arturo Alessandri desde la firma del acta de Calais[57].

No será el único enconado adversario que el General Ibáñez tendrá en el Gobierno. Al día siguiente del nombramiento del general Bravo, el Vicepresidente Montero fue proclamado oficialmente candidato a la Presidencia de la República por una Convención Extraordinaria de Profesionales de todo Chile, encabezada por la Asociación Médica de Chile, el Colegio de Abogados y el Instituto de Ingenieros, y el día 17 proclamado igualmente por los partidos Conservador, Radical, un sector Liberal, y Unión Republicana, esta última de reciente formación. El 20 de agosto, estimando que el hecho de haber aceptado la candidatura a la Presidencia constituía un grave motivo que le impedía ejercitar el cargo de Vicepresidente de la República mientras no se efectuara la elección presidencial, Montero resolvió alejarse del cargo hasta el día 5 de octubre, subrogándolo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución Política, el Ministro del Interior Manuel Trucco. Era el tercer Vicepresidente de la República que asumía dicho cargo en un lapso de 25 días, generando una inevitable sensación de acefalía gubernativa.

Trucco designó a su vez Ministro del Interior a Horacio Hevia Labbé, ex magistrado exonerado y deportado por el Presidente Ibáñez. Hevia, dice el general Carlos Sáez, inició sus tareas ministeriales dejando bien en claro sus propósitos: él pediría la destitución del General Ibáñez, la disolución del Congreso, y la separación de varios altos jefes de la Administración[58].

Una de las primeras medidas del nuevo Gobierno, que se condice con el espíritu de las declaraciones del Ministro Hevia y con el afán de desmontar la obra de Ibáñez, fue la dictación el 26 de agosto del decreto

[57] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 29 y 30; B.O.E., Año XXI, Nº 64 de 14 de agosto de 1931, pág. 1017, decretos supremos Nros. 2797 y 2798 de 14 de agosto de 1931.

[58] S.O.S., 44ª en 24 de agosto de 1931, Oficios ministeriales Nº 2.884 y 2.885 de 20 de agosto de 1931; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 36; Diario "El Mercurio", 24 de agosto de 1931.

Nº 2.984 derogatorio del decreto Nº 730 de fecha 11 de abril de 1929 del Ministerio de Justicia, mediante el cual se fusionó el Cuerpo de Gendarmería de Prisiones con Carabineros de Chile, disponiendo que aquel continuará rigiéndose por las leyes y reglamentos orgánicos dictados con anterioridad al 11 de abril de 1929. El decreto 2.984 lleva las firmas de Manuel Trucco, Horacio Hevia y Luis Gutiérrez[59].

Alejado de Chile mediante engaño, el General Ibáñez no podrá defenderse personalmente de la acusación constitucional que fue presentada en su contra ante el Congreso Nacional el 18 de agosto, acusación que pondrá nuevamente a prueba las lealtades, y descubrirá veleidades y traiciones. Firmada por 10 diputados: Alfredo Guillermo Bravo, Selim Carrasco, Rudecindo Ortega, Gabriel González Videla, René Carvajal, Juvenal Hernández, Littré Quiroga, y Arturo Lois, radicales; Santiago Wilson, demócrata, e Ignacio Urrutia Manzano, liberal, la acusación se basa en deportaciones y relegaciones dictadas en contra de miembros de la Cámara de Diputados. Las deportaciones que menciona la acusación afectaron en 1927 a los diputados Rafael Luis Gumucio, Santiago Labarca, Rodolfo Michels, Pedro León Ugalde, Luis Víctor Cruz, Salvador Barra Woll, Carlos Contreras Labarca, Luis Ayala, Ramón Alzamora, Ramón Sepúlveda Leal, Eulogio Rojas Mery, Luis Gutiérrez Alliende, José Ramón Gutiérrez, Alfredo Guillermo Bravo, y Enrique Matta Figueroa. Relegados dentro del territorio nacional en 1929 fueron Alfredo Guillermo Bravo, Domingo Durán, Marcial Mora Miranda y Elías Errázuriz[60].

En la sesión del día siguiente, el diputado Gabriel González Videla, refiriéndose a un tema que tanto preocupaba a la opinión pública como era el de la disolución del Congreso, manifestó que existía unanimidad de pareceres para exigir su disolución, por cuanto no reflejaba el nuevo espíritu de la revolución del 26 de julio, y porque la mayoría de él tuvo complicidad en los actos de la dictadura. De ahí procedía una razón más para que el Congreso se disolviera: porque formaban parte de la Cámara y del Senado amigos personales del ex Presidente, y no era posible ir a dar el espectáculo

[59] B.L.D.G., Libro XCX, agosto de 1931.
[60] S.O.C.D., 42ª en 18 de agosto de 1931.

triste de que estos congresales, que durante la dictadura defendieron al Presidente de la República, después que tuvieron una actitud de verdadero servilismo, se transformen y desciendan a la traición, a la deslealtad. Esto es cobardía, señor presidente, exclamó. La actitud de cualquier parlamentario adicto a ese régimen, servidores incondicionales de la dictadura, no puede ahora cambiar condenando al ex Presidente de la República, porque ello significaría un acto deshonesto, una inmoralidad; en el fondo es un gesto de cobardía que desprestigiaría aún más a este Congreso[61].

Haciendo abstracción de las expresiones del diputado González Videla, la Comisión de la Cámara de Diputados encargada de informar si procedía o no la acusación, consideró que los hechos en que ella se basaba implicaban infracción manifiesta del ex Presidente Carlos Ibáñez a los artículos 11, 12, 32 y 33 de la Constitución Política del Estado (inviolabilidad del hogar y personal de diputados y senadores). Como la letra a) del artículo 39 de la Carta Fundamental establece que la abierta infracción a la Constitución y a las leyes es causal para acusar al Jefe del Estado ante el Congreso Nacional, la Comisión estimó que para los efectos del artículo 136 del Reglamento de la Cámara, procedía la acusación formulada por 10 diputados en contra del ex Presidente de la República.

Hubo un Informe de Minoría, presentado por el diputado de la CRAC (Confederación Republicana de Acción Cívica de Obreros y Empleados de Chile) Ernesto Silva Román:

Como miembro de la Comisión encargada de dictaminar si procede o no la acusación en contra del ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, paso a consignar mi opinión en informe separado, en el sentido de que voto en contra de esta acusación, por las razones siguientes:

Porque no es aceptable que un Presidente sea acusado por la misma colectividad que lo aplaudió, aduló, secundó con entusiasmo y toleró la realización de actos de que ahora se le acusa.

Por este hecho no le encuentro autoridad moral alguna a la presente Comisión para enjuiciar al ex Mandatario, desde el momento que la Corporación se hizo reo del mismo delito al aceptar la existencia y

[61] S.O.C.D., 43ª en 19 de agosto de 1931.

desarrollo de un Gobierno que atropellaba la Constitución. En realidad, la Comisión está implicada para acusar al señor Ibáñez, pues, moralmente, fue cómplice de los delitos que pudo haber cometido aquel Jefe de Estado.

Honradamente, lo que procede es la disolución de este Congreso y la elección de otro por la libre voluntad popular. En esta forma, la nueva Cámara estaría en condiciones de juzgar, no sólo al ex Presidente Ibáñez, sino también a los organismos y corporaciones que al apoyar, directa o indirectamente a la dictadura, se hicieron tan responsables como aquella de los actos inconstitucionales de que ahora se le acusa[62].

El trámite de la acusación precisaba de la comparecencia personal del inculpado ante el tribunal que lo había de juzgar. Encontrándose fuera del país, la discusión sobre el procedimiento que se debía adoptar en este caso dio lugar a manifestaciones de gran resentimiento por parte de algunos diputados en contra del General Ibáñez. El diputado Alfredo Guillermo Bravo, firmante de la acusación y uno de los parlamentarios que había sido deportado del país, y más tarde también confinado dentro del territorio nacional, sostuvo que en circunstancias que Ibáñez salió del país sin cumplir las formalidades indispensables exigidas por la ley, la Cámara de Diputados no estaba obligada a saber dónde se encontraba ni, mucho menos, a dispensarle prerrogativas o facilidades para defenderse a una persona que, de antemano, parecía haber querido abandonarlas al retirarse del país sin el permiso necesario. En esta situación, manifestó, lo más oportuno es enviar un informe a la comisión con este otrosí de la acusación por un plazo determinado, hasta mañana, digamos, para que la comisión se pronuncie. La posición extrema del diputado Bravo no fue compartida por todos los parlamentarios. El diputado radical Littré Quiroga sostuvo que se le debía citar por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, señalando la inconveniencia de exagerar los términos, en tanto que el liberal Gustavo Rivera advirtió que era ineludible hacer la citación, porque en caso contrario se incurriría en vicio de nulidad en la forma[63].

El ex Presidente de la República fue citado mediante un telegrama

[62] S.O.C.D., 45ª en 24 de agosto de 1931.
[63] Idem.

informándole que la Cámara de Diputados fijó la sesión del lunes 31 de agosto para oírlo verbalmente, o por escrito, en la acusación formulada en su contra. A esto el General Ibáñez, estando impedido por el Gobierno su ingreso al país, respondió que enviaría su respuesta por escrito[64].

En la sesión del 31 de agosto de 1931 de la Cámara de Diputados, se dio lectura a la respuesta del ex Presidente General Carlos Ibáñez del Campo a la acusación, cuyo contenido textual dice:

"Buenos Aires, agosto 27 de 1931.

Honorable señor Presidente:

Cuando el desgobierno, la anarquía y la corrupción habían conducido a la estagnación nacional; cuando el pueblo, engañado y abandonado, era la víctima constante de los políticos y agitadores profesionales; cuando los responsables del destino de la patria, desoyendo el clamor general del país que pedía progreso, trabajo y bienestar, parecían únicamente empeñados en exhibir su aparente respeto por la Constitución, invocada como baluarte para justificar la inacción y cada vez que se trataba de defender intereses en pugna con el bien público, la juventud de las Fuerzas Armadas, seguida por la opinión sana del país, puso término a un período de la historia nacional que no necesito calificar, porque ya ha sido definido en los postulados de la revolución de septiembre.

Me he esforzado constantemente por cumplir el programa que después me llevó a la Primera Magistratura de la Nación, inspirando mis actos únicamente en los sagrados intereses de la patria, procurando en todo momento el mejoramiento de las clases trabajadoras dentro de la justicia social, pero sin atender por un instante conveniencias de personas o de círculos.

Para llevar a la realidad el programa de reconstrucción, y principalmente el de depuración, hube de adoptar y autorizar la adopción, con mucho sentimiento personal, de medidas que, si bien no están expresamente consideradas en el texto escrito de nuestra Carta Fundamental, muchas de cuyas disposiciones están inspiradas en principios arcaicos, preconizados en épocas en que los legisladores no pudieron prever la complejidad de los nuevos problemas, ni los nuevos y variados procedimientos utilizados por

[64] S.O.C.D., 46ª en 25 y 49ª en 31 de agosto de 1931.

la delincuencia y la ambición política, eran en cambio exigidas, en forma pública e incontenible, por la inmensa mayoría de los ciudadanos, que divisaba en la eliminación inmediata de los perturbadores y conspiradores recalcitrantes la única posibilidad para implantar el Gobierno fuerte, que todos exigían, con el fin de encauzar al país por el camino del progreso y del engrandecimiento. Y para asegurar la restauración de la completa normalidad constitucional y su afianzamiento en el porvenir, no omití tampoco sacrificio alguno, y mantuve constantemente las Fuerzas Armadas en sus propias y exclusivas actividades profesionales, que por otra parte constituían su mayor aspiración. Así creí servir el futuro desenvolvimiento de nuestra democracia y evitar que a las instituciones depositarias de las glorias de la patria se las comprometiera nuevamente en luchas políticas como ocurría en las épocas del desgobierno.

Si hice bien o mal, eso lo dirá la historia, cuyo fallo no logrará torcer, ni la campaña de odios y de falsedades con que con propósitos explicables se quiere desprestigiar el régimen que yo serví, ni la acusación que formulan en mi contra, en términos que se me han dado a conocer, algunos honorables Diputados que en más de una oportunidad me alentaron manifestándome su adhesión a mi política.

Si he de atenerme a las informaciones publicadas en la prensa sobre la acusación que por intermedio de la Embajada de mi país se me pide que conteste, se trata de juzgarme por arbitrariedades y deportaciones de miembros del Congreso Nacional. Si hubiera de referirme a hechos de esa naturaleza ocurridos el año 1927 en circunstancias que ocupaba la Vicepresidencia de la República, ellos fueron ordenados con el fin de asegurar el afianzamiento del régimen que entré a servir de acuerdo con los postulados de la revolución de septiembre. No es mi deseo recurrir en mi defensa a argucias abogadiles, pero sí, debo manifestar que después de esos hechos fui elegido Presidente de la República, cuya elección fue sancionada por la gran mayoría del Congreso Nacional, elegido por el pueblo dos años antes, y fui aclamado de un extremo a otro del país; en todas las provincias que visité, cansadas de anarquía política y desgobierno, se me pedía un Gobierno fuerte, el restablecimiento de la autoridad y la expulsión de los elementos perturbadores. Si hice mal accediendo a los impulsos de

una fuerte opinión pública, resuelva ahora la Honorable Cámara si debo expiar en el presidio el delito de haber llevado a la realidad las aspiraciones nacionales de ese tiempo.

Una vez más, el 26 de julio último, quise satisfacer nuevamente las aspiraciones del país, quise cumplir los deseos exteriorizados por una gran cantidad de mis conciudadanos que clamaban por un Gobierno totalmente civil.

Dentro de mi invariable propósito de someterme a la voluntad nacional y de evitar derramamiento de sangre, resolví delegar el mando en un civil. Lo hice en el Presidente del Senado.

En la misma tarde del día 26, el nuevo Gobierno me hizo presente la conveniencia y la necesidad de que abandonara el territorio del país a más tardar en las primeras horas del día siguiente, para evitar así sangrientos desórdenes que existía el temor de que se produjeran, asegurándoseme que se daría cumplimiento a todas las formalidades constitucionales para ausentarme del país. Y al hacer estas afirmaciones creo innecesario, para evitar duda alguna, apelar a la caballerosidad de los miembros del Gobierno que me acompañaron en el momento de mi partida de La Moneda.

Mi patriótico alejamiento fue aprovechado para que una mayoría ocasional de la Cámara declarara que debía procederse a una nueva elección presidencial, invocándose en apoyo de tal acuerdo el precepto número 4 del artículo 43 de la Constitución Política, que no tenía aplicación dentro de una correcta interpretación de su tenor literal y de su espíritu.

Mi salida de Chile fue inspirada en el deseo de contribuir a la armonía de mis conciudadanos frente a los graves problemas económico-financieros que tan gravemente venían afectando al país con ocasión de la más grave crisis que registra la historia.

Estuvo en mi mano restablecer el orden y continuar mi gobierno, contaba con la fuerza sólidamente disciplinada y apolítica, pero eso no bastaba para resolver los graves problemas nacionales; era necesaria la cooperación de todos los chilenos, por esta razón preferí retirarme y guardar silencio ante la actitud del Honorable Congreso. He preferido guardarlo también frente a la maldad de cierta prensa del país, cuyas columnas parecen abiertas únicamente para que desde ellas puedan esgrimir venganzas personales los

elementos alejados por la revolución depuradora. Prefiero, por el país, ser la víctima de todas las infamias y de todos los odios que aún quedan por desencadenarse, hasta que cese la campaña de burdas falsedades bajo el peso de su propia ignominia; que se me continúe persiguiendo desde mi patria hasta ante la propia República hermana; que los diarios que hoy engañan al pueblo sigan cerrados a toda rectificación; que se continúe explotando la buena fe de los estudiantes universitarios; que se me continúe injuriando y difamando. Todo esto lo prefiero en aras de la tranquilidad de la patria que ahora, como nunca, ha de menester del orden, de la concordia y del concurso de todos los chilenos para solucionar los difíciles problemas económicos de la hora actual. Y si vosotros, señores Diputados, contestáis a mi silencio con la persecución, a mi patriótico alejamiento con la amenaza de la condena, yo os declaro, serenamente, que la preferiría, antes de encontrarme aquí compelido a exhibir el rubor de mi pobreza si el Gobierno retarda algún tiempo más mi pensión de retiro como General del Ejército.

Pero podéis estar ciertos que desde la celda de la prisión a que vosotros queréis conducirme, yo continuaré pidiendo a la Divina Providencia que restituya la calma a los ánimos exaltados, que vele por el orden de Chile y por el afianzamiento de sus instituciones fundamentales. Para restablecer y consolidar esos principios, mi gobierno no omitió esfuerzos ni sacrificios, y adoptó medidas por las cuales hoy se me acusa.

Dios guarde a V.E.

C. Ibáñez C."[65]

El ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez reconocía en su defensa haber adoptado medidas que transgredían disposiciones constitucionales, que aun cuando justificó aduciendo que con ellas perseguía fines superiores, gravitarán poderosamente en su contra. Desvirtuó en cambio la especie de que huyó de Chile abandonando el país sin la autorización constitucional que debía conceder el Congreso Nacional, al dar a conocer públicamente las condiciones y circunstancias en que lo hizo, y comprometiendo con ellas a las actuales autoridades de Gobierno, cuyo silencio, como sostiene el general Carlos Sáez, las confirman.

[65] S.O.C.D., 49ª en 31 de agosto de 1931.

Una vez conocidos sus descargos, debía procederse a la votación para decidir si había o no lugar a la acusación. Efectuada en la sesión del 2 de septiembre, la votación arrojó 62 votos por la afirmativa, 3 por la negativa, y 5 abstenciones. Fundamentaron su voto los tres diputados que lo hicieron por la negativa:

Vicente Acuña Concha, demócrata: Porque estimo que en el ambiente no hay la suficiente imparcialidad para juzgar esta acusación, voto que no.

Rafael del Canto, liberal: Yo condeno con todas las fuerza de mi espíritu los odios y persecuciones de ayer; me repugnan los odios y persecuciones de hoy, y creo que a este pueblo generoso y valiente y hambreado, no se le quiere hoy día entregar más que una esponja con vinagre. No soy de los que contribuirán a formar este envenenamiento de la sociedad, y voto que no.

Silva Román, de la CRAC: No, por las razones que di en el informe de minoría.

No habiendo la votación arrojado quórum para declarar si había lugar o no a la acusación, debió repetirse, siendo esta vez aprobada con los votos de los cinco diputados que se habían abstenido en la primera vuelta, por 67 votos a favor y 2 en contra, pues el diputado del Canto se hallaba ausente de la Sala al momento de efectuarse la votación. Resuelta por la Cámara de Diputados la procedencia de la acusación, se designó a los parlamentarios que debían formalizarla ante el Senado, al que cabía resolver, actuando como jurado, si el acusado era o no culpable del delito o abuso de poder que se le imputaba.

Al abandonar la Sala el diputado Ernesto Silva Román, el público que llenaba tribunas y galería del Congreso realizó ruidosas manifestaciones hostiles en su contra, conducta que fue rechazada por algunos parlamentarios que reclamaron tolerancia y respeto de las opiniones ajenas y cultura, encomiando a la vez la consecuencia y lealtad del diputado. El parlamentario conservador Alejo Lira agregó que había más lealtad de parte de quien había concurrido a defender al amigo en desgracia, que de parte de los que se

habían quedado en su casa. El demócrata Santiago Wilson destacó en tanto que tenía mucho más valor moral el que iba a defender al hombre que le había dado prestigio y honra[66].

Coincidentemente, el día de la votación Chile entero vivió momentos de gran tensión e incertidumbre tras divulgarse la noticia de que el día anterior, 1º de septiembre de 1931, en la bahía de Coquimbo, donde los buques de la Escuadra se hallaban surtos, la marinería se había sublevado apoderándose de los buques después de apresar a sus oficiales, a los que recluyó en sus camarotes o desembarcó. Era este un episodio sumamente grave y decidor del desconocimiento de la autoridad y quebrantamiento de la disciplina militar, que señalan el inicio de un período de anarquía en Chile. Alentados por la permisividad y tolerancia implícitas en la amnistía otorgada por el Gobierno del Vicepresidente Juan Esteban Montero a los responsables de delitos contra la seguridad del Estado, abusos de publicidad y otras normas tendientes a la preservación del orden y seguridad públicos, sumadas a una desafortunada gestión de su Gobierno hasta ese instante, la libertad proclamada por el Vicepresidente Montero se iba convirtiendo en libertinaje.

En efecto, el 3 de agosto Montero envió al Congreso Nacional un proyecto de ley de su Ministro de Hacienda Pedro Blanquier solicitando se le concedieran facultades extraordinarias para adoptar considerables economías en los gastos públicos, aduciendo que la situación fiscal del país las imponía como único medio de equilibrar el presupuesto de la nación. Para aplicar algunas de estas medidas, tales como suprimir servicios, refundir otros, y disminuir sueldos, el Gobierno necesitaba autorización legislativa, trámite, decía el Mensaje, que no era posible llenar en cada caso determinado sin incurrir en demoras incompatibles con las necesidades premiosas del momento. Tal consideración aconsejaba, en consecuencia, autorizar al Gobierno para realizar todas aquellas modificaciones que estimare necesarias para producir, en cuanto fuere posible, la nivelación de entradas y gastos. La disminución de sueldos, explicaba el Gobierno, sería de duración limitada: el 1º de septiembre debería regir el Estatuto

[66] S.O.C.D., 51ª en 2 de septiembre de 1931.

Administrativo que el Congreso aprobase[67].

Al proyecto de facultades extraordinarias del Gobierno se fijó discusión inmediata[68]. No era el momento de pedir facultades extraordinarias, "después que este Gobierno enarboló la justa y hermosa bandera de la constitucionalidad", manifestó el senador radical Aurelio Núñez Morgado[69]. Por su parte el senador liberal democrático Enrique Zañartu Prieto, luego de analizar las reales necesidades de tal proyecto, que a su juicio no requería de discusión inmediata sino de acabados estudios, expresó su opinión: No existe este apremio para exigir del Congreso facultades extraordinarias en la reorganización de los servicios públicos. Soy, como el que más, partidario de las economías, sólo estimo que las circunstancias no exigen procedimientos de excepción. Tales facultades extraordinarias dejan la propiedad y los derechos de cada uno a merced de la voluntad de muy pocas personas, quienes, sin las formalidades de que está rodeada la ley, son erigidas árbitros absolutos de la suerte de los ciudadanos y del país. Se me dirá que en este caso sólo se trata de los empleados públicos. ¿Acaso los empleados públicos no tienen derechos como el resto de los habitantes? ¿Acaso sus intereses y derechos, como si se tratara de parias, están al margen de la Constitución? En todo caso, pienso que antes de tomar estas medidas tan extremas, se ha debido al menos presentar un esquema de la política económica general que el Gobierno habrá de seguir para sacar al país de la postración en que se encuentra[70].

Durante la tramitación del proyecto en el Senado[71] se expresaron numerosas opiniones críticas al Gobierno del Vicepresidente Montero. El senador demócrata Aquiles Concha, senador por Coquimbo y Atacama, declaró conocer el sentir de los habitantes de esa zona, diciendo que las clases obreras no estaban en absoluto de acuerdo con el actual Gobierno. Desde luego, porque este no tenía ningún plan ni programa de trabajo. Lo hemos visto en varias semanas: carece de orientación alguna; hasta ahora,

[67] S.O.C.D., 34ª en 3 de agosto de 1931.
[68] Ibíd., 40ª en 12 de agosto; S.O.S., 40ª en 18 de agosto de 1931.
[69] S.O.S., 34ª en 5 de agosto de 1931.
[70] Ibíd., 34ª en 5 de agosto de 1931.
[71] Ibíd., 41ª en 19 de agosto de 1931.

no se ha propuesto ninguna medida orientada a dar trabajo estable a los obreros del país con el objeto de sacarlos de la crítica situación en que se encuentran. Con financiar los gastos, con equilibrar los presupuestos, y con echar gente a la calle, no se crea trabajo para los cesantes. ¿Cómo es posible que un gobernante que aspira a la primera magistratura del país, en momentos en que se están muriendo de hambre 60.000 obreros que sostienen a 200.000 personas, no tenga siquiera un plan, un programa de trabajo que venga a llenar las necesidades de esta gente?[72]

Abundando a su vez en anteriores consideraciones, en la sesión del día 18 el senador Zañartu advirtió que el proyecto de ley era un proyecto inconstitucional. Parece, dice, que no ha preocupado mucho al señor Ministro de Hacienda Pedro Blanquier Teylletche la constitucionalidad o inconstitucionalidad del proyecto. En efecto, la Constitución Política establece que sólo en virtud de una ley se pueden crear servicios o suprimir los ya establecidos por otra ley, y el artículo 1º del proyecto establece todo lo contrario a ese principio: "Autorízase al Presidente de la República para encuadrar los gastos fijos de los servicios administrativos del Estado en la cantidad máxima de 320 millones de pesos anuales. Para este efecto podrá crear, refundir o suprimir servicios y reducir los sueldos fiscales"[73].

Llegado el miércoles 26 de agosto sin que en el Senado se hubiera votado el proyecto concediéndole facultades extraordinarias, el Ministro de Hacienda Pedro Blanquier resolvió aplicar las economías por medio de un simple decreto supremo, el que fue dictado el 28 de agosto y repartido como circular a las oficinas públicas. Las economías se obtendrían a través de una rebaja de sueldos de los empleados públicos consistente en un 12 % que se aplicaría sobre los primeros 250 pesos de todo sueldo líquido mensual; y de un descuento del 30 % sobre los sueldos superiores a esa cantidad. La razón dada para justificar dicha medida era que ella no importaba en realidad una rebaja, sino que simplemente se trataba de un empréstito de los empleados de la Administración Pública al Estado, el que sería devuelto en su oportunidad.

[72] S.O.S., 37ª en 12 de agosto de 1931.
[73] Ibíd., 40ª en 18 de agosto de 1931.

En la sesión del 2 de septiembre, el senador comunista Manuel Hidalgo se refirió a la gravísima situación por la que atravesaba el país, que había culminado el día anterior con el estallido del movimiento de la marinería. Puede decirse, manifestó, que la política seguida por el Ministro de Hacienda no ha tenido sino sólo una finalidad: la de desentenderse en absoluto de la realidad de la hora presente, para concretarse a resolver, exclusivamente, el problema de la caja fiscal. Parece que el Ejecutivo no tiene interés por aliviar la suerte del enorme número de obreros que recorren, día por día, las calles de nuestras ciudades implorando la caridad pública.

Los resultados de la medida adoptada por el señor Blanquier por simple decreto supremo enviado como una circular a las oficinas públicas, los estamos palpando ya en este momento. Hemos visto que la marinería de la Escuadra ha notificado al Gobierno que no acepta la contribución que se trata de imponerle. ¿Y quién nos dice que esta actitud de la marinería de la Escuadra no pueda ser seguida por el personal de otras instituciones, ante la amenaza de la inconsiderada reducción de sueldos que se trata de imponerles? El Ministro de Hacienda no ha tenido facultad para enviar a las oficinas públicas esta circular, que está en abierta contradicción con la más clara de las disposiciones constitucionales. Me limito a señalar las consecuencias que puede producir esta medida gubernativa. No es aceptable que la desesperación, el hambre, la angustia de los hogares, la miseria que azota a las clases asalariadas, se agudicen mediante una política tan desacertada y funesta[74].

Las medidas económicas del Ministro Blanquier no podían ser aceptadas, dice el general Sáez. Los empleados públicos dijeron: "¡Valiente economista hemos encontrado! Este hombre se imagina que va a salvar la crisis con nuestro bolsillo". Los contribuyentes, que vislumbraban nuevos sacrificios, protestaron también; los congresales hicieron coro al descontento general, y Blanquier, que en los días de julio había sido celebrado en todos los tonos, pasó a ser un hombre discutido hasta por los suplementeros, al cual se le concedía apenas el mérito de haber puesto orden en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Es, a lo sumo, un buen administrador decían, haciendo visible con un gesto su tono despectivo los que se sentían

[74] S.O.S., 49ª en 2 de septiembre de 1931.

amenazados por el proyecto del Ministro de Hacienda[75].

Según el dirigente comunista Elías Lafertte, el Ministro de Hacienda Pedro Blanquier no tenía una visión amplia de las cosas y carecía de la menor sensibilidad política. Para él, dice, en el país no había hombres, sino números. No había cesantes que marchaban semidesnudos por las calles, no había gentes sin hogar, no había niños sin pan. Todo se reducía a cifras, a tantos por ciento, a presupuestos, a sumas que debía rebajar aquí y hacer calzar allá. Las cifras son sin duda muy importantes, pero un político no puede cerrar sus ojos a una realidad como aquella, visible para todo el mundo. Blanquier seguramente habría mostrado mucho asombro si alguien le hubiera dicho que existen otros recursos a los cuales echar mano en casos desesperados; que los ricos tienen la bolsa llena, y las compañías extranjeras se echan al bolsillo intereses desproporcionados a los de sus capitales. ¡No!, como siempre, había que acogotar a los más débiles, a los más pobres, y esta vez les tocó a los empleados públicos. La alarma que las declaraciones del Ministro de Hacienda provocaron fue enorme, y ella repercutió no sólo entre los empleados civiles de la administración pública, sino también entre los elementos armados[76].

René Montero, en un memorándum sobre la situación política enviado al Presidente Ibáñez desde Estados Unidos el 15 de julio de 1931, haciendo premonitorias referencias a algunos miembros de su nuevo Gabinete nombrado el 13 de julio, dirá de Pedro Blanquier que es un hombre numérico, desprovisto absolutamente de condiciones políticas, sin ninguna significación como representante de alguna fuerza o ideal colectivos, de tendencia social absolutamente reaccionaria, y será una especie de dios pagano, el impasible amputador del Presupuesto[77], tal como efectivamente sucedió, precipitando el 26 de julio.

El descontento de la marinería era producto de la indefinición o carencia de una política económica del Gobierno. Durante el mes de agosto

[75] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 19.
[76] ELÍAS LAFERTTE, "Vida de un Comunista", sin pie de imprenta, Santiago, 1957, págs. 227 a 229.
[77] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 155.

habían empezado a circular rumores en el sentido de que se produciría una rebaja de sueldos a los empleados públicos. Desconociéndose exactamente lo que el Ministro de Hacienda Pedro Blanquier se proponía hacer, los rumores hablaban de reducciones que no permitirían sufragar las necesidades primordiales de la vida. El Gobierno se desentendió del efecto psicológico que estos rumores podrían llegar a tener en la gran masa afectada, y sólo el día 28 se dio a conocer la forma en que se harían los descuentos, a título de préstamo. El Gobierno reconocía que las rebajas habían sido exageradas por el público, pero la aclaración llegaba demasiado tarde: el mal ya era irreparable, se había entrado por un camino sin retorno[78].

Ocurrió que en la madrugada del 1º de septiembre de 1931 la marinería de la Escuadra, comandada por cabos y suboficiales constituidos en un peculiar Estado Mayor de las Tripulaciones, se sublevó apoderándose de los buques surtos en la bahía de Coquimbo, y envió un radiograma al Gobierno formulando sus peticiones: anulación de la rebaja de sueldos, extradición de políticos ausentes para juzgarlos, y evitar por el Gobierno que se forme un ambiente hostil a las Fuerzas Armadas, radiograma que el Alto Mando de la Marina concluyó que tenía carácter absolutamente económico. Sin embargo cerca de la medianoche se recibió un extenso segundo radio, cuyo contenido excedía los conocimientos y aspiraciones naturales de la marinería: calcular el tiempo prudencial para suspender el pago de la deuda externa; subdivisión de la tierra; gravar con un mayor impuesto los terrenos no cultivados; y exigir de la Superintendencia rebaja de la tasa de interés al 2% sobre los capitales depositados en el Banco, con el objeto de hacer trabajar esos capitales. Para el almirante Edgardo von Schroeders, designado por el Gobierno Delegado mediador ante la marinería sublevada, en este radio se evidencian influencias extrañas, ajenas al verdadero sentir del marinero. El movimiento tendía a caer en manos interesadas en otros fines que los económicos que parecía le dieron vida[79].

El Gabinete ministerial presentó esa tarde su renuncia, siendo

[78] ALMIRANTE VON SCHROEDERS, "El Delegado del Gobierno y el Motín de la Escuadra", Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1933, pág. 9.
[79] Ibíd., págs. 6 a 9 y 14 a 16.

reemplazado en su totalidad. En Interior fue designado Marcial Mora; en Guerra, general Carlos Vergara y en Marina el capitán de navío en retiro Carlos Spoerers[80]. Dada la gravedad de la situación, el Gobierno obtuvo del Congreso la declaración de estado de sitio por treinta días para todo el territorio de la República, suspendiéndose las garantías individuales de libertad personal y derecho de reunión, e imponiéndose restricciones a la libertad de imprenta[81].

Rotas el 4 de septiembre las negociaciones entre el almirante Von Schroeders y las tripulaciones, el Gobierno resolvió someter a los sublevados por la fuerza. El día 5 les envió un ultimátum exigiéndoles rendición incondicional, debiendo las tripulaciones desembarcar desarmadas inmediatamente y someterse a las órdenes del jefe de la plaza, dándoles un término perentorio de dos horas para contestar. Los cabecillas del motín respondieron que la lucha se transformaba desde ese momento en una revolución social[82].

El amotinamiento de la Escuadra había comenzado a prender en distintos puntos del país: en Talcahuano, el personal de los fuertes de la Artillería de Costa y del apostadero, y en Valparaíso la base aérea de Quintero y la Escuela de Comunicaciones de la Armada se habían sublevado. La sofocación de los motines en tierra se inició el mismo día 5, y tuvo en Talcahuano un alto costo en vidas, tanto de los amotinados como de las tropas gubernativas y, accidentalmente, de civiles ajenos a los acontecimientos[83]. Para someter a las tripulaciones sublevadas de la Escuadra en Coquimbo, la Aviación bombardeó los buques en la tarde del domingo 6 de septiembre. Salvo el submarino Quidora, que fue alcanzado por una bomba causando la muerte de un tripulante, el resto de los buques no recibió impactos. El bombardeo produjo la desmoralización de los

[80] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I, pág. 425.
[81] B.L.D.G., Libro XCX, Septiembre de 1931: Ley Nº 4.984 de 3 de septiembre sobre restricción de la libertad personal y derecho de reunión y censura de prensa, y Ley Nº 4.986 de 5 de septiembre de 1931 que declara el estado de sitio por un mes.
[82] ALMIRANTE VON SCHROEDERS, obra citada, págs. 59, 94 y 95; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 61.
[83] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 41; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 62 y 63.

sublevados, iniciándose la rendición paulatina de los buques y submarinos, que puso término definitivamente al alzamiento el día 8 de septiembre[84].

La gravedad y magnitud del levantamiento de la marinería y de la declaración de la revolución social, fue sancionada por los tribunales militares condenando a la pena de muerte a los seis principales cabecillas del motín de la Escuadra en Coquimbo, y a los diez cabecillas de los motines en Talcahuano, Valparaíso y Quintero, en tanto que otros 120 participantes en los distintos alzamientos fueron condenados a altas penas de presidio. La sentencia fue dictada el 17 de septiembre, pero el Gobierno del Vicepresidente Manuel Trucco postergó el Cúmplase atendida su coincidencia con la celebración de las fiestas patrias, para, finalmente, conmutar el 16 de octubre las penas de muerte por presidio perpetuo[85].

¿Fue únicamente el temor de una disminución de sueldos lo que motivó el pronunciamiento de la Escuadra?, se pregunta el general Carlos Sáez. Es permitido poner esto en duda, continúa, si se toman en cuenta las exigencias del pliego de peticiones, que excedían en mucho las pretensiones únicamente económicas de la tripulación. Sería ingenuo, dice por su parte Gabriel González Videla, separar los sucesos del acontecer chileno del contexto de la historia mundial contemporánea. Ello ocurriría si se desvincularan los sucesos de Coquimbo de la experiencia adquirida por la permanente estrategia del comunismo internacional: en octubre de 1917 los soviets de marineros y soldados lograron conquistar el Poder. Para Ricardo Donoso, fue obra de los políticos chilenos refugiados en París, que no dejaron escapar la oportunidad de encontrarse el acorazado Almirante Latorre en el puerto inglés de Devonport sometido a reparaciones, para minar por todos los medios a su alcance la disciplina de su tripulación, viendo en la sublevación del barco a su llegada a aguas chilenas el medio más eficaz para derribar la dictadura de Ibáñez. Opinión que comparte el almirante

[84] RAMÓN VERGARA MONTERO, "Por rutas extraviadas", 2ª Edición, 1933, Imprenta Universitaria, Santiago, págs. 49, 54 a 56 y 61; ALMIRANTE VON SCHROEDERS, obra citada, pág. 106; PATRICIO MANNS, "Revolución de la Escuadra", Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1972, pág. 147.

[85] MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 100 a 104; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 67, 69 y 70; ALMIRANTE VON SCHROEDERS, obra citada, pág. 138, nota 1.

Edgardo von Schroeders, quien manifiesta que la campaña de los enemigos políticos del Gobierno del General Ibáñez fue tenaz y activa, no reconoció vallas, ni midió consecuencias. En efecto, dice, el Comité Revolucionario de París envió a bordo del acorazado en reparación a un delegado especial, quien hizo ahí activa y decidida campaña. Es por eso que considero que la semilla del motín de Coquimbo se sembró en Devonport. La bomba con espoleta de tiempo que se escondió en el Latorre antes de abandonar Inglaterra, estalló el 1º de septiembre de 1931 en el entrepuente de las tripulaciones, iniciando así el derrumbe del nuevo Presidente constitucional, Juan Esteban Montero. Así se lo manifestó personalmente por otra parte al dirigente estudiantil universitario Bernardo Leighton que intercedía a favor de los marineros, al responderle: "Cada día me afirmo más en creer que la sublevación de los marineros está dirigida por los mismos que prepararon su estallido desde Londres para derrocar a Ibáñez. O sea, no es cuestión de entenderse con los amotinados, sino con las figuras ocultas"[86].

Los comunistas, si bien negaron toda injerencia en su provocación, reconocen que considerando que aquel movimiento era un intento revolucionario honesto y heroico de la marinería, ayudaron a la sublevación una vez declarada, y a sus protagonistas luego que ella fuera vencida[87].

La sublevación de la marinería dejó abiertas muchas interrogantes que se incrementaron posteriormente al terminar todos quienes tuvieron alguna participación y responsabilidad en ella y sus ramificaciones, en tierra y en otras instituciones, en la más completa impunidad. Vencidos los amotinados, reflexiona el almirante Von Schroeders, un Gobierno victorioso empuñaba firmemente las riendas y, naturalmente, era de esperar que hubiese sabido terminar con el libertinaje, el desorden y los motines, que era lo que necesitaba el país para su convalecencia social y económica. Desgraciadamente, esto no ocurrió. A los jefes del motín el Vicepresidente

[86] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 37; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, "Memorias", Tomo I, Editorial Gabriela Mistral, Santiago, 1975, pág. 129; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 54; ALMIRANTE VON SCHROEDERS, obra citada, págs. 114 y 115; RICARDO BOIZARD, "Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez-Lafertte-Leighton-Walker", Imprenta "El Imparcial", Santiago, 1950, pág. 194.
[87] ELÍAS LAFERTTE, obra citada, págs. 229 a 231.

Trucco conmutó la pena de muerte por la de presidio perpetuo; al cabecilla del acorazado Latorre, Ernesto González Brion, el Presidente Montero conmutó la pena de presidio perpetuo por la de relegación en Aysén; la Junta de Gobierno que lo derribó dictó un decreto ley concediendo amnistía a todos los condenados y procesados por delitos políticos, entre los cuales estaban los sublevados de la Marina, todos quienes quedaron en libertad; el Vicepresidente Abraham Oyanedel envió al Congreso un proyecto de ley otorgando pensión de retiro a los expulsados de la Armada, sancionado por el Gobierno de Arturo Alessandri, el que además otorgó a Ernesto González el retiro del servicio de la Armada con pensión, posteriormente le otorgó una comisión para estudiar las escuelas agrícolas en Méjico, y una vez de regreso en Chile, le nombró inspector del Servicio de Investigaciones. ¿Qué fuerzas ocultas los ayudaron a librarse de su castigo, y qué poderosas influencias se han ejercitado más tarde para premiarlos?, se pregunta el almirante Von Schroeders. Creo no es prudente profundizarlo, concluye[88].

[88] ALMIRANTE VON SCHROEDERS, obra citada, págs. 137 a 139; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 69 a 72.

Capítulo III

Represalias, único Programa de Gobierno de las nuevas autoridades

La rotativa de Vicepresidentes de la República en tan breve lapso evidenciaba desorientación y falta de autoridad gubernativa, lo que llevaba a la dictación de leyes abiertamente inconstitucionales, por una parte, y a una tolerancia rayana en abulia frente a conductas desmesuradas que merecían alguna forma de correctivo por otra. En el caso de las disposiciones inconstitucionales, además de las ya vistas, y no obstante que el senador Oscar Urzúa Jaramillo declaraba en la Sala que "el actual Gobierno ha llegado a La Moneda con la divisa de la constitucionalidad y la legalidad", el Ministerio de Bienestar Social envió una circular a todos los agricultores rogándoles dar trabajo a los obreros por la comida y, a cambio, para dar algún aliciente a los propietarios, no tendrían que cumplir con ninguna de las obligaciones de la ley Nº 4.054. Esta situación fue representada en el Senado por Enrique Zañartu, llamando la atención al hecho de que, por decreto supremo, se derogaban las disposiciones de una ley, y de que se aceptara por oficinas del Estado, como jornal natural del obrero, exclusivamente su alimentación[89].

Tal proceder violatorio de la ley dio lugar a otras consideraciones del senador Zañartu que dicen relación con la falta de idoneidad de los hombres públicos que llegaban al Gobierno, y con su pérdida de autoridad frente a colectividades cuyas demasías presentaban aspectos abiertamente revolucionarios. En vista de esto, y mucho más, dice Zañartu, yo raciociné que, siendo tantos y tan graves y delicados los problemas del Estado, muy útil será que lleguen al Gobierno el mayor número de hombres públicos de talento e ilustración, para atender mejor las diversas funciones que pueden encomendárseles en las ingratas tareas de la Administración. Pero cuál no sería mi estupor cuando he visto en la prensa, como programa del Honorable Ministro del Interior, señor Hevia, tres cuestiones: la primera de ellas sería la exigencia del señor Ministro de separar del Ejército al ex Presidente señor Ibáñez; la segunda, la disolución del Congreso; y la tercera,

[89] S.O.S., 44ª en 24 de agosto de 1931.

la separación de varios funcionarios y jefes de oficinas públicas[90].

El senador Aurelio Núñez Morgado coincidió con las apreciaciones del senador Zañartu, y refiriéndose al motivo que condujo a la sublevación de la marinería, manifestó que debía producirse un movimiento dentro del Gobierno, pues el país entero entendía y manifestaba que la política financiera propiciada por el Ministro de Hacienda Blanquier había sido desgraciada. En consecuencia, cualquier ciudadano, por muy bien dispuesto que esté, pero que carezca de capacidad y no dé mayor rendimiento, debe retirarse del cargo que ocupa. Pero en este caso nos encontramos en una situación curiosísima: todos desean irse, menos el Ministro de Hacienda. He hablado en diversas oportunidades con miembros del Gobierno, y me han dicho que no hay medio para que salga de su puesto un Ministro que no desea salir. Esto me parece absurdo[91].

En cuanto al abandono de su potestad por el Gobierno, un claro ejemplo de ella tiene que ver con las anormalidades producidas en la instrucción pública contrastando el criterio actual con las declaraciones originales de Juan Esteban Montero, cuando en la Administración del General Ibáñez, al serle ofrecido el cargo de Ministro del Interior, declaró que sólo lo aceptaría para restablecer en todas sus partes el imperio de la Constitución y las leyes, actitud que llevó al país a ver en él al hombre indicado para ocupar la Vicepresidencia de la República al caer aquel régimen, y luego designarlo candidato a la Presidencia. Sin embargo, afirma Núñez Morgado, como Vicepresidente de la República no había procedido con igual criterio, y la mano directriz del Estado carecía en absoluto de autoridad en materias de educación pública: el Ministro del ramo y el Rector de la Universidad no habían sido designados libre y espontáneamente por Montero, sino que de sendas ternas propuestas por los universitarios, de donde Ministro y Rector en el desempeño de sus cargos no actuaban como tales, sino como delegados de los estudiantes universitarios. Un grupo de estudiantes de la facultad de Bellas Artes asaltó su escuela a mano armada, obligando a su Director a presentar la renuncia. El Director del Instituto

[90] S.O.S., 44ª en 24 de agosto de 1931.
[91] Ibíd., 49ª en 2 de septiembre de 1931.

Pedagógico y un profesor de la Escuela de Arquitectura fueron igualmente despedidos por los estudiantes. El Director del Curso de Leyes de Valparaíso renunció ante la exigencia de los alumnos de despedir a algunos profesores. Todavía más, este movimiento ha alcanzado hasta la instrucción secundaria, normal e industrial. Esto indica que en nuestros centros culturales estamos en plena revolución, y ahí sí que hay revolución. Este es un mal que estamos sufriendo y que nos puede llevar muy lejos.

Se vivía bajo los efectos de la ingobernabilidad y la inseguridad propias del vacío de Poder creado por la destitución del Presidente Carlos Ibáñez, situación que resume, ratificando los juicios anteriores del senador Núñez, el senador Alberto Cabero, diciendo en partes de su discurso: Estuvimos sobre un tremedal. Cundían la desocupación, la pobreza, el hambre y la indisciplina social. Los carabineros, a causa de los sucesos de julio, no intervenían con decisión en los conflictos callejeros; el comercio cerraba sus puertas al rumor de las manifestaciones políticas; ningún empleado público trabajaba con tranquilidad; ninguno estaba seguro en su cargo, ni lo estaba de la renta que percibía. La indisciplina llegó hasta perturbar la enseñanza secundaria, a causa de haberse reconocido beligerancia a muchachos menores de 18 años que pedían el retiro de sus directores y profesores, cuando ni la ley, ni los reglamentos escolares ni el buen sentido, permitían esta subversión de valores. La prensa desbordó en ataques contra las personas, el Gobierno y las instituciones. Hasta la lealtad del Ejército fue mirada con recelo. La indisciplina culminó por fin con el grave, desorganizado y vergonzoso motín de la marinería de la Escuadra, y con la prédica revolucionaria desembozada que se hacía en calles y plazas. Fue necesario que un gran peligro uniera a todos los hombres sanos del país en defensa de su honra y de sus instituciones. Haber cooperado con el Gobierno perecido sin cometer actos ilegales, sin haber abusado de sus funciones, sin haber obtenido prebendas inmerecidas, no es delito que deba señalarse al país para su sanción[92].

La acción perseguidora del régimen y de la persona del General Ibáñez se mantenía en tanto inalterable. Mientras se desarrollaban aún

[92] S.O.S., 53ª en 7 de septiembre de 1931.

los sucesos del alzamiento de la marinería en Coquimbo, la Cámara de Diputados informó al Senado, por oficio del 7 de septiembre, que en su sesión del día 2 acordó dar lugar a la proposición de acusación entablada en contra del ex Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo por infracción a la Constitución Política del Estado. Los diputados designados para proseguir y formalizar la acusación ante la Cámara Alta fueron Alfredo Guillermo Bravo, Manuel de la Lastra y Alfonso Figueroa Unzueta[93].

Continuaban al mismo tiempo los preparativos para la elección presidencial que debía realizarse el día 4 de octubre. La candidatura del Vicepresidente Juan Esteban Montero era rechazada por las fuerzas políticas de izquierda y la clase asalariada en general, que veían a Montero -abogado, masón, profesor universitario, de filiación radical- como genuino representante de las clases media y alta, opinión que avalaba la política económica seguida por su Ministro de Hacienda Pedro Blanquier, por lo que consideraban no podía ser un candidato de unidad nacional. De ahí que una Gran Convención de Izquierdas acordó proclamar la candidatura del ex Presidente Arturo Alessandri, en quien confiaban por haber iniciado en 1920 un gobierno de inspiración social avanzada. Alessandri, que al imponerse en Buenos Aires de la renuncia del Presidente Ibáñez había dirigido al Vicepresidente Juan Esteban Montero un telegrama en que declaraba hallarse retirado definitivamente de la vida pública, y estar resuelto a mantener esa actitud a toda costa, rechazó desde su llegada al país aceptar la candidatura presidencial que se le ofrecía oficiosamente. En una Asamblea celebrada el domingo 9 de agosto en el Teatro Esmeralda de Santiago, sostuvo en su discurso dirigido a sus seguidores: "Perdono y olvido a los que me han hecho mal, porque sigo creyendo que el odio nada engendra y que sólo el amor es fecundo". Al volver a la patria, dijo haberla encontrado deshecha, y para reconstruir todo, era indispensable la unión de todos los civiles, y aun del Ejército, pero entendiéndose bien que cada organismo, o cada individuo, debía trabajar por el resurgimiento de la patria dentro de su esfera de acción, no tratando de invadir campos que no le correspondían, ya que cada cual está apto para lo que se preparó. "Y es por estas razones que yo no puedo, no quiero, ni debo ser candidato a

[93] S.O.S., 55ª en 9 de septiembre de 1931.

la Presidencia, y pueden estar seguros de que no lo seré. Yo divido, y lo que se necesita ahora es alguien que aúne". Pero finalmente, frente a las exigencias de los que querían su nombre como amparo y como emblema de libertad y democracia, se sintió forzado a presentarse como candidato frente a Juan Esteban Montero, de quien dijo que carecía de la experiencia y de los conocimientos necesarios en una época tan difícil para el país. Su proclamación oficial se realizó el 19 de septiembre[94].

El Partido Comunista, que se hallaba escindido en dos facciones, participó en las elecciones presidenciales con dos candidatos. Los stalinistas, que seguían la línea de Moscú y del Komintern post 1928, nombraron a Elías Lafertte. La facción trotskista presentó al senador por Tarapacá y Antofagasta Manuel Hidalgo Plaza[95].

Montero obtuvo un holgado triunfo, con 182.177 sufragios contra 99.075 de Alessandri. La votación alcanzada por los candidatos comunistas fue insignificante. Lafertte obtuvo 2.434 votos e Hidalgo 1.226[96].

La caída de Ibáñez, dice Bernardino Bravo Lira, significó el retorno de los partidos políticos, pero volvieron como lo suelen hacer en estos casos, sin haber olvidado nada, y sin haber aprendido nada. Así, para un nuevo intento de configurar el régimen de gobierno, eligieron de nuevo, en plena crisis económica, a un político lo más opaco posible, modelo de corrección y pundonor que, al igual que Emiliano Figueroa, no hiciera sombra a nadie[97].

El Presidente Electo Juan Esteban Montero, que debía asumir la Presidencia dentro de 60 días, resolvió no reasumir su cargo de Vicepresidente sino hasta el 15 de noviembre, por lo que Manuel Trucco

[94] Diario "El Mercurio", 30 de julio y 10 de agosto de 1931; "El Diario Ilustrado", 30 de julio y 12 de agosto de 1931; ARTURO ALESSANDRI PALMA, "Recuerdos de Gobierno", Editorial Nascimento, Santiago, 1967, Tomo II, págs. 436 a 440.
[95] ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 233.
[96] S.E.C.D., 28ª en 9 de noviembre de 1931: Oficio Nº 1.898 de 7 de noviembre de 1931 del Tribunal Calificador de Elecciones, comunicando el resultado oficial de la elección general extraordinaria de Presidente de la República verificada el 4 de octubre de 1931; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 233.
[97] BERNARDINO BRAVO LIRA, "Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986, pág. 269.

continuó desempeñándose como tal[98].

En el Senado, entre tanto, se inició la vista de la acusación constitucional contra el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo. Los diputados designados para proseguir la acusación ante el Senado, al que correspondía resolver como jurado limitándose a declarar si el acusado era o no culpable del delito o abuso de poder que se le imputaba, cumplieron su cometido mediante un oficio informando que los hechos imputados al ex Presidente constituían delitos comunes penados por la ley, y manifestaron creerse relevados de la obligación de aducir pruebas acerca de la efectividad de tales hechos, tanto porque ellos fueron paladinamente confesados por el inculpado en su contestación a la acusación, como porque fueron públicos y notorios, constando a todo el país. Rogaban por lo tanto al Senado proseguir la acusación y, en definitiva, declarar que el ex Presidente Ibáñez era culpable de los delitos contemplados en los artículos 148, 151, 152 y 155 del Código Penal, a que se refería dicha acusación[99].

La Mesa del Senado solicitó del Ministerio de Relaciones Exteriores el día 21 de octubre se notificara al ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo que el día 23 empezaría a ocuparse de la acusación entablada en su contra, para los efectos de concurrir, o enviar su defensa. El General Ibáñez, al ser notificado el día 22 por la Embajada de Chile en Buenos Aires, respondió que no tenía nada que contestar[100]. Citada la Corporación a una sesión especial para tratar de la acusación el día 23, no habiendo concurrido el acusado a dicha sesión, uno de los diputados informantes leyó la respuesta a la acusación enviada por Ibáñez a la Cámara de Diputados. Declaró el diputado Figueroa Unzueta que, tras el reconocimiento de los hechos imputados en su contra estampado en su defensa presentada ante la Cámara de Diputados, no quedaba más que aplicar el Derecho y, por lo tanto, dar lugar a la acusación, y disponer que los autos pasasen a la justicia ordinaria. Finalizó la sesión declarándose cerrado el debate para proceder a la votación el día 26 de octubre.

[98] B.L.D.G., Libro XCX, Octubre de 1931, Decreto Supremo Nº 3.667 de 5 de octubre de 1931.
[99] S.E.S., 9ª en 14 de octubre de 1931.
[100] Ibíd., 15ª en 23 de octubre de 1931.

El día de la votación, al no proceder debate en estas circunstancias, 14 senadores fundaron su voto. Siendo favorables a la acusación y abundando en reiteración de los cargos consistentes en detención y deportación de parlamentarios, destacan sin embargo determinadas intervenciones en que se formulan consideraciones objetivas y ecuánimes, que escapan a la obcecación y revanchismo predominantes en esos días en el mundo político.

El senador liberal democrático Rafael Luis Barahona fundamentó su voto expresando: Tal como se ha planteado esta acusación, debo votarla afirmativamente, porque sus términos son estos: ¿Se ha faltado o no a la Constitución Política del Estado? Desde que efectivamente se ha faltado a la Constitución, mi voto tiene que ser afirmativo, aun cuando lo emita con profunda repugnancia, pese a que formé parte del número de los perseguidos y pasé ratos tan amargos por este motivo, porque, a mi juicio, hacemos caer las sanciones sobre el menos culpable. Los grandes movimientos políticos constituyen fenómenos sociales, en que los hombres, más que conductores, son juguetes de ellos. En el presente caso, el General Ibáñez llegó a la Presidencia empujado por los hechos. No era un estadista, no tenía experiencia como tal; era un buen jefe de Ejército y debió atenerse al consejo y a la acción de los estadistas que lo acompañaban. No es el señor Ibáñez el verdadero culpable de lo sucedido, sino el mundo civil que lo rodeaba y lo empujaba por el camino que se siguió. Señala luego el senador Barahona las responsabilidades que a su juicio les caben a los políticos, a los tribunales, al propio Congreso que no detuvo los rumbos del Gobierno, y a las masas que vivaban a Ibáñez, hacían desfiles y vociferaban porque temían que se intentaran movimientos en contra del régimen; y, en fin, al país entero, que se doblegó completamente a la dictadura, y que durante mucho tiempo lo aplaudió sin reservas. Se va a castigar a un hombre, continúa diciendo, y tal vez, a mi juicio, el menos culpable, por el pecado de muchos. Esto no es perfectamente justo. Y fuera de lo dicho, ¿cómo podemos nosotros, actores de los hechos que vamos a juzgar, ser jueces imparciales? A raíz del derrumbamiento de un Gobierno, la ola de la opinión está en su contra, arden las pasiones, y no es el momento de juzgarlo.

El senador radical Alberto Cabero pronunció una extensa disertación, en algunos de cuyos pasajes dijo, refiriéndose a las excusas expuestas por Ibáñez en su defensa, que ellas no podían tomarse en cuenta, pues al Senado sólo correspondía declarar si era o no culpable del delito que se le imputaba, no obstante lo cual él iba a apreciar dichas excusas: El advenimiento de un ambiente propicio a un Gobierno vigoroso existía desde antes que cristalizara en una dictadura; lo acrecentó el espíritu de imitación (clara referencia a las dictaduras europeas y sudamericanas contemporáneas), los tiempos fueron desfavorables a los Gobiernos de libertad, y precipitó la realización de este anhelo la desnaturalización del régimen parlamentario; el egoísmo generalizado en que todos creían tener derechos y no deberes políticos, y las divisiones y odios partidaristas. El instinto de vida y defensa hace que una sociedad amedrentada por la anarquía política y social, y por la amenaza creciente del comunismo, busque su salvación en un brazo fuerte que la proteja, y acepte generalmente el brazo armado, que es para ella, más que el mantenimiento del orden público, la seguridad de sus bienes y la vida misma a salvo. Tal estado de ánimo tomó cuerpo visible en el gran banquete ofrecido por la sociedad de Santiago al Presidente Ibáñez en el Club de la Unión. Los comensales de ese ágape figuran hoy entre los más entusiastas de los triunfadores. Falto (Ibáñez) de ideal político, que es pensamiento, no le fue suficiente el patriotismo, que no le niego, y que es sólo sentimiento. Su honradez, que consistió en no lucrar con su puesto, en no aumentar su peculio personal con las influencias que da el poder, fue el cumplimiento de un deber sagrado; fue seguir la tradición de honestidad de sus antecesores, y no es excusa para violar la Constitución. Por esto, consciente de la altísima función de juez que desempeño, sin odio y acallando la natural simpatía que siento por el proscrito y el caído, con absoluta serenidad de juicio, voto por la declaración de culpabilidad[101].

El también senador radical Nicolás Marambio Montt expuso su

[101] ALBERTO CABERO, "Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda", 2ª Edición, Editorial Nascimento, Santiago, 1948, pág. 110: Haciendo un recuento de la Presidencia de Ibáñez, dice que todos los grandes partidos se adhirieron a la candidatura del señor Ibáñez, de modo que éste obtuvo el 98 % de los votantes que constituían el 82 % de los electores inscritos. Entró, pues, a La Moneda por la ancha puerta de la legalidad, elegido por un pueblo que estaba cansado de asonadas y gobiernos débiles.

opinión en breves palabras: Yo habría deseado que estas acusaciones no siguieran su curso. El país está viviendo un período demasiado crítico y, para salir avante, necesita que se abandonen las campañas de desunión y de discordia, y que todos sus habitantes se aúnen en propósitos de paz y de trabajo. Se trata aquí de sancionar delitos políticos, cuya naturaleza permite apreciarlos en forma muy distinta que a los delitos comunes. Por lo demás, ya el Congreso y el país sancionaron los actos arbitrarios del señor Ibáñez destituyéndolo del cargo de Presidente de la República. Es por todo esto que yo habría preferido que estas campañas, de por sí odiosas, no hubieran seguido adelante. Sin embargo, el Senado se encuentra ante una acusación por infracciones a la Constitución. Como en realidad tales infracciones han sido cometidas, y aun reconocidas por el acusado, yo, como jurado, no puedo hacer otra cosa que dar lugar a la acusación. Voto, pues, afirmativamente.

El senador Juan Antonio Ríos también fundamentó, extensamente, su voto: La Constitución Política del Estado dice que "el Senado resolverá como jurado y se limitará a declarar si el acusado es o no culpable del delito o abuso de poder que se le imputa". En consecuencia, el Senado debe fallar esta clase de acusaciones en conciencia. Yo estimo que el señor Ibáñez abusó de las facultades constitucionales de que estaba investido; y a mayor abundamiento existe la declaración del propio señor Ibáñez en la que reconoce este hecho. Pero yo me voy a permitir recordar algunos antecedentes que, en mi concepto, atenúan la gravedad de la propia declaración del señor Ibáñez, y que me habrían podido inducir a votar en contra de la acusación si no mediara la propia declaración o confesión del acusado. Voy a exponerlos brevemente ante el Senado. En los primeros días de mayo de 1927 se deportó al senador Luis Salas Romo, al diputado Rojas Mery y a un miembro de la Junta de mi Partido, Carlos Vicuña Fuentes. Pocos días después, todos los partidos políticos de Chile, sin excepción, proclamaban, o recomendaban, en una u otra forma, la candidatura del Coronel Ibáñez del Campo para Presidente de la República. Fresco está en mi memoria el monstruoso banquete popular que a nombre de las clases trabajadoras se le ofreció en la Quinta Normal, cuyo discurso de ofrecimiento fue pronunciado por el senador Aquiles Concha. Me referiré a

otros de gran importancia, y que demuestran toda la adhesión que se ofrecía al Excmo. señor Ibáñez en aquellos tiempos: el arreglo de Tacna y Arica. El país entero, sin excepción de clases, aplaudió el paso dado por el señor Ibáñez en el sentido de terminar de una vez por todas con ese problema que preocupaba la atención del país por más de cuarenta años, y con este motivo se le ofreció un banquete en la primera institución social del país, Club de la Unión, banquete que le fue ofrecido por el Presidente de esa institución, el que manifestó al señor Ibáñez sus simpatías y reconocimiento por la determinación que había tomado respecto del problema del norte. El mismo día se ofrecían casi en todas las ciudades del país banquetes análogos y con el mismo fin, cual es la adhesión y aplausos a la labor realizada. Y el año 1929, en que se dio al señor Ibáñez la manifestación de confianza más grande que se ha otorgado a un mandatario, cual fue el acuerdo unánime de los partidos políticos para nombrarlo árbitro en la gestión electoral y, todavía, de entregarle una cuota de 30 % de los asientos en el Parlamento.

En los sucesos de julio hay que hacer una advertencia: el señor Ibáñez tenía la adhesión de las fuerzas armadas, pero viendo la situación del país y en su deseo de no causar mayores males, decidió entregar el poder al Presidente del Senado. Hubo un acuerdo para que el señor Ibáñez pidiera seis meses de licencia y abandonara el país. El Senado, con un voto en contra, otorgó el permiso constitucional. Sabemos cómo se produjo la votación en la otra Cámara. Si hubiéramos de aplicar el principio constitucional estricto, de aquel acto partiría la nulidad de todos los actos políticos ejecutados con posterioridad, porque ese acuerdo fue tomado por presión de las masas en forma como nunca se ha visto en Chile. El señor Ibáñez, despedido por las primeras autoridades de la República, Presidente del Senado y Vicepresidente de la República Pedro Opazo, y Ministro del Interior Juan Esteban Montero, abandonó el país en la seguridad de que tenía el permiso correspondiente, y se le dieron las seguridades necesarias de que se fuera tranquilo, y partió a la Argentina, convencido, repito, de que se le daría el permiso constitucional. Pero hay otra cosa que es digna de recordarse. El señor Ibáñez, en conocimiento del procedimiento adoptado en el Congreso para con él, trató de volver al país y ponerse a disposición de la Justicia, pero el Gobierno le manifestó que no convenía que volviera.

Con estos antecedentes, mi voto debería ser contrario a la admisibilidad de la acusación, pero las declaraciones hechas por el acusado, en que reconoce sus actos delictuosos, me han hecho cambiar de opinión.

Hay en esta sala dos representantes del Poder Ejecutivo; pues bien, deseo que ellos, que tienen en sus manos el porvenir del país, arbitren las medidas del caso para que esta situación termine, y venga la tranquilidad para la patria. Que se ponga fin a las persecuciones de que se está haciendo víctimas a muchas personas que no han tenido otro delito que el haber actuado en el régimen que acaba de pasar, actuación que también han tenido muchos de los hombres que hoy se presentan como víctimas, y la casi totalidad del país.

El general Pedro Pablo Dartnell, amigo de Ibáñez desde que este era cadete de la Escuela Militar, también usó de la palabra al votar: Al emitir, con dolor de mi alma, mi voto favorable al informe de la comisión acusadora contra un amigo personal y compañero de armas, hago un inmenso sacrificio en homenaje a la Constitución que he jurado respetar como Senador de la República. Considero que el Excmo. señor Ibáñez, guiado por el propósito de servir al país como él lo creyó necesario, faltó a la Constitución, y debo votar por la afirmativa dejando a salvo su patriotismo y su rectitud de intenciones. Hago votos para que, restablecida la paz política en el país, podamos congregarnos a dar trabajo al pueblo y prosperidad al Estado.

El senador democrático Fidel Estay Cortés, al expresar su opinión fundando su voto, dio una lección de entereza y consecuencia diciendo: El más alto tribunal de la República se constituye hoy en su calidad de jurado para declarar si el ex Presidente señor Ibáñez es, o no, culpable de los delitos o abusos de poder que se le imputan.

Para juzgar a un individuo se necesita estar en posesión de un hecho que acredite culpabilidad de parte del acusado, y para proceder como Jurado, es necesario estar a cubierto de la menor sospecha de complicidad con el culpable. ¿Puede el Honorable Senado, su mayoría por lo menos, declarar que está libre de esta complicidad y que, por lo tanto, puede juzgar

libre y justicieramente al ciudadano que ayer encontró en este recinto todos los medios legales que pidió para desarrollar su acción en el Gobierno? Por mi parte, declaro que si hay delito, de él somos responsables: primero, los que abdicamos poder delegando facultades, los que no supimos cumplir con nuestro deber abandonando este sitio antes que amparar con nuestros votos leyes y acuerdos que socavaron los cimientos legales en que descansa la República; después, el ex Presidente acusado, que pidió a veces, amparado en la fuerza, lo que nosotros no podíamos entregar por haber jurado respetar las leyes y la Constitución. Nuestra poca meditación de ayer, no podemos ni debemos ampararla en nuestra representación. Si no hay delito, justo es mantener nuestro espíritu ajeno a las pasiones del momento, tan malas consejeras como las pasiones de ayer.

Para ser honrados con nuestra propia conciencia, es necesario retrotraer los hechos a los primeros días de Gobierno del señor Ibáñez, cuando el pueblo, cansado del desgobierno y la anarquía, clamaba por salir de aquel atolladero. Justo es hacer un balance de aquellos días que ungieron al gobernante que hoy queremos castigar, genuino representante del Ejército en aquella época, y heredero forzoso del cuartelazo del 5 de septiembre, que ayudó e incubó la alta clase dirigente de este país, la única que ha usufructuado de aquellos gobiernos y la más apasionada en el ataque de hoy, cuando su abanderado no está en el poder. Pocos son los hombres del Senado y del país que puedan levantar la cabeza con la entereza de acusadores; la mayoría de este alto cuerpo cooperó al Gobierno del señor Ibáñez, y toleró con resignación los atropellos que se cometieron, seguramente por creer que con ello servían un más grande interés público.

Ahora, ¿quién acusa? Una Cámara que es producto de un compromiso de todos los partidos que accedieron a la voluntad de aquel gobernante, que se prestaron dóciles y tolerantes para elegir sus miembros de acuerdo con el acusado, que hoy pomposamente llaman el Dictador. ¿Pueden los ciudadanos que admitieron la representación en tales condiciones señalar rumbos en la hora undécima? Sin derecho alguno para constituirme en mentor de nadie, desconozco ese derecho a quienes no lo ejercitaron cuando con él se pudo evitar los males causados por el acusado. No desconozco, sin embargo, que hay motivos para decir que el señor Ibáñez atropelló derechos, y de acuerdo

con esta conclusión merece castigo, pero tampoco desconozco que no hay en Chile sino un puñado de hombres que pueden arrogarse el privilegio de estar a cubierto de sospechas fundadas para dar un voto que sea reflejo fiel de una honrada condenación.

El Gobierno del señor Ibáñez no puede ser juzgado por los chilenos de hoy, sin grave descuido y olvido de lo que hicieron ayer. El 90 % de nuestros conciudadanos lo aplaudió como el salvador del país, lo alentó cuando pedía empréstitos, lo aclamó como el émulo de Balmaceda, y al justificarlo cuando endeudaba al país, se decía en todos los tonos que estos dineros se invertían en obras públicas que era justo pagaran las generaciones venideras, pues ellas significaban un progreso efectivo que les legaba la presente.

Acostumbrado a la lealtad, por estar entre el 90 % que aplaudieron ayer, por saber que aquel Gobierno fue el producto de una hora única de la República, porque niego a la mayoría del Senado y al noventa por ciento de los chilenos la independencia necesaria para castigar a este gobernante, que es el producto derivado de las malas artes políticas del pasado, voto que no.

Finalizada la votación, arrojó 32 votos por la afirmativa, y uno por la negativa, el del senador Fidel Estay. El Presidente del Senado Alberto Cabero anuncia: En vista del resultado de la votación, el Senado declara que el acusado es culpable del abuso de poder que se le imputa.

A esta sesión, aparte de dos senadores que se hallaban ausentes del país, no asistieron los senadores Alfredo Barros Errázuriz, Artemio Gutiérrez, Jacinto León Lavín, Gabriel Letelier Elgart, Silvestre Ochagavía, Pedro Opazo Letelier, Carlos Schürmann, Enrique Zañartu Prieto, y Emilio Rodríguez Mendoza[102].

El senador Emilio Rodríguez Mendoza, quien el 27 de julio había enviado al Presidente del Senado un oficio haciendo dejación formal de la Senaduría por Santiago, el día 25 de octubre, en víspera de la votación, le envió un nuevo oficio expresándole que, al no existir un pronunciamiento del Senado sobre su renuncia, pensaba que lógicamente debía abstenerse de

[102] S.E.S., 16ª en 26 de octubre de 1931.

concurrir a la sesión en que se votaría la acusación contra el ex Presidente Carlos Ibáñez. De no mediar esta circunstancia, afirma, habría concurrido a votar en contra de la acusación.

Para proceder en esta forma, continúa, me habría fundado, entre otras razones, en que el señor Ibáñez fue elegido y proclamado Presidente de la República precisamente porque representaba la fuerza a que se apelaba para conjurar los peligros de muerte que, en todos los órdenes de la vida nacional, había hecho prosperar la descomposición política. En un momento no lejano, y que es el antecedente fundamental de todos los sucesos posteriores a 1924, el país entero pedía una autoridad máxima, que fue aclamada en tal forma al llegar al poder, que es realmente extraordinario que no se produjeran represalias sangrientas contra el régimen que salía del Gobierno. Esos sucesos, los cuales aún no entran serenamente a la historia del país, disolvieron un régimen dañosamente practicado -el parlamentarismo- retrogradando al centralismo casi omnipotente de otros tiempos de la República.

Pues bien, el cambio violento del sistema congresista al presidencial era una transición que no podía operarse sin alteración alguna, y, si es exacto que de 1924 a 1931 se produjeron medidas de coacción, no es menos cierto que, al pedir sanciones, hay que tratar de colocarse dentro del ambiente y del momento en que se tomaron las medidas de que se trata. Por lo demás, señor Presidente, son muy pocos los ciudadanos que, de una o de otra manera, no coadyuvaron al advenimiento o a la mantención del presidencialismo de los últimos años.

Durante ese período, que hasta el advenimiento de la crisis económica contó con una colaboración amplísima, hubo errores y extralimitaciones que deploro profundamente, y que ojalá no se hubieran producido; pero esto no obsta para que muchos sigan pensando que ante las incógnitas sociales y económicas que amagan la suerte de todos los países, son los Gobiernos fuertes, entregados, eso sí, a los mejores y a los más preparados, los únicos a que puede confiarse la tuición del porvenir.

Sí, hubo errores y extralimitaciones dentro del régimen a que se encomendó la tarea de salvar el orden social, la propiedad, la vida misma. Y antes del advenimiento de ese régimen, que no vino solo sino como

consecuencia de errores anteriores, ¿no eran aún más graves las injusticias, los olvidos, los peligros unánimes? Reconozco, asimismo, que el Gobierno que acaba de caer hizo inversiones cuantiosas de dinero; pero sería injusto no reconocer que la mayoría de esos gastos perseguía finalidades de progreso social y constructivo acelerado, lo que cuesta muchos sacrificios, agrandados por la crisis universal, pero que, al fin, han arrancado al país la fisonomía indígena que lo afrentaba.

El infrascrito aplaudió en más de una ocasión, sin reserva alguna, esa enorme labor constructiva, prestando a la administración caída todo su modesto concurso. Por consiguiente, si ahora acusara al mandatario alejado y en desgracia, cometería una indignidad o una cobardía.

El señor Ibáñez -me decía muy poco antes de morir el más ilustre de los prelados chilenos- nos dio la paz exterior, la paz social, la paz religiosa. Por otra parte, pienso que la hora no es de represalias, sino de anhelos comunes y de brazos abiertos hacia el horizonte, como diría Ortega y Gasset.

En vista de las razones expuestas, y no queriendo ocultar mi opinión tras el hecho de que actualmente no asisto al Senado, dejo constancia de que, a no mediar esa circunstancia, habría concurrido a votar en contra de la acusación del ex Presidente de la República señor Ibáñez.- E. Rodríguez Mendoza[103].

Tanto el senador demócrata Fidel Estay, como los senadores conservadores Silvestre Ochagavía y Alfredo Barros Errázuriz, fueron duramente cuestionados en sus respectivos partidos por su actitud frente a la acusación constitucional contra el ex Presidente Ibáñez. El primero, por su voto en contra de la acusación, y los senadores conservadores por no haber asistido a votar, como se había ordenado hacer a todos los parlamentarios miembros del Partido.

Habiendo sido aprobada por el Senado la acusación constitucional contra el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, correspondía ahora su juzgamiento por la justicia ordinaria. Para tales efectos, el Senado envió con fecha 27 de octubre al Presidente de la Corte Suprema de Justicia el oficio Nº 294, por medio del cual le comunicaba

[103] S.O.S., 29ª en 29 de julio de 1931; S.E.S., 16ª en 26 de octubre de 1931.

haber acogido la acusación contra el ex Presidente por infracciones a la Constitución Política del Estado declarándolo culpable del delito y del abuso de poder que se le imputaban, a objeto fuera juzgado con arreglo a las leyes por el Tribunal ordinario competente.

La defensa del General Carlos Ibáñez fue asumida por Osvaldo Koch Krefft, su yerno y ex Ministro de Estado durante su Gobierno, quien la hizo mediante un extenso escrito de 43 carillas presentado ante la Corte Suprema. En esencia, Koch dice que el ciudadano que administra el Estado como Presidente de la República está sujeto a tres tipos de responsabilidades: política, penal y civil. El juicio político corresponde al Congreso y termina con la declaración de inocencia o culpabilidad, caso este último en que al acusado queda destituido de su cargo. Respecto de la responsabilidad penal, debe distinguirse entre los delitos comunes y los que pueda cometer en el ejercicio de su cargo. Respecto de estos últimos, el Presidente de la República no puede ser juzgado sino una vez que el Senado, constituido en jurado, resuelva que es culpable del delito imputado, quedando en tal caso sometido a los tribunales ordinarios. Para seguir este procedimiento, dice Koch, la Cámara lo acusó de "infracciones a la Constitución y a las leyes básicas de la organización estatal", pero no cita como infringido ningún precepto del Código Penal, y ni siquiera emplea la expresión "delito", lo que demuestra su voluntad de perseguir la responsabilidad política del ex Mandatario, aunque incurriendo en un error procesal. La facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley, pero de las causas criminales se exceptúan las acusaciones que la Cámara de Diputados iniciare ante el Senado contra los funcionarios a que se refiere el artículo 39, pues su jurisdicción no puede ejercerse sino previa la declaración de culpabilidad que corresponde al Senado. Y el Senado no había dictado fallo alguno, sino que había dado a la acusación contra el ex Mandatario el trámite de un proyecto de ley. El Senado debió conocer de la acusación, debió resolver como jurado, y debió fallar dentro de un plazo de treinta días, lo que no había hecho.

Tales argumentos debieron haber hecho efecto en la Corte Suprema

de Justicia, la que, teniendo en cuenta además la ausencia del país del General Ibáñez y las fallas cometidas por sus acusadores ante el Congreso, terminó por acoger la solicitud de la defensa de archivar los antecedentes, concluye Sergio Martínez Baeza[104].

Síntoma grave de la descomposición institucional y demolición del principio de autoridad que sufría el país tras la destitución del Presidente Ibáñez, fueron los desbordes de los estudiantes universitarios. El destacado papel que desempeñaron en el movimiento de recuperación de la vida civil libre, dice el Ministro de Educación Leonardo Guzmán, parece que los envaneció y los hizo considerarse asesores ineludibles del Gobierno. El 9 de octubre, el estudiante René Frías Ojeda envió una carta al Rector interino de la Universidad, Pedro León Loyola, estableciendo que ningún profesor debería continuar en su cátedra si no contaba con la confianza de sus alumnos. El 27 de octubre, una reunión de alumnos en el Salón de Honor convocada por un grupo estudiantil de nombre "Avance", de la que la mayoría de los asistentes no eran estudiantes, acordó una huelga por una semana, asumió el control de la Universidad, cerró sus puertas y pretendió impedir su acceso a ella; colocó en el frontispicio un lienzo de 8 metros de largo con la leyenda "A la Huelga, Camaradas. Ahora o Nunca", e izó la bandera roja con la hoz y el martillo. Sólo el día 29 la intervención personal del Ministro de Educación apoyado por personal del Servicio de Investigaciones, logró restablecer la normalidad[105].

Contrasta la tolerancia observada para con el libertinaje generalizado que se vivía por esos días, expresión del espíritu anárquico soliviantado por la dejación del principio de autoridad del Gobierno civilista, con el empeño puesto en la persecución y castigo de los delitos, reales o supuestos, que habrían cometido los ex Ministros del Presidente Ibáñez en el ejercicio de sus cargos, y, aun, el propio ex Presidente cuando le correspondió desempeñar el Ministerio del Interior, denunciados ante el Congreso por la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura. La sed de venganza acuciaba.

[104] SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, "La caída del Presidente Ibáñez en 1931 y la Masonería", Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Año LXXVI Nº 119-2010, págs. 29 y 30.
[105] LEONARDO GUZMÁN, "Un episodio olvidado de la historia nacional", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966, págs. 173, 177, 181, 183 a 185, 189 y 190.

Menudearon las acusaciones faltas de acabado estudio por la Comisión, que los diputados se apresuraron a apoyar porque así se había acordado hacer. El 6 de octubre se inició el envío a la Cámara de Diputados de los antecedentes que configuraban los delitos por los cuales diez diputados, conforme a las disposiciones del artículo 39 de la Constitución Política, debían formular, en cada caso, las respectivas acusaciones ante la Corporación.

Ellas inculparon al General Carlos Ibáñez, tanto en su condición de Presidente de la República como de Ministro del Interior. En su calidad de Ministro del Interior se le acusó, conjuntamente con el ex Ministro de Justicia Aquiles Vergara Vicuña, por la destitución de su cargo y deportación del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago. En este mismo caso, por haber firmado el decreto proveyendo el cargo de que era titular el exonerado Presidente de Corte, lo que los constituiría en solidarios de los actos inconstitucionales e ilegales cometidos, se deducía también acusación en contra de los ex Ministros Carlos Frödden, Conrado Ríos Gallardo, Pablo Ramírez, Emilio Ortiz Vega, Arturo Alemparte, Julio Velasco e Isaac Hevia. El informe presentado a la Cámara por la Comisión de Diputados encargada del estudio de la sugerencia de dicha acusación, concluyó sin embargo que ella sólo procedía contra los ex Ministros Carlos Ibáñez y Aquiles Vergara, y que ninguna responsabilidad constitucional ni legal afectaba al resto de los ex Ministros, pues el decreto estaba ajustado al precepto del artículo 2º de la ley Nº 4.113, que exigía la firma de todos los Ministros de Estado para calificar la necesidad de un cargo. Contra Ibáñez se formuló, además, acusación por la aprehensión del ex diputado Rodolfo Michels; y por la violación de domicilio del senador Ladislao Errázuriz. Como Presidente de la República fue acusado, conjuntamente con sus Ministros del Interior Carlos Balmaceda Toro y Carlos Frödden, por el extrañamiento del ex Presidente de la República Arturo Alessandri, y por la detención y extrañamiento de sus hijos y de Arturo Scroggie Vergara; y con sus Ministros Enrique Balmaceda, Carlos Frödden y general Charpin, por la deportación del ex general Enrique Bravo Ortiz.

Las acusaciones contra los Ministros recayeron sobre Carlos

Frödden, aparte de las ya señaladas, por la deportación del sacerdote Pedro Nolasco Donoso; por atropellos a Ladislao Errázuriz; por eliminación del servicio de un capitán de navío; por supuestas infracciones a la ley, y, en conjunto con otros Ministros, por restricción de la libertad ciudadana de personas señaladas en el informe de la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura; y por su intervención en el conflicto entre el Ejecutivo y la Corte Suprema. Pedro Charpin y Edgardo von Schroeders fueron acusados por alzamiento contra la autoridad de resoluciones judiciales con motivo del proceso contra Enrique Bravo. A Guillermo Edwards Matte se le acusó por coartar la libertad de imprenta y, en conjunto con los Ministros Alejandro Lazo, David Hermosilla y Enrique Bermúdez, por restricción de la libertad personal a los numerosos ciudadanos citados en el informe de la Comisión. Contra los Ministros Aquiles Vergara, Julio Velasco, Arturo Alemparte, Conrado Ríos, Isaac Hevia y Emilio Ortiz Vega, se presentó acusación por atropello de la Constitución y de la ley con motivo del conflicto entre la Corte Suprema y el Ejecutivo. Contra Pablo Ramírez, por destitución del Presidente y dos abogados de la Defensa Fiscal, atropello de la Constitución con motivo del conflicto entre la Corte Suprema y el Ejecutivo, y por atropello de la ley en el caso de destitución de un capitán de navío. El general Bartolomé Blanche también fue acusado por atropello de la ley en este mismo último caso[106]. Existía además una acusación formulada con anterioridad por diez diputados en contra del ex Ministro de Hacienda Carlos Castro Ruiz, que se hallaba pendiente en la Cámara desde el 18 de agosto, y que versaba sobre actuaciones suyas relacionadas con la Cosach, y con la dictación de decretos con fuerza de ley de manera irregular con ocasión de la concesión de facultades extraordinarias que vencían el 20 de mayo de 1931[107].

En la sesión de la Cámara de Diputados del día 26 de octubre de 1931, coincidiendo con la aprobación en el Senado de la acusación formulada contra el General Ibáñez, fueron presentadas ante la Mesa de la Cámara las referidas acusaciones constitucionales originadas en los informes de la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura, firmada ya cada una

[106] S.E.C.D., 14ª en 26 de octubre de 1931.
[107] S.O.C.D., 42ª en 18 de agosto, y 49ª en 19 de agosto de 1931.

de ellas por diez diputados.

Al margen de dichas acusaciones, al día siguiente, 27 de octubre, se presentó en la Cámara una nueva acusación constitucional, firmada esta por diez diputados por su propia iniciativa, contra los senadores Pedro Pablo Dartnell, José Maza y Armando Jaramillo, por violación de la Constitución. El oficio dirigido al Presidente del Senado formulando la acusación dice: "Es del conocimiento público que el Honorable Senado acogió en su sesión de ayer la acusación en contra de don Carlos Ibáñez, sindicado de haber deportado arbitrariamente a un grupo de parlamentarios encabezado por el senador don Ladislao Errázuriz. Esta acusación contó con el voto de los honorables miembros del Senado señores Pedro P. Dartnell, José Maza y Armando Jaramillo, quienes, al fundar su voto, por sí o por representantes, consideraron que las medidas adoptadas contra dicho grupo de parlamentarios significaba una abierta violación de la Constitución Política del Estado, y constituía un delito digno de sanción y de castigo.

Pues bien, el día 23 de enero de 1925, en abierta violación de la Constitución Política, se constituyó una Junta Revolucionaria que presidió el general Dartnell, la que más tarde fue reemplazada por una Junta de Gobierno y un Consejo de Secretarios de Estado. En la primera figuró el ya citado general, y en el Consejo los señores Armando Jaramillo, como Ministro del Interior, y José Maza, como Ministro de Justicia.

Fueron múltiples las arbitrariedades y numerosas las transgresiones que dichos Consejo y Junta de Gobierno cometieron en el plazo de su funcionamiento, pero entre todas se destaca, en forma especial, la prisión arbitraria y deportación de los parlamentarios señores Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards, Emilio Tizzoni y Elías Errázuriz, y de los señores Pedro N. Donoso y otros.

El país conoció el día 10 de marzo una publicación oficial hecha por los miembros de la Junta de Gobierno y de su Consejo de Ministros, dando cuenta que había ordenado hacer salir del país a las personas ya nombradas. Como ese acuerdo fue adoptado por el Consejo de Ministros y Junta de Gobierno, formada por los señores Pedro P. Dartnell, José Maza y Armando Jaramillo, venimos en formular en su contra acusación de haber

violado la Constitución del Estado.

Santiago, 27 de octubre de 1931.

Ignacio García Henríquez (conservador), Ernesto Silva Román (CRAC), Luis Muñoz Monje (demócrata), Humberto Martones (CRAC), Aurelio Morales (CRAC), Carlos Ramírez (CRAC), Luis Letelier del Campo (conservador), Enrique Echavarría Barriga (liberal), Domingo Fuentes (conservador), Manuel Isidoro Cruz Ferrada (conservador)"[108].

En general, las acusaciones adolecían de un vicio de nulidad constitucional, pues el artículo 39 de la Constitución Política fijaba un plazo perentorio para presentarlas: sólo procedían estando los Ministros en el ejercicio de sus cargos, o dentro de los tres meses siguientes a la expiración del mismo. Por otra parte, la sanción las hacía prácticamente inútiles, puesto que consistía en la destitución del cargo de Ministro. En estas condiciones, el requisito del plazo sólo posibilitaba acusar al ex Presidente de la República Carlos Ibáñez en su condición de tal, y a su Ministro del Interior Carlos Frödden.

El día 31 de octubre las comisiones encargadas de estudiar las acusaciones y pronunciarse acerca de su procedencia emitieron los primeros informes. No pudieron los parlamentarios dejar de considerar la cuestión suscitada por los plazos constitucionales para presentar las acusaciones, remitiéndose, en la mayoría de los casos, a señalar que los hechos denunciados constituían delitos justificativos de acusación, y que la alegación de fondo correspondía jurídicamente al juez de la causa, esto es, al Senado. No obstante, en la acusación contra el Ministro del Interior Carlos Ibáñez por la detención del ex diputado Rodolfo Michels, se concluyó que la acusación era procedente y debía ser acogida, haciéndose presente, eso sí, que Ibáñez había dejado de ser Ministro del Interior el año 1927, circunstancia que se señalaba para los efectos del artículo 39 de la Constitución Política que fijaba los plazos dentro de los cuales se podía acusar a los Ministros de Estado. Hubo sin embargo en este caso un Informe de Minoría, suscrito por el diputado mapuche del Partido Liberal Democrático Manuel Manquilef, en

[108] S.E.C.D., 16ª en 27 de octubre de 1931. Nota: la filiación política entre paréntesis ha sido incluida por el Autor.

el sentido de que la acusación no procedía, por cuanto estaba presentada fuera de los plazos indicados por la Constitución.

En otra acusación, interpuesta también contra el General Ibáñez como Presidente de la República, en conjunto con sus Ministros del Interior Enrique Balmaceda y Carlos Frödden, por actos ejecutados contra el hogar y las personas de Arturo Alessandri Palma y de sus hijos y yerno, la comisión informante, integrada por los diputados Guillermo Correa Fuenzalida, Marco Antonio de la Cuadra Poisson, Manuel Manquilef, y Carlos Vergara Leyton, luego de dar por efectivos los hechos denunciados, no se pronunció sobre el fondo de la acusación, por estimar que había sido interpuesta fuera del plazo de tres meses establecido por el artículo 39 de la Constitución Política. Declaró el informe a continuación inatendible la circunstancia que pudiera alegarse de que hubo fuerza mayor, derivada de la situación de coacción o violencia en que habría vivido el país durante el tiempo en que debieron deducirse las acusaciones, pues era público y notorio que la Cámara de Diputados tuvo en ese tiempo sus períodos regulares de funcionamiento. Si la Cámara acogiera la acusación ya que por causa del llamado estado de fuerza en que habría vivido el país hasta el 26 de julio último no han corrido los plazos para acusar, violaría lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política, y en el artículo 4º de la misma, que sanciona con nulidad el acto ejecutado en su contravención, que dice: Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas, pueden atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les haya conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo, es nulo[109].

Definitivamente, pese al reconocimiento explícito que se hace en los informes de la terminante disposición de la letra b) del artículo 39 de la Constitución Política, que impone un plazo de tres meses después de la expiración de su cargo para presentar acusaciones contra los Ministros de Estado, ella será obviada por la mayoría de los diputados en razón de existir un acuerdo previo de aceptar las acusaciones que presentara la Comisión Investigadora. Así fue admitido por el diputado Ignacio Urrutia Manzano,

[109] S.E.C.D., 20ª en 2 de noviembre de 1931.

quien, en la sesión de la Cámara del día 10 de noviembre, al ser interpelado por votar en contra de una acusación que él mismo había firmado, declaró: Firmé la acusación porque contrajimos un compromiso los diputados en orden a aceptar las acusaciones que presentara la Comisión Investigadora. Yo cumplí con este compromiso y firmé tres de las diez acusaciones que se me presentaron, y me negué a firmar las otras siete. Y si firmé, fue porque se me expresó que era escaso el número de diputados que pudiera poner sus firmas en estas acusaciones. Porque, a mi juicio, valen las firmas según la actitud que asumieron los firmantes en el tiempo pasado. Un diputado que no estimó conveniente firmar o acusar en el tiempo pasado, no debería firmar o acusar ahora[110].

Tocaba el diputado Urrutia un punto que descubría la veleidad o el oportunismo de muchos de los parlamentarios acusadores. El apoyo, en muchos casos incondicional, que parlamentarios y la ciudadanía en general prestaron al Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez, les inhabilitaba moralmente para presentar y aprobar ahora acusaciones en su contra por hechos que, en su momento, aplaudieron. La inconsecuencia de esta conducta será representada y reiterada una y otra vez por los ex Ministros acusados al presentar sus descargos, y apoyada por parlamentarios opuestos a las acusaciones.

Mientras en la Cámara de Diputados se presentaban el día 31 de octubre los informes de los diputados recaídos en las acusaciones propuestas por la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura en contra del ex Presidente Ibáñez y sus ex Ministros de Estado, la prensa daba a conocer un nuevo golpe de la vindicta pública en contra del ex Presidente, esta vez de la mayor gravedad. El Gobierno del Vicepresidente Manuel Trucco materializaba el principal proyecto del programa de Gobierno del ex Ministro del Interior Horacio Hevia Labbé, cual era la destitución del General Carlos Ibáñez del Campo de su cargo de General de División del Ejército de Chile.

[110] S.E.C.D., 30ª en 10 de noviembre de 1931.

El Mensaje respectivo, informaba la prensa el día 31 de octubre, se encontraba listo para ser enviado al Senado, faltando para ello sólo la firma de algunos Ministros. Su texto sería el siguiente:

Santiago, 31 de octubre de 1931.

Conciudadanos del Honorable Senado:

El Congreso Nacional, por acuerdo del 27 de julio próximo pasado, tuvo a bien comunicar al Gobierno que el ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo había abandonado el ejercicio de sus funciones con infracción del artículo 67 de la Constitución Política de la República de Chile.

Posteriormente, con fecha 26 del actual, esa Honorable Corporación, en virtud del artículo 42, número 1, de la expresada Constitución, conociendo de la acusación entablada por la Honorable Cámara de Diputados contra el referido funcionario, por haberse este extralimitado en el uso del poder del que se encontraba investido por el Estatuto Fundamental, declaró su culpabilidad por la casi unanimidad de sus miembros.

En consecuencia, esta declaración de culpabilidad importa la destitución del funcionario culpable, en conformidad al inciso 4º del mismo número 1 del artículo 42 precitado.

Como por otra parte el señor Ibáñez del Campo es General de División, la declaración del Honorable Senado envuelve un grave cargo contra el honor y la dignidad de que deben estar revestidos los actos, cualquiera que sea su naturaleza, de un General de la República.

Por estos considerandos, y en virtud de lo señalado por el artículo 72, número 8 de la Constitución Política, solicito vuestro acuerdo para destituir a don Carlos Ibáñez del Campo de su empleo de General de División del Ejército de la República.

Trucco, Mora, Prat, Vergara, Izquierdo, Guzmán, Spoerer, Wilson, Matta, Martínez[111].

La firma del Mensaje por el general Carlos Vergara Montero sorprendió al mundo militar y a los amigos civiles del ex Presidente. Renato Valdés, ex oficial de Ejército y ex funcionario del Gobierno del General

[111] Diario "El Mercurio", 31 de octubre y 1º de noviembre de 1931.

Ibáñez, le dirigió el 3 de noviembre una carta expresándole la sorpresa que ella le había causado, pues Vergara no podía ignorar las condiciones en que el General Ibáñez había abandonado el gobierno el 26 de julio, cuando apoyado lealmente por la totalidad de las Fuerzas Armadas, cuyos miembros más prominentes le pedían con insistencia su permanencia en el poder, en un rasgo de rara abnegación, renunció al mando con el exclusivo objeto de impedir derramamiento de sangre y de no producir mayores divisiones en el seno de la familia chilena. Ud. sabe, le dice, que posteriormente se han hecho declaraciones y promesas que confirmaban la primitiva resolución del gobierno que consideraba al señor Ibáñez en el pleno goce de los derechos adquiridos en más de treinta años de servicios al Ejército, y no puede ignorar con cuanta urgencia su antiguo camarada y jefe necesita de esos derechos para poder continuar viviendo con decoro en el destierro que las circunstancias le han impuesto[112].

Transcurrieron los días sin que el Mensaje fuese enviado al Congreso, pero la noticia de su existencia llegó de inmediato a Buenos Aires y a conocimiento del General Ibáñez. Profundamente afectado, según se desprende de su texto, envió inmediatamente el siguiente telegrama al Presidente del Senado, Pedro Opazo Letelier: Buenos Aires, 2 de noviembre de 1931. Presidente Senado: Diarios informan ahora seré destituido Ejército. Antes pronunciarse tan extrema y cruel resolución sin precedentes, ruego Honorable Senado oírme y tratar destitución sesión pública. Puedo adelantar General Altamirano, Almirante Neff, derrocaron Presidente Alessandri y disolvieron Cámaras legislativas en completa normalidad constitucional desde 33 años, fuéronles respetados su honor y plenos derechos retiro por mismo Presidente Alessandri restablecido poder. Caso semejante ocurrió General Enrique Bravo.- Ex Presidente Ibáñez[113].

Finalmente, el Ejecutivo envió el sábado 7 de noviembre el Mensaje al Senado solicitando la destitución del General Ibáñez. Su escueto texto definitivo, del que se han eliminado las consideraciones injuriosas que

[112] RENATO VALDÉS, "Tres cartas", Imprenta y Litografía "La Ilustración", Santiago, 1932, págs. 25 a 28, y 31.
[113] S.E.S., 27ª en 9 de noviembre de 1931.

contenía el primero, dice:

Santiago, 6 de noviembre de 1931.

Después de haber acogido el Honorable Senado la acusación contra el ex Presidente de la República General don Carlos Ibáñez, estima el Gobierno que no puede continuar formando parte del Ejército el mencionado general.

A tal efecto, vengo en solicitar de V.E. tenga a bien otorgar el acuerdo que requiere el Nº 8 del artículo 72 de la Constitución Política.
Manuel Trucco – Marcial Mora M. – L. Izquierdo – Arturo Prat – H. Walker Larraín – Carlos Vergara Montero – E. Spoerer – Leonardo Guzmán – Enrique Matta Figueroa – Carlos Alberto Martínez – Santiago Wilson[114].

Junto con el nuevo y definitivo texto del Mensaje, la prensa publicaba el telegrama del General Carlos Ibáñez pidiendo ser oído por el Senado y tratarse la destitución en sesión pública[115].

Asimismo, con la misma fecha con que el Ejecutivo enviaba al Congreso el Mensaje solicitando la destitución del Ejército del General Carlos Ibáñez, se publicaba en la prensa una inserción del ex general Enrique Bravo dando a conocer sus puntos de vista sobre la materia, y los gravísimos perjuicios económicos que conllevaba la pena de destitución. En resumen, concluye el ex general Bravo diciendo que Ibáñez salió del país sin el permiso correspondiente y, por lo tanto, ha incurrido en el delito de abandono de destino o residencia que pena el Nº 2 del artículo 308 del Código de Justicia Militar, y sanciona con reclusión militar menor en cualquiera de sus grados, o con la destitución, o con ambas a la vez, según las circunstancias. Y la pena de destitución, establecida por el artículo 219 del Código, produce la salida definitiva del ejército, la pérdida del empleo, sueldos, pensiones, honores y derechos militares que le correspondan, y la incapacidad absoluta para obtenerlos en lo sucesivo[116].

El ex Presidente Ibáñez estaba impedido por el Gobierno de Manuel

[114] Diario "El Mercurio", 8 de noviembre de 1931; S.E.S., 48ª en 3 de diciembre de 1931.
[115] Diario "El Mercurio", 10 de noviembre de 1931.
[116] Ibíd., 7 de noviembre de 1931.

Trucco de venir a Chile a defenderse personalmente ante el Senado de su proyectada destitución del Ejército, como eran sus deseos manifestados en el telegrama que había sido dado a la publicidad por la prensa. Así lo confirma en un nuevo telegrama enviado el 9 de noviembre a los senadores Pedro Opazo Letelier y Enrique Zañartu Prieto, en que declara ser de absoluta falsedad la información propalada por los diarios en el sentido de que habría solicitado ayuda de oficiales de Ejército para evitar su destitución. Tiempo atrás, les informa, pidió al Jefe de Personal y a dos o tres amigos que recordaran al Ministro el despacho de su retiro. Seguramente, finaliza, la información falsa ha sido motivada por la resolución del Gobierno de prohibirle regresar al país, prohibición que le fue notificada el jueves 5 de noviembre por intermedio de la Embajada de Chile en Buenos Aires[117].

La prohibición de regresar a Chile impuesta por el Gobierno al General Ibáñez se hallaba en abierta contradicción con un edicto de la Corte de Apelaciones de Santiago de fecha 11 de noviembre de 1931, por medio del cual citaba al General Carlos Ibáñez del Campo, que se encuentra residiendo en país extranjero, para que en el plazo de 30 días, contados desde la fecha del edicto, se presente en el juicio que dicho Tribunal está conociendo en razón de que el Senado, dando lugar a la acusación de la Cámara de Diputados, lo declaró culpable de abuso de poder y de los delitos previstos en los artículos 11, 12 y 33 de la Constitución Política del Estado, y 148, 151, 152 y 155 del Código Penal, bajo apercibimiento de rebeldía con los perjuicios consiguientes[118].

La incompatibilidad del contenido de ambos documentos llevó al senador demócrata Aquiles Concha a pedir se consultara al Ministro del Interior si era efectivo que el Gobierno impedía a Ibáñez regresar al país, y, de ser ello efectivo, expresara las razones que tenía el Gobierno para decretar esta prohibición. La respuesta provino del nuevo Ministro del Interior, Marcial Mora Miranda, quien manifestó que en ningún momento el Gobierno había decretado la prohibición de que Ibáñez regresara a Chile[119].

[117] S.E.S., 28ª en 10 de noviembre de 1931.
[118] Ibíd.,30ª en 11 de noviembre de 1931.
[119] Ibíd., 37ª en 23 de noviembre de 1931.

Sin embargo, la Embajada de Chile decía al General Ibáñez en Buenos Aires lo contrario: Ibáñez estaba impedido de regresar a Chile, y se le negaba la posibilidad de obtener su pasaporte para hacerlo.

Entre tanto, el Mensaje del Ejecutivo había pasado para su informe a la Comisión de Ejército y Marina del Senado, la que lo presentó a la Sala el día 11 de noviembre. La Comisión, integrada por los senadores Pedro Pablo Dartnell, Arturo Lyon Peña y Roberto Sánchez, estimaba que no era aplicable en este caso el Nº 8 del artículo 72 de la Constitución en que el Mensaje se fundaba, por cuanto no creía incluidos a los jefes superiores del Ejército y Marina en el concepto "empleados superiores" o "jefes de oficinas", a que se refería dicha disposición constitucional. Las leyes militares, explica, dan al Generalísimo del Ejército, que lo es el Presidente de la República, facultades que lo habilitan para sancionar las faltas en que incurrieren sus subalternos con medidas especiales, como son el retiro, la disponibilidad, y la calificación de servicios. Cree, en definitiva, que a su juicio el Ejecutivo, tanto en el caso presente como en el de Grove, no ha necesitado el acuerdo del Senado.

No puede alegarse, agrega, que por el hecho de requerirse tal acuerdo para el ascenso a los grados superiores del Ejército y Armada, haya de necesitarse de igual trámite para separarlos, pues en el caso de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios se recaba el acuerdo del Senado para nombrarlos, y no así para destituirlos. En cambio, en el caso de los Tesoreros Fiscales y demás Jefes de Oficinas, que son nombrados exclusivamente por el Presidente de la República, se requiere el acuerdo de esta Cámara para destituirlos.

En consecuencia, la Comisión estima que la cuestión que se somete a la consideración del Senado, no es de aquellas que contempla el Nº 8 del artículo 72 de la Constitución[120].

El rechazo de la Comisión de Ejército y Marina a la petición del Ejecutivo de destituirse por el Senado al ex Presidente de la República Carlos Ibáñez de su cargo de General de División de Ejército, contó con

[120] S.E.S., 29ª en 11 de noviembre de 1931.

el respaldo generalizado de los senadores, muchos de los cuales, incluso, repudiaron la actitud del Vicepresidente Trucco y sus Ministros. Ante la discusión acerca de si el Informe debía ser enviado a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para pronunciarse respecto de la validez de los argumentos expuestos por sus informantes, el senador comunista Manuel Hidalgo Plaza intervino expresando, enérgicamente, que le parecía más de acuerdo con la seriedad del Senado abordar resueltamente la cuestión, y declarar que no era a esa Corporación a la que correspondía pronunciarse sobre esta destitución. Es el Ejecutivo el que debe resolverla, manifestó, porque se trata de una facultad privativa de él, como es la de destituir a los generales de Ejército. El procedimiento cómodo adoptado por el Gobierno nos llevaría a una doctrina inconveniente y peligrosa. Ahora podremos destituir tal vez al señor Ibáñez; pero mañana se puede presentar el caso de que el Senado no acepte la destitución de otro general. ¿Y qué ocurriría en tal caso? Que el Senado aparecería sosteniendo generales de su simpatía, y así podría acontecer que cualquier partido político empezaría a trabajar por tener generales de su fisonomía política, como nosotros buscaríamos el nuestro para liquidar a nuestros adversarios.

Hasta hoy, jamás se ha presentado este caso de destitución de generales por el Senado, y yo creo que en vez de pasar este asunto de una Comisión a otra, debemos decir sencillamente: es al Ejecutivo a quien corresponde resolver esta destitución. El Senado sólo tiene facultad para pronunciarse sobre los ascensos.

Después de todos los desaciertos que ha cometido el Gobierno, si lo estima justo y conveniente, debe tener la hombría de hacer la justicia que el país reclama[121].

Al día siguiente la prensa informaba que la destitución del General Carlos Ibáñez debía ser resuelta por el Ejecutivo y no por el Senado[122].

La acusación contenida en el Mensaje en el sentido de que el ex Presidente Ibáñez había abandonado el ejercicio de sus funciones con infracción del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, motivó a

[121] S.E.S., 30ª en 11 de noviembre de 1931.
[122] Diario "El Mercurio", 12 de noviembre de 1931.

su ex Ministro de Relaciones Exteriores Conrado Ríos Gallardo a publicar el sábado 7 de noviembre en el diario "La Unión" de Valparaíso un artículo, manifestando en él que es esta una afirmación sobre la cual era ya conveniente que se proyectara la luz de la verdad. Bajo el título "¿Infringió el ex Presidente de Chile don Carlos Ibáñez el artículo 67 de la Constitución?", relata detalladamente los hechos tal cual sucedieron a partir de la tarde del día 26 de julio, y finaliza haciendo una síntesis de lo expuesto: Los Jefes del Gobierno lo despidieron en la puerta de La Moneda; un tren especial, pagado con fondos del Estado, lo condujo hasta el territorio argentino; sus pasaportes fueron oficialmente solicitados al Embajador del país vecino; y su Secretario, el comandante Tobías Barros Ortiz, fue autorizado para acompañarlo. Después de estos antecedentes, ¿puede el Gobierno afirmar que el Presidente de la República don Carlos Ibáñez haya abandonado el ejercicio de sus funciones?

A fin de entregar mayores detalles, fueron entrevistadas por el diario "La Unión" las autoridades que acompañaron a Ibáñez hasta el momento de su partida a la Argentina. El Presidente Electo Juan Esteban Montero respondió que en su carácter de Ministro del Interior no hizo ninguna promesa a Ibáñez relacionada con su permiso para salir del país. No hubiera podido hacerlo, siendo que ello dependía del Congreso y no del Gobierno.

Por encontrarse ausente de Santiago Pedro Opazo Letelier, se conversó con uno de sus hijos, quien declaró haber oído decir a su padre que Ibáñez salió del país en su carácter de Presidente de la República accediendo a la petición que él le hiciera, para tranquilizar así al país que se encontraba ya muy convulsionado.

El general Carlos Sáez confirmó que él, por tres veces, le manifestó al ex Presidente de la República que debía abandonar el país, porque así lo exigían los intereses nacionales, a fin de evitar graves males a la República. Declaró, además, ser efectivo que Ibáñez le envió un telegrama desde Buenos Aires al imponerse por la prensa argentina que se le había denegado

el permiso para ausentarse del país y se le acusaba de haber huido de él, manifestando sus deseos de regresar en cualquier momento para responder dentro de la ley a todo cuanto quisiera exigírsele, y que en una conferencia telefónica, él le había reiterado que no debía regresar al país por conveniencia nacional.

Entrevistado el general Bartolomé Blanche, Comandante en Jefe del Ejército en esa fecha, sostuvo categóricamente que el ex Presidente Ibáñez no huyó del país. Todo lo contrario, salió después que el Vicepresidente Pedro Opazo y el Ministro del Interior Juan Esteban Montero le garantizaron que saldría de Chile como Presidente Constitucional, y que sólo darían curso a su renuncia después de algunos días. No es admisible tampoco creer que un Presidente sale apresuradamente del país y huyendo, como se dice, cuando en los momentos de abandonar la Casa Presidencial lo despiden personalmente en el automóvil que lo conducirá a Los Andes el Vicepresidente Opazo y el Ministro del Interior Montero. Además, hay que considerar que el mismo Vicepresidente dio instrucciones al Introductor de Diplomáticos de la Cancillería para que hiciera gestiones urgentes con el fin de preparar un tren especial que llevara hasta Argentina al señor Ibáñez y a su familia, y que fue pagado con fondos del Estado. A mí me consta todo lo que les declaro porque estuve presente hasta los últimos instantes de la partida del ex Presidente de la Casa Presidencial. Estoy seguro que el señor Ibáñez salió del país aconsejado por los señores Opazo Letelier, Montero, y general Sáez, quienes le aseguraron que podría abandonar Chile en la confianza de que se le respetarían todos sus derechos de Presidente de la República. Por otra parte, el Ejército así lo creyó también, ya que no puso inconveniente alguno en ello. Ignoraba lo que iba a ocurrir después.

El día de la partida del ex Presidente don Carlos Ibáñez, reuní a todos los generales que estaban en Santiago, entre los cuales se encontraba el general Vergara Montero (actual Ministro de Guerra y firmante del Mensaje de destitución), y les declaré que el entonces Presidente saldría del país con permiso constitucional y con toda clase de garantías, según la seguridades que me habían dado momentos antes Opazo Letelier y Montero.

El diario "La Unión" de Valparaíso publicó el artículo de Conrado Ríos al que sumó las antedichas declaraciones en la edición del lunes 9 de noviembre, todo lo cual fue reproducido a su vez por el diario "El Mercurio" en su edición del jueves 12 de noviembre de 1931[123].

[123] Diario "El Mercurio", 12 de noviembre de 1931.

Capítulo IV

La mala memoria

Luego del envío del Mensaje al Congreso por el Vicepresidente de la República Manuel Trucco solicitando la destitución del ex Presidente Carlos Ibáñez de su cargo de General de División del Ejército, se produjo un importante cambio en la constitución del Gobierno. Tal como estaba previsto, el 15 de noviembre reasumió su cargo de Vicepresidente de la República el Presidente Electo Juan Esteban Montero Rodríguez, quien nombró un nuevo Gabinete Ministerial. Como Ministro del Interior fue confirmado Marcial Mora Miranda, radical; confirmó igualmente a los Ministros de Guerra y Marina, general Carlos Vergara Montero y contralmirante Enrique Spoerer (había sido ascendido a este grado), respectivamente; restituyó en sus cargos a los Ministros de su Gabinete original Carlos Balmaceda en Relaciones Exteriores y Comercio, y de Justicia a Luis Gutiérrez Alliende, y nombró Ministro de Hacienda a Luis Izquierdo Fredes, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Manuel Trucco[124].

El Mensaje solicitando el acuerdo del Senado para destituir de su cargo al General Carlos Ibáñez del Campo sólo será visto nuevamente por el Senado en la sesión del día 3 de diciembre. Entre tanto, continuaron viéndose en la Cámara de Diputados las acusaciones contra el propio Presidente Ibáñez y algunos de sus Ministros, sugeridas por la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura. La defensa o descargos de los inculpados podían ser hechos ante la Cámara de Diputados en persona por los acusados, o por escrito, considerando que había algunos de ellos fuera del país.

Algunos diputados, trastrocando el papel de jurado que en este caso les asignaba la Constitución Política por el de acusadores, intervinieron en forma marcadamente hostil frente a los acusados, situación que fue

[124] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 425, Decretos Supremos Nros. 4.428 a 4.437 para las renuncias, y 4.439 a 4.449 para los nombramientos, todos de 15 de noviembre de 1931.

observada por el diputado radical Littré Quiroga, quien manifestó que, por un error muy explicable, los afectados creían encontrarse más bien ante acusadores que ante jueces. Consecuencia de la falta de tranquilidad producida en estos debates han sido las interrupciones y apreciaciones que, caldeando la atmósfera, han llegado en algunos casos hasta acallar la voz del acusado, … y no se ha reparado que esas apreciaciones importan un prejuzgamiento que no es conveniente en ningún instante. Y si esto lo digo con respecto a estas apreciaciones, debo también hacer presente el tono demasiado vivaz que se emplea dentro de la Cámara para atacar. Y también protestaré, con toda energía, del acuerdo que han tomado algunos grupos que aparecen adoptando una determinada actitud frente a las votaciones que deben producirse. Estimo que esto importa un grave error y una grave responsabilidad para los que lo adoptaron, puesto que han declarado su inhabilidad, al anticipar su juicio, para intervenir en una votación en un tribunal en que ellos deben actuar como jurado[125].

El ex Ministro del Interior Carlos Frödden, en sus respuestas a las numerosas acusaciones de que fue objeto, defendió al Gobierno del General Ibáñez con argumentos legales que desvirtuaban los cargos que se le hacían a él, individualmente, así como en conjunto con el ex Presidente u otros Ministros, y acreditando por consiguiente la legalidad de las medidas objetadas. De esta manera, en el caso de la deportación y destitución de Felipe Urzúa, en que se le hacía solidariamente responsable de ellas junto con los ex Ministros Ríos Gallardo, Ramírez, Alemparte, Velasco y Hevia, dice que la Cámara no podrá acoger la acusación por las siguientes razones: 1º. Porque ni directa ni indirectamente le cupo, sirviendo en aquella época el cargo de Ministro de Marina, intervenir, acordar o suscribir actos que se refieran a la prisión, deportación o destitución de Felipe Urzúa, único caso en que sería constitucionalmente responsable, conforme al artículo 76 de la Constitución Política del Estado. 2º. Ignora en absoluto que se haya producido la destitución del señor Urzúa, pues del texto del decreto supremo que en copia autorizada acompaña, expedido por el Ministerio de Justicia, consta que el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones fue declarado vacante, pero en forma alguna que hubiera sido destituido, como

[125] S.E.C.D., 28ª en 9 de noviembre de 1931.

afirman los acusadores.

La declaratoria de vacancia de este cargo no constituye, en manera alguna, un hecho punible, pues fue hecha por el Presidente de la República en uso de las facultades que le otorgara la ley 4.113 de 25 de enero de 1927, que en el Nº 3º de su artículo 15 "autoriza al Presidente de la República para declarar vacantes los cargos que no considere indispensables o puedan ser desempeñados por otros empleados". Se pretende por los acusadores que la disposición citada no facultaba al Presidente de la República para declarar vacantes cargos del servicio judicial del Estado, y que, al hacerlo, habría infringido los artículos 80, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado vulnerando el principio de la inamovilidad judicial, pero para él, la medida en cuestión aparece perfectamente legal y lícita. En efecto, la disposición transcrita de la ley 4.113, al facultar al Presidente de la República para declarar vacantes los cargos que no considerara indispensables, o que pudieran ser desempeñados por otros empleados, no hizo distinción y, por consiguiente, de acuerdo con el aforismo legal respectivo (donde la ley no distingue, al hombre no le es dable distinguir), decir en estas condiciones que el servicio judicial debe entenderse excluido, es hacer una aseveración sin fundamento alguno en la ley.

Por lo demás, al hacer uso el Presidente de la República de la facultad que se le concedía por el artículo 15 de la ley 4.113 respecto de los cargos del Poder Judicial, lo hizo de acuerdo con la disposición de la Carta Fundamental que prescribe, en el inciso segundo del artículo 81, que sólo en virtud de una ley pueden hacerse innovaciones en las atribuciones de los tribunales o en el número de sus individuos. Debe tenerse presente que por la citada ley 4.113 se otorgaron facultades extraordinarias al Presidente de la República, y que las disposiciones tomadas por él tuvieron el carácter y la fuerza de una verdadera ley. Al tomar, pues, una medida de orden económico relativa al número de miembros de que se compondría en adelante la Corte de Apelaciones de Santiago, estando la disposición dentro de las facultades que le otorgaba la ley 4.113, y teniendo su resolución el carácter y la fuerza de una ley, no violaba el artículo de la Constitución ya mencionado.

Y volviendo al punto de si debían entenderse limitadas las facultades del Presidente de la República en la ley 4.113 y considerarse excluido el Poder

Judicial, esto no puede pretenderse, tanto por lo dicho y porque pugnaría con las reglas de la interpretación de la ley, como porque el mejor aserto en prueba de lo contrario lo suministra el texto de la ley 4.156, dictada, como es sabido, con el objeto de ampliar las facultades extraordinarias que se habían conferido al Presidente de la República por la ley 4.113, y de prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 1927, el plazo de estas mismas facultades extraordinarias. La ley 4.156, que lleva fecha 4 de agosto de 1927, o sea, dictada seis meses más tarde de la 4.113, dice expresamente que sus disposiciones no serán aplicables al personal de empleados del Congreso Nacional, ni al Poder Judicial y a los servicios que le son dependientes. O sea, para que se considerara excluido el Poder Judicial, debió hacerse en tal sentido una declaración expresa por la ley.

A mayor abundamiento, la disposición transcrita de la ley 4.156, dictada con conocimiento por el legislativo de todas las medidas que se habían tomado en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por la ley 4.113, importa el reconocimiento de la legalidad de esas mismas medidas. Sólo para el futuro, por cualquiera clase de razones, se quiso limitar las atribuciones del Presidente de la República en lo relativo al Poder Judicial. Para esto, fue necesario hacer exclusión expresa.

Las medidas tomadas, pues, con respecto al cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y que correspondió al servido por el señor Urzúa, adoptadas antes de dictarse la ley 4.156 y estando vigente la 4.113, fueron perfectamente legales y no importan la comisión de hecho punible.

Por último, el más alto Tribunal de la República, la propia Corte Suprema, reconoció la legalidad de lo obrado al proponer que se llenara la vacante, formando terna con este objeto.

Por otra parte, estas largas consideraciones las hago sólo por la importancia y gravedad de la cuestión, ya que la declaración de ilegalidad e inconstitucionalidad de la medida en cuestión estaría plena de consecuencias de mucha trascendencia, tanto con respecto al funcionario que se nombró para ocupar la vacante, como al valor de los fallos dictados con la concurrencia de un juez que no era tal, pues había sido nombrado para ocupar una vacante que en realidad no existía[126].

[126] S.E.C.D., 24ª en 4 de noviembre de 1931.

Otra respuesta legalmente fundada del ex Ministro Carlos Frödden corresponde a la acusación que se le formula por restricción de la libertad personal, sin orden judicial y por orden del Gobierno del señor Ibáñez o de los Ministros del Interior, a algunos ciudadanos que figuran en informes evacuados por la Dirección General de Investigaciones y otras reparticiones públicas, a quienes se les imputaban delitos contra la seguridad interior del Estado, abusos de publicidad, y propaganda subversiva o comunista.

Debo prevenir que, según se desprende de la propia exposición de la Comisión Investigadora, no se ha presentado reclamo alguno de los presuntos ofendidos, por más que han tenido más de dos meses para hacerlo, y esta circunstancia ha impedido a la Comisión caracterizar el delito y a sus responsables[127]. Estima la Comisión, sin embargo, que con los aducidos informes se ha justificado la existencia de los delitos que prevén y castigan los artículos 148, 152 números 1º y 2º, y 153 del Código Penal, y que los nombres de los autores pueden tenerse por determinados buscando en las publicaciones del "Diario Oficial" quiénes eran los que desempeñaban las funciones del Gobierno o de Ministro del Interior en una fecha dada.

Es inexplicable que la Comisión haya podido juzgar que los simples informes de oficinas, que aparecen ejecutando materialmente los hechos que se presumen delictuosos, son suficiente prueba de que los responsables son los que puedan resultar comprendidos en la vaga designación de Gobierno o de Ministro del Interior que estuviese en funciones en la época en que el caso hubiera ocurrido. No ha habido jamás en Chile tribunal alguno que haya apreciado como admisible una acusación criminal con tan deleznable fundamento. Suponiendo que se hubiese acreditado la existencia de los delitos de que se trata, no habría mérito alguno para atribuírseme en ellos una participación penada por la ley, porque el presunto delincuente no ha sido identificado de ningún modo. Y, por lo que a mí respecta, protesto no haber tenido injerencia en los actos que habrían constituido los delitos a que se refiere la Comisión.

Además, una acusación global como es una contra el Gobierno

[127] Diario "El Mercurio", 28 de octubre de 1931: Informa que 182 personas fueron detenidas, desterradas, o extrañadas arbitrariamente por la Dictadura, y que dichas personas no han formulado reclamo oral ni escrito a la Comisión, pero ésta ha enviado sus nombres al Congreso por estimar conveniente que no queden sin sanción tales atropellos a la Constitución y a las leyes.

de tal tiempo, no cabe en el procedimiento criminal chileno, que no admite acción contra una entidad política, sino contra personas naturales determinadas, y que exige se precise el carácter con que cada uno de los presuntos culpable haya tenido participación en los delitos investigados. Por eso, la acusación que ante esta Cámara se haya deducido sin revestir las condiciones de seriedad requeridas, no puede pretenderse que sea acogida, ya que se basaría en imputaciones indeterminadas, que ni siquiera tendrían la excusa de emanar de los que se consideran ofendidos[128].

Corría prisa por acusar. La Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura, cuatro de cuyos miembros, incluido su Presidente, eran ex Ministros de la Corte Suprema de Justicia, como se ha visto, a la que renunciaron en protesta contra Ibáñez, extremaba su apresuramiento para enviar al Congreso los informes que servirían de base para formalizar las acusaciones contra el Presidente y sus Ministros. No de otra manera se explica la falta de examen y de un exhaustivo análisis legal de los hechos que se imputarían como delictivos a sus presuntos autores. Esta falta de seriedad, como denuncia Frödden, y el compromiso previo contraído por los diputados para aceptarlos sin reservas ni cuestionamientos, hizo incurrir a estos últimos en situaciones bochornosas, lindantes en lo ridículo.

Fue así como en la sesión del 11 de noviembre se presentó ante la Cámara el ex Ministro Julio Velasco, quien expuso haber llegado a contestar una acusación que, respecto a su persona, no tenía ninguna base, absolutamente ninguna base.

Se trata de la deportación de Enrique Bravo, verificada el 26 de julio de 1927. Yo dejé el Ministerio el 22 de mayo de 1927; por consiguiente, no tengo ninguna vinculación, absolutamente ninguna, ni ninguna responsabilidad por esa deportación.

En segundo lugar, la detención de Gabriel Amunátegui. Esta se verificó en mayo de 1931, cuando yo no era portero siquiera de La Moneda.

Y por último, la de Ladislao Errázuriz y la de Terán, en la cuales tampoco tengo participación, puesto que la Comisión y el Tribunal de

[128] S.E.C.D., 26ª en 5 de noviembre de 1931.

Sanción han mandado a esta Cámara la acusación en contra del ex Ministro Frödden.

En consecuencia, estoy aquí sin que haya ningún cargo contra mi persona; soy un acusado sin delito. Pero yo desearía que la Cámara aclarara mi situación, ¿soy, o no soy acusado?[129]

El ex Ministro de Justicia y Educación Pública Aquiles Vergara Vicuña, en una extensísima exposición hecha personalmente, defendió la necesidad de un gobierno fuerte como el del General Ibáñez, y reprochó a los parlamentarios, tanto de derecha como de izquierda, su falta de consecuencia, al aplaudir primero, y condenar ahora, estando, como estaban, fuera de la Constitución.

Dijo en partes de su alegación: He venido a esta Sala acusado de graves transgresiones legales y constitucionales, que acaso pudieran justificarse por haber sido perpetradas en horas difíciles para el país, y cuando era imprescindible acudir a los más enérgicos recursos para deducir el rumbo de la salvación que todos los chilenos anhelábamos. Los señores diputados deben recordar, aunque muchos parecen haberlo olvidado definitivamente, el cuadro lamentable que ofrecían las actividades públicas como consecuencia de los primeros trastornos constitucionales, que fueron a su vez engendrados por la relajación y la corrupción de todo un sistema político.

Ocioso sería volver atrás exhibiendo antecedentes y precisiones, pero baste decir que durante años nuestros conciudadanos se debatieron en la inquietud y en la protesta debido al desorden de la Administración, a la inmoralidad de la política, a la ineficacia y debilidad de los Gobiernos. Primero aparecieron los síntomas, que luego se desarrollaban en gravedad creciente; después, surgieron hechos violentos y que tenían trazas de definitivos, en que el derecho público pasó a constituir el botín del vencedor, y la ley, una herramienta de predominio de la casta que llegaba al poder.

[129] S.E.C.D., 33ª en 11 de noviembre de 1931. Los diez diputados firmantes de la acusación fueron Alfredo Guillermo Bravo, Rudecindo Ortega, Arturo Lois, Selim Carrasco, Littré Quiroga, Juvenal Hernández, Gabriel González Videla, Manuel Muñoz Cornejo, Carlos Estévez y Ernesto Cruz Concha.

Recordad, honorables diputados de la derecha, vuestra actitud, jubilosa y radiante, cuando la espada militar pasó por vez primera sobre nuestro sistema jurídico e institucional el 5 de septiembre de 1924. Recordad cómo amparasteis, y al igual que vosotros vuestros órganos de propaganda y acción, las consecuencias políticas derivadas del primer pronunciamiento.

Tened presente, honorables diputados de la izquierda, cómo celebrasteis la rectificación liberal y democrática nacida de la insurrección violenta del 23 de enero de 1925.

Un clamor general había empezado a levantarse, era una exigencia imperativa de Gobierno fuerte, realizador y animador de la voluntad deprimida de un pueblo.

No voy a discutir la evidencia de las actuaciones contrarias a las disposiciones expresas de la Constitución y de la ley en las que me cabe responsabilidad. En este punto, considero haber actuado en una situación francamente extraordinaria, casi revolucionaria, y procedí dentro de ella como todos los que venían actuando en la vida pública desde septiembre de 1924, es decir, fuera de la Constitución, como, sin ir más lejos, estáis vosotros, señores diputados, miembros de la representación nacional que no habéis pasado por el tamiz del veredicto popular.

Al finalizar su extensa refutación exculpatoria de los cargos que se le imputaban, Vergara deslindó su compromiso con el Gobierno del General Ibáñez diciendo: Para poner punto final, diré que esta larga disertación no envuelve ningún espíritu de solidaridad con la obra posterior del Mandatario caído, puesto que nada me une a ella, que no sea en el aspecto de lo que la critiqué y combatí, inspirado por convicciones patrióticas y no interesadas[130].

El ex Capitán Alejandro Lazo compareció personalmente a la Sala de Diputados, y frente a frente a sus acusadores, les enrostró una severa recusación, en algunos de cuyos pasajes dijo:

Formulada una acusación en mi contra en mi condición de ex Ministro de Estado, he estimado de mi deber concurrir a este recinto, no

[130] S.E.C.D., 24ª en 4 de noviembre de 1931; Diario "El Mercurio", 27 de noviembre de 1931.

para defenderme ante los jueces cuya calidad de tales desconozco, sino para explicar mi conducta ante la opinión. Tengo el derecho inalienable del acusado para reclamar de la incompetencia del tribunal que pretende juzgarme. Y en este caso, yo reclamo, ante la opinión del país, de la incompetencia moral de la Cámara de Diputados actual para erigirse en juez de los actos de un Gobierno que, si fue culpable, lo fue con aquiescencia y la complicidad, expresa o tácita, de esta rama del Poder Público.

Soy, pues, un acusador más que un acusado.

Según la Constitución, que se dice en plena vigencia, la Cámara de Diputados puede realmente acusar y el Senado de la República puede juzgar, convertido en Alto Jurado. Pero quienes se encuentran en este recinto, y quienes están en el honorable Senado, ¿corresponden en realidad a las prescripciones de esa Constitución que tanto se nombra hoy para defender sus principios atropellados? Los miembros de esta Cámara, ¿cumplen con los requisitos impuestos por el artículo 27 de dicha Constitución? Y los miembros que forman el actual Senado, ¿se sienten seguros de cumplir los requisitos que indica el artículo 40 de la misma Carta Fundamental? ¿Cuándo ha tenido lugar la votación directa que los ha elegido como representantes de los departamentos? ¿Cuándo ha tenido lugar la votación directa que eligió al Senado?

Sé que se argumenta la existencia del llamado decreto-ley Maza, por el nombre del autor o redactor, el que, con ciertas modificaciones y pequeños acomodos, ha permitido a un grupo de caballeros, residentes en Santiago y que servían a la Dictadura a la cual hoy repudian, se pusieran de acuerdo para burlar al electorado nacional, designaran a un Ministro como partidor o compromisario que repartiera los asientos y, cumpliendo el laudo del partidor, hicieran la manifestación de las candidaturas, ungiendo diputados y senadores en una oficina del Estado.

Pero, ¿esto es cumplir la Constitución? ¿Pueden constituirse en representantes del pueblo, con todas sus prerrogativas y derechos, quienes ese mismo pueblo no ha elegido, y contra el texto constitucional que exige la votación directa? A mi juicio, no.

Por otra parte, no bastando esta ilegalidad en que viven los señores diputados, han querido convertirse en dispensadores de justicia y han

formado un Tribunal para juzgar al Gobierno que, con su aprobación, cometió los errores de que ahora lo acusan. Pecan, entonces, los señores diputados, por dos capítulos graves para quienes pretenden ser jueces: falta de existencia prestigiosa y legal, y no estar a cubierto de sospechas de complicidad con el acusado, que ayer alabaron y que hoy execran.

¿Han olvidado los señores parlamentarios que cuando fueron a las Termas de Chillán, a hacerse bautizar en el Jordán del régimen ibañista, se comprometieron como caballeros a colaborar y servir al hombre que les daba lo que el pueblo a la mayoría les habría negado? Entonces el señor Ibáñez era todopoderoso y era conveniente contribuir a endiosarlo. Hoy está caído, conviene perseguirlo, quemar lo que se ha adorado y extender el brazo vengador aun hacia aquellos que nada hicieron. Hombres que han llegado hasta los bancos de esta y de la otra Cámara por la ventana de la amistad personal del señor Ibáñez, sin otro título que la adhesión que supieron mentirle, se encuentran hoy convertidos en inflexibles Catones, y pretenden trocarse de cómplices en jueces.

Los señores diputados, ¿pueden decir entonces que están libres de toda complicidad y que, por lo tanto, pueden juzgar serena y justicieramente a un Gobierno al cual otorgaron los más altos honores y los poderes y derechos más renombrados?

Si hubo transgresiones a la Constitución del Estado y a las leyes por el Gobierno del Presidente Ibáñez, ustedes, señores diputados, y los colegas del Parlamento pasado, ¿por qué no tuvieron el gesto, que más de alguno tuvo, y acusaron a un Gobierno que creían fuera de la ley? ¿Por qué siguieron los parlamentarios pasados y siguieron ustedes ocupando un sillón de la Representación Nacional, contra sus conciencias y convicciones, de que hoy hacen alarde? Nada de esto han pensado, señores diputados; no han querido oír la voz íntima de sus conciencias, halagados por las posibilidades de un triunfo barato, buscando tal vez un medio de borrar los errores y la culpa.

Pero todos estos fenómenos que vemos producirse en estos tiempos, tienen también otra explicación. Un gracioso escritor de una revista festiva, de mucha actualidad, ha llamado a nuestra tierra "el país del olvido".
En efecto, ¿quién se acuerda ya de las furiosas campañas contra el Gobierno

anterior al del señor Ibáñez? Todos, o casi todos, ya no recordamos que ese Gobierno fue atacado en todas las formas y tonos, y no era la acusación menor aquella de haberse metido la Constitución debajo del brazo.

¿Quién recuerda el desgobierno, el desorden, la miseria y el estado de constante revuelta en que se vivía en aquella época? El Mandatario culpaba a las fuerzas políticas reaccionarias, y estas al Presidente. Entre tanto, el país seguía marchando al abismo, en medio del más grande descalabro que se haya conocido o que registre la historia de Chile.

¿Quién recuerda las conspiraciones de las fracciones de la derecha contra ese Gobierno, y quién recuerda las conspiraciones de las izquierdas para derrocar el Gobierno del señor Sanfuentes, y más tarde el del señor Altamirano?

Nadie recuerda ya nada. Todos hemos olvidado el origen de los diversos movimientos sociales de la República, y ya tampoco se recuerda el estado de desesperación de todo el país hasta antes del advenimiento del Gobierno del señor Ibáñez.

¿Quién se acuerda de las innumerables manifestaciones que se hicieron al Presidente Ibáñez en el curso de su corta vida política? Los banquetes, los elogios más entusiastas en toda la prensa del país, los telegramas, las flores y reuniones en su honor, el constante aliento de todos los chilenos para que siguiera su programa, las visitas oficiales y particulares, los poderes extraordinarios del Parlamento, la aprobación más amplia a sus proyectos y créditos; en fin, la gloria y la majestad a todo su Gobierno ya todo eso pasó al olvido, y hoy sólo vemos odio de aquellos mismos que aplaudieron o adularon, represalias y condenaciones para todo lo que fue del régimen pasado.

Esta misma mala memoria que nos hace caer en contradicciones tan poco honrosas, es la que nos hace no sólo ser injustos, sino crueles. ¿Hubo extralimitaciones en las facultades? ¿Acaso no las hubo también en otros regímenes, que vivieron en épocas tranquilas y no tuvieron siquiera la excusa de la anormalidad de la situación? Tengo aquí a la mano la famosa acta con que se pretendía derrocar al señor Alessandri en los comienzos del año 24. (Lee a continuación los cargos Nº 27, 29, 30, 32 y 38). El cargo final dice: Por la razón o la fuerza de estas consideraciones, e invocando al

Supremo Hacedor como testigo y Juez de la rectitud de nuestras intenciones, nosotros, ciudadanos de Chile, acusamos de traidor a la patria a Arturo Alessandri Palma, lo declaramos depuesto del cargo de Presidente de la República y requerimos a… para que asuman el Gobierno provisorio de la Nación. Santiago, junio de 1924.

Y esta conspiración, ¿quiénes la dirigían? La mayoría de la honorable Cámara conoce esa ya olvidada cuestión y sabe perfectamente quiénes la formaban. Sin embargo, ¿no vemos hoy unidos a los acusados y acusadores de entonces para enjuiciar a los hombres del Gobierno Ibáñez, justamente por transgresiones constitucionales?

¡Efectos de la mala memoria! Y esta mala memoria ha hecho también que olvidemos el génesis y desarrollo de ese mismo Gobierno, porque no queremos recordar el momento nacional en que apareció y gobernó.

Procesar a un Gobierno no es una obra tan sencilla, como lo han creído los señores acusadores, toda vez que es necesario estudiar todos los actos de sus hombres para saber cuáles fueron buenos, y cuáles no lo fueron; es necesario estudiar el ambiente y las circunstancias que los rodearon y determinaron a actuar en tal o cual sentido. Hacer lo que esta honorable Cámara hace, no es un proceso político. Y este voluntario error que cometen los acusadores es tanto más censurable cuanto que ustedes mismos han participado en dicho Gobierno, le han ofrecido su cooperación y su asentimiento filial.

El gran estandarte de batalla es hoy el amor tardío e interesado por la Constitución, y se oficia en su templo, olvidando que son demasiado pecadores los acusadores para representar a una Divinidad. Han olvidado también que la Constitución de un país no lo es todo. Es una herramienta que, bien usada, puede afianzar la paz y el progreso; pero que, mal aplicada y peor empleada, no resulta sino un expediente para retardar la solución de muchos problemas a que aspira un país, y ayuda a mantener granjerías en los círculos adueñados del poder.

Constitucionalmente, nuestros políticos han ejercido el cargo de gestores administrativos durante 30 años; constitucionalmente, una oligarquía orgullosa y despiadada ha manejado el país como un feudo desde los salones de un club, de ese mismo club que un día quemó incienso al

Dictador, que después lo combatió con malas artes, y que hoy adula a los nuevos amos; constitucionalmente durmieron en los archivos los más grandes y los más urgentes problemas nacionales.

Yo no he participado en los últimos años del Gobierno del señor Ibáñez. Los políticos y ustedes, señores acusadores, sí. Consiguientemente, si hay penosas cuentas que rendir, son ustedes y sus camaradas políticos quienes deben ser llamados a la audiencia del Tribunal Público, y no yo. ¡Por eso es que en vez del acusado, soy el acusador!

La anarquía parlamentaria de 30 años hizo visible la necesidad de un Ejecutivo sólido, capaz de gobernar sin la intromisión indebida de los parlamentarios y gestores en la administración. Fueron los vicios de ese parlamentarismo los que tornaron en imprescindibles los movimientos militares. Ahora bien, ¿por qué se ha resistido y se seguirá resistiendo la existencia de un Gobierno fuerte en Chile, que no deje a nadie ir contra los intereses públicos? Sencillamente porque es a la sombra de los Gobiernos débiles cómo la oligarquía política y bancaria consigue siempre mantener sus posiciones de privilegio.

Es, pues, fácil explicarse que en julio silbaran las balas y las injurias dirigidas desde el Club de la Unión contra los carabineros, lo que no fue inconveniente -he aquí otra característica oligárquica- para que algunos días después, durante el pánico causado por la insurrección de Coquimbo, aquellos vejámenes cedieran el paso a clamorosas ovaciones a las Fuerzas Armadas, a los salvadores del país.

Entre tanto, el pueblo miraba con escepticismo vuestra revolución de julio, pensando tal vez que su condición de paria no habría de mejorar en el tinglado de la nueva farsa. El pueblo no tomó parte porque no olvida ni desconoce que el Gobierno del General Ibáñez tuvo un permanente afán de justicia social, que quiso acabar con la impunidad de los grandes delincuentes, nivelar derechos ante la Justicia, levantar a ese pueblo de la postración, darle viviendas higiénicas y una legislación protectora, que han determinado un enorme aumento en el standard de la vida obrera, y un descenso no menor de nuestro oprobioso porcentaje de mortalidad. Bajo su Gobierno se aplicaron y extendieron las leyes sociales, obra genuina de la Revolución; se consagró por el Estado el derecho de asociación obrera,

se dictó una ley de colonización para acabar con el latifundismo, y el obrero no fue ya un esclavo.

Los que hablan hoy de dictadura militar saben que proclaman una falsedad. Los militares, marinos y carabineros jamás han estado más alejados de la política que durante el período del señor Ibáñez. Entregados a sus labores profesionales, no tienen, ni pueden tener, responsabilidad alguna en los actos de ese Gobierno. Resulta, pues, inaceptable la actitud que se ha adoptado últimamente con ellos. Mucho más intolerable es que se hayan prodigado todas las más envenenadas formas de la diatriba, y más ingrato todavía resulta la interesada voltereta que días después -ante el terror rojo que vieron surgir en la rada de Coquimbo- se trocaran esos vejámenes en ovaciones clamorosas a los salvadores de ese momento.

Todas estas consideraciones en orden a esclarecer hechos y a hacer un llamado a la justicia y a la honradez moral, me deciden a no aceptar el Tribunal que ha formado esta honorable Cámara para juzgar a los hombres que actuaron en el Gobierno pasado.

Tampoco acepto las acusaciones infantiles que se me han hecho, y puede el Alto Jurado sancionarme como lo califique su deseo.

Pero antes de terminar, quiero recordar que la orgullosa Roma no murió por sus pretorianos, sino por las hordas bárbaras que llegaron después y la devoraron[131].

Al retirarse de la Sala el capitán Lazo, estallaron las airadas voces de protesta de los parlamentarios, que habían escuchado la catilinaria prácticamente en silencio.

[131] S.E.C.D., 33ª en 11 de noviembre de 1931; Diario "El Mercurio", 12 de noviembre de 1931.

Capítulo V

Chile está harto de acusaciones y recriminaciones

La votación en la Cámara de Diputados para establecer la aprobación o rechazo de la admisibilidad de las acusaciones contra el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo y sus ex Ministros de Estado, reveló un notorio cambio de actitud de numerosos parlamentarios, tanto respecto del vicio de nulidad constitucional de que ellas adolecían, como de la apreciación de las circunstancias en que se produjeron los hechos denunciados como delitos y, aun, de la responsabilidad que en ellos cabría a los propios acusadores. Si la primera acusación interpuesta contra el ex Presidente Ibáñez por atropello de los derechos y libertad personal de determinados parlamentarios, presentada por diez diputados por su propia iniciativa, fue aprobada sólo con dos votos en contra, las actuales acusaciones lo fueron con un apreciable número de votos, debidamente fundados, contrarios a su aprobación. El juicio condenatorio del ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo no era compartido unánimemente por los parlamentarios y la ciudadanía.

En el transcurso del debate suscitado durante una de las acusaciones formuladas contra el ex Ministro Aquiles Vergara, el diputado Serafín Elguín Morales hizo uso de la palabra, anticipando que no se referiría a los hechos básicos materia de las acusaciones que la Cámara estaba estudiando, por cuanto esos hechos existían, eran inapelables, irredargüibles; sino se iba a referir a la acusación misma, para establecer que ella era improcedente, impolítica, y que la Cámara estaba moralmente implicada para acogerla. Y ello, porque este Congreso tendría que juzgar situaciones creadas por la Administración pasada, en la cual tuvo una actitud definida; y la única actitud definida que tuvo, fue la de apoyar, incondicionalmente, a esa Administración. Por consiguiente, no estaba capacitado para juzgar esas situaciones, puesto que eso sería juzgarse a sí mismo.

La única razón que se ha dado en las primeras sesiones en que se acordó acoger estas acusaciones, fue que eran necesarias para justificar

el anhelo de la opinión pública de sancionar a los culpables. Pero, ¿acaso la Cámara no tuvo conocimiento oportuno de estos atropellos, de estas violencias, de estas violaciones de la Constitución y las leyes? ¿Estuvo acaso impedida para hacer estas acusaciones dentro de los plazos constitucionales, como se ha afirmado por los diputados acusadores? ¡No! El único impedimento que tuvo fue un impedimento moral: residía en el hecho de que la inmensa mayoría de la Cámara tenía plena confianza en los hombres de Gobierno, y fue por eso que prestó su aprobación a la ley de delitos contra la seguridad del Estado, y a la ley de facultades extraordinarias. Con esto, el Parlamento se hacía solidario de todos los atropellos, de todas las injusticias que los hombres de Gobierno cometieron. Por estas razones, estimo improcedente acoger las acusaciones. No fue sólo el Ejecutivo, pues, el responsable de todos los errores. Lo fue también el Congreso Nacional. ¿Cómo es posible que se haga tanto hincapié en esos atropellos y violencias, hechos como siempre lo ha hecho la clase dirigente en nombre del orden constituido y en defensa de la sociedad, cuando estamos viendo que el actual Gobierno constitucionalista, civilista y legalitario, tampoco tiene mucho respeto por la Constitución y las leyes? ¿Cuando estamos viendo que el actual Gobierno no ha vacilado en ponerse al margen de la Constitución vetando un proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras? Desde el punto de vista moral, ya que se trata, al acoger estas acusaciones, de establecer una sanción moral, yo no reconozco al Congreso de Chile absolutamente ninguna autoridad moral para establecer sanciones morales, puesto que estas sanciones sólo tienen valor cuando el tribunal que las aplica tiene una autoridad moral indiscutible[132].

El día de la votación de la V acusación constitucional contra el General Ibáñez en su condición de ex Ministro del Interior, conjuntamente con el ex Ministro de Justicia Aquiles Vergara, por destitución de su cargo y deportación del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, el diputado Rafael del Canto fundó su voto negativo en el hecho de que, según la Constitución, el plazo para acusar era de tres meses, sobradamente vencido, no autorizando la interrupción o suspensión de ese plazo ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, pues el artículo 4º de la misma

[132] S.E.C.D., 28ª en 9 de noviembre de 1931.

prohibía estas interpretaciones. En consecuencia, declaró que votaría en contra de todas las acusaciones.

El diputado Carlos Elgueta González dejó constancia de su voto adverso a esa acusación, y a todas las demás que se han presentado en iguales condiciones en contra de los Ministros del régimen anterior por actos contrarios a la Constitución, o que signifiquen atropellamiento a las leyes, pues si bien se fundamentaban en claros hechos delictuosos que merecían la más franca y dura sanción, sus convicciones de legislador y de jurado no lo autorizaban para olvidar que las acusaciones sólo podían interponerse mientras los Ministros estuviesen en funciones, o en los tres meses siguientes a la expiración del cargo, y que nadie, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, podía atribuirse facultades o derechos que no estuvieren expresamente conferidos por las leyes.

En concepto del diputado Tito V. Lisoni, todas las acusaciones que actualmente exigían el pronunciamiento de la Cámara eran inadmisibles, por haber sido interpuestas fuera del término constitucional. Pero había para él además otra razón muy fuerte, de orden moral, que demostraba no había existido, en relación con las actuales acusaciones, un criterio de completa justicia. Mientras se perseguía a algunos ex Ministros de Estado por actos en contra de la libertad privada, o procedimientos que lesionaron gravemente derechos garantidos por la Carta Fundamental o la ley, la mayoría de los grandes culpables y beneficiarios del régimen caído, sostuvo, gozaban de la más completa impunidad, sin que, respecto de ellos, se hubiera intentado siquiera ninguna de las sanciones que merecían por su enriquecimiento ilegítimo, el atropello de la fe pública, la honra y la tranquilidad de los ciudadanos.

El diputado Eudocio Rivas emitió su voto negativo para esta acusación y para todas las demás que se han formulado, lo cual, aclaró, no significaba que su voto fuera de indemnidad para los culpables, sino que ello se debía a un precepto constitucional claro que le impedía votarlas afirmativamente. Por otra parte, agregó, no veía la importancia que tenía

que la Cámara acusara o no acusara al ex Presidente o a sus Ministros, desde que estas acusaciones no tenían ningún objeto práctico. Ahora, si los delitos eran graves, simples delitos o crímenes, existía libertad absoluta para acusarlos ante la justicia ordinaria. Y la acusación la podía hacer la Cámara, o cualquiera de las personas tan interesadas en esta vindicta pública, recurriendo a los tribunales ordinarios de justicia.

Inesperadamente, el más tenaz parlamentario opositor al Gobierno del General Carlos Ibáñez, el diputado liberal Ignacio Urrutia Manzano, autor de varias iniciativas frustradas para reunir diez diputados que firmaran una acusación constitucional contra el ex Presidente, votó negativamente. Consta en los anales de nuestras sesiones, dijo, el silencio que se guardó ante los hechos de la Dictadura por algunos parlamentarios que pertenecieron al Congreso entre los años 26 y 30. Diputados de aquel período critican ahora lo que entonces callaron. Yo ataqué al ex Presidente y a sus Ministros. Propuse en sesión pública en dos o tres ocasiones acusarlo, pero no pude hacerlo, porque no había ambiente en la mayoría del Congreso. Los diputados que actuaron durante el régimen pasado debieron haberse expuesto a todas las consecuencias que les imponía el cumplimiento de su deber y acusar al Jefe del Estado cuando atropellaba la Constitución, cuando deportaba a los ciudadanos y a los parlamentarios.

Estimo que aceptar esta acusación después de cuatro años, equivaldría a dejar establecido que puede un Congreso en funciones faltar a sus deberes y guardar silencio, durante muchos años, sobre sucesos y atropellos conocidos, para iniciar la acusación, por otro Congreso, años también después de estar sesionando y excediendo, en exceso, el plazo fijado por la Constitución. Por lo que he expresado, y por otros motivos que expondré cuando pueda hacerlo, voto que no.

Votada nominalmente la admisibilidad de la proposición de acusación en contra del General Carlos Ibáñez del Campo, resultó acordada por 48 votos contra 27, y 4 abstenciones. La admisibilidad de la acusación contra el ex Ministro Aquiles Vergara fue acordada por 45 votos contra 27 y 6 abstenciones[133].

[133] S.E.C.D., 30ª en 10 de noviembre de 1931.

En la sesión de la Cámara de Diputados del día 12 de noviembre debía finalizar la votación de todas las proposiciones de acusación. En esta ocasión, la acusación contra el General Carlos Ibáñez en su calidad de ex Presidente de la República arrojó como resultado 16 votos por la afirmativa y 12 por la negativa. No habiéndose reunido el quórum constitucional, se dio por desechada. Se procedió a continuación a votar otra acusación en su contra, esta vez en su condición de ex Ministro del Interior, conjuntamente con otros ex Ministros, por atropellamiento de la Constitución y de la ley con motivo del conflicto entre la Corte Suprema de Justicia y el Ejecutivo, siendo aprobada con 19 votos por la afirmativa y 13 por la negativa. Se votaba, en este caso, la segunda proposición de acusación en contra del ex Ministro Aquiles Vergara, la que fue rechazada por 26 votos contra 18 y 6 abstenciones. Fue rechazada además la admisibilidad de la acusación en contra de los ex Ministros Pedro Charpin, Edgardo von Schroeders, Guillermo Edwards Matte, David Hermosilla, Enrique Bermúdez, Julio Velasco, Arturo Alemparte, Conrado Ríos, Isaac Hevia y Bartolomé Blanche[134].

Concluido el proceso de votación de la admisibilidad de las proposiciones de acusación contra Ibáñez en su doble condición de Presidente de la República y de Ministro del Interior y de sus ex Ministros, resultaron finalmente aprobadas las acusaciones contra el General Ibáñez sólo como Ministro del Interior, y contra los ex Ministros Guillermo Edwards Matte, Enrique Balmaceda, Carlos Frödden, Alejandro Lazo, Aquiles Vergara y Pablo Ramírez, por infracciones a la Constitución Política del Estado. El ex Ministro Emilio Ortiz Vega no fue considerado, por haber fallecido[135]. Previamente había sido aprobada la acusación contra el ex Ministro de Hacienda Carlos Castro Ruiz.

Correspondía ahora ocuparse de la acusación interpuesta en contra del general Pedro Pablo Dartnell, Armando Jaramillo y José Maza. Los acusados habían enviado con fecha 2 de noviembre una comunicación al Presidente de la Cámara manifestando que, en vista del informe de la

[134] S.E.C.D., 35ª en 12 de noviembre de 1931.
[135] Ibíd., 35ª en 12 de noviembre de 1931.

Comisión Especial en el sentido de que no creía del caso pronunciarse sobre el fondo de la acusación por estar ella fuera de plazo, y no procediendo la renuncia de dicho plazo por parte de los afectados, estimaban innecesario asistir a la Cámara por cuanto no se trataría del proyecto de acusación misma, sino de su improcedencia. Creían, no obstante, que la Cámara podría oírlos para recordar ante ella y ante el país antecedentes históricos y personales, que algunos servidores obsecuentes de la tiranía querían hacer aparecer sin solución de continuidad con ésta, para aminorar así la responsabilidad evidente que afecta a otros ciudadanos[136].

Al iniciarse el debate previo a la votación, el diputado conservador Ignacio García Henríquez expresó que nunca había correspondido a un Diputado cumplir una misión más fácil, porque la Cámara ya había resuelto, a su juicio, la línea de conducta que debía seguir al votar esta acusación. Me sería muy fácil demostrar que todas las anteriores acusaciones están revelando que esta debe ser aprobada con la misma mayoría de aquellas. Yo había pedido que se tratara en conjunto estas tres acusaciones, inspirado en un principio cristiano, caritativo, porque no quería que aquí se oyera lo que la Cámara acaba de oír en la defensa formulada por el señor Dartnell, en que hablaba de servidores de la tiranía, y otras cosas por el estilo. Quería yo, por lo menos, que esa firma apareciera escondida entre las otras dos.

A este respecto, se ha dicho que nosotros hemos obrado movidos por el deseo de tomar represalias. No, señor. Yo he creído que se trataba de hacer justicia a secas, que deseaban todos los diputados y senadores hacer una justicia definitiva; y cuando vi que no aparecían los nombres de los actuales acusados, creí en una omisión, y entonces busqué la manera de salvarla. Numerosas omisiones hay en estas acusaciones. Porque si se tiene la paciencia de revisarlas, verán que los acusadores han dividido a los Ministros del señor Ibáñez en acusables y no acusables; y ya sabemos quiénes han estado en los bancos de los acusados y quiénes no lo han estado. Mucho hincapié se hace por los señores Dartnell, Maza y Jaramillo en orden a que nosotros somos cómplices de la dictadura. Cualquiera creería que esta situación pudiera tener algún valor para la acusación misma, y que determinadas personas no pueden formular acusación. ¿Acaso, por

[136] S.E.C.D., 24ª en 4 de noviembre de 1931.

ejemplo, mi amistad con el General Ibáñez me impide señalar los delitos que cometieron el general Dartnell y otros? Los señores Dartnell, Maza y Jaramillo, durante el tiempo que estuvieron en La Moneda, no dejaron delito por cometer, no dejaron de violar ninguna ley, no dejaron abuso que no realizaron. Podría señalar numerosos casos de violación de la propiedad privada. En una sola ocasión, y por una sola orden, fueron allanados todos los conventos, el Club de la Unión, el Club Conservador, y todas las casas de los fundos vecinos a Santiago, por orden escrita de estos miembros del Gobierno de entonces, y visada por el Prefecto de aquella oportunidad, que impartió orden estricta de detener a todos los que estuvieran en esos recintos. Después los vimos censurando a la prensa de Chile, poniendo censuras que motivaron de parte de "El Diario Ilustrado" la más violenta protesta por este acto, y después se publicaban en este diario sólo los artículos que la censura dejaba pasar.

Llegamos después a las prisiones arbitrarias, y numerosos ciudadanos de Santiago son apresados al amanecer de un día, sin decreto alguno de autoridad competente: Ladislao Errázuriz, Manuel Rivas Vicuña, Ismael Edwards Matte, Emilio Tizzoni, Pedro Nolasco Donoso, Manuel Rojas Urzúa. Todos son detenidos por orden del Ejecutivo de entonces. No faltó tampoco la violación a las atribuciones de los altos tribunales de Justicia. El señor Rivas Vicuña recurrió de amparo ante la Corte respectiva. La Corte se vio en la necesidad de aceptar los atropellos que hacía el Ejecutivo, y no pudo dar cumplimiento a la resolución que había adoptado.

Voy a llegar al motivo de nuestra acusación: la deportación de varios ciudadanos que, a mi juicio, reunían además la circunstancia de ser también parlamentarios. Al disolver el general Altamirano y su gente de Gobierno un Congreso que no había renunciado, las personas que el 5 de septiembre investían los cargos de diputados y senadores, eran parlamentarios también cuando fueron deportados el día 10 de marzo, por el término de dieciocho meses: Ladislao Errázuriz, Ismael Edwards Matte, Roberto Huneeus, Emilio Tizzoni, general en retiro Carlos Harms, Manuel Rojas Urzúa, Ignacio Concha Molina, Guillermo Pérez Gacitúa, Elías Errázuriz, Pedro N. Donoso, Julio del Solar, Manuel García Cruz, y José Alberto Echeverría. Al leer las firmas del documento que dispone la expulsión del país de estas

personas, veo que también se encuentra la del ex Ministro de Guerra don Carlos Ibáñez. Yo quisiera saber qué pensará este ciudadano cuando vea, allende los Andes, que se le persigue y se le enjuicia cuando deporta a los señores Errázuriz, Donoso, Tizzoni y a otros, y ve que no hay culpa ni delito cuando también los deporta, pero esta vez cuando formaba parte del Ministerio al cual pertenecían también Dartnell, Maza y Jaramillo. Yo creo que con justísima razón podrán sorprenderse los historiadores que verán que unas veces unos mismos delitos se penan, y otras, en que no se penan esos mismos delitos. He demostrado en forma eficiente cómo también por los tres referidos inculpados se cometieron los mismos atropellos, y, ¡quién sabe si no fueron esos polvos los que trajeron estos lodos! Acaso esos ejemplos no fueron los que trajeron después las deportaciones. No olvidemos que esas fueron las primeras deportaciones instauradas en Chile, y bien puede ser que la culpa inicial de otras deportaciones esté en esos actos.

Efectuada dos veces la votación en forma económica, levantando la mano los diputados la primera vez, y poniéndose de pie en la segunda, no hubo quórum, por lo que se debió tomar votación nominal, siendo la acusación rechazada por 22 votos contra 12 y 3 abstenciones[137].

Tanto las acusaciones entabladas contra el ex Presidente Ibáñez y sus Ministros, como la formulada contra un Miembro y Ministros de la Junta de Gobierno de 1925, se hallaban presentadas fuera de plazo, y tan inconstitucionales eran las deportaciones decretadas durante el Gobierno de Ibáñez como las realizadas por la Junta de Gobierno, incluso afectando ambas a las mismas personas, pero mientras aquellas eran acogidas, esta era rechazada, aun por quienes fueron afectados por tal medida. La parcialidad de los jueces era evidente.

Motivo de cuestionamiento era también la existencia misma de la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura. Una nota, enviada por la Comisión a la Cámara de Diputados extralimitándose en sus atribuciones al hacer notar que no se habían iniciado por los parlamentarios algunas acusaciones contenidas en una de sus mociones acusatorias, pues

[137] S.E.C.D., 35ª en 12 de noviembre de 1931.

el documento se habría extraviado en el Congreso, por lo que pedía se practicaran las averiguaciones conducentes a establecer debidamente los hechos y, una vez comprobados e iniciado oportunamente el proceso acusatorio, tener por presentada dicha moción dentro de plazo, fue objeto de duras críticas por algunos diputados. La referida moción sí había llegado oportunamente y se encontraba a disposición de los diputados en la Secretaría de la Cámara, pero no se había dado curso a ella por la sencilla razón de que no reunía las firmas necesarias para ser presentada.

La nota, de fecha 5 de noviembre, fue tratada en la Cámara en la sesión del día 10. En esta ocasión, el diputado radical Littré Quiroga manifestó que la Comisión Investigadora se había considerado facultada para dirigirse a la Cámara. Esta Comisión, que no tiene existencia sino gracias a una disposición de carácter administrativo, entrega a la Cámara, como pudo haber entregado a los tribunales ordinarios, los antecedentes que a su juicio convenía que conociera la Cámara y, sin la intervención de la Corporación, los parlamentarios que tuvieron interés personal en conocer los hechos a que se refieren esos antecedentes, estudiaron y promovieron las acusaciones constitucionales que estimaron del caso. Los miembros de esta Comisión de carácter administrativo se han creído facultados para enviar a la Cámara una nota pidiéndole un pronunciamiento, procedimiento absolutamente reñido con la Constitución y con nuestro Reglamento. En estas condiciones, sólo cabe mandar esos antecedentes al archivo.

Tras las intervenciones de otros diputados que concordaron con la opinión de Quiroga de no dar ninguna respuesta y, en cambio, mandar esta nota al archivo pues la Corporación no podía estar dando explicaciones sobre los actos que ella ejecuta, así se hizo[138].

La nota en cuestión fue publicada además en la prensa el día 11 de noviembre. La Comisión le envió una copia a fin de salvar hasta la apariencia de responsabilidad que pudiera caberle "en este desgraciado asunto"[139].

[138] S.E.C.D., 30ª en 10 de noviembre de 1931.
[139] Diario "El Mercurio", 11 de noviembre de 1931.

Una nueva frustración sufrió el 12 de noviembre la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura en su afán punitivo, debido al resultado de la votación en la Cámara de Diputados tocante a las acusaciones en contra de los ex Ministros Carlos Ibáñez y el resto del Gabinete por el atropello perpetrado en contra de la Corte Suprema de Justicia, pues la acusación sólo fue aprobada contra Ibáñez, y rechazada en cuanto al resto de los Ministros, incluido Aquiles Vergara. Ante este resultado, la Comisión se sintió obligada a renunciar, y el día 13 presentó su renuncia al Presidente Electo Juan Esteban Montero, su creador, aduciendo dicho fallo absolutorio. Estimaban los miembros de la Comisión que la impunidad en que se había dejado el caso de mayor trascendencia de todos los que habían sometido a la consideración del Congreso, les imponía el deber de no proseguir en una tarea que aceptaron en el servicio de los intereses nacionales. Acompañaban, junto a la renuncia, copia del informe pasado a la Cámara a propósito de dicha acusación[140].

Al comentar la renuncia de la Comisión Investigadora, el diario "El Mercurio" deslizó algunas críticas a su cometido. En su editorial del día 14 de noviembre, luego de señalar que el motivo de ella fue el fallo absolutorio de los ex Ministros de Estado por atropello a los fueros de la Corte Suprema, dice que se presenta otro inconveniente a la Comisión, y es que, precisamente, el caso absuelto estaba estrechamente ligado a varios de los miembros que la conforman, pues el atropello al Poder Judicial había recaído precisamente en sus propias personas. Tal vez la Cámara consideró falto de imparcialidad el informe en el cual se basaba la acusación. En todo caso, los miembros afectados con esta situación lo han considerado probablemente así, y de ahí la necesidad de su renuncia. Algunos errores se han cometido, que algunos pueden atribuir a la premura con que han debido obrar, y alguna vez también a causa del natural apasionamiento que producen hechos demasiado recientes para que puedan ser apreciados con absoluta tranquilidad de espíritu.

El Presidente Electo Juan Esteban Montero rechazó la renuncia de la Comisión Investigadora por decreto de fecha 18 de noviembre,

[140] Diario "El Mercurio", 14 de noviembre de 1931.

por considerar que el hecho aducido para presentarla no era razón que la justificara[141]. Insistió no obstante la Comisión en su renuncia ante el Presidente el 27 de noviembre, manifestando que sólo el día anterior había tomado conocimiento de la resolución gubernativa de fecha 18 rechazándola[142].

La reacción de la Comisión Investigadora fue objeto de una severa crítica de parte del diputado Littré Quiroga durante una sesión de Sala, en partes de la cual manifestó: Creada con el propósito de hacer luz acerca de muchos actos de la dictadura que la opinión pública deseaba poner en claro, aun a riesgo de menoscabar normas que entregan a determinadas autoridades la investigación sobre los hechos delictuosos, la Comisión envió al Parlamento diversos antecedentes que pudieran tramitarse para alcanzar fines de penalidad, sin que apareciera como de rigor aquel trámite. La Cámara acusó en algunos casos y no lo hizo en otros. Como Poder soberano, tramitó o desestimó según su propio criterio. El denunciante no era un poder: existía sólo por la mera voluntad del Ejecutivo que lo nombró.

Organismo simplemente administrativo, no tenía siquiera las apariencias de un Poder Público capaz de sentir cercenadas sus facultades o amenguada su posición si el Poder ante el cual acudió, en simple derecho de petición, no acogía cuantas documentaciones le enviara. Una de las acusaciones, derivadas de los informes de la referida Comisión, fue desestimada por la Cámara. La Comisión consideró debía hacer caudal de este hecho y, pretextando el fracaso de sus esfuerzos, renunció, dándose al hecho singular publicidad. Lo ha hecho en una forma que requiere un comentario. Afirman los señores miembros un concepto particular sobre la Ley misma. Para ellos, la ley no es el vínculo que imperativamente une a los ciudadanos, estableciendo deberes y derechos para crear así la armonía social. Para ellos, la ley es la fuente de las sanciones. Restringido concepto que nos explica ahora los términos extraños de aquel informe sobre la Cosach, oportuna y eficazmente rebatido aquí por el Presidente de la Comisión de Hacienda.

[141] Revista "Hoy" Nº 2, de 27 de noviembre de 1927, pág. 4; Diario "El Mercurio", 28 de noviembre de 1931.
[142] Diario "El Mercurio", 28 de noviembre de 1931.

De todos modos, una lección útil acarrean estos hechos: no es conveniente la designación de estas comisiones a raíz de hechos como los que han convulsionado al país.

Chile está harto de acusaciones y recriminaciones.

El mañana expedirá fallo tranquilo acerca de los acontecimientos y los hombres; seguramente también sobre los grupos e individuos que se erigen en jueces y en perseguidores, atribuyéndose muchas actividades, aptitudes, y autoridad moral para agredir sin justicia y, a veces, para aprovechar sin merecimientos.

La Cámara, objeto especial de ataques que la fenecida Comisión ha creído del caso hacer públicos, no puede, oficialmente, recoger aquellos ataques ni devolverlos. Se trata de la obra de un organismo extra legal. Pero me ha parecido prudente no dejar pasar lo ocurrido sin este comentario breve, útil a la gente serena de este país, aburrida de ver ya tanto perseguido, perseguidor, tanto esfuerzo gastado en la agresión estéril, tanto grito destemplado que ahoga, en muchos, la voz del patriotismo tranquilo que nos llama al trabajo y a la fraternidad.

La intervención del diputado Littré Quiroga fue recibida con aplausos y expresiones de aprobación de los parlamentarios[143].

Proseguía desarrollándose en tanto en el Congreso el proceso acusatorio contra los ex miembros del Gabinete Ministerial del ex Presidente Ibáñez. Las acusaciones acordadas por la Cámara de Diputados fueron puestas en conocimiento del Senado mediante sendos oficios. En la Cámara Alta el primer informe evacuado por la Comisión de tres senadores, en este caso Pedro Opazo Letelier, Juan Antonio Ríos y Aurelio Cruzat, respecto de la acusación formulada en contra del ex Ministro del Interior Guillermo Edwards Matte por haber atropellado la libertad de prensa, se ciñe rigurosamente a las disposiciones constitucionales que rigen la materia, ya advertidas en sus informes por algunos diputados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42, Nº 1º, de la Constitución Política del Estado, corresponde al Senado "conocer de las acusaciones que la Cámara de

[143] S.E.C.D., 44ª en 30 de noviembre de 1931. La renuncia de la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura fue definitivamente aceptada el 23 de diciembre de 1931.

Diputados entable con arreglo al artículo 39" de la misma. Ahora bien, la Carta Fundamental ha fijado en esta última disposición determinadas normas de número, forma y tiempo, a las cuales debe ajustar la Cámara el ejercicio de la facultad privativa que le acuerda normas que esa Corporación no puede desconocer ni desentenderse de ellas.

La resolución que acoge una acusación interpuesta en contravención a esas normas, exime al Senado del deber de considerarla, pues aun cuando el inciso segundo del número 1º del artículo 42 de la Constitución establece que el Senado "se limitará a declarar si el acusado es o no culpable del delito o abuso de poder que se le imputa", todo el texto de esa misma disposición se refiere, como no puede menos de serlo, a las acusaciones que la Cámara "entable con arreglo al artículo 39", o sea, con sujeción a las reglas de número, forma y tiempo dentro de las cuales ha podido ejercer sus exclusivas atribuciones.

En el caso presente, la Cámara ha acogido, con fecha 3 del actual, una acusación en contra del señor Guillermo Edwards Matte, quien dejó de ser Ministro de Estado en agosto de 1929, circunstancia que perjudica el requisito de tiempo, esencial para la procedencia de esta clase de resoluciones. La acusación de que se trata no está, pues, arreglada a la Constitución y, en consecuencia, la Comisión informante es de parecer que es innecesario entrar al fondo mismo del asunto que la motiva, porque ella debe ser desestimada en razón de los defectos de forma de que adolece[144].

No obstante el preciso y categórico informe, que de ser observado habría puesto inmediato fin al proceso acusatorio, él fue debatido al tratarse cada una de las acusaciones, y en su totalidad estas debieron ser votadas, reiniciándose la comparecencia o presentación de los escritos de los acusados ante sus nuevos jueces[145].

La acusación contra el ex Ministro del Interior Guillermo Edwards Matte fue votada el 23 de noviembre, siendo rechazada por 19 votos contra 11 y 2 abstenciones[146].

[144] S.E.S., 32ª en 16 de noviembre de 1931.
[145] Ibíd., 37ª en 23 de noviembre de 1931.
[146] Ibíd., 37ª en 23 de noviembre de 1931; S.E.C.D., 44ª en 30 de noviembre de 1931.

En lo que respecta al ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, el senador Enrique Zañartu dio a conocer un nuevo telegrama recibido del ex Mandatario, cuyo texto dice: Comunícanme desmentido oficial prohibición regresar país coincide con visita hízome Embajador Errázuriz miércoles 18, sin comunicarme había recibido carta explicando alcance orden prohibición regreso habíame notificado cónsul Echeverría, diciéndome que Gobierno considera inconveniente mi regreso[147].

No habiendo dado respuesta el General Ibáñez a las acusaciones formuladas en su contra por el Senado, se leyó por la Comisión informante la comunicación dirigida por el ex Mandatario a la Cámara de Diputados, respondiendo a la acusación que esa Corporación le notificara por deportación y relegación de algunos de sus miembros[148].

El 30 de noviembre fue votada la acusación en su contra como ex Ministro del Interior por el caso Michels, arrojando 10 votos por la afirmativa, 13 por la negativa, y 1 abstención, declarándose desechada la acusación. El senador Juan Antonio Ríos votó negativamente por estar ya Ibáñez condenado como Presidente de la República, y varios senadores lo hicieron igualmente por la negativa por estar la acusación presentada fuera del plazo constitucional[149].

En el debate previo a la votación en su contra como Ministro del Interior, conjuntamente con el de Justicia Aquiles Vergara, por destitución de su cargo y deportación del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, el senador liberal Oscar Urzúa Jaramillo expresó que había votado afirmativamente la anterior acusación contra Ibáñez como Presidente de la República, pero le parecía que, encontrándose este sometido a un juez en virtud de la resolución del Senado, no era conveniente aceptar otra acusación en su contra como Ministro de Estado por faltas o delitos más o menos análogos. Ellas pasarían a conocimiento de un juez distinto, existiendo el peligro de que se produjeran resoluciones contradictorias, lo que no creía

[147] S.E.S., 40ª en 25 de noviembre de 1931.
[148] Ibíd., 42ª en 26 de noviembre de 1931.
[149] Ibíd., 43ª en 30 de noviembre de 1931; S.E.C.D., 47ª en 2 de diciembre de 1931.

conveniente para las decisiones del Senado en el desempeño de las altas funciones de Jurado que le ha encomendado la Constitución Política del Estado.

Efectuada la votación, la acusación contra Ibáñez fue rechazada por 8 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, y 2 abstenciones. El ex Ministro Aquiles Vergara, quien se presentó a hacer personalmente su defensa, obtuvo 8 votos por la afirmativa y 12 por la negativa, siendo su acusación también rechazada[150].

Fue igualmente rechazada el 28 de diciembre la acusación colectiva contra Ibáñez como ex Ministro del Interior, conjuntamente con Enrique Balmaceda, Carlos Frödden, Alejandro Lazo y Pablo Ramírez. El General Ibáñez obtuvo 9 votos por la afirmativa, 13 por la negativa, y 3 abstenciones; Balmaceda 9 por la afirmativa, 15 por la negativa, y 3 abstenciones; Frödden 11 por la afirmativa, 16 por la negativa, y 1 abstención; Lazo 12 por la afirmativa, 16 por la negativa, y 1 abstención; y Pablo Ramírez 13 por la afirmativa, 12 por la negativa y 3 abstenciones, siendo desechada la acusación por no haberse obtenido mayoría para su aprobación[151]. El resto de las acusaciones individuales contra los ex Ministros del Gabinete de Ibáñez fue igualmente rechazado en su totalidad: Carlos Frödden 12 por la afirmativa, 13 por la negativa, y 3 abstenciones; en otra causa, 11 por la afirmativa, 13 por la negativa, y 3 abstenciones; Enrique Balmaceda 13 por la afirmativa, 14 por la negativa, y 1 abstención. Pablo Ramírez obtuvo 17 por la afirmativa y 11 por la negativa, no habiéndose producido mayoría, por lo que fue desechada[152].

El Senado rechazó, de esta manera, la totalidad de las acusaciones que le fueron presentadas por la Cámara de Diputados en contra del ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez y sus Ministros de Estado a instancias de la Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura. Tal resultado, favorable a los inculpados, parecía dar la razón al diputado Littré

[150] S.E.S., 45ª en 1º de diciembre de 1931; S.E.C.D., 48ª en 3 de diciembre de 1931.
[151] S.E.S., 65ª en 23 de diciembre de 1931; S.E.C.D., 59ª en 28 de diciembre de 1931.
[152] S.E.S., 47ª en 2 de diciembre y 63ª en 22 de diciembre de 1931; S.E.C.D., 49ª en 9 de diciembre de 1931, y 58ª en 28 de diciembre de 1931.

Quiroga: Chile estaba harto de acusaciones y recriminaciones.

Había el Senado disipado entre tanto la mayor amenaza que se cernía sobre el General Carlos Ibáñez: la solicitud presentada por el Vicepresidente Manuel Trucco para destituirle de su grado de General de División de Ejército, con las graves consecuencias económicas que tal medida conllevaba.

El informe presentado por la Comisión de Ejército y Marina respecto de la petición del Ejecutivo para que el Senado otorgara el acuerdo de destituirlo, apelando para ello a la disposición del Nº 8 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, presentado a la Mesa del Senado el 11 de noviembre, sólo fue puesto en discusión en la sesión del 3 de diciembre. En esta ocasión, el general Pedro Pablo Dartnell manifestó que deseaba cumplir ahora, pues de no hacerlo incurriría en una falta de compañerismo y lealtad, el gratísimo deber de dar a conocer la hoja de servicios del general de cuya destitución se trataba. Entre los hechos más importantes de su carrera que destacó, señala, en primer lugar, la misión militar que cumplió con el grado de Teniente en la República de El Salvador, siendo de tal forma brillante su desempeño, que el Gobierno salvadoreño, con autorización del Congreso, lo elevó al rango de Coronel de su Ejército. Una vez de regreso en Chile, y graduado en la Academia de Guerra como Oficial de Estado Mayor, se le encomendó una misión de carácter muy delicado, por lo que, comprendiendo Ibáñez el peligro que su desempeño significaba, hizo su testamento, pues aquella misión podía costarle la vida. Pasó cinco o seis meses en el extranjero en cumplimiento de su misión, siendo recibido a su regreso con aplausos por el Estado Mayor por su actuación, y constan en los archivos reservados de este Instituto Militar los elogiosos conceptos que se vertieron por la forma como llenó su cometido. Hoy día, por asuntos políticos, se le quiere destituir, después de haber servido 36 años en el Ejército y haber dedicado los mejores años de su vida a la carrera de las armas, y llevarlo así a la situación de no tener con qué alimentarse, fuera de algo que es mucho más grave: el injusto oprobio que esta separación significaría. Ningún marino ni militar llegó a las postrimerías de su vida

legando una fortuna a sus hijos; pero en cambio hicieron un culto del deber para legarles un nombre puro y sin mancha, que es la mejor herencia que se puede dejar a los descendientes. Lo declaro en este caso para acallar la maledicencia humana, que no tiene límites.

Usó de la palabra a continuación el senador Emilio Rodríguez Mendoza, reincorporado al desempeño de su cargo luego de que el Senado rechazara con fecha 3 de noviembre la dejación que de él hiciera el 27 de julio, manifestando que el Mensaje de que se ocupaba el Senado sanciona implacablemente faltas que dicho documento no formula ni concreta, basándose, al pedir la destitución del General Ibáñez, en que esa Cámara votó la acusación al ex Presidente. Además, no existía sentencia civil ni militar alguna. Luego, la destitución que se pide al Senado no sólo es improcedente, sino que importaría un absurdo jurídico.

Se explayó luego desvirtuando las responsabilidades por el crecimiento de los presupuestos y de la deuda, que se hacían recaer sobre el ex Presidente Ibáñez, llamando a recordar que los gastos públicos por cientos de millones de pesos venían desde hacía varios años. Respecto de la deuda externa e interna, en 1926 la deuda pública sumaba un total de 242.995.312 pesos. Cinco años después, en 1931, el servicio de la deuda externa e interna subía a $ 290.646.000, ocasionando un gasto de 48 millones de pesos más que en 1926. Parece evidente en consecuencia que la causa fundamental de la crisis no reside en estos 48 millones de pesos más, sino en que nos alcanzan intensamente los fenómenos simultáneos que están amagando a todos los países, no sólo a Chile: derrumbe de los precios, falta de mercados, disminución universal del poder de compra, lo que es bastante para hacer peligrar en todas partes, sin excluir a los mismos Estados Unidos, el conjunto de la vida económica y social. Pero, se dice, sin los empréstitos de los últimos años habríamos podido recurrir al crédito. No veo cómo podría realizarse esta operación. Nadie presta, porque no es un misterio que son muy pocos los países que están en aptitud financiera de devolver lo que reciben en préstamo. Basta mirar lo que ocurre en el resto de Sudamérica, donde entiendo que todos los países, a excepción de Argentina,

han suspendido el servicio de su deuda externa. Luego, aun en la época más próspera del país, la crisis que aniquila los mercados que absorben el 97 o el 98 por ciento de nuestros productos, tenía que convertirse, fatalmente, en algo muy parecido a una catástrofe, porque, dada la interdependencia del mundo actual, ya no es posible que algunos permanezcan indemnes mientras el resto se bate denodadamente con el hambre.

En cuanto al momento político, no hay serenidad suficiente para dictaminar sobre hombres y acontecimientos que todavía despiertan el arrebato de la pasión. Votaré por el rechazo del Mensaje que propone la destitución del General Ibáñez.

El senador liberal Jacinto León Lavín inició su intervención explicando que circunstancias ajenas a su voluntad le habían impedido concurrir a la sesión en que se votó la acusación contra el ex Presidente Ibáñez, la que no habría contado con su aquiescencia, cuyo resultado ya conoce el país. Y basándose en esa resolución, dice, el Gobierno ha enviado un Mensaje al Senado solicitando su consentimiento para destituir al señor Ibáñez del cargo de general, borrando su nombre del escalafón del ejército. Esta iniciativa del Poder Ejecutivo, improcedente a juicio de unos, inoportuna a juicio de otros, es una nueva actuación del proceso político que va sembrando suspicacias y ahondando divisiones. En los momentos que vive el país, la concordia se impone, y el interés nacional aconseja desprenderse del pasado y dirigir nuestros esfuerzos tras la mejor solución de los graves problemas de la hora presente. Por otra parte, yo creo, como lo prueba el mismo Mensaje que nos ocupa, que se juzga con excesivo rigor a la administración caída, por dos consideraciones que me mueven a pensar de esa manera.

Es la primera de ellas las condiciones verdaderamente anormales en que tuvo que desarrollar sus actividades la administración pasada, nacida a raíz de dos revoluciones que conmovieron hondamente a la opinión y afectaron en forma grave la estructura política de la República. No podemos desconocer, sin apartarnos de las realidades, que la necesidad de mantener el orden público, que es el deber primordial de todos los Gobiernos, lleva muchas veces a estos, aun contrariando su propia voluntad, y en servicio de

un patriótico ideal sinceramente sentido, a extremos dolorosos y a dolorosos sacrificios de afectos y sentimientos, que son inherentes a la naturaleza humana. Se atenúan pues, así, las responsabilidades que pudieran emanar de los actos de un Gobierno cuando únicamente se divisa en aquellos el sano propósito de servir los intereses generales de la colectividad. Existen otros factores, de índole y naturaleza diversa, que tendrán que tomarse muy en cuenta cuando se escriba la administración del señor Ibáñez y se estudien, en todo su alcance, en sus orígenes y en sus fines, las restricciones impuestas a la libertad.

Es la segunda de las consideraciones a que aludí anteriormente, mi convencimiento profundo, formado en la observación y el estudio de acontecimientos análogos, de que sólo es la historia, que es la expresión de la verdad purificada a través del tiempo, el único tribunal llamado en estos casos a pronunciar su fallo inapelable. Anticiparlo por la misma generación que, en una u otra forma, ha intervenido en los actos que se censuran, equivale, en mi concepto, a restarle imparcialidad; equivale a dejar flotando en el ambiente un marcado interrogativo; equivale a alejar la aspiración de ver unida a la familia chilena sobre una amplia base de patriótica concordia. Es el fallo inapelable del tribunal de la historia, que tomando los hechos en conjunto y analizando las causas y los efectos en un ambiente tranquilo y sereno, absuelve o condena. Yo espero tranquilo el fallo de aquel tribunal.

El diputado comunista Manuel Hidalgo, haciendo abstracción de las intervenciones precedentes, fijó el debate en orden a establecer si el Ejecutivo tiene o no la facultad de consultar al Congreso para destituir a un militar, reiterando su opinión manifestada cuando el Mensaje llegó al Congreso, esto es, que es el Ejecutivo quien tiene que proceder en esta materia. El Presidente de la República es el Generalísimo de las Fuerzas Armadas, y puede destituir, mandar calificar servicios; en una palabra, disponer de las Fuerzas Armadas. Si el Ejecutivo presume tener la responsabilidad en la dirección de la nación, así como lógicamente el Presidente de la República es el jefe del Ejército, proceda él por sí solo y no venga a pasarnos ese pesado fardo a nosotros.

Cerró el debate el senador Enrique Zañartu Prieto, quien inició su exposición declarando que los senadores podían ser prolijos en el análisis de los hechos, buscando en todos y cada uno de ellos culpabilidad; podían, además de gastar acuciosidad, ser severos, y hasta crueles para juzgarlos, pero, en ningún caso, tenían derecho a ser injustos, atribuyendo al acusado hechos que no ejecutó, y considerando los ejecutados en un ambiente distinto de aquel en que se llevaron a cabo. … Al término de la guerra europea, anhelantes de libertad, los pueblos establecieron como la garantía más segura de su conservación el régimen parlamentario, y antes de mucho tiempo de terminadas las hostilidades, pasaron de regímenes de libertad al de dictadura: Italia, España, Portugal, Turquía, Lituania, Yugoeslavia, Albania, Polonia, Grecia, Bulgaria y Hungría; Rusia, que la había abrazado desde antes. En Francia, donde hay un gran respeto por el Parlamento, vemos con alguna frecuencia encarcelados o enviados al destierro a algún representante del pueblo. En Chile, durante toda su administración, el señor Alessandri acusó a una supuesta dictadura ejercida por la mayoría del Senado como la causa principal de la esterilidad de su Gobierno, y la prensa puso de moda la invectiva en contra de la dictadura parlamentaria. La mitad del país pedía que Alessandri se declarase dictador. Recuerdo que desde los balcones de La Moneda, ante una multitud de unos 60 mil hombres, Alessandri dijo que el adversario le echaba en cara querer declararse dictador, a lo que la multitud respondió, como una sola voz: "ojalá, ojalá…", repetido por varios minutos. Esto que refiero es un hecho. Lo que el país buscaba con afán, a toda costa, era que hubiera en Chile un Gobierno fuerte. No se usaba la palabra tiranía, pero se pedía un Gobierno que equivalía a ella.

Para demostrar que Ibáñez contó siempre con el apoyo de la opinión pública, pasó a continuación el senador Zañartu a leer algunos editoriales del diario "El Mercurio", que alientan a Ibáñez, Ministro de la Guerra, para que continúe con una actitud enérgica, empujándolo para que tome esa actitud y exigiéndoselo, como un patriótico deber, señalándole el camino y apartándole los obstáculos hasta alcanzar la Presidencia misma. ¡Cómo son justificadas por la prensa sus actitudes violentas frente a la Cámara! Y cómo los actos que hoy se le inculpan como crímenes de lesa patria

en la Presidencia, encontraron un franco aplauso en la época en que los ejecutó. ¡Qué difícil puede ser para un hombre a quien la opinión pública le señala el camino exigiéndole de su patriotismo y abnegación que lo recorra resueltamente, negarse a ello sin tener la duda de que falta al más primordial de sus deberes! Los hombres, en la historia, no son un número, sino el juguete de los acontecimientos y, en consecuencia, no es una medida de justicia cargar sobre ellos el peso de lo que es el pecado de una colectividad. Se ha dicho también que el señor Ibáñez arrancó del país. El general Blanche, sin que haya sido desmentido, ha declarado que Ibáñez salió del país de acuerdo con el Gobierno establecido. Si el Vicepresidente de la República, que es Presidente del Senado, y el Ministro del Interior, actual Presidente de la República, manifestaron a Ibáñez que debía irse del país en obsequio a la tranquilidad nacional, y él se va ¿se puede desprender de este hecho un cargo?

Por otra parte, se ha dicho que debido a los gastos que hizo el señor Ibáñez, el país quedó sumido en la miseria en que hoy se encuentra. Aunque no es oportuno hacer un estudio de la Hacienda Pública en estos momentos, es necesario sin embargo hacer algunas rectificaciones. El alza del presupuesto ordinario se produjo en las administraciones de las diferentes juntas de Gobierno o Vicepresidencias que tuvieron lugar después de la caída de Alessandri. Cuando subió a la Presidencia Emiliano Figueroa, el presupuesto, que había sido de más o menos quinientos millones de pesos en la Administración Alessandri, alcanzó a 990 millones. Es cierto que el presupuesto extraordinario subió considerablemente, pero no es menos cierto que se construyeron obras de importancia, que obedecían a un plan cuya terminación era necesaria para que diera su fruto preparando al país para un aumento de producción. Se puede criticar la concepción del plan; se puede creer que las obras eran o no bastante reproductivas para que el país pudiera esperar de ellas una vivificación de sus fuentes productoras, pero es un hecho que lo anterior son sólo suposiciones, porque la crisis mundial en Chile, como en todos los países, desbarató los programas del futuro[153].

En la sesión del día 9 de diciembre correspondió votar el informe de la Comisión de Ejército y Marina, según el cual, la cuestión que se sometía

[153] S.E.S., 48ª en 3 de diciembre de 1931.

a consideración del Senado no era de aquellas que contempla el Nº 8 del artículo 72 de la Constitución.

En esta ocasión el senador Enrique Zañartu dijo, para terminar: Oyendo los discursos de Sus Señorías y esta perpetua diatriba, yo pregunto, ¿Pueden ser jueces aquellos que son acusadores? ¿Se puede ser juez y acusador al mismo tiempo? ¿Habrá algún tribunal serio en el mundo que no recusase como jueces a Sus Señorías?

Votado el informe de la Comisión, fue aprobado por 34 votos, con 2 votos por la negativa y 2 abstenciones[154].

En Buenos Aires, el General Carlos Ibáñez seguía con preocupación a través de las noticias de prensa el desarrollo de los asuntos que le afectaban directamente: el despacho de su retiro del Ejército, y la acusación constitucional formulada en su contra ante la Cámara por diez diputados el 18 de agosto.

Ibáñez no era hombre de fortuna, vivía de un sueldo y, carente de medios de subsistencia, le urgía la pronta tramitación de su expediente de retiro para usufructuar de la pensión que legalmente le correspondía recibir. Al salir de Chile acompañando al Presidente, su Secretario personal Tobías Barros tomó de la Caja de La Moneda una suma de dinero que correspondía a los sueldos de Ibáñez, quien no se pagaba, sino los depositaba en ella, entregándole el contador el dinero que necesitaba. En Buenos Aires el comandante Barros abrió una cuenta bancaria con cinco mil nacionales a nombre del General Ibáñez, mientras se le enviaban fondos desde Chile, que no llegaron, "y (el general y su señora esposa) pasaron pobrezas bien grandes". De regreso en Chile, Tobías Barros informó al Vicepresidente Montero que había tomado dinero de la Caja para los efectos de justificar los dineros salidos en caso de hacerse un arqueo. Este ya se había hecho, y constatado que, en realidad, se le debía dinero al General Ibáñez[155].

[154] S.E.S., 51ª en 9 de diciembre de 1931.
[155] CLAUDIO ORREGO VICUÑA, obra citada, págs. 80 y 81.

En respuesta a una carta que le enviara su antiguo Secretario el capitán René Montero, regresado a Chile desde los Estados Unidos a raíz del 26 de julio, le dice el General Ibáñez en septiembre de 1931: Cuénteme lo que hay sobre mi acusación, y lo que se dice al respecto. Lo mismo sobre mi retiro. Me corresponde por ley, y un Gobierno, cuya fuerza es el derecho, me niega el pan que me corresponde. Esta es la única intranquilidad que tengo, porque en tres o cuatro meses más tendré que principiar a trabajar para poder comer. Mis tres pequeñas propiedades seguro que las pierdo, porque tienen grandes deudas. Una, mi chacra de Linares, está lista para ejecutarse, tiene deuda cumplida. Me interesa especialmente el curso que siga la pretendida acusación. Al respecto, los amigos deben agotar los esfuerzos por que se me permita defenderme personalmente. Usted sabe que nada puedo temer, y que ni uno solo de los cargos con que se pretende infamar mi honestidad de gobernante, resiste el más ligero análisis.

¿Quién podría dudar ante los patéticos acentos de su carta, se pregunta Montero, que este Mandatario, por cuyas manos todopoderosas pasaron los mayores empréstitos en dólares que ha conocido el país, abandonó el Gobierno después de cuatro años de agotadora labor en una auténtica y conmovedora pobreza? Unido políticamente a una familia adinerada, debió mantenerse exclusivamente con sus propios y escasos medios, sin otro alivio que la educación de sus hijos, financiada en Chile por aquella familia[156].

Es Montero, probablemente, uno de los dos o tres amigos a quienes dice el General Ibáñez en su telegrama del 9 de noviembre a los senadores Opazo y Zañartu, que pidió recordaran al Ministro el despacho de su retiro, pero poderosas fuerzas se oponían, evidentemente, al logro de sus aspiraciones[157].

La petición del 6 de noviembre del Vicepresidente Trucco al Senado de destituir a Ibáñez del Ejército despojándolo de su grado de General de

[156] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 177, y "Confesiones políticas", Empresa Editora Zig-Zag, S.A. Santiago, 1958, págs. 73 y 74.
[157] RENÉ MONTERO MORENO, "La Verdad sobre Ibáñez", pág. 177; S.E.S., 28ª en 10 de noviembre de 1931.

División, con los graves perjuicios económicos que la destitución importaba, alarmó al General Ibáñez y a su señora esposa, llevándoles a adoptar una medida judicial extraordinaria en resguardo del patrimonio de sus hijos, el segundo de los cuales esperaba dar a luz por esos días, y el 20 de noviembre llegaba a Chile por el Ferrocarril Transandino la señora Graciela Letelier de Ibáñez, acompañada por su esposo hasta la frontera, desde donde Ibáñez se devolvió a Mendoza[158].

El 15 de diciembre de 1931, doña Graciela Letelier de Ibáñez presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago una demanda por separación total de bienes presentes y futuros, y división de gananciales, en contra de su marido, don Carlos Ibáñez del Campo. Basaba su acción la demandante en el mal estado de los negocios de su marido como consecuencia de una administración descuidada, la que lo ha llevado a una situación de insolvencia que la autoriza para solicitar judicialmente separación total de bienes. El desorden de sus negocios, agrega, se advierte desde el día que el demandado consagró sus actividades a la administración pública; y ahora el extrañamiento que tiene que soportar, sin saber seguramente cuando pueda regresar a Chile, lo coloca en condiciones de abandonar en absoluto el escasísimo patrimonio de sus hijos, corriendo el riesgo de que desaparezca. Solicita asimismo en la demanda notificación por exhorto para que el demandado fije domicilio dentro de los límites urbanos del lugar en que funciona el tribunal.

La Corte de Apelaciones envió con la misma fecha los antecedentes al 5º Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, que los proveyó concediendo el traslado correspondiente.

[158] "El Diario Ilustrado", 21 de noviembre de 1931.

Capítulo VI

Las gravosas consecuencias de una arbitraria destitución presidencial

El Presidente Electo Juan Esteban Montero asumió oficialmente como Presidente de la República el 4 de diciembre de 1931. Para entonces, ya había dilapidado el enorme capital de admiración, respeto y apoyo ganado como Ministro del Interior del Presidente Ibáñez al garantizar el ejercicio de las libertades individuales y de prensa, y que le había valido el 27 de julio su exaltación a la Vicepresidencia de la República. Tempranamente las expectativas depositadas en él por la ciudadanía se habían frustrado a causa de su incapacidad para enfrentar con decisión los graves problemas que afectaban al país, y cambió desfavorablemente, aun entre sus partidarios, la percepción que se tenía de sus condiciones personales y como gobernante. Apenas a los quince días de haber asumido el Mando de la Nación como Vicepresidente, según escribe Tobías Barros Ortiz a Ibáñez el 11 de agosto, se oían con frecuencia expresiones tales como "esta es una reacción oligárquica", o, "nos han escamoteado la revolución", agregando Barros que todo eso hace suponer que un 23 de enero no sería improbable, aunque no lo harían los militares, aclara, sino los mismos civiles[159].

Las clases asalariadas perdieron su confianza en Montero, y lo rechazaron abiertamente, cuando fue proclamado como su candidato presidencial por los profesionales, los partidos conservador, radical y parte de los liberales, genuinos representantes todos ellos de la oligarquía, de la que lo acusaron ser un instrumento. Los hechos les dieron la razón al ser una de las primeras medidas del Vicepresidente Montero pedir facultades extraordinarias, y al ser estas denegadas por el Senado, su Ministro de Hacienda Pedro Blanquier, también aclamado antes como salvador de Chile, imponer, por un simple decreto supremo, una drástica rebaja de sueldos de los empleados públicos para paliar el déficit fiscal, provocando esta medida el rechazo de los trabajadores y de las clases populares y el levantamiento de la marinería de la Escuadra.

[159] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 175 y 176.

Asimismo Manuel Trucco, nombrado Vicepresidente interino de la República por Montero, envió al Congreso el 10 de noviembre un proyecto de ley sobre Seguridad Interior del Estado muchísimo más amplia y severa que aquella que se criticaba al ex Presidente Ibáñez, lo que obligó a su Ministro de Bienestar Social, el demócrata Santiago Wilson, a renunciar a su cargo, fundando su renuncia en los siguientes términos: "El análisis, la crítica, la protesta contra el orden o estado de cosas establecido, que importen una manifestación de ideas, y la expresión libre de las mismas, no son susceptibles de represión, pues al pensamiento humano es imposible regularlo en fórmulas estrechas, o ahogarlo por medio de medidas de policía más o menos drásticas, que la civilización repudia, y repudiará siempre. En razón de ello es que no puedo aceptar el proyecto enviado al Congreso, que legisla, no contra los delitos llamados a perturbar la seguridad interior del Estado, sino contra las ideas". El proyecto de ley debió ser retirado del Congreso por Juan Esteban Montero reintegrado a su cargo de Vicepresidente con fecha 15 de noviembre, para someterlo a nuevo estudio[160].

Por otra parte, y no obstante ser considerado incluso legalista[161], Montero, asumida ya la Presidencia de la República, adoptó una resolución abiertamente inconstitucional contra un oficial retirado del Ejército, que produjo comentarios y malestar en las filas. El teniente coronel Arturo Merino Benítez, en retiro desde diciembre de 1931, publicó en marzo de 1932 en la revista "Nuevo Sucesos" un artículo contra el Gobierno. Este, en represalia, lo reincorporó al servicio con el único objeto de destituirlo en seguida, privándolo de esta manera de su pensión de retiro. Habiéndole representado el general Carlos Sáez al Presidente lo irregular e inconveniente de esta medida, Montero se mostró inflexible, respondiéndole que el Gobierno ejercía un derecho al proceder como había resuelto hacerlo[162].

Otra arbitrariedad de Montero en relación con las Fuerzas Armadas,

[160] S.E.S., 28ª en 10 de noviembre y 35ª en 19 de noviembre de 1931; Diario "El Mercurio", 14 de noviembre de 1931.
[161] ALBERTO EDWARDS VIVES y EDUARDO FREI MONTALVA, "Historia de los partidos políticos chilenos", Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1949, pág. 215.
[162] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 55 a 57.

esta, ejerciendo en sus comienzos como Vicepresidente, según se vio, fue disponer el retiro inmediato de algunos jefes y oficiales del Ejército, incluido el del Comandante en Jefe nombrado para este cargo después del 26 de julio, sólo por haber recibido informaciones de "personas insospechables", ajenas al Gobierno, de que estarían complotando[163].

Se le criticaba además no disolver el Congreso llamado Termal, considerado inconstitucional por no haber sido elegido por votación popular. Sin embargo, a este respecto, años después Florencio Durán Bernales, Presidente del Partido Radical, quien tuvo participación como diputado en la composición de ese período parlamentario, dirá que es muy importante dejar constancia de que la aplicación de los preceptos de la Ley Electoral que permitían dar por elegidos a los candidatos a senadores y diputados en las respectivas circunscripciones, sin que la ciudadanía hubiera pronunciado su veredicto por medio de los sufragios, contó con la aquiescencia de todos los partidos políticos chilenos, con la aprobación de la prensa -salvo raras excepciones- y con la aprobación de la ciudadanía en general[164].

La ineficaz gestión administrativa, y la falta de energía del Presidente Juan Esteban Montero frente a los agudos problemas que pesaban sobre el país, causó tibieza en la adhesión de los partidos políticos que lo llevaron al Poder, originando, como consecuencia, divisiones internas en los partidos Radical y Liberal; sólo el Partido Conservador le mantuvo su apoyo. La confusa situación política reinante produjo a la vez una proliferación de pequeños partidos políticos, muchos de los cuales tuvieron vida efímera y escasa o nula importancia. Su enumeración total, dice René León Echaiz, sería verdaderamente impracticable. En todo caso, los partidos políticos existentes después del 26 de julio, expresivo síntoma de anarquía política, fueron: Partidos Conservador, Radical, Radical Socialista, Liberal Unido, Liberal Doctrinario, Liberal Democrático, Liberal Nacional, Demócrata, Demócrata Autonomista, Demócrata Reorganizado, Acción Revolucionaria Socialista, Socialista Marxista, Socialista Unificado, Orden Socialista,

[163] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 29 y 30; MANUEL HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, obra citada, pág. 60.
[164] FLORENCIO DURÁN BERNALES, "El Partido Radical", Editorial Nascimento, Santiago, 1958, págs. 255 y 256.

Socialista Constitucional, Agrario, Comunista, Comunista Internacional, Nueva Acción Pública (NAP), Laborista, Popular Monterista, Popular de Chile, Alessandrista, Femenino Alessandrista, Sindicalista de Chile, Confederación Republicana, y Unión Cívica Republicana[165]. Respecto de esta proliferación de nuevos partidos políticos, para el diputado radical Alfredo Guillermo Bravo se trataba apenas de veinticinco o treinta rótulos para logro personal de otros tantos caudillejos que van a la cabeza, sin programas orgánicos ni individualidades fuertes, aumentando el confusionismo y desorden político reinante[166].

Al mismo tiempo, la libertad de prensa decretada por Montero había trastrocado en abierto desenfreno, expresión de un espíritu de rebeldía deslizándose peligrosamente a un estado de anarquía que el Presidente no estaba en condiciones de impedir. Aparecieron varios órganos de prensa de diversas tendencias, si bien en su casi totalidad de oposición al Gobierno, algunos de ellos manifiestamente críticos del Presidente, lindando en abierta insurrección.

En medio del libertinaje de prensa que caracterizó al Gobierno del Presidente Montero, dice Silva Bascuñán, algunos jóvenes aprovechamos para convertirnos en redactores cotidianos de "Acción", diario de propaganda social católica. Además de este nuevo periódico, en la misma tarde del 26 de julio se publicó una "Edición Extraordinaria" del diario "Las Últimas Noticias", la que se mantendrá en forma permanente como diario vespertino con el nombre de "La Segunda edición de Las Últimas Noticias", y definitivamente como "La Segunda", en la línea editorial de "El Mercurio". El 12 de agosto apareció "Topaze", una revista de sátira política, que en su primer número publicó, a una página y bajo el título "Durmiendo sobre sus laureles", una caricatura del Vicepresidente Juan Esteban Montero, a quien

[165] RENÉ LEÓN ECHAIZ, "Evolución Histórica de los Partidos Políticos Chilenos", Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, Argentina, Tercera Edición, 1971, pág. 126; JULIO CÉSAR JOBET, "El Partido Socialista de Chile", Ediciones Prensa Latinoamericana S.A., Santiago, 1971, Tomo I, pág. 31; Revista "Hoy", Nº 1, de 20 de noviembre de 1931, y Nº 2, de 27 de noviembre; "El Diario Ilustrado", 2, 4, 5, 7, 8 y 12 de noviembre de 1931.
[166] ALFREDO GUILLERMO BRAVO, "4 de Junio: el Festín de los audaces", Empresa Letras, Santiago, 1932, págs. 69 y 70.

apodó "Don One Step"[167], durmiendo repantigado en el sillón presidencial, llamándolo a despertar, porque el Militarismo, representado por el mosquito que vuela sobre él, "pica juerte". El 20 de noviembre salió a circulación la revista semanal "Hoy" -"el ibañismo que resucitaba periodísticamente", como lo definiera Emilio Rodríguez Mendoza-, dirigida por el periodista Carlos Dávila, cesado en su cargo de Embajador en los Estados Unidos, quien tenía como colaboradores a los periodistas Conrado Ríos Gallardo, Aníbal Jara y Hugo Silva, este último, autor de la sección "El Vergonzoso en Palacio", de ácida crítica al Presidente. En el mes de noviembre fue también fundado el diario "Claridad", de oposición e ideología socialista. "Crónica", el diario más cáustico y demoledor, fue fundado en noviembre por el socialista Eugenio Matte Hurtado para combatir al Presidente Juan Esteban Montero, financiado en gran parte por Arturo Alessandri, quien enviaba artículos de franca oposición al Presidente[168]. En 1932 fue fundado el diario "La Opinión" por el político radical socialista Juan Bautista Rossetti Colombino y el periodista Juan Luis Mery Frías, diario de tendencia abiertamente socialista.

Desacreditado hasta el escarnio por la prensa opositora, todo invitaba a conspirar: la debilidad del Gobierno, por un lado; las incitaciones de la oposición, por otro; el descontento popular; las ansias de ensayar sistemas nuevos; las ambiciones personales, en fin, todo parecía asociarse para crear una situación en que podía prosperar fácilmente cualquier intento revolucionario. Para el general Sáez, un hombre tan resistido por el grueso de la opinión pública no podía continuar frente al Gobierno. La personalidad misma del Presidente Montero, su carácter apático, la imagen que proyectaba de un hombre incapaz de conmoverse ante la aflicción de los demás, y su inconmovible apego a la frialdad de la ley, contribuían a producir este efecto[169]. Todo el mundo conspiraba contra el Gobierno de Montero, un gobierno débil y sin personalidad, que había dictado leyes

[167] "One Step" era el nombre de un baile originario de los Estados Unidos, muy movido para la época, que gozaba de gran popularidad entonces en Chile.
[168] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 453: Narra que escribió e inspiró artículos en un diario de oposición, "Crítica", en un aparente error en el nombre del diario en cuestión.
[169] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, "Recuerdos de un soldado", págs. 92 a 95.

de excepción, expulsado maestros, cerrado periódicos obreros, realizado persecución sindical; nada faltaba para hacer de él un Gobierno impopular, dice a su vez Elías Lafertte. Conspiraban los ibañistas, los militares; Carlos Dávila, que esta vez no trabajaba para su amigo Ibáñez, sino para "su propio capote"; Marmaduke Grove, que acababa de ser reincorporado al Ejército y nombrado jefe de la Aviación; conspiraban los masones, los alessandristas, los radicalsocialistas, etc., etc.[170].

Fue el Partido Comunista el primero que intentó derribar el Gobierno de Montero. En la madrugada del 25 de diciembre, un grupo de individuos de filiación comunista trató de tomarse por las armas el cuartel del regimiento "Esmeralda" de Copiapó, contando, al parecer, con que similares acciones se realizarían simultáneamente en otras importantes ciudades del país -lo que no ocurrió- para deponer al Presidente. El fracasado intento costó la vida de tres militares y seis asaltantes. En la tarde de ese mismo día, y en relación directa con este hecho, tuvieron lugar en Vallenar serios enfrentamientos entre carabineros y civiles, que arrojaron como resultado dos carabineros y un número indeterminado de civiles muertos[171].

Las conspiraciones que se denunciaban, reales o supuestas, involucraban artificiosamente al ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, estimulando el manifiesto temor del Gobierno a un nuevo 23 de enero, y cerrando con ello el paso a una eventual intervención militar para traerlo de regreso al país y al Gobierno.

En febrero de 1932 se descubrió un supuesto complot de oficiales de Aviación en servicio activo y en retiro, llamado de la calle Simpson pues los conspiradores se reunían en una casa de esa calle, el que tendría por finalidad traer de regreso a La Moneda al General Ibáñez, y llevar al Comodoro Arturo Merino Benítez a la Subsecretaría de Aviación. En el sumario no se logró comprobar delito alguno, pues, se dijo, la tal conspiración se habría descubierto en sus comienzos, tratándose solamente de la existencia de la

[170] ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 244.
[171] LEONIDAS BRAVO, "Lo que supo un auditor de guerra", Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1955, págs. 40 y 41.

idea de los complotados para traer a Ibáñez a Chile en avión[172].

El General Ibáñez en tanto permanecía en Mendoza, completamente ajeno de estas conspiraciones en que se le atribuía intervención o interés. Es el propio comodoro Merino Benítez quien lo declara, molesto por sus negativas a participar en ellas. Él sabía que se conspiraba en su nombre, sostiene. Le hicimos saber que lo mandaríamos a buscar a un campo de aterrizaje lejos de la ciudad. Este recado se lo enviamos con distintas personas, y en varias ocasiones con un aviador que hacía viajes periódicos a Mendoza y se veía con él. La respuesta fue siempre la misma: que sólo saldría de Mendoza a la luz del día y con los pasaportes en orden por su condición de ex Presidente, y por las atenciones que recibía de las autoridades argentinas. En vista de tales respuestas, acordamos prescindir del señor Ibáñez. Fracasado el proyecto de traer a Ibáñez, dice Merino, se planteó el problema de cómo se gobernaría al tomarnos el poder, tal era nuestra seguridad. Dávila y Lazo eran partidarios de un gobierno unipersonal, mientras yo prefería la Junta, pues una revolución no podía exponerse al fracaso de un hombre, en tanto que en una Junta era posible discutir los problemas y corregir los errores. No se llegó a un acuerdo, pero convinimos que la línea, aviación o regimientos que alcanzara primero el poder, impondría su sistema de gobierno. Circunstancias especiales, concluye, nos aconsejaron separar nuestras tiendas, y así pude aliarme con elementos que no aceptaban a algunos de los dirigentes, entre ellos, con el coronel Grove. A esta conspiración adhirieron vastos sectores políticos que deseaban un cambio de régimen, y se encontraron en una misma barricada políticos alessandristas, ibañistas y socialistas, los que buscaron y encontraron en las Fuerzas Armadas la comprensión y el apoyo que necesitaban[173].

Pero el General Ibáñez se mantenía en absoluto al margen de estas componendas. Habiendo regresado por esos días a la Argentina su señora esposa doña Graciela Letelier, el matrimonio se estableció nuevamente en Buenos Aires, en un pequeño y sencillo departamento de un tercer piso.

[172] LEONIDAS BRAVO, obra citada pág. 42.
[173] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, "El Comodoro Merino Benítez. Hombre del Destino", Fundación Arturo Merino Benítez, Santiago, 1998, pág. 242.

Las precarias condiciones económicas en que vivía el ex Presidente de Chile debido a la abusiva retención que el Gobierno hacía del envío de su pensión de retiro, son narradas por un joven chileno de veintidós años, de nombre Luis Correa Prieto, que en compañía de un amigo le visitó en su destierro a comienzos de 1932. Al llamado del timbre, relata el visitante, acudió personalmente el General Ibáñez a abrir la puerta. Alto, delgado, con innata distinción y un traje bien cuidado. Luego de las presentaciones y saludos, es la propia señora Graciela quien sirve el té de la once, excusándose por no tener galletas. Debemos arreglarnos con poco, explica Ibáñez, porque me han suspendido los giros de mi pensión. Esto no debía hacerse, se trata de una venganza injustificada.

Durante el transcurso de la conversación, el ex Presidente Ibáñez comenta a sus visitas que muchas veces ha querido regresar a Chile para aclarar las cosas y que cualquier tribunal juzgue su gobierno, pero, aduce, se le niega la visa de su pasaporte. Insiste en que no le preocupa la política y sólo quiere regresar para dedicarse a trabajar unas pocas cuadras que tiene en Linares, y vivir junto a su familia. No obstante, vuelve a tocar el tema de su Gobierno: ¡Cuánto me han calumniado! Si hasta se dijo que me había aprovechado de los fondos fiscales en negociaciones de armamento, pero si intento contestar, no me publican nada. Dicen que fui tirano, proclamándose ellos legalistas, y vean como manejan la ley. Mis cuatro años de Gobierno hicieron progresar al país más que veinte años de los períodos anteriores. Hubo un espíritu de avanzada social innegable, que no podrán desconocer. Nunca se llevaron las cosas de Gobierno con más espíritu nacional.

Ante una pregunta acerca de si la tendencia popular de su Gobierno constituía la sustancia de su obra, responde Ibáñez: Ciertamente. Ustedes vieron que el pueblo no tomó parte en los acontecimientos. Al contrario, siempre me demostró simpatía. Mi caída la preparó la Derecha y los políticos desplazados. Se aprovecharon de la crisis económica mundial. ¡Cuánta maldad hay en difamar y calumniar sin causa! Apenas tengo aquí con qué vivir.

Los jóvenes chilenos se despiden, orgullosos de la visita que han realizado. Les resulta reconfortante conocer el ambiente modesto -dos piezas- en que vivía un ex Presidente de Chile, que había tenido todo el Poder Público en sus manos[174].

En Chile la crisis económica en tanto se agudizaba día a día: la cesantía era cada día mayor; los artículos de primera necesidad disminuían en forma alarmante y aparecían los acaparadores haciendo pingües ganancias; los bancos restringían los créditos y los deudores, faltos de dinero, suspendían sus pagos. La profunda crisis que padecía el país era un simple reflejo de la crisis mundial, pero su comienzo fue cargado a la cuenta del General Ibáñez. La continuación de la crisis debía ser, lógicamente, de la exclusiva responsabilidad del Presidente Montero. Conspirar, en estas condiciones, tenía que resultar una tarea fácil, concluye el general Carlos Sáez[175].

Así, una nueva conspiración fue denunciada a la justicia del crimen de Valparaíso a comienzos de marzo de 1932. Conocida popularmente como "la conspiración del ropero", pues ese fue el medio que utilizó un detective para ocultarse y escuchar una conversación sospechosa, aparecía comprometido en ella Carlos Dávila, quien, luego de sufrir una breve detención, fue puesto en libertad por falta de méritos para procesarlo[176]. Sin fundamento alguno, y sólo en razón de su amistad con el ex Presidente Ibáñez, esta fue calificada gratuitamente como otra conspiración ibañista.

Motivo de intranquilidad política constituyó el regreso a Chile del coronel Marmaduke Grove y su solicitud de reincorporación al servicio activo. El Presidente Montero no era partidario de reincorporarlo, y tampoco era partidario de hacerlo el Comandante en Jefe del Ejército, General Indalicio Téllez, a la vez que otros jefes estimaban inoportuna su reincorporación, pero a instancias del general Carlos Sáez, quien había resuelto trabajar por reincorporarlo pues en su sentir Grove había sido víctima de una injusticia,

[174] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 18 a 20.
[175] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 69.
[176] Ibíd., pág. 96.

luego de comprometerse formalmente con Montero de que no participaría en política, Grove fue designado Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea[177].

El comandante Ramón Vergara Montero, Subsecretario de Aviación, declara haber pensado que Grove, reincorporado al servicio activo, podría con su sola presencia neutralizar dentro de la Fuerza Aérea la acción de los elementos ibañistas y de quienes se proponían trastornar lo establecido, y así, por consiguiente, llevar a cabo la eliminación de los indeseables y sospechosos. Confirmando su creencia, Grove le manifestó que las medidas que debían tomarse contra los complotados de la calle Simpson debían ser severas, como su destitución sin goce de pensión, y para aquellos que no fuesen eliminados, pensaba enviarlos a Magallanes, la guarnición más alejada. Grande fue su sorpresa, confiesa el comandante Vergara, al comprobar, poco después de asumido su comando por Grove, la inconsecuencia entre sus hechos y sus palabras, puesto que durante una comida íntima con que los conspiradores festejaron a Grove en Cerrillos, quedó sellada una férrea adhesión entre ellos y planteada una ofensiva para eliminar a ciertos oficiales a objeto de obtener la unión del resto alrededor del nuevo Comandante en Jefe[178].

El Gobierno no podía continuar posponiendo la adopción de medidas enérgicas para enfrentar la sedición inminente. El Gabinete ministerial presentó su renuncia, siendo nombrado Ministro del Interior Víctor Robles a la cabeza del que lo reemplazó, acordándose declarar el estado de sitio en todo el país. Citado a sesión especial, el Congreso aprobó la petición del Gobierno, y en la madrugada del día 8 se promulgaba la ley decretándolo. Ese día publicaron los diarios una declaración del Presidente Montero informando al país que el orden constitucional estaba amenazado,

[177] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 58 y 59; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 80: Narra Donoso que comentándose en un Consejo de Ministros la reincorporación de Grove, alguien dijo: dicen que Grove es loco, a lo que el Ministro de Hacienda respondió: ¡Los locos somos nosotros!, pág. 85, Nota 7.

[178] RAMÓN VERGARA MONTERO, obra citada, págs. 101, 102 y 105. La volubilidad de Grove es una de las características distintivas de su personalidad. Sugestionable en grado sumo, dice de él su amigo y defensor general Sáez, obra citada, pág. 60, Grove carecía de convicciones bien arraigadas, y sus opiniones oscilaban con frecuencia de uno a otro extremo, sin atenuantes, sin transiciones.

dando a entender que los conspiradores eran elementos ibañistas, declaración que concluía diciendo: Y termino haciendo un llamamiento a los chilenos para que, conmigo, defiendan la libertad, el derecho y el orden.

Arreciaron las manifestaciones y duras expresiones de protesta por el atentado contra las libertades públicas que significaba el estado de sitio. El día 9, el Partido Radical Socialista aprobó una declaración que, en algunos de sus puntos, decía que el estado de sitio era una maniobra política, última arma que esgrimía el Gobierno ante una próxima caída. Que las palabras del Presidente llamando a los chilenos a agruparse a su alrededor para defender lo que él llamaba la Libertad, el Derecho y el Orden, eran un sarcasmo, pues en nombre de estas tres palabras simbólicas recurría a suspender las garantías individuales y a contrarrestar, por medio de la fuerza, cualquiera oposición y protesta a su Gobierno. También el Partido Demócrata formuló una protesta contra la aristocracia, la burocracia y la teocracia, mezcla abigarrada de liberales, radicales y conservadores, que se valían del Gobierno para seguir explotando al pueblo que pide trabajo, pan, y vivienda, y que sólo encontraba una libertad menos y una opresión más. El diario "Crónica" declaraba que el Gobierno del Presidente Montero agonizaba; que la oligarquía capitalista presidida por Montero agonizaba; que este Gobierno, cuyas horas estaban contadas, había sido, antes que nada, un grave error, y que era preferible que descienda Montero antes que caiga el país.

Montero, en uso de las facultades extraordinarias, reaccionó clausurando diversos diarios, entre ellos "La Libertad", cuyo dueño, Eulogio Rojas Mery, fue relegado a Los Vilos.

La libertad de prensa, garantida en julio de 1931 por el Ministro del Interior Juan Esteban Montero interpretando las aspiraciones de todos quienes protestaban de la rígida disciplina a que nos había sometido el General Ibáñez… ¡había sido estrangulada por el Presidente Montero ocho meses más tarde! Las garantías constitucionales, respetadas también por el Ministro de julio… ¡habían desaparecido ahora! Y todo esto, bajo un

Gobierno que se decía constitucional, exclama el general Carlos Sáez[179].

El derrocamiento del Presidente Juan Esteban Montero, aguardado como un hecho ineluctable, se produjo finalmente el 4 de junio de 1932, encabezado por el coronel Marmaduke Grove Vallejo. Los pasos que culminarían con el fin del gobierno civilista se iniciaron la noche del 2 de junio con una reunión sostenida por Carlos Dávila, Eugenio Matte Hurtado, Grove, el comandante de la Escuela de Aplicación de Infantería y otros jefes de Ejército, en que se trató de la cooperación de las Fuerzas Armadas para derrocar al Gobierno. Mas, en el convencimiento de que Grove estaba conspirando y pese a sus protestas de inocencia, el Gobierno lo relevó del mando de la Aviación el día 3 de junio. Grove se rebeló contra esta medida y se hizo fuerte en la Escuela de Aviación, apoyado por los oficiales de la misma y contando con la adhesión de la Escuela de Infantería, la unidad más poderosa del Ejército. Habiendo dispuesto el Gobierno el traslado inmediato a Santiago de algunos regimientos de provincia para reforzar las tropas que deberían atacar a los sublevados, algunas de las unidades con que creía contar se plegaron a ellos, mientras que el resto se negó a participar en ninguna acción contra sus compañeros de armas. El Presidente de la República Juan Esteban Montero había quedado inerme para enfrentar la rebelión[180].

Al caer la noche del viernes 4 de junio, los cabecillas de la revuelta, encabezados por Grove, llegaron a La Moneda, donde el Presidente Montero les aguardaba rodeado de sus Ministros y otras autoridades de Gobierno.

-Excelencia, dijo Grove, como comandante en jefe de todas las fuerzas del Ejército y en vista del aviso de que no se nos opondría resistencia, hemos venido a tomar posesión del Gobierno para implantar la República Socialista de Chile. Para eso nombramos una Junta de Gobierno compuesta

[179] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 99 a 103.
[180] RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 88 a 92; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 132 a 134, 141, 143, 154, 156 y 157; RAMÓN VERGARA MONTERO, obra citada págs. 108 a 114; ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, págs. 248 y 249; MANUEL ARÁNGUIZ LATORRE, "El 4 de Junio", Ediciones Zig-Zag, Santiago, sin fecha de edición, págs. 21 y 70 a 76.

del señor general Puga, de don Eugenio Matte y de don Carlos Dávila. Las Fuerzas Armadas, de norte a sur de la República, nos han manifestado su entusiasta adhesión.

De ser efectiva la aseveración de Grove, el Presidente se hallaba en la imposibilidad de defenderse. Montero llama a su lado al general Carlos Vergara, comandante de la 2ª División de Ejército y Jefe de las Fuerzas de la capital, y dirigiéndose a los presentes, dice: El general, comandante de las fuerzas, me ha asegurado que el Ejército no obedece las órdenes del Gobierno. ¿No es así, general? –pregunta volviéndose al general Vergara.

-Sí, Excelencia -responde este.

Ante la respuesta afirmativa de Vergara, el Presidente de la República Juan Esteban Montero declara: En estas condiciones yo no puedo combatir la revuelta como era mi propósito y era mi deber. Me retiro ante la imposición de la fuerza[181].

Y Juan Esteban Montero abandona La Moneda seguido de sus Ministros dejando a Chile convertido en República Socialista.

Con el derrocamiento del Presidente de la República Juan Esteban Montero se perseguía no solamente un cambio de hombres al frente del Gobierno, sino un cambio total de régimen, y el referente ideológico que concitaba la adhesión de la gran mayoría de los chilenos era el Socialismo. Entre las parcialidades políticas de reciente creación, varias llevaban, según se ha visto, la denominación Socialista. Aparte de ellas, Arturo Alessandri preconizaba un socialismo de Estado[182], y el propio Ministro del Interior del Presidente Montero, Víctor Robles, declaraba el 29 de abril que el Gobierno,

[181] RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 96 y 97; MANUEL ARÁNGUIZ LATORRE, obra citada, págs. 62, y 74 a 76.

[182] Diario "El Mercurio", 10 de mayo de 1932: ARTURO ALESSANDRI, en carta a la Federación de Izquierdas de Chile, dice: En el momento presente, la inmensa mayoría del país manifiesta su descontento con los rumbos, procedimientos y soluciones del actual Gobierno. Existe un sentimiento colectivo, una aspiración casi unánime, que anhela y pide, no cambio de hombres, sino cambio total de régimen. El individualismo de épocas pasadas ha sido barrido por un socialismo de Estado, evolutivo y racionalizado. Todas las naciones del mundo, cuáles más, cuáles menos, disfrazando con diversos nombres esta misma tendencia, han debido acudir a sus fórmulas salvadoras.

desde el 2 de mayo, desarrollaría un programa de acción eminentemente socialista; así se habían propuesto hacerlo el Presidente de la República y sus Ministros de Estado[183].

Había llegado para Chile la hora del socialismo. Se trataba, eso sí, de un socialismo "sui generis", indeterminado, no comprendido de igual manera por todos, debido a lo cual por socialismo podían entenderse diferentes cosas. Todo el mundo, dice Elías Lafertte, aun Alessandri, señalaba la necesidad de adoptar el socialismo de Estado como régimen de gobierno. Naturalmente, este socialismo era muy vago y acomodaticio; para algunos era una cosa, y para otros una muy diferente, pero la palabra socialismo se escuchaba por todas partes, y la idea del socialismo prendía en el espíritu de mucha gente, ávida de buscar nuevos rumbos para la marcha del país. La gente se preguntaba quién iba a ganar en esta carrera por ser más socialista que los otros, y qué conspirador o grupo de conspiradores llegaría primero a La Moneda, porque se daba por descontado que el Gobierno de Montero no tendría vida muy larga[184].

Mas, esta súbita e improvisada República Socialista de Chile, propuesta como la panacea que solucionaría los problemas de toda índole que aquejaban a la nación, sólo produjo caos y anarquía. Tal ensayo, nacido de una asonada y carente de programa ideológico, estaba condenado al fracaso, comenta Eduardo Frei Montalva. El socialismo, como partido, no constituía ni una fuerza organizada, ni un sentimiento maduro para sostener algo que, por su nombre, más parecía una revolución, y que no era sino un asalto descabellado[185].

Por decreto supremo Nº 1.728 de 4 de junio de 1932, el general de Ejército en retiro Arturo Puga y los políticos Eugenio Matte Hurtado y Carlos Dávila, se constituyeron en una Junta de Gobierno que tendría a su cargo la dirección de los negocios públicos, mantendrá el Poder Judicial y respetará la Constitución y las leyes de la República, en cuanto fueren

[183] Revista "Hoy" Nº 25 de 6 de mayo de 1932, pág. 6.
[184] ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 245.
[185] ALBERTO EDWARDS VIVES y EDUARDO FREI MONTALVA, obra citada, pág. 216.

compatibles con el nuevo orden de cosas[186].

El general Arturo Puga Osorio había sido convencido para integrar la junta por Pedro Álvarez Salamanca, Ismael Carrasco y Bernardo Gómez Solar, miembros del círculo íntimo de Alessandri, en cuyo nombre se lo habían pedido, por lo cual Puga representaba al grupo alessandrista en la Junta de Gobierno[187]. Además de Presidente de la Junta, Puga fue nombrado Ministro del Interior[188]. Carlos Dávila por su parte era señalado como representante de la corriente ibañista[189]. Eugenio Matte Hurtado, abogado de 36 años de edad, Serenísimo Gran Maestre de la Gran Logia de Chile hasta el 1 de junio de 1932 y fundador del movimiento socialista "Nueva Acción Pública", más conocida por su sigla N.A.P., un estudioso de las cuestiones sociales que sentía verdadera preocupación por las clases humildes y dedicaba parte de su tiempo a hacer clases a los obreros en escuelas nocturnas, seguía al coronel Marmaduke Grove[190]. El coronel Marmaduke Grove Vallejo ocupó el cargo de Ministro de Defensa[191].

La Junta de Gobierno, creada bajo el lema de "Pan, techo y abrigo para el pueblo" [192], inició su administración socializante adoptando numerosas medidas de diverso orden e importancia, muchas de ellas inconsultas e inaplicables, de existencia tan efímera como fue la de la propia República Socialista. Entre otras, disolución del Congreso Nacional[193], tras lo cual la Junta gobernó por medio de decretos leyes. El Banco Central de Chile fue convertido en Banco del Estado; se declararon de propiedad

[186] D.O. N° 16.292 de 7 de Junio de 1932, D.S. Nº 1.728 de 4 de junio de 1932.
[187] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 183; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 99, nota 9. Acogido a retiro en 1928, el general Arturo Puga fue nombrado por Ibáñez embajador de Chile en Colombia desde 1929 a 1931.
[188] D.O. Nº 16.306 de 23 de junio de 1932, D.S. Nº 1.753 de 4 de junio de 1932.
[189] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 82; ALFREDO GUILLERMO BRAVO, obra citada, pág. 96. Carlos Dávila, periodista, fue Director del diario "La Nación" desde 1919 a 1927, Embajador de Chile en Washington desde 1927 a 1931, fundador, y a la sazón Director, de la Revista "Hoy".
[190] RENÉ COURT PORTALES, "Eugenio Matte Hurtado. 1896-1932", Bustos y Letelier Impresores, Santiago, 1952; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 128 y 129; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 83.
[191] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I, pág. 428.
[192] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 31.
[193] D.O. N° 16.292 de 7 de junio de 1932, D.S. N° 737 de 6 de junio de 1932.

del Estado los créditos y depósitos en moneda extranjera que adeudaran al público los bancos nacionales y extranjeros[194]; y se ordenó que la Caja de Crédito Popular devolviera, gratuita e inmediatamente a sus empeñantes, los respectivos artículos de uso doméstico, prendas de vestir y abrigo, como asimismo máquinas de coser y elementos de trabajo que existían pignorados en esa institución[195].

Desde su primer encuentro en las reuniones de los conspiradores, Grove demostraba distancia con Carlos Dávila, en quien veía a un amigo y fiel ejecutor de la voluntad de Ibáñez[196]. Habiendo prevalecido la voluntad de Grove en las decisiones del Gobierno, Dávila, postergado, renunció a la Junta el día 12 de junio, siendo nombrado nuevo miembro de ella Rolando Merino Reyes[197]. Esta segunda Junta de Gobierno Socialista adoptó igualmente importantes decisiones, como fue la amnistía concedida a todos los condenados o procesados actualmente por delitos de carácter político, entre los que se hallaban comprendidos los marineros sublevados el 1º de septiembre del año anterior, y la anulación del decreto ley que transformó el Banco Central de Chile en Banco del Estado.

La situación política imperante provocaba inquietud en la población debido al predominio que había alcanzado el partido comunista constituido en el CROC, o Comité Revolucionario de Obreros y Campesinos, al cual también se incorporaron estudiantes, el que funcionaba en la Casa Central de la Universidad tomada como cuartel general, realizaba sus sesiones en el Salón de Honor de la Universidad y tenía como cuartel de su estado mayor la oficina del Rector, e imprimían el diario comunista "Bandera Roja" en las prensas universitarias en un fino papel couché tomado de su bodega. El objetivo del CROC era enderezar los rumbos del Gobierno que se había instalado en La Moneda, puesto que diciéndose "República Socialista", era necesario que escuchara a la clase obrera y que marchara realmente por un

[194] D.O., N° 16.295 de 10 de junio de 1932, D.L. N° 12 de 10 de junio de 1932.
[195] Ibíd. Nº 16.307 de 24 de junio, D.L. Nº 15 de 11 de junio de 1932.
[196] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 88; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 468.
[197] D.O., Nº 16.309 de 27 de junio de 1932, D.S. Nº 1.795 de 13 de junio de 1932; Nº 16.306 de 23 de junio, D.S. Nº 1.796 de 13 de junio de 1932.

camino revolucionario. El sentimiento revolucionario crecía día a día, y fue así como se organizó en La Legua un soviet de obreros y cesantes[198].

Algunos volantes repartidos a la tropa en el edificio del Ministerio de Guerra incitándola a formar los soviets de soldados y obreros y a fusilar a los oficiales, representantes de los intereses de la oligarquía, fueron entregados por el oficial de guardia del Ministerio al Comandante Arturo Merino Benítez, quien los entregó a su vez al Ministro de Guerra, Marmaduke Grove. Al leerlos, Grove exclamó: ¿Qué le parecen estos tales por cuales? Y yo que los he tratado con guante blanco. Convendría agarrarlos a todos y mandarlos a la isla Mocha para que allá organicen su república soviética… ¡lo vamos a hacer! Y tomando los volantes, se dirigió a La Moneda.

Minutos más tarde Merino encontró a Grove en la antesala de la Presidencia, quien se dirigió a él preguntándole: Merino, dígame. Si a usted lo hubiesen perseguido toda su vida como a un perro sarnoso, negándole el pan y el agua… ¿no se habría convertido en una fiera?

-Es muy probable, señor -respondió Merino.

-Bueno -dijo Grove-. Esto es lo que les pasa a los camaradas comunistas.

En pocos minutos, Grove había cambiado radicalmente de opinión[199].

Al mismo tiempo los sindicatos y organizaciones populares pedían socializar los servicios médicos, la industria molinera, los Ferrocarriles, la educación, las empresas. Incluso los empleados y obreros del diario "El Mercurio" pidieron socializar el diario, a lo que su propietario accedió aumentando en dos los miembros de su Consejo Directivo, uno en representación de los empleados y otro de los obreros, así como a distribuir las ganancias líquidas de la empresa por mitades entre los accionistas y los empleados y obreros, todo lo que regiría a contar del próximo 1 de julio[200]. Chile estaba en camino de convertirse, indefectiblemente, en

[198] ELÍAS LAFERTTE, obra citada, págs. 248 y 249.
[199] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, pág. 254.
[200] LUIS VITALE, "Chile: tres claves del siglo XX. Arturo Alessandri, Carlos Ibáñez del Campo, República Socialista", Libros del Retorno, Buenos Aires, Argentina, 1988, págs. 32

auténtica República Socialista. Las calles estaban permanentemente llenas de manifestantes que pedían a gritos que el Gobierno socialista cumpliera como tal. Las interminables manifestaciones y los mitines en cada esquina, los desbordes y permanente agitación de la masa popular, hicieron temer que las autoridades perdieran el control de la situación y las masas incurrieran en medidas de violencia.

Cada día se acentuaba más la impresión de que nos encontrábamos frente a un Gobierno de tendencia comunista, dice el general Sáez. Si bien el día 10 Grove había declarado por radio que el Gobierno estaba resuelto a poner mano dura contra el comunismo, lo que declaraba para que todos los que le escuchaban tuvieran tranquilidad, el público sabía que se estaba acordando con Elías Lafertte cederle un edificio fiscal a fin de que él y su estado mayor dejaran el de la Universidad. Lafertte había pedido sucesivamente, ante los reparos de Grove a cada petición, que se les cediera el Club de la Unión, la Cámara de Diputados, o el Teatro Municipal.

Tan confusa e inquietante situación para la inmensa mayoría de la población hizo crisis el día 16 de junio. Las Fuerzas Armadas exigieron la salida del Gobierno de Eugenio Matte y Marmaduke Grove, por considerar que no prestaban las garantías de seguridad que el país requería en aquellos momentos por su evidente desorientación política y el ningún control sobre los desmanes de las turbas. Grove intentó resistir, pero fue apresado junto con Matte, y ambos llevados a la Isla de Pascua[201]. La improvisada República Socialista de Chile de Marmaduke Grove había durado doce días.

Se organizó una nueva Junta de Gobierno formada por Carlos Dávila como Presidente, y Alberto Cabero y Nolasco Cárdenas como vocales, manteniendo el nombre de República Socialista. El general Puga

a 34; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 249. El acuerdo en el diario "El Mercurio" no llegó a concretarse por haberse puesto fin a la República Socialista.

[201] RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 106 a 108; GENERAL CARLOS SÁEZ, obra citada, pág. 199; Diario "El Mercurio", 11 de junio de 1932; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, págs. 249 a 251: Encabezando una delegación del CROC, Lafertte pidió a Grove se les cediera un local por el Gobierno, proponiendo sucesivamente el Club de la Unión, la Cámara de Diputados o el Teatro Municipal, acordándose finalmente que el Ministro de Bienestar Social les buscaría un local adecuado.

pasó al Ministerio de Defensa, y como Ministro del Interior asumió Juan Antonio Ríos. Arturo Merino Benítez fue nombrado Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Nacional[202].

La Junta de Gobierno, luego de declarar que no tendría ninguna complacencia con el comunismo militante, decretó el 20 de junio estado de sitio bajo el imperio de la ley marcial para todo el territorio de la República, por el término de 30 días[203].

Ocurrió por esos días un obscuro hecho policial que tuvo gran repercusión política, cual fue la desaparición en Valparaíso del profesor comunista Manuel Anabalón. Deportado de Antofagasta el 16 de junio por sus actividades comunistas, Anabalón arribó el 26 de junio en vapor a Valparaíso donde debía ser puesto en libertad, pero su rastro se pierde en el puerto y no se le vuelve a ver más, dando lugar su desaparición a la creencia de que habría sido "fondeado" en el mar por determinados miembros del Servicio de Investigaciones, los que fueron detenidos y sometidos a proceso. El 21 de diciembre de ese año serán rescatados del mar los restos de un cadáver, sin pies, sin manos y con la cabeza desprendida del tronco, el que se concluye corresponde al profesor Anabalón, con lo que se da por probado su "fondeamiento" y responsabilidad del personal de Investigaciones inculpado. Identificación del cadáver y culpabilidades merecen sin embargo serias y fundadas dudas[204].

La fecha de la llegada del profesor Anabalón a Valparaíso, 26 de junio de 1932, sí está fuera de toda duda, no obstante lo cual circulará durante mucho tiempo entre el vulgo el infundio de que "Al profesor Anabalón lo fondeó Ibáñez por homosexual", ignorándose el origen de esta versión, a todas luces tendenciosa, la que incluso traspasó las fronteras de

[202] B.L.D.G., Libro CI, Junio de 1932, Decretos Supremos Nº 1.797 y Nº 1.799 de 17 de junio de 1932; ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, pág. 254.
203 Diario "El Mercurio", 18, 20, 22 y 23 de junio de 1932.
[204] RICARDO BOIZARD, "El dramático proceso de Anabalón", Imprenta Nascimento, Santiago, 1933. Boizard realiza una acuciosa investigación personal del hecho, señalando las contradicciones en que caen los declarantes, falencias de los informes médicos y dentales consignados en el proceso según opinión de connotados profesionales ajenos al foro, y advirtiendo incoherencias y cabos sueltos en la investigación.

Chile. Ibáñez relatará a Ricardo Boizard en 1950 que mientras vivía su exilio en Argentina, en cierta ocasión leyó con estupor en un diario de Buenos Aires el siguiente titular: "Hoy hace un año que el Gobierno de Ibáñez hizo fondear al profesor Anabalón". En Chile saben que yo no tengo nada que ver con el profesor Anabalón, y que su muerte se produjo estando yo fuera del Gobierno y del país, pero en esta materia la calumnia trabaja con una minuciosidad y constancia verdaderamente sobrecogedoras[205].

[205] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 308. Nota: El autor escuchó muchas veces esta mentira con visos de verdad durante sus años de estudiante de liceo en la década de los años 1940; RICARDO BOIZARD, "Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker", págs. 79 y 80.

Capítulo VII

El General Ibáñez durante la anarquía

El General Ibáñez, que se había mantenido al margen de los acontecimientos que provocaron la caída del Presidente Montero y de los cambios ocurridos hasta el regreso de Dávila a La Moneda, escribe a René Montero diciendo que su deseo sincero era no intervenir por el momento en política, siendo su más sentida aspiración consolidar la vida de su familia, que seguía dispersa. Innumerables amigos le urgían por carta volver a Chile, pero Dávila le había escrito rogándole postergar su regreso[206].

No obstante, enterado del nombramiento el 16 de junio de Juan Antonio Ríos como Ministro del Interior, Ibáñez le llamó telefónicamente invocando su amistad para expresarle que, lejos de su familia, deseaba volver a Chile para normalizar su vida, advirtiéndole al mismo tiempo que sus disponibilidades económicas eran muy escasas, comprometiendo la prolongación de su exilio. Juan Antonio Ríos planteó la petición a Dávila quien aceptó autorizar el regreso, e Ibáñez inició los preparativos para el viaje, para lo cual puso fin incluso al arrendamiento de la pequeña casa que habitaba[207]. La noticia se propagó rápidamente. El 17 de junio "El Diario" de Buenos Aires publicaba un telegrama recibido de Mendoza según el cual el General Ibáñez partiría al día siguiente en avión a Chile. Dicho telegrama fue dado a conocer en Chile por el diario de la tarde "El Imparcial" el mismo día 17 bajo el titular "Ibáñez y Montero pueden volver a Chile", informando al día siguiente que Juan Esteban Montero, radicado en Mendoza igual que Ibáñez, regresaría dentro de poco a Chile.

Entrevistado en Mendoza el 18 de junio por el corresponsal del diario "La Prensa" de Buenos Aires, Ibáñez manifestó que esa era la primera vez que hablaba desde su llegada a Argentina, pues había permanecido alejado en absoluto de la política con el propósito de no contribuir a

[206] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 179; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 235.
[207] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 162.

perturbar la tranquilidad pública, ya que estimaba que la concordia nacional era la base indispensable para la solución de los graves problemas que había traído la crisis económica, habiéndose negado a participar en el movimiento que derrocó al Presidente Montero porque era contrario a la intervención de la Fuerza Armada en política.

Era claro eso sí que Montero debía cambiar de orientación política, o tendría que caer en la era del Gobierno entregado a la fuerza derechista.

Refiriéndose a la formación de la Federación de Izquierdas, dice que ajenas a sus actividades se movían otras fuerzas, que respondían a Dávila, compuestas en general por amigos y colaboradores suyos, contra quienes Montero extremó sus persecuciones. Estas corrientes establecieron contacto con el coronel Grove, un idealista algo desequilibrado, a quien Montero dio el más alto puesto en la Aviación.

Su Gobierno, expresa, procuró el bienestar de las clases trabajadoras y, actuando con mano firme, consiguió un período de tranquilidad social de cuatro años. La política de Montero trató de destruir la obra social realizada por su Gobierno, lo que produjo como resultado cambiar la ideología política del país. La actual Junta de Gobierno representa una tendencia franca y avanzada: radical-socialista. Afortunadamente, el peligro de Grove pasó, y los hombres que lo sucedieron son personalidades que dan las mayores garantías de cumplimiento de su programa. Ayer, cuenta, habló con el Ministro del Interior de Chile, de quien recibió el anuncio de que se le autorizaba para regresar a la patria, lo cual hará en calidad de simple ciudadano.

La situación por la que atraviesa Chile, agrega, desvirtúa la campaña calumniosa de que ha sido objeto. Aunque aumentó la deuda pública en $ 1.400.000.000, esta es una cifra muy inferior a la potencialidad económica que había alcanzado el país durante varios años. Todos estos fondos fueron invertidos, minuciosamente controlados, en obras que en su mayor parte fomentaron la producción, y son capitalizables como riquezas del Estado. En cuanto a la organización de la Cosach, implica la solución de un problema en la industria del salitre que existía desde hace veinte años. La crisis que la afecta se deriva de la situación general del crédito mundial y de haberse empleado como arma política.

El diario "El Mercurio" publicó esta entrevista el día 19 titulándola "El General Ibáñez comenta la situación política de Chile y critica la Administración Montero", generando una inusitada profusión de noticias procedentes de Argentina relacionadas con ambos ex Presidentes, lo que incomodó al Gobierno y causó preocupación a autoridades castrenses.

Durante los breves días de la República Socialista se tomaron dos medidas en el ámbito del Ministerio de Guerra que afectaban al General Carlos Ibáñez del Campo. La primera fue el proceso instruido por la Justicia Militar en su contra por el delito de "Abandono de residencia", basado en la falacia de su huida de Chile sin el permiso constitucional para salir del país. El Fiscal Militar Eduardo Guevara fue el instructor del proceso y debía pronunciarse pidiendo las penas señaladas en el Código de Justicia Militar, o bien el sobreseimiento en el caso de que el General Ibáñez probara que se vio impedido de concurrir al tribunal cuando fue citado a comparecer. Recibida la respuesta del ex Presidente al cuestionario enviado a través de la Embajada de Chile en Argentina el día 27 de junio, el Fiscal envió los antecedentes del proceso al Juzgado Militar para su sentencia, solicitando el sobreseimiento definitivo del inculpado por no haber méritos legales para proceder en su contra. El coronel Tobías Barros Ortiz referirá que, citado para declarar en dicho proceso, prestó una larga declaración ante el fiscal militar ad hoc, gozando la profunda satisfacción de comprobar que su testimonio había pesado en forma decisiva en la sentencia absolutoria del Juez Militar de Santiago Guillermo Novoa, y en la sentencia definitiva dictada por la Corte Marcial en la causa 106-32 "por cuanto en el sumario no aparece el menor indicio o presunción de haberse verificado el hecho denunciado" [208].

Por la segunda medida, el mismo día en que se divulgaba la noticia de la petición de sobreseimiento en su favor en el proceso militar, se concedía el retiro absoluto del Ejército al General de División don Carlos Ibáñez del Campo, según decreto supremo N° 1.063 de fecha 27 de junio de 1932 [209].

[208] Diario "El Mercurio", 16 de mayo y 27 de junio de 1932; TOBÍAS BARROS ORTIZ, Diario "El Mercurio" de 3 de noviembre de 1977, artículo "Carlos Ibáñez del Campo (1877-1977)", pág. 7.
[209] B.O.E., Año XXII N° 27 de 30 de junio de 1932, pág. 707. En su carpeta de antecedentes

Continuaba en tanto Ibáñez la preparación de su viaje. Al concurrir al consulado a solicitar el pasaporte para emprender el viaje aéreo, y pese a que Juan Antonio Ríos le había asegurado que pondría un cable ordenando al cónsul extendérselo, fue notificado por los empleados de que tenían instrucciones de Santiago de negarle la autorización para regresar a Chile[210]. La prohibición de permitirle su regreso al país era de conocimiento público. El domingo 19 de junio los diarios publicaban en Chile una declaración de la Junta de Gobierno dando a conocer que, en vista de las informaciones aparecidas en la prensa, por razones superiores de paz pública evitará el regreso al país de los señores Carlos Ibáñez y Juan Esteban Montero. Se guardarán a ambos ex Mandatarios todas las consideraciones que se les debe, precisaba la declaración, y en el momento oportuno, una vez restablecida la tranquilidad pública, se les darán las facilidades necesarias para su conveniente regreso.

Al mismo tiempo, en el Ministerio de Defensa Nacional se divulgaba el siguiente comunicado oficial, firmado por el Ministro de Defensa general Arturo Puga: En vista de las publicaciones aparecidas en la prensa de hoy y de ayer tarde, de que el señor General Ibáñez regresaría hoy al país, he pedido a la Junta de Gobierno, interpretando el sentir de las Fuerzas Armadas, que ruegue al señor Ibáñez no regrese todavía al país, pues dada la situación política del momento su vuelta produciría trastornos que podrían revestir alguna gravedad. El señor Ministro del Interior, Juan Antonio Ríos, a nombre de la Junta de Gobierno, dio la seguridad de que así se haría[211].

Profundamente irritado por la arbitraria negativa a permitirle su

personales se anota: "27 de junio de 1932. Retiro absoluto del Ejército", suma coincidente con el epígrafe del párrafo respectivo en el Boletín Oficial, en cuyo texto se incurre sin embargo en el error de consignar: Por D.S. N° 1.063 de 27 de junio de 1932, "se ha concedido retiro temporal" al General de División don Carlos Ibáñez del Campo". El D.S. N° 1.063 no fue publicado en el Diario Oficial. Simultáneamente con la denuncia contra Ibáñez, por D.S. N° 256 de 7 de junio de 1932, D.O. N° 16296, la Junta de Gobierno derogó los DD. SS. N° 3.140 de 4-IX-1931, N° 63 de 4-III-1932, N° 64 de igual fecha, y N° 394 de 9-XII- 1931, que afectaban el retiro del servicio del Comandante de Grupo Arturo Merino Benítez, y por D.S. N° 257 de 7 de junio de 1932 lo reincorporó al servicio de la Fuerza Aérea Nacional, designándolo su Comandante en Jefe interino.

[210] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 161 y 162.

[211] Diario "El Mercurio", 18 y 19 de junio de 1932.

regreso a la patria que había abandonado libre y voluntariamente, teniendo además todo dispuesto para el viaje con que pretendía reunir a su familia dispersa entre dos países, Ibáñez decidió volver a Santiago afrontando las consecuencias, lo que en estas circunstancias sólo podría hacer ingresando al país en forma subrepticia. Logró comunicarse por medios indirectos con algunos familiares a quienes impuso de la difícil situación en que le colocaba el rechazo del Gobierno de Dávila, y pocos días después recibió, por intermedio de un contratista argentino a quien Rodolfo Jaramillo se lo había entregado en Santiago, un pasaporte con el nombre de Domingo Aránguiz para utilizarlo trasladándose bajo esa identificación a Chile. Por esos días recibió también la visita de otro amigo, quien viajó para informarle que Arturo Merino Benítez, Comandante en Jefe de la Aviación, había ordenado a todos los aeropuertos que no se le permitiera, por ningún motivo, descender en territorio chileno, habiéndose incluso prohibido a la Línea Aérea Nacional venderle pasaje[212].

En efecto, el 20 de junio Merino había ordenado al Jefe del Aeropuerto de Los Cerrillos que, "en el caso de que el ex Presidente don Carlos Ibáñez del Campo llegue del extranjero a ese aeropuerto, sea devuelto a su destino en la misma máquina que lo traiga. En caso de que lo anterior no pudiera cumplirse por las condiciones del tiempo o la hora, deberá quedar en calidad de detenido y darse cuenta a este Comando en Jefe". La severidad de las medidas adoptadas en contra del General Ibáñez por su antiguo colaborador y subalterno, obedecía a su enojo por el rechazo del ex Presidente a sus ofrecimientos de traerle a Chile en avión para restituirlo en la Presidencia de la República cuando gobernaba el país la reacción más atrabiliaria. Su regreso, cuando ya estaba derribado el régimen que se consideraba nefasto para el país, y los amigos de Ibáñez estaban en el Gobierno plasmando un nuevo régimen socialista, lo consideraba inconveniente y provocaba una reacción de rechazo[213].

Por su parte, decidido ya su regreso, con la ayuda de amigos argentinos el General Ibáñez obtuvo pasaje, bajo el nombre de Domingo

[212] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 162 a 163.
[213] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, págs. 256 a 258.

Aránguiz, en la línea aérea Panagra que hacía el itinerario Buenos Aires-Mendoza-Santiago, y el 6 de julio emprendió su regreso a Chile. A objeto de evitar eventuales dificultades en su viaje de incógnito, y como en Mendoza le conociera mucha gente, se trasladó el día anterior a Villa Mercedes, un pueblo cercano a Mendoza, para abordar ahí el avión, pero todas las precauciones adoptadas resultaron inútiles, pues desde el primer instante fue reconocido en su verdadera identidad. Su prestancia y porte distinguido lo delataban. A la mañana siguiente, mientras aguardaba en la losa la llegada del avión, un funcionario argentino de la línea aérea le advirtió que no podría viajar porque su documentación era falsificada. Desgraciadamente, comenta Ibáñez, ya todos sabían que el General Ibáñez regresaba a Chile. Tras una fuerte discusión, la situación fue superada, pero se repitió al hacer el avión escala en Mendoza, donde algunos funcionarios de la línea aérea subieron a exigirle nuevamente el pasaporte, pues las autoridades chilenas habían cablegrafiado que no aceptaban su entrada al territorio nacional. Como la discusión se prolongara, el resto de los pasajeros exigió la salida del avión, interviniendo muchos de ellos en su favor, e Ibáñez pudo finalmente realizar su viaje a Chile[214].

Su próxima llegada a Santiago era esperada con expectación en la ciudad. Desde antes del mediodía empezó a circular con insistencia en la capital el rumor de que el ex Presidente Ibáñez regresaría al país, rumor confirmado a las 2 de la tarde por informaciones cablegráficas procedentes de Buenos Aires de que se había embarcado en Villa Mercedes en un avión de la línea Panagra con destino a Chile[215]. Y a las 4.30 de la tarde, Ibáñez descendía del avión en Los Cerrillos. Recibido por su señora esposa doña Graciela Letelier y otros miembros de su familia, por una multitud de amigos, por el Intendente de la Provincia, y por la policía, se originaron algunos incidentes entre sus familiares y amigos, que le protegieron de atropellos, y de quienes pretendieron, infructuosamente, detenerlo. Seguido por una caravana de automóviles, Ibáñez se trasladó a la casa de sus suegros en calle Morandé Nº 71, frente a la puerta lateral de La Moneda[216].

[214] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 162 a 164.
[215] Diario "El Mercurio", 7 de julio de 1932.
[216] Diario de la tarde "El Imparcial", 6 de julio de 1932; Diario "El Mercurio", 7 de julio de 1932.

La residencia de la familia Letelier se llenó de visitantes civiles y militares, que le acompañaban desde el aeropuerto, o le esperaban en la ciudad para saludarlo. No cabía más gente en los salones, dice Ibáñez. No fueron pocos los que me aconsejaban cruzar la calle y hacerme cargo del Gobierno. Otros le aconsejaron que fuera a ver a Dávila a su casa habitación, pues con la sorpresa de su viaje se había enfermado, y así lo hizo efectivamente poco después de llegar. Fui, dice, aunque no tenía por qué visitarlo, si bien la razón dada a conocer por la prensa fue que su visita tuvo por objeto agradecer al Presidente de la Junta de Gobierno el envío del Intendente de Santiago a recibirlo. Vivía en una calle pasado el río Mapocho[217], estaba en casa y me recibió en bata, muy afectuoso, pero visiblemente preocupado. Arturo Merino Benítez, convertido ya en acérrimo detractor del General Ibáñez, se hallaba en casa de Dávila, a quien había concurrido a informarle de la llegada del General Ibáñez a Santiago, y que al verle ahí, provocó un fuerte altercado entre ambos que casi termina a trompadas (sic), pues, relata Ibáñez, Merino estaba muy violento a causa de la forma en que se había impedido su detención en Los Cerrillos incumpliéndose sus órdenes, y le advirtió que la Aviación no quería nada con él[218].

El sorpresivo arribo de Ibáñez creaba una nueva situación, estimándose por muchos llegado el momento de un cambio radical del Gobierno, conjeturas a las que daba base el hecho de que Dávila, sostiene el general Carlos Sáez, había dado a entender a algunos de sus amigos que no se opondría a que el General Ibáñez reasumiera el mando. Ibáñez, hospedado en casa de Ricardo Letelier, frente a la residencia del Presidente de la República, no tendría más que cruzar la calle Morandé en cualquier momento, para reasumir sus funciones de Mandatario[219].

Los comentarios atribuidos a Dávila eran efectivos. La conversación con él, narra el General Ibáñez a Luis Correa Prieto, fue larga, y en su transcurso me declaró que estaba dispuesto a traspasarme de inmediato

[217] Nota: Carlos Dávila vivía en calle Purísima Nº 365.
[218] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 165; ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, págs. 257 y 259.
[219] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, Tomo I, pág. 429; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 237.

el cargo. En realidad, yo había sido despojado del Poder, por lo que él me correspondía. Me advirtió que su particular anhelo era redactar una nueva Constitución, más de acuerdo con la época, a lo que respondí que podríamos conversar sobre ese proyecto de Constitución más adelante, y que, mientras tanto, yo aceptaba hacerme cargo del Gobierno, porque, agregué, faltaba autoridad en el país. La República iba hacia el caos, esa era la realidad, pues nadie mandaba; desde mi alejamiento del país se había vivido en un estado de convulsión constante. Sin embargo, pese a estar ambos acorde, Dávila en entregar de inmediato la Presidencia e Ibáñez en hacerse cargo de ella, en esa ocasión no se adoptó ningún acuerdo concluyente relativo a la transmisión del Mando, vacilación que frustrará definitivamente la materialización de su entrega a Ibáñez. Parece que los amigos de Dávila lo convencieron esa noche de que podría continuar en el Poder, comentará años más tarde Ibáñez a Luis Correa Prieto[220].

Categórica fue en cambio esa tarde la conducta del Comandante en Jefe del Ejército, general Agustín Moreno, al deslindar públicamente toda participación del Ejército en el regreso al país del General Carlos Ibáñez, manifestando, a través de una declaración escrita entregada a la prensa, que en previsión de las interpretaciones contradictorias o erradas a que pudiera dar origen el regreso del General Ibáñez al país, se apresuraba a declarar, pública y solemnemente, que en esto no había cabido participación alguna, directa ni indirecta, a la institución a sus órdenes[221].

Ya de noche, el General Ibáñez recibió en la casa de calle Morandé a los periodistas de la prensa capitalina, de provincias, y extranjera. A la pregunta de si fijaría su residencia en Santiago, respondió: No. Seguramente en el campo… lo más lejos posible. Interrogado luego por los motivos de su regreso, entregó la siguiente declaración:

"He regresado a la patria por el deseo natural de residir en mi tierra, volviendo al seno de los míos después de un alejamiento de cerca de un año. Ante la gravedad de la situación de crisis moral y material que vivimos, sólo anhelo que los chilenos depongan sus odios y sus ambiciones y se orienten

[220] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 165.
[221] Diario "El Mercurio", 7 de julio de 1932; Diario "El Imparcial", 7 de julio de 1932.

en un sano espíritu de bien nacional.

Todo el país debe unirse, como una elemental medida de salvación nacional, alrededor del Gobierno constituido para luchar con fe y energía hasta abatir la crisis económica que tan cruelmente afecta a la República. Tengo plena confianza en los grandes destinos de Chile, y de que hoy, como en otras graves circunstancias de nuestra historia, los esforzados hijos de esta tierra sabrán vencer los obstáculos que se presentan al progreso y bienestar de la colectividad.

No busco honores ni ambiciono el Poder. Sólo quiero servir a Chile, y en esta hora de angustia y de pesimismo, ofrecerle lo único que tengo: mi amor a la patria, al orden y a la justicia social. Una sola voz debe sintetizar el momento que vivimos: cooperación a la ideología socialista, reparadora de injusticias, y unidad de acción contra la dura situación económica".

Al día siguiente, jueves 7 de julio, el capitán René Montero, quien estimaba que a no mediar un acto decidido y resuelto durante ese día los acontecimientos se tornarían adversos al General Ibáñez, a objeto de impulsarlo a actuar enérgicamente, concertó una audiencia para un numeroso grupo de personajes prominentes y políticos que creían igualmente se estaba perdiendo un tiempo precioso. Durante la entrevista, Montero relata haber expresado al General Ibáñez: Yo comprendo mi General que a usted le preocupa el decoro de las formas políticas; que le repugna aparecer como un asaltante del Poder y se empeña en actuar con guante blanco, cuando lo que el país espera es actuar con energía. El Gobierno está por el suelo. No se trata sino de cruzar la calle con un grupo de oficiales y asumir el Mando. Sus palabras, dice, fueron apoyadas por el grupo de personas que le acompañaban, pero el General Ibáñez les agradeció cortésmente, sin pronunciarse al respecto[222].

Una nueva conversación sostuvieron el General Ibáñez y Carlos Dávila en la noche del 7 de julio, conversación que ha sido interpretada de distinta forma por René Montero y el general Carlos Sáez. Para Montero, Dávila se puso en esa ocasión a entera disposición del General Ibáñez instándolo a resolver lo que deberían hacer, desechando este el Gobierno

[222] RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", págs. 83 y 84.

que se le estaba ofreciendo abiertamente y, en cambio, responder que la Junta no servía, y que Dávila debía disolverla asumiendo el mando y organizando un gabinete de hombres capaces y decididos, para lo cual, incluso, le sugirió algunos nombres. Para el general Sáez en cambio, el objeto de la visita de Dávila era pedir a Ibáñez que intercediera ante sus amigos a favor de la nueva situación, ofreciendo Ibáñez dar este paso y, aún más, le manifestó que una sola persona debía asumir la responsabilidad del Gobierno como única forma de dar a este el vigor y la autoridad que necesitaba.

Después de esa conversación con Ibáñez, a la 1.30 de la madrugada del día 8 Dávila comunicó al general Guillermo Novoa, Comandante en Jefe de la 2ª División de Ejército, que antes de resolver la constitución del nuevo Gobierno deseaba conocer la opinión de la oficialidad de Santiago, por lo que a primera hora de la mañana debía verificarse una reunión de oficiales lo más amplia posible. Sin embargo, aun antes de conocer la opinión de la oficialidad, esa madrugada Dávila nombró Ministro de Guerra al comandante Pedro Lagos, y Ministro de Marina al almirante Francisco Nieto, arrogándose, de hecho, las atribuciones de Jefe de Estado. Durante la reunión de los oficiales, Lagos confirmó la noticia de su designación, aparecida esa mañana en los diarios, agregando que Dávila había seguido el consejo del General Ibáñez que estimaba impropia la existencia de una Junta, por lo que había resuelto asumir el mando supremo. A una observación del general Sáez de que tal vez, consultada la opinión de los oficiales, podría resultar que estos prefirieran al General Ibáñez en La Moneda antes que a Carlos Dávila, se produjo una ruidosa protesta ante sus palabras. Los oficiales estaban con Dávila, y este quedaba ungido el 8 de julio de 1932 Presidente Provisional de la República Socialista[223].

Antes de transcurridas cuarenta y ocho horas desde su llegada a Chile, el General Ibáñez había inducido el radical cambio de Gobierno esperado por sus seguidores al establecer un Ejecutivo unipersonal poniendo fin a las juntas. Mas, frustrando todas las expectativas creadas en torno a su regreso, en lugar de asumir el Poder, como se esperaba ocurriera, consolidó

[223] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 84 y 85; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 239 a 241.

en él precisamente a quien, ejerciéndolo, había ofrecido espontáneamente traspasárselo de inmediato. ¿Qué razones motivaron esta inesperada decisión del General Ibáñez? Se ignoran, pues no hay en sus conversaciones sostenidas posteriormente con Ricardo Boizard y Luis Correa Prieto referencias a este episodio que permitan establecerlas. No obstante, se produjeron hechos concomitantes cuya posible influencia en esta determinación no se puede, razonablemente, desestimar, aceptando que haya tenido en algún momento real intención de reasumir la Presidencia. Ellos son, principalmente, la hostilidad del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Arturo Merino Benítez pretendiendo impedir su entrada al país bajo amenaza de detenerlo, y luego su violento altercado en casa de Carlos Dávila, donde le espetó además que la Fuerza Aérea "no quería nada con él". A la agresiva actitud de Merino cabe sumar las públicas declaraciones del Ministro de Defensa general Arturo Puga pidiendo al Gobierno impedir su regreso a Chile, y del Comandante en Jefe del Ejército general Agustín Moreno rechazando toda vinculación del Ejército con su regreso, manifestaciones que le daban a entender no contaba con la aquiescencia de las Fuerzas Armadas para una eventual asunción del Mando. Un antecedente diverso a considerar, igualmente de mucho peso, es la declaración entregada por Ibáñez a la prensa nacional y extranjera la noche misma de su llegada afirmando que no ambicionaba el Poder, e instando a la vez a todo el país a unirse alrededor del Gobierno constituido. A este respecto, es del caso recordar su abierto y permanente rechazo a participar en las conspiraciones que sus partidarios realizaban en su nombre para derrocar al Presidente Juan Esteban Montero y restituirlo en La Moneda. Tales actitudes hacen del todo verosímil su legítimo anhelo de residir en su patria y llevar una vida familiar normal como único motivo de su regreso a Chile.

Su llegada había causado conmoción en Santiago. La recepción brindada en Los Cerrillos a Ibáñez por una muchedumbre de amigos y partidarios había despertado aprensiones en círculos políticos adversos y en esferas de Gobierno, acrecentadas por la numerosa concurrencia a la casa de la familia Letelier en calle Morandé de personas que, por la actuación que les había cabido durante su Presidencia, hacían pensar que

podrían producirse novedades de un momento a otro. Pero se consideraba también, al mismo tiempo, que las declaraciones formuladas por Ibáñez en la noche de su arribo a la capital reflejaban su verdadero pensamiento, y que todo lo ocurrido con posterioridad era sólo resultado de las actividades de cierta gente que trataba insistentemente de colocarlo al frente de un nuevo Gobierno. A fin de conocer los verdaderos alcances de tales actividades y terminar con la incertidumbre que mantenía en ascuas al Gobierno, el Ministro de Guerra, comandante Pedro Lagos, concurrió a entrevistarse con Ibáñez al mediodía del sábado 9 en su residencia de calle Morandé, reiterándole este que su propósito era abstenerse de participar en política, e insistiendo a la vez en sus deseos de trasladarse al sur, lo que haría a una hora determinada de ese día[224].

A las 4 de la tarde abandonó en automóvil la casa de sus suegros, dirigiéndose, en una sorpresiva determinación, no al sur del país, sino al cantón militar de Providencia, con una finalidad que no ha quedado del todo esclarecida, y movido por un malentendido o una falsa noticia. Sobre este hecho sólo existe la versión del ex capitán René Montero. Relata este que en los momentos en que terminaban de almorzar Ibáñez y el pequeño grupo de parientes y amigos que le acompañaban en casa de la familia Letelier, llegó precipitadamente un oficial anunciando que la Escuela de Aplicación de Infantería avanzaba sobre Santiago con la orden concreta de apoyar al Gobierno en la resolución que había adoptado de tomar preso al General Ibáñez. Entre las personas presentes en esa ocasión sólo había dos oficiales en servicio activo: él mismo, y el capitán Mario Bravo, además del capitán en retiro Alejandro Lazo. Tras una breve deliberación de Ibáñez con Lazo y Bravo, pues Montero dice haberse marginado de ella, se habría acordado que Ibáñez se trasladara al cantón Providencia a fin de levantarlo en armas contra el Gobierno, trasladándose allá inmediatamente para este fin con los dos oficiales mencionados, siguiéndolos Montero por su cuenta en su automóvil. Llegados a la Escuela de Caballería, el General Ibáñez fue recibido afectuosa y respetuosamente por su Comandante, pero siendo día sábado en la tarde, el contingente había salido franco y sólo

[224] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 242; Diario "El Mercurio", 10 de julio de 1932.

se hallaban en el cuartel algunos oficiales y clases del cuadro permanente. En estas condiciones era imposible contar con la Escuela para llevar a efecto los propósitos que se le atribuían, por lo cual, sin dar a conocer sus intenciones, se trasladaron al Regimiento Dragones. En los momentos en que se encontraban en el casino de oficiales del regimiento conversando con sus jefes y oficiales, ignorantes aún estos de los supuestos motivos de su concurrencia a esa unidad, se hicieron presentes los Ministros de Hacienda Enrique Zañartu, y de Guerra comandante Pedro Lagos.

El comandante Lagos se dirigió al General Ibáñez diciéndole: Mi General, el Gobierno se ha impuesto de que usted pensaba dirigirse esta tarde al fundo de su familia en Rancagua, pero que alertado por falsas noticias, y temeroso por su seguridad personal, ha venido a ponerse bajo la custodia de este regimiento. El Presidente Provisional de la República me ha hecho el honroso encargo de manifestar a usted que tales noticias carecen de todo fundamento; que el Gobierno tiene a honra ofrecer al señor General toda clase de garantías y respetos, y que, en consecuencia, puede continuar su viaje a Rancagua libre de toda preocupación. Quiero agregar que para el Ministro que habla es especialmente grato ser portador de este encargo y constituirse en garante de su fiel cumplimiento.

Minutos más tarde, el General Ibáñez abandonaba Santiago viajando en dirección al fundo San Joaquín de propiedad de la familia de su señora esposa, ubicado en Machalí, Rancagua, a 86 kilómetros de Santiago.

Resulta poco verosímil esta versión de los hechos divulgada por el capitán René Montero 25 años después de ocurridos, por las mismas razones que expone para salvar su participación en la resolución de levantar el cantón Providencia, esto es, que a la hora undécima el General Ibáñez adoptara una medida precipitada y temeraria sin preparación previa alguna, determinación difícil de aceptar en un Jefe de Estado Mayor de su preparación y experiencia profesional[225].

[225] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 86 a 88.

La revista "Hoy" narra una versión de los hechos, los que tuvieron trascendencia pública, señalándolos como una consecuencia de la llegada del General Ibáñez a Chile. Llegado Ibáñez a Santiago el jueves 7 de julio, dice, los días jueves y viernes su casa fue visitada por personalidades de distintas tendencias. Fue muy comentada la visita que le hiciera un grupo de políticos de izquierda, directores de la naciente Gran Confederación Socialista de Chile. Lo visitaron, además, jefes y oficiales del Ejército y de la Marina.

El sábado, a mediodía, el Ministro de Guerra comandante Pedro Lagos visitó a Ibáñez para expresarle los sentimientos de consideración de parte del Gobierno.

A las dos de la tarde, inesperadamente, se difundió el rumor de que el Gobierno apresaría al señor Ibáñez para hacerlo salir al extranjero. La amenaza que envolvía este rumor, que el señor Ibáñez estimó cierto, lo indujo a trasladarse a la Escuela de Caballería. El Gobierno, por su parte, reforzó la guardia de La Moneda y encargó a los Ministros de Guerra y Hacienda se entrevistaran con el señor Ibáñez para conocer su propósito.

Mientras tanto, los comandantes de la guarnición, incluso el de la unidad en que se hallaba el señor Ibáñez, renovaron su adhesión al Gobierno.

La entrevista de los Ministros de Guerra y Hacienda se verificó en el salón del casino de oficiales, y en ella fue aclarada la situación y desvanecido el equívoco que la había producido. Acto seguido, Ibáñez abandonó el recinto militar y se dirigió al fundo de su señora esposa ubicado en Rancagua. Antes de partir, el señor Ibáñez reiteró que no tenía ninguna ambición de poder, y que al asilarse en la Escuela de Caballería, en ningún caso había deseado producir una situación difícil al Ejército, por el cual siente hondo afecto[226].

El alejamiento de Santiago del General Ibáñez, al margen de versiones acerca de las reales circunstancias que lo rodearon, fue de responsabilidad exclusiva de Arturo Merino Benítez, según él mismo lo afirma en una circular confidencial dirigida el 19 de julio a todos los oficiales, personal civil y tropa de la Fuerza Aérea, en la que expresa que "a

[226] Revista "Hoy" Nº 34, de 15 de julio de 1932, pág. 12.

raíz de la amenaza que significaba para el país y la Fuerza Aérea la llegada al Poder de Ibáñez, se vio en la obligación de solicitar al Supremo Gobierno medidas urgentes, aunque fueran dolorosas, y el resultado de ellas fue el alejamiento a su fundo en Rancagua del ex mandatario"[227]. No obstante, su alejamiento no puso fin al hostigamiento de que Merino hizo objeto en forma permanente al General Ibáñez durante su estadía en Chile. En carta dirigida en septiembre de 1932 a Tobías Barros Ortiz desde Buenos Aires, Ibáñez le escribe que Arturo Merino Benítez no dejó nada por hacer para hacerle la vida imposible en San Joaquín, su fundo de Rancagua[228].

La explicación dada por el General Ibáñez de su conducta en los hechos relatados y sus declaraciones de que no tenía ninguna ambición de poder, no disiparon las dudas y temores del Presidente Provisional de la República, o del coronel Arturo Merino Benítez, según se ha visto, a juzgar por las medidas adoptadas a continuación. La noche del miércoles 21, casi de madrugada, fueron detenidos por orden del Ministro del Interior en sus casas habitación el ex capitán Alejandro Lazo, el ex senador Gabriel Letelier, y el ex diputado Pedro Letelier. El Ministro de Guerra disponía a su vez el pase a retiro de las filas del Capitán de Caballería Mario Bravo Lavín, quien se encontraba haciendo el curso de la Academia de Guerra, y del Capitán de Infantería René Montero Moreno, oficial de la Escuela Militar[229].

En cuanto al General Ibáñez, su principal motivo de recelos, el Gobierno lo expulsó del país. El 24 de julio, el ex Presidente Ibáñez y señora Graciela Letelier de Ibáñez salían desde la estación de Lo Espejo en un tren especial dispuesto por el Gobierno en dirección a la Argentina, vía Bariloche. Aun cuando se informó que la partida al extranjero se verificaba en completo acuerdo con Ibáñez, su señora esposa, doña Graciela, confesó a Tobías Barros Ortiz: "Nos vamos porque nos echan"[230].

[227] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, págs. 258 y 259.
[228] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, pág. 199.
[229] Revista "Hoy" Nº 35 de 22 de julio de 1932, págs. 5 y 6. La información en la prensa de la detención del capitán Lazo y de Gabriel y Pedro Letelier fue censurada por el Gobierno.
[230] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 198 y 199; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 242; Diario "El Mercurio", 23, 25, 26 de julio de 1932; Diario "El Imparcial", 23 de julio de 1932.

El 16 de septiembre el diario de Santiago "El Imparcial" publicó una carta fechada el 30 de agosto y suscrita por un numeroso grupo de amigos del General Ibáñez, entre los que se contaban Emilio Rodríguez Mendoza, Renato Valdés, Isidoro Huneeus, Almirante Escobar, Coronel Carlos Garfias, Conrado Ríos, Arturo Prieto Echaurren, Luis Ortiz Bravo, Joaquín Oyarzún, y otros.

Entre sus principales párrafos, dice la carta: Al alejarse del Gobierno y del país el Presidente Ibáñez, un grupo de sus amigos políticos creyó que se había incurrido en un grave error al pasarse, en julio de 1931, de la máxima autoridad ejecutiva a una libertad desordenada y tumultuosa. Dichas personas empezaron a reunirse para cambiar ideas, encareciendo la necesidad de organizarse a fin de sostener más eficazmente la doctrina de un presidencialismo poderoso al servicio, en una palabra, de una mayor justicia social, proponiéndose, además, la publicación de una hoja impresa. Ni la organización política ni la hoja doctrinaria encontraron acogida alguna, y los amigos continuaron dispersos, inactivos, sin contacto con los grupos que, en 1925, tenían una misma filiación presidencial.

La desorganización trajo, necesariamente, la desorientación y, mientras algunos correligionarios continuaban sosteniendo la necesidad primordial de agruparse alrededor de un programa, otros optaron por derribar al señor Montero, caído el cual se hizo sentir de nuevo la carencia de organización de nuestro grupo, lo que habría redundado en el frustrado regreso a Chile del ex Presidente Ibáñez en el mes de julio.

Rechazamos toda idea de conspiración, de nuevos golpes militares, pues las fuerzas armadas no deben tomar parte en política porque sus intromisiones nada remedian de manera estable. Chile entero quiere que se ponga término definitivo a los trastornos y a los extravíos. Tal es nuestra opinión, expresada serenamente, sin ambición alguna, sin odios para los hombres con quienes marchamos, en otro tiempo, en las mismas filas de vanguardia, cayendo juntos después, cuando el contraste político de julio de 1931.

Impuesto de la publicación de dicha carta, desde Buenos Aires el General Ibáñez escribió a su vez una al mismo diario con fecha 23 de

septiembre, la que fue publicada el día 27 en la portada, bajo el título destacado "Ibáñez no acepta la intervención de las fuerzas armadas en política". La carta, bastante extensa, haciendo referencia a la de sus amigos, dice en resumen: Durante el período de tiempo a que se refieren las actividades de los señores firmantes de la publicación, me limité a aconsejar en forma reiterada a mis amigos que abandonaran toda idea de conspiración en interés de las conveniencias superiores de la República, y les estimulé a que se organizaran constituyendo una entidad política sobre la base de ideas y de principios que yo estimo adecuados a la situación política, social y económica por que atraviesa el país. Esas bases deberían ser, en mi concepto, la constitución de un Gobierno dotado de autoridad efectiva y la flexibilidad indispensable, con un programa de orden, trabajo, cultura y justicia social, y economía en todos los órdenes de la Administración Pública. Yo estaba seguro, además, de que una organización hecha sobre las bases referidas, hubiese evitado una nueva intervención de las fuerzas armadas en el Gobierno.

Hoy pienso como antes, y con mayor convicción, en la necesidad que hacía presente a mis amigos de que se organicen, o se unan, no alrededor de hombres, sino alrededor de principios y de ideas como los expresados. Reitero que mis palabras no envuelven ningún propósito oculto, no tienden a satisfacer ninguna ambición personal: sólo aspiro a que se me deje en paz, y que la historia juzgue mi administración.

Establecido nuevamente en Mendoza, el General Carlos Ibáñez del Campo fue nombrado Embajador en la República Argentina. El *agreement* solicitado por Chile al Gobierno argentino para su designación como tal en Buenos Aires, fue concedido el 4 de septiembre.

El Presidente Provisional de Chile Carlos Dávila había dirigido al General Ibáñez una comunicación ofreciéndole dicho cargo en los siguientes términos: Recordando la política de acercamiento con la República Argentina que Ud. mantuvo invariablemente durante su Gobierno, y que también deseo cultivar, me es honroso y muy grato ofrecer a Ud. el cargo de Embajador en Buenos Aires, que tomaría especial relieve en su persona. Su aceptación sería un nuevo servicio que Ud. prestaría al país en momentos

de gran interés para nuestras actividades internas. Cordiales saludos. Carlos Dávila.

El General Ibáñez aceptó el ofrecimiento[231]. Su nombramiento como Embajador en Argentina fue formalizado el 9 de septiembre, fecha en que se firmó y dio curso al decreto ley que así lo designaba[232].

La aceptación por Ibáñez del cargo de Embajador en Argentina movió a Tobías Barros Ortiz a enviarle una carta en que deja traslucir su íntimo desacuerdo, casi el desagrado, dice, por dicha aceptación, pues la política gubernativa de Dávila le parece desacertada.

En su respuesta, le escribe el General Ibáñez: Me vinculé al Gobierno del señor Dávila por los motivos expresados en resumen en el telegrama en que le acepté el puesto y convencido de que el interés superior del país, su normalización, debía primar por sobre toda otra consideración, recelo o enojo, intolerancia, en una palabra, oposición. Consideré que el caso era tan grave que había necesidad de hacer sacrificios personales, los que fueran, para cooperar al plan de regularización nacional. Salí de Chile profundamente contrariado. Arturo Merino Benítez no dejó nada por hacer para hacerme la vida imposible en San Joaquín, nuestro fundo cerca de Rancagua. … Creí poder servir al país con ese proceder y arreglar una serie de cosas pendientes entre ambos pueblos, aprovechando el ambiente favorable que hay acá para nosotros. … Es todo lo que ha ocurrido y, dado mi modo de pensar, creo que no he hecho mal[233].

Su nombramiento como Embajador venía a compensar, en cierto modo, el mal momento ocasionado por una resolución vejatoria adoptada por esos días en su contra en un círculo societario hermético, la Masonería, a la cual pertenecía desde 1912. Incorporado a la Orden en la Logia "Verdad" N° 10 el 30 de octubre de ese año, recibiendo el grado 2° el 11 de junio y el 3° el 30 de noviembre de 1913, y retirado algunos años más tarde, el 12 de agosto de 1927, estando en ejercicio de la Presidencia

[231] Diario "El Mercurio", 4 de septiembre de 1932.
[232] Ibíd., 10 de septiembre de 1932.
[233] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 198 y 199.

de la República, recibió la alta calidad de Miembro Honorario de su Logia "Verdad" Nº 10. Sin embargo, el Serenísimo Gran Maestro de la Gran Logia de Chile Eugenio Matte Hurtado había manifestado en abril de 1931 que la Logia debía desprenderse de Ibáñez por el prestigio mismo de la Institución, tras lo cual en la Logia "Unión Fraterna" N° 1 se formuló una acusación en su contra para que fuese juzgado por un tribunal de honor masónico, imputándosele graves delitos con quebrantamiento de los juramentos prestados ante la Orden, entendiéndose que se trataría de las deportaciones de varios miembros masónicos. Suspendido con fecha 24 de julio de 1931, su defensor, el senador Carlos Schürmann Ritter, presentó tres escritos, con fechas 8 de septiembre y 21 de octubre de 1931 y 17 de junio de 1932, los que no prosperaron, y el General Ibáñez fue condenado a Retiro Forzoso con fecha 1° de julio de 1932. Apelada por la defensa esta resolución ante la Gran Logia de Chile, esta falló negativamente la apelación y resolvió sancionar al General Ibáñez con la pena de mayor grado "Expulsión y Rayamiento", con fecha 2 de septiembre de 1932 [234].

Las vicisitudes políticas impedirán por otra parte al ex Presidente Ibáñez asumir su cargo de Embajador en la República Argentina. El 13 de septiembre de 1932 los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, que eran sus únicos sostenedores en el Poder, puesto que carecía de apoyo político y ciudadano, exigieron al Presidente Provisional de la República Carlos Dávila la renuncia de su cargo, nombrándose para reemplazarlo en el Mando Supremo de la nación al general en retiro Bartolomé Blanche[235]. El general Blanche no tenía ambiciones políticas y había rechazado en principio aceptar su nombramiento aduciendo que su amistad con el General Ibáñez podría ser motivo de cuestionamientos, pero aceptó finalmente asumir el mando declarando que colocado en sus manos el Poder, lo restituirá en el más breve plazo a los elegidos del pueblo, cuya voluntad será consultada en elecciones libres de toda presión. He llegado a este puesto, manifestó, únicamente a realizar esta transición del régimen de hecho al régimen de derecho[236].

[234] SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, obra citada, págs. 24, 30 a 35; Diario "El Mercurio", 25 de octubre de 2009: Publica la Ficha masónica del Presidente Carlos Ibáñez.
[235] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 265 a 270.
[236] Diario "El Mercurio", 21 de septiembre de 1932.

El también miembro de la Masonería Arturo Merino Benítez, el principal gestor de este nuevo movimiento militar, quien había sido ascendido a Comodoro del Aire con fecha 2 de septiembre conservando su cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, explicó a la prensa que se había exigido la renuncia de Carlos Dávila por la inutilidad que había en mantener un gobierno que se decía socialista, pero que en realidad había vuelto a las prácticas de los gobiernos anteriores.

Agregó Merino a continuación: Todo lo que se diga acerca de que este movimiento lo encabezan personas que abrigarían el propósito de propiciar el regreso del General Ibáñez para entregarle el Poder, es de todo punto de vista absurdo. Es absurdo suponer siquiera que personas que, como las colocadas por designación de las Fuerzas Armadas a la cabeza de este movimiento, que fueron las que no hace mucho se opusieron en forma que la opinión pública conoce a toda intervención del señor Ibáñez en el Gobierno, puedan ahora propiciar su vuelta para entregarle el Gobierno[237].

Durante una reunión sostenida esa noche por los jefes de las Fuerzas Armadas, se produjo un violento incidente verbal entre Merino y el comandante Pedro Lagos. Este, en previsión de que Merino pudiera intentar algún movimiento sorpresivo con la Aviación, impartió órdenes en su calidad de Ministro de Guerra dimisionario de preparar la ocupación de El Bosque. Enterado Merino de tales aprestos, al mediodía siguiente, en una actitud de rebeldía frente el Gobierno del general Blanche, despegó seguido de sus oficiales con la totalidad de sus aviones, trasladándose a Ovalle en prevención de un posible ataque terrestre, providencias defensivas que resultaron inútiles. En las primeras horas del día 15 fueron sorprendidos por tropas de Ejército de guarnición en La Serena, siendo Arturo Merino Benítez detenido junto con todos sus oficiales y, a continuación, destituido de sus cargos de Comodoro del Aire y de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea[238].

[237] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 264; ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, pág. 261; Revista "Hoy" Nº 43 de 16 de septiembre de 1932, pág. 6; Diario "El Mercurio", 14 de septiembre de 1932.

[238] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, págs. 266 a 268; GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 275, 277 y 278; Diario "El Mercurio", 21 de septiembre de 1932.

En esas circunstancias, Ibáñez vino a Chile antes de presentar sus cartas credenciales, lo que haría a su regreso a Buenos Aires, y el 1 de octubre, acompañado por su familia, ingresaba al país por la vía de Bariloche llegando a Osorno, donde hizo escala antes de continuar viaje a Talca.

Pero los acontecimientos políticos truncaron sus planes. La seguidilla de juntas de Gobierno que se habían sucedido después del derrocamiento del Presidente Montero promovidas por las Fuerzas Armadas, habían terminado por agotar la paciencia del mundo civil. Diariamente y en distintos ámbitos tenían lugar manifestaciones de repudio a los oficiales del Ejército y Aviación, las que solían derivar en desórdenes en los que, en más de una ocasión, hubo disparos de armas de fuego. El general Blanche no contaba con el apoyo de ninguno de los grandes partidos políticos históricos: conservador, liberal, o radical; y la opinión pública dudaba de la veracidad de sus intenciones de realizar elecciones, temiéndose, con su instalación en La Moneda tras la caída de Dávila, el regreso del "militarismo" [239]. Estas conjeturas indujeron el 27 de septiembre al Comandante de la 1ra. División de Ejército con asiento en Antofagasta, general Pedro Vignola, a iniciar un movimiento de opinión pública mediante un telegrama dirigido al Comandante en Jefe del Ejército abogando por el rápido restablecimiento del orden constitucional, de manera que fuese un Gobierno civil el que dirigiera las próximas elecciones, con amplia libertad. La ciudad de Concepción adhirió a la idea del inmediato retorno a la civilidad con un mitin multitudinario celebrado el día 1 de octubre, situación que llevó al Presidente provisional general Bartolomé Blanche a decidir esa misma tarde la entrega del Gobierno al Presidente de la Corte Suprema, Abraham Oyanedel, quien asumió el mando el día 2 de octubre como Vicepresidente de la República[240].

Impuesto de los acontecimientos ocurridos en Santiago, el General Ibáñez, una vez instalado el nuevo Gobierno, envió por telegrama el día 5 la renuncia de su no asumido cargo de Embajador en Buenos Aires, la que

[239] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 282; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 113 y 114; Diario "El Mercurio", 1 y 2 de octubre de 1932.
[240] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, págs. 284, 285, 291 y 293.

le fue aceptada, también por telegrama, ese mismo día. Finalmente, el 11 de octubre, acompañado por su familia y su hermano Javier, abandonó la ciudad de Osorno dirigiéndose al fundo "Santa Rita", de propiedad de la sucesión Ricardo Letelier, ubicado en Panguilemu[241].

El domingo 30 de octubre, como estaba programado y con absoluta normalidad, se realizaron las elecciones de Presidente de la República y de parlamentarios.

[241] Diario "El Mercurio", 5, 6, 12 y 15 de octubre de 1932.

Capítulo VIII

Trascendencia política y social de la obra gubernativa del Presidente Ibáñez

Los ominosos presentimientos que asaltaban al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo al resignar el Mando Supremo de la Nación se habían cumplido fatalmente. El fiasco de Juan Esteban Montero en la conducción del Gobierno, débil, vacilante, y contradictorio con su reconocido afán legalista, era causa de la demolición del principio de autoridad, del libertinaje de la prensa, del auge político del Partido Comunista, de la sublevación de la marinería de la Escuadra, del asalto comunista al cuartel de un regimiento, de la profunda confusión política que derivó en la proliferación de minúsculos y efímeros partidos políticos, de la generalizada adhesión ciudadana a una informe ideología socialista, y de la ruptura de la disciplina en las Fuerzas Armadas, hábilmente trabajadas por políticos que las apartaron de la prescindencia política impuesta por el Gobierno del General Ibáñez, todo lo cual redundó en el quiebre de la institucionalidad constitucional y política de la nación y, finalmente, en anarquía.

La elección de Juan Esteban Montero como Presidente de la República había sido, efectivamente, un grave error, según afirmaba el diario "Crónica" y corroboran Gabriel González Videla y Mario Góngora[242].

¿Fue, a su vez, un error del General Carlos Ibáñez haber dejado intempestivamente la Presidencia de la República el 26 de julio?

Fue un error y una falta, opina su ex Secretario capitán René Montero. No ha llegado aún el momento de explicar los fundamentos de esta opinión, agrega, pero su referencia a la abdicación de O´Higgins, quien, dice, no podía ignorar que ella significaba la anarquía y el militarismo que sumieron a Chile en el desorden hasta el advenimiento de Prieto,

[242] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 130; MARIO GÓNGORA, "Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX", Editorial Universitaria, Santiago, Tercera Edición, 1990, pág. 207.

privilegiando sus sentimientos personales cuando lo que el interés de la nación reclamaba de él, a pesar del extravío momentáneo de la opinión pública, era energía y firmeza en la prosecución de una obra que él sabía noble, salvadora y patriótica, devela el fondo de su pensamiento[243].

Bernardino Bravo Lira expresará años más tarde opiniones que refuerzan el sentido de los dichos de René Montero. La determinación de Ibáñez de dejar la Presidencia, dice Bravo, no le fue impuesta por nadie. Ibáñez podría haber permanecido largamente en el Gobierno, tal vez incluso más allá de su período presidencial, si no hubiera ocurrido una gran depresión económica mundial como la de 1929. Ante una emergencia grave, de la cual ningún Gobierno está a cubierto, Ibáñez abandonó bruscamente la Presidencia a pesar de contar con el apoyo masivo de la población, de las organizaciones sindicales, de las fuerzas de orden y, además, con el respaldo de las Fuerzas Armadas. Así, pues, su inopinada renuncia se produjo por un hecho extraordinario de carácter internacional que nada tenía que ver con Ibáñez[244].

El señor Ibáñez cayó del poder por las dificultades financieras mundiales que naturalmente repercutieron en Chile, pues estas, cuando son graves, se convierten también en crisis políticas, concluye por su parte Alberto Cabero[245].

Para el Presidente Ibáñez la crisis de su Gobierno era, efectivamente, económica y no política. "Caí porque no tuve plata. Me interfirieron un crédito que venía de Europa" confidenciará en Mendoza a Merino Benítez, al paso de este por Argentina de regreso a Chile desde Europa en 1931. A la pregunta de Merino de por qué no había hecho una emisión, respondió Ibáñez que porque siempre había sido partidario de no quebrar el valor de la moneda[246].

[243] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 159 y 160.
[244] BERNARDINO BRAVO LIRA, "De Portales a Pinochet", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985, pág. 63, e "Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica", págs. 268 y 269.
[245] ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 202.
[246] ALEJANDRO PIZARRO SOTO, obra citada, pág. 194.

El préstamo en que Ibáñez tenía puestas sus esperanzas de salvación había sido interferido en Europa por Arturo Alessandri. En carta fechada el 2 de septiembre de 1931 dirigida a su amigo José Dolores Vásquez, escribe Alessandri: En compañía de otros compañeros, se tuvo la suerte de impedir en los mercados europeos, en momento oportuno y decisivo, la contratación de un último empréstito que habría prolongado la vida de la dictadura y hundido todavía más al país en el pavoroso derrumbe de sus finanzas. Aquella afortunada gestión, que era la reiteración de muchas otras con menos éxito desgraciadamente y con evidente perjuicio nacional, fue seguramente un factor poderoso para la caída de la dictadura[247]. A fines de 1932, siendo Presidente Electo, Alessandri reconocerá además ante René Montero haber conspirado con todas las fuerzas de su espíritu contra el Presidente Ibáñez, haciendo fracasar la consolidación del empréstito en Europa[248].

Guillermo García Burr, político y dignatario masónico afecto a Arturo Alessandri, detenido por el Servicio de Investigaciones a raíz del fracasado complot del avión rojo, aporta análoga información. Alessandri, dice, tuvo información en Europa de que Iván Krüger, financista sueco conocido como "El rey de los fósforos" y propietario de la Compañía Chilena de Fósforos de Talca, había obtenido en Uruguay el monopolio de los fósforos por un determinado número de años, a cambio de enterar en arcas fiscales una suma de millones igual a la cantidad de años de duración del monopolio, y trataba de obtener del Gobierno del General Ibáñez el mismo monopolio en Chile por dieciocho años, entregando al Gobierno 18 millones de dólares. Aquello era la tabla de salvación de Ibáñez, por lo que los amigos de Alessandri en Chile intervinieron presionando a Krüger hasta hacerlo desistir de su empeño. Ibáñez, agrega García Burr, habría podido terminar su Gobierno si hubiera decidido realizar una emisión, y eso era uno de los sustos de Alessandri, porque de hacerlo, habría echado por tierra toda la fuerza que tuvo la contención de los créditos europeos[249].

---

[247] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada pág. 487.
[248] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 184 y 185.
[249] WILFREDO MAYORGA, "Revista Ercilla" Nº 1.579 de 25 de agosto de 1965, pág. 4, entrevista a Guillermo García Burr bajo el título "París contra Ibáñez".

El 26 de julio el Presidente Ibáñez rechazó el ofrecimiento de don Miguel Urrutia de otorgarle un préstamo interno en el Banco de Chile mientras se arreglaba la situación de la crisis global, pues tal medida tendría como efecto la devaluación monetaria de 6 a 3 peniques, devaluación que ahondaría la aflictiva penuria económica que padecían, especialmente, las clases sociales más desposeídas de la nación, contrariando de esta manera su política de avanzada social despertada en su época de oficial subalterno en el regimiento Cazadores, y practicada durante toda su administración presidencial.

Pero la devaluación habría de producirse, inexorablemente, y así sucedió poco después de que él abandonara Chile. De ahí que su decisión de resignar el Mando Supremo de la Nación dejando inconclusa la profunda y trascendental transformación política, económica, administrativa y social que iniciara a partir del movimiento del 23 de enero, habiendo presentido además la regresión que el país experimentaría a causa del debilitamiento del principio de autoridad, como indefectiblemente ocurrió al caer en un caótico período de anarquía, estaría dando la razón a René Montero al opinar que ella constituyó un gran error.

Al poner abrupto término a su Gobierno faltando dos años para enterarse el tiempo de duración fijado por la Constitución Política, indudablemente Ibáñez dejaba proyectos inconclusos de diversa naturaleza, extensión e importancia, algunos en esbozo y otros iniciada ya su ejecución. Pero, al mismo tiempo, la obra ya realizada, particularmente en los campos político, administrativo y social, era maciza, trascendental e irreversible, pudiendo estimarse que sí se habían cumplido las metas propuestas por un Gobierno con visión de futuro. El General Carlos Ibáñez del Campo había construido efectivamente un Chile Nuevo. Ya en 1928 el diario "El Mercurio" daba por cierto que "el Chile de hoy es del todo diferente al Chile de hace pocos años"[250]. El rasgo que mejor caracterizó su acción de gobernante, sostiene a su vez Juan Gómez Millas, fue la modernización del país en el momento en que ella era urgente y necesaria[251].

[250] Diario "El Mercurio", 27 de mayo de 1928.
[251] Ibíd., 3 de noviembre de 1977: "Carlos Ibáñez del Campo (1877-1977)".

Hay algo que puede afirmarse sin temor a equivocación, y que sería una estupidez infinita sólo discutirlo, escribía en 1937 un joven Eduardo Frei Montalva. El Gobierno de Ibáñez representa un hecho formidable en el campo político y, lo que es más importante, en el campo social. En el período de Ibáñez, júzguesele bien o mal, se produjo en Chile una revolución, y una revolución de consecuencias trascendentales. Se liquida prácticamente el parlamentarismo y la anarquía consiguiente, y, mucho más importante aún, la antigua clase dirigente pierde el control del gobierno y la clase media consolida sus posiciones. En esta época se produce un cambio en la orientación de la política: práctica y teóricamente se liquida la idea liberal y el Estado liberal. El Gobierno de Ibáñez, sin saberlo, y sin quererlo meditadamente, implanta un avanzado socialismo estatal. El Estado hasta entonces desempeñaba un papel relativamente pasivo. En el período de Ibáñez se inicia una etapa activa: el Estado comienza a intervenir directamente, ejerciendo su influencia en todos los ambientes y actividades. En el salitre organiza la Cosach, que aunque desaparece, marca el principio de una nueva política salitrera. El Banco Central y la Superintendencia de Bancos crean un nuevo sistema indiscutiblemente favorable. Aparecen las Cajas de Previsión, que significan una verdadera revolución económica, financiera y social. Y, por sobre todo, se organiza una inmensa máquina burocrática que constituye una fuerza decisiva, ya que ella es el verdadero instrumento de Gobierno. El complejo social chileno es otro desde ese período. Ya no se puede gobernar desde un salón o desde una tertulia. Hay nuevos poderes, nuevas clases sociales, problemas infinitamente más delicados y difíciles. Se acabó esa pachorra provinciana. Se produjo la adaptación, como por fatalidad histórica, de un país que iba quedando al margen del siglo[252].

Era el signo de los tiempos. "El mundo en que vivían los antiguos partidos ha desaparecido hecho trizas", declaraba Adolfo Hitler en Alemania a comienzos de 1933, en vísperas de asumir como Canciller del

[252] CRISTIÁN GAZMURI, PATRICIA ARANCIBIA Y ÁLVARO GÓNGORA, "Eduardo Frei Montalva (1911-1982)", Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1996, págs. 279 a 284. Este párrafo, "La revolución militar", es un capítulo de la obra de Eduardo Frei "Chile desconocido" publicada por Editorial Ercilla en 1937.

nuevo Gobierno alemán[253].

El historiador Ricardo Donoso, manifiesto crítico de su Gobierno, dice sin embargo del General Ibáñez que representa el espíritu revolucionario y renovador que preconizaba un cambio fundamental en la organización política y administrativa del país: reorganizó la administración pública desde sus cimientos, especialmente las oficinas de Hacienda, con el propósito de desterrar de ellas las rutinas que perduraban a través de generaciones y dotarlas de una alta eficiencia. Fueron mejoradas las dotaciones de los funcionarios, y al frente de los servicios públicos más importantes fueron colocados los hombres más capaces, sin considerar sus ideas políticas ni religiosas[254].

La perdurabilidad de su obra corrobora su excelencia. Eduardo Frei Montalva, quien en 1937 se refería al Gobierno del General Ibáñez como dictadura pero dejando en claro que, a diferencia de las dictaduras de caudillaje vulgar como las producidas en el resto de América, producto de golpes militares sorpresivos, la suya era resultante de fuerzas sociales y respondía a una actitud de la opinión pública que deseaba un cambio cualquiera, vuelve nuevamente en 1949 sobre el Gobierno de Ibáñez: Nuestra administración pública estaba atrasada y debía renovarse, e Ibáñez introdujo una nueva técnica y una nueva estructura en los servicios dependientes del Estado, de tal manera que ningún Gobierno posterior intentó desconocerlas y, muy por el contrario, se aprovechó de ellas[255].

No sólo eso avalan las palabras de Frei, pues incluso algunos de sus proyectos emblemáticos, postergados por efecto de la aguda crisis económica mundial, como el del Barrio Cívico, execrado en su tiempo y motejado de "Barrio Cínico" por los opositores de su Gobierno, será retomado durante el Gobierno del Presidente Arturo Alessandri y ejecutado

[253] Revista "Hoy", Nº 68 de 10 de marzo de 1933, Editorial.
[254] RICARDO DONOSO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833", págs. 128 y 132.
[255] CRISTIÁN GAZMURI, PATRICIA ARANCIBIA y ÁLVARO GÓNGORA, obra citada, págs. 280 y 281; ALBERTO EDWARDS VIVES y EDUARDO FREI MONTALVA, obra citada, págs. 210 y 211.

en toda su extensión, convertido en "uno de los pocos espacios urbanos del cual los chilenos nos sentimos orgullosos"[256].

Después de cuatro años de Gobierno del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, Chile era un país fundamental y definitivamente diferente al de 1920.

Un importante aspecto que no puede ser desconocido en este proceso de radical transformación del Chile Viejo realizado bajo la administración del General Carlos Ibáñez, destacado aun por políticos opositores, críticos de su Gobierno, es que se hizo sin efusión de sangre. Durante su Gobierno, dice Alberto Cabero, Ibáñez aplicó a sus adversarios la guillotina seca de la carcelería, la confinación y el extrañamiento, pero no derramó sangre. Durante la huelga de los estudiantes en julio de 1931, dos jóvenes cayeron muertos por la policía. Esto bastó para que el Presidente Ibáñez, a fin de evitar mayor derramamiento de sangre, decidiera abandonar La Moneda voluntariamente, pues con la fidelidad que le guardaba el Ejército, y sobre todo los carabineros, pudo haber barrido la calle de opositores[257].

Evitar derramamiento de sangre fue, efectivamente, la única y poderosa razón que movió al Presidente Ibáñez a dejar la Presidencia de la República y abandonar el país. Así lo manifestó el 26 de julio a su amigo Alberto Edwards Vives según éste lo relata en su "Memorándum". Y en la entrevista concedida en 1950 a Ricardo Boizard, al comentarle el periodista que el 26 de julio había tenido en su mano todas las fuerzas necesarias para conservar el Poder, ratificó Ibáñez que la muerte del profesor Zañartu fue para él un golpe horrible, que lo decidió a renunciar a la Presidencia a fin de evitar nuevas muertes.

Vivía el General Ibáñez agobiado por un sentimiento mortificante del que deseaba liberarse, y así lo expresó en dicha entrevista a Ricardo Boizard: Yo deseo principalmente que se digan dos cosas esenciales respecto de mí: la primera, es que no aspiro a la violencia; y la segunda,

[256] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 171; MARCIAL ECHEÑIQUE, Universidad de Cambridge, Asesor Ministerial de Transporte: opinión vertida en "Espacio Urbano", artículo publicado en el diario "El Mercurio" de 8 de febrero de 2012.
[257] ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 111 y 126.

es que no he sido sanguinario. ¡Cuántas veces la prensa, los políticos, el pueblo mismo, me han gritado "asesino", "criminal", y causante de injustos derramamientos de sangre! Esto me duele porque toca, no sólo la epidermis de mi sensibilidad, sino la verdad en sí misma. Pocos Gobiernos, llámense de dictadura o de régimen legal, han derramado en las prisiones, en las calles y en las plazas, menos sangre que el mío[258]. La única sangre que pudieran hacer caer sobre mí, es la del portugués Da Silva, llegado al país con la expresa consigna de matarme. Probados los hechos hasta la saciedad, yo conmuté por destierro la pena de tres años de prisión a que lo condenó la Corte. Pues bien, sin mi conocimiento, y sin que mediara orden alguna de la autoridad gubernativa, Da Silva fue asesinado mientras se le conducía a la frontera. Su muerte, que es un hecho inútil y criminal, no es obra mía. Fue un acto de Salas Rodríguez, un acto absolutamente suyo y de su sola responsabilidad. Se ha llegado tan allá en este afán de cargar sobre mi cabeza toda la sangre derramada en Chile, que una vez en Buenos Aires el titular de un diario decía: "Hace un año desde que el Gobierno de Ibáñez hizo fondear al profesor Anabalón", cuando en Chile se sabe que yo no tengo nada que ver con el profesor Anabalón y que su muerte se produjo estando yo fuera del Gobierno y del país[259].

Calumnias e injustas imputaciones de tirano que provocaron en el ex Presidente Ibáñez, mientras sufría el destierro, el interés por alcanzar una segunda Presidencia, pues anhelaba que la ciudadanía vindicara su primer Gobierno. Se había calumniado tanto su primera Administración, que si el pueblo depositaba de nuevo su confianza en él, habría obtenido la reparación que buscaba. En lograrlo pondrá todo su esfuerzo y voluntad, confiando en que en una nueva etapa, con mayor experiencia de Gobierno y conocimiento de la Administración podría hacer nuevas cosas útiles, y sabría cómo actuar en el juego político sin caer en las ingenuidades ni repetir los errores de su primera Administración[260].

---

[258] Nota: Realizada esta entrevista en 1950, dice el General Ibáñez a continuación: Yo no tuve un Ránquil, un San Gregorio, un Vallenar, un Seguro Obrero, una Plaza Bulnes.
[259] RICARDO BOIZARD, "Cuatro retratos en profundidad", págs. 60, 61, y 78 a 80.
[260] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 149, 168 y 169.

No estará solo el General Carlos Ibáñez en este propósito. La obra difamatoria imputando al ex Presidente los más bajos instintos, chocaba en la conciencia de sus partidarios y amigos con su verdadera fisonomía moral, dando paso en amplios sectores de la opinión pública a un sentimiento de rehabilitación histórica del gobernante depuesto, sentimiento que nunca cederá ante las inmensas dificultades que debió enfrentar, formando a través de los años un inmenso capital político de gran importancia en la materialización del anhelo del General Carlos Ibáñez del Campo de reivindicar su primer Gobierno[261].

Se le ha presentado maliciosamente, dice René Olivares, como un dictador que apareció en el escenario político nacional sin saberse cómo ni cuándo, que se instaló en el sillón de los Presidentes para aplastar a este país, cuidando, mañosamente, de no remover las circunstancias que precedieron al ingreso de Ibáñez en el terreno de la política. Nunca se ha querido hablar mucho de los motivos que lo impulsaron a él, como a otros militares, a olvidar sus deberes de soldado para pensar solamente en que eran chilenos, y que debían a la Patria, a su estabilidad y a su orden interno, algo más que la suerte de su carrera[262].

[261] RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", pág. 75.
[262] RENÉ OLIVARES, obra citada, págs. 4 y 5.

Segunda Parte

Un largo y tormentoso paréntesis

Capítulo I

Un proyecto de ley personalizada

A la elección presidencial del 30 de octubre de 1932 postularon cinco candidatos.

El ex Presidente Arturo Alessandri Palma y el coronel Marmaduke Grove Vallejo, quienes suscribieron el Acta de Calais comprometiéndose a no aceptar para ellos ningún puesto de honor o responsabilidad en el gobierno de la República después de restablecido en ella el imperio de la Constitución y de la ley, contendían ahora por alcanzar la Presidencia de la República. Alessandri, despertando en sus seguidores la confianza de que haría un Gobierno anti oligárquico y renovador, era apoyado por radicales, demócratas[263] y parte de los liberales. Grove, en tanto, relegado en Isla de Pascua junto con Eugenio Matte, había sido proclamado en ausencia por socialistas y elementos populares, por lo que el Gobierno debió enviar un buque de la Armada para traerlo de regreso al continente.

Otros candidatos eran Héctor Rodríguez de la Sotta, proclamado por el Partido Conservador, del cual era presidente; Enrique Zañartu, candidato de su Partido Liberal Democrático o Balmacedista y otros grupos liberales; y Elías Lafertte, dirigente comunista apoyado por su partido.

Triunfó ampliamente Alessandri con 187.914 votos y mayoría absoluta en un total de 343.892 sufragios válidos. Grove alcanzó 69.858 sufragios; Rodríguez de la Sotta 47.207; Enrique Zañartu 42.885, y Lafertte 4.128 [264].

El mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos por el

[263] Nota: El Partido Democrático se había escindido en Partido Demócrata, que apoyará al Presidente, y Partido Democrático, que integrará la oposición.

[264] S.E.C.D., 1ª en 9 de enero de 1933, Oficio Nº 3 de 12 de diciembre de 1932 del Tribunal Calificador de Elecciones; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, págs. 254 y 255, fue simultáneamente candidato a la Presidencia y a senador por el Norte: En estas elecciones obtuve una doble derrota, declarará escuetamente.

personal de Carabineros durante el desarrollo de las elecciones en todo el país, y particularmente en Santiago, donde además se produjeron grandes manifestaciones de apoyo a Marmaduke Grove a su llegada a la capital en la misma tarde del día 30, fue impecable, mereciendo un elogioso comentario editorial del diario "El Mercurio". Las autoridades de Gobierno aprobaron asimismo el eficiente desempeño de los carabineros durante todo el período eleccionario, en reconocimiento de lo cual el Ministro del Interior, Javier Ángel Figueroa, ofreció el 5 de noviembre un banquete en el Club de la Unión a los altos Jefes de la institución encabezados por su General Director, Humberto Arriagada Valdivieso[265].

Con el transcurrir de los días, sin embargo, empezaron a circular rumores tocantes a declaraciones que habría hecho el Presidente Electo Arturo Alessandri de que tendría el propósito de disolver Carabineros de Chile y restablecer el sistema antiguo de policías y carabineros. Como tales rumores, procedentes de buena fuente según se decía, produjeran malestar en las filas, el General Director resolvió hacer llegar a conocimiento del Presidente Electo lo que estaba aconteciendo, ante lo cual Alessandri le pidió declarar en su nombre: 1º Que desmentía categóricamente toda declaración que se le supusiere en el sentido de la disfusión (sic) de las entidades que dieron vida a Carabineros de Chile; 2º Que tanto la institución, considerada como colectividad, como los jefes y la oficialidad, le ofrecían la más completa garantía, y tenía en ellos plena confianza; 3º Que, por consiguiente, no sólo mantendrá su actual organización, sino que propenderá con el mayor interés a su perfeccionamiento; 4º Que desea que se detenga a quien transmita tales rumores suponiéndole declaraciones de su parte.

El General Director Humberto Arriagada dio a conocer a su institución las expresiones del Presidente Alessandri por medio de una circular del 16 de diciembre, a la que agregó que Carabineros de Chile debe seguir cumpliendo tranquilamente sus funciones habituales, sin temor ni zozobras por el porvenir, pues, manteniendo su línea de conducta fiel a la tradición de lealtad y orden, no habrá en el país nadie que insinúe, ni una reorganización innecesaria en la actualidad, ni una transgresión a sus leyes

[265] Diario "El Mercurio", 1 y 6 de noviembre de 1932.

constitutivas ni a sus reglamentos[266].

Mas, en el lapso comprendido entre la elección presidencial y la asunción del Mando por el Presidente, tuvieron lugar acontecimientos que permitieron al Presidente Alessandri justificar el incumplimiento de su promesa. La noche del 20 de diciembre se detuvo por personal del Servicio de Investigaciones de Carabineros al director de la revista "Wikén", Luis Mesa Bell, cuyo cadáver fue encontrado al día siguiente en la vía pública con evidentes demostraciones de haber sido golpeado. Luis Mesa Bell, según el diario "El Mercurio", formaba parte de un semanario que hacía un tipo de periodismo de batalla, combativo y personal, inaceptable para la opinión honrada del país, cuyas campañas y denuncias contra servicios públicos habrían sido la causa que decidió su muerte. Coincidiendo con este hallazgo, ese mismo día fue rescatado desde la poza del puerto de Valparaíso un cadáver que se estimó sería el del profesor Manuel Anabalón, de cuya desaparición se culpaba a personal del Servicio de Investigaciones de esa ciudad. Se produjo a consecuencia de ambos casos una generalizada crítica en contra del Servicio de Investigaciones, para cuyos jefes los medios de prensa pedían la destitución y la cárcel.

El sábado 24 de diciembre, ante el Congreso reunido en Pleno, el Presidente Electo Arturo Alessandri Palma asumió constitucionalmente el cargo de Presidente de la República. Firmó ese mismo día los decretos de nombramiento de los Ministros que formarían su primer Gabinete: Horacio Hevia, social republicano, en Interior y Salubridad Pública; Miguel Cruchaga Tocornal, conservador, en Relaciones Exteriores y Comercio; Gustavo Ross Santa María, liberal, en Hacienda; Domingo Durán Morales, radical, en Educación Pública y Justicia; Emilio Bello Codesido, liberal democrático, en el nuevo Ministerio de Defensa Nacional; en Trabajo Fernando García Oldini, democrático; en Fomento, Alfredo Piwonka, radical, y Carlos Henríquez en Tierras y Colonización y de Agricultura[267].

[266] Diario "El Mercurio", 17 de diciembre de 1932; B.O.C.Ch. Nº 288 de 24 de diciembre de 1932, Circular Nº 165 de 16 de diciembre de 1932.
[267] D.O. Nº 16.463 de 31 de diciembre de 1932: Decretos Supremos Nros. 5.102, 5.103, 5.104, 5.105, 5.106 y 5.110; D.O. Nº 16.467 de 5 de enero de 1933, Decretos Supremos Nros. 5.108 y 5.109, todos de fecha 24 de diciembre de 1932.

A continuación, el Presidente Alessandri firmó un decreto segregando de Carabineros de Chile los Servicios de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes. Adoptó tal medida aduciendo, entre otras razones, que la organización de Carabineros es rígida y se inspira en principios de carácter militar, que no corresponde precisamente al Servicio de Investigaciones, el que debe ser simple en su estructura y fácilmente adaptable a las necesidades del momento, y depender, además, directa e inmediatamente del Ejecutivo, con personal de su confianza. El decreto, Nº 5.115 de fecha 24 de diciembre de 1932, dispone: 1º En lo sucesivo, el Servicio de Investigaciones y el de Identificación y Pasaportes dependerán directamente del Ministerio del Interior. 2º Decláranse en reorganización los mencionados servicios. El actual personal continuará desempeñando sus funciones en el carácter de interino[268].

Al término de la ceremonia de transmisión del Mando el Presidente Alessandri no pasó revista a las tropas, como había sido tradicional en tales ceremonias en épocas anteriores, arguyendo, para no hacerlo, los sufrimientos que le había causado un Gobierno militar tolerado por todos los generales. Además, para sancionar al Ejército por los actos revolucionarios de los últimos tiempos, dio curso a las renuncias de cinco de los siete generales, presentadas previamente al nuevo gobernante, conservando solamente al general Marcial Urrutia, aunque en forma transitoria, al mando de la Comandancia General del Ejército, y al civilista Pedro Vignola. Aceptó también la renuncia del Ministro de Guerra del Vicepresidente Oyanedel, general Carlos Sáez, nombrando como Ministro de Defensa, según se vio, a un civil[269].

---

[268] B.L.D.G., Libro CI, Diciembre de 1932, Decreto Nº 5.115 de 24 de diciembre de 1932; D.O. Nº 16.604 de 20 de junio de 1933: La ley Nº 5.180 de 20 de junio de 1933 organizó los Servicios de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes como reparticiones civiles dependientes directamente del Ministerio del Interior, y constituyendo un solo organismo denominado "Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes". Con la misma fecha se dictó por D.S. Nº 2.483 el Reglamento Orgánico de dichos servicios.

[269] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, Tomo III, págs. 8, 9 y 18; VERÓNICA VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, "Las Milicias Republicanas. Los civiles en armas, 1932-1936", Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1992, pág. 66; Diario "El Imparcial", 26 de diciembre de 1932: Además de los nombrados, los Generales de División Luis Otero y Guillermo Novoa, y de Brigada Elías Velozo y Armando Marín.

Debido por otra parte a las sucesivas convulsiones militares y sociales ocurridas en los últimos años, estimuladas y explotadas por políticos y civiles inescrupulosos, comenta Alessandri, se dudaba que el nuevo gobierno pudiera mantenerse durante todo su período constitucional: se le auguraba vida precaria. Como los rumores continuaran y el temor de los trastornos cundía, dice Alessandri haber comprendido la trascendental importancia de la "Milicia Republicana", una institución civilista creada durante el Gobierno de Carlos Dávila para defender la estabilidad de los Gobiernos legítimamente constituidos y terminar definitivamente con los golpes de Estado, la que él encontró rudimentariamente organizada cuando asumió el mando. Como era natural, manifiesta, le dio su más amplio y decidido apoyo para que se formara y creciera[270].

La Milicia Republicana, no obstante ser una institución formada por civiles era, necesariamente, militarizada, pues su finalidad era luchar contra los Gobiernos que habían tomado el poder por las armas y basaban su estabilidad en el apoyo de las Fuerzas Armadas. Así, se organizó sobre la base de regimientos llegando a contar con 50.000 hombres en todo el país, los que recibían instrucción militar pero carecían de armamento, y de ahí que el principal apoyo brindado por el Presidente Alessandri fuera proporcionarle las armas que necesitaba para hacer factible su finalidad. La existencia misma de la Milicia Republicana era inconstitucional, por lo que dicha entrega se debió hacer subrepticiamente, a través de interpósitas instituciones: la Dirección de Material de Guerra del Ejército entregaba el armamento a Carabineros de Chile, institución que a su vez lo ponía a disposición del Intendente de Santiago, quien, en mérito de autorización expresa del Gobierno, lo facilitaba a la Milicia Republicana para los fines lícitos de su empleo[271].

Potenciando a la Milicia Republicana, Alessandri esperaba disponer de un brazo armado para desalentar intentos de subversión que requirieran de la intervención del Ejército, requisito este indispensable para tener

[270] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 18 y 19.
[271] VERÓNICA VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, obra citada, págs. 25, 26, 31, 35 y 72; MANUEL HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, obra citada, págs. 113 y 114.

éxito, pues, frente a la Milicia, aquel perdía el monopolio de la fuerza[272]. Tal seguridad no bastaba sin embargo para disipar sus recelos y sospechas de eventuales intentos sediciosos, teniendo en cuenta particularmente la presencia en Chile del ex Presidente Carlos Ibáñez, el poder de acción de cuyos seguidores resolvió desbaratar. Con este propósito solicitó al Senado la autorización para destituir al ex capitán Alejandro Lazo, nombrado Director General de Prisiones por el Gobierno de Carlos Dávila, y a Agustín Vigorena, quien se desempeñaba como Director General de Correos y Telégrafos. La solicitud fue aprobada por el Senado en sesión del 1 de febrero de 1933 [273].

A su vez el teniente coronel Tobías Barros Ortiz, designado director de la Escuela de Artillería de Linares a comienzos de 1933, unidad que el Presidente Alessandri consideraba muy poderosa y recelaba de la amistad de Barros con el General Ibáñez, quien tenía una propiedad en dicha ciudad y la visitaba con frecuencia, recibió una recomendación de Alessandri por intermedio del Comandante en Jefe del Ejército de tener mucha prudencia en sus posibles relaciones con Ibáñez. A objeto de tratar personalmente este tema con el Presidente, Barros le solicitó una entrevista, la que tuvo lugar el 8 de marzo. Recibido cordialmente, al referirse Barros al recado, le contestó Alessandri que no se trataba de desconfianza sino que de una simple recomendación, pues había en el país un estado de nerviosidad suma. La gente está histérica, dijo, y él debería "tener nervios de caucho" para no volverse loco con las continuas alarmas y rumores. Hay mucha gente que ha ido a pedirle que deporte a Ibáñez, confidencia, a lo que él replica que se olvidan que volvió al Gobierno para restablecer la Constitución y la ley. Él no espera satisfacciones del Gobierno pues ya ha sido Presidente, y si aceptó serlo nuevamente, es porque cree que puede servir al país, pero que su poca ambición no significa que vaya a abandonar el cargo como las veces anteriores, pues no saldrá de La Moneda, y deberán sacarlo muerto.

Le han contado que Ibáñez habría dicho en Santa Rita -el fundo próximo a Talca de propiedad de su suegra doña Margarita Velasco

[272] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 19.
[273] Diario "El Mercurio", 10, 12, 18, 19 y 20 de enero, y 2 de febrero de 1933.

de Letelier- que si su Gobierno no logra dominar al pueblo y surge el comunismo, es posible que lo llamen a él, y si el país lo necesita, estará listo para acudir, y que eso prueba que Ibáñez no está en la prescindencia política absoluta como le asegura Tobías Barros. Respondió el comandante que él creía que Ibáñez no deseaba otra cosa que lo dejaran vivir en paz, y que no tenía relación política con nadie que él supiera. Existe la posibilidad, agregó, de que el General Ibáñez se vaya a vivir a Linares y él, naturalmente, tendría que verlo, razón por la cual le pide que piense si lo mejor sería no darle la dirección de la Escuela de Artillería. Cálidamente, dice Barros, Alessandri le renueva la confianza y le recomienda que conserve su amistad con Ibáñez. La entrevista concluye con una afectuosa despedida.

Lleno de cándida confianza, comenta Tobías Barros, me hago cargo de la dirección de la Escuela de Artillería. Pocas semanas después, una mañana de domingo en Linares, a la salida de misa, me paseaba por la Plaza de Armas con el General Ibáñez y el Intendente de la provincia, de filiación socialista. Al día siguiente se me llama a Santiago y se me traslada al Cuartel General del Ejército. No es que se desconfiara de mí… pero, ¡había que "tener nervios de caucho"! ¡Y el Presidente no los tenía![274]

¿Fue acaso ese inocente paseo de una mañana de domingo por la Plaza de Armas de Linares lo que decidió al Presidente Alessandri a adoptar finalmente una medida que venía anunciando desde su ascensión al Poder? En efecto, el 1 de enero Alessandri dirigió al país un Manifiesto precisando los rumbos que seguiría su Gobierno, en parte del cual declaró que haría aplicar todo el rigor de las leyes existentes a los que levantaren agitaciones artificiales persiguiendo el trastorno por medios violentos del orden público o del régimen institucional. "Y si para salvar a la República necesitara nuevas atribuciones o facultades, dijo, las pedirá al Congreso Nacional, y estaba seguro de que sería oído". El 18 de marzo reafirmó tal propósito en su respuesta a una comunicación del presidente del Partido Radical: En su propósito de mantener el orden público, reiteró que "si las leyes vigentes no fueran bastante eficaces para alcanzar aquellos resultados, estaba seguro que

[274] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 201 a 205; Diario "El Imparcial", 17 de abril de 1933; Revista "Hoy" Nº 74 de 21 de abril de 1933, pág. 3.

obtendría del Congreso Nacional las reformas necesarias para hacer más eficaz la represión y el castigo merecido por tales delincuentes".

Pero hasta entonces no se había producido ningún incidente que justificara hacer al Congreso tal petición de reformas. Se habían venido denunciando por autoridades de Gobierno diversos complots, pero todos habían terminado sin reos y sin establecerse la perpetración de las supuestas actividades subversivas, por lo que en todas esas causas se debió dictar sobreseimiento temporal. Para el diario "La Opinión", la insistencia con que la prensa adicta al Gobierno venía denunciando complots, cada uno de los cuales motivaba un proceso del que no se obtenía ninguna conclusión clara y precisa que convenciera a la opinión pública de que realmente había habido un complot, un interés por derribar al Gobierno, y no simples rumores, sólo buscaba obtener del Gobierno medidas represivas contra dirigentes obreros. ¿O es que se trataba de justificar ante la opinión pública la existencia de organizaciones armadas que por ningún concepto debían tolerarse? [275], decía, en clara alusión a la Milicia Republicana.

En medio de este ambiente de denuncias fallidas y suspicacias, y coincidiendo con el traslado del director de la Escuela de Artillería a Santiago, el diario "La Opinión" anunciaba el 18 de abril, con grandes titulares, que ante el temor de un complot revolucionario, el Gobierno, según se rumoreaba, pediría facultades extraordinarias. Confundidos en los rumores de una próxima conspiración, agregaba, aparecerían los nombres de los señores Ibáñez, de algunos de sus colaboradores y partidarios, y de políticos como Enrique Zañartu Prieto, Juan Antonio Ríos, Conrado Ríos Gallardo, Ismael Edwards Matte, etc., junto con elementos representativos de otras corrientes de opinión. Así, afirma el diario, se decía con insistencia que el señor Ibáñez sería deportado a Pascua (sic), Alejandro Lazo a Arica, y otros al Aysén.

Contribuía a aumentar la confusión y dudas en la ciudadanía el hecho de que al día siguiente la prensa diera a conocer dos medidas abiertamente

[275] Diario "El Mercurio", 15 y 17 de diciembre de 1932; 13, 14, 16, 17 y 19 de febrero de 1933; Diario "La Opinión", 12, 13, 14, 18, 25 y 28 de febrero y 24 de marzo de 1933.

contradictorias entre sí, adoptadas el día anterior por el Gobierno y publicadas ambas en la primera página del diario "El Mercurio". Mientras el Ministro del Interior, por medio de una circular ordenaba a Intendentes y Gobernadores desmentir en la forma más categórica los rumores que hubieren podido llegar hasta ellos sobre alteración del orden público, inestabilidad del Gobierno y demás especies que servían de pretexto a tales rumores, el Presidente Alessandri enviaba al Congreso un Mensaje pidiendo las facultades extraordinarias que venía anunciando desde hacía meses para asegurar el orden interno y para consolidar y afianzar la tranquilidad pública, pues estimaba llegado el momento de hacerlo[276]. El Ministro de Defensa impartía a la vez al Comandante en Jefe del Ejército instrucciones de desmentir rumores alarmistas interesados en perturbar la actual situación del Gobierno y crear un ambiente de inseguridad y desconfianza en el país, que nada justificaba, debiéndose considerar como enemigos del orden a los que, de algún modo, pretendan envolver en ellos a individuos de las Fuerzas Armadas atribuyéndoles el intento de participar en nuevas aventuras revolucionarias en unión de elementos subversivos[277].

Resultaba por consiguiente inexplicable ante la opinión pública la actitud del Ejecutivo de solicitar facultades extraordinarias, pues no había amenazas de conmoción interior ni estaba en inminente peligro la paz pública, según lo afirmaba en elocuente declaración oficial el propio Ministro del Interior, y titulaba a su vez en su primera página el diario oficialista "La Nación": "Sin fundamento la información alarmista publicada por un diario de ayer". Según averiguaciones realizadas por el diario, se informaba que no había el menor indicio en todo el país de que el complot contra el Gobierno de parte de algunas personas que en otras épocas ocuparan situaciones descollantes hubiese existido. Se decía también que el General Ibáñez se encontraría complicado en este supuesto movimiento, agrega, pero los corresponsales del diario en provincias habían verificado que todas estas noticias eran falsas, y el ex Presidente Ibáñez seguía en su retiro voluntario en un fundo de su propiedad en Linares, donde se le había visto con sus familiares, siendo inexacto que hubiera tomado parte en reuniones políticas.

[276] Diario "El Mercurio", 19 de abril de 1933.
[277] Diario "La Nación", 19 de abril de 1933.

Respecto de varias personas a las que se habría visto viajar en dirección al sur, se había podido comprobar que dichos viajes no obedecían a otro objeto que al de aprovechar los días de feriado de Semana Santa descansando, y otras habían estado terminando sus labores agrícolas, muy lejos de donde se les suponía mezcladas en reuniones políticas. Algunas de las personas citadas como implicadas en un movimiento subversivo habían estado absolutamente alejadas de todo contacto con el ex Presidente Ibáñez, y ninguna de ellas había asistido a reunión política alguna. Así lo habían declarado al diario Enrique Zañartu Prieto, Ismael Edwards Matte, Conrado Ríos Gallardo y Juan Antonio Ríos[278].

Si el diario "La Nación", voz oficial del Gobierno, así lo declaraba, podía afirmarse entonces, con absoluta certeza, que no existía conspiración específica alguna en el país.

En lo tocante a las facultades extraordinarias solicitadas, dice el Mensaje que estas se podrán ejercer especialmente en contra de las personas que han formado parte de los Gobiernos de hecho que se han sucedido en el país durante los últimos años, y en contra de todas aquellas que han cooperado a su mantenimiento. En contra de ellas existe una grave presunción de culpabilidad, ya que con hechos públicos y reiterados han demostrado el ningún respeto que sienten por la Constitución y las leyes. El Gobierno conoce las actividades de muchos de ellos y quiere estar ampliamente facultado para hacerlas cesar. No miramos el pasado para juzgar su conducta, y con un amplio concepto de libertad y de olvido, buscamos la felicidad de la República dentro de la cooperación de todos los ciudadanos, pero si estas personas continúan en sus actividades y persisten en sus propósitos de subversión, es de toda justicia que se les aplique todo el rigor de la ley.

Los referidos términos del mensaje merecieron una dura respuesta del ex Ministro Edecio Torreblanca, publicada en el diario "El Imparcial", en partes de la cual dice: Ciertos rumores torpes y mal intencionados, y la alusión implícita contenida en el Mensaje del Ejecutivo en que solicita

[278] Diario "La Nación", 19 de abril de 1933.

facultades extraordinarias, y que me comprende como miembro de la Administración del señor Ibáñez, como lo fui de todas las anteriores desde 1907, me obligan a precisar mi modo de pensar ante el momento político. No soy conspirador, no lo he sido ni aun en contra de los señores Trucco y Montero, lo que no sé si podrían decir con la misma fuerza de verdad todos los que hoy manejan el país. Una sola vez, hace ocho años, actué en la conspiración que devolvía al Presidente Alessandri al solio constitucional, y recogí de ello tan amargas experiencias, que no he vuelto a mezclarme jamás en tal clase de aventuras.

He pertenecido a muchas administraciones y puedo decir sin reticencias que la del señor Ibáñez puede figurar sin desmedro al lado de las más honradas y patriotas. Las propias medidas extraordinarias que algunos de sus colaboradores creyeron necesario adoptar en aras de lo que creían la salud pública, fueron siempre mucho menos dolorosas y frecuentes que las que más tarde hemos visto aplicar o proponer a Gobiernos que se consideraban en posición más legal, aunque a veces haya habido dudas sobre la ortodoxia constitucional con que procedían[279].

El proyecto de ley, firmado por el Presidente Alessandri y todos los miembros de su Gabinete, sufrió sustanciales modificaciones en la Comisión de Constitución, Legislación y Justica de la Cámara de Diputados encargada de informarlo a la Sala, quedando reducidos a cuatro los ocho artículos de que constaba, razón por la cual resulta indispensable conocer el texto original para apreciar su verdadero espíritu.

Artículo 1º. Por exigirlo la necesidad imperiosa de la defensa del Estado y de la conservación del régimen constitucional, el Congreso Nacional, de acuerdo con el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política, autoriza al Presidente de la República, por el plazo de seis meses, para que haga uso de las siguientes facultades:

1ª La de trasladar las personas de un departamento a otro;

2ª La de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes;

[279] Diario "El Imparcial", 23 de abril de 1933.

3ª La de someter a las personas a la vigilancia de la autoridad;

4ª La de hacer practicar investigaciones, con allanamiento si fuere necesario, para evitar que se altere el orden público o para cumplir órdenes que se den de acuerdo con las facultades anteriores;

5ª La de suspender el pago de las jubilaciones y pensiones de las personas que traten de perturbar el orden establecido;

6ª La de suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión; y

7ª La de restringir la libertad de imprenta.

Art. 2º. Las medidas anteriores deberán adoptarse por medio de un decreto del Presidente de la República y del Ministro del Interior.

No podrán prolongarse más allá del plazo fijado a la vigencia de esta ley, y con ellas no se podrán violar las garantías constitucionales otorgadas a los Diputados y Senadores.

Art. 3º. Las personas en contra de quienes se adopten las medidas a que se refiere esta ley, podrán reclamar por escrito al Senado dentro del plazo de 48 horas. Esta Corporación deberá pronunciarse sobre la reclamación en sesión secreta al día siguiente de haber sido formulada.

La sesión se verificará con los que concurran, y en ella podrá oírse al afectado si el Senado lo estima necesario.

En todo caso se cumplirá la medida decretada, no obstante la reclamación.

Art. 4º. No podrán hacer uso del derecho que concede el artículo anterior las personas en contra de quienes se decrete alguna de las medidas a que se refiere esta ley, que hayan formado parte de los Gobiernos que ha habido en Chile desde el 9 de febrero de 1927 hasta el 26 de julio de 1931, y desde el 4 de junio de 1932 hasta el 2 de octubre de 1932.

Tampoco podrán ejercerlo las personas que hayan sido autoridades políticas o policiales de esos Gobiernos, ni el personal de las Fuerzas Armadas a cuyo favor se hayan decretado jubilaciones o pensiones por ellos, ni las personas que hayan desempeñado cargos administrativos o militares durante esos Gobiernos y hayan cesado en sus funciones en los Gobiernos constitucionales.

Art. 5º. Sin perjuicio de las facultades a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, el Ministerio del Interior podrá ordenar, cuando los antecedentes arrojen mérito para ello, que se inicie el correspondiente proceso

criminal por las autoridades judiciales y de acuerdo con el procedimiento que establecen las leyes vigentes para sustanciar los delitos contra la seguridad interior del Estado.

En estos procesos los tribunales deberán apreciar la prueba en conciencia, y no podrán conceder la libertad provisional de los procesados sino cuando el delito de que se les acusa no merezca pena aflictiva.

La libertad provisional referida se concederá bajo caución hipotecaria o mediante un depósito de dinero o efectos públicos de un valor equivalente.

Art. 6º. Las personas indicadas en el artículo 4º de esta ley que sean condenadas en conformidad al artículo anterior, sufrirán las penas establecidas en las leyes vigentes aumentadas en uno, dos o tres grados, y en todo caso quedarán inhabilitadas perpetuamente para cargos u oficios públicos y derechos políticos.

Las personas que gocen de una jubilación o pensión serán condenadas a la pérdida definitiva de ellas.

Art. 7º. Durante la vigencia de la presente ley queda prohibido todo impreso, gráfico, texto o cualquiera otra publicación que tienda a la alteración del orden público o al desprecio, odio o desprestigio de las autoridades constituidas, sea que los hechos constituyan o no delitos en conformidad a las leyes vigentes.

Su autor será penado con extrañamiento mayor en su grado máximo sin perjuicio de las penas en que incurra por los delitos que haya cometido. En todo caso se clausurará el periódico o la imprenta por un tiempo que no exceda de seis meses.

El que edite, imprima o reparta una publicación prohibida en conformidad a este artículo, sufrirá la pena de extrañamiento menor en su grado máximo.

El Tribunal, cuando haya mérito para ello, podrá decretar la clausura provisoria desde luego cuando lo solicite el Ministro del Interior. La apelación, en este caso, se concederá en el efecto devolutivo y en contra de la resolución no podrá interponerse recurso de casación.

Art. 8º. Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 18 de abril de 1933[280].

[280] S.E.C.D., 42ª en 19 de abril de 1933.

Lo singular de este proyecto, comenta la revista "Hoy", es que no se pide una ley general, para todos los individuos, sino que alude, e intenta colocar en situación de desamparo absoluto ante los Códigos a determinadas personas; casi las nombra. Así, no podrán hacer uso del derecho natural de apelación las personas que hayan formado parte de los Gobiernos habidos en Chile desde 1927 hasta el 26 de julio de 1931, y del 4 de junio de 1932 hasta el 2 de octubre del mismo año. ¡El artículo 4º importa una denegación de justicia sin precedentes en las prácticas del Derecho universal!

Con esta prescripción no podrían apelar Cruchaga ni García Oldini, ambos Ministros del actual Gobierno, que han formado parte de los Gobiernos aludidos. Pero hay algo más singular. Las denuncias contra estos réprobos debería formularlas, en muchos casos, la Sección de Investigaciones, que es la encargada de vigilar el orden interno, y resulta que el director de este Servicio es Pedro Álvarez Salamanca, que fue funcionario de todos esos Gobiernos nefandos: de Ibáñez, de Grove y de Dávila.

Los de los años 24 y 25 no, ¿por qué? Es necesario recordar que Emilio Bello Codesido, como Presidente de la segunda Junta de Gobierno, allanó hogares, conventos, clubes sociales, y deportó a una serie de ciudadanos: ex Ministros de Estado, ex senadores, ex diputados; además se clausuraron algunos diarios y, entre ellos, dejó de salir "El Diario Ilustrado" en Santiago, y varios más en provincias. Todo esto está olvidado, y es bien extraña esta mala memoria para hechos que jamás se cometieron desde el 9 de febrero de 1927 al 26 de julio de 1931, y desde el 4 de junio de 1932 al 2 de octubre de 1932. ¿Qué convento, que club social, qué diarios de respeto fueron atropellados?

El artículo 6º establece la pérdida a perpetuidad "para cargos y oficios públicos y derechos políticos para todos los comprendidos en el artículo 4º", que pueden ser condenados sin derecho a ninguna clase de defensa. Por esta misma disposición, toda persona que goce de una jubilación o pensión, "será condenada a la pérdida definitiva de ellas". Esta disposición es absolutamente inconstitucional e ilegal; se trata de derechos adquiridos que nadie tiene autoridad para arrebatarlos.

Las disposiciones de este proyecto estarían bien si tuvieran por objeto sofocar peligros efectivos de rebelión y de disturbios, pero ¿cómo

creer en ellos después de las declaraciones profundamente tranquilizadoras de los Ministros del Interior y de Defensa? [281]

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados concordó con el Ejecutivo en cuanto a que en la actual situación concurrían las condiciones exigidas por el número 13 del artículo 44 de la Constitución Política. No obstante, introdujo modificaciones tendientes a asegurar que en ningún caso estas facultades pudieran traducirse en persecuciones políticas o personales. De esta manera, se suprimieron los artículos 4º y 6º del proyecto, pues tendían a establecer, para los efectos de la ley, una diferencia entre los ciudadanos según hubieran o no participado en los Gobiernos dictatoriales o de facto. Esta disposición, además de ser ambigua y obscura, fue estimada improcedente por la injusticia que entrañaba respecto de numerosas personas que, con buena fe e inspiradas en el bien público, concurrieron al servicio de esos Gobiernos. Fueron suprimidos el artículo 3°, que daba injerencia al Senado en un proceso judicial; y las disposiciones que establecían una penalidad especial para los delitos de imprenta dirigidos a desprestigiar el régimen y las autoridades constituidas, y en su reemplazo fue establecida la censura previa, que tenía la ventaja de prevenir el delito en vez de castigarlo después de producido el daño que se trataba de evitar[282].

El Gobierno aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Mensaje sin insistir en las disposiciones desechadas. El proyecto fue aprobado sin reservas por los partidos tradicionales o históricos, y acremente rechazado por los partidos del bloque de izquierdas declarándolo inconstitucional, injustificado y atentatorio contra los derechos de las clases trabajadoras, lo que producirá un radical vuelco en la orientación política de los partidos con los que gobernará definitivamente el Presidente Alessandri. Su Gobierno ya no será el de los partidos populares que lo llevaron al Poder, sino el de los de la oligarquía, que lo habían combatido con dureza hasta entonces.

[281] Revista "Hoy" Nº 74 de 21 de abril de 1933, págs. 5 a 7.
[282] B.L.D.G., Libro CII, Abril de 1933, Ley Nº 5.163 de 28 de abril de 1933.

Durante el debate, el diputado conservador Rafael Moreno Echavarría manifestó que el proyecto era aceptado por los diputados conservadores, aun cuando su Partido no concurrió a la elección del actual Presidente de la República, porque contenía disposiciones que ofrecían al país garantías de que no serán alterados el orden público ni el régimen constitucional. El diputado del Partido Liberal Francisco Echaurren dijo a su vez que los diputados liberales, que no participaban en forma directa del Gobierno ni tenían hombres de sus filas en los altos puestos de confianza del país, prestaban su aprobación al proyecto considerando las circunstancias excepcionales de la hora presente, y que el proyecto no atentaba contra la libertad individual, sino que daba los medios al Jefe del Estado para mantener el principio de autoridad y del orden público.

En tanto el diputado social republicano Arturo Olavarría manifestó que lo que se necesitaba no eran leyes punitivas, porque las había, y en abundancia. Lo que se necesita, dijo, son facultades, son procedimientos y son métodos para evitar que las conspiraciones se realicen, y estos medios nos los da el proyecto porque, siendo la conspiración un delito mediante el cual se conciertan los individuos para tramar contra las instituciones, estas medidas hacen imposible las conspiraciones porque hace imposible que se puedan reunir los individuos que desean conspirar.

El diputado Juan Antonio Ríos, en su actual condición de independiente, declaró que votaría negativamente tanto el informe de la Comisión como el Mensaje del Ejecutivo, un mensaje tan burdamente violatorio de todo principio de humanidad, de justicia y de derecho. Estimó que no había motivo alguno para dictar una ley de esta naturaleza, pues las propias palabras del Ministro del Interior desvirtuaban todo motivo de alarma, de peligro, o siquiera de amenaza en contra del orden establecido. Lo consideró además innecesario, pues el Ejecutivo tenía facultades en exceso para reprimir todo conato revolucionario, toda alteración del orden público, toda extralimitación de las libertades de prensa, de reunión, de opinión, etc., pudiendo reglamentarlas, limitarlas, prohibirlas, y hasta anularlas por completo.

El radical socialista Walter Müller dijo que hacía cuatro meses que el actual Gobierno dirigía los destinos de la Nación, y durante ellos, el hombre que fue llevado al Solio Presidencial dos veces en brazos de la chusma hambrienta, cubierta de harapos, ha vuelto las espaldas a sus hermanos humildes y desamparados, y les ha ofrecido toda su protección imperial a las clases oligárquicas y reaccionarias. Prometió gobernar para los oprimidos, para los explotados, para los humillados y ofendidos, y tan pronto la banda presidencial le ha cubierto su pecho, los ha olvidado.

El socialista Carlos Alberto Martínez reiteró lo injustificado del proyecto, manifestando que las autoridades judiciales y policiales se habían dedicado de preferencia durante todo este último tiempo al socorrido deporte del descubrimiento de complots, que a la postre resultaban el más soberano de los ridículos. Todo esto no es serio, dijo. El país vive horas de angustia, miseria y depresión económica extraordinaria. Necesita entonces en la casa de Gobierno hombres con facultades extraordinarias de gobernantes, las que no se suplen, no pueden suplirse, con facultades extraordinarias de policía y represión.

También socialista, Humberto Casali Monreal expresó: Hoy, sin escrúpulos, el Congreso Nacional está en vías de aprobar una ley que inicia una nueva dictadura civilista y legalitaria sostenida por la clase oligárquica, de la que se hará responsable el Congreso. ¿Cómo podemos tener confianza en los hombres de un Gobierno que nos piden facultades extraordinarias para la conservación del régimen constitucional, cuando dicho régimen ha sido violado y sigue siéndolo hasta este momento por los mismos que dicen defenderlo? Miremos a nuestro alrededor y veremos cómo la Milicia Republicana desarrolla públicamente sus actividades inconstitucionales con el beneplácito del Gobierno.

El proyecto, modificado por la Comisión, fue aprobado por los parlamentarios radicales, conservadores, liberales, social republicanos y demócratas. En contra votaron una parte de los diputados radicales, radicales socialistas, democráticos, socialistas y comunistas[283].

[283] S.E.C.D., 42ª en 19 de abril, 43ª y 44ª en 24 de abril de 1933.

El nuevo reagrupamiento de las fuerzas políticas frente al Ejecutivo fue denunciado durante el debate en el Senado por el parlamentario radical socialista Guillermo Azócar como un hecho consumado, consolidados definitivamente los conceptos de "derecha" e "izquierda". En todas las votaciones, manifestó, marchan de acuerdo los Partidos Liberal, Radical y Conservador, y de este modo se han formado dos entidades que se llaman de "derecha" y de "izquierda". Tengo por el Excmo. señor Alessandri una gran admiración. Me entusiasmé por su ideal en 1920, pero siento hoy decepción porque veo que el señor Alessandri ha abandonado su ideal, y en estos momentos sirve de base para la organización de este nuevo sistema político que se está incubando en el país por la reacción conservadora, no para avanzar, sino para reaccionar[284].

En el Senado aprobaron las facultades extraordinarias los senadores radicales, conservadores, liberales, social republicanos y demócratas. Las rechazaron radicales socialistas, socialistas, democráticos y comunistas[285]. Se había producido un radical cambio de la agrupación política con que gobernará el Presidente Arturo Alessandri. Elegido por el Bloque de Izquierdas, será apoyado incondicionalmente por los Partidos Conservador y Liberal, y esporádicamente por el Partido Radical, convertido en un Gobierno de Derecha.

En esta ocasión participó por primera vez el Partido Socialista de Chile. Fue fundado el 19 de abril de 1933 sobre la base de cuatro agrupaciones socialistas organizadas en los años 1931 y 1932, fusionadas para formar un gran partido político: "Acción Revolucionaria Socialista", "Orden Socialista", "Partido Socialista Marxista" y "Nueva Acción Pública" (N.A.P.). Secretario General Ejecutivo del nuevo partido fue designado Oscar Schnake, en tanto Marmaduke Grove Vallejo era designado Líder. Concurría a la formación del Partido Socialista una diversidad de pensamientos de izquierda, quedando conformado, junto a amplios sectores populares, por

[284] SOFÍA CORREA SUTIL, "Con las riendas del poder", DeBOLSILLO, Santiago, 2011, pág. 9: La elite chilena del siglo XIX se transforma en el segundo tercio del siglo XX en derecha, ya que por primera vez tiene que competir en la arena política con fuerzas sociales antagónicas, convertidas en izquierda.
[285] S.E.S., 48ª en 18 de abril, 52ª, 54ª y 55ª en 27 de abril de 1933.

un gran número de jóvenes de clase media pertenecientes a la pequeña burguesía[286]. Se había dado en Chile la paradoja de la existencia de una República Socialista cuando aún no existía un partido Socialista, siendo el principio precisamente lo contrario, esto es, que el movimiento preceda a la organización[287].

El Partido Socialista se definió como un partido de clase, formado por trabajadores manuales e intelectuales; adoptó como método de interpretación de la sociedad el marxismo "rectificado y enriquecido por todos los aportes científicos del constante devenir social", y los principios clásicos del socialismo revolucionario: lucha de clases, entre la que se ha apropiado de los medios de producción y los explota en su beneficio y la clase que trabaja y produce y no tiene otro medio de vida que su salario; socialización de los medios de producción, reemplazando el régimen capitalista basado en la propiedad privada de la tierra por uno en que dicha propiedad se transforme en colectiva; dictadura del proletariado o Gobierno de trabajadores organizados; e internacionalismo. Su aspiración es llegar a constituir una Confederación de Repúblicas Socialistas de América Latina[288].

Una vez votado favorablemente el proyecto, el Presidente Alessandri comenzó de inmediato a hacer uso de las facultades extraordinarias, procediendo, de acuerdo con el espíritu de la ley según declarara durante el debate de la misma el diputado Arturo Olavarría, a dispersar los presuntos conspiradores para impedir que pudieran reunirse a conspirar. El día lunes 1 de mayo a las diez de la noche, cada uno de ellos custodiado por un agente del Servicio de Investigaciones, salían en el tren nocturno con destino al sur para ser entregados a las autoridades de las respectivas localidades adonde eran relegados, el yerno del ex Presidente Ibáñez, Osvaldo Koch Krefft, varias veces Ministro de Estado y autor de numerosas leyes, a Puerto Natales; Héctor Boccardo, ex Gran Maestre de la Masonería y ex diputado

[286] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 77 y 78.
[287] GABRIEL AMUNÁTEGUI, "Partidos políticos", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1952, pág. 218.
[288] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 39, 40, 45, 85 y 115; MARÍA JESÚS MIRANDA MENA, "Partido Socialista de Chile. Doctrina y Acción en su Historia. 1933-1979", Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia y Educación, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2003, Inédita.

de filiación radical, a Achao; el doctor Selim Carrasco, ex diputado termal, igualmente de filiación radical, Director del Departamento de la Habitación durante el Gobierno de Dávila, y férreo opositor del Gobierno de Ibáñez, a Aysén; y Edecio Torreblanca, ex Subsecretario de Educación y de Interior en el Gobierno de Alessandri, y luego Ministro de Tierras en el de Ibáñez, a Ancud. Se aplicó también la ley al Capellán de la Escuela de Carabineros Presbítero Ricardo Canales Granifo, relegado a Magallanes; y al ex Capitán Alejandro Lazo, a los socialistas Oscar Schnake, Mario Hermosilla y René Fuentes, si bien estos cuatro últimos no fueron habidos. Oscar Schnake, Secretario General del recién fundado Partido Socialista, no pudo asumir su cargo al existir este decreto relegándolo a Arica, por lo que debió permanecer oculto durante varios meses. Agustín Vigorena, ex Auditor de Guerra y ex Director General de Correos y Telégrafos, al tener conocimiento de que también se le aplicaría la ley, había abandonado oportunamente el país con destino a la ciudad de Córdoba, República Argentina[289].

La prensa informaba además que el General Carlos Ibáñez, presunto instigador de las supuestas conspiraciones, había sido notificado en el fundo "Santa Rita" el 29 de abril por el Intendente de Linares, Oscar de la Cuadra, de los deseos del Gobierno de que se alejara del país en atención a los rumores circulantes en los cuales se mezclaba su nombre, habiendo Ibáñez manifestado buena acogida a esta insinuación y resuelto viajar a la República Argentina[290].

En realidad, el ex Presidente Ibáñez, según expondrá en carta del mes de noviembre al diario "La Opinión" publicada el día 26 de ese mes, fue compelido por el Gobierno a abandonar Chile advirtiéndosele que, en caso de no hacerlo, sería relegado a una isla[291]. En estas circunstancias, el 3 de mayo llegó a Santiago acompañado de su señora esposa e hijos, alojándose en casa de la familia Letelier en calle Morandé, desde donde solamente salió

[289] Diario "La Opinión", 18 de abril y 2 de mayo de 1933; Revista "Hoy" Nº 76 de 5 de mayo de 1933, pág. 5; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 108.
[290] Diario El Mercurio", 30 de abril de 1933.
[291] Diario "La Opinión", 26 de noviembre de 1933: En carta dirigida a dicho diario por el General Ibáñez desconociendo ser autor de otra carta publicada por el periódico días antes, denuncia haber sido conminado a abandonar el país, bajo pena de ser relegado a una isla en caso de no hacerlo.

para visitar a su hija Rosa Ibáñez de Koch, domiciliada en calle Manuel Montt, cuyo esposo se hallaba relegado en Puerto Natales. El General Ibáñez no hizo declaraciones a la prensa, y el jueves 4 de mayo salía desde la Estación Mapocho en el tren de la combinación trasandina en dirección a Mendoza, para continuar luego viaje a Buenos Aires. Su señora esposa doña Graciela Letelier y su hijo mayor, Carlos, lo acompañaron hasta Los Andes[292].

No existía antecedente alguno que permitiera conjeturar la existencia de la conspiración que se pretendía desbaratar relegando a los supuestos conspiradores. Contradiciendo el Mensaje de la ley de facultades extraordinarias en el sentido de que no se miraría el pasado para juzgar la conducta de los individuos, se les relegaba atendiendo a su amistad o simpatías con el General Ibáñez. Era el manifiesto temor bajo el que vivía el Presidente Alessandri de ser depuesto de la Presidencia de la República lo que imponía al General Carlos Ibáñez del Campo un nuevo exilio.

[292] Diario "El Mercurio", 30 de abril; Diario "La Nación", 2, 3, 4 y 5 de mayo de 1933.

Capítulo II

Las impresiones del gobierno excluyen el término probatorio

Alejadas de Santiago las personas sospechosas de participar en eventuales futuros complots contra el Gobierno, el Presidente Alessandri mantuvo, y aun lo hizo público, su apoyo a la Milicia Republicana como una respuesta civil a las Fuerzas Armadas. El domingo 7 de mayo, autorizado por el Gobierno, se realizó un gran desfile en Santiago de los efectivos milicianos que alcanzó a 14.000 hombres vistiendo uniforme de overoles azules y demostrando su acabada preparación militar, aunque todavía sin contar con armamento. El desfile frente a La Moneda fue presenciado desde uno de sus balcones por el Presidente Alessandri, quien lo aprobó a su término con una declaración en algunos de cuyos pasajes expresó: Se ha dicho que la Milicia Republicana está al margen de la Constitución, y eso no es verdad. No existe en el Código Fundamental ninguna disposición que la prohíba, y no puede ser inconstitucional una agrupación de hombres que se congregan y se unen para defender el orden, la paz, la Constitución misma y las leyes de la República. Yo declaro ante la faz del país que el Gobierno admite y ampara la existencia de la Milicia Republicana[293].

En la Cámara de Diputados se presentaron no obstante proyectos de acuerdo para declarar la inconstitucionalidad de las Milicias y el entorpecimiento que su existencia producía a la libertad en que debían desenvolverse las actividades políticas y sociales, y exigir del Gobierno su inmediata disolución, la confiscación de sus armas, y el procesamiento de sus organizadores. Todos los proyectos fueron rechazados por una abrumadora mayoría derechista[294]. Similar situación se vivió en el Senado, donde no sólo se rechazaron las críticas, sino que se aprobó por los parlamentarios de Gobierno un proyecto declarando que era plausible y patriótica la inspiración de los elementos que formaban la Milicia Republicana de colaborar con las

[293] Diario "La Nación", 8 de mayo de 1933.
[294] S.E.C.D., 48ª en 8 de mayo y 51ª en 12 de mayo de 1933; S.O.C.D., 23ª en 5 de julio de 1933.

Fuerzas Armadas en la defensa del orden constitucional.

Además de la Milicia Republicana existían otras agrupaciones formadas por civiles que vestían uniforme y usaban armas, si bien clandestinamente pues ellas carecían de autorización legal para portarlas. Tales eran las Milicias del Movimiento Nacional Socialista de Chile, fundado el 5 de abril de 1932 por el abogado Jorge González von Marées, quien lo definió como "un movimiento tendiente a organizar y a unir en un solo haz la sana opinión pública de Chile, para constituir con ella una fuerza nacional que esté en condiciones de encauzar y dirigir, por medio de sus individuos de selección, los nuevos destinos políticos, sociales y económicos de la República". Un movimiento popular, en que habrán de tomar parte todas las fuerzas creadoras de la nación: el industrial y el obrero, el profesional y el empleado. Una fuerza moral, pero, sabrá ser también una fuerza física, que a la violencia no trepidará en responder con la violencia. Condenable en principio, la violencia es necesaria cuando la razón se hace impotente para imponer la cordura". Finalmente, el nacismo es un movimiento socialista, pero sin punto alguno de contacto con el marxismo internacional. No está fundado en la lucha de clases, sino en el concepto de función social, en la íntima colaboración de todas las fuerzas creadoras de la nación, para obtener de ellas el máximo rendimiento en beneficio colectivo[295]. El Movimiento Nacional Socialista se declaraba nacismo autóctono, exclusivamente chileno y sin vinculación alguna con el fascismo de Mussolini ni con el nazismo alemán. No obstante esa declaración, en aspectos formales sí se inspiraba en este último; así, en el uniforme, el saludo romano, sus milicias o Tropas Nacistas de Asalto (T.N.A.) y, particularmente, en la denominación de "Jefe", traducción de *Führer*, para su jefe máximo[296].

[295] JORGE GONZÁLEZ VON MARÉES, "Discurso pronunciado en la Primera Asamblea Nacista", celebrada en Santiago el 21 de junio de 1932, Biblioteca Nacista, Nº 2, Santiago, 1932.

[296] WILFREDO MAYORGA, "La Historia que falta. Crónica política del siglo XX", Volumen 10, Editorial Ercilla S.A., Santiago, sin fecha de edición, pág. 17. González von Marées no saludaba con el brazo derecho elevado al frente, sino como lo hacía Hitler, doblando el codo, y la mano abierta a la altura de la cabeza, según fotografía de pág. 22; JOAQUÍN EDWARDS BELLO, "El Nacional-Socialismo chileno", en OSCAR JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO SALINAS, ENRIQUE ZORRILLA, "Masacre. 5 de septiembre de 1938", Ediciones Nuestramérica, Parral, 1988, pág. 104: Hubo, sí, debemos reconocerlo, algunas coincidencias en el contenido de nuestra concepción integracionista… y en aspectos formales, como el saludo romano con la mano abierta y extendida, símbolo de

En su extenso discurso pronunciado en la Primera Asamblea Nacista el 21 de junio de 1932, Jorge González von Marées formuló una dura crítica al General Ibáñez por cuanto, habiendo destruido y dispersado las huestes políticas de la reacción, desgraciadamente no permitió que bajo su gobierno se organizara la nueva fuerza nacional que viniera a reemplazarlas[297].

En Chile, dice Eduardo Frei Montalva, donde los hechos y las ideas de la política mundial repercuten tan rápida y agudamente, no podía faltar en este período que comienza en el año 1931 un partido nacional-socialista[298].

Existían además las Milicias Comunistas y las Milicias del recién creado Partido Socialista, organizadas ambas como reacción a los ataques recibidos de las Milicias Nacistas, pues, desde su creación, los nacistas introdujeron en la vida política nacional un elemento de extrema violencia en su ataque al adversario. Combatieron al comunismo no sólo doctrinariamente, sino también por las vías de hecho, originándose frecuentes agresiones recíprocas con armas blancas y de fuego entre militantes de ambas colectividades. Pero fue principalmente con las milicias socialistas con las cuales los nacistas mantuvieron durante años una enconada rivalidad, que costó la vida de jóvenes de ambos bandos, caídos en choques callejeros tanto en Santiago, como en Valparaíso y Concepción[299].

---

paz y de amistad. También hubo analogía en la nominación del Movimiento chileno, por ser por definición nacionalista y socialista; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, pág. 313: Esta gente usaba camisas pardas y, en general, un traje muy parecido al de sus modelos, los nazis alemanes.

[297] JORGE GONZÁLEZ VON MARÉES, "Discurso".

[298] ALBERTO EDWARDS VIVES y EDUARDO FREI MONTALVA, obra citada, pág. 240; GERARDO OJEDA-EBERT, "El Movimiento Nacional Socialista Chileno. Presentación de fuentes diplomáticas inéditas", Estudios Latinoamericanos 9", 1982-1984, págs. 254 y 255: En comunicación del Embajador de Alemania en Londres von Ribbentrop al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania el 7 de febrero de 1937, informa la creación en Chile de un movimiento denominado "Nacionalsocialista", cuyos miembros serían cualquier cosa menos nacionalsocialistas, y darían mal uso a este nombre para simular un movimiento parecido al nuestro a fin de lograr una mayor fuerza de atracción.

[299] ALBERTO EDWARDS VIVES y EDUARDO FREI MONTALVA, obra citada, pág. 241; WILFREDO MAYORGA, obra citada, págs. 18, 23, 46, 47 y 50 a 53: A mediados de 1932 tropas nacistas de asalto lanzaron bombas de humo y detonantes al interior de un teatro en que se desarrollaba una asamblea socialista, tras lo cual, durante los incidentes producidos al salir a la calle los asistentes al acto, uno de ellos resultó muerto por un disparo de revólver, primera víctima del nacismo criollo; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada,

Más allá de las escaramuzas callejeras de sus milicias, el movimiento Nacista y los partidos Socialista y Comunista combatían por igual al Presidente Alessandri, pero siendo tales ataques neutralizados en el Congreso por los partidos políticos que lo apoyaban con sus votos mayoritarios, no constituían una amenaza para la estabilidad de su Gobierno. Las perturbaciones políticas provendrán de su propio círculo gubernativo. En la Convención celebrada en Viña del Mar a comienzos de julio, el Partido Radical, al cual pertenecía el Ministro del Interior Alfredo Piwonka, acordó que los parlamentarios radicales presentaran al Congreso una moción para derogar la ley de facultades extraordinarias, lo que hizo el senador Pedro León Ugalde en la sesión del día 4 de julio con el siguiente proyecto de ley: Artículo único. Derógase la ley Nº 5.163 de 28 de abril del presente año. Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial"[300]. A este se sumó el mismo día otro proyecto similar del Partido Socialista, presentado por los senadores Eugenio Matte Hurtado y Hugo Grove[301]. Un tercer proyecto fue presentado en la Cámara de Diputados con la misma fecha de los anteriores por 10 diputados del Block de Izquierda.

Transcurridos los días sin que se adoptara resolución alguna al respecto, el 19 de julio el senador Pedro León Ugalde pidió a la Mesa del Senado requerir de la Comisión respectiva el pronto despacho del informe de su proyecto de ley derogatorio de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo. La reacción del Gobierno ante la ofensiva parlamentaria que perseguía despojarlo de las facultades extraordinarias restando aún tres meses para su extinción legal, fue inmediata.

El 20 de julio la prensa informaba que el Gobierno, en uso de las facultades extraordinarias de que gozaba, había decretado la detención por agentes del Servicio de Investigaciones del general de brigada Aníbal

---

págs. 38, 46, 48, 120 y 121; Diario "La Opinión", 7 de agosto de 1933; ELÍAS LAFERTTE, obra citada, págs. 298 y 313; ERICH SCHNAKE SILVA, "Schnake. Un socialista con historia. Memorias", Aguilar Chilena de Ediciones, S.A., Santiago, 2004, pág. 101: Las milicias socialistas usaban uniforme con un cinturón grueso de cuero con una hebilla que servía de arma defensiva. Las mujeres del Partido también usaban uniforme: camisa blanca, corbata roja, falda azul marino y el clásico gorro miliciano.

[300] S.O.C.D., 22ª en 4 de julio de 1933, y S.O.S., 19ª en igual fecha.

[301] S.O.S., 19ª en 4 de julio de 1933.

Parada Pacheco, coroneles Pedro Lagos y Justo Pedraza; ex capitán y ex parlamentario CRAC Ricardo Alegría; ex capitán de navío y Ministro del Trabajo de Carlos Dávila Ignacio Toro; ex parlamentario y periodista Ernesto Silva Román, y Luis Mejía, presidente del Círculo de Suboficiales sin pensión, en vista de que se tenían pruebas ciertas de que se encontraban conspirando contra el Gobierno. Son las mismas personas que siempre están fraguando conspiraciones declaraba el Ministro del Interior Piwonka.

Simultáneamente se informaba que el Gobierno haría ver al Congreso la necesidad real que existía de contar con las facultades extraordinarias, puesto que el hecho de que el senador patrocinante del proyecto de derogación de la ley pidiera que fuera tratado sin informe de Comisión, y que al mismo tiempo en la Cámara se presentara idéntica moción sobre la materia, afirmaba la vigencia de la ley. El Ejecutivo representará al Congreso, una vez más, la necesidad absoluta de mantener en todo su vigor la ley de facultades extraordinarias, por existir todavía fermentos de alteración del orden que es necesario neutralizar. Este modo de sentir será manifestado ante las dos Cámaras por un Ministro de Estado[302].

Esa misma noche, cada uno de ellos conducido por un agente de Investigaciones, los detenidos fueron relegados a distintas localidades del sur del país. El coronel Pedro Lagos había sido detenido en la ciudad de Los Ángeles y era trasladado a Santiago, mientras Silva Román permanecía en la Dirección General de Investigaciones para ser embarcado rumbo a Bolivia, donde tenía desde antes proyectado radicarse[303].

Al día siguiente se producían nuevas detenciones de personas acusadas de estar comprometidas en el complot denunciado por Investigaciones. Fueron detenidos y relegados: Presbítero Raúl Pastene, teniente coronel Eduardo López Donoso, Luis Dávila Espinoza, Miguel Gutiérrez, teniente coronel Ernesto Fernández Tapia, Alfonso Morales Valdivia, Javier Cuéllar, Justo Pastor Rivera; Ismael Edwards Matte, cofundador y redactor de la revista "Hoy", a Pichilemu; Juan Bautista Rossetti, abogado, periodista del

[302] Diarios "Las Últimas Noticias" y "La Segunda de Las Últimas Noticias", 20 de julio de 1933.
[303] Diarios "La Nación" y "El Mercurio", 21 de julio de 1933.

diario "La Opinión" y ex Ministro del Trabajo de Carlos Dávila, a Freirina; señorita Lenka Franulic, periodista y traductora de la revista "Hoy", a Curicó. El coronel Pedro Lagos fue relegado a Combarbalá. Los ex Prefectos de Investigaciones Pedro Henríquez y Alfredo Barahona serían llamados nuevamente al servicio por orden del Gobierno, para ser a continuación destituidos a objeto perdieran la pensión de retiro de que disfrutaban[304].

Llamaba la atención la heterogeneidad de oficios y diversidad de partidos políticos a que pertenecían los detenidos, pues los había abogados, periodistas, ingenieros, arquitectos, militares, marinos y sacerdotes; y liberales, radicales, socialistas, demócratas, comunistas y conservadores[305].

Según los antecedentes del complot, proporcionados por el Director del Servicio de Investigaciones Pedro Álvarez Salamanca, se trataba de un grupo de alrededor de cuarenta personas de destacada actuación en los gobiernos de facto, las que por diversos motivos estaban separadas pero que últimamente se habían reconciliado, y se reunían en diversos lugares para tramar el derrocamiento del Gobierno de Alessandri, reorganizar la administración pública, traer nuevamente a Chile al General Ibáñez, y nombrar un nuevo Ministerio que presidiría Manuel Salas Rodríguez con el general Aníbal Parada en el Ministerio de Guerra. El complot sería de vastísimas proporciones, y para llevarlo a cabo se contaba con 1.500 hombres perfectamente preparados, con los que se atacaría al Ejército y a la Milicia Republicana, se tomaría La Moneda, se dejarían Santiago y varias ciudades sin luz ni agua, y se cerrarían los accesos a la capital para dejarla sin abastecimientos, sitiándola por hambre. El movimiento debía estallar el día 20 de julio o, a más tardar, el día 21, y según conversaciones sostenidas por algunos complotados en la mañana del día 20 en una reunión verificada en la Galería Alessandri a las 11.45 de la mañana, tenían entera confianza en el resultado[306]. El día 22 de julio el diario "La Nación", voz oficial del Gobierno, dio a conocer otros datos del complot: Habían fracasado las tentativas de los complotados realizadas para comprometer a oficiales de Ejército.

[304] Diarios "El Mercurio" y "La Opinión", 22 de julio de 1933.
[305] Revista "Hoy" Nº 88, de 28 de julio de 1933, pág. 4.
[306] Diarios "La Nación", "El Mercurio" y "La Opinión", 21 de julio de 1933.

Camino a su lugar de relegación, el abogado Juan Bautista Rossetti envió sendos telegramas al Presidente de la República, al Colegio de Abogados, y a los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, protestando de su detención. Envió además un telegrama al Presidente de la Corte Suprema formulando una denuncia para que "disponga que la Corte de Apelaciones designe un Ministro para que se avoque al proceso y sancione a los culpables, si los hay. Confío en rectitud, independencia y valor moral del más alto Tribunal de la República"[307].

En su comunicación dirigida al Presidente del Senado, Rossetti dice en algunos de sus párrafos haber sido detenido, incomunicado y relegado por un complot de que da cuenta el diario "La Nación", sin tener más noticias de ello que las del citado diario. Por antecedentes insospechables recogidos en Investigaciones, el complot nunca ha existido y todo es una farsa policial. No pide amparo, limitándose a informarlo sobre falsas versiones con que se quiere desorientar sus debates. Usando derecho de petición, le pide abra investigación parlamentaria sobre supuesto complot.

El senador Pedro León Ugalde, en la sesión del 25 de julio, refiriéndose a la comunicación de Juan Bautista Rossetti, manifestó que los antecedentes dados a la publicidad por el Ejecutivo sobre un complot revolucionario que tendría hondas ramificaciones en todo el país, y cuya finalidad sería derrocar los poderes constituidos, causó verdadera alarma en la opinión pública en las primeras horas del día en que fueron publicados. Pero luego asaltó una duda a la opinión pública, duda que se fue acrecentando paulatinamente, hasta que anteayer no había ya nadie que creyera en la existencia de este bullado complot, y el telegrama que ha llegado a la Mesa ha venido a consolidar el concepto de que estamos en presencia de una farsa, o de una comedia policial, torpe e ingenuamente tramada. Pero antes de poder dictaminar sobre el fondo mismo de esta cuestión, creo de necesidad absoluta que el Senado conozca los antecedentes íntegros de esta conspiración, y que el Ministro del Interior envíe a esta Cámara todos los comprobantes que obran en su poder[308].

[307] Diario "La Nación", 25 de julio de 1933.
[308] S.O.S., 28ª en 25 de julio de 1933.

Entre tanto, a raíz del telegrama enviado por Rossetti al Presidente de la República, el Director de Investigaciones informó el 24 de julio que desde hacía un mes y medio los complotados se ocupaban de inducir a suboficiales y tropa de las Fuerzas Armadas a la insubordinación y a la revuelta. Como nada pudieran lograr en este campo, valiéndose de los comunistas organizaron una campaña activa y violenta entre los gremios obreros para inducirlos a un paro general revolucionario a efectuarse el 1º de agosto próximo. No hay un sindicato, organización ni un centro obrero hasta donde no haya llegado algún agente del desorden dirigido o encaminado por algunas de las personas contra quienes se han tomado las medidas. Sospechando que la policía estaba en conocimiento de sus actividades, declararon que eso no significaba nada, pues el movimiento triunfaría mientras quedaran en pie los principales y más importantes dirigentes: Rossetti y Edwards Matte[309].

Ismael Edwards Matte a su vez en carta al diario "La Opinión", no habiendo realizado ninguna actividad de carácter político que pudiera justificar su detención y relegación por lo que las atribuye a resquemores personales, propone que un Tribunal de Honor constituido por los más altos miembros de los Poderes Públicos, o por las más distinguidas personalidades a las cuales no le une ningún vínculo, se avoque al conocimiento de todos sus actos, y si dicho Tribunal declara que ha ejercido alguna actividad contraria al orden constitucional desde la fecha en que Arturo Alessandri asumió por tercera vez el Poder Supremo, se compromete a entregar $ 200.000 a las instituciones de beneficencia pública que señala, compromiso que respalda con la hipoteca de su casa habitación[310].

Posteriormente, en una comunicación al Presidente del Senado, Ismael Edwards Matte relata haber creído, al ser detenido el día 21 de julio, que el Gobierno adoptaba esa medida en su contra debido a la resurrección de viejos resentimientos, de antiguos y no olvidados agravios[311], pero el 25

[309] "El Diario Ilustrado", 25 de julio de 1933.
[310] Diario "La Opinión", 27 de julio de 1933.
[311] Nota: Debido a una antigua animadversión entre ambos, Ismael Edwards Matte y Arturo Alessandri habían sostenido tiempo atrás un violento altercado en la vía pública; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, "Chile entre dos Alessandri", Editorial Nascimento, Santiago,

de julio leyó en los diarios que Pedro Álvarez Salamanca reclamaba para sí la gloria de la jornada. Álvarez Salamanca dice que no hay sindicato, organización, centro obrero, comisaría o cuartel que los agentes del desorden no hayan visitado. Y agrega que todos ellos decían que mientras yo estuviera en pie, el movimiento seguiría adelante. Yo aseguro al Honorable Senado que nada hay en mis actos que remotamente pueda dar margen a las atrevidas aseveraciones de Álvarez Salamanca. No es posible que si es efectivo, como él enfáticamente lo afirma, que no ha habido cuartel que no haya sido solicitado, ni sindicato, ni organización, ni centro obrero hasta donde no haya llegado un agente de los conspiradores, todo este tremendo intento de subversión se sancione con una simple relegación a Pichilemu. Por otra parte, sostengo que el Jefe de Investigaciones no es digno de fe[312].

Las terminantes alegaciones de Juan Bautista Rossetti e Ismael Edwards Matte para probar su inocencia no produjeron efecto alguno. Respecto del telegrama de Rossetti a la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones, teniendo presente que era de pública notoriedad que el Gobierno había adoptado las medidas recurridas en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la ley Nº 5.163, sin que el Ministro del Interior hubiese requerido la acción judicial en conformidad al artículo Nº 3 de dicha ley para la iniciación del correspondiente proceso criminal, resolvió archivar los antecedentes. La Corte Suprema a su vez, conociendo del oficio de la Corte de Apelaciones comunicando haber ordenado archivar la petición de un Ministro visitador, acordó asimismo archivar dicha comunicación[313].

Sin embargo, el Ministro del Interior Alfredo Piwonka insistió ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, a través de una larguísima exposición de la que se transcriben algunos párrafos,

1962, Tomo I, págs. 123 y 124; JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN y otros, "La Hora. 1935-1951. Trayectoria de un diario político", Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002, pág. 21.

[312] S.O.S., 31ª en 1 de agosto de 1933; ISMAEL EDWARDS MATTE, Revista "Hoy" N° 316 de 9 de diciembre de 1937, refiriéndose a su relegación, dice que se atribuía a los complotados haber comprado 1.500 carabinas, pero nada se dijo acerca de quién las había vendido, dónde se encontraban esas carabinas, ni de dónde salió el dinero con que se adquirieron.

[313] Diario "El Mercurio", 26 y 29 de julio de 1933.

en que la seguridad de la República exigía el mantenimiento de la ley de facultades extraordinarias. Empezó Piwonka descartando el procedimiento probatorio, pues manifestó que se trataba de una ley especialísima, de confianza del Poder Legislativo en el Ejecutivo y en los hombres de Gobierno. La ley, declaró, no establece procedimiento probatorio alguno; no establece cuáles son los medios de prueba, y dispone que para adoptar la medida de relegación no se requiere nada más que de un decreto del Presidente de la República. La naturaleza de la ley y su finalidad exigen que así sea. El delito de conspiración que ella contempla no es de aquellos que puedan ser establecidos mediante procedimientos probatorios. Basta que el Gobierno tenga la impresión de que algún individuo desarrolla actividades encaminadas a destruir el régimen constitucional o a atacar al Estado, para que se sienta facultado, y lo esté, para adoptar cualquiera de las medidas de seguridad que la ley establece, sin sujeción a procedimiento especial alguno, sin atenerse a considerar el mérito que arrojan los antecedentes, porque la ley lo facultó para ello. Así pues, en rigor, el Gobierno no tiene por qué dar a conocer los antecedentes que lo han determinado a adoptar algunas medidas en contra de individuos cuyas actividades fueron estimadas por él como contrarias al régimen constitucional.

El Gobierno no debe ni puede revelar nombres ni informaciones particulares, dadas por personas respetabilísimas, que en forma confidencial y reservada le han informado, guiadas sólo por un alto espíritu patriótico de evitar un nuevo trastorno a la República.

En cuanto a la libertad de prensa, sólo ha sido restringida en forma también muy disminuida con relación a algunos órganos de publicidad que sustentan ideas de subversión. Han sido censurados la revista "Hoy", de propiedad de uno de los relegados políticos; el diario "La Opinión", "El Despertar Proletario" de Iquique, "El Comunista" de Antofagasta, y otros de orden muy secundario.

El Gobierno ha obrado a plena conciencia, sin odios ni rencores para nadie, y ha cumplido con el deber de prever y evitar posibles trastornos que en la sombra se fraguaban contra sus instituciones. Ha sido excesivamente prudente en el uso de las facultades extraordinarias que el Congreso tuvo a bien otorgarle. Con su discreta y honrada aplicación cree

haberse hecho acreedor a no perder la confianza que en él se depositó al concederlas, y consciente de los deberes que la hora actual le impone, pido a esta Honorable Comisión tenga a bien informar que la seguridad de la República exige el mantenimiento de esa ley[314].

De acuerdo con las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias, los detenidos relegados estaban impedidos de obtener la instrucción de un proceso judicial para probar su inocencia por no haberlo requerido el Ministro del Interior, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la ley. En estas circunstancias, el 1 de agosto el ciudadano Santiago Chrichton Saldívar presentó a la Corte de Apelaciones un escrito querellándose contra Ismael Edwards Matte, Juan Bautista Rossetti, Parada y otros, por su responsabilidad en el último complot descubierto contra el Gobierno, querella que la Corte acogió designando al Ministro Miguel Aylwin para sustanciar el proceso. No obstante, Chrichton no tenía derecho a formular esta querella, por lo que fue rechazada, tras lo cual la Corte resolvió sin embargo que, habiéndose tenido conocimiento de la comisión de un delito por la denuncia realizada por Chrichton, debía formarse el sumario de oficio, iniciándolo el mismo Ministro Aylwin. El Gobierno no aceptó que, contrariando su decisión, se instruyera un proceso por el complot, y el Fiscal Novoa entabló contienda de competencia con el Ministro de la Corte de Apelaciones Miguel Aylwin, en atención a que la ley exigía requerimiento previo del Ministro del Interior para poder instaurar este proceso. El Ministro Aylwin rechazó la contienda de competencia basándose en que la ley otorgaba al Ministro del Interior una facultad para denunciar estos delitos, facultad que no derogaba las reglas generales que entregan la competencia para juzgar estos delitos a la justicia ordinaria. Apelada esta resolución, la Corte de Apelaciones confirmó lo obrado por el Ministro sumariante, porque la facultad aludida, además de las razones ya dadas, no constituía una prohibición a los tribunales para intervenir en esta clase de asuntos sin la previa intervención del Ministro del Interior, y de esta manera el proceso continuó su curso[315].

[314] Diario "La Opinión", 2 de agosto de 1933.
[315] Diario "La Segunda de Las Últimas Noticias", 1 y 2 de agosto de 1933; Diario "La Opinión", 14 de agosto de 1933.

Se sucedían entre tanto importantes noticias en el ámbito político. Un acontecimiento que pondrá nuevamente el nombre del General Carlos Ibáñez en discusión tuvo lugar el 10 de agosto. El Presidente Alessandri, por decreto Nº 3.219, haciendo uso de las facultades extraordinarias conferidas por la ley Nº 5.163 para la defensa del Estado y el régimen constitucional de la República, dispuso que el Servicio de Investigaciones arrestara en un sitio no destinado a reos comunes al ciudadano Marmaduke Grove Vallejo, por el hecho de haber dictado en Los Andes una conferencia pública con la que habría incitado al pueblo a derrocar el Gobierno establecido y producir la revolución. La detención fue cumplida el 10 de agosto, y Grove relegado a la isla de Chiloé [316].

En el Congreso se propuso aplicar a Grove una sanción aún más grave que la relegación. Diputados conservadores presentaron un proyecto de acuerdo a objeto de que, habiendo Grove ejercido actividades revolucionarias tendientes a subvertir el orden público, estaba percibiendo cuantiosa suma por capítulo de retiro del Ejército que se paga con dinero de todos los ciudadanos, no siendo aceptable que se aprovechara de los dineros del Estado para ejercer actividades de esa clase. Por tanto, la Cámara acordaba sugerir al Ministro de Defensa Nacional la necesidad que existía de llamar a las filas al indicado ciudadano, a objeto de proceder a su separación.

En la sesión en que se discutió el proyecto de acuerdo, Arturo Olavarría observó que en la ley de facultades extraordinarias se rechazó un artículo que imponía tal sanción, advirtiendo que no pueden ser llamados a las filas los oficiales que han obtenido retiro absoluto, y que cuando han obtenido retiro temporal, sólo pueden ser llamados si no han transcurrido seis meses desde entonces. Por otra parte, no deben hacerse excepciones odiosas, agregó, pues a Ibáñez, Parada, López Donoso y a varios otros militares en retiro, se les ha aplicado también la ley de facultades extraordinarias por mezclarse en actividades subversivas. Las palabras del diputado Olavarría provocaron una lluvia de indicaciones al proyecto en cuestión, agregándosele finalmente un inciso segundo: Se tomará además esta misma medida, en razón de haber realizado actividades

[316] S.O.S., 36ª en 10 de agosto de 1933.

revolucionarias en contra del orden constitucional de la República en distintas oportunidades, contra las siguientes personas: Luis Altamirano, Carlos Ibáñez, Bartolomé Blanche, Agustín Moreno, Arturo Puga, Carlos Jouanne de la Motte, Edgardo von Schroeders, Pedro Lagos, Pedro Álvarez Salamanca, y Carlos Frödden.

Era imposible que semejante proyecto de acuerdo pudiera prosperar. Fue rechazado por 71 votos contra 12 y 11 abstenciones[317].

Pedro Álvarez Salamanca fue relevado del Servicio de Investigaciones el 28 de septiembre trasladándosele al puesto de Director de Prisiones, y nombrado a su vez Waldo Palma, quien desempeñaba este cargo, para reemplazarlo como Director del Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes[318].

El Gobierno declaró que no solicitaría nuevas facultades extraordinarias, ni solicitaría prórroga de la actual ley, pues propiciaría la dictación de una ley permanente de defensa del Estado[319].

Pocos días después, la prensa divulgaba el fallo dictado por el Ministro de la Corte de Apelaciones Miguel Aylwin en el proceso instruido por el complot denunciado por Investigaciones en el mes de julio. La parte resolutiva de la sentencia dice:

"Teniendo presente:

1º Que iniciado este proceso en virtud de la presentación de fs. 7, que el tribunal acogió como denuncia, y llamada a declarar la persona que la subscribe (Santiago Chrichton Saldívar), manifestó que no tenía conocimiento de los hechos ni pruebas que suministrar a la justicia, y que obraba con un propósito de lucro personal en la esperanza de una remuneración ofrecida a quien probase la culpabilidad de uno de los imputados.

2º Que los jefes de la repartición pública llamados por la ley

[317] S.O.C.D., 45ª en 17 de agosto, y 47ª en 21 de agosto de 1933.
[318] Diario "La Opinión", 29 de septiembre de 1933.
[319] Ibíd., 4 de octubre de 1933.

a suministrar al tribunal los antecedentes necesarios para esclarecer el denuncio manifiestan en sus declaraciones que no pueden suministrar prueba alguna, porque al hacerlo malograrían sus fuentes de información.

3º Que los inculpados niegan intervención que se les supone en la denuncia.

4º Que, en consecuencia, y no apareciendo del sumario presunciones de que se hayan verificado los hechos que dieron motivo a formar la causa, y visto lo dispuesto en el artículo 438 número 1 del Código de Procedimiento Penal, se sobresee definitivamente en este proceso"[320].

Pero el juego de los complots aún no había terminado.

[320] "El Diario Ilustrado", 12 de octubre de 1933.

Capítulo III

Ha llegado la hora de que termine mi silencio

Un nuevo motivo de agitación política vino a constituir una carta enviada desde Buenos Aires supuestamente por el General Carlos Ibáñez del Campo a un amigo radicado en Talca, Antonio Fernández Reyes, quien, por considerar que su conocimiento podría ser útil para el país, la envió al director del diario "La Nación" "para que hiciera de ella el uso que estimare conveniente".

El diario la publicó sin comentario alguno en su edición del día 5 de noviembre:

"Buenos Aires, octubre 13 de 1933. Señor don Antonio Fernández Reyes. Talca. Chile.

Mi estimado amigo: Como veo que la obra de justicia social, a la cual tanto empeño dediqué, se ve hoy amenazada por la descomposición política, y sobre todo por la reacción, que a la postre terminaron por derribarme, desearía dirigirle al país las advertencias para que monte guardia alrededor de dichos principios. Le ruego me indique la forma en que mis palabras pudieran llegar eficazmente a todos.

Al proceder en esta forma no deseo sino reivindicar mi labor gubernativa, las instituciones que yo formé, todo lo cual debe ser mantenido y, sobre todo, perfeccionado.

La justicia social, hecha sin contemplaciones de ninguna especie, es lo único que puede hacer la grandeza y tranquilidad del país. Cometí errores durante mi administración, pero también tuve aciertos. Entre estos están la legislación y las obras públicas que impulsé con tenacidad, y que mis enemigos, entre los cuales figuran principalmente miembros de la reacción, no podrán destruir.

Caí porque traté de evitar derramamiento de sangre. La crisis mundial, hábilmente explotada presentáronla como un fracaso mío en sus efectos, que se han dejado sentir en todo el mundo. Los estudiantes, seducidos por la prédica reaccionaria, fueron instrumentos, meros instrumentos.

No halagué a nadie. Traté de cumplir mi deber con independencia y firmeza; al revés de otros gobernantes, malabaristas de la política, seguí siempre la línea dura y difícil que me impuse.

Hoy la reacción, los liberales sobre todo, tratan de destruir mi obra. Se equivocan: Chile podrá volver a una dictadura, pero su progreso indefinido no puede permitir el triunfo definitivo de los tiempos de Barros Luco y Sanfuentes.

Con mil recuerdos lo saluda. Carlos Ibáñez C."[321]

Como era de esperar, y era aparentemente el propósito de su divulgación, la carta produjo gran revuelo político; el efecto de una bomba, según el diario "La Opinión".

La carta, apócrifa, tuvo sin embargo un efecto no deseado para sus autores: permitió al General Ibáñez dar a la publicidad una auténtica y extensa carta suya reivindicatoria de su obra como gobernante, e informar al mismo tiempo a la opinión pública las verdaderas circunstancias en que debió abandonar, por tercera vez, su patria. Su carta fue enviada por el General Ibáñez al mismo diario que había dado a conocer la anterior apócrifa, que la publicó en extenso.

Informa el diario al respecto: Recibida la carta enviada desde Talca, se dudó de que fuera realmente del General Ibáñez, por lo que se le dio a conocer a varios de sus más destacados amigos y partidarios (sin mencionar quiénes fueron estos), todos los cuales reconocieron como verídica la firma del ex Presidente, y estuvieron de acuerdo asimismo en que la redacción de la carta evidenciaba su estilo. No obstante algunos de ellos pidieran que no se publicara por estimarlo inconveniente, en la creencia de que podría dar motivo para que sus enemigos renovaran la campaña de hostilidad contra el general y contra sus partidarios, se publicó, ya que daba a conocer el pensamiento del ex Presidente sobre la situación actual del país.

Como lo preveían sus partidarios, arreciaron los ataques al ex Presidente y a su obra, y el propio Gobierno pidió explicaciones al General,

[321] Diario "La Opinión", 5 de noviembre de 1933.

residente en Buenos Aires, por intermedio del cónsul en esa capital, respecto del alcance de su carta.

Y ahora resulta que el ex Presidente desconoce dicha carta, aunque declara que, salvo el párrafo final, ella refleja exactamente lo que siente y lo que piensa respecto de la situación actual del país.

A este propósito nos ha enviado la siguiente comunicación:

"Buenos Aires, 21 de noviembre de 1933.

Señor Director de "La Opinión". Santiago de Chile.

Muy señor mío:

En la edición del día 5 del mes en curso, su importante diario publicó una carta que habría sido dirigida por mí a un caballero de Talca.

Con motivo de ella, he escrito al señor Ministro de Defensa Nacional la comunicación que en copia le acompaño, y en la cual, conjuntamente con desmentir esa publicación, formulo algunas consideraciones que he estimado de interés con motivo de la campaña sistemática que desde hace tanto tiempo se mantiene en mi contra, y que ha recrudecido recientemente.

Como la carta a que me refiero apareció en "La Opinión", le agradeceré se sirva insertar en el mismo diario la que ahora le adjunto.

Muy atentamente. Carlos Ibáñez del Campo".

La copia de la carta en cuestión es del siguiente tenor:

"Buenos Aires, 17 de noviembre de 1933.

Señor Ministro de Defensa Nacional. Santiago de Chile.

Señor Ministro:

Con fecha 8 del presente dirigí a US. un telegrama manifestándole que había recibido del cónsul de Chile, señor Aguirre[322], una citación para concurrir a su oficina a notificarme de una resolución del Gobierno. Le agregaba que me había negado a concurrir, tanto porque estimaba improcedente el hecho, cuanto porque tenía el propósito de no aceptar recados verbales, sino comunicaciones escritas.

Dos días después US. contestó el siguiente cable: "Recibí su telegrama. Gobierno dióle facilidades para residir en el extranjero en

[322] Nota: El cónsul de Chile en Buenos Aires era el ex capitán Sócrates Aguirre.

obsequio a la propia tranquilidad de Ud., y a fin de evitar inconvenientes que para tranquilidad pública tenían actividades políticas que comprometían a su persona. Carta publicada en ésta y que no ha sido declarada apócrifa, preséntalo dispuesto a nuevas actividades políticas que le perjudican y pueden perturbar situación de orden y tranquilidad que Gobierno está obligado a mantener con firmeza".

Debí deducir, en consecuencia, que el llamado del cónsul tenía por objeto notificarme de algún acuerdo tomado en vista de no haber desmentido la carta y, naturalmente, he tenido que esperar conocerla, puesto que me parece inoficioso manifestarle que, si ella hubiera sido auténtica, no tenía desmentido; pero que si no lo era, mal podía ser conocida por mí.

Hoy me encuentro en condiciones de desmentir en forma categórica la carta publicada en La Opinión del día 5, y de expresar que no comprendo los móviles que hayan inducido a sus autores a fraguar tal documento.

Sin embargo, debo manifestar a US., con igual franqueza, que salvo el párrafo final, nada hay en el fondo de ella que no interprete lo que siento y pienso, especialmente cuando se alude a la necesidad de perfeccionar la obra de justicia y bienestar sociales, que constituye, y constituirá, un legítimo timbre de orgullo para mi Gobierno.

Pero un documento con mi firma no habría contenido una alusión a respetables mandatarios de otra época. Ni mi temperamento ni mi manera de entender la responsabilidad me permiten excusar o defender mis actos de gobernante a costa del prestigio de los ciudadanos que ocuparon con anterioridad la Presidencia de mi país, sobre todo si se trata, como en este caso, de hombres ilustres a quienes juzgará la Historia.

Deseo ahora referirme a algo que yo considero muy grave, y ello es la actitud que el Gobierno ha creído conveniente adoptar con motivo de la publicación de esa carta.

En efecto, no existe en ella, según he leído, ni una palabra, ni una frase, que pudieran estimarse contrarias al orden público, ni destinadas a la incitación de una revuelta. En el supuesto de que ella hubiera sido mía, ¿de dónde emana la facultad de formularme observaciones o amenazas? ¿Con qué derecho se me exige una afirmación o un desmentido? ¿O es que haber desempeñado una alta Magistratura me coloca en la situación de

paria dentro de mi país, sin que me alcancen los derechos y garantías que la Constitución y la ley garantizan a todos los habitantes, y cuyo respeto se proclama sin descanso?

Por lo demás, no es difícil convencerse de que las inquietudes del Gobierno, en lo que a mí se refiere, resultan faltas no sólo de razón, sino de lógica.

Se me presenta en discursos oficiales como un ciudadano abominable y un ex mandatario sobre el cual pesa la condenación y el desprecio públicos. ¿Qué se puede temer entonces de mí? ¿O es que un hombre en estas condiciones podría tener capacidad moral para alzarse solo contra un Gobierno y contra un país que lo repudia?

La propia actitud gubernativa demuestra, entonces, que a pesar de aquellas expresiones se piensa íntimamente que una parte de la opinión está conmigo. Y si eso fuera así, ¿con qué derecho se ofende y se amenaza al supuesto representante de esa opinión, respetable, por lo menos, como todas?

La verdad es, señor Ministro, que existe en todo esto no solamente el deseo de atacarme, sino de utilizarme como un instrumento, destinado a paliar errores y eludir responsabilidades, y quizás, también, como la cortina de humo que oculte a los ojos del país el juego de los intereses políticos o de otro orden en movimiento.

Quiero aprovechar esta ocasión para declarar que, a mi juicio, y ante la renovación sistemática de cargos falsos, ha llegado la hora de que termine mi silencio, de que, ejercitando el derecho y el deber de defenderme, no acepte en adelante las inexactitudes ni las ofensas de los Altos Dignatarios del Gobierno, sin establecer la verdad y el móvil de mis actos y las razones y resultados de la campaña interesada con que se ha pretendido, y hasta ahora logrado, tergiversarlos.

Retirado del Poder el 26 de julio de 1931 después de serena y meditada reflexión y a fin de evitar una represión por las armas, soporté calladamente el desborde sin límites de las pasiones y los odios. Recibí sin quejarme las calumnias y las injurias de mis enemigos, y contemplé impasible las actitudes dignas de desprecio de tantas ambiciones insatisfechas que rivalizaban en su afán de escarnecerme. Me asistía la esperanza de que la

calma volvería a los espíritus y se haría realidad la promesa de gobiernos de armonía y de concordia, en cuyas aras todo sacrificio me parece poco, y todo esfuerzo meritorio.

Sin embargo, mi silencio siguió siendo arteramente explotado como signo de confesión y de culpabilidad. Las calumnias se difundieron como verdades, y mis acusadores, envalentonados por la falta de contradicción, se acostumbraron al procedimiento indigno, pero fácil, de achacarme todas las calamidades de la República.

Puede un hombre imponerse a sí mismo la tortura de servir de blanco a los ataques si con ello comprende que presta grandes servicios a su patria, pero no habrá ninguno que se resigne a mantener esta actitud si se convence que en tal forma sólo consigue satisfacer pasiones y disculpar errores a costa de su nombre y de su honra.

Mi silencio no ha sido comprendido o respetado ni siquiera por los gobernantes que prometieron en sus programas una era de paz y de armonía.

Bastaría que US. no olvidara los términos del Mensaje pidiendo facultades extraordinarias. ¿Podría señalarse en algún país del mundo un documento semejante, en el cual se creaba una clase especial de réprobos sin amparo de la justicia ni de la ley, por el delito de haber servido en un Gobierno elegido por el voto de una enorme masa de ciudadanos, entre los cuales se peleaban el honor de la proclamación muchos de los que después con tanta saña lo combaten?

No necesito tampoco recordar a US. que ni los balcones de La Moneda, ni las campiñas familiares, ni los Hipódromos, han dejado de proporcionar oportunidad para lanzar discursos con las acostumbradas frases de hiriente condenación al ex Presidente Ibáñez.

Y esas palabras van de un ámbito a otro del país, sin que el aludido pueda decir que si ha guardado silencio no es por falta de antecedentes ciertos para justificarse, puesto que los hechos mismos prueban que, a la luz de la verdad, su obra en general es intachable, ya que mantiene casi en su totalidad la labor realizada, y ha fracasado más de un intento para modificarla. El propósito deliberado de abatirme ante el concepto de mis conciudadanos, ha creado una atmósfera falsa de derrotismo que causa

enormes perjuicios en el país, pues enerva sus energías para el trabajo.

Se ha dicho, por ejemplo, que endeudé a Chile en miles de millones de pesos, y así lo han pregonado en el Congreso no hace mucho oradores tan elocuentes como créditos.

Y entre tanto sabe US. muy bien, lo sabe muy bien el Gobierno, que eso es absolutamente falso. La deuda pública, al asumir el Poder, ascendía a cerca de tres mil millones de pesos, y al dejarlo, alcanzaba a cuatro mil cuatrocientos cincuenta, más o menos. Se contrataron, pues, durante mi Administración, alrededor de un mil cuatrocientos cincuenta millones, incluyendo las garantías otorgadas a los préstamos externos de la Caja Hipotecaria, de los Ferrocarriles del Estado y de las Municipalidades, cuyos servicios en época normal no habrían afectado la economía nacional. En cuanto a los empréstitos propiamente fiscales, su inversión se halla casi totalmente capitalizada, y traducida, en todo caso, en obras beneficiosas destinadas a impulsar el adelanto del país después de más de treinta años de estagnación por causa de una politiquería que dos revoluciones acababan de extirpar.

No es mi ánimo hacer un balance de este aspecto de mi labor, pero no puedo menos que recordar a US. que se adoptaron e iniciaron planes definidos de vialidad con construcción de puertos, ferrocarriles, túneles, caminos, vías fluviales, etc.; se empezó el desarrollo de un plan de obras para regar más de doscientas cincuenta mil hectáreas, donde debía ubicarse parte de los desocupados por la racionalización de la industria salitrera; se iniciaron y construyeron edificios para servicios públicos que pagaban altos arriendos, y otros exigidos por el desarrollo de sus actividades; se efectuaron reparaciones por valor de más de cincuenta millones de pesos en edificios fiscales desatendidos más de treinta años; se construyeron importantes obras de sanidad y asistencia social, cuarteles militares, navales, de aviación y Carabineros; se formó la aviación militar y comercial; se continuó el señalamiento de las costas y se adquirieron elementos para asegurar la navegación en aguas territoriales; se construyeron muelles que rompieron irritantes monopolios; se repararon y terminaron escuelas universitarias, institutos científicos y establecimientos de educación secundaria, especial y primaria; se adquirieron laboratorios y materiales de estudio y de asistencia

social; se terminó el plan de renovación de la Armada y se amunicionó al Ejército en lo indispensable para que no estuviera desprovisto, mejorando a la vez sus fábricas; se dio gran impulso a la habitación barata, construyéndose poblaciones y miles de casas; se fomentó la colonización en el centro del país y en valiosos y desconocidos territorios del sur; se construyeron stadium; se iniciaron faenas petroleras y se afrontó ese problema decididamente, a fin de resolverlo ya fuese por medio de la extracción de pozos, ya obteniéndolo de esquistos bituminosos o del carbón; se sanearon e higienizaron puertos y ciudades; se cumplieron compromisos internacionales y se realizaron cien obras más, que en otra ocasión se podrían precisar.

Porque resultaría largo, señor Ministro, enumerar los hechos que demuestran la eficiencia de un Gobierno que, además, depuró y reorganizó los servicios del Estado con notable mejoramiento de sus funciones y disminución del personal, a pesar de lo cual se le acusa de haber fomentado la empleomanía; que dio escalafón y estabilidad al empleado público; que solucionó viejas y peligrosas cuestiones exteriores, cuya delicada gestación tal vez llegará un día el caso de analizar; que mejoró la instrucción pública en su organización y renta; que dio a los magistrados el escalafón que hasta hoy los rige, reglamentó su calificación y dignificó sus sueldos; que estimuló el celo profesional de las Fuerzas Armadas, mantuvo su disciplina y mejoró su eficiencia; que dio su organización actual al Cuerpo de Carabineros, intensificando en él esos principios de abnegación y sacrificio en el cumplimiento del deber, que tan duras y dolorosas pruebas les ha permitido resistir; que perfeccionó y puso en práctica rigurosamente la legislación social en cuanto se refiere a previsión, asistencia, vivienda, trabajo y salario; que fomentó la industria y la producción, y que cuando el país sintió los agudos efectos de la crisis, hizo economías como no hay otro ejemplo en los últimos decenios.

Y si la Beneficencia y la Asistencia Social carecen de elementos para llenar debidamente sus funciones, no se culpe a mi Gobierno, sino a la desorganización que los intereses creados introdujeron en esos servicios, destruyendo el plan del Director ingeniero señor Galecio, que estaba en plena ejecución, y que tenía por finalidad llevar los beneficios de aquéllas hasta los pueblos y comunas más apartados del territorio.

Imagine US. por un momento cual sería hoy el estado de la República, con la miseria y las epidemias que la azotan por causa de largos períodos de imprevisión, si no se hubieran realizado las inversiones que con tanto calor se condenan, y que en su época respondían a la capacidad económica del país[323].

Nada podría ser más satisfactorio para mí que someter a un estudio de imparciales expertos en la materia, la conveniencia y el destino de los empréstitos contratados por mi Administración y por los Gobiernos anteriores, a fin de que declararan cuáles se encuentran más de acuerdo con los principios de la Ciencia Económica.

Todo esto se olvida, sin embargo, y con imperial desprecio, hay quien dice que porque administré un establo me creí capaz de administrar la República[324].

Quisiera contestar ampliamente esta innoble ofensa; pero el patriotismo me aconseja callarme.

Yo estoy seguro, señor Ministro, porque conozco sus condiciones de hidalguía y caballerosidad, y el amor que siempre ha profesado por el Ejército, que US. debió sentir una viva contrariedad al imponerse de tan insólitas expresiones. Que por lo que a mí respecta, siento y sentiré siempre el legítimo orgullo por haber comandado la Escuela de Caballería y haber tenido bajo mis órdenes a grupos de oficiales y suboficiales amantes de su carrera, correctos y pundonorosos, incapaces de merecer, por cierto, tratamiento semejante.

Le ruego que perdone la extensión de esta carta. Pero no podría ponerle término sin referirme a alguno de los párrafos de su cable.

Dice US. que el Gobierno me dio facilidades para residir en el extranjero en obsequio de mi propia tranquilidad.

Es imposible que el señor Ministro no recuerde que si yo salí de Chile fue por imposición gubernativa, pues fui notificado por el Intendente de Linares, señor de la Cuadra, que debía hacerlo, bajo pena de ser relegado a una isla.

---

[323] Nota: Chile sufría por esos días una epidemia de tifus exantemático que había provocado la muerte de mucha gente.

[324] Nota: El Presidente Alessandri, enemistado ya con Ibáñez, se refirió a la Escuela de Caballería llamándola "establo".

Yo agradezco, de todos modos, esa expresión de S.S.; pero quiero hacerle presente que desde hacía más de seis meses vivía yo recluido voluntariamente en el campo a más de doscientos kilómetros de la capital, sin que alcanzara a perturbar mi tranquilidad la rigurosa y arbitraria vigilancia que se mantenía constantemente a mi alrededor.

Expresa US. que tales facilidades me fueron otorgadas para evitar los inconvenientes que para la tranquilidad pública tenían algunas actividades políticas que me comprometían.

Ignoro por completo a qué actividades se refiere. No me las mencionó el Intendente portador de la orden de destierro; no las ha hecho públicas el Gobierno; no las ha encontrado la justicia. Ni US. en su telegrama, ni nadie, ha insinuado siquiera que, en el evento de existir, lo que no creo, tales actividades, yo tuviera conocimiento o parte en ellas. ¿Por qué, entonces, se me obligó a dejar a mi familia, mis intereses y mi país, por actos en que no tenía intervención ni culpa alguna?

Confieso que hasta hoy no me había sido posible encontrar respuesta a esta pregunta, y que pensaba que algún dato ignorado por mí pudiera haber dado margen a una sospecha. La comunicación de S.S. que confirma mi inculpabilidad, hace más extraño y agraviante el temperamento adoptado conmigo.

Termina US. manifestando que la carta que ha dado ocasión a la presente me señala dispuesto a nuevas actividades políticas que me perjudican y pueden perturbar la situación de orden y tranquilidad que el Gobierno está obligado a mantener con firmeza.

Ajena a mí aquella carta, parecería inoficioso referirse a ese cargo, si tal pudiera llamarse lo que en todo caso no sería sino el legítimo ejercicio de un derecho ciudadano.

Desde que dejé el Gobierno, no he tenido ni deseado tener intervención en política. Pero esto no me podría impedir la exteriorización de mis anhelos en el sentido de que los hombres que me acompañaron con su acción o con su estímulo, se organicen legítimamente para defender los principios de corrección administrativa y política, de trabajo y de progreso, de justicia, de bienestar y previsión sociales, que constituyeron las normas de mi Gobierno.

Sería imposible que mi propósito de abstención llegase hasta silenciar mi opinión privada ante la falta de una acción oportuna y constructiva de mis sucesores, disimulada por una crítica despiadada y una persecución interminable.

Si ante el ejemplo de todas las naciones del mundo que reajustan la distribución de su riqueza, vemos que en Chile la desvalorización de la moneda ha logrado ya disminuir el poder adquisitivo de los salarios hasta extremos inhumanos, sin que hayan habido iniciativas capaces de terminar con esta injusticia que sume al empleado y al obrero en el hambre y la miseria, origen de las enfermedades y epidemias que hoy diezman a la población, mientras produce en las capas superiores el bienestar anhelado; si contemplamos la ausencia de un programa de fomento nacional de la producción, si no sabemos todavía siquiera si mañana nos sobrará el trigo o nos faltará el pan, todo ciudadano que ame a su patria, más si ha ocupado en ella un cargo de alta responsabilidad, no solamente tiene el derecho, sino la obligación de hablar.

Y sin embargo si yo, a quien se atribuyen todos estos males, expreso mi opinión a mis amigos, aun particularmente, incurro en "nuevas actividades políticas que me perjudican y pueden perturbar la situación de orden y tranquilidad que el Gobierno está obligado a mantener con firmeza".

No, señor Ministro. Ese orden y esa tranquilidad no podrían estar amenazados por mis declaraciones, cualquiera que fuese el mérito que a ellas se atribuyera, en el supuesto de que fueran formuladas. Son otros los factores que constituyen fuente de perturbaciones y de inquietud y que dividen a la familia chilena, evitando la unión que yo quise alcanzar con mi retiro del Gobierno. No deseo analizarlos en su totalidad porque ello no entra en los propósitos de esta carta; pero sin duda están en la mente de US. y de cualquiera de mis compatriotas estudioso que no se halle ofuscado por el interés o por la pasión política.

He querido, simplemente, que US. conozca mi pensamiento ante los términos de su telegrama.

No pretendo negar que pude cometer errores; pero afirmo solemnemente que un alto y desinteresado patriotismo inspiró siempre mis

actos. No fui al Poder buscando honores ni medro personal, sino arrastrado por las circunstancias, y mi ascensión fue estimulada, aplaudida y saludada por el país entero, que vio en mí a un ciudadano que iba a restablecer el sentido verdadero de la Revolución que había arrasado con la politiquería y el desgobierno. No llegué a la Primera Magistratura como un usurpador o como un ambicioso a servir a mi propia exaltación, sino empujado por el pueblo y por partidos políticos que oficialmente me proclamaron o apoyaron mi candidatura, a dar satisfacción a un sentir casi unánime de mis conciudadanos.

No he rehuido ni rehúyo las responsabilidades de mi acción, y pronto estoy a asumirlas en cualquier momento. Mis compatriotas sin duda ignoran que cuando quise entrar al país para someterme al juicio iniciado en mi contra, el propio Gobierno me impidió hacerlo, y que más tarde, cuando la llamada Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura se declaró disuelta, me dirigí al Presidente señor Montero rogándole nombrara una nueva que continuase hasta darle término la más prolija investigación.

No tengo ambiciones políticas; sólo ambiciono tranquilidad para vivir, y mi única aspiración de ciudadano, hoy como ayer, consiste en ver reinar definitivamente en Chile la más eficiente administración de los intereses públicos, la seguridad y el trabajo productivo y debidamente remunerado, la paz y la justicia.

Como es evidente que he sido atacado con desconsiderada dureza y llamativa e insistente publicidad en la prensa, estimo que tengo derecho a que la verdad sea conocida por el país, al cual serví sin omitir sacrificios con abnegado y sincero patriotismo. Si US. pensara de igual modo, yo satisfaría un deseo legítimamente sentido.

Con mi más alta consideración al señor Ministro.- CARLOS IBÁÑEZ C."[325]

[325] Diario "La Opinión", 26 de noviembre de 1933.

Capítulo IV

Destituido del Ejército

Tras la divulgación por la prensa el 26 de noviembre de la carta dirigida por el ex Presidente Ibáñez al Ministro de Guerra representando la arbitrariedad de las medidas adoptadas en su contra por el Gobierno, el Presidente Alessandri, quien a comienzos de octubre había declarado que no solicitaría nuevas facultades extraordinarias ni la prórroga de la ley en vigencia, pues propiciaría la dictación de una ley permanente de defensa del Estado, pidió nuevamente el 5 de diciembre al Congreso le concediera facultades extraordinarias para restringir las libertades públicas. El proyecto, de artículo único, era muy breve: Confiérense al Presidente de la República, por un período de seis meses, las facultades especiales establecidas en la ley número 5.163 de 28 de abril último. Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial". Santiago, 6 de diciembre de 1933. Arturo Alessandri – Alfredo Piwonka J.[326]

Defendido en el Congreso por el Ministro del Interior Alfredo Piwonka aduciendo concomitancia de los comunistas con ibañistas, grovistas y davilistas para derribar el Gobierno mediante un movimiento revolucionario, fue duramente cuestionado por los parlamentarios de izquierda, que no creían en conspiraciones, y apoyado por una aplastante mayoría derechista[327]. Tramitado el proyecto en carácter de suma urgencia, fue aprobado por el Congreso el 14 de diciembre, y la ley, N° 5.321, entró inmediatamente en vigencia restableciéndose la censura de prensa, la que se hizo particularmente severa respecto del diario "La Opinión" y revista "Hoy", ambos, medios informativos de oposición[328].

Las nuevas facultades extraordinarias tuvieron pronta aplicación: el día 2 de enero de 1934 el diario vespertino "La Segunda" informaba el descubrimiento de un nuevo complot. La Sección de Investigaciones

[326] S.E.S., 37ª, en 6 de diciembre de 1933; D.O. N° 16.748 de 14 de diciembre de 1933, Ley N° 5.321.
[327] S.E.S., 37 en 6 de diciembre y 39ª en 7 de diciembre de 1933.
[328] Ibíd., 44ª en 14 de diciembre de 1933; RICARDO DONOSO, obra citada, pág.135.

había entregado ya al Gobierno documentos irrefutables que comprobarían las tentativas revolucionarias de los mismos perturbadores que habían actuado en intentos anteriores. Entre los complotados había ex miembros de las Fuerzas Armadas que gozaban de jubilación, siendo probable que fueran privados de ella, advertía el diario. En cambio, según información del Ministro de Defensa, en este complot no aparecía implicado ningún miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo[329].

Al día siguiente, a través de una "Declaración Oficial" del Gobierno, la prensa daba a conocer los documentos irrefutables de que este disponía para adoptar las severas medidas anunciadas en contra de quienes imputaba ser autores y partícipes del complot. Se trataba de tres cartas enviadas desde Argentina por el ex Presidente Carlos Ibáñez. La primera, fechada en Mendoza el 10 de octubre de 1933, estaba dirigida a Marmaduke Grove, y las dos restantes desde Buenos Aires, el 23 de octubre y el 8 de diciembre de 1933, al ex coronel de Ejército Miguel Berríos, de quien la declaración oficial dice ser amigo íntimo de Grove. Existiría además una carta enviada por el General Ibáñez al senador demócrata Virgilio Morales, también fechada el 8 de diciembre, de la cual solo se disponía de una copia incluida en la carta recibida por el coronel Berríos. En ella, se afirma, se desarrolla el plan de acción y los propósitos que se persiguen con el complot, y los que se realizarían en caso de que este tuviera éxito. De la correspondencia incautada resultaría que Ibáñez ha emprendido una acción enérgica y tenaz para derribar el Gobierno y sustituirlo por otro en el cual él aspira a ser su elemento principal o inspirador. Para realizar sus fines ha recomendado la unión estrecha de todos los elementos que participaron o cooperaron en los diversos gobiernos de facto, borrando para ello los viejos y enconados rencores. El Gobierno sabe positivamente que esa unión ya se ha producido, pues existe el testimonio de la carta del 10 de octubre en que Ibáñez se congratula emocionado de su reconciliación con Grove.

Ella sería la respuesta de Ibáñez, bastante extensa, a una carta que supuestamente le habría sido enviada por Marmaduke Grove. Empieza declarando estar en completo acuerdo en todo lo que ya se le había dicho en

[329] Diario "La Segunda", 2 de enero de 1934.

otras cartas y personalmente por los amigos, y que ahora Grove le confirma, alegrándose de que después de una situación embarazosa de más de cinco años haya venido la cordura, y pensado que uniéndose podrían hacer algún beneficio al país, siendo de lamentar el error en que han vivido hasta entonces. El país atraviesa por un período de franca desorganización debido a los golpes sucedidos a raíz de mi renuncia, dice, y el solo hecho de que no haya podido gobernarse en tranquilidad demuestra una falta completa de patriotismo. Es necesario, pues, levantar el amor patrio y conseguir que todos se preocupen de la cosa pública si no se quiere caer en la completa anarquía.

Hoy los hechos vuelven a repetirse idénticamente al año 1924; el país está cansado de los políticos y clama porque vuelvan tiempos mejores.

A principios quise desarrollar actividades tendientes a recuperar lo perdido; pero fueron tantas las decepciones que sufrí con la ingratitud de tantos amigos, que perdí el valor y el gusto para ello, pero hoy su actitud me da nuevamente mayores bríos y me encuentro mejor que nunca para empezar la lucha.

El que yo desee volver a Chile tiene dos motivos importantes: el primero es coadyuvar a la organización del país y encarrilarlo por la línea recta que nos conduzca al bienestar y a la tranquilidad, cosa fácil hoy si todos marchamos unidos y aportamos cada cual el grano de arena de nuestros conocimientos. Yo, por mi parte, tengo la suficiente experiencia para proceder hoy en forma muy distinta a como lo hice antes, en que no conocía aún a los hombres y, por desgracia, me dejé engañar fácilmente por quienes debieron decirme siempre la verdad. Y el otro motivo es que tengo grandes deseos de vindicarme, como también de vindicar al Ejército que ha sido hasta hoy la víctima de la hostilidad sin razón de todo el mundo.

Con respecto a los problemas que estudiaríamos, según los formularios que he recibido de los amigos, casi podría decir que estoy en perfecto acuerdo en todo, menos en lo concerniente al salitre, que estimo habría que estudiar más a fondo. Cuando estuvo el señor Montero aquí en Argentina, apenas pude hablarle acerca de los acontecimientos de Chile, se encontraba enfermo y amargado; pero ahora creo que también algunos de los amigos podrían hablarle e interesarlo en todo esto. Montero es honrado

en toda la extensión de la palabra, pero fue débil, como hemos sido todos.

Lo primero que habría que hacer para probar al país mi correcta actuación, sería una exposición honrada y fiel de la Hacienda Pública, puntualizando los totales de las deudas desde que llegué al poder, hasta el 26 de julio de 1931, porque hasta hoy se me hace aparecer como responsable del aumento de la deuda desde 1925 a la fecha, y en este error existe una gran diferencia de pesos.

Considero que es preferible esperar todo el tiempo que sea necesario a fin de preparar el terreno en forma segura y evitarnos así responsabilidades morales que nos traería si corriera sangre. En esto jamás he estado de acuerdo, y tal es así que en 1931 preferí la renuncia de mi cargo antes de que siguieran sucediendo hechos sangrientos.

Finalmente, y respecto de una pregunta que dice se le ha hecho acerca de si cuenta con el apoyo del Ejército, manifiesta no poder contestar nada concreto pues es difícil saberlo después de dos años corridos, e igual ocurre en lo tocante a los Carabineros; tampoco puede decir nada de la Marina, pues los sucesos de septiembre la desorganizaron, y en cuanto al Servicio de Investigaciones, ha tenido amplios informes de que cada vez está más malo.

Concluye la carta: Puede usted y amigos contar con el suscrito, que no omitirá sacrificios en todo lo que se trate del bien del país y que tratará de descorrer el velo con que se cubrieron todas mis actuaciones. He sido groseramente ofendido y todos los más duros epítetos han llovido sobre mi persona, y nadie ha dejado de gritarme ladrón y asesino, y sin embargo solo vivo actualmente con idea de probar que siempre fui sano, honrado y consecuente.

Siento grandemente que este día memorable para ambos, y quizá si también en el futuro para la patria, no sea sellado con un fuerte abrazo como en otros tiempos; pero delo por recibido igual como hace el suscrito, que en este momento no puede contener lágrimas de gran alegría. Siga entendiéndose como hasta hoy y mirando mucho alrededor.

Lo saluda efusivamente y con verdadera muestra de cariño y

adhesión, suyo. C. Ibáñez del C.[330]

La autenticidad de esta carta será terminantemente negada por el General Ibáñez, no así las dos restantes, dirigidas al coronel José Miguel Berríos, cuyos textos, declara, no permiten concluir la existencia de un complot revolucionario.

La carta enviada por Ibáñez el 23 de octubre de 1933 al coronel Berríos desde Buenos Aires, dice:

Mi querido amigo:

Aprovecho el viaje de regreso de su hermano para agradecerle su amable carta y para rogarle salude al amigo Morales con mis mejores recuerdos.

Desde mi forzada residencia en esta capital argentina, sigo con profundo interés el desarrollo de la política chilena y la obra de implacable demolición de toda la labor de los últimos años que sistemáticamente viene realizándose.

Le confieso con sinceridad que no abrigo personalmente ninguna aspiración que no sea la de ver cuanto antes reinar en mi patria la paz y la justicia, sobre la base del bienestar material y espiritual a que tiene derecho nuestro pueblo. Yo salí del Gobierno con el firme propósito de no entorpecer la labor de los salvadores de la patria; pero esto no significa que yo haya abandonado por un momento los ideales que procuré servir en el Gobierno, en el sentido de democratizar sus leyes y sus instituciones, y de liberar al pueblo de las garras de una oligarquía que lo había mantenido en la miseria y la ignorancia, y de una politiquería que lo engañó audazmente para conseguir sus favores con fines de medro personal.

La experiencia recogida después del 26 de julio de 1931 me ha afirmado en la creencia de que solamente un Gobierno ejecutivo y capaz, inspirado en el amor al pueblo, que comprenda sus miserias y oriente sus justas aspiraciones, podrá salvar a nuestra patria de un caos irreparable. De allí que mire con profunda pena la honda división en que se encuentran hombres que palpitan en un mismo anhelo, y que debieran comprender que la salvación está en unirse bajo una bandera común cuyos pliegues llevan escrito un programa mínimo de inmediata realización, en concordancia

[330] Diarios "La Nación" y "El Mercurio", 3 de enero de 1934.

con el estado cultural de la masa, sin egoísmos reaccionarios ni utopías imposibles, tan peligrosas como los primeros.

Considero que es hora de reconciliación de hermanos ante el peligro común, y no de enconos intestinos. Somos muchos los que debiéramos estrechar filas con sinceridad y entusiasmo, porque tenemos un mismo ideal. Juntos, constituiríamos una fuerza política irresistible; separados, somos fáciles de combatir y de destruir, sobre todo cuando el enemigo no repara en armas ni en medios, aunque esgrima la injuria y la calumnia.

Vuelvo a repetirle, mi querido amigo: fui un gobernante a quien las circunstancias y el cumplimiento de un programa llevaron al Poder. Mi conciencia me dice que realicé cuanto esfuerzo me fue posible por llenar mi cometido, aun a veces ahogando sentimientos de amistad o compañerismo que me eran o me siguen siendo muy intensos. Hoy, como antes, considero que ningún hombre es indispensable, sino en cuanto los elementos de que se dispone para la realización de una obra lo indiquen como tal; y en consecuencia, mi única aspiración consiste en servir a mi patria y a mis ideales de justicia social desde el puesto en que pueda ser más útil a la causa común.

Quiero que todos nuestros amigos comunes sepan lo que pienso, seguro de que así habremos dado un gran paso en el sentido de una unión que juzgo indispensable.

Le saluda cariñosamente su amigo.

C. Ibáñez C.

En cuanto a la carta dirigida por el General Ibáñez al mismo destinatario el 8 de diciembre, su texto, más breve que el de la anterior, dice:

Estimado amigo.

Me refiero a su interesante carta del 29 del mes ppdo. y se la agradezco profundamente, como cada una de las noticias que me proporciona. No habría creído nunca que en reuniones de trascendencia y gran importancia como las que me refiere, hubiera podido hacerse cuestión de nombres para elegir la persona que debe echar sobre sus hombros la responsabilidad de su dirección.

Por mi parte, dígale a Clavel y demás amigos camaradas como Ud.

que no hagan cuestión de nombres, sino que de principios y convicciones arraigadas cuando se trate de elegir representantes de cualquiera naturaleza.

En la carta que le acompaño en copia dirigida a don Virgilio Morales, podrá imponerse Ud. y todos los amigos que quieran de mi modo de pensar al respecto.

Afectado nuevamente por la nueva arbitrariedad del Gobierno que quiere mantener al país sometido a su antojo sin derecho siquiera a libertarse de la miseria que lo agobia, lo abraza su afectísimo amigo y le ruega dar saludos muy cariñosos a cuantos se acuerden de su afmo.

Carlos Ibáñez C.[331]

En vista de estos antecedentes, y de otros que se darían a conocer oportunamente y que obraban en su poder según decía, luego de una resolución tomada en Consejo de Gabinete, el Gobierno llamó al servicio activo por decreto supremo de fecha 2 de enero de 1934 al General Ibáñez, al comodoro Marmaduke Grove, al coronel Miguel Berríos, al teniente coronel Michimalonco Clavel y al subteniente de Tren Enrique Cox, decretando acto seguido por otro decreto supremo su separación de las filas del Ejército. Al ser destituidos, los oficiales afectados quedaron privados del derecho a percibir la pensión de retiro de que gozaban.

Los decretos respectivos, una vez totalmente tramitados, son del siguiente tenor:

Subsecretaría de Guerra. Decreto N° 1.- Santiago, 2.1.934

S.E. decretó hoy lo que sigue:

En uso de las facultades que me confiere el N° 13 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, y el artículo 1° de la Ley de Retiro del Ejército y Armada

Decreto:

Llámase al servicio del Ejército y Aviación a los siguientes jefes y oficiales en retiro:

General de División don Carlos Ibáñez del Campo; Comdte. Grupo don Marmaduke Grove Vallejo; Coronel don José M. Berríos Contreras; Tte. Coronel don Luis M. Clavel Dinator, y Subteniente de Tren don Enrique

[331] Diarios "La Nación" y "El Mercurio", 3 de enero de 1934.

Cox Chávez.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Ejército.

Alessandri Emilio Bello C.

Subsecretaría de Guerra. Decreto N° 3.- Santiago, 2.1.933 (sic)

S.E. decretó hoy lo que sigue:

Sepárase del servicio del Ejército y Aviación a los siguientes jefes y oficiales:

General de División don Carlos Ibáñez del Campo; Cte. (sic) Grupo don Marmaduke Grove Vallejo; Coronel don José Miguel Berríos Contreras; Tte. Coronel don Luis M. Clavel Dinator y Subteniente de Tren don Enrique Cox Chávez.

Tómese razón…

Alessandri Emilio Bello C.[332]

Paralelamente, el Gobierno puso los antecedentes en conocimiento de la justicia ordinaria, correspondiendo a la Corte de Apelaciones de Santiago la substanciación del proceso respectivo. Esta designó para ello al Ministro Pedro Silva Fernández, a cuya disposición fueron puestos los detenidos que habían sido aprehendidos hasta el 2 de enero en conformidad a la ley de Facultades Extraordinarias: José Miguel Berríos, Michimalonco Clavel, Marmaduke Grove, Enrique Cox Chávez, capitán de Aviación Juan del Villar, Pablo Sobando, Tito Gutiérrez, Fernando Celis y Joaquín Berríos, civiles los últimos cuatro. A ellos se sumarán Humberto Arce, ex Ministro de Justicia en un Gabinete del ex Presidente Ibáñez, Adolfo Berríos y Oscar Schnake[333].

Enterado en tanto en Argentina el General Ibáñez de los alcances que se daban a este "complot postal"[334], envió desde Mendoza el 5 de enero de 1934 al director del diario "El Mercurio" una comunicación desvirtuando

[332] B.O.E., Año XXIV, N° 2, Santiago, 11 de enero de 1934, págs. 47 y 52.

[333] Diario "La Nación, 3 de enero de 1934; Revista "Hoy" N° 111 de 5 de enero de 1934, págs. 4 y 6, y N° 112 de 12 de enero, pág. 5.

[334] S.E.S., 61ª en 9 de enero de 1934: El senador comunista Manuel Hidalgo manifestó que se ha discurrido este famoso complot postal, cuyos documentos comprobatorios dan desde el primer momento la sensación de ser falsificados.

cualquier torcida interpretación que quisiera darse a sus cartas:

Me he impuesto de la declaración oficial que el Gobierno ha creído conveniente publicar en su diario a propósito de un pretendido complot revolucionario, en el cual tendría participación.

Como en esa declaración se da a algunas cartas mías una intención que no tienen, y se me suponen otras que no he escrito, me permito pedirle, de acuerdo con la Ley de Imprenta, se sirva dar publicación a las declaraciones que le acompaño.

Saluda atte. al Sr. Director. Carlos Ibáñez C.

"El Gobierno ha entregado a la prensa una declaración en la cual, sobre la base de dos cartas mías al Coronel Berríos, cuya fotografía se publica, afirma que "Ibáñez ha emprendido una acción enérgica y tenaz para procurar derribar al Gobierno y sustituirlo por otro en el cual él aspira a ser su elemento principal o inspirador".

Agrega que posee, además, como comprobante, una carta de 8 de diciembre dirigida al senador don Virgilio Morales, "que hoy reserva para no perjudicar la investigación".

Y por último, asegura que tiene en su poder "testimonio autorizado" de una carta que habría dirigido desde Mendoza con fecha 10 de octubre al Coronel Grove y cuyo texto da a la publicidad.

Sin hacerme cargo por el momento de las injurias que la misma declaración contiene, y seguro, tanto de que la opinión pública habrá sabido formarse un criterio sobre este asunto, como de la independencia y serenidad con que la justicia hará luz en esta incidencia, producida en los instantes precisos en que debe promulgarse su proyectada ley salitrera, creo de mi deber afirmar lo siguiente:

1° Mis cartas al coronel don J. Miguel Berríos son efectivas, y no habrá ningún tribunal, ni chileno alguno que las lea con imparcialidad que no vea en ellas lo que allí se expresa con claridad y precisión: mi anhelo de que se forme en Chile una "fuerza política" capaz de defender las conquistas sociales y los principios de honestidad pública que procuré servir desde el Gobierno.

Ninguna de ellas habla de complot ni revolución, ni menos me señala como elemento "principal o inspirador" de movimientos que nunca han sido el tema de esa correspondencia.

2° El Gobierno afirma que no publica la carta que se dice dirigida al senador señor Morales "por no perjudicar la investigación". Yo, por mi parte, afirmo que esa carta, que no sé si llegaría a manos de ese señor senador, no se ha publicado porque precisamente ella es la mejor prueba de que no existe la conspiración que se ha lanzado al país, sino "actividades correctas que luchen por defender a Chile del desastre a que está avocado actualmente"; y

3° La carta que se supone escrita desde Mendoza al coronel Grove el 10 de octubre es total y absolutamente apócrifa.

En la fecha que se indica yo me encontraba en Buenos Aires, en donde he permanecido más de seis meses sin salir de la ciudad.

No he escrito nunca carta de ninguna especie al coronel Grove.

Tengo la seguridad de que todas las vejaciones y amarguras que tanto él como yo hemos sufrido, han contribuido a acercar de nuevo nuestros espíritus; pero repito y afirmo categóricamente, entre nosotros no ha habido jamás cambio de correspondencia.

Mendoza, 5 de enero de 1934. Carlos Ibáñez." [335]

Interrogado entre tanto por el Ministro sumariante del proceso, Marmaduke Grove, quien permanecía detenido e incomunicado en la Sección de Seguridad de Investigaciones, negó toda relación con el ex Presidente Ibáñez y, en consecuencia, la autenticidad de la carta que este le habría enviado desde Mendoza. El 9 de enero fue encargado reo en el delito de "conspiración para una sublevación y alzamiento en contra del Gobierno constituido", por aparecer de los antecedentes del proceso que ha tenido participación en el referido delito como autor, cómplice o encubridor, tras lo cual fue enviado a la cárcel pública a media incomunicación[336].

[335] Diario "El Mercurio", 7 de enero de 1934.
[336] Diario "La Nación", 3 de enero de 1934; "El Mercurio", 3, 6, 7, 10, 11 y 24 de enero; Revista" Hoy" N° 111 de 5 de enero de 1934, págs. 4 y 6, y N° 112, pág. 6; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 135.

También fueron encargados reos por el Ministro Silva los detenidos José Miguel Berríos y Luis Michimalonco Clavel, al igual que los civiles Fernando Celis y Adolfo Berríos, en tanto que el capitán de Aviación Juan del Villar, Joaquín Berríos, Tomás Gutiérrez y Pablo Sobando eran puestos en libertad por falta de méritos para proceder en su contra, siendo los cuatro relegados al sur del país. Posteriormente serán igualmente declarados reos Oscar Schnake y Enrique Cox Chávez. Pidió además el Ministro Silva el desafuero del senador Virgilio Morales, el que fue concedido por la Corte de Apelaciones el día 12 de enero dando lugar a la formación de causa en su contra[337]. Presentada por el senador Morales ante la Corte de Apelaciones un recurso de casación de forma sobre tal resolución, la Corte, constituida en Tribunal Pleno, desechó por unanimidad de sus nueve miembros el 18 de enero la casación de forma[338].

El ex Presidente Carlos Ibáñez, Pablo Ramírez, Agustín Vigorena y Ventura Maturana, fueron citados por edicto el 10 de enero a declarar como inculpados en el proceso, publicándose avisos durante tres días consecutivos en el diario "El Mercurio", apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer después de citados por segunda vez, se declararía su rebeldía. Vencidos los plazos legales y no habiéndose presentado el General Ibáñez a declarar ante el Ministro Pedro Silva Fernández, fue declarado reo en rebeldía de comparecencia[339].

El Ministro sumariante confirmó el 23 de enero la veracidad del complot revolucionario y dictó auto acusatorio declarando culpables del delito a Marmaduke Grove, Luis Michimalonco Clavel, José Miguel Berríos, Humberto Arce, Oscar Schnake, Fernando Celis y Enrique Cox Chávez; declaró al ex Presidente Carlos Ibáñez reo en rebeldía de comparecencia, y pidió sobreseimiento para el reo Adolfo Berríos. Todos los reos fueron enviados a la cárcel, excepto Humberto Arce que se hallaba internado en el Hospital San Borja[340].

[337] Diario "La Nación", 3 de enero de 1934; "El Mercurio", 3, 5, 7, 11, 13, 14 y 24 de enero; Revista "Hoy", N° 111, págs. 4, 5, 6; N° 112, págs. 5 y 6.
[338] Diario "El Mercurio", 19 de enero de 1934.
[339] Ibíd., 11 y 24 de enero de 1934; Revista "Hoy" N° 112, pág. 6.
[340] Diario "El Mercurio", 24 de enero de 1934.

De acuerdo con los antecedentes establecidos por el Ministro sumariante, entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre de 1933 se verificó una reunión en casa de José Miguel Berríos, a la cual asistieron Luis Michimalonco Clavel, Fernando Celis, el capitán de bandada de la Fuerza Aérea Arturo Cumplido Ducos, llevado por Oscar Schnake; Enrique Cox Chávez, y Humberto Arce. Declara Cumplido que se le puso en conocimiento de una serie de lucubraciones acerca de un complot para derrocar el Gobierno, para lo cual Clavel tomaría el mando de la división de Ejército concentrada en Las Mercedes, Santiago. Según Clavel, no se llegó en la reunión a concertar propiamente un plan revolucionario, pero que se conversó sobre un posible movimiento destinado a terminar con la afrenta que significaba para el Ejército la preponderancia de las milicias republicanas.

En consecuencia, estaba comprobado en el proceso la existencia del delito de proposición para una rebelión[341].

El 27 de febrero el Ministro Pedro Silva dio por evacuada la última contestación a la acusación y declaró abierto el término probatorio. A petición de la defensa de Marmaduke Grove, se dispuso por el mismo auto que S.E. el Presidente de la República y el Ministro del Interior informasen la fecha en que recibieron la copia de la carta de Ibáñez a Grove, y sobre si conocieron o vieron el original de ella. Negó lugar en cambio a la petición de la defensa en orden a que se practicara un peritaje para determinar la autenticidad de la carta, por cuanto la copia que se acompaña al proceso no era susceptible de ser sometida a un reconocimiento pericial. Declara que en el informe del Ministro del Interior se expresa que el Gobierno no puede revelar el nombre de la persona que suministró la copia; que Ibáñez declara que es falsificada y expone las razones que le habían impedido concurrir al emplazamiento, por todo lo cual esta diligencia es inoficiosa[342].

Con fecha 5 de marzo la Corte Suprema confirmó el desafuero del senador Virgilio Morales[343].

[341] Diario "El Mercurio", 3 de abril de 1934: Sentencia dictada el 2 de abril.
[342] Ibíd., 28 de febrero de 1934.
[343] Ibíd., 6 de marzo de 1934.

El 6 de marzo se recibió el informe del Presidente de la República sobre la autenticidad de la carta en cuestión, el que se ordenó agregar al proceso:

Viña del Mar, marzo 2 de 1934.

Bajo la fe del juramento que la ley me impone, evacúo el interrogatorio en los términos siguientes:

A la primera.- La carta referida en esta pregunta la conocí como 8 o 10 días antes de que ocurrieran los hechos que han motivado la instauración del proceso en que incide la presente declaración.

A la segunda.- No vi el original de esa carta, pero una persona que me merece absoluta confianza por su seriedad y honorabilidad, me la llevó personalmente a mí, asegurándome que me respondía que era copia fiel del original que había tenido en sus manos, y que se la había entregado y permitido copiar una persona afecta al señor Grove. Le exhibió la carta y permitió copiarla para convencerlo de que las fuerzas contra el Gobierno eran poderosas e incontenibles una vez producida la unión entre Ibáñez y Grove, unión cuya existencia se evidenciaba con la carta referida. Cuando recibí este documento lo mostré a los Ministros y di instrucciones personales a la Dirección de Investigaciones para que evidenciara un hecho: la reconciliación entre Ibáñez y Grove, que resultaba ya comprobada por numerosos antecedentes. Tengo la conciencia plena y absoluta, puedo afirmarlo categóricamente a US., que la carta que corre de fs. 44 a 46 del proceso, es copia fiel y exacta de la que recibió Grove de Ibáñez.

Diligencias practicadas en Buenos Aires de personas que han estado cerca de Ibáñez, me han informado reiteradamente que ha existido correspondencia mutua entre Ibáñez y Grove conviniéndose para derrocar al actual Gobierno. La unión entre ambos con ese objetivo es un hecho que acordaron mantener en secreto para evitar desinteligencias entre los partidarios del uno y del otro, que repudian esa alianza y unión.

Reitero a US. que me consta la exactitud de esos hechos, y afirmo nuevamente que la carta es copia fiel de un original auténtico que lo vio quien me merece tanta fe como si lo hubiera visto yo mismo.

Dios guarde a US. Arturo Alessandri [344].

[344] Diario "El Mercurio", 7 de marzo de 1934.

El Ministro del Interior Alfredo Piwonka informó a su vez que la copia de la carta fue recibida en el Ministerio de su cargo el 4 de enero, y que ella fue dada a conocer por el Presidente de la República en Consejo de Gabinete mucho antes de ser enviada a la Corte para la instrucción del correspondiente proceso[345].

La Corte Suprema revocó el 28 de marzo el acuerdo de formación de causa en contra del senador Virgilio Morales. Considerando que del proceso original en que incide la petición de desafuero aparecen los siguientes antecedentes relacionados con su posible participación en los hechos a que se concreta el referido proceso:

Parte de fs.1 de la Dirección de Investigaciones que señala, entre otros, a Virgilio Morales como a uno de los conspiradores, sin expresar en qué se funda esta imputación;

Declaración del Director de ese servicio, don Waldo Palma, en que inculpa a Morales basándose, según dice, en las cartas de don Carlos Ibáñez y en informes confidenciales que no revela;

El capitán Carlos Valdivieso en su declaración y careo afirma que Berríos le indicó a Morales como uno de los participantes en el movimiento, lo que ha sido contradicho por Berríos;

El capitán de bandada Arturo Cumplido declara que Oscar Schnake le indicó que Morales tomaba parte en el movimiento e iba a ser Presidente de la República, sin que esto haya sido confirmado por Schnake;

Carta dirigida por Carlos Ibáñez a Morales, que el primero reconoció haber mandado, en comunicación desde Mendoza al Ministro sumariante, pero que Morales niega haber recibido. Dicha carta no arroja ningún cargo contra Morales que pudiera autorizar para afirmar que tuvo participación en los hechos que se investigan, ni se desprende de ella acción alguna de Morales en ese sentido; y, por el contrario, se consigna en ese documento el siguiente acápite: "no deseo tener intervención directa o indirecta en la cosa pública, pero tampoco podría negar mi concurso a toda actividad correcta…";

Que los antecedentes mencionados no arrojan fundadas sospechas de la culpabilidad de don Virgilio Morales, o los hechos materia del proceso,

[345] Diario "El Mercurio", 8 de marzo de 1934.

siendo de advertir, por lo demás, que este está terminado y en estado de citarse para sentencia por hallarse agotada la investigación;

Que en consecuencia, no habiendo mérito para decretar la detención de Morales, tampoco lo hay para acoger la petición de desafuero. Por estas consideraciones se revoca la resolución apelada y se declara: Que no ha lugar a la formación de causa contra el senador don Virgilio Morales.

Al negar lugar al desafuero del senador Morales, se producía su sobreseimiento definitivo, es decir, la cosa juzgada absolutoria en favor del senador. Este fallo fue acordado contra el voto de cuatro de los nueve Ministros firmantes, quienes estuvieron por confirmar el fallo de primera instancia que daba lugar al desafuero[346].

Pocos días después, con fecha 2 de abril de 1934, el Ministro instructor del sumario, Pedro Silva Fernández, dictó sentencia de primera instancia condenando a cinco de los procesados por el complot: José Miguel Berríos, Luis Michimalonco Clavel, Oscar Schnake, Enrique Cox Chávez y Fernando Celis.

La parte resolutiva de la sentencia -consta de 87 considerandos- dice haberse comprobado la reunión en casa de José Miguel Berríos a la cual se ha hecho referencia. El carácter y objeto de la reunión fueron hacer lucubraciones sobre un plan revolucionario de tendencia ibañista-socialista. En consecuencia, se encuentra comprobada en el proceso la existencia del delito de proposición para una rebelión, delito que existe aunque no se haya formalizado un plan de realización inmediata o próxima, elemento que sí debe concurrir en la conspiración.

Que si bien en las declaraciones de Arturo Cumplido y de Luis Michimalonco Clavel se hace referencia a planes revolucionarios, del contexto de dichas declaraciones no se desprende que los asistentes y participantes en la reunión se hubieran concertado o puesto de acuerdo sobre un plan o sobre un medio determinado de acción para proceder a perpetrar la revolución;

Que la conclusión anterior se refuerza con la circunstancia de que,

[346] Diario "El Mercurio", 29 de marzo de 1934.

a pesar del tiempo transcurrido desde la fecha de la citada reunión hasta la iniciación de este proceso, no se ha descubierto la existencia de ningún acto directo de tentativa de rebelión cometido por los procesados;

Que la prueba relativa a la culpabilidad o inocencia de los procesados ha sido apreciada en conciencia por el Tribunal.

Que con los elementos de juicio acumulados en el proceso, el Tribunal no ha llegado a adquirir la conciencia de que la copia de la carta de Ibáñez a Grove corresponda a un documento auténtico, en especial por los siguientes motivos: a) Porque al pie de la copia de fs. 44 a 46 aparece escrita a máquina la firma "C. Ibáñez del C.", en circunstancias de que el presunto autor de la carta ha firmado siempre en todas las actuaciones públicas o privadas, "Carlos Ibáñez C.", o bien "C. Ibáñez C.", como ha quedado establecido en el informe presentado por los peritos calígrafos señores Tomás Thayer Ojeda y Eliseo Otaíza Mardones; b) Porque tanto S.E. el Presidente de la República como el señor Ministro del Interior, afirman en sus informes que no han visto la carta original; c) Porque el Gobierno no ha revelado el nombre de la persona o personas que habrían tenido en su poder el original o que habrían copiado y entregado dicha pieza del proceso; y d) Porque esta reserva ha privado al Tribunal de antecedentes o elementos indispensables para juzgar con plena conciencia si el libelo de que se trata corresponde o no a una carta auténtica;

Que Marmaduke Grove no se encuentra comprendido en ninguno de los casos que señala el artículo 17 del Código Penal para que fuera imputado encubridor de los delitos que han sido materia de la investigación;

Que con arreglo a lo preceptuado en los artículos 119 (101) y 125 (106) del Código de Justicia Militar, que rigen en los procesos de esta clase, se declaró durante el sumario la rebeldía de comparecencia al juicio del inculpado señor Carlos Ibáñez C.;

Que con posterioridad a la declaración de rebeldía, el señor Carlos Ibáñez C. remitió al Tribunal desde Buenos Aires la presentación que corre agregada a fs. 259, en la que invoca los motivos que le habrían impedido concurrir al emplazamiento;

Que el artículo 125 (106) del citado Código de Justicia Militar establece que cuando la rebeldía de comparecencia se declara durante el sumario, como en este caso, se suspenderá la tramitación de la causa con

respecto al ausente, una vez cerrado el sumario; y

Que, en consecuencia, habiendo quedado paralizada la causa por ministerio de la ley con relación al inculpado señor Carlos Ibáñez C., desde el momento en que se cerró el sumario, no puede recaer en el fallo pronunciamiento alguno referente al señor Ibáñez.

Sobre la base de estos fundamentos y disposiciones legales citadas, se condenaba a José Miguel Berríos Contreras como autor del delito de proposición para una rebelión, y como autor de la tentativa de inducción a la indisciplina; a Luis Michimalonco Clavel, Oscar Schnake Vergara y Enrique Cox Chávez, como coautores del referido delito de proposición para una rebelión, y a Fernando Celis Zegarra, como cómplice del indicado delito, a penas de extrañamiento. Se les absolvía al mismo tiempo de los otros delitos mencionados alternativamente en el auto acusatorio.

Se absolvía de todo cargo y responsabilidad en este proceso a Marmaduke Grove Vallejo y a Humberto Arce Bobadilla (quien llegó a la reunión cuando los demás participantes ya se retiraban y no tomó parte en las conversaciones).

Finalmente, visto lo expuesto en los considerandos, no procedía dictar un pronunciamiento sobre el inculpado señor Carlos Ibáñez C.

Firman el fallo el Ministro Pedro Silva Fernández y el Secretario Daniel Balmaceda[347].

Entre tanto, el 11 de enero había fallecido a causa de una tuberculosis el senador socialista por Santiago Eugenio Matte Hurtado. Para llenar la vacante producida por su óbito, los partidos Socialista, Radical Socialista y algunas fuerzas independientes, proclamaron la candidatura de Marmaduke Grove. Su propaganda electoral: "De la cárcel al Senado", ilustrada con una fotografía de su rostro detrás de barrotes de ventana carcelaria, le llevó en efecto al Senado en las elecciones del 8 de abril con 32,491 votos, superando al candidato derechista Absalón Valencia que obtuvo 23.217, al demócrata Pedro Fajardo, y a los comunistas Carlos Contreras Labarca y Emilio Zapata, representantes de cada una de las dos facciones en que se hallaba escindido el Partido[348].

[347] Diario "El Mercurio", 3 de abril de 1934.
[348] Ibíd., 4 y 12 de abril de 1934; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 93; ARTURO

Pocos días después del triunfo de Marmaduke Grove, los dirigentes políticos de izquierda Pedro León Ugalde, Virgilio Morales, Guillermo Azócar, Hugo Grove y Manuel Hidalgo, pidieron al Gobierno la derogación de la Ley de Facultades Extraordinarias. El Presidente Alessandri reaccionó a esta petición con un nuevo y extenso manifiesto al país declarando que no se suspenderán por acto del Gobierno las facultades extraordinarias decretadas, que a nadie molestaban, y que solo constituían una amenaza para los que conspiraban contra la República. Es completamente falso, agregaba, que el Gobierno pidiera las facultades extraordinarias con el objeto de mantener la tendencia reaccionaria y oligárquica, advirtiendo que no retrocedería ante las medidas de violencia y asumiría por entero la responsabilidad[349].

La parte final del manifiesto, bajo el epígrafe "Un lamentable error jurídico", dice: Se afirma que los Tribunales de Justicia han declarado la no existencia de actos sediciosos. Es otra inexactitud audaz que está desmentida por los hechos… Existió el movimiento sedicioso en que aparecían comprometidos algunos de los firmantes de la comunicación que motiva este manifiesto al país. Así lo prueba la sentencia del Ministro sumariante y seguramente, no puedo dudarlo, habida consideración al mérito de esa sentencia y a las probanzas citadas en ella, tendrá que ser confirmada por la Iltma. Corte.

Lo que los Tribunales de Justicia han probado, en consecuencia, es precisamente lo contrario de lo que se dice, es decir, ellos han evidenciado la existencia de los complots y han condenado a muchos de los culpables.

No destruye la verdad de este hecho la circunstancia de que los Tribunales no hayan encontrado la plena prueba para castigar a todos los culpables. No es tampoco bastante para negar el complot la circunstancia desgraciada de que una minoría pequeña, constituida accidentalmente en mayoría de la Corte Suprema, cometiera el lamentable e injustificado error jurídico de declarar agotada una investigación que precisamente no había empezado, y que no pudo llevarse adelante por el fallo de la Corte. A no mediar aquella circunstancia, seguramente la investigación habría

OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 312.

[349] Diario "El Mercurio", 12 y 14 de abril de 1934; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 137 y 138.

establecido el delito. Ahí está para suponerlo la opinión conteste de los 16 funcionarios judiciales que intervinieron y que estimaron que había mérito para formación de causa. Esas dieciséis opiniones están representadas por el Ministro sumariante, por el Fiscal, por los nueve Ministros que formaron el Tribunal pleno de la Iltma. Corte de Apelaciones, por el Fiscal de la Corte Suprema y por los cuatro Ministros de Minoría.

No es posible engañar al país con aseveraciones tan faltas de argumento como la actual, y decir que no ha habido complot invocando para ello a los Tribunales de Justicia, cuando precisamente aquellos Tribunales han establecido lo contrario, no obstante la absolución errada de algunos de los culpables[350].

El cuestionamiento que envolvían las expresiones vertidas por el Presidente de la República con respecto a la resolución de la Corte Suprema frustrando una condena judicial contra el ex Presidente Ibáñez, obtuvo inmediata respuesta de aquella a través de la siguiente nota dirigida al Ministro de Justicia Domingo Durán:

Santiago, 16 de abril de 1934.

La Excma. Corte Suprema, reunida extraordinariamente hoy, acordó dirigir a V.S. la siguiente nota:

Señor Ministro:

Esta Corte Suprema siente imperiosa necesidad de expresar a V.S. y, por su intermedio, a S.E. el Presidente de la República, que su acentuado y ostensible espíritu de armonía con los Poderes Constituidos y la certidumbre, que les asiste, de ejercer sus privativas atribuciones libre de toda sugestión extraña, la autorizan para dar respuesta a las apreciaciones que con motivo de un fallo de este Tribunal ha emitido, en un reciente manifiesto, S.E. el Presidente de la República, reafirmando la entera y absoluta independencia de los Tribunales de Justicia en el ejercicio de su ministerio, y la inquebrantable voluntad de todos los miembros de este Tribunal Supremo de perseverar en ese ejercicio prestando, únicamente, acatamiento a la majestad de la Ley y a los dictados de sus conciencias.

Dios guarde a V.S.

Al señor Ministro de Justicia

[350] Diario "El Mercurio", 14 de abril de 1934.

Presente

Humberto Trucco, Romilio Burgos, Alfredo Rondanelli, Guillermo Silva Cotapos, Mariano Fontecilla, José M. Hermosilla, Eulogio Robles, David Carvajal Arrieta, Malcom Mac Iver. Claudio Droguett, Secretario.

Los dos Ministros restantes: Abraham Oyanedel, Presidente de la Corte Suprema, y Alberto Novoa, se encontraban con licencia por enfermedad desde hacía varios días[351].

La Corte de Apelaciones de Santiago, resolviendo el 21 de abril sobre las apelaciones deducidas por los reos condenados en primera instancia por la sentencia del 2 de abril, redujo algunas de las penas aplicadas y revocó otras, como la resolución que condena a José Miguel Berríos Contreras como autor de tentativa de inducción a la indisciplina al Capitán Valdivieso, y se le absuelve de dicho cargo. Quedaban a firme, aprobadas por la unanimidad de los quince Ministros de la Corte de Apelaciones, la absolución de Marmaduke Grove Vallejo y de Humberto Arce Bobadilla de la acusación y de todo cargo y responsabilidad en este proceso, y quedaba asimismo a firme, por la unanimidad de los quince Ministros, la improcedencia de dictar un pronunciamiento sobre el inculpado General Carlos Ibáñez del Campo, resueltas en la sentencia de primera instancia[352].

En el proceso instruido por los tribunales ordinarios de justicia con participación de la instancia máxima del poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia, no se probó la existencia del delito de conspiración para derrocar el Gobierno, pero el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, mediante una disposición abiertamente inconstitucional, fue despojado de su pensión de retiro, único medio económico con que contaba para subsistir en país extranjero.

[351] Diario "El Mercurio", 17 de abril de 1934; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 138.
[352] Diario "El Mercurio", 22 de abril de 1934.

Capítulo V

Durante los años de exilio

A solicitud del Gobierno del Presidente Arturo Alessandri Palma al Presidente de la República Argentina General Augusto P. Justo, en el sentido de impedir que el General Carlos Ibáñez, Pablo Ramírez y Agustín Vigorena, radicados en ese país, participaran en conspiraciones políticas para derrocarlo, el Gobierno argentino decretó con fecha 15 de enero de 1934 la internación del ex Presidente General Carlos Ibáñez del Campo, de Ramírez y Vigorena, en las provincias del litoral de Argentina, debiendo optar por fijar su residencia en las ciudades de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corriente y Rosario. Confinado en el extremo oriental de Argentina, el General Ibáñez, sin posibilidad alguna de viajar a Mendoza, quedó privado de recibir las visitas de su familia, de amigos y simpatizantes que habitualmente pasaban a visitarlo, y, privado además de su pensión de retiro, su situación económica se hizo en extremo precaria para vivir en un país extranjero[353].

En Buenos Aires Ibáñez arrendó un modesto departamento en Avenida Rivadavia, donde vivió con su señora esposa, doña Graciela Letelier[354]. Rogelio Cuéllar Valenzuela, joven hijo de su profesor de matemáticas y rector del Liceo de Hombres de Linares en que hizo sus estudios de humanidades, se trasladó a su costa a vivir a su lado sirviéndole de acompañante durante su destierro. Departía Ibáñez ocasionalmente con Agustín Vigorena, que obtuvo un empleo en la Compañía de Teléfonos de Buenos Aires, y con su ex ministro Pablo Ramírez, quien, sin recursos propios, vivió en Buenos Aires de la generosidad de sus amigos[355]. Gozó además el General Ibáñez de la amistad y hospitalidad de un ex oficial de caballería del Ejército chileno poseedor de una gran fortuna, Juan Durán Acosta, quien con su esposa le atendieron siempre cariñosamente en su hogar. Debía sin embargo el General Ibáñez desempeñar alguna actividad

[353] Diario "El Mercurio", 16 de enero de 1934.
[354] MANUEL HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, obra citada, págs. 121 y 122.
[355] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 197 y 201; RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", pág. 74.

remunerativa que le permitiera sobrellevar decorosamente su vida de exiliado. Un amigo argentino obtuvo para él la administración judicial de la estancia "Catriló", propiedad que se encontraba en quiebra, cerca del pueblo de Carhué, cuyo administrador tenía participación en las utilidades[356].

Desde Buenos Aires el General Ibáñez envió en junio de 1934 una carta a su antiguo secretario René Montero en Santiago, informándole que no era exacta la información que le han proporcionado en el sentido de que estaría administrando una estancia, pues se trataba de la administración judicial de una quiebra. No he resuelto, pues, le dice, mi situación económica, pero resistiré todavía algunos meses con mis propios y escasos recursos. Pudiera ser que en este tiempo suene la hora de la justicia y me restablezcan en lo que me pertenece, y pueda ser también que, antes de quedar en la calle, la suerte se acuerde de mí y me ubique por acá, para poder formar mi casita y restablecer el hogar con mi familia, con mis hijos chicos, a los cuales tengo ansias de tener a mi lado.

Yo no hago política. Después del último ultraje, cuando se me despojó de mis pensiones, no trato de defenderme, aunque todo conspire en mi contra. Acá vivo retraído, por carácter y por causas que no le extrañarán a usted; pero sigo con interés el desarrollo de este país, donde hay defectos, pero también grandes virtudes y un nivel de vida de las masas asalariadas que me hace pensar con tristeza en lo que ocurre en Chile…[357].

En Chile la clase asalariada sufría grandes penurias económicas. El Ministro de Hacienda Gustavo Ross, al no tener entradas suficientes para equilibrar el presupuesto de la nación gravemente deficitario, base esencial para lograr la reconstrucción económica del país, debió recurrir al único medio de que podía disponer en ese instante: aumento y creación de impuestos, directos e indirectos[358], entre otros, a cigarrillos, fósforos,

[356] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 201 y 202.
[357] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 185 y 186.
[358] GENERAL CARLOS SÁEZ MORALES, obra citada, pág. 43: En reportaje publicado en "El Mercurio" en 1935, dice Ross: No he entendido jamás esas sutiles distinciones entre impuestos directos e indirectos. Son cosas teóricas y de cátedra. El capital sabe cómo cargar todo sobre las masas, lo directo y lo indirecto.

específicos farmacéuticos, cosméticos, bebidas alcohólicas, aguas minerales y analcohólicas en general, entradas a espectáculos públicos; pasajes de Ferrocarriles del Estado, marítimos y aéreos; al avalúo de las propiedades agrícolas, Ley de Timbres y Estampillas, elevación del 50 % de los derechos de Aduana, e impuesto de 2 % a la compraventa, la más resistida por el proletariado[359].

Imperturbable y de pocos amigos -no daba la mano sino a quien creía su par- su preparación de bolsista consumado y su carácter frío le permitían tener suficiente entereza para cerrar los oídos a los suplicantes, resistir a las manos petitorias y dar rotunda negativa a los partidos y a los hombres influyentes que solicitaban auxilio del Fisco[360]. Intransigente con las demandas salariales si estas afectaban a la recuperación económica, si bien los impuestos afectaban a toda la población, el peso del esfuerzo por sacar a la economía de la recesión no fue compartido equitativamente por todas las clases sociales, recayendo particularmente en la clase asalariada, y de ahí que Gustavo Ross fuese motejado "El Ministro del Hambre", y "El último pirata del Pacífico", mientras que para sus amigos era "El Mago de la Hacienda Pública" o "El Mago de las Finanzas" ("por su facilidad para encontrar recursos y esquilmar al contribuyente", agregaban sus detractores)[361].

Como un medio de reactivación económica, Ross elaboró un plan de incentivos a la construcción por el efecto multiplicador que esta tiene sobre otras actividades productivas, a la vez que permite disminuir la cesantía aliviando la carga fiscal -los cesantes no pagan impuestos y además hay que invertir en ellos para mantenerlos-, para lograr lo cual se dictó la ley N° 5.314, que eximió de impuestos a los edificios cuya construcción se

[359] D.O. N° 16.522 de 10 de marzo de 1933, Ley N° 5.142; D.O. N° 16.548 de 10 de abril de 1933, Ley N° 5.154.
[360] ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 167 y 172.
[361] JULIO FAÚNDEZ, "Izquierdas y democracia en Chile, 1932-1973", Ediciones Bat, Santiago, 1992, pág. 45; ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 167; CLAUDIO ORREGO VICUÑA, obra citada, pág. 89; JOAQUÍN FERMANDOIS, "Abismo y Cimiento. Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y Estados Unidos 1932-1938", Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997, págs. 80, 106 y 126; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 154; Revista "Hoy" N° 276 de 4 de marzo de 1937, págs. 5 y 11; Diario "La Nación", 10 de agosto de 1937.

iniciara después del 1° de agosto de 1933 y se terminaran antes del 31 de diciembre de 1935[362], medida que produjo un gran incremento de edificaciones, y cuyas obras señeras en el campo de las obras públicas son el Barrio Cívico y el Estadio Nacional.

Tempranamente -a mediados de febrero de 1933, informaba el diario "El Mercurio"- había estudiado el Ministro Gustavo Ross la posibilidad de reanudar el plan de construcción del Barrio Cívico, anatematizado proyecto en su época del Presidente Carlos Ibáñez, cuya ejecución, ya iniciada, fue interrumpida a causa de la crisis económica mundial, aprovechando ahora Ross las expropiaciones ya realizadas, y consultando además algunos fondos de obras públicas que se invertirían con el objeto de ahorrar pago en arriendo a particulares para el funcionamiento de reparticiones públicas, así como el de ocupar cesantes[363]. La revista "Hoy" divulgó a su vez la noticia: El tan combatido y execrado proyecto del Barrio Cívico -"Barrio Cínico", como lo llamó la "buena prensa"- que se estimó como uno de los más fantásticos despilfarros de la Dictadura, vuelve a tomar cuerpo. Parece que, como tantas otras obras de la "oprobiosa tiranía", habrá de ser continuada por el Gobierno civilista[364].

El 8 de enero de 1934 se puso fin definitivo a la Corporación de Salitre de Chile (COSACH), al aprobarse la ley N° 5.350 de la organización

[362] D.O. N° 16.749 de 15 de diciembre de 1933, Ley N° 5.314; JOAQUÍN FERMANDOIS, obra citada, pág. 42.
[363] Diario "El Mercurio", 15 de febrero de 1933.
[364] Revista "Hoy" N° 65 de 17 de febrero de 1933, pág. 8; N° 280 de 1 de abril de 1937, pág. 4; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, Tomo 1, pág. 246: Alessandri, en carta de 1930, critica el derroche desenfrenado de gastos innecesarios del Presidente Ibáñez, "como el famoso y torpe barrio cívico"; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 332, haciendo un panegírico de la obra realizada por su Administración, dice: "Se levantó el Barrio Cívico con sus hermosas plazas, Bulnes, Libertad y Constitución"; Diario "El Mercurio", 22 de abril de 1934: El proyectado reinicio de la construcción del Barrio Cívico se convirtió en asunto de actualidad debido a las diversas opiniones respecto del entorno que debería darse a La Moneda. Para evitar su "achatamiento" se proponía construir los edificios que la rodearán de su mismo estilo y altura, idea rechazada por los autores del proyecto original, Smith Solar y Smith Miller, pues de esa manera se perdería la grandiosidad de La Moneda, confundida con esos plagios anacrónicos haciéndola perder toda su importancia. Como se había acordado originalmente, debían construirse edificios modernos de la misma altura de los ya existentes Ministerio de Hacienda y Caja de Seguro Obligatorio conservando la armonía arquitectónica de la plaza, como se hizo finalmente.

definitiva de la industria salitrera después de ásperos debates, especialmente por la destinación de sus utilidades al pago de la deuda externa. La producción del salitre quedaba siempre en manos de empresas particulares, pero para su venta se creaba una Corporación de Ventas de Salitre y Yodo (COVENSA), la cual, mediante el establecimiento de un estanco, vendía la producción realizando todas las actividades inherentes a este fin, percibiendo el 25 % de las ganancias[365]. La Compañía de Salitre de Chile (COSACH) había sido transformada en Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (COVENSA), pero la industria salitrera seguía en manos del capital extranjero. Epitafio de la COSACH, único intento realizado hasta entonces por Presidente alguno de la República de Chile, resulta el Editorial del N° 59 de la revista "Hoy": La COSACH fue concebida de acuerdo con un principio técnico y científico de racionalización para colocar el producto en condiciones de competencia con sus rivales de producción de fertilizante artificial. La racionalización reduce los costos de producción, canaliza la distribución, centraliza la propaganda. Sobrevino la crisis económica más grande de la historia, y la COSACH había sido concebida y creada para luchar contra su rival sintético, pero no contra una catástrofe mundial[366].

Por otra parte, la Milicia Republicana incurrió en un grave yerro. Con motivo de haber explotado en la madrugada del 2 de mayo de 1934 sendas bombas de mediano poder frente al domicilio del Comandante en Jefe de la Milicia en Santiago, causando algunos daños, y en el cuartel miliciano en Talcahuano, el Estado Mayor de la Milicia reaccionó amenazando a 14 dirigentes izquierdistas, algunos de ellos senadores y diputados en ejercicio, como Marmaduke Grove, Juan Antonio Ríos, Virgilio Morales, Pedro León Ugalde, Juan Bautista Rossetti, Ricardo Latcham y Juan Pradenas Muñoz, notificándolos de que los haría personalmente responsables de cualquier atentado de esta naturaleza que volviera a repetirse, y "procedería a castigarlos en forma implacable. Ninguna consideración política o jurídica la apartaría de esta resolución", concluía la nota. El Consejo Directivo General de la Izquierda de Chile respondió públicamente que el Estado Mayor de la Milicia Republicana había colocado a este cuerpo definitivamente al

[365] D.O. N° 16.767 de 8 de enero de 1934, Ley N° 3.850; B.L.D.G., Libro CIII, Enero de 1934, D.S. N° 226 de 24 de enero de 1934, "Estatutos de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile".
[366] Revista "Hoy" N° 59, de febrero de 1934.

margen de la ley y de la Constitución, había supeditado los Poderes Públicos e incurrido en flagrante delito contra la seguridad interior del Estado. El Presidente Alessandri, por su parte, manifestó al Comandante en Jefe de la Milicia que la indignación de ellos era justa, pero que había que atenerse a la Constitución y a las leyes[367].

En otro ámbito de actividades de la vida nacional, en ciudades como Santiago, Valparaíso y Concepción, se vivía un ambiente de violencia política callejera a causa de los enfrentamientos armados de las tropas nacistas de asalto con las milicias de los partidos izquierdistas, que causaron numerosas bajas en ambos grupos[368]. Pero la mayor y cruenta violencia se desató a nivel nacional con el alzamiento a mano armada que se produjo en la región del Alto Bío-Bío, comuna de Lonquimay, por motivos económicos y amenaza de desalojo de colonos de las tierras que ocupaban, y que se inició en el fundo Ránquil el 27 de junio de 1934. Los insurgentes, en gran número, se desplegaron por la extensa región asaltando y dando muerte a pulperos, mayordomos y propietarios de haciendas, e inclusive a los tres carabineros de dotación del retén Guayalí[369]. La crudeza del invierno con intensas nevazones, el alto número de sediciosos y la extensa zona en que actuaban, hacían dificultoso el actuar de los carabineros de las unidades de la provincia, por lo que fue necesario enviar refuerzos desde Santiago lográndose finalmente controlar a los revoltosos, que a su vez sufrieron numerosas bajas en sus enfrentamientos con Carabineros y a causa de su falta de alimentos y de vivir a la intemperie durante un invierno extremadamente crudo. Sus cabecillas sobrevivientes fueron puestos a disposición de la Corte de Apelaciones de Temuco, y el 5 de marzo de 1935,

[367] Diario "El Mercurio", 2, 6, 7 y 8 de mayo de 1934.

[368] MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 162 y 163: El encuentro frontal más grave tuvo lugar en Valparaíso el 14 de junio de 1936, en que se enfrentaron un centenar de nacistas con un mayor número de socialistas, habiendo 30 de estos viajado desde Santiago con este fin, resultando muertos tres miembros de las Tropas Nacistas de Asalto. Posteriormente, el 24 de agosto, los nacistas dieron muerte al connotado miliciano socialista Héctor Barreto; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 121.

[369] GERMÁN TRONCOSO G., "Bío-Bío Sangriento", Imprenta de Carabineros, Santiago, 1974, págs. 69 a 81. Ignorantes aún del movimiento subversivo, los tres carabineros del Retén Guayalí fueron sorprendidos por los revoltosos: el cabo Rafael Bascuñán Rodríguez y el carabinero Fidel Montoya mientras realizaban un patrullaje de rutina por la zona, y el carabinero Bernardo San Martín en el cuartel, donde se hallaba de servicio de Guardia. Su cadáver nunca fue encontrado, en tanto que los de sus dos compañeros fueron descuartizados.

luego de una serie de resoluciones y sobreseimientos, el Ministro instructor de la causa, Franklin Quezada Rogers, dictó sentencia condenando a los seis principales inculpados a penas de entre 10 y 5 años de presidio, por homicidio de 5 personas, robos con violencia y otros delitos[370]. Entre tanto, el 15 de septiembre de 1934 se había dictado la Ley N° 5.483 concediendo una amnistía general a todos los autores, cómplices o encubridores de delitos contra la seguridad interior del Estado[371], atendido lo cual, la Corte de Apelaciones de Temuco, por sentencia de 23 de marzo de 1935, declaró que los reos quedaban absueltos de la acusación por haber sido favorecidos por dicha ley de amnistía[372].

La amplia mayoría en el Congreso de los partidos que apoyaban al Presidente Arturo Alessandri hacía estériles todos los esfuerzos de la oposición, organizada como Block de Izquierda, por contrarrestar las medidas gubernamentales estimadas perjudiciales para las clases populares, así como sus protestas por las frecuentes prohibiciones de circulación de la prensa de oposición, cuya más grave expresión fue el empastelamiento del diario "La Opinión" por personal del Servicio de Investigaciones ocurrido el 5 de julio[373]. Así se obtuvo la aprobación por una fuerte mayoría gobiernista del proyecto de Hacienda que autorizaba reanudar el pago de la deuda externa destinando a ello las utilidades producidas por la venta del salitre y del cobre[374], contra enérgicas protestas del Block de Izquierda[375].

Paralelamente, tuvo lugar por ese tiempo la génesis de dos nuevos partidos políticos que tendrán gran importancia en el futuro acontecer político de la nación. Fue el primero el Partido Agrario, fundado en 1931 por agricultores del sur del país en defensa de los intereses del agro chileno. De carácter regionalista -comprendía las provincias de Malleco,

[370] GERMÁN TRONCOSO G., obra citada, págs. 231 a 237.
[371] D.O. N° 16.974 de 15 de septiembre de 1934, Ley N° 5.483.
[372] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 162.
[373] Ibíd., pág. 150.
[374] D.O. N° 17.084 de 1 de febrero de 1935, Ley N° 5.580 que autoriza la reanudación del servicio de los bonos de la deuda pública externa, directa e indirecta, del Estado y de las municipalidades.
[375] S.O.C.D., Sesión 61ª en 2 de septiembre de 1935; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 156 y 157.

Cautín y Bío-Bío-, obtuvo representación en la Cámara de Diputados en las elecciones parlamentarias de octubre de 1932 [376].

El segundo organismo político nacido en esos días fue el "Movimiento de los Estudiantes Conservadores", formado por jóvenes católicos imbuidos de las doctrinas sociales de la Iglesia divulgadas por las Encíclicas "Rerum Novarum" del Papa León XIII y "Quadragesimo Anno" de Pío XI, quienes pretendían unir a la juventud católica en torno al Partido Conservador que encontraba fuerte resistencia en ella, reprochándosele descuidar el bienestar de las clases populares y estar poseídos sus miembros de un espíritu liberal individualista. Por esa época, la Falange Española se presentaba a los observadores chilenos como una reacción muy natural a los desaciertos, anarquía y hasta crímenes republicanos, impregnada de la filosofía católica y libre de influencia totalitaria, entusiasmando a los líderes del Movimiento Juvenil Conservador en tal grado con sus postulados y métodos, que imitaron el nombre de la Falange y la forma y estilo de la propaganda, pasando a ser Falange Nacional el nombre que utilizó a partir de entonces, y que fijó el 12 de octubre de 1935, en que se realizó la Convención Nacional, como fecha oficial del nacimiento del Movimiento[377].

Los miembros de la Juventud Conservadora realizaban su labor proselitista en teatros y calles sufriendo en estas el ataque de las huestes de González von Marées, razón por la cual, bajo el mando de Ignacio Palma y Jorge Rogers, se organizó la Falange militarizada: los jóvenes falangistas recibieron uniformes y estructura de grupos de choque y practicaron ejercicios colectivos, aunque no hay registros de que se haya participado en

[376] CRISTIÁN GARAY VERA, "El Partido Agrario Laborista. 1945-1958", Editorial Andrés Bello, Santiago, 1990, págs. 121 y 237; RENÉ LEÓN ECHAIZ, obra citada, pág. 127.

[377] ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN, obra citada, págs. 42 a 45, 54, 55 y 70; SERGIO GUILISASTI TAGLE, "Partidos políticos chilenos", Editorial Nascimento, Santiago, Segunda edición, 1964, pág. 200; FIDEL ARANEDA BRAVO, obra citada, pág. 107; CRISTIÁN GARAY VERA, "El Tradicionalismo y los orígenes de la Guerra Civil Española", Ediciones Hernández Blanco, Santiago, 1987, págs. 145 y 146: El objetivo de José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange Española en 1933, era el de una política "juvenil", de justicia social y nacionalista entroncada en la tradición de la monarquía medieval, al punto de que adoptó como símbolo un yugo y cinco flechas, emblema que aparece grabado en las piedras centenarias de los antiguos castillos hispanos.

acciones concretas. Se buscaba imponer algo de la disciplina externa que era la moda de aquel tiempo, dice Alejandro Silva Bascuñán[378].

En tanto el Partido Radical, que discrepaba de las medidas políticas y económicas del Presidente Alessandri y su Ministro de Hacienda, así como de la presencia en el Gabinete de un ministro conservador, terminó por retirarse del Gobierno. En este período se gestó el nacimiento de un nuevo periódico, el diario "La Hora", que hizo su aparición el 25 de junio de 1935 como un órgano izquierdista y de oposición al Gobierno de Alessandri. Participaba de la propiedad del diario el Presidente del Partido Radical Pedro Aguirre Cerda[379].

El 7 de febrero de 1936 el Presidente Alessandri, con motivo de una huelga ferroviaria que afectaba al país, ante la imposibilidad de obtener una ley de facultades extraordinarias, disolvió el Congreso clausurando las sesiones extraordinarias, y declaró a continuación en estado de sitio por tres meses el territorio de la República desde la provincia de Aconcagua al sur, medida en la que la oposición vio el propósito de acallar la prensa opositora pues de inmediato se detuvo y relegó a lugares apartados del país a directores y redactores principales de la prensa de oposición. El diario "La Hora" denunció que, impedido el Gobierno de establecer la censura de prensa por no facultarlo para ello el estado de sitio, recurría a este recurso artificioso que conducía al cierre del diario por el apresamiento de su Director, redactores y empleados de taller. Acudió sin embargo en su auxilio la directiva del Partido Radical, cuyos parlamentarios, por gozar de fuero, no podían ser objeto de medidas restrictivas, quienes realizaron las funciones de los directivos y redactores ausentes permitiendo la continuidad de la publicación del diario[380]. Igual procedimiento adoptaron parlamentarios respecto del diario

[378] RICARDO BOIZARD B., "La Democracia Cristiana en Chile. (Un mundo que nace entre dos guerras)", Editorial Orbe, Santiago, 1963, págs. 185 y 190; JORGE VERGARA VIDAL, "Operación y movilización. Formas de acción colectiva pre elítica en la Falange Nacional chilena (1935-1957)", Polis. Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 11, N° 32, Santiago, 2012, pág. 215; ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN, obra citada, pág. 58.

[379] JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN, ELIANA ROZAS, JOSEFINA TOCORNAL, "La Hora 1935-1951.Trayecctoria de un diario político", Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002, págs. 17 a 20, 25 y 26; ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 149 y 150.

[380] JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN, ELIANA ROZAS, JOSEFINA TOCORNAL, obra citada, págs. 30 a 32; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 180; ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 150 y 151.

"La Opinión", que fue objeto del mismo proceder del Gobierno[381].

Asimismo, fueron detenidos y relegados a distintos puntos del país numerosos obreros ferroviarios y dirigentes sindicales, y políticos. Entre estos: Ricardo Latcham a Achao; Alejandro Lazo, José Miguel Berríos y César Godoy Urrutia a Quellón; Juan Bautista Rossetti a Chonchi; Ismael Edwards Matte a Castro; Oscar Schnake a Coelemu; Javier Ibáñez del Campo a Maullín, y Aníbal Jara a Los Vilos[382].

El Block de Izquierda acusó al Gobierno de actuar dictatorialmente, pues caían acusados de concomitancia comunista radicales, conservadores, liberales y todo individuo de cualquier color político que se atreviera a manifestar en forma pública y franca su repudio a quienes los desgobernaban. Y así, se daba el absurdo que un Ismael Valdés, un Ismael Edwards, un Renato Valdés, un Coronel Berríos, que no tienen relación alguna con las organizaciones sindicales de la clase trabajadora, caían a la cárcel acusados del mismo delito que unos cuantos obreros, sin tener entre sí otro vínculo que la oposición al Gobierno de parte de los primeros, y que la defensa de sus derechos económicos de parte de los segundos. "En plena dictadura" tituló en su portada el diario "La Opinión": Destrucción de las organizaciones obreras, prisión de sus dirigentes y de las mujeres, atropello a la libertad de prensa y relegación de periodistas, son las principales características del actual Gobierno de "constitucionalidad y de la ley"[383].

La conducta calificada de dictatorial del Presidente Arturo Alessandri precipitó la decisión del Partido Radical de promover la organización del Frente Popular propuesta por el Partido Comunista luego del "Gran viraje" del Komintern en 1935[384]. Los radicales acogieron favorablemente

[381] Diario "La Opinión", 9 de febrero de 1936.
[382] Ibíd., 9, 11, 15 y 21 de febrero de 1936.
[383] Ibíd., 9 y 11 de febrero de 1936.
[384] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 25, 124 y 125; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 152 a 154; JULIO FAÚNDEZ, obra citada, pág. 49; Nota: Hasta entonces, la Tercera Internacional comunista había adoptado una línea sectaria de rechazo a todo contacto y alianzas con los partidos burgueses; sin embargo, la expansión de las ideologías fascista y nacionalsocialista en Europa indujo a Stalin a realizar un sorpresivo viraje en su política obrerista, y proponer ahora alianzas con la burguesía, con las naciones democráticas y con los países capitalistas, para formar un frente común en defensa de la

la iniciativa, y el 22 de febrero un manifiesto a las asambleas del país dio a conocer las razones para propiciar la formación de un Frente Popular que incluyera a los Partidos Radical, Radical Socialista, Comunista, Socialista y Democrático[385].

Pocos días después, el 28 de febrero, fracasó un conato revolucionario para derrocar al Presidente Alessandri y, supuestamente, llevar a la Presidencia al General Ibáñez. Según el dictamen del Fiscal militar, aproximadamente un año atrás un grupo de personas fundaron una organización de carácter político que perseguía un cambio del actual régimen de gobierno por un sistema funcional. Posteriormente esta organización tomó un carácter revolucionario y decidió dar un golpe de fuerza por medio de los elementos que la componían con el auxilio de unidades del Ejército cuya adhesión se gestionaba, derrocar el actual Gobierno, y colocar en el poder al ex Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo. Pero el levantamiento en armas no se consumó, y aun faltaron muchos hechos para su complemento, pues ni las tropas desarrollaron la acción para tomarse La Moneda -el Presidente Alessandri pasaba las vacaciones en Viña del Mar-, ni el resto de la organización ocupó las oficinas públicas que a cada grupo se le tenían señaladas. Los hechos fueron calificados como tentativa de rebelión militar[386]. La sentencia definitiva de la Corte Marcial fue dictada el 17 de junio, siendo separados del servicio 5 oficiales de Ejército, y condenados 12 civiles a penas de extrañamiento, unos y otros como autores o cómplices del delito de tentativa de alzamiento. El diputado Juan Antonio Ríos, desaforado y encarcelado por su presunta

democracia ante la amenaza fascista. El instrumento político del "Gran viraje" fue el Frente Popular. En Francia se organizó el primer Frente Popular, que accedió al Poder integrado por los Partidos Radical, Socialista, Comunista y Republicano, al cual siguió el de España formado con los partidos republicanos de izquierda, Frente Popular que a comienzos de 1936 obtuvo la Presidencia de la República.

[385] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 155 y 156; FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 176 y 177; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 124 a 126; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 127, 139 y 140; JULIO FAÚNDEZ, obra citada, págs. 49 y 50.

[386] Diario "La Nación", 4 de abril de 1936; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 71 a 80; RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones Políticas", págs. 94 a 97; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 182 y 183; JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN, ELIANA ROZAS, JOSEFINA TOCORNAL, obra citada, págs. 32 a 34 y 90.

responsabilidad en el hecho, fue finalmente absuelto[387].

En cuanto al General Ibáñez, en momento alguno es señalado como inspirador, promotor o actor de una conspiración que, por su chapucería pese a su proceso de preparación de un año de duración, fue calificada como "grotesca".

El Comandante en Jefe de la Milicia Republicana, en tanto, anunció que su misión como fuerza armada de emergencia había llegado a su fin, y la orden del día del 3 de julio de 1936 la declaró disuelta y liberados de su juramento los milicianos" [388].

Para el exiliado General Carlos Ibáñez del Campo el año 1937 se inició en cambio con una promisoria noticia para su anhelado regreso a la patria. El 25 de enero de 1937 el Gobierno argentino dejó sin efecto el decreto por el cual el General Ibáñez había sido internado en las provincias del litoral de Argentina. La suspensión de tales medidas de internación se adoptaba, según el decreto derogatorio, en vista de que el Gobierno chileno había aprobado una ley de amnistía[389]. Efectivamente, el 15 de septiembre de 1936 se había promulgado la ley N° 5.909 que concedía una amnistía general a todos los autores, cómplices o encubridores de delitos electorales, delitos políticos y delitos de incitación a la huelga[390]. Sin embargo, el General Carlos Ibáñez del Campo no precisaba de amnistía alguna para retornar a Chile, pues no había sido condenado en ningún proceso judicial instruido por delitos contra la seguridad interior del Estado, ni por delito alguno en general, como autor, cómplice o encubridor. Su obligada permanencia en el extranjero se debía a la prohibición para ingresar al país impuesta, fuera de toda norma legal, por el Presidente Arturo Alessandri Palma mediante la reiterada negativa de los consulados de Chile en el extranjero a visar su pasaporte de acuerdo a sus instrucciones.

[387] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 188.
[388] VERÓNICA VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, obra citada, págs. 79, 80, 106, 110 a 112; Diario "La Nación", 4 de julio de 1936.
[389] Diario "La Opinión", 26 de enero de 1937.
[390] D.O. N° 17.569 de 15 de septiembre de 1936, Ley N° 5.909 de Amnistía general por delitos políticos.

En el mes de abril comenzó a circular entre amigos y partidarios del General Carlos Ibáñez del Campo una noticia largamente esperada: el General Ibáñez regresaría a Chile. Sin embargo, rumores acerca de la existencia de una orden formal del Gobierno de impedir su entrada al país hacían temer que, una vez más, fracasara su deseo de reunirse con los suyos en su propio país. A mediados de abril, Ismael Edwards Matte le llamó telefónicamente a Buenos Aires.

-¿Es efectivo que el Gobierno ha dado la orden de no visar su pasaporte sin la firma previa del compromiso de Usted de abstenerse de toda injerencia política?

-Si eso es cierto, me quedaré aquí. No tengo intención alguna de intervenir en política. Pero no soy ningún paria para privarme yo mismo de mis derechos políticos. ¿Tan temible soy que necesitan tenerme atado con compromisos de abstencionismo? ¡No! Con esa condición desmedrada no regreso a Chile-, fue la respuesta del General Ibáñez.

Los temores de sus amigos se vieron confirmados. El 27 de abril se divulgó la noticia de que los funcionarios consulares chilenos en Buenos Aires se negaban a visar su pasaporte, informándole que le estaba formalmente vedado su reintegro al suelo patrio.

El ex Presidente Ibáñez, dice el diario "La Opinión", había manifestado en varias oportunidades su deseo de regresar al país con el objeto de reunirse con sus hijos, sin propósito alguno de intervenir en política. El Gobierno del señor Alessandri, en cada oportunidad, y cuando desde la tribuna de la prensa o del Congreso se le llamaba la atención a la ilegalidad que importa, dentro del llamado régimen constitucional, el destierro del ex Mandatario, renovaba sus declaraciones en el sentido de que el señor Ibáñez podía regresar en cualquier momento. Sin embargo, tales declaraciones eran vanas palabras. El señor Ibáñez no ha podido jamás obtener la visación de sus pasaportes por los funcionarios consulares que han expresado que tienen instrucciones superiores de no permitir la vuelta al país del ex Presidente. El señor Ibáñez se ha mostrado en cada una de esas oportunidades respetuoso de la autoridad, pues, pudiendo regresar al

país sin la venia de los funcionarios consulares chilenos por uno de los boquetes cordilleranos, o por la vía Bolivia-Perú, no ha querido hacerlo aguardando una declaración favorable del Gobierno del señor Alessandri.

A mediados de la semana pasada el General señor Ibáñez se dirigió al Consulado General de Chile en Buenos Aires a solicitar la visación de sus pasaportes. El Cónsul, después de algunas consultas, le declaró que tenía instrucciones de no darle la autorización para regresar. Ante esta situación, el señor Ibáñez puso en conocimiento del Embajador de nuestro país, señor Luis Barros Borgoño, lo que le había ocurrido con el Cónsul General. El señor Barros consultó entonces por su parte al Gobierno de La Moneda, recibiendo como respuesta una cortés negativa al regreso del ex Presidente.

El Gobierno del señor Alessandri habría manifestado al General Ibáñez por intermedio de su Embajador, que su vuelo no era aconsejable en razón de la situación política de Chile. El señor Barros Borgoño habría agregado que el General podía diferir su viaje hasta después de la apertura de las Cámaras el 21 de mayo. Entonces el Gobierno dispondría en ambas ramas del Congreso una mayoría inquebrantable que le permitiría hacer frente a la situación actual.

Confirmado el rumor de la negativa del Gobierno para permitir la vuelta al país del señor Ibáñez, en los círculos políticos se ha juzgado esta resistencia gubernativa como una demostración de temor del señor Alessandri ante la vuelta de su adversario político, el señor Ibáñez[391].

La circunstancia de que el cónsul de Chile en Buenos Aires consulte directamente con Arturo Alessandri si puede o no visar sus pasaportes al ex Presidente de Chile, parece indicar que él había impartido antes una instrucción especial a su cónsul en Buenos Aires, concluía a su vez la revista "Hoy" [392].

Tal parece ser que dichas publicaciones de prensa indujeron un cambio en la actitud del Gobierno del Presidente Alessandri.

[391] Diario "La Opinión", 27 de abril de 1937.
[392] Revista "Hoy", N° 282 de 15 de abril de 1937, pág. 3; N° 284 de 29 de abril, Editorial; N° 285 de 7 de mayo, pág. 3.

De la Línea Aérea Panagra se consultó el día 3 de mayo al Gobierno si podía o no venderle pasaje al ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo para regresar a Chile. El Ministro del Interior Matías Silva respondió que lo consultaría con el Presidente de la República, dando respuesta por escrito ese mismo día 3 de mayo: el Ministerio no tenía inconveniente alguno para que se le vendieran pasajes de regreso a Chile por los aviones de esa Compañía al señor Carlos Ibáñez del Campo, en caso de que el expresado señor lo solicite.

Concedida la autorización para viajar a Chile, el General Ibáñez reservó los pasajes para el vuelo del domingo 9 de mayo, con salida desde Buenos Aires a las 10 de la mañana.

En vísperas de su viaje, el ex Presidente Ibáñez, en una entrevista exclusiva concedida en su casa al representante de la agencia de noticias United Press, luego de expresar su terminante decisión de no hacer declaraciones políticas, manifestó: Regreso a Chile sólo en busca de tranquilidad y de paz al lado de los míos. No tengo, como algunos pretenden, ambiciones de ningún género, ni puede tenerlas quien ya ocupó el poder en un momento histórico, impulsado por un sentimiento patriótico, y se empeñó con todas sus fuerzas, sin omitir ningún sacrificio, por realizar el bien público y el progreso del país.

He sufrido demasiado con tan prolongada ausencia, que ha hecho más penosas las acusaciones injustas, las imputaciones desleales y las diversas formas en que se me ha perseguido durante mi destierro.

Se llegó hasta a destituirme ilegalmente y a someterme a proceso y, al mismo tiempo, a pedir mi internación en las provincias del litoral del Plata al Gobierno de este país hospitalario y generoso, del cual llevo la más alta idea por su riqueza, su progreso y su porvenir inmenso.

Como ciudadano de mi patria mantengo más vivos que nunca esos sentimientos patrióticos exteriorizados durante mi Gobierno. Deseo que los hombres que ven claro en la situación actual del mundo, y especialmente en la de Chile, y las masas trabajadoras que anhelan con justicia un mejor bienestar, se unan en una sola aspiración para luchar enérgicamente por la

conquista de sus ideales de progreso nacional y de redención social[393].

Un fuerte temporal impidió el domingo 9 la travesía de la cordillera por el avión que traía de regreso a Chile al General Ibáñez, debiendo permanecer en Mendoza. En Santiago, a pesar de la lluvia y del frío, más de dos mil personas acudieron a Los Cerrillos a la hora en que se esperaba el arribo del avión, muchos de ellos procedentes de Valparaíso utilizando autobuses puestos espontáneamente por sus dueños para este efecto. Finalmente, el lunes 10 de mayo sí aterrizó en Los Cerrillos a las 10.15 de la mañana el avión "Santa Elena" de Panagra en el que el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo regresaba a la patria. Los familiares, amigos y simpatizantes que aguardaban su llegada, en número superior a tres mil personas, colmaban las aposentadurías del aeródromo. La recepción a su bajada del avión fue apoteósica. La concurrencia, entonando la Canción Nacional y aclamándolo como el futuro Presidente de Chile, lo llevó casi en andas hasta la Sección Aduana.

-"¡Gracias! ¡Muchas gracias! Me siento conmovido por esta recepción. ¡Muchas gracias!-, fueron sus palabras dirigidas a la multitud que lo vivaba y aclamaba[394].

En su hogar, ubicado en Avenida Bernardo O´Higgins N° 2224, pudo por fin hacer realidad su gran anhelo: reunirse con su señora esposa, doña Graciela Letelier y sus hijos, Margarita, de 9 años; Ricardo, de 7; Nieves, y Gloria, la menor, de tan solo 4 años de edad.

El ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo estaba de regreso.

[393] Diario "La Hora", 4, 7 y 9 de mayo de 1937; Diario "La Nación", 4 y 9 de mayo de 1937.
[394] Diario "La Hora", 10 y 11 de mayo de 1937; Diario "La Nación", 10 y 11 de mayo de 1937.

Capítulo VI

Bajo el imperio de la violencia

La belicosidad dominante en las relaciones entre Gobierno y oposición al regreso definitivo del General Ibáñez a Chile en 1937 se inserta en un contexto histórico mundial de violencia ideológica y convulsión social, que se inicia por esos años como preludio de una catástrofe mundial y es determinante en el acontecer político nacional. Chile no escapaba al flagelo mundial de la violencia. Buena cuenta dan de ello el levantamiento de Ránquil, las mortales reyertas callejeras de las milicias nacistas y socialistas, y un tiroteo producido en la estación de ferrocarriles de Rancagua con resultado de un muerto, sostenido entre nacistas y agentes del Gobierno.

A raíz del fatal incidente ocurrido en Rancagua, el Gobierno propuso a la Cámara de Diputados dar trámite de urgencia a los proyectos de ley sobre seguridad interior del Estado pendientes en ese cuerpo legislativo, originando la promulgación de la ley N° 6.026 "Sobre delitos contra la seguridad interior del Estado", de fecha 12 de febrero de 1937. La ley, de 26 artículos, fue impugnada en acalorados debates por los parlamentarios de oposición por considerar inconstitucionales muchas de sus disposiciones, además de su inoportunidad, pues, estando próximas las elecciones generales, se estimaba que terminaría con la libertad electoral e induciría a la abstención de ir a los comicios y a confiar en el futuro más en la fuerza que en el derecho, todo lo cual era contrario al fin que perseguía la misma ley [395].

Realizadas las elecciones el 7 de marzo, el Gobierno obtuvo mayoría de parlamentarios en ambas Cámaras: 27 senadores frente a 18 de oposición, y 77 diputados sobre 70 de oposición. El Congreso experimentó notables cambios en su composición, con la incorporación de representantes de los nuevos partidos. La Falange Nacional obtuvo 4 diputados; el Partido Nacionalsocialista 3, uno de los cuales fue su Jefe, Jorge González von

[395] S.E.S., 29ª. en 5 de enero de 1937; D.O. N° 17.692, de 12 de febrero de 1937, Ley N° 6.026.

Marées; el Partido Agrario 3, y Acción Republicana, formada por ex integrantes de la Milicia Republicana, 1[396]. Entre los nuevos diputados se contaba Eduardo Alessandri Rodríguez, hijo del Presidente de la República Arturo Alessandri Palma.

Desde el inicio de sus funciones los nuevos diputados demostraron estar poseídos de la insania y violencia predominantes en el mundo entero, que se había hecho prácticamente consubstancial a la expresión política nacional reemplazando ideas por injurias, golpes y amenazas. En las sesiones de la Cámara menudearon las riñas. El 14 de junio el hijo del Presidente de la República, Eduardo Alessandri, rodó por el suelo a consecuencia de un puñetazo propinado por el nacista Jorge González von Marées, pero Alessandri golpeará a su vez a González, cayendo esta vez ambos al suelo. El 21 de julio tuvieron lugar varios pugilatos en la Cámara resultando el diputado conservador Rozas Larraín con serias lesiones en un pómulo y boca, bochornosas riñas que causaban el solaz de alguna prensa y el desprestigio del Congreso[397].

No sólo el Congreso era teatro de violencia política. Existía una violencia verbal amenazadora, presagio de incalculables males para el país, pues se hacía explícita declaración de que se actuaría sin considerar las disposiciones constitucionales ni la ley, en cuya defensa se decía, precisamente, actuar. Fue el diputado radical Gabriel González Videla quien la expresó en una gran concentración del Partido Radical realizada el día 4 de septiembre en La Serena. Dando como un hecho la candidatura presidencial del ex Ministro de Hacienda Gustavo Ross Santa María, a quien se atribuían manifiestas tendencias dictatoriales, dijo el diputado González en esa ocasión: El Frente Popular, creado para defender la República, la democracia, la Constitución y el régimen legal de derecho en que vivimos, está en la obligación ineludible, si el caso llegara, de impedir por la fuerza el trastorno constitucional que el ex Ministro del Hambre auspiciaría. El empleo de las armas y de la fuerza no es un delito, sino un deber,

[396] VERÓNICA VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, obra citada, págs. 59, 113, 116.
[397] S.O.C.D., 9ª en 9 de junio; 10ª. en 14 de junio; 25ª en 21 de julio; en 24 de agosto; en 8 de septiembre de 1937.

cuando se ejercita en defensa del imperio de la Constitución y del régimen democrático[398].

Cabe recordar asimismo a este respecto las serias amenazas formuladas públicamente en mayo de 1934 por la Milicia Republicana a un grupo de parlamentarios con motivo de la explosión de bombas en edificios de su propiedad" [399].

La motivación ideológica de la guerra civil española iniciada en julio de 1936, vino a ahondar en Chile el distanciamiento entre Gobierno y oposición, los que tomaron partido por uno u otro de los bandos contendientes. Los partidos de izquierda apoyaron al Gobierno republicano, en tanto que la derecha lo hizo al general Francisco Franco.

Este era el convulsionado ambiente político y social que el General Ibáñez encontró en Chile a su regreso al país.

Poco tiempo después de su reencuentro familiar, el General Ibáñez vio empañada su alegría al producirse el deceso de su hermano Javier. Radicado en Quillota, el 9 de septiembre un infarto cardíaco puso fin a su vida a los 52 años de edad. Los restos mortales del malogrado ex militar, que llegó a ser vicepresidente del Partido Demócrata y, como tal, diputado, fueron traídos a Santiago para ser sepultados al día siguiente en el Mausoleo del Ejército en el Cementerio General, acompañados por un gran cortejo[400].

Diversos círculos de opinión daban al regreso del ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez importancia de un hecho político, que podría tener influencia en la actividad llevada a cabo en esos momentos por las diferentes facciones en que se encontraba dividida la opinión pública[401]. El país había empezado a vivir en función de la elección presidencial que debía realizarse en octubre de 1938, y coincidiendo con la llegada del General Ibáñez a Santiago, el Partido Socialista propiciaba el 9 de mayo el

[398] Diario "La Hora", 8 de septiembre de 1937.
[399] Diario "El Mercurio", 6 de mayo de 1934.
[400] Diario "La Hora", 10 de septiembre de 1937; Revista "Hoy" N° 304 de 16 de septiembre de 1937, pág. 14.
[401] Diario "La Nación", 8 de mayo de 1937.

mantenimiento del Frente Popular y proclamaba la candidatura presidencial de Marmaduke Grove[402].

El regreso del General Ibáñez a Chile tenía efectivamente la importancia de un preponderante hecho político para las actividades preelectorales de las diversas tiendas políticas, y reavivó los resquemores y suspicacias del Presidente Alessandri en su contra, que no tardaron en manifestarse públicamente. El 11 de septiembre, con motivo de la inauguración de un monumento en homenaje al General Manuel Bulnes erigido en el Barrio Cívico, Alessandri pronunció un discurso en el que, sin nombrarlo, aludió en forma hiriente al General Ibáñez en un parangón con el prócer homenajeado[403].

Al discurso de Alessandri siguió para Ibáñez una noticia que venía a demostrar la vigencia de su liderazgo político, lo que le abría expectativas fundadas de alcanzar la anhelada segunda Presidencia vindicatoria: el 25 de septiembre la Junta Ejecutiva del Partido Democrático, reunida bajo la Presidencia del senador Virgilio Morales, acordó por unanimidad auspiciar el nombre de don Carlos Ibáñez del Campo, "para que este ciudadano de reconocida honestidad, energía y patriotismo, ocupe la Presidencia de la República y levante al país del caos y postración en que se encuentra"[404].

La publicación en Chile de un reportaje realizado el 16 de septiembre al General Ibáñez por un periodista ecuatoriano para el diario "El Universo" de Guayaquil, le dio ocasión para exponer ante la opinión pública nacional su pensamiento respecto del momento político que se vivía en Chile, declaración que no pasará inadvertida en el confuso panorama político preelectoral:

No estoy afiliado a ningún partido. Mi tendencia es hacia la justicia social, pero no en el sentido burgués, sino dentro de una interpretación del socialismo compatible con las posibilidades de nuestra realidad nacional. Esta misma tendencia marcó la orientación general de mi gobierno, si bien tropezó entonces con la falta de organizaciones políticas.

[402] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 127 a 130; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 156, 159 y 167.
[403] S.O.S., 63ª. en 13 de septiembre de 1937.
[404] Diario "La Hora", 26 de septiembre de 1937.

No sólo creo que ningún movimiento puede tener larga vida si le falta la base de opinión ciudadana, sino que estimo, además, que esa base de opinión ciudadana muy poco vale si se manifiesta dispersa y desorganizada, carente de la estructuración, disciplina y unidad doctrinaria y programática que es requisito esencial e imprescindible de toda acción política perdurable y trascendente.

La experiencia recogida me dice que el buen político, el verdadero hombre de estado, debe marchar al ritmo del progreso a fin de estar a tono con los anhelos y necesidades del pueblo que gobierna, sin desestimar la acción y colaboración de los partidos políticos que canalizan el sentimiento popular. Proceder de otra manera implicaría desconocimiento de la opinión pública de un país.

No sólo tengo confianza, sino seguridad absoluta de que las fuerzas de izquierda, si continúan cohesionadas dentro del Frente Popular, con un claro concepto de su misión histórica, con espíritu de sacrificio personal y con elevado miraje hacia el engrandecimiento patrio, triunfarán en forma decisiva y llegarán a muy corto plazo y definitivamente al gobierno[405].

La manifestación de su ideario político por el General Ibáñez produjo inmediata e inesperada reacción. Dos días después de haber sido publicada la entrevista, el Movimiento Nacional Socialista chileno, en un Congreso partidista celebrado el 11 de octubre, acordó apoyar la candidatura presidencial del General Carlos Ibáñez del Campo, considerando que era el hombre que mejor representaba los postulados del Movimiento. El Jefe del nacismo criollo, diputado Jorge González von Marées, entregó una declaración pública al respecto manifestando que la situación en que se encontraba el pueblo obligaba a adoptar medidas enérgicas e implantar un gobierno fuerte y de amplia base popular, que en forma resuelta solucione los graves problemas nacionales. Un candidato propio de los partidos iría a defender intereses determinados. Los chilenos, unidos, deben llevar un hombre desligado de todo compromiso de grupo, y ese hombre es don Carlos Ibáñez del Campo. Por tales motivos, el Congreso del Movimiento Nacional Socialista declaraba que, si don Carlos Ibáñez participara como candidato en la próxima elección de Presidente de la República, ese

[405] Diario "La Opinión", 9 de octubre de 1937.

Movimiento prestará a esa candidatura su concurso electoral y su acción de propaganda, siempre que ella se mantenga desligada de todo compromiso de grupo, y que el apoyo de fracciones o partidos políticos debe significar el propósito de colaborar para que el futuro Presidente realice un Gobierno nacional y de avanzada social. Terminaba la declaración haciendo un llamado para constituir, sobre la base de los principios anteriores, un frente nacional en torno a la persona del General Ibáñez[406].

¿Convenía al General Ibáñez el apoyo del Movimiento Nacional Socialista ante una eventual proclamación como candidato a la Presidencia de la República? Rechazado por izquierdas y derechas, el nacismo se hallaba aislado políticamente, y su apoyo podría ser un obstáculo insalvable para la aceptación de una candidatura presidencial suya por el Frente Popular -en cuyos partidos miembros existían fuertes corrientes ibañistas- debido precisamente a que su formación, promovida por el Partido Comunista, tenía por finalidad combatir al fascismo. Se trataba, en todo caso, no de una proclamación de la candidatura de Ibáñez, como informaron algunos órganos de prensa con el fin de privarle del apoyo de partidos democráticos, sino de una simple declaración de prestarle su apoyo ante una eventual candidatura suya.

El General Ibáñez agradeció públicamente en una declaración entregada a la prensa la adhesión del Movimiento Nacional Socialista, declinando, eso sí, toda posibilidad de aceptar una candidatura presidencial. Dijo a este respecto en algunos de sus pasajes:

La reiterada mención de mi nombre como posible candidato a la Presidencia de la República, me obliga a romper momentáneamente el aislamiento en que me he mantenido para precisar mi posición frente a este problema, pues no deseo ser un factor más de confusión en la cargada atmósfera política de este instante.

Elementos de organizaciones políticas y obreras, colectividades de diversa índole, se están acercando hasta mi retiro para pedirme que me resuelva a ir a la lucha en la jornada próxima. Más ostensiblemente, el Movimiento Nacional Socialista adoptó hace dos días un acuerdo en el

[406] Diario "Trabajo", 12 de octubre; "El Mercurio", 13 de octubre de 1937.

sentido de adherir a mi candidatura en el caso de que ella fuera presentada en las condiciones que determina la declaración que ha visto la luz pública.

Agradezco profundamente estas adhesiones desinteresadas que no he solicitado.

Amo verdaderamente a mi patria y no deseo ser yo el factor que perturbe su marcha hacia estas conquistas o enturbie sus esperanzas. Nadie que se dé cuenta exacta de la realidad nacional tiene el derecho de obstruir con ambiciones personales, sin incurrir en una torpeza deliberada y criminal, el libre desarrollo que la gran fuerza del Frente Popular debe dar a su política. Estimo que es esta fuerza poderosa el centro y el eje de la futura organización política, porque veo en ella esa sensibilidad humana de que carecen las entidades políticas fundadas en un individualismo que ya hizo época. No dudo que cada día ese Frente irá robusteciéndose con otras fuerzas considerables que coinciden en sus aspiraciones fundamentales hasta llegar a constituir un todo armónico, capaz de realizar la dura tarea gubernativa del futuro.

Estoy cierto de que la izquierda chilena se presentará unida en la lucha presidencial próxima. No me alarman las momentáneas discrepancias que se agitan en su seno, porque ellas son propias de toda fuerza nueva, ávida de crecer y dotada con las virtudes enérgicas e impulsivas de la juventud. Es un símbolo que estimula la esperanza.

Yo no concibo, en las presentes circunstancias, una candidatura que no sea la resultante de una espontánea manifestación de voluntad ciudadana, clara y vigorosamente expresada; ni creo patriótico que nadie se asigne el derecho de violentar esa voluntad con especulaciones políticas ni estímulos de ninguna especie[407].

A aumentar la confusión política preelectoral reinante contribuyó un manifiesto dirigido el 10 de noviembre al pueblo chileno por el Partido Comunista bajo el slogan "Todo Chile contra Ross y la reacción". Lo extraordinario de este mensaje, es que destaca la obra del ex Presidente Ibáñez y la condición progresista de las fuerzas ibañistas, llamando a constituir un Frente con Ibáñez. En las partes pertinentes dice el manifiesto que Ross y la reacción, para enturbiar la clara fórmula de salvación nacional

[407] Diario "La Opinión", 16 de octubre de 1937

"Todo Chile contra Ross y la reacción", y desviar el odio contra el régimen e impedir la unidad en marcha del pueblo y sembrar la confusión y la discordia, ha levantado la bandera de la lucha contra la persona del ex Presidente Ibáñez. El señor Ibáñez llegó al poder en 1927 en brazos de las fuerzas democráticas y progresistas de la juventud militar; inició su gobierno con algunas medidas aisladas contra la oligarquía y el monopolio inglés sobre el salitre, e intentó algunas reformas sociales que venían agitándose desde 1920, pero posteriormente capituló ante la oligarquía y el imperialismo.

Hoy, Ibáñez ha hecho declaraciones públicas de defensa de la Democracia y de apoyo al Frente Popular, dando un gran paso junto con las fuerzas sanas y progresistas que le acompañan, para incorporarse a la unidad popular. El Frente Popular está acumulando y desarrollando gigantescas fuerzas de atracción y de clarificación entre los partidos y los hombres que intervienen en la política nacional. Por esto, ofrece a todos los hombres, cualquiera haya sido su pasado o su posición política, la oportunidad de ocupar un puesto de combate en las filas de la liberación nacional, a condición de trabajar con cristalina lealtad por el presente y el porvenir del pueblo chileno.

El Partido Comunista no ha sido ni será jamás ibañista. Precisamente por esto está en condiciones de plantear, atendiendo sólo al interés de la nación y sin consideraciones de carácter personal o de grupo, la necesidad de que Ibáñez y los sectores progresistas y democráticos que lo acompañan, rompan todo vínculo con los elementos reaccionarios y nacistas, y pongan sus fuerzas al servicio de la sagrada causa del pueblo, comprometiéndose a apoyar y a luchar por la victoria del candidato que resulte elegido democráticamente de la gran convención del Frente Popular.

En tales condiciones, el Partido Comunista declara que luchará abierta y públicamente por el ingreso al Frente Popular de Ibáñez y de las fuerzas democráticas y progresistas que lo rodean, tal como lo haría con todos los que aún permanecen en el campo de la reacción si rompen con ella y se colocan sinceramente al lado del pueblo. De este modo, el Partido Comunista sirve con fidelidad y absoluta franqueza los intereses de la clase obrera y del pueblo[408].

[408] Diario "La Opinión", 10 de noviembre de 1937.

Se vivía un ambiente de efervescencia política. Un hecho propio del ámbito militar pero de innegables connotaciones políticas tuvo lugar el 23 de diciembre: el Gobierno llamaba a retiro de las filas -sin expresión de causa, resaltaba la prensa- al coronel de Ejército Tobías Barros Ortiz, noticia que produjo sorpresa en la opinión pública. El decreto supremo que lo dispuso, con las firmas de Alessandri y del Ministro Bello Codesido, muy breve, dice: Concédese retiro temporal del Ejército al Coronel don Tobías Barros Ortiz[409].

La posible candidatura presidencial del General Ibáñez despertaba gran resistencia en el Presidente Arturo Alessandri, y así quedó demostrado el 30 de diciembre en un almuerzo al que concurrió en la Escuela de Aviación, donde pronunció un extenso discurso acerca de los deberes de las Fuerzas Armadas en la hora presente, para, luego de referirse a sus realizaciones en ambas Administraciones, manifestar: Todo esto es obra de la Constitución del año 1925. Estos modestos servicios había prestado al país el Presidente Constitucional de Chile. Sin embargo, de la noche a la mañana, se le expatrió con absoluta y profunda injusticia, porque lo único que deseaba era que el país prosperara… Sin más aspiraciones que estas, sin contemplaciones y, como he dicho, de la noche a la mañana, se allanó mi modesto hogar, se me arrancó del seno de mi familia, se me arrancó del suelo de mi patria, y fui a la vez expropiado, ya que no tenía más recursos para vivir que mi trabajo profesional, y se me largó al mundo a vivir en una situación miserable, sin sueldo fiscal, y todavía, para que no dispusiera de medios indispensables, se expatrió a mis hijos, honestos y honrados, que no se preocupaban de política, y que no tenían otro interés que el cumplimiento de sus deberes para alimentar a su padre a quien se le había privado de la facultad para trabajar.

Como si esto fuera poco, a las 2 de la mañana los sayones se introdujeron a mi santo hogar, sacaron a mi esposa de su lecho de enferma, y mis hijos, personas honorables y respetables, fueron llevados todos a la inmundicia de la cárcel, acusándolos de comunistas. El choque nervioso que produjo en mi esposa aquel atropello, abrevió su vida en 10 o 15 años.

Estas cosas me han pasado, señores, y comprenderéis vosotros,

[409] Diario "La Opinión", 24 y 25 de diciembre de 1937; Diario "Trabajo", 26 de diciembre de 1937.

en consecuencia, que me alarme y defienda cuando veo que hay quienes pretenden hacer volver a la Presidencia de la República al culpable de estos hechos delictuosos, y que en el poder abatió definitivamente los principios fundamentales de la democracia, suprimiendo todas las libertades y todos los derechos ciudadanos.

He querido desahogarme, y al defender a las Fuerzas Armadas, lo hago porque no acepto la política en ellas, y perseguiré con mano incansable a los que pretendan hacer propaganda política en sus filas, a los que levanten candidaturas presidenciales de cualquier orden[410].

Aludido esta vez directamente, el General Ibáñez respondió públicamente los dichos de Alessandri mediante una comunicación escrita enviada a la prensa: En un difícil momento de la vida nacional, en que gravísimos problemas aguardan solución, el señor Alessandri, movido hoy, como ayer y como siempre por el impulso de sus odios incontrolados, ha creído patriótico y discreto, al amparo del título que inviste, trasladarse a una unidad de las Fuerzas Armadas para hablar al país, seguro de que la jerarquía militar impedirá toda contradicción.

Conozco el procedimiento, ya que desde mi cargo de Director de la Escuela de Caballería hube de darle tribuna en otra época, y sé por experiencia propia cuán difícil y doloroso es para el oficial que obligadamente escucha, ocultar, por mandato de la disciplina y de la ley, la justa rebeldía del ciudadano consciente que vibra bajo cada uniforme.

No son hoy "los viejos caducos del Senado" ni la "horda de gitanos de la izquierda" el blanco de los ataques presidenciales. Su ofensiva se dirige ahora en contra mía, reaccionando con violencia ante la verdad, para él desesperante, de que a despecho de la campaña desarrollada para evitarlo, se haya comprendido la patriótica y honesta intención de mis esfuerzos y se haya reivindicado mi Administración de un modo que me llena de legítimo orgullo. Ni las calumnias ni las persecuciones podrán en adelante arrancar del alma del pueblo la convicción de que serví sus intereses, y luché por darle el bienestar a que tiene derecho. Y esto es, ciertamente, todo lo que puede ambicionar un hombre a quien sus conciudadanos colocaron un día al frente de los destinos nacionales. No es mi ánimo, por eso, hacerme cargo

[410] Diario "La Nación", 31 de diciembre de 1937.

en esta ocasión de los gastados recursos que el señor Alessandri usa para procurar herirme. El país, que lo viene oyendo desde hace años, tiene ya su opinión formada sobre la verdad y la sinceridad de estos argumentos.

Ni menos podría aun, para defenderme, rebatir al Presidente en sus referencias a las causas de la muerte de la digna madre de sus hijos. Tengo por el hogar un culto, y así como el respeto que su santidad me inspira me impediría llevar las intimidades que al mío pertenecen hasta la bulliciosa sobremesa de un banquete, así también esa consideración me obliga a no contestar alusiones que, por la frecuencia con que se repiten, parecen responder a un imperioso afán de justificación de la conciencia.

No es este el momento de discutir un pasado que pertenece a la historia, ni he de salir en esta oportunidad del marco que me he trazado en orden a abstenerme de defender uno por uno mis actos de gobernante. Es inútil que el señor Alessandri pretenda justificar sus errores echando lodo sobre una obra que ofreció corregir y engrandecer. Ni aun así logrará disimular la ineficacia y el fracaso de la suya.

Hay algo mucho más importante que una simple cuestión de detalle dentro del inusitado discurso presidencial, algo sobre lo cual yo quiero llamar seriamente la atención de mis conciudadanos. La realidad implacable solo ha dejado, de todo el artificio de una decantada reconstrucción nacional, la miseria en los hogares modestos, la mortalidad y la desesperación en las clases desposeídas. Pero, había algo con apariencia de verdad: era el afán con que el orador del 30 de diciembre se proclamaba a sí mismo el campeón de la Constitución y de la Ley.

Pues bien, con una audacia inconcebible, con un olvido o desconocimiento completo de sus facultades y deberes como Jefe de la Nación, el señor Alessandri ha anunciado en su discurso el propósito de defenderse en contra de quienes pretendan levantar mi nombre como candidato a la Presidencia de la República. ¿De dónde emana este derecho del Primer Mandatario? ¿Quién lo ha autorizado para erigirse en tutor de la soberanía nacional y de los ciudadanos a quienes la opinión señala como dignos de ocupar el elevado cargo que él actualmente desempeña?

Y lo que es más grave aún: ¿de qué medios piensa valerse para lograr su apasionado objetivo? El señor Alessandri proclama a la faz del país que en defensa propia impedirá mi candidatura. No tendría el Mandatario,

supuesto tal caso, otro recurso para lograrlo que la intervención electoral mediante el empleo de la fuerza pública. ¿Ha ido entonces a anunciar solemnemente desde un cuartel, ante los mismos oficiales a quienes increpó su pretendida participación en política, su propósito de usar la institución de que forman parte para cerrarme el paso del camino que, como ciudadano, la Constitución y la Ley me abren?

El actual Presidente de la República, el corifeo de la Constitución y de la Ley, ha notificado al país desde la alta tribuna de la Aviación Nacional, en presencia de los jefes y oficiales de las instituciones armadas, que ha decidido pasar por sobre la Carta Fundamental para vengar ofensas que el ciudadano Arturo Alessandri Palma supone haber recibido de uno de los posibles candidatos presidenciales, confundiendo así, como siempre, sus intereses personales con sus sagrados deberes de alto magistrado. Bajo este aspecto, la actitud del señor Alessandri tiene todo el significado y alcance de un acto revolucionario, e importa descorrer de un solo golpe el velo de la farsa constitucional sobre la cual, con insistente majadería, ha pretendido edificar el vacilante prestigio del régimen

Yo lamento profundamente que mis camaradas en la noble profesión militar se encuentren, en virtud de tales declaraciones, ante el peligro de que se pretenda emplearlos del mismo modo que en Marzo de 1924, y lo lamento más aún, cuanto puedo declarar, sin temor a las amenazas del señor Alessandri, que nada podrá impedirme prestar mi concurso a las fuerzas de oposición de mi país si ellas, unidas en torno a un programa de Izquierda constructivo, creyeran en un momento dado que mi nombre puede contribuir al establecimiento en mi patria de una era de honestidad, de progreso y de verdadera justicia social, extirpándose hábitos personalistas como el Alessandrismo, sistema inconsecuente de gobierno que por tercera vez ha abatido la dignidad cívica del país, y rebajado hasta límites insuperables el nivel moral de la vida pública chilena.

Carlos Ibáñez C.[411]

La respuesta del General Ibáñez fue ampliamente comentada en todos los tonos por partidarios y adversarios del Gobierno, e inspiró a Jorge

[411] Diario "La Hora", 5 de enero de 1938; Revista "Hoy", N° 321, de 13 de enero de 1938, pág. 27.

Délano, director y dibujante de la revista satírica "Topaze", una caricatura bajo el título "Se chupó", en la que aparecía, en primer plano, el general Enrique Bravo con tenida ad hoc pintando en una tela sobre un atril a un león con la boca abierta hasta las fauces en actitud feroz, y una bota militar a su lado como única sobra de su comida, y atrás, posando como modelo, el General Ibáñez con tenida de domador, látigo en mano, con un pie encima de un león echado mansamente a sus pies, mientras el profesor Topaze comenta a Bravo: ¿Sabe, mi general, que no es tan bravo el León como lo pintan?[412]

En conocimiento el Presidente Alessandri de la caricatura que aparecería en el siguiente número de "Topaze", e irritándole profundamente las caricaturas satíricas, artículos mordaces y críticas con que solía zaherirlo la prensa, lo que había originado numerosas querellas y prisiones por desacato, requirió del Fiscal entablara una acusación por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y un Ministro de la Corte de Apelaciones obtuviera el secuestro de la caricatura y decretara la confiscación de la revista que la contenía, todo lo cual se llevó a efecto, incautando el día 14 de enero personal de la Policía de Investigaciones todos los ejemplares del N° 285 de "Topaze". En el proceso se condenó por sentencia de 7 de febrero a Jorge Délano por el delito de desacato en grado de tentativa. Apelada la resolución, la Corte revocó el 23 de febrero la sentencia por haber llegado a la conclusión que no existía delito, ni de desacato ni de injuria, absolvió a Délano y ordenó la devolución de los ejemplares requisados, los que Délano llevó ese mismo día a la oficina de la revista[413].

Dominado por una indignación incontenible al verme tan injustamente ofendido y sin medios para repeler la ofensa, dice Alessandri, cometí el error de ordenar que en el hecho se impidiera la circulación del libelo ofensivo. Los funcionarios que recibieron la orden, por afecto y exceso de celo, resolvieron cumplir la orden aquella misma noche, y luego

[412] RICARDO DONOSO, obra citada, reproduce caricatura entre páginas 240 y 241; Revista "Hoy", N° 330, de 17 de marzo de 1938, reproduce caricatura en pág. 13.
[413] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, Tomo III, pág. 89; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 227, 228, 538 a 541; JORGE DÉLANO, COKE, "Yo soy tú", Tajamar Ediciones, Santiago, 2002, págs. 219 a 222.

de sustraer los ejemplares de la oficina en que se guardaban, "Topaze" fue quemado en las afueras de Santiago. No puedo negar que la orden para ejecutar un atropello fue un grandísimo error que, lejos de borrar el efecto de la caricatura, aumentaría su circulación por el estrépito del escándalo. Los autores encontrarían siempre el medio de reimprimir la caricatura ofensiva. Muy temprano a la mañana siguiente ordené la suspensión del atropello ordenado la víspera. Desgraciadamente, por extraña fatalidad, la policía, que tarda ordinariamente para cumplir las órdenes que recibe, aquella que debió demorarse se había cumplido inmediatamente[414].

Délano recurrió a la justicia, y habiéndose decretado encargatoria de reo y orden de prisión del Prefecto de Investigaciones Oscar Peluchoneaux Bustamante[415], del Subprefecto y 2 agentes, el Presidente de la República Arturo Alessandri asumió la plena responsabilidad del hecho mediante un oficio enviado al tribunal el 10 de marzo, aduciendo que al impedir la circulación de un periódico que buscaba el desprestigio de la autoridad para formar ambiente favorable a la conspiración y a la alteración del orden y la tranquilidad del país, obraba de acuerdo con el deber que tenía de mantener el orden público y defender la integridad de las instituciones fundamentales del país[416].

La confesión del Presidente Alessandri fue severamente condenada en los círculos políticos y periodísticos no solo de oposición, sino también por el Partido Conservador, que reprobó los hechos y acordó retirar su apoyo político al Gobierno lo que significaba la renuncia de sus tres ministros, que finalmente se mantuvieron en sus cargos[417]. La sentencia, dictada el 17 de marzo, estableció que la acción del Presidente de la República había constituido un acto administrativo, y dejó en libertad al personal de

[414] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 89 y 90; JORGE DÉLANO, COKE, obra citada, págs. 222 a 224: Délano relata que la incineración tuvo lugar en unas caballerizas que dependían del Servicio de Investigaciones ubicadas a unas 10 cuadras pasado de Matucana, y aún quedaban restos con la caricatura reconocible entre los papeles quemados.
[415] Nota: Era sobrino del Intendente Julio Bustamante Lopehandía.
[416] RICARDO DONOSO, pág. 229; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 90 y 91; Revista "Hoy", N° 331 de 20 de marzo de 1938, pág. 7.
[417] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 91; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 231 y 232.

Investigaciones detenido. Apelada por Délano esta sentencia, la Corte de Apelaciones en fallo dictado a fines de marzo la confirmó por unanimidad, declarando que correspondía al Senado pronunciarse sobre la culpabilidad del Presidente de la República[418].

Pocos días después eran proclamados los candidatos del Frente Popular y de la Derecha que postularían a la elección Presidencial.

Existiendo en el Frente Popular un candidato socialista, Marmaduke Grove Vallejo, pero reclamando el Partido Radical su mejor derecho para aspirar a la Presidencia de la República, el candidato fue elegido en una Convención de todos los partidos integrantes del Frente popular: Radical, Socialista, Comunista, una fracción del Partido Demócrata, y la C.T.CH., sigla de la Confederación de Trabajadores de Chile. Existía dentro del Partido Socialista una fuerte corriente ibañista liderada por los diputados Ricardo Latcham y Amaro Castro, los que renunciaron al Partido seguidos por 700 militantes y fundarán en el mes de noviembre una nueva colectividad, la Unión Socialista. En el Partido Radical en tanto existían dos precandidatos: Juan Antonio Ríos, ya proclamado por algunas asambleas, decidido partidario del Frente Popular, y Pedro Aguirre Cerda, paradójicamente el más anti frentista de los radicales[419], el que triunfó en una elección interna el 28 de noviembre, siendo proclamado el candidato oficial de los radicales. Sin embargo Juan Antonio Ríos y los numerosos elementos ibañistas que le seguían empezaron a trabajar para sostener la candidatura del General Ibáñez, auspiciando la libertad de acción en caso de no aceptarse el derecho del partido a llevar candidato, lo que movió al nuevo presidente del partido, Gabriel González Videla, a obtener en una reunión de las Juntas provinciales del Partido el 14 de febrero de 1938 se le concediera el derecho a votar él por los 400 sufragios que correspondían al Partido Radical en la Gran Convención del Frente Popular, lo que llamó voto de partido, para asegurar la candidatura de Aguirre Cerda y evitar desviaciones ibañistas. El voto de

[418] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 233 y 234.

[419] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 332; RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", pág. 227; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 161. Nota: Pedro Aguirre Cerda, perteneciente al ala derechista del Partido Radical fue Ministro del Interior en el primer Gobierno de Alessandri.

partido encontró gran resistencia en muchas asambleas del país[420].

Entre los días 15 y 17 de abril de 1938 se realizó la Convención siendo elegido el candidato radical Pedro Aguirre Cerda, tras el retiro del candidato socialista Marmaduke Grove Vallejo luego de sucesivas votaciones frustradas y ante el peligro de rompimiento de la Convención[421]. En retribución a su renuncia, Marmaduke Grove fue designado Presidente del Frente Popular y líder de la campaña presidencial. Así, pues, dice Arturo Olavarría Bravo, don Pedro Aguirre Cerda fue elegido y proclamado candidato oficial del Frente Popular a la Presidencia de la República, produciéndose uno de los fenómenos más contradictorios de que haya memoria en los anales políticos de nuestro país: ¡El líder antifrentista quedó convertido en el abanderado del Frente Popular![422]

En la Derecha se daba por segura la candidatura del ex Ministro de Hacienda Gustavo Ross. No obstante, existía fuerte resistencia a ella de algunos sectores importantes como en la juventud conservadora, que en diciembre había presentado una lista de cinco miembros del partido para elegir de entre ellos al candidato derechista entre los que no figuraba Gustavo Ross, por lo que un grupo de sus partidarios publicó el 4 de abril en "El Diario Ilustrado" un manifiesto ponderando su personalidad y su éxito en la restauración económica del país, destacando que los problemas planteados por la crisis "habían sido resueltos, que el orden financiero y el equilibrio económico restablecidos habían hecho posible la marcha normal del Estado, abriendo un período de prosperidad que con ritmo acelerado nos reponía de nuestros pasados quebrantos"[423]. A este respecto existían sin embargo autorizadas opiniones que negaban a Ross el mérito de esta

[420] Diario "La Hora", 16 de mayo y 9 de julio de 1937; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 130; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 161, 168, 171, 173 y 174; ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 155, 156 y 157; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 332, 333, 339 y 340; JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, "El Ibañismo (1937-1952): Un caso de populismo en la política chilena", Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007, págs. 35, 45 a 47; Revista "Hoy" N° 325, de 10 de febrero de 1938, pág. 9.
[421] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 177 a 180; ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 161 y 162; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 131 y 132.
[422] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 340.
[423] "El Diario Ilustrado", 4 de abril de 1938.

recuperación económica, fenómeno que era universal[424].

La Convención derechista tuvo lugar el 23 de abril con la participación de los Partidos Conservador, Liberal, y fracción Demócrata, proclamándose candidato a Gustavo Ross Santa María[425].

Para los jefes de los partidos del Frente Popular, Gustavo Ross fundaba su triunfo en el cohecho y la intervención electoral en su favor, por lo que solicitaron del Presidente Alessandri una entrevista para pedir garantías electorales, entrevista que les fue denegada acusándolos el Presidente de haberlo injuriado[426]. Los parlamentarios de izquierda denunciaron esta actitud como una demostración de que no habría garantías electorales, y manifestaron que verían con desagrado la concurrencia del Presidente de la República a la sesión inaugural del Congreso[427], en vista de lo cual el Presidente de la República declaró que si se pretendía estorbar en cualquier forma el ejercicio de una de sus facultades constitucionales, la haría respetar con la fuerza pública a sus órdenes, y entregará en seguida a quienes así procedan a los tribunales de justicia para que se persiga el delito consiguiente[428]. Tal estado de exaltación de los ánimos generó un grave incidente el 21 de mayo en el Salón de Honor del Congreso Nacional. El presidente del Partido Radical Gabriel González Videla, con la anuencia del candidato Aguirre Cerda, acordó con el Jefe del Movimiento Nacional Socialista Jorge González unir ambas fuerzas para presentar un solo frente

[424] ALBERTO EDWARDS VIVES – EDUARDO FREI MONTALVA, obra citada, pág. 220: Para Eduardo Frei, Ross aprovechó con habilidad el término de la depresión y el comienzo de la recuperación que sigue a estos colapsos, y no podía atribuírsele a él esta recuperación económica, fenómeno que era universal, como universal había sido la crisis, y no dependía de la habilidad de los Ministros de Hacienda la mejoría, salvo que se admitiera que simultáneamente aparecieron en todas las naciones hombres extraordinarios para manejar la Hacienda Pública; PAUL DRAKE, "Socialismo y populismo en Chile 1936-1973", Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1992, págs. 143 y 144, sostiene igualmente que la recuperación económica nacional se debió al resurgimiento de la economía internacional; GENERAL CARLOS SÁEZ, "Y así vamos…", pág. 32, afirma que el Gobierno transitorio de Abraham Oyanedel coincidió con indicios de que se había pasado por el punto más bajo de la depresión económica.

[425] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 237; ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 161 y 164.

[426] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 183.

[427] RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 238 y 239; Revista "Hoy", N° 339 de 19 de mayo de 1938, pág. 7.

[428] Revista "Hoy", N° 339, de 19 de mayo de 1938, pág. 8.

de oposición, y en conjunto con los jefes del Frente Popular, redactó una moción de protesta que presentaría en el Congreso Pleno[429].

El 21 de mayo, en el momento en que el Presidente Arturo Alessandri ocupaba su sitio en el Salón de Honor, se oyó en el exterior una fuerte explosión que sobresaltó a los asistentes provocando nerviosismo. Se trataba de un cartucho de dinamita colocado días antes en una palmera de los jardines exteriores del edificio por un grupo de nacistas, el que debía explotar al paso del Presidente de la República, pero la explosión se retrasó[430].

Una vez que el Presidente del Congreso Pleno senador Manuel Cruchaga declaró abierta la sesión y cedía la palabra al Presidente de la República, González Videla se levantó de su asiento y pidió la palabra, aun reconociendo que nunca en la historia del Parlamento había sucedido algo así, aunque, dice, estaba dentro del reglamento. Como no fuera oído, anunció que los parlamentarios opositores -en número superior a 60- abandonarían la Sala, lo que empezaron a hacer. En esos momentos el diputado González von Marées fue increpado por un grupo de personas produciéndose un tumulto en medio del cual extrajo un revólver e hizo un disparo, que no alcanzó a nadie, tras lo cual cayó al suelo durante el forcejeo para desarmarlo. Los diputados Justiniano Sotomayor y Fernando Maira, que ya habían salido del recinto, se devolvieron para defender a González von Marées, resultando lesionados en un nuevo incidente al pretender reingresar por la fuerza al salón cuyas puertas habían sido cerradas tras el disparo, por lo que fueron conducidos a la Comisaría y luego llevados a la Asistencia Pública, donde quedaron hospitalizados.

El diputado Jorge González von Marées fue conducido a su vez al sector de la Cámara de Diputados donde permaneció hasta que, alrededor de las 20 horas, el Prefecto de Investigaciones Oscar Peluchonneaux concurrió a detenerlo por orden del Ministro del Interior Luis Salas Romo -había reemplazado a Matías Silva- para ponerlo a disposición de la Corte

[429] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 184 a 186.
[430] WILFREDO MAYORGA, obra citada, págs. 32 a 34.

de Apelaciones por delito flagrante. González se resistió a entregarse oponiéndose igualmente González Videla a la detención del jefe nacista, por lo que el Prefecto Peluchonneaux lo hizo detener también por Carabineros, siendo llevado en tal condición a la Sección de Investigaciones, donde recuperó su libertad esa misma noche por gestión del Presidente de la Cámara de Diputados[431].

Esa misma tarde, conocido el oficio por medio del cual el Presidente del Senado ponía en conocimiento de la Corte de Apelaciones los incidentes ocurridos durante la sesión del Congreso Pleno, se inició el proceso correspondiente. El día 23, reunida en Pleno extraordinario, la Corte de Apelaciones concedió el desafuero del diputado González von Marées. Se inició asimismo el proceso contra los responsables de la instalación y detonación del artefacto explosivo[432].

Mientras el abogado y diputado Juan Bautista Rossetti asistía al Congreso el día 21, personal de Investigaciones se introdujo a la oficina de su estudio profesional compartida con el también abogado Arturo Natho en el 5° piso de un edificio de calle Catedral, frente al Congreso Nacional, y destruyó totalmente su mobiliario, máquinas de escribir y documentos[433].

Los representantes del Frente Popular presentaron dos acusaciones contra el Ministro del Interior Luis Salas Romo: Por violación del fuero parlamentario en las personas de los diputados Maira, Sotomayor, González von Marées y González Videla; y por asalto, violación y ocupación policial del recinto del Congreso Nacional. Ambas acusaciones serán rechazadas después de largos y ásperos debates [434].

En la sesión del 23 de mayo de la Cámara de Diputados, Jorge González von Marées, refiriéndose al disparo que hizo en el salón de honor

[431] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 187 a 195; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 168 a 176; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 241 a 243; Diario "La Opinión", 22 de mayo de 1938; Diario "El Mercurio", 22 de mayo de 1938; S.O.C.D., 2ª en 23 de mayo y 3ª en 24 de mayo de 1938.
[432] Diario "El Mercurio", 22 y 24 de mayo de 1938.
[433] Diario "La Opinión", 22 de mayo de 1938.
[434] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 195 y 196.

del Congreso el día 21, formuló una amenaza intimidante: Digo que son un símbolo esa pistola y ese balazo, porque ellos han sido la advertencia dada por la izquierda política de Chile, férreamente unida y a la que nosotros los nacionalsocialistas nos honramos de pertenecer, de que ella está dispuesta a imponer sus ideales, que son los del pueblo, por la razón o por la fuerza, con la ley o contra la ley, e incluso, si las circunstancias lo exigen, con el derramamiento de la sangre de los que se opongan a estos altos designios"[435].

[435] S.O.C.D., 2ª en 23 de mayo de 1938.

Capítulo VII

Carlos Ibáñez del Campo candidato a la Presidencia de la República

Desde el día de su llegada a Chile, el General Carlos Ibáñez del Campo, al ser vivado en el aeródromo de Los Cerrillos como el futuro Presidente de la República por una multitud de gente entre la que se encontraban, además de familiares y amigos, simpatizantes independientes y miembros prominentes de diferentes colectividades políticas, existía en la opinión pública la certeza de su candidatura a la Presidencia de la República. Su primera proclamación como Candidato por el Partido Democrático al poco tiempo de su arribo al país, la división experimentada por el Partido Socialista al hacer abandono de él un importante número de militantes para formar la nueva entidad política, Unión Socialista, pro Ibáñez; la adhesión a una eventual candidatura suya por el Movimiento Nacionalsocialista, su proclamación como Candidato por el Partido Radical Socialista[436], y el Partido Comunista abogando por su incorporación al Frente Popular lo que le abría grandes expectativas, respaldaban esa confianza ciudadana. Sin embargo, transcurrido un año desde su regreso a Chile, y proclamadas ya las candidaturas derechista y del Frente Popular, el General Carlos Ibáñez no era Candidato Presidencial.

Ibáñez, sin pronunciarse acerca de los ofrecimientos que se le habían hecho de proclamar su candidatura presidencial, venía sosteniendo reiteradamente la necesidad de que las fuerzas de izquierda se presentaran unidas a la lucha por la Presidencia de la República, como la única posibilidad cierta de triunfo frente a la reacción, manifestando estar seguro de que la izquierda chilena se presentaría unida en la lucha electoral. La posibilidad de ser él el candidato de las fuerzas de izquierda estaba latente. En la Junta Central Radical el Presidente de la Caja de Ahorros Marcial Mora abrió debate político haciendo alusiones a la fuerza que estarían adquiriendo en el Partido los sentimientos filo-ibañistas, señalando a Juan Antonio Ríos como el jefe de esta tendencia. Respondió este que se debía reconocer que el ex Mandatario era un factor de gran importancia en la política chilena,

[436] Diario "El Mercurio", 26 de diciembre de 1937.

y que dentro de su propio Partido había un porcentaje de correligionarios, tal vez mucho mayor de lo que Mora se imaginaba, que veía en Ibáñez un posible candidato que, sin duda alguna, contará con el apoyo del Partido -tal como en 1927- para el caso de que el candidato oficial del Partido Radical no tuviera opción a ese alto cargo, o no pudiera contrarrestar los dos únicos factores en que estaba basada la candidatura de Ross: el cohecho, y la intervención oficial, que ya estaba anunciada[437].

La falta de acción del Frente Popular motivó a su vez debate sobre la incorporación del General Ibáñez al Frente. No hay oposición contra el Gobierno, declaraba "La Opinión", salvo la que hacen algunos parlamentarios de la oposición, que impulsados más bien por instinto propio que por seguir la tónica de la directiva del Frente Popular, procuran detener los incalificables proyectos que el Ejecutivo ha impuesto en pocos días a la Cámara. No hay Frente Popular mientras no estén en el Frente todos los frentistas. No lo hay si el general Ibáñez, que es candidato frentista y no nacista -como maliciosamente se ha dicho- no tiene la oportunidad de llegar al seno de la Convención en brazos de las fuerzas que lo acompañan. El país quiere política frentista y no de centro[438].

El 26 de enero se llevó a efecto por otra parte una reunión de los dirigentes del Partido Unión Socialista diputados Ricardo Latcham y Juan Bautista Rossetti además de otros correligionarios con el General Ibáñez, a fin de decidir cuestiones de carácter doctrinario y político que permitieran al Partido pronunciarse acerca de su candidatura presidencial. Ibáñez les reiteró lo que dijo había manifestado desde su llegada al país, esto es, que era profundamente antifascista en el terreno político. Se declaró frentista y manifestó aspirar como ciudadano a que el Frente Popular fuera realmente un frente cada día más acentuadamente izquierdista. No acepto la política de centro, declaró, ni las combinaciones de esa índole, que son funestas para los países. En el campo económico se manifestó antiimperialista, y dijo ser decidido partidario de las fuerzas republicanas en la guerra civil española. Adelantó que entregaría a la prensa una amplia declaración precisando su

[437] Revista "Hoy", N° 321, de 13 de enero de 1938.
[438] Ibíd., N° 323, de 27 de enero de 1938.

posición política[439].

La declaración fue publicada en la prensa el 29 de enero. Creo, empezó diciendo, que se hace necesario precisar mi posición política, con absoluto desprendimiento de todo interés personal, y atento sólo a la conveniencia que existe de que cada ciudadano fije con nitidez su ubicación ante una lucha que será decisiva para los destinos de la República. Convencido de que el régimen individualista ha llevado a los pueblos a la guerra y a la miseria, el mundo entero busca hoy nuevas formas de organización del Estado, debatiéndose entre diversas clases de autocratismo y una Democracia en plena evolución. En la lucha entre estas dos grandes tendencias, estoy resuelto y decididamente del lado de la Democracia depurada de los vicios que han convertido en una burla el ejercicio de la soberanía del pueblo, como lo prueba nuestra vida política de los últimos cuarenta años. Soy antiimperialista -lo he probado- no porque desconozca la necesidad de atraer capitales extranjeros, ni porque niegue a estos una justa participación en nuestra vida económica, sino porque estimo que constituyen obligaciones fundamentales del Estado mantener en su poder las fuentes naturales de riqueza, controlar la producción, de manera que el trabajo obtenga lo que legítimamente le corresponde, e impedir que los grandes inversionistas amaguen, en su provecho, la soberanía de la nación.

Pienso que ha pasado ya la época de las componendas electorales. El pueblo reclama ahora gobiernos que interpreten con fidelidad sus aspiraciones, y que estén decididos a transformarlas en realidades. En tal sentido, soy adversario del centrismo. Las llamadas "combinaciones de centro" han sido durante mucho tiempo causa de atraso y estagnamiento nacionales. Si en el ambiente semi colonial anterior a la guerra europea pudieron ellas prosperar, no es posible admitir que en horas de decisión se piense todavía en transacciones entre las fuerzas dinámicas y activas que representan el progreso, y las fuerzas retardatarias de la reacción. Considero que el Frente Popular corresponde a un anhelo universal de la hora presente, y que esta combinación política debiera ser, entre nosotros, la síntesis de las aspiraciones populares. Creo, por eso, que sus puertas debieran encontrarse abiertas para todas las fuerzas organizadas que comulguen en los mismos

[439] Diario "La Hora", 27 de enero de 1938.

ideales de redención y de justicia social, a fin de que él no sea solamente un conglomerado de partidos, sino que el contenido total de una suprema aspiración. Es necesario que el pueblo se convenza de que esta vez no está en presencia de una lucha estéril y pequeña, sino de que ha llegado, por fin, el momento en que terminen sus miserias, bajo la acción inquebrantable y resuelta de un gobierno honesto, fuerte en su confianza, grande en la justicia, nacido de él mismo y sostenido por su incontenible voluntad. Tales son, en resumen, las razones de por qué soy antifascista, antiimperialista y partidario del Frente popular.

Carlos Ibáñez del Campo[440].

La profesión de fe que el ex Presidente ha hecho en las declaraciones publicadas el jueves 27 y sábado 29 reiterando su adhesión a los principios de una democracia republicana incompatible con los sistemas de gobierno totalitarios o autárquicos, así como su repudio enérgico a las "combinaciones de centro", dice Ismael Edwards Matte, han dado pie para que la prensa de Gobierno le dirija sus más enconados ataques. Las declaraciones, tomando ya una posición definida, le harían perder esa plataforma nacional y universal que su solo nombre le había forjado. Esperamos que una más detenida consideración del problema político y de la situación prominente que en él ocupa su persona, le devuelva su primitiva posición de candidato nacional a una Presidencia de la República que sería nacional[441].

No hubo sin embargo rectificación de Ibáñez a su convicción izquierdista y rechazo al centrismo como esperaba Ismael Edwards Matte.

En estas circunstancias, el presidente del Partido Radical, diputado Gabriel González Videla, comisionado para tal efecto por la Junta Central del Partido, inició gestiones para unificar todas las fuerzas de oposición en un solo conglomerado que comprendiera todos los elementos de tendencias izquierdistas, encontrando en el General Ibáñez la más amplia aceptación, pues tal gestión correspondía a sus declarados deseos de unidad de dichas fuerzas para enfrentar, como un solo bloque, la elección presidencial.

[440] Diario "La Hora", 29 de enero de 1938.
[441] Revista "Hoy", N° 324, de 3 de febrero de 1938, pág. 9.

Sin embargo, en otros sectores del Frente Popular nacieron resistencias y obstáculos que retardaban las gestiones, particularmente en las esferas directivas del Partido Socialista, cuyos dirigentes se mostraron reacios a todo propósito de mancomunar y sumar todos los esfuerzos de la oposición en un gran frente común susceptible de enfrentar con éxito las fuerzas del rossismo. Las razones para adoptar esta actitud eran de carácter personal o partidarista: Marmaduke Grove era el candidato oficial del Partido, y deseaban dar la batalla de octubre con él.

El General Ibáñez, dice la revista "Hoy", cuya prestancia y prestigio nacional no podían estar sometidos a un tira y afloja entre colectividades, que se prestaba además para la intriga oficial, en un documento dirigido a González Videla expresó su deseo de dar por terminada la gestión de unificación sometida a tan dilatados trámites. Fundamentando su decisión, dijo: He debido convencerme de que mi actitud (la de contribuir desinteresadamente a los propósitos de González Videla) sirve de pretexto a algunos elementos que, dentro de las propias filas de la Izquierda, resisten con una obstinación suicida todo propósito de dar a las fuerzas de oposición la unidad y la amplia organización que necesitan como condición indispensable para obtener el éxito. Las proclamaciones individuales de pre-candidaturas han dado margen a fricciones innecesarias. La exclusión deliberada de importantes elementos de Izquierda por el presunto peligro de que puedan alterar los designios de los dirigentes de la capital, y la adopción de medidas esencialmente antidemocráticas destinadas a coartar la libre emisión de sufragios de los convencionales, restan al Frente Popular la eficacia que debiera tener, y lo transforman, de fuerza dirigida en el sentido de vencer, en agrupación entretenida en política menuda, falta de orientación, de unidad, y de fe en sus destinos. Sigo siendo, hoy como ayer, un ciudadano que solo desea la grandeza de su patria, que piensa que esa grandeza no podrá obtenerse sino cuando todos los hombres que aman a Chile con sinceridad y desprendimiento, se unan sin otro interés que el de dedicarse a su servicio, y que estará siempre pronto a poner su modesto y honrado concurso en la tarea de lograr esa finalidad.

Y en aras de ese mismo ideal superior, es que me permito manifestarle mi resolución de no seguir participando en conversaciones

políticas de ninguna clase, ni aceptar que mi nombre figure como posible candidato de partido en las luchas internas de la Convención, que en forma restringida y destinada por eso mismo a un inevitable fracaso, ha acordado celebrar el Frente Popular[442].

Habiendo fracasado sus intentos por integrarse a la convención del Frente Popular, al General Ibáñez solo cabía seguir el camino propio. Esta opción empezó a concretarse con los trabajos de organización de su candidatura por un grupo de elementos independientes que tomó el nombre de "Organización Ibañista". Director general de la campaña fue el coronel Tobías Barros Ortiz; Secretario General Agustín Vigorena, y Secretario del Comité Directivo Nacional, Humberto Castro. La candidatura de Ibáñez debería tener un carácter nacional, abierta a recibir elementos de todas las tiendas políticas[443], por lo que, a fin de ultimar los preparativos para la proclamación de la candidatura, el Comité Provincial de Santiago citó por medio de la prensa a los presidentes comunales de sindicatos, gremios y organizaciones en general que desearan hacerse representar, a una reunión a efectuarse el 3 de mayo a las 19 horas en calle Ahumada N° 116, 2° piso[444].

La decisión adoptada por las fuerzas ibañistas provocó una reacción desfavorable en algunos sectores políticos, lo que originó un editorial del diario "La Opinión": Hay quienes piensan que la candidatura del señor Ibáñez perjudica la causa de la unidad de la izquierda, y así lo manifiestan en discursos y declaraciones por la prensa. Les parece que el mantenimiento de su nombre por algunos sectores progresistas o de orientación izquierdista indiscutida atenta contra el anhelo unitario que alienta el pueblo de Chile, y que por lo tanto debiera ser retirado de la lucha. Sin embargo tales juicios son esencialmente erróneos y denuncian ceguera política y, en todo caso, son injustos, porque, a decir verdad, ¿Por qué motivo se ha de estimar que le corresponde a Ibáñez retirarse de la lucha electoral y no a Pedro Aguirre Cerda? Se podría contestar que las fuerzas que acompañan a Aguirre Cerda

[442] Revista "Hoy", N° 333, de 7 de abril de 1938, pág. 11; Diario "La Nación", 31 de marzo de 1938.
[443] Diario "El Mercurio", 4 de mayo de 1938. Nota: El "voto de partido" había impedido a los convencionales manifestar sus preferencias personales.
[444] Diario "La Opinión", 3 de mayo de 1938.

son mayoritarias dentro del sector izquierdista del país, mas nadie puede saber con certeza la exactitud de esa apreciación, sobre todo cuando es notorio que Ibáñez posee a lo largo del territorio nacional, además de las fuerzas oficiales que lo han proclamado, una "fuerza de arrastre" que pocos políticos en Chile tienen. Nadie puede pensar que si andando el tiempo Aguirre Cerda se convenciera de que su candidatura no es viable, fuera a persistir en ella. La unidad se impondrá al final en torno del más adecuado de los candidatos. Haya, pues, mucho respeto y recíproca lealtad entre los partidarios del uno y del otro[445].

Existían rumores en el sentido de que la "Organización Ibañista" habría exigido del Movimiento Nacional Socialista renunciar a su denominación de "nacista" y aceptar los principios democráticos para evitar el estigma de fascista con que se denigraba la candidatura de Ibáñez. En todo caso el Nacismo, por medio de una declaración suscrita por su Jefe Jorge González von Marées sobre su línea política y doctrinaria para conocimiento de las directivas de todos los partidos de izquierda y oposicionistas que han celebrado el pacto de unificación, expresa que su aspiración como objetivo fundamental de su acción política era la unificación izquierdista, a fin de crear una poderosa fuerza popular que implante un gobierno capaza de llevar a la realidad las grandes aspiraciones de reforma política, económica y social que sustentan las clases trabajadoras y productoras de Chile. La esencia de los ideales del Movimiento Nacional Socialista está constituida por el Nacionalismo y el Socialismo. El Movimiento Nacional Socialista, precisa la declaración, es contrario a todo régimen de gobierno autocrático o personalista; es antiimperialista y anticapitalista; no tiene, ni ha tenido jamás, concomitancia de ninguna especie con el fascismo internacional, y desea contribuir, por todos los medios a su alcance, a la sólida unificación de las fuerzas de izquierda del país[446].

[445] Diario "La Opinión", 6 de mayo de 1938.
[446] Ibíd.,28 de mayo de 1938; GERARDO OJEDA-EBERT, obra citada, pág. 259: En informe a su gobierno el Embajador de Alemania en Chile dice al respecto que con esta declaración ha culminado el desarrollo del Partido Nacional-socialista chileno que se hiciera perceptible desde hace ya bastante tiempo, y que encuentra sus orígenes en la debilidad y en la tendencia al oportunismo de su líder González von Marées.

El Partido Socialista expresó de inmediato su rechazo a la inminente candidatura presidencial del General Ibáñez. Al día siguiente de la publicación de la declaración del Movimiento Nacional Socialista llamando a la unidad de las fuerzas izquierdistas, el Comité Central del Partido Socialista, presidido por Oscar Schnake, tratando de la unificación de las fuerzas populares en torno a la candidatura de Pedro Aguirre Cerda, por unanimidad de pareceres resolvió obtener el retiro de la candidatura presidencial del General Carlos Ibáñez del Campo[447].

El mes de junio se inició con un trascendental acuerdo en el ámbito electoral: connotados dirigentes de las fuerzas que postulaban la candidatura presidencial del General Ibáñez habían iniciado contactos para unificar su acción política formando una sola institución, que integrarían la Unión Socialista, el Movimiento Nacional Socialista y la "Organización Ibañista", cuyos efectivos se calculaban en alrededor de 40.000 electores. La unificación de la acción política de dichas fuerzas se efectuó el 2 de junio, acordándose que la nueva entidad se llamaría "Acción Popular Libertadora".

Según el Acta de Constitución, los partidos concurrentes mantendrán su autonomía, su programa y estructura propios. Esta federación de partidos tenía por objeto desarrollar una intensa y enérgica acción pública destinada a producir la concentración de todos los elementos políticos y organizaciones sociales de oposición al actual régimen, y afectos a la candidatura a la Presidencia de la República del General don Carlos Ibáñez del Campo. El Comité Central, la directiva máxima de la A.P.L. quedó formado, como Presidente, por el General Carlos Ibáñez; Vicepresidente, coronel Tobías Barros Ortiz; Delegado de la Organización Ibañista, Agustín Vigorena; del Movimiento Nacional Socialista, Jorge González von Marées, y por Miguel A. Rivera, Delegado de la Unión Socialista. Secretario del Consejo fue designado Humberto Castro, y Director Electoral y de Propaganda Luis Alejandro Guzmán. Todo partido de base popular y de oposición al régimen imperante, podrá ingresar a la Alianza Popular Libertadora previa aceptación del Comité Central[448].

[447] Diario "El Mercurio", 30 de mayo de 1938.
[448] Ibíd., 1, 4, 5 y 7 de junio de 1938; Diario "La Opinión", 2 y 7 de junio de 1938.

La proclamación oficial de constitución de la Alianza Popular Libertadora se realizó el sábado 4 de junio en la "Quinta Madrid", ubicada en Tobalaba, y derivó en la proclamación de la candidatura presidencial del General Carlos Ibáñez del Campo. En esta ocasión el General Ibáñez pronunció un extenso discurso, del cual se transcriben aquellos párrafos más significativos de su pensamiento político y social, que luego traducirá en su Programa Oficial de Gobierno. Inició sus palabras agradeciendo haber transformado en un homenaje en su honor la manifestación destinada a celebrar el nacimiento de la Alianza Popular Libertadora, el que aceptaba por cuanto traducía el propósito de iniciar una campaña fervorosa de salvación nacional para la cual se tenía fe en su nombre y su acción. … No he sido un político profesional. Los acontecimientos que fatalmente condujeron al país a la quiebra violenta del orden institucional, me obligaron a salir de la austera disciplina de mi cuartel para cooperar a la tarea de atajar la anarquía y, luego, de reconstruir lo que se había derribado por ambiciones, desaciertos y egoísmos. … En referencia al nacimiento del Frente Popular manifestó: Por desgracia, esa combinación de fuerzas de izquierda, que pudo ser el núcleo en torno al cual se organizaran todos los hombres contrarios a la reacción que nos gobierna, ha preferido transformarse en una estéril combinación de directivas que ha olvidado que ante un adversario poderoso hay que subordinarlo todo al objetivo fundamental de vencer en la contienda.

Declaro, con sincera franqueza, que yo y todos mis amigos habríamos acudido a una convención en que hubieran estado representadas todas las corrientes de oposición al régimen imperante, y que habríamos acatado con fervor el libre y soberano veredicto de ese comicio. Pero, con la misma sinceridad, declaro que no es posible reconocer como la voluntad de la izquierda el resultado de una convención restringida en su organización y coartada en sus procedimientos.

No es mi ánimo inferir ninguna ofensa a don Pedro Aguirre Cerda, a quien considero y respeto como hombre de esfuerzo, de preparación y de estudio. Pero esta circunstancia no puede evitar que en momento tan trascendental yo manifieste que la forma estrecha y antidemocrática como se procedió a su designación, es una de las causas determinantes de la falta de calor que ahoga su campaña, porque ha quitado a su elección como

candidato la fe que surge del seno de las masas convencidas, y el entusiasmo que despierta la posibilidad del triunfo.

Y frente a esta Izquierda vacilante y desconcertada, se alza la figura definida y vigorosa del señor Ross Santa María. Hombre de acción y de resolución, hombre frío y de carácter, el candidato de las derechas es el símbolo preciso de la audacia calculadora, pues representa la voluntad implacable de dominar. …

El problema presidencial futuro está, pues, planteado entre el extremismo derechista ensoberbecido y unas izquierdas desarticuladas y desprovistas de entusiasmo y de fe, y destinadas por eso fatalmente a fracasar. He meditado mucho acerca de cuál es mi deber ciudadano ante este dilema nacional, y os aseguro que si hubiera visto la posibilidad de que con la ayuda nuestra el señor Aguirre Cerda pudiera triunfar, me habría apresurado a ofrecerle mi concurso personal y a pedir para él la decidida cooperación de mis amigos.

Pero, por desgracia, no hay razón superior ni finalidad práctica alguna en compartir con el candidato del Frente Popular la responsabilidad de la derrota a que fatalmente se halla abocado ese generoso movimiento de opinión.

Por eso, y sin incurrir en un renunciamiento imperdonable, yo no podría rehuir por más tiempo el papel que mis conciudadanos quieren asignarme en defensa de los derechos de la nacionalidad y de la raza. De ahí que en los momentos en que nos reunimos para celebrar la unión de fuerzas que han de servir de base a una cruzada redentora, yo declaro que acepto y agradezco la proclamación que de mi nombre han hecho las entidades que componen la Alianza Popular Libertadora y las demás organizaciones políticas y sociales que me han manifestado su adhesión, y que afirmo mi propósito inquebrantable de ir al frente de ellas a la lucha presidencial dispuesto a no omitir sacrificios para triunfar, porque tengo la conciencia de que en esta forma interpreto y realizo una honda aspiración de las clases trabajadoras de mi patria. …[449].

Para el diario "Asiés" de Tancredo Pinochet, la manifestación tuvo el carácter de un plebiscito nacional, calculando una asistencia ponderada de

[449] Diario "La Opinión", 5 de junio de 1938.

entre 1.700 y 1.800 personas que pagaron cada una $ 10 por un luncheon, pues se trató sólo de buenas empanadas y vino, y debieron hacer además un largo viaje desde Santiago hasta Tobalaba[450].

La tibieza de los frentistas en su apoyo a Pedro Aguirre Cerda era también motivo de comentarios del falangista Ricardo Boizard, coincidiendo con las palabras de Ibáñez. Dice Boizard que Aguirre Cerda lograba calentar apenas a los radicales, muy poco a los comunistas por su reconocido anti-frentismo, y sólo por oportunismo a los socialistas. Sin las torpezas de la Derecha habría sido difícil para González Videla hacer de este hombre un candidato popular. Fue el asalto a la revista "Topaze", el saqueo de la Oficina de Rossetti, el empastelamiento del diario "La Opinión", el apaleo de Maira y Sotomayor los que inflaron a este hombre bueno, cazurro y masón. Hicieron de él un candidato popular, o por lo menos, semi-popular[451].

Esa misma tarde realizaba el Partido Socialista en su local central una concentración con el objeto de conmemorar el 4 de junio como la fecha inicial del movimiento por el cual se fundó esa colectividad política. A ella concurrió el Presidente del Partido Radical diputado Gabriel González Videla, quien se refirió a la unidad de las fuerzas de izquierda a fin de obtener el triunfo de sus propósitos. Expresó la necesidad que había de aunar las fuerzas de oposición en torno a un solo candidato, ya fuera este don Pedro Aguirre Cerda, proclamado por las fuerzas de izquierda, o bien don Carlos Ibáñez del Campo, proclamado por otras fuerzas de oposición. Manifestó además que dentro de su partido había un sector apreciable de partidarios del señor Ibáñez, y que si fuera necesario, debería irse a una nueva Convención con ese objeto, pues la oposición debía cimentarse definitivamente. Los manifestantes socialistas declararon que en tal caso llevarían como candidato al líder de su colectividad, Marmaduke Grove Vallejo[452].

[450] Diario "Asiés", 7 de junio de 1938. Nota: En esa época Tobalaba era los extramuros de Santiago.
[451] RICARDO BOIZARD, "Historia de una derrota (25 de octubre de 1938)", Ediciones Orbe, Santiago, 1941, págs. 35 a 37.
[452] Diario "El Mercurio", 5 de junio de 1938; Diario "Asiés", 7 de junio de 1938.

La campaña presidencial de Aguirre Cerda se realizaba por lo demás con sacrificios indescriptibles, dice Florencio Durán. Se carecía de fondos para la propaganda que habría sido preciso oponerle al omnipotente candidato derechista, cuyos comandos derrochaban fortunas en radios, folletos, afiches, banquetes suntuosos que contaban con el respaldo incondicional de la prensa, y con el apoyo ilimitado de todos los recursos oficiales[453].

Proclamada la candidatura del General Ibáñez, dice el diario "La Opinión" en su editorial del 6 de junio, el problema de la izquierda se resume en los siguientes términos: es necesario que se elimine uno de los dos candidatos y ambas combinaciones políticas unifiquen su acción.

La Junta Central Radical en tanto aprobó un voto de expulsión automática de todo radical que trabajara o adhiriera a candidatura presidencial que no fuera la de Aguirre Cerda[454].

El 10 de junio la prensa daba a conocer el Programa Presidencial de Carlos Ibáñez del Campo, un programa nacionalista de izquierda, que en 113 artículos clasificados en los siguientes rubros: Política General, Política Administrativa, Política Económica y Financiera, Política Social, Política Educacional, Política Judicial, Política de Defensa Nacional, y Política Internacional, revelaba un acucioso estudio y conocimiento de la realidad nacional. Así, se consagraba la defensa del Régimen Democrático y el respeto absoluto a los derechos inalienables de la persona humana y de las libertades públicas de reunión, publicidad, propaganda y crítica. Se propiciaba la dictación de una ley de probidad que asegure la corrección en sus funciones de los ministros, parlamentarios y jefes de Servicios Administrativos, y el estricto sometimiento de las grandes empresas nacionales y extranjeras a las

[453] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, pág. 68; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 354 y 355, dice que habiéndose agotados los recursos económicos de la candidatura frentista y existiendo muchos gastos por hacer, Aguirre Cerda convocó a algunos "notables" a quienes expuso la situación, manifestándoles: He hecho cuanto sacrificio me ha sido posible, recorriendo el país en pleno invierno arriesgando mi salud, y aun mi vida. He agotado mis recursos económicos en la campaña y buena parte de los de mi mujer. Nada más puedo hacer. Debo renunciar a mi candidatura. Ustedes póngase de acuerdo en la persona de mi sucesor-, tras lo cual abandonó la reunión. Los notables lograron sortear la situación a duras penas y salvar la candidatura de Aguirre Cerda.

[454] Diario "La Opinión", 8 de junio de 1938.

leyes de la República[455].

El diario "Asiés" declaraba que el Programa de Carlos Ibáñez era un programa definido, enérgico, claro, destacando especialmente su ley de probidad que obligaba a Ministros de Estado, Parlamentarios y Jefes de Servicios Administrativos, a hacer al asumir sus funciones una declaración documentada de sus haberes particulares, quedando obligados a justificar, de manera igualmente documentada, los incrementos que esos haberes experimentaron durante el ejercicio de sus cargos[456].

¿Qué tan izquierdista era en tanto el programa del candidato Pedro Aguirre Cerda? Perteneciente al ala derecha del Partido Radical, ex Ministro del Interior durante el primer Gobierno del Presidente Arturo Alessandri, y declarado opositor del Frente Popular antes de ser designado su candidato presidencial, no podría hacer un gobierno de renovación social, sino que haría un gobierno mucho menos izquierdista que el de Alessandri, pues su programa estaba confeccionado para satisfacer a los más reaccionarios derechistas, como lo comprobaba el propio Aguirre desafiando al diario "El Mercurio" a que le mostrara un solo punto que no acepte la propia ideología de ese diario[457].

Juan Antonio Ríos, el más decidido y relevante partidario de la unificación izquierdista en torno al General Ibáñez en el Partido Radical, hizo pública su posición al explicar por qué no acompañaría a Pedro Aguirre Cerda en su gira preelectoral al sur del país, diciendo: Mientras la mayoría de la directiva de mi Partido, y aun la de otros partidos del Frente Popular, estiman que esta campaña debe llevarse desentendiéndose, y hasta atacando violentamente a las fuerzas que han proclamado al General Ibáñez, y aun al candidato mismo, yo creo, y en eso estoy de acuerdo con lo resuelto por la última reunión de Presidentes de Juntas Provinciales Radicales, que debemos contemplar esas fuerzas por ser indispensables para el triunfo de la izquierda y tratar por todos los medios de atraerlas hacia nosotros, o

[455] Diario "La Opinión",10 de junio de 1938.
[456] Diario "Asiés", 13 de junio de 1938.
[457] Ibíd.,15 de junio de 1938.

unirnos a ellas como única manera de asegurar el éxito.

Tampoco soy partidario de estas expulsiones en masa, porque traerá mayores dificultades al tratar de producir el acuerdo posterior y próximo de las fuerzas de oposición y que necesariamente tendrá que venir, ya que el mantenimiento de dos candidaturas de izquierda no significará otra cosa que asegurar el triunfo de la derecha. Ante esta situación no quiero intervenir abiertamente en esta campaña suicida en que están empeñadas las izquierdas, y sí seguir prestando mi modesto concurso a fin de tratar de producir la unión de las dos corrientes alrededor del candidato único[458].

En amplios sectores de la ciudadanía era reconocida la debilidad de la candidatura presidencial de Pedro Aguirre Cerda para enfrentar al candidato derechista, estimándose que no llegaría al 25 de octubre. En su N° 307 de la revista "Topaze", el editorialista escribía: A juzgar por los síntomas que se advierten dentro de las filas radicales, está en vísperas de suceder algo que yo he venido anunciando: el retiro de la candidatura de don Pedro Aguirre Cerda.

De más está repetirlo ya que ello está en boca de todos, que don Pedro, no obstante sus capacidades, es poco candidato para presentarlo como oponente al dispendioso Monsieur de París. Si el nombre de don Pedro Aguirre Cerda no ha arraigado en la masa popular, si la multitud no se apretuja en rededor suyo en un solo hacinamiento fervoroso, si el elector de la oposición no ve en él al hombre necesario, es porque la intuición y la lógica de las multitudes advierte en otro postulante las condiciones requeridas para que la oposición pueda resultar triunfante. Me refiero al General Ibáñez.

A Ibáñez sí que no podrá el Gobierno intervencionista hacerlo víctima del diario ultraje de la Fuerza Pública. Quien como él dio vida y prestigio a Carabineros de Chile, nunca ha de sufrir en carne propia el rigor que la disciplina impone a este prestigioso cuerpo. Dígase lo que se diga, y sin tratar de menoscabar su fidelidad al gobierno que le han deparado las circunstancias, en el fondo de su alma, cada miembro de la institución es ibañista.

Y esto garantiza al General Ibáñez contra todo atropello. La

[458] Diario "La Opinión", 11 de junio de 1938.

intervención ha de andarse muy cuidadosa de usar a la Fuerza Pública como medio electoral. Y de ahí que si el General Ibáñez llegara a ser el candidato único de la izquierda como todo parece indicarlo, no se repetirán en su persona los excesos que ha tenido que experimentar el candidato frentista.

Además está aquello del cohecho. El cohecho desarrollado en dispendiosa y fantástica forma será el gran argumento rossista. Los dirigentes de los partidos oscurantistas se aprestan para ejercerlo sin control y con esa impudicia que la aristocracia pone en juego cada vez que es necesario.

No lograrán hacerlo con Ibáñez como oponente. Porque entonces los encargados de hacer cumplir la ley no harán la vista gorda, y el comercio infamante tendrá en las Fuerzas Armadas su peor enemigo.

Y es por todo esto que al solo nombre de Ibáñez tiemblan todos aquellos que temen perder en octubre todas las granjerías que hoy disfrutan[459].

En la Democracia Unificada las bases del partido chocaban con sus directivas. Los pronunciamientos de las agrupaciones de Santiago y Concepción las dos más poderosas del país en favor de la candidatura presidencial del General Carlos Ibáñez, habían originado acuerdos de expulsión tomados por la directiva presidida por el senador Juan Pradenas Muñoz en contra de numerosos militantes, incluido el diputado Francisco Lobos. Las bases del partido no dieron importancia alguna a estas expulsiones porque habían sido tomadas por la directiva sin quorum para hacerlo, ya que habían concurrido a ellas sólo 8 de 16 dirigentes. Similar situación se vivía en la Democracia Unificada de Cauquenes, que apoyaba la candidatura del General Ibáñez, cuyos miembros comunicaron oficialmente al presidente Fidel Estay el 1 de julio que desconocían su directiva, se declaraban asamblea autónoma, y proclamaban como su candidato presidencial a don Carlos Ibáñez del Campo. Asimismo, las agrupaciones de Chillán, Coihueco, Santa Clara y Quillón, comunicaban su proclamación de la candidatura del General Ibáñez[460].

El éxito alcanzado por las proclamaciones del General Ibáñez en Santiago y en sus giras a provincias fue total: en Valparaíso concurrieron

[459] Revista "Topaze", N° 307 de 17 de junio de 1938.
[460] Diario "La Opinión", 2, 6 y 8 de julio de 1938.

más de 20.000 personas a la concentración en la plaza Sotomayor; en muchas ciudades, como en Temuco, quedaba gente fuera del recinto en que se realizaba la proclamación[461], lo que acrecentaba el interés de sectores de la oposición por el tema de la unidad de la izquierda, unidad que a juicio de muchos debía hacerse sobre la base de la candidatura Ibañista, deponiendo la postulación de Aguirre Cerda. En estas circunstancias la Alianza Popular Libertadora propuso al Frente Popular celebrar una convención amplia y democrática de todas las fuerzas de oposición, con igual número de delegados del Frente Popular y de la Alianza, proposición que fue desechada. ¿Cuál fue la causa de este rechazo? se pregunta el diario "La Opinión", y da a conocer algunos datos: Intervino el radical antifrentista Luis Álamos Barros, íntimo de Arturo Alessandri y funcionario semifiscal. En cambio, no fue invitado por la directiva del Frente Popular a participar de las deliberaciones el senador Osvaldo Hiriart, principal negociador de las gestiones de unificación[462].

La adhesión de los militantes radicales a la candidatura de Ibáñez se hacía masiva. Los radicales de La Unión solicitaron a la Junta Central del Partido por intermedio de la directiva de su Asamblea, se les dejara en libertad de acción para plegarse a la candidatura de Ibáñez. Este recibió además desde Puerto Montt un telegrama del dirigente Arturo Oelckers manifestándole que en vista de que la prensa publicaba un telegrama procedente de Santiago anunciando que todas las asambleas del sur eran adictas a la candidatura de Pedro Aguirre Cerda, haciendo honor a la verdad, le informaba la verdadera situación, esto es, que las Asambleas de Maullín y Aysén en su casi totalidad, y la mayoría de las Asambleas de las provincias de Llanquihue y Chiloé, apoyaban la candidatura de Ibáñez, convencidas de que a pesar del prestigio de nuestro candidato Pedro Aguirre Cerda, era necesario oponer la fuerza al dinero de Ross[463].

El 17 de julio Juan Antonio Ríos envió a sus amigos personales de

[461] Diario "La Opinión", en Chillán el 10 de junio, Talca el 12, Osorno el 16, el 19 en Temuco, el 24 en Linares, el 26 en Valparaíso, y el 29 en San Fernando, entre las principales ciudades.
[462] Ibíd., 9 de julio de 1938.
[463] Ibíd., 15 de julio de 1938.

las asambleas radicales de todo el país una circular confidencial en que hace un profundo análisis de la fórmula unitaria, en algunos de cuyos pasajes dice:

"El problema palpitante de este momento es la Unificación de las fuerzas de izquierda como única manera de asegurar el triunfo por las vías electorales. Esta unificación no se ha realizado, debo decirles con franqueza, por culpa de la directiva socialista, que tiene dominado al señor Aguirre Cerda y a la mayoría de la Junta Central Radical, y por culpa de un grupo de dirigentes radicales que reciben directamente las inspiraciones malévolas de La Moneda.

Por lo demás la situación del señor Aguirre Cerda es cada día más precaria, pues, con las famosas expulsiones al margen del Estatuto Orgánico del Partido, no consigue sino engrosar las filas del General Ibáñez, candidatura que cada día se presenta más fuerte y con mejores elementos de lucha. El señor Aguirre Cerda, fuera de ir perdiendo diariamente importantes elementos electorales en todo el país, especialmente dentro del Partido Radical, no cuenta, prácticamente, con un peso para la campaña. Dirigentes de la Comisión de Finanzas, como Leonardo Guzmán, Figueroa Anguita, Señoret, etc., han renunciado a sus cargos porque no encuentran quien quiera dar dinero para una campaña que consideran perdida definitivamente.

La opinión general es que solo Ibáñez es capaz de darnos el triunfo en contra de la intervención oficial y del dinero de Ross. Igual cosa piensan nuestros dirigentes y lo manifiestan cuando se habla privadamente, pero no tienen la franqueza de manifestarlo en reuniones oficiales o en público. Yo creo que si nuestra directiva máxima no reacciona rápidamente, no nos queda otro camino a los radicales que queremos el triunfo, que irnos manifestando en favor de la candidatura del General Ibáñez organizando las Asambleas Radicales de Izquierda, para así presionar a nuestros dirigentes y al candidato mismo. Además, piensa de la misma manera un hombre de talla superior y de gran prestigio, don Enrique Oyarzún, que está en este mismo predicamento nuestro.

La lucha que se nos avecina no es entre Ross y Aguirre Cerda, que no son sino juguetes en la gran maniobra; la lucha es de Alessandri contra Ibáñez, o sea, del Gobierno que encarna el primero y de la oposición que

encarna el último. Estos dos hombres no caben en el país y la lucha será a muerte, como tendremos que verlo muy pronto.

Yo estoy con el hombre de mi clase: Ibáñez, que representa honestidad, carácter, e inspira confianza al país, especialmente a las clases media y popular de Chile. No tiene concomitancia con el capitalismo extranjero y es el único que puede defendernos de la oligarquía ensoberbecida que nos domina"[464].

El llamado tuvo éxito inmediato: la directiva del Radicalismo de Izquierda ya estaba constituida el 19 de julio, quedando la Junta Central Provisoria formada por Manuel Barros Castañón, como Presidente, Emiliano Bustos Vicepresidente, y Emilio Rodríguez Mendoza Secretario General. Se conservó íntegro el programa del radicalismo[465].

Pocos días después trascendieron al conocimiento público las renuncias al Partido Radical de dos connotados militantes. Fue el primero de ellos Guillermo Piedrabuena, quien lo hizo reiterando en su renuncia lo ya expresado por Juan Antonio Ríos. Dijo al respecto que quería pasar por alto lo que acontecía en el seno de la Junta Central Radical, pero que sin ánimo de molestar a nadie, y sólo con el objeto de justificar su resolución, creía oportuno consignar su apreciación personal acerca de la cuestión presidencial. En forma muy habilidosa, dijo, se pretende en la actualidad desviar el objetivo de la oposición, y se desea hacer creer al pueblo que la lucha es entre Ross y Aguirre. La verdad entretanto es otra muy distinta. La lucha es entre La Moneda e Ibáñez. Ross y Aguirre no son sino cortinas de humo para ocultar esta lucha que está planteada entre los intereses creados por el actual Gobierno y los intereses de la clase media y del pueblo. Este gran conglomerado pueblo y clase media hizo nacer espontáneamente la candidatura del General Ibáñez como la única capaz de destruir esos intereses de círculo y de defender los intereses generales del país, y es por eso precisamente que se trata por todos los medios de cerrarle el paso por ciertas directivas políticas, que en su loco afán de aceptar influencias

[464] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 227 a 230; JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 65 y 66.
[465] Diario "La Opinión", 20 de julio de 1938.

extrañas, no trepidan en destrozar los partidos políticos creando en torno de ellos una situación de desprestigio muy semejante a la que existía en el país el año 1924 [466].

A esta siguió la renuncia de Aristóteles Berlendis, quien lo hizo para incorporarse a la Asamblea Radical de Izquierda de Santiago, a objeto de sumarse a los numerosos correligionarios que trabajaban por la candidatura presidencial del probo y eminente ciudadano Carlos Ibáñez[467].

El 10 de agosto la Alianza Popular Libertadora acordó realizar un desfile en honor de su candidato presidencial General Carlos Ibáñez del Campo, la "Marcha de la Victoria", que tendría lugar el próximo 4 de septiembre. Por medio de una Cartilla de Instrucciones se establecieron las normas a que debían sujetarse los manifestantes: no habría uniformes ni carteles de partidos políticos; los letreros y cantos debían ser alusivos al candidato y a la Alianza Popular Libertadora; prohibición de hacer provocaciones o proferir gritos contra partidos o personajes públicos; y seguridad ante contramanifestaciones, entre otras[468].

El sábado 13 de agosto más de 1.500 oficiales y suboficiales en retiro de Ejército, Armada, Aviación, Carabineros y Servicios de Orden Público, ofrecieron una manifestación en la Quinta Madrid al candidato de la Alianza Popular Libertadora General Carlos Ibáñez del Campo a objeto de manifestarle su adhesión. Los oradores fueron los generales Armando Marín por el Ejército y Manuel Concha Pedregal por Carabineros, almirante Arturo Acevedo por la Marina, comandante Adirio Jessen por la Aviación, Arturo Venegas por los oficiales en retiro, y mayor Luis Vergara por los suboficiales en retiro y sin pensión[469].

El notable incremento que adquirían las fuerzas de la candidatura del General Ibáñez atrajo sobre él la violencia que dominaba el quehacer político nacional, haciéndole víctima de un grave atentado. El 15 de

[466] Diario "La Opinión", 24 de julio de 1938.
[467] Ibíd., 28 de julio de 1938.
[468] Ibíd., 11 de agosto y 4 de septiembre de 1938.
[469] Diario "Trabajo", 13 y 14 de agosto de 1938.

agosto, mientras asistía a la sesión de clausura del Congreso Regional de la Unión Socialista ocupando un asiento en la Presidencia, un individuo, que había insistido mucho en hablar por el micrófono junto a la mesa en que se hallaba Ibáñez, lo que le había sido denegado por no corresponder y resultar sospechoso, estando rodeado por guardias para impedirle acercarse, arrojó sorpresivamente tres bombas de ácido corrosivo y asfixiante que estallaron sin alcanzar a Ibáñez, pero causando quemaduras a dos niñas menores de 12 años, resultando una de ellas grave, y a seis adultos, todos los que fueron atendidos en la Posta Central de la Asistencia Pública. El hechor fue detenido por los mismos asistentes y entregado a Carabineros. Al ser detenido, dijo que había sido enviado por el Frente Popular[470].

La candidatura presidencial del General Carlos Ibáñez del Campo había prendido con fuerza en la intelectualidad chilena, pronunciándose un destacado grupo de intelectuales abiertamente por su candidatura. Firmado por Augusto D´Halmar, Emilio Rodríguez Mendoza, Eduardo Barrios, Tancredo Pinochet, José María Raposo, Vicente Huidobro, Ricardo A. Latcham, Sady Zañartu, Salvador Reyes y Guillermo Feliú, lanzaron un manifiesto explicando su actitud ante el problema presidencial. En párrafos del documento dicen creer, en primer lugar, que la lucha actual rebalsa los límites de una contienda eleccionaria: se trata de optar entre la subsistencia de un régimen corroído, cimentado en el privilegio de grupos voraces y que lleva a la Nación al envilecimiento y a la ruina, y un régimen que busque su fuerza en la voluntad del pueblo, y lleve al país a pleno desarrollo de sus virtualidades. Este régimen debe significar, en primer término, el restablecimiento del prestigio de la Autoridad. La Autoridad sólo merece tal nombre y es acreedora al respeto colectivo cuando se entrega por entero, con energía constructiva e intachable austeridad, al servicio de la Nación. De otro modo, cuando sólo satisface a círculos privilegiados, es sólo una parodia de autoridad, porque su única base está en la fuerza material, base siempre precaria y necesariamente efímera.

Hay que ir a una transformación de la Economía, hecha con espíritu patriótico y criterio técnico. La iniciativa privada es útil y debe ser apoyada y respetada mientras se encuadre en los planos de una política nacional; pero

[470] Diario "La Opinión", 16 de agosto de 1928.

ahí donde falte, se muestre ineficaz, o contraríe los intereses populares, debe ser reemplazada por la acción directa de los organismos técnicos del Estado en estrecha colaboración con los sindicatos de trabajadores.

Aspiramos a una democracia orgánica, funcional, en la que el demagogo sea reemplazado por el técnico, dentro de un sistema en que la responsabilidad social de cada uno sea efectiva.

Consideramos que las ideas anteriormente expuestas corresponden a una política auténticamente nacional que debe ser emprendida con energía. Entre los hombres que aspiran al Mando Supremo, el único que participa de ellas con convicción es el General don Carlos Ibáñez. Por eso estamos con él. Tenemos la garantía de su pasado. A pesar de las críticas que pueda merecer, el gobierno del General Ibáñez marcó una etapa excepcional en el desarrollo de Chile. La voluntad renovadora que se venía acentuando desde 1920, encontró en él un personero que emprendió con denuedo la depuración de los hábitos políticos corrompidos por el parlamentarismo a la antigua, y la modernización de nuestras instituciones enmohecidas por la rutina burocrática. Patriota, superiormente honorable, dinámico, animado de un espíritu de justicia social, fue un servidor del pueblo y de la Nación. Y por lo mismo cayó víctima de los manejos de una oligarquía que no pudo dominarle.

El tiempo ha hecho ya su justicia: hoy el pueblo lo levanta como su personero. Ibáñez significa para el pueblo justicia, rectitud, energía. Significa voluntad realizadora. Y algo más: la única posibilidad de un cambio de régimen. Al adherir a su candidatura, por las ideas que ella representa, y las esperanzas que ella sustenta, estamos seguros de que ni las unas ni las otras serán traicionadas, y que, desde el Gobierno, el General Ibáñez ha de realizarlas creando las condiciones para que el pueblo chileno lleve una vida divina, en la que puedan prosperar aquellos valores culturales a cuyo servicio trabajamos[471].

Vicente Huidobro dio además a la publicidad un manifiesto personal bajo el título "Por qué estoy con Ibáñez", en el que expone los argumentos en que funda su decisión de apoyarlo, por ser el único candidato, a su juicio, capaz de imponerse a las artimañas de la oligarquía, que harían fracasar el

[471] Diario "La Opinión", 19 de agosto de 1938.

gobierno de cualquier otro candidato izquierdista.

Dice el manifiesto: Creo firmemente que Ibáñez es el único candidato de izquierda que puede permanecer en el poder. Cualquier otro será desembarcado por las derechas o por la politiquería monomaníaca como lo fueron Dávila y Montero. Se necesita una dosis de candidez que no alcanzo a poseer, para pensar que Aguirre Cerda triunfante pueda gobernar más de cuatro meses frente al clan de los viejos culebreros.

Creo que el problema inmediato, el más apremiante de los problemas de este país, es la miseria del pueblo. Creo que el único hombre que puede resolverlo, sin caer aplastado por las derechas, es Ibáñez. Esto no quiere decir que no haya en las izquierdas quienes quieran resolverlo, lo que sostengo es la imposibilidad de hacerlo para cualquier otro, porque la reacción se lo tragaría antes de pestañear.

¿Hay alguien que piense honradamente que Aguirre Cerda va a poder dominar a las derechas y va a cortarle las uñas a esta oligarquía ávida y feroz, habituada a aplastar y a obrar a su antojo, sin mirar jamás otra cosa que su inmediato beneficio personal?

Este país de capataces coloniales desalmados, convertidos en oligarcas gracias al dinero ganado por medio de todos los abusos, no se abrirá jamás de buen grado a la evolución natural de la historia. Es ingenuo suponer que vanas demagogias van a convencer a privilegiados rapaces. Ellos, acostumbrados a imponerse por la fuerza, sólo retroceden ante la fuerza.

Creo que Ibáñez es el único hombre de las realidades efectivas, es el único que puede realizar algo en este país que vegeta en el caos y el río revuelto tan necesario a los aprovechadores, degenerando de minuto en minuto. Los demás harán promesas que quedarán en promesas hasta el fin de los siglos. Como ha sucedido siempre.

El Frente Popular, dirigido con un hondo sentido de la realidad y ajeno a huecas politiquerías, habría elegido a Ibáñez como su candidato.

Creo que de los programas de gobierno presentados a la nación, el más avanzado es el de Ibáñez. Los otros dos son perfectamente anodinos, y conozco jóvenes católicos, y muy conservadores, que los encuentran demasiado reaccionarios. Si esos candidatos en estos momentos de sonrisas

y promesas al pueblo son tan equívocos, ¿qué serán mañana en el gobierno? Personalmente, a mí el programa frentista me parece el programa de un sotacura que acaba de leer a León XIII.

No creo que Ibáñez vaya a desembocar en una dictadura fascista como proclaman sus enemigos. Creo, al contrario, que es el único que puede mantenerse en el poder sin tener necesidad de apelar al fascismo. Sus enemigos saben la impopularidad que arrastra el fascismo, impopularidad que va de los católicos hasta los comunistas. Por eso esgrimen esa arma contra Ibáñez, el cual tiene demasiado sentido de la realidad para entregarse a un sistema tan universalmente repudiado.

A aquellos que dicen que Ibáñez era un hombre de derecha, antidemocrático y que lo seguirá siendo por aquello de genio y figura hasta la sepultura, respondo: Esto es negar que el hombre pueda evolucionar y adquirir experiencias. Alessandri era un hombre de izquierda y evolucionó hacia la derecha. Suponiendo que Ibáñez fue hombre de derecha, lo que él no acepta ¿por qué no podría evolucionar de la derecha hacia la izquierda? ¿Y Grove? ¿Puede alguien negar la evolución de Grove? ¿El Grove de ayer es el mismo del de hoy? Y si unos pueden evolucionar ¿por qué no lo podrían los otros?

Ahora, si se trata del pasado ¿por qué razón el pasado del Sr. Aguirre Cerda puede ofrecer mayores garantías que el de Ibáñez? ¿En qué se diferencia su pasado del de cualquier político reaccionario?

Creo que si Ibáñez hubiera estado en el mando supremo de la nación, Chile habría ayudado al pueblo español en su lucha contra el fascismo, como lo ayudó México. El General Ibáñez me ha declarado repetidas veces que él está con el pueblo español y contra los rebeldes. Esta es la línea de la gran tradición del ejército chileno que ha sido siempre democrático, como que nació contra la tiranía en nombre de la libertad y fue en todo tiempo la única valla contra los desmanes oligarcas.

Creo que Ibáñez tiene verdadero amor al pueblo chileno, y que trabajará con todo su corazón por levantarlo del estado en que se encuentra.

¿Cómo es posible contemplar el espectáculo de nuestro pueblo sin estremecernos? Un pueblo obligado a vivir al margen de la dignidad humana. Un pueblo que solo ha comido porotos con cebollas y cebollas

con porotos durante cien años, y esto, cuando ha comido; un pueblo que solo viste andrajos y habita unas pocilgas de cerdos que llaman ranchos o conventillos. ¿Qué profeta trágico llamó rotos a nuestros trabajadores, hoy más que nunca con el cuerpo y el alma despedazados? Pero los grandes magnates de la derecha no se conmueven. Ellos piensan que cada pan menos en la boca del trabajador es una moneda más en el bolsillo del explotador. Y esto es lo único que les interesa.

Solo la miseria espiritual de la reacción puede vivir indiferente ante la miseria material de nuestro pueblo. La más atroz que jamás he visto, me decía un médico francés que vivió dos meses entre nosotros.

Se habla mucho de orden y de desorden. Los partidos de la derecha se han monopolizado la palabra orden. ¿Pero de qué orden se trata? ¿Será del orden que reina en los cementerios? Yo creo que el desorden no está en los que protestan de su miseria sino en los que han creado esa miseria. Por lo tanto, el desorden es esencialmente derechista, puesto que los capataces coloniales y estrujadores pertenecen a las derechas en su enorme mayoría; y no se puede acusar de desorden a un hombre que se resigna a entregarse al orden de las tumbas ni a acostarse vivo en un hoyo y colocarse él mismo su propia lápida.

Se necesita no tener sentido del ridículo para proclamarse defensores del orden existente. Por la sencilla razón de que no hay tal orden. Lo que hay es el asesinato lento de un pueblo, o sea la más monstruosa falta de orden: la injusticia social absoluta, impuesta por la fuerza y por el poder mantenido por medio de todas las trampas, las brutalidades y las mistificaciones.

La realidad social que corresponde a este país no es la que posee en la actualidad. Hay un desequilibrio forzado por las derechas, y no es el candidato frentista el que pueda resolver este problema. El único orden posible en Chile es el que puede nacer después de la revolución agraria y antiimperialista. La revolución económica contra los monopolios de dentro y de fuera Ibáñez la siente como una necesidad imperiosa. Y sólo él puede realizar una revolución agraria indispensable para la vida de nuestro pueblo. Algo semejante a lo que realiza en México el gobierno del general Cárdenas.

Ahora se trata de crear un país. Estamos cansados de los culebreos políticos estériles. Se trata de hacer una nación de este latifundio que se

llama Chile. Se trata de la construcción de un país habitable en el cual el vivir no sea humillante para el ser humano.

Creo que sólo junto a Ibáñez los hombres que tienen espíritu constructor y manos creadoras podrán realizar grandes cosas. Siempre he obrado según mi conciencia y no según conciencias ajenas ni presiones externas ni guiado por intereses mezquinos: mi conciencia me dice que Ibáñez es el único que trabajará y podrá trabajar en bien de nuestro pueblo, de nuestro pobre pueblo despedazado, desnutrido, analfabeto, abandonado en la condición más miserable por sus explotadores sin alma.

Presentadme otro candidato que tenga más posibilidades que Ibáñez de salvar de la hecatombe a la gran masa popular chilena, y yo estaré con él. Presentadme un hombre de brazo más potente para detener al país al borde del abismo, presentadme un hombre de voluntad más decidida para trazar un destino a este país sin esperanzas, y estaré con él.

Entre las realidades y las quimeras, cuando se trata de política, doy mi voto a las realidades.

Vicente Huidobro[472]

Y el domingo 4 de septiembre se lleva a efecto la concentración y "Marcha de la Victoria" en homenaje al candidato de la Alianza Popular Libertadora General Carlos Ibáñez del Campo, el "General de la Victoria" como se le ha empezado a llamar por sus partidarios[473]. Una concentración multitudinaria a las 14 horas ya llenaba la elipse del Parque Cousiño, ante la cual el General Ibáñez da comienzo al acto con una arenga:

Esta grandiosa concentración es la prueba evidente de que subsisten intactas las energías de la raza y de que renace en el pueblo la esperanza de días mejores, sin privilegios y de efectiva igualdad política y social, igualdad basada en la confraternidad humana, en la capacidad de cada uno y de la cultura del otro. Al mismo tiempo, esta es una demostración de entereza cívica y de altivez ciudadana, que asegura en forma inequívoca el triunfo del pueblo en los comicios de octubre. Para triunfar sólo necesitamos garantías: garantía de propaganda, garantías electorales, honradez de procedimientos y término de actitudes tinterillescas con que hoy se interpretan las leyes.

[472] Diario "La Opinión", 24 de agosto de 1938.
[473] Ibíd., 27 de agosto de 1938.

Tengo plena conciencia de las responsabilidades que he contraído al aceptar la candidatura presidencial. La he aceptado después de comprobar la situación de hambre y de miseria en que se debate nuestro pueblo. Estoy dispuesto a luchar sin desmayo al lado de vosotros para salvar la raza y levantar al país de su postración, sin eludir ningún sacrificio personal. Unidos debemos reconquistar el bienestar que anhela la clase trabajadora y que exige la dignidad de la patria.

Camaradas: más de ochenta mil almas oyen mi voz en estos momentos sólo en las inmediaciones de estas tribunas, pero sé que cada uno de vosotros representa a varios de mis conciudadanos impedidos de venir a este comicio.

Yo pido a cada uno de vosotros que al regresar a vuestros hogares os llevéis la fe reafirmada en el triunfo de la causa del pueblo, y la absoluta seguridad de que con la ayuda de vosotros encauzaremos a nuestra patria por la senda de sus grandes destinos.

¡Gracias, mil gracias, camaradas!

A continuación habló Tobías Barros Ortiz. En partes de su alocución dijo: Hace hoy justamente 14 años que nuestro glorioso ejército se vio obligado a abandonar sus cuarteles para salvar a la República. Ese fuego que encendimos hace 14 años es el que alumbrará la marcha victoriosa que emprenderemos en pocos momentos más. Sordo redoble que no ha de cesar hasta que clavemos para siempre en la trinchera de la reacción la bandera de una efectiva justicia social y de una santa y verdadera democracia.

El diputado por Santiago Ricardo Latcham, refiriéndose a la extraordinaria concurrencia, dijo que se había concentrado a demostrar que el General Ibáñez era el genuino candidato del pueblo. Así como la historia dio la razón a Balmaceda y lo ha vindicado, aun contra la oposición de los sectores reaccionarios, el pueblo de Chile ha necesitado siete años para convencerse de que el General Ibáñez fue un gobernante que significó patriotismo, honestidad y gobierno en beneficio del explotado, y bajo este convencimientos es que ahora, en los más difíciles momentos de su vida política, la masa más genuinamente chilena le pide que la salve de la postración en que la han sumido los comerciantes de la política.

Destacó la forma genuinamente popular y democrática como se gestó la candidatura del General Ibáñez, lejos de los contubernios de las directivas antidemocráticas y de las convenciones hechas en las secretarías de los partidos políticos, hasta donde no llega la voz de las bases.

El diputado Jorge González von Marées fue el último orador: Recordó que el 4 de septiembre de 1924, al preguntarle el Presidente Alessandri a la delegación de oficiales jóvenes del Ejército qué pedían, ellos respondieron que no iban a pedir, sino a exigir que cesara la profunda corrupción reinante. Ahora se reúne el pueblo en torno al mismo General Ibáñez, quien reanuda la lucha para terminar la obra emprendida en aquella época. Hoy, como en el año 1924, el pueblo, que reemplaza a la oficialidad joven, no pide, sino que exige que el Gobierno deponga su actitud provocadora, y deje que la ciudadanía imponga la prosecución de la labor interrumpida en 1931.

Iniciada la "Marcha de la Victoria", las columnas se dirigieron por Avenida Matta en dirección al oriente, para seguir por Avenida Vicuña Mackenna hasta la Plaza Baquedano, punto en que la manifestación debía disolverse. El General Ibáñez acompañó a pie el desfile hasta Avenida Matta con Roberto Espinoza, desde donde se adelantó en auto hasta el sitio, Avenida Vicuña Mackenna a la altura del N° 200, donde presenció todo el desfile en compañía de dirigentes y parlamentarios de la Alianza Popular Libertadora. El número de participantes en el mítin y desfile superó todas las expectativas constituyendo un éxito total, reconocido por el propio Presidente Arturo Alessandri que concurrió a observarlo, así como por otros políticos adversos a la Alianza Popular Libertadora[474].

Relata Alessandri que concurrió en automóvil a presenciar el desfile acompañado del Director de Investigaciones para ver con sus propios ojos la verdad, evidenciando que la multitud era numerosa y muy superior a lo que había pensado, y a lo que muchos, ocultando la verdad con el propósito de agradarlo, le habían manifestado. Destaca igualmente que recorrió tranquilamente todo el recinto donde estaba la gente del comicio resultando

[474] Diario "La Opinión", 5 de septiembre de 1938.

para él una gratísima sorpresa comprobar que absolutamente ninguno de los manifestantes, que pasaban luego en respetuoso silencio y en orden, hiciera la más leve manifestación o signo de desagrado en su contra. Siguió después el desfile desde su punto de partida hasta su término en la misma forma[475].

Arturo Olavarría, jefe de la campaña de Aguirre Cerda, para averiguar la cantidad y calidad de las fuerzas contrarias en la forma más precisa posible, se instaló en la avenida Vicuña Mackenna para ver pasar el desfile. Quedó vivamente impresionado, dice, por la cantidad y calidad de los manifestantes, que calcula en no menos de treinta mil, llamándole especialmente la atención su buena presencia, que indicaba calidad[476].

Para Ricardo Boizard, que concurrió a presenciar el desfile en compañía de algunos amigos, la larga columna que avanzaba por Avenida Matta era un conjunto abigarrado de gente, que ni carecía de cuello, ni lo llevaba almidonado. En todo caso, cualquiera fuese la condición de esa gente, aquello constituía una fuerte demostración popular[477].

A pesar de la intervención del Gobierno para reducir el número de manifestantes -"atajó camiones y góndolas que venían a participar en el desfile"- participaron 80.000 personas en la concentración y 40.000 ciudadanos desfilaron ayer según el diario "La Opinión" [478].

En las semanas que precedieron al 5 de septiembre de 1938, relata René Montero, se constituyó un alto comité secreto de personalidades radicales y comunistas, encargado de estudiar el mejor procedimiento político para obtener que la izquierda hiciera suya la candidatura de Ibáñez. Entre otros, formaban parte de este comité Juan Antonio Ríos, Raúl Morales Beltramí, Carlos Contreras Labarca y Aníbal Jara Letelier. Se acordó esperar, antes de emprender los pasos finales, el resultado de la "Marcha de la Victoria". Esta sobrepasó, por sus enormes proporciones,

[475] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 186 y 187.
[476] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 351.
[477] RICARDO BOIZARD, "Historia de una derrota", págs. 87 y 88.
[478] Diario "La Opinión", 5 de septiembre de 1938.

todo lo que hubiera podido esperarse; fácil se presentaba, pues, la tarea de eliminar los obstáculos -lealtades y convicciones- que todavía sostenían a la bamboleante candidatura Aguirre Cerda. Se trataba sólo de dar forma a un acuerdo ya sellado en la conciencia del pueblo y de la izquierda chilena[479].

[479] RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", pág. 101; "La verdad sobre Ibáñez", pág. 233.

Capítulo VIII

La tragedia

Departía el lunes 5 de septiembre el General Ibáñez durante el almuerzo en su hogar con algunos amigos sobre el éxito alcanzado el día anterior por la "Marcha de la Victoria", éxito que le abría favorables expectativas de alcanzar su anhelada segunda Administración vindicatoria. De ahí su profunda sorpresa al enterarse de las noticias propaladas por radio, aún vagas, que hablaban de un presunto complot ibañista para derrocar el gobierno, a todo lo cual era absolutamente ajeno.

Confirmada la ocupación y toma de rehenes en los edificios de la Universidad de Chile y Caja de Seguro Obrero, así como la muerte de un carabinero por los golpistas, que según se había establecido eran nacistas, era un hecho que la responsabilidad recaería sobre el candidato presidencial de la Alianza Popular Libertadora a la cual aquellos pertenecían, General Carlos Ibáñez del Campo, cuya inmediata detención era inminente.

A la gravedad intrínseca del hecho concurrían otras circunstancias que lo hacían más confuso y complejo, cual era la de cumplirse precisamente ese día otro aniversario del comienzo de la Revolución de 1924, y haberse hecho referencia varias veces durante la concentración ibañista del día anterior al triunfo electoral de Ibáñez como una revolución, o continuación de la de 1924. Complotaban asimismo en su contra los encendidos discursos de sus adherentes militares y policiales en retiro y, muy particularmente, las declaraciones del diputado Jorge González von Marées en el Congreso el 23 de mayo haciendo alusión a su disparo de revólver en el Congreso Pleno del día 21, y los discursos pronunciados en los comicios del Parque Cousiño.

Considerada la gravedad de la situación y la natural exaltación de los ánimos que ella debía provocar en el Presidente Arturo Alessandri y demás personeros de Gobierno, así como la extrema violencia política y física predominante desde algún tiempo en el país, que hacía tabla rasa de la

Constitución Política y de las leyes, René Montero, uno de los comensales de ese día con Ibáñez, temiendo por la seguridad personal de su amigo, cuya vida podría estar en peligro, trató de convencerlo de que debía adoptar medidas para asegurar su persona, a lo que el General se resistía tenazmente pese a que otros parientes y amigos se sumaron a sus súplicas. El General Ibáñez argüía, con perfecta razón, dice Montero, que seguir su consejo sería declararse implicado en los hechos que se estaban desarrollando, y que prefería permanecer en su casa, pasase lo que pasare; pero con no menor razón y convencimiento ellos le replicaban, a su vez, que sería vano e inútil intento, ya permaneciera en su casa o se trasladara a otro lugar, evitar que la responsabilidad de los sucesos le fuera imputada de todas maneras.

Finalmente, a las 13.30, una hora después de iniciadas las noticias, el General Ibáñez accedió a trasladarse a un cuartel donde declararía que, "habiendo estallado una revuelta en Santiago, cuyos antecedentes desconocía y cuya iniciativa desaprobaba, ponía su persona, desde ese mismo instante, a disposición del comando y bajo el amparo del honor militar"[480]. La unidad a la cual se dirigió el General Ibáñez para ponerse a la defensa de su seguridad personal fue la Escuela de Infantería de San Bernardo, cuyo director, coronel Guillermo Barrios Tirado, luego de recibirlo en el recinto de su cuartel, lo puso a disposición del Servicio de Investigaciones.

El General Ibáñez fue tratado como un delincuente común, dice Montero. Arrastrado a una celda de Investigaciones, permaneció ahí una semana durmiendo sentado en una silla, hasta que después de grandes esfuerzos fue posible rodearlo de las comodidades mínimas para sobrellevar su larga prisión[481].

¿Qué había ocurrido, realmente? Los hechos, establecidos por dos procesos sucesivos, si bien difieren en su apreciación legal, coinciden en lo esencial.

[480] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 235 y 236.
[481] Ibíd., pág. 238.

Al mediodía del lunes 5 de septiembre de 1938 un grupo de unos 65 militantes del Movimiento Nacional Socialista, obedeciendo a un plan elaborado y dirigido por su Jefe Jorge González von Marées desde su cuartel general ubicado en calle Ministro Carvajal, en Providencia, divididos en dos grupos para su ejecución, se apoderaron de la casa central de la Universidad de Chile, donde tomaron como rehén a su rector, y del edificio de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, donde tomaron como rehenes a la totalidad de los empleados. En esta acción los nacistas dieron muerte al cabo 2° de Carabineros José Luis Salazar Aedo, que acudió a averiguar qué ocurría al advertir movimientos anormales en sus puertas. Otro grupo reducido se apoderó de la radio "Hucke", por la cual sólo alcanzaron a transmitir que había estallado una revolución antes de que el equipo dejara de funcionar, por lo que abandonaron el lugar. La muerte del cabo Salazar en el edificio del Seguro, ubicado en diagonal al Palacio de La Moneda y frente a la Intendencia, permitió al Gobierno imponerse de inmediato del movimiento revolucionario y disponer las medidas para sofocarlo, mediante la intervención de Carabineros[482].

Para apremiar la sofocación del motín, el Presidente Alessandri dio personalmente orden al general Oscar Novoa, Comandante en Jefe del Ejército, de derribar a cañonazos la puerta de la Universidad[483], lo que se hizo con la concurrencia de una pieza de artillería del Regimiento Tacna, que con dos disparos destruyó parte de la puerta principal permitiendo la entrada de los carabineros y la aprehensión de los insurgentes, alrededor de las 15 horas. Esta acción costó la vida de 6 nacistas y lesiones a varios carabineros. Los detenidos fueron conducidos por calle Morandé a la Prefectura de Investigaciones.

En tanto, el resto del personal había logrado penetrar al edificio del Seguro pudiendo llegar solamente hasta el sexto piso, ya que los amotinados se habían hecho fuertes desde él hacia arriba, manteniendo a los empleados del servicio en los pisos superiores. Los carabineros disparaban hacia

[482] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada: Sentencia dictada en proceso instruido por el Ministro Arcadio Erbetta, págs. 279 a 302.
[483] Ibíd., pág. 191.

arriba mientras los nacistas a su vez les disparaban y arrojaban bombas detonantes[484].

Al comienzo, en vista de lo que estaba sucediendo y sin tener aún noticias concretas acerca de su extensión y propósitos definidos, el Presidente Alessandri había convocado a La Moneda, además del Comandante en Jefe del Ejército, al de la Aviación, al Comandante de la Segunda División de Ejército, al General Director de Carabineros y al Director General de Investigaciones. Se hallaban también con él el Intendente de Santiago, Ministros, parlamentarios de gobierno y amigos personales, que habían concurrido espontáneamente, y algunos de sus hijos. El general Novoa pidió autorización a Alessandri para liquidar de una vez el "putsch" en el Seguro Obrero con disparos de cañones que ya tenía convenientemente emplazados, lo que a su vez Alessandri notificó al general Humberto Arriagada, General Director de Carabineros, quien disparaba con una carabina desde la puerta de Morandé 80 a los pisos del Seguro ocupados por los nacistas. Manifestó el general Arriagada que obedecería las órdenes que se le dieran, pero hacía presente que mantener y defender el orden público era función de Carabineros, tal era su deber y pedía que se le permitiera cumplirlo. Aceptó el Presidente su petición, pero acordando entre ambos fijar como plazo fatal las 16 horas para sofocar el motín, vencido el cual actuaría la artillería.

Pasaban en ese momento los detenidos de la Universidad que eran conducidos a Investigaciones, a los que se hizo entrar al edificio del Seguro a fin de que convencieran a sus compañeros que seguían luchando de que depusieran su resistencia pues la lucha ya era inútil, así como para ponerlos a modo de escudo delante del personal para evitar que le dispararan. Uno de los detenidos enviado a parlamentar con los amotinados logró convencerlos de que depusieran sus armas. La resistencia había terminado alrededor de las 16 horas. El levantamiento revolucionario había sido completamente dominado.

[484] OSCAR JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO SALINAS, ENRIQUE ZORRILLA, obra citada: Sentencia dictada en proceso instruido por el Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas, págs. 128 a 148.

Se produjo sin embargo en ese instante un hecho de extraordinaria gravedad. El personal de Carabineros que se encontraba actuando en el Seguro recibió una orden contraria a todo derecho: Ninguno de los detenidos debía quedar con vida. No obstante la extrema violencia política y social predominante en el mundo entero y, particularmente, en Chile, era tal la enormidad de la orden, que el jefe de Carabineros a cargo del personal combatiente en el edificio, comandante Roberto González, concurrió personalmente ante el general Arriagada a pedirle la dejara sin efecto, lo que no ocurrió, y los detenidos fueron fusilados en la escalera entre el 4° y el 6° piso. Son 59 militantes nacistas muertos, 6 de ellos en la Universidad, a los cuales se agregan 2 empleados del Seguro Obrero que no lograron probar su condición de tales y fueron confundidos con los amotinados. Hubo cuatro sobrevivientes, tres de ellos gravemente heridos y uno ileso, protegidos por los cadáveres de sus compañeros que cayeron sobre ellos[485].

Sólo la existencia de un indiscutible clima pasional de violencia ha podido producir en Chile el cruento sacrificio de tantas vidas jóvenes inmoladas en la jornada roja del 5 de septiembre. Nada puede justificar el desolado horror de esta barbarie[486].

En Carabineros, aparte de la muerte del cabo 2° José Luis Salazar Aedo, resultaron con heridas graves el capitán Dagoberto Collins Rojas, teniente Rubén MacPherson del Canto, y carabinero Raúl Palma, en tanto con heridas de mediana gravedad los carabineros Gilberto Baeza, Gerardo Álvarez, Héctor Fuentes y Ricardo Araos[487].

Poco después de las dos de la tarde, relata Alessandri, el Comandante de la Escuela de Aplicación de Infantería comunicó por teléfono al general Novoa que el General Ibáñez se había presentado en su Unidad, exponiendo que en Santiago había estallado una revolución a su favor,

[485] OSCAR JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO SALINAS, ENRIQUE ZORRILA, obra citada, Sentencia dictada en proceso instruido por el Fiscal Militar Ernesto Banderas.
[486] Revista "Hoy", N° 355, de 10 de septiembre de 1938, Editorial.
[487] Diario "El Mercurio", 6 y 7 de septiembre de 1938. Por orden del Presidente de la República, el capitán Dagoberto Collins fue ascendido a Mayor y el teniente Rubén Mac Pherson a Capitán, por su heroico comportamiento durante los sucesos del día 5 de septiembre; ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 276.

que él no controlaba, y temiendo que lo vejaran, iba en busca de amparo. Alessandri ordenó que fuese llevado a la Prefectura de Investigaciones para ser puesto en seguida a disposición del Ministro de Corte que instruiría el proceso[488]. Tan intensamente sacudió la noticia a La Moneda, dice Ricardo Donoso, que inmediatamente salieron de ella camino a San Bernardo el doctor Leonardo Guzmán, que había ido a expresar su apoyo al Gobierno, acompañado de Hernán Alessandri. Llegaron en los momentos en que salía Ibáñez camino a la Prefectura de Investigaciones en Santiago, seguido de cerca en otro automóvil por sus amigos de confianza[489].

Esa noche el diputado falangista Ricardo Boizard concurrió a La Moneda. Alessandri, cuenta, estaba verdaderamente locuaz después de un día en que todos los disparos y peligros gravitaron sobre él y los suyos. Pero esa noche sentía además una dilecta satisfacción, y ella consistía en que Ibáñez había sido detenido por la policía.

-Lo tengo, lo tengo ya en mis manos, decía con fruición[490].

La censura de los diarios de oposición y la reserva de la prensa oficialista daban lugar a encontrados comentarios acerca de la verdad de lo ocurrido en el Seguro Obrero. Se dudaba de la versión oficial en el sentido de que los detenidos de la Universidad habían sido muertos por los disparos de sus propios compañeros, y estos, en el enfrentamiento con los carabineros. Al trascender al conocimiento público que todos los detenidos habían sido fusilados sin juicio alguno en cumplimiento de una orden superior, la noticia fue recibida con verdadero estupor.

Al margen de los aspectos jurídicos del caso, que serían dilucidados en el proceso correspondiente, la cuestión que revestía una trascendencia política fundamental era establecer la autoría de la orden de "matarlos a todos". Para el personal de Carabineros que intervino en los hechos, la orden provenía, como no podía ser de otra manera, lógica y necesariamente del General Director de Carabineros, la más alta autoridad institucional presente en esas circunstancias. Pero, ¿fue una decisión personal?

[488] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, pág. 194.
[489] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 261.
[490] RICARDO BOIZARD, obra citada, págs. 93 y 94.

Para la oposición, y en general para el sentir de la gente común, esto era difícil de aceptar considerando que el General de Carabineros se hallaba en esas circunstancias tan cerca del Presidente de la República intercambiando constantemente entre ellos opiniones e información, que no podría haber procedido por iniciativa propia para dictar una orden de esa índole, sino obedeciendo la de la más alta autoridad de la República que, como tal, había asumido personalmente en esa ocasión la toma de decisiones[491].

Por otra parte, si la orden hubiese provenido del General Director de Carabineros, la magnitud de los delitos incurridos con la violación de todo derecho constitucional y legal, no podría haber tenido de parte del Gobierno otra respuesta que la inmediata destitución de su cargo, lo que no sólo no había ocurrido, sino que se le justificaba ante los severos reproches de la opinión pública.

Cabía suponer que el General Director de Carabineros asumía la responsabilidad de lo sucedido por lealtad al Presidente Arturo Alessandri, pues era vox populi que había sido el propio Presidente de la República quien dio la orden, y así se dijo, sin eufemismos, en la sesiones del Congreso por los parlamentarios ajenos al régimen gobernante. El diputado González Videla, aludiendo a la responsabilidad de Alessandri, manifestó en la sesión de la Cámara del 9 de septiembre: Lo que se quiere -hay que decirlo con franqueza y con toda honradez, óiganlo bien los honorables diputados- es que la prensa de izquierda no continúe en su crítica y pida se descorra el velo del monstruoso crimen, de este asesinato en masa ordenado ejecutar, según se desprende de la versión del diario fiscal, por el propio Jefe del Estado. Por su parte el diputado socialista César Godoy Urrutia, en su discurso exigiendo saber quién había soliviantado el espíritu de los carabineros removiendo sus instintos, recibió de González Videla la siguiente respuesta: Ya lo he dicho, honorable diputado: el Presidente de la República es el único culpable[492].

[491] Dictamen del Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas emitido el 30 de junio de 1939, N° 69, letra a).
[492] S.O.C.D., 9 de septiembre de 1938.

A la clausura de los diarios de oposición aplicadas por el Gobierno vinieron a sumarse las disposiciones del Estado de Sitio y de la Ley de Facultades Extraordinarias para impedir la difusión de las críticas y acusaciones contra el primer Mandatario, mientras, la prensa gubernativa asignaba toda la responsabilidad por la asonada al General Ibáñez. Terminó por silenciar definitivamente la voz opositora el auto dictado el 7 de septiembre por el Fiscal Militar Arturo Avendaño prohibiendo toda información concerniente al proceso.

¿Dio la orden el Presidente de la República de "matar a todos" los amotinados? Don Manuel Cabero, un radical que se distinguía por su ponderación, sostiene que aunque no esté probado que ella fuera dada en la forma expresada, en caso de haberlo sido, ella tuvo tres atenuaciones: la ignorancia que existió de la extensión del motín al principio; la cercanía del edificio ocupado por los amotinados con su casa particular y, por fin, la excitación que produjo en su ánimo nervioso e impulsivo el asesinato del carabinero encargado de custodiar la Caja de Seguro[493].

Tobías Barros Ortiz relata a su vez que Raúl Marín Balmaceda, quien estuvo en La Moneda toda esa tarde, le dijo que Alessandri estaba fuera de sí y pudo haber dicho "mátenlos a todos". Al fin y al cabo se jugaba su suerte y la del Gobierno, concluye[494].

A ello cabría agregar la especial circunstancia, de triste recuerdo y funestos presagios, ser el 5 de septiembre aniversario de su primera salida del Gobierno en su anterior período presidencial, y estar ambas fechas, ayer y hoy, ligadas al General Carlos Ibáñez del Campo, de quien había jurado tenía que pagárselas vivo o muerto.

¿O fue acaso una de aquellas órdenes desatinadas impartidas por el Presidente Alessandri que, a diferencia de sus órdenes sensatas que tardaban en cumplirse, estas sí se cumplían inmediata y rigurosamente, sin

[493] ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 179. Nota: El Presidente Alessandri residía con su familia en las habitaciones de La Moneda con entrada particular por calle Morandé 80.
[494] CLAUDIO ORREGO VICUÑA y Otros, obra citada, pág. 105.

posibilidad de enmienda?

Según dice Raúl Marín Balmaceda, el Presidente Alessandri estaba fuera de sí, lo que parece corroborar el hecho de que, el mismo Alessandri declara, tan pronto el general Novoa salió del ascensor a su llegada a La Moneda le ordenara que, con la máxima rapidez, derribara a cañonazos la puerta de la Universidad, y como corrieran los minutos y el cañón ordenado por Novoa al regimiento Tacna concurrir con munición de guerra no llegaba, salió a la Avenida Bernardo O´Higgins por la puerta sur del Palacio para observar si ya venía la pieza pedida, que llegó a las 2 y media de la tarde. Asimismo, resolvió a las 15 horas atacar con fuego de artillería el edificio del Seguro Obrero Obligatorio, aconsejado por el general Novoa para sofocar el motín antes de que anocheciera, lo que habría significado su destrucción total con sus ocupantes, incluidos los empleados tomados como rehenes, evaluado como un mal menor para evitar gravísimos problemas durante la noche, y diferida su ejecución únicamente por un plazo perentorio[495]. No era por consiguiente desacertado suponer que, habiendo decidido el estrago del edificio del Seguro Obrero, el Presidente Alessandri hubiera ordenado ejecutar a los detenidos.

No sólo el General Ibáñez fue detenido. De inmediato se iniciaron el mismo día 5 redadas de dirigentes de su campaña electoral, militantes de la Alianza Popular Libertadora, particularmente nacistas, y destacados adherentes a su candidatura. Entre ellos, fueron detenidos e incomunicados Tobías Barros Ortiz, Vicente Huidobro[496], Ernesto Silva Román, Juan Luis Mery Frías (uno de los dueños del diario "La Opinión"), Eduardo López Donoso, Benjamín Merino Benítez, Adirio Jensen Ahumada, Rogelio Cuéllar Valenzuela, Manuel Videla Ibáñez, Manuel Concha Pedregal, Humberto Contreras de la Vega, Armando Romo Boza, Carlos Frodden, y Renato

[495] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 191, 192, 193 y 194.

[496] Diario "La Opinión", 10 de noviembre de 1938: Los rivales políticos y literarios de Huidobro aprovecharon la coyuntura para desprestigiarlo, y enviaron circulares a Argentina y Europa afirmando que Huidobro cayó preso como fascista vinculándolo a los sucesos del 5 de septiembre, falseando los hechos descaradamente, calumnia desvirtuada públicamente por los escritores y artistas Eduardo Anguita, Braulio Arenas, Teófilo Cid, Enrique Gómez, Enrique Correa, Renato Jara y Adrián Giménez, especificando que Huidobro fue detenido cuando acudió a la casa de Ibáñez impulsado por lealtad de amigo.

Valdés[497]. El número total de detenidos alcanzaba a 150 personas.

Los diarios "La Opinión" y "Trabajo" fueron clausurados, y se prohibió la publicación de las revistas "Hoy" y "Topaze".

El día 6 de septiembre el Fiscal Militar Arturo Avendaño inició el sumario militar por estos hechos sobre la base del parte enviado por la Prefectura General de Carabineros, continuando posteriormente el proceso como Ministro en Visita el Ministro Arcadio Erbetta Jelvez, designado por la Corte de Apelaciones de Santiago a petición del Presidente Alessandri[498]. Simultáneamente, Alessandri envió un Mensaje al Congreso pidiendo se le concedieran Facultades Extraordinarias por un lapso de seis meses, además de la declaración de Estado de sitio. Este le será concedido por cuatro meses, y las Facultades Extraordinarias sólo por un lapso de veinte días[499].

Se decretó orden de detención para Jorge González von Marées quien no fue habido ese día. Sin embargo, en la tarde del día 6 González se entregó voluntariamente a Carabineros en la 14ª Comisaría Providencia manifestando que lo hacía para ser puesto a disposición de la autoridad competente, siendo trasladado a la Prefectura de Investigaciones donde quedó detenido e incomunicado[500].

El Jefe del Movimiento Nacional Socialista entregó para su publicación una declaración escrita asumiendo la responsabilidad absoluta de los sucesos investigados, y exculpando de ello al General Ibáñez y al resto de los dirigentes de la Alianza Popular Libertadora. Su texto dice en partes:

A mis compatriotas: Declaro categóricamente que soy el único responsable de lo ocurrido.

No puedo dejar de reconocer que personalmente fui su inspirador [del conato revolucionario]… y es por esto que no titubeé en dedicar, en los últimos meses, todas mis energías a la preparación de un movimiento de esa

[497] Diario "El Mercurio", 6 de septiembre de 1938.
[498] Ibíd., 7 y 9 de septiembre de 1938.
[499] Ibíd., 9 y 13 de septiembre de 1938.
[500] Ibíd., 7 de septiembre de 1938.

índole. Para realizarlo, contaba con la cooperación de varios Regimientos, cuya oficialidad había ofrecido su concurso… este concurso falló.

Declaro solemnemente, y bajo mi palabra de honor, que el señor Carlos Ibáñez no sólo no tuvo ninguna participación en el golpe del 5 de septiembre, sino que, impuesto a última hora de él, se manifestó decididamente contrario a su realización. Otro tanto debo decir del coronel don Tobías Barros Ortiz y de los demás dirigentes de la Alianza Popular Libertadora, ninguno de los cuales tuvo el menor conocimiento de lo que iba a acontecer.

Al General Ibáñez y a los dirigentes y militante de la Alianza Popular Libertadora, les pido excusas por el mal que, contra mi voluntad, he inferido a la gran causa que ellos sustentan. La noble figura del General en nada ha podido empañarse con estas incidencias, ya que, lo repito, ninguna responsabilidad le cabe en ellas.

Pido, igualmente, a los padres y parientes de los nacistas caídos en los recientes sucesos, que no juzguen con excesiva acritud mi conducta.

Jorge González[501]

Efectivamente, asevera Tobías Barros. Ni el General Ibáñez ni yo teníamos conocimiento del putsch. En las reuniones del Comité Directivo de la A.P.L. González von Marées era el más indiferente, al que más molestaban las reuniones en que hacíamos combinaciones electorales. El no creyó nunca en la vía electoral para hacer triunfar a Ibáñez Un mes antes de lo que pasó, se alejó mucho de nosotros, ya no iba a las reuniones. Era evidente que no creía que se pudiera llegar al poder por un triunfo electoral[502].

El coronel Tobías Barros Ortiz fue detenido en su hogar en la tarde del lunes 5 sin enterarse todavía de lo que había ocurrido, lo que supo días después a través de un diario en que le llegaron envueltos algunos comestibles; y luego de permanecer incomunicado durante diez días "en una celda inmunda", fue relegado a Maullín. Cuando nos dejó libre la justicia,

[501] OSCAR JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO SALINAS, ENRIQUE ZORRILA, obra citada, págs. 125 a 127.
[502] CLAUDIO ORREGO VICUÑA y Otros, obra citada, págs. 93 y 94.

dice Barros, el Gobierno tenía facultades extraordinarias que le permitieron relegarnos sin expresar causas. Junto con él, fueron relegados a Maullín el ex General Director de Carabineros Manuel Concha Pedregal; Manuel Videla, antiguo funcionario público; Rogelio Cuéllar, de la Secretaría de Ibáñez, y Félix Opitz, del Movimiento Nacional Socialista. A excepción de Cuéllar, ninguno de los otros había tenido participación en el trabajo electoral ni había desempeñado función o comisión alguna de importancia, eran, simplemente, ibañistas. Y lo que es más importante, ninguno de ellos apareció con alguna responsabilidad o vinculado en cualquiera forma a la asonada del Seguro Obrero[503].

Antes de conocerse su presencia en la Escuela de Infantería, el hogar del General Ibáñez, que era el de su suegra doña Margarita Velasco viuda de Letelier, ubicado en Avenida Bernardo O´Higgins N° 1224 esquina de República, fue asaltado y sus familiares agredidos por la Policía Política y grupos de civiles que se agregaron e introdujeron descerrajando puertas. Me buscaban para detenerme, relatará Ibáñez a Luis Correa Prieto años más tarde. Creo que aquella fue la vez en que mi vida estuvo en mayor peligro[504].

El General Ibáñez estará detenido en el cuartel de Investigaciones hasta el 23 de octubre, dos días antes de las elecciones. Como ninguna participación le cabía en los luctuosos sucesos del 5 de septiembre, Ibáñez pidió se archivara un recurso de amparo interpuesto en su favor ante la Corte de Apelaciones mediante un escrito dirigido al Presidente de dicha Corte:

Con sorpresa he tomado conocimiento que el señor Alfonso Silva, a quien no conozco, ha tomado la iniciativa de recurrir ante la Justicia con el objeto de obtener mi libertad en el proceso que se instruye con motivo de los desgraciados sucesos del 5 de septiembre.

Aun cuando agradezco el interés que un extraño manifieste por que se ponga término cuanto antes a la injusta detención que sufro, estoy absolutamente convencido de que no es necesario el uso de ningún recurso

[503] CLAUDIO ORREGO VICUÑA y Otros, obra citada, págs. 95 a 96; TOBÍAS BARROS ORTIZ, "Recogiendo los pasos", págs. 257 y 264.
[504] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 119 y 120; Diario "Asiés", N° 257 de 11 de abril de 1939, pág. 3.

legal para demostrar ante la faz del país, que yo no tengo ni he tenido participación alguna en los hechos que motivaron el referido proceso. En consecuencia, debo declarar a U.S.I. que mi causa no necesita defensa, pues, la Justicia, procediendo con absoluta imparcialidad, deberá dejar perfectamente en claro mi inocencia y decretar mi libertad incondicional. Este es el íntimo convencimiento que me asiste, conocedor como soy de la tradicional rectitud y absoluta independencia de la Magistratura de mi patria.

En consecuencia, ruego a U.S.I. se sirva disponer el archivo del recurso de amparo deducido por el señor Alfonso Silva a que he hecho referencia.

Santiago, 23 de septiembre de 1938.

Carlos Ibáñez del C.[505]

El Presidente de la República Arturo Alessandri Palma, como en el caso de la incineración de la revista "Topaze", asumió toda la responsabilidad de lo sucedido. El 30 de septiembre se dirigió por radio al país con un extenso discurso que duró 45 minutos, a objeto de ilustrar a la opinión pública sobre la estricta y santa verdad de lo ocurrido en los dolorosos sucesos del 5 de septiembre. Luego de hablar alrededor de veinte minutos acerca de la organización y actuaciones del Nacismo y relatar los inicios de la rebelión del día 5, que finalizó diciendo que tanto el Ministro del Interior como él mismo ordenaron al General Director de Carabineros intensificar los esfuerzos para rendir a los amotinados, y considerando que la presencia de los detenidos en la Universidad ante sus compañeros que aún combatían podía convencerlos de la inutilidad de su lucha, teniendo en cuenta además que las escaleras de los pisos superiores ocupados por los amotinados estaban cegados con muebles y otros útiles que hacían imposible el ascenso de los carabineros, era conveniente que los detenidos de la Universidad pasaran delante de ellos ya que era lógico y presumible que los amotinados no les dispararían, entró en el punto más arduo del relato:

"Estas razones y la vida de la República que nos imponía en esos momentos la necesidad de salvarla, cualquiera que fuesen los medios y los sacrificios que costara, aconsejaron la medida que ha sido tan duramente

[505] 24 de septiembre de 1938.

criticada y por la cual asumo toda la responsabilidad, convencido que, al ordenarla, cumplía con mi deber, y seguí el camino que en aquellos momentos las circunstancias me imponían. Fue una medida de guerra, necesaria en aquellos momentos de apremio y por muy dolorosa que parezca.

Declaro, sí, solemnemente ante el país, que al ordenarse aquella medida, nadie quiso ni pretendió, ni imaginó ordenar el fusilamiento o la muerte de los detenidos. No, señores, pensamos ahorrar con la presencia de ellos mayores sacrificios de vidas. No siempre es posible a los hombres prever el desarrollo de los acontecimientos, que son muchas veces superiores a la voluntad humana. La presencia de los detenidos no produjo ante los sublevados el efecto que nosotros juzgábamos lógico alcanzar. Se les mandaron varios parlamentarios intimándoles rendición. No volvieron y, aún más, algunos de ellos, tildados de cobardes y traidores por sus propios compañeros por haber faltado a su juramento y haberse rendido sin entregar la vida, fueron ultimados por ellos mismos. Comprueba esto el hecho de que en varios cadáveres se encontraron balas que no tenían las carabinas ni los revólveres de los carabineros, y sí eran de las armas de los amotinados.

Hubo un momento en que las fuerzas de carabineros que luchaban por rendir a los amotinados creyeron que habían logrado su objetivo porque estos exhibieron bandera blanca. En esos momentos el comandante González, que mandaba las fuerzas de orden, quiso ponerse al habla con los amotinados. Con gran esfuerzo, retirando los obstáculos, avanzó por una de las escaleras de acceso a los pisos altos. Visto por los amotinados, fue derribado con un recio golpe de una silla u otro mueble pesado que lo hizo rodar escalera abajo por espacio de muchos metros y bañado en su sangre. Los capitanes que lo acompañaban lo creyeron muerto y corrieron en su auxilio; también lo juzgó así la tropa que, fuera del control de sus oficiales, que atendían al comandante, ante el cansancio natural de cuatro o más horas de lucha en defensa propia y con el instinto natural de salvarse la vida y de vengar a su comandante, en un supremo esfuerzo llegó hasta donde estaban los amotinados que se confundieron en la lucha con los que venían en compañía de los carabineros, y se produjo la finalización dolorosa de los sucesos que el país conoce.

Nadie deseó que aquello ocurriera. Nadie tampoco pudo preverlo

o imaginarlo de antemano. Es imposible vaticinar cuáles serán las actitudes y las consecuencias en luchas de hombres que se juegan la vida y en la que cada cual redobla sus esfuerzos para salvar la propia".

Más adelante, Alessandri expuso:

"Se había dicho y repetido en mensajes, en discursos, en declaraciones oficiales, que el Gobierno defendería el orden social actual, que defendería el régimen, que defendería las instituciones republicanas y democráticas a todo costo y a todo precio. Vengo repitiendo desde hace más de cinco años que a la fuerza opondría la fuerza, que la violencia sería reprimida con la violencia, y que con las armas en la mano, si era necesario, cumpliría y llevaría adelante mi juramento de defender las instituciones fundamentales de la República. Repetí una y mil veces que contaba con el concurso leal y patriótico de las Fuerzas Armadas en la defensa de esos grandes y nobles ideales. No fui creído, y llegó la hora trágica de evidenciar que la resolución del Gobierno se cumplía y que contaba con los elementos necesarios para alcanzar y realizar esos altos fines. Yo no tengo la culpa de no haber sido creído, y lo reitero ante la faz del país: si se pretende renovar los luctuosos sucesos que deploramos, el Gobierno procederá nuevamente con inflexible resolución y serenidad en la misma forma dolorosa, pero necesaria, que lo hizo el 5 de septiembre"[506].

El 2 de octubre de 1938 el fiscal Eduardo Novoa expidió la Vista Fiscal con las conclusiones a que había llegado tras la substanciación del proceso por sublevación militar.

En lo referente al General Ibáñez, expresa: Carlos Ibáñez del Campo, quien ha negado tener conocimiento anticipado de la sublevación y del plan que estaba desarrollándose para ejecutarlas; sin embargo, existen en su contra las siguientes presunciones:

a) En el diario "La Opinión" de fecha 12 de agosto último, aparece un manifiesto reconocido como suyo por el inculpado, en el que se preconiza el reemplazo de los actuales hombres de gobierno.

b) La forma en que se desarrolló la concentración efectuada el 4 de septiembre en el Parque Cousiño, que fue aceptada y presidida por él, y en la cual se pronunciaron discursos alusivos a la revolución militar del 5 de

[506] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 245 a 248.

septiembre de 1924, recordándose su aniversario y exponiéndose su analogía con la "Marcha de la Victoria" que se iba a efectuar, y otros incitando a la violencia, como el de González von Marées.

c) Con lo declarado por este último en Investigaciones, según consta de las declaraciones de Oscar Peluchonneaux, José Garrido López y Waldo Palma, según los cuales González von Marées manifestó que puso en conocimiento del General Ibáñez en repetidas ocasiones el plan revolucionario en preparación, aprobándolo en principio, difiriendo solo en la fecha en que debía realizarse.

d) Lo manifestado por González von Marées en que expresa "yo había conversado varias veces con el General Ibáñez el plan que teníamos en perspectiva; pero él siempre me había manifestado que lo estimaba muy aventurado". De esto se deduce que el General Ibáñez no rechazaba el plan por ilícito, sino que por su problemático resultado.

e) Las declaraciones de González von Marées y Oscar Jiménez, en las que manifiestan, el primero, que le dio orden a Caupolicán Clavel que comunicara a Ibáñez que el día 5 estallaría el movimiento, y agrega que supone que el General tenía conocimiento de que él iba a usar procedimientos enérgicos; el segundo expresa también que se dio la orden mencionada a Caupolicán Clavel. Por su parte, este reconoce que se le dio un aviso en tal sentido; pero por teléfono y en forma anónima, lo que él contó a Ibáñez el mismo día 5 en la mañana. De todo esto se desprende que los testigos estimaban que el General Ibáñez, como los dos primeros lo expresan, aceptaría el plan ante los hechos consumados.

f) El hecho reconocido por el inculpado y probado en autos, de haberse dirigido el General Ibáñez, después de haber tenido conocimiento de la sublevación a la Escuela de Aplicación de Infantería, a pedir asilo, lo que es inaceptable, ya que esta unidad no podía prestar asilo sin rebelarse contra legítima autoridad. Y conduce a convencer de la ilicitud de este acto el hecho de haber procedido inmediatamente el Comandante señor Barrios de dicha unidad a detenerlo y ponerlo a disposición de la justicia. Además, hay que tener presente que el acto del General Ibáñez de presentarse a un regimiento con posterioridad al estallido de la sublevación, estaba contemplado en el plan fraguado por González y Jiménez, según sus propias declaraciones.

Las presunciones que preceden autorizan para considerar al General Carlos Ibáñez del Campo, como autor de una conspiración para una sublevación militar, y como tal, corresponde aplicarle la pena señalada en el artículo 125 del Código Penal".

De acuerdo con lo anterior, el Fiscal Novoa acusó a Carlos Ibáñez del Campo, como autor de una conspiración para una sublevación militar, y pide para él la pena de diez años y un día de extrañamiento mayor y las accesorias del Art. 28 del Código Penal[507].

El General respondió al Ministro sumariante Arcadio Erbetta los cargos formulados contra él por el fiscal Eduardo Novoa en su dictamen en los siguientes términos:

"Carlos Ibáñez del Campo, detenido en la Sección de Investigaciones con motivo de los trágicos sucesos del 5 de septiembre último, a US. digo:

No había terminado aún de leérseme el dictamen del Sr. Fiscal, cuando comprendí que para refutarlo bien podía prescindir de atención profesional, porque dado el origen y finalidad de mi detención, y también la carencia de seriedad de dicho documento, este no merece, ciertamente, el honor de ser prestigiado por el examen y refutación de un abogado, ya que no es este el caso en que el razonamiento jurídico tiene que ser el nervio de la respuesta a una acusación fiscal.

Al ser exteriorizada la génesis y realidad de esta acusación, no es solo su inconsistencia extrema -que no honra a la delicada función judicial- lo único que resalta. Emerge también el hecho de no haberse siquiera disimulado en ella la casi literal congruencia con cierta exposición publicada el primero de octubre en curso, e irradiada al país la noche anterior, en lo pertinente a la descripción del episodio de guerra cruenta que se habría desarrollado durante largas horas en el interior del edificio del Seguro Obrero.

Estimo, Sr. Ministro, que un elemental sentido común debería imponerse a la temeridad de transformar en imputación acusatoria la

[507] ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, "Vista del Fiscal Eduardo Novoa", págs. 272, 273 y 278.

insinuación que, en términos más avanzados y específicos, formulara un respetable Senador, al propugnar el reemplazo del actual Jefe del Ejecutivo, como el único medio de dar al país las garantías a que tiene derecho con motivo de la elección presidencial que se avecina.

Pues bien, Sr. Ministro, el manifiesto, de alcance más restringido a que alude el Sr. Fiscal, no admite, racionalmente, otra interpretación que no sea la de un justificado clamor de prescindencia gubernativa en la contienda electoral del próximo 25 de octubre, la cual hubiera podido, ciertamente, obtenerse con un Ministerio cuya composición respondiera al legítimo interés de las corrientes en lucha.

¿Cree US. que vale la pena considerar seriamente un cargo de esta especie que, en el terreno soberano de las opiniones políticas, no importa sino el natural impulso de defensa de un ciudadano que ante la faz del país ve desconocidos sus derechos por la más alta autoridad de la Nación?

¿Acaso ignora el Sr. Fiscal que el Presidente de la República, profanando su alta investidura expresó públicamente a los Jefes y Oficiales de nuestra Fuerza Aérea, que acudiría a cuanto medio tuviera a su alcance para impedir el triunfo de mi candidatura?

Este propósito, traducido, como es público y notorio en una ya larga cadena de actos hostiles y arbitrarios, encuentra en mi actual calidad de procesado, un último y definitivo eslabón, que importa no otra cosa que una prueba objetiva y concluyente de la implacable persecución oficial de que soy víctima, persecución que podrá causarme todos los daños materiales imaginables, incluso el de quitarme la vida, pero que no logrará jamás empañar mi integridad moral ni alterar tampoco ese generoso sentimiento de respeto que el país, cuidadoso tal vez de su dignidad cívica, que otros olvidan y atropellan, ha ofrecido constantemente a este ex primer mandatario de la República.

El Sr. Fiscal ha debido tener la entereza de pensar que mi llamado, contenido en ese manifiesto, no tuvo otro propósito ni podía tener otro alcance, que reclamar el debido respeto a los derechos soberanos de la gran fuerza de opinión que se agrupa en torno de mi candidatura, de parte de quienes, por el sitio en que están colocados, tienen obligadamente la misión de respetarlos y ampararlos.

Ahora bien, si en la referida presunción solo cabe encontrar puerilidad, esta se acentúa a través del esfuerzo por dar carácter de inculpación en mi contra a la similitud que pretende descubrir el Sr. Fiscal entre el movimiento de opinión colectiva surgido el 5 de septiembre de 1924, y el que representa el grandioso desfile político del 4 de septiembre de 1938. Detenerse a considerar este cargo sería faltar el respeto que se debe al Tribunal de US.

Tengo entendido que jamás los Tribunales fundan sus convicciones en el dicho de funcionarios policiales, y menos todavía cuando, como en este caso, sus declaraciones, prestadas semanas después de los hechos, están en pugna con lo afirmado antes por los mismos funcionarios en un parte suscrito por ellos y por la persona cuya declaración efectiva se quiere tergiversar. La invocación que se hace de tales declaraciones de los funcionarios, en las cuales atribuyen a uno de los detenidos aseveraciones que jamás ha hecho ni ha podido hacer, que son diametralmente contrarias a lo que este ha sostenido invariablemente en el proceso, solo conduce a demostrar el empeño del Sr. Fiscal en dilatar el procedimiento para prolongar así, por un tiempo más, mi detención-

Pero, donde el exceso de celo del Sr. Fiscal aparece en plena superación de sí mismo, es en la parte en que, prescindiendo de la declaración explícita y terminante del Comandante de la Escuela de Aplicación de Infantería, señor Barrios, que permite apreciar en su justa medida el verdadero espíritu que me guió a llegar hasta ese Jefe, se esfuerza en asignar ilicitud a aquella mi iniciativa, sin la cual, como lo demuestran con elocuencia los acontecimientos posteriores, es de toda evidencia que no habría logrado salvar la vida.

Yo debía evitar que se me diera una muerte con oprobio, no por ansioso apego a la vida, que más de una vez me la he jugado, sino por la suprema necesidad de que se hiciera cabal esclarecimiento de mi conducta, que ciertos odios -que las palabras proclaman y los hechos ratifican- se empeñan por todos los medios en enturbiar y escarnecer.

Yo rechacé la insinuación que se me hizo de asilarme en una Legación extranjera, tanto por la natural aversión que siempre me ha producido la idea de implicar a otros Gobiernos en nuestros asuntos internos, cuanto

porque buscaba amparo y no necesitaba indemnidad.

La circunstancia de haber elegido en esos supremos instantes, cuando numerosas personas me noticiaban en mi hogar con angustiosa insistencia de las intenciones de La Moneda para con mi persona, de haber elegido, digo, precisamente una Unidad cuyo Jefe no se distinguía por su cordialidad hacia mi persona, habrá de disipar toda sospecha con que se procure manchar la pureza de mi intención de haber creído encontrar, y no estaba equivocado, en el honor de ese Jefe Militar, la garantía indispensable para que no se me hiciera víctima de un atentado criminal; y sobre este punto no necesito indicar aquí -puesto que ello es del dominio público- el nombre de las personas que, proclamando desde la Intendencia de Santiago sus torvos designios, llegaron en automóvil hasta la Escuela de Infantería en mi persecución.

No podría tampoco sostenerse lealmente que yo estuviera llamado a encabezar el Gobierno de la revolución triunfante, por cuanto, según se me informa, consta en el proceso que los dirigentes de la sedición habían resuelto circunscribir su programa político a la instauración de un Gobierno Provisional, bajo cuyos auspicios se desarrollara en un ambiente de plenas garantías, una libre elección presidencial, que asegurara la paz interna y la tranquilidad futura de la República, y que para presidir ese Gobierno habían elegido los nombres respetables de los señores Javier Ángel Figueroa, Rafael Luis Gumucio, General Carlos Sáez y Presidente de la Corte Suprema.

Con el fin de impedir la realización de tal propósito, se reiteró, a las cuatro de la tarde del 5 de septiembre, la orden terrible…

No debo dar término a estas observaciones sin poner en conocimiento de US. un hecho que revela hasta qué punto es efectivo que todos estos sucesos, y aun el origen de este sumario, no tienen como causa la vindicta pública ni el superior interés de la Justicia, sino una finalidad política menguada y pequeña.

En efecto, mientras US. se encontraba de lleno entregado a su actividad funcionaria en este proceso, se me hacía saber en mi prisión que de mí dependía trocar una relegación a la Isla de Pascua, que ya estaba acordada, por una petición que yo debía hacer solicitando permiso para abandonar el país, indigna cábala que rechacé de plano, convencido, una vez

más, que nada, ni aun una bastarda si bien estéril presión sobre la Justicia, se dejaría de ejercitar en obedecimiento del maduro y siniestro plan de arrebatarme, mediante una escandalosa coacción gubernativa, la primera opción a la Presidencia de la República.

Señor Ministro: en medio de la profunda descomposición reinante, la angustia ciudadana abriga todavía una última esperanza: la de ver en el Poder Judicial -barómetro que marca el estado de moralidad y civilización de un pueblo- la parte incontaminada del organismo nacional, desde donde debe partir la saludable acción recuperadora del equilibrio social seriamente amenazado por la obra nefasta de pasiones incontroladas y mezquinas.

Su Señoría, al emitir hace años respecto de mi persona conceptos que recuerdo agradecido porque me enaltecen[508], formulaba con ello implícito reconocimiento, tanto de la hombría de bien como de la correcta posición sustentada por el suscrito frente a la augusta misión de los Tribunales de Justicia.

Me he permitido este recuerdo en atención a que, por uno de esos extraños cambios del destino, US., nueve años más tarde, siendo Ministro sumariante en esta causa, ha debido sufrir la dura contrariedad de tener que recibir en su domicilio particular al actual Jefe del Estado.

Del paralelo entre lo que fue y lo que actualmente es, sacará US. una conclusión edificante y honrosa para ese mandatario de otra época.

Debo expresar que tengo fe en que, por la dignidad e independencia de nuestra Justicia, US. sabrá apreciar el mérito que encierra la afirmación de un hombre que a la verdad y a la devoción por la responsabilidad, ha sabido siempre rendir cumplido culto.

La dilatada repercusión nacional de los graves sucesos en que recaerá el fallo de la Justicia, hace que gravite sobre US. la sobrecogedora responsabilidad de ajustar sus términos al veredicto que ya ha pronunciado la opinión pública y que ratificará mañana la historia, cuando de los hombres que actúan en el plano de esta deprimida actualidad, no quede, para orgullo

[508] Revista "Hoy" N° 361 de 20 de octubre de 1938, pág. 22: Hace referencia Ibáñez a la siguiente comunicación telegráfica recibida por él en el Palacio de La Moneda en julio de 1930: Valdivia, 12 de julio de 1930. Excmo. Sr. Carlos Ibáñez del Campo. Moneda: Profundamente agradecido del honor que se ha servido dispensarme, reitero mi adhesión y devoción con toda sinceridad de mi alma al ilustre mandatario que es grande porque es justo y porque es bueno. Respetuosamente. Arcadio Erbetta.

u oprobio de sus descendientes, sino el recuerdo de sus actos y ejemplos.

He sostenido que no tengo ninguna participación en los hechos que han dado origen a este proceso y, en consecuencia, nadie tiene el derecho de poner en duda la verdad de mis afirmaciones.

Por tanto, a US. ruego se sirva tener por contestada la acusación.

Santiago, 8 de octubre de 1938.

Carlos Ibáñez C."[509]

Los más fieles y ardientes partidarios del General Ibáñez trataron de impulsar, ahora con mayor decisión y energía, su candidatura presidencial, dice René Montero. Pero era imposible luchar desde una prisión contra la prepotencia del Gobierno y de la derecha. Y en los primeros días de octubre, Ibáñez redactó en su celda la histórica renuncia a su candidatura presidencial, que determinaría la victoria del candidato del Frente Popular.

La renuncia, dirigida el 12 de octubre al Vicepresidente de la Alianza Popular Libertadora coronel Tobías Barros Ortiz, dice en partes:

"En virtud de circunstancias y designios superiores a mi voluntad, he sido colocado en una situación sin precedentes en la historia del país.

Desconocidos y atropellados arbitrariamente nuestros fueros y derechos, clausuradas nuestras secretarías políticas, amordazada la prensa independiente, detenidos y relegados mis amigos y partidarios, es desde el fondo de una prisión, a la que he sido arrastrado contra toda ley y contra toda moral, de donde debo hacer oír mi voz y dar a conocer mis propósitos como candidato a la Presidencia de la República, cuya situación, afrentosa para la dignidad cívica de Chile, no encuentra ni tiene paralelo en los anales de nuestras luchas políticas de toda una centuria.

La Administración Ibáñez, cuya obra de progreso, de justicia y de perfeccionamiento administrativo e institucional permanecerá todavía en pie cuando el tiempo haya pulverizado la montaña de calumnias con que vanamente se ha querido aplastarla, cometió el delito de aventar a los politiqueros y demagogos que, tan presuntuosos como insignificantes, han vuelto al poder sin otro programa que el de un desquite personal y mezquino.

[509] Revista "Hoy" N° 361 de 20 de octubre de 1938, págs. 21 y 22; Diario "La Opinión", 15 de octubre de 1938.

Sería largo enumerar las penosas etapas que desde mi destierro hasta mi prisión, jalonan el desarrollo implacable y sistemático de este plan de aniquilamiento y de persecución. Pero frente al momento político solo interesa recordar que el Presidente de la República anunció públicamente, hace ya tres meses, ante los jefes y oficiales de nuestra Fuerza Aérea, su propósito decidido de impedir por todos los medios mi candidatura; que, en efecto, no se ha omitido el uso de ningún recurso gubernativo para obstaculizar mis trabajos políticos; que, como a pesar de estos esfuerzos mi candidatura alcanzara desplazamiento electoral que me daba la primera opción a la Presidencia de la República, se me ha envuelto, arteramente, en los sucesos del 5 de septiembre, prolongando por medios artificiosos el procedimiento judicial en mi contra, con el objeto de inhabilitarme de hecho. Aunque parezca increíble, todo esto no ha sido aún suficiente a calmar las profundas zozobras en que vive La Moneda con respecto a mi situación política, y es así como se ha llegado a dictar un decreto escandaloso de interpretación de la Ley Electoral, por el que, mediante un simple expediente administrativo, se pone en duda la legalidad de mi candidatura a la Presidencia de la República, y se entorpece el nombramiento de apoderados electorales por la circunstancia de no haberme elegido una Convención, como si el hecho de haberlo sido por más de cien mil personas unidas el 4 de septiembre en el Parque Cousiño no me diera como candidato una credencial, por lo menos, tan respetable como la de cualquiera de los otros candidatos.

Por primera vez en la historia de Chile, el Gobierno de la República ha efectuado lo que podríamos llamar el comiso de una candidatura, ha confiscado materialmente todas mis posibilidades políticas, y ante esta situación de hecho -de hoy pública y mañana histórica notoriedad- no me cabe sino ceder a la violencia que se ejerce sobre mi persona y renunciar a una candidatura que, si habría prosperado y triunfado en el campo de la democracia y del derecho, no puede mantenerse un día más en el terreno de la arbitrariedad, de la coacción y de la fuerza.

Mantener mi participación en la comedia electoral próxima, aunque fuera solo como una prueba de la firmeza de nuestras convicciones significaría complicidad con los procedimientos empleados para torcer la voluntad ciudadana, y aceptación implícita de sus consecuencias. Hacerlo,

significaría consagrar la exacción legal y el atropello; y podría interpretarse erróneamente como el reconocimiento de mi parte de un clima de garantías y libertades de que el acto electoral carece en realidad por completo, a lo menos, en lo que concierne a los derechos y prerrogativas civiles de la inmensa masa de ciudadanos que a través de todo el país ha levantado mi candidatura a la Presidencia de la República.

Al declinar esta candidatura dirijo a todos ellos mis sinceros agradecimientos por su generosa adhesión y los exhorto a que, cualquiera que sea el resultado de las urnas, recuerden que la vida de Chile no termina el 25 de octubre, y continúen indestructiblemente unidos alrededor del programa de bien público, de honestidad cívica y de justicia social que habíamos enarbolado y que, tarde o temprano, nosotros, u otros hombres más afortunados que nosotros, realizarán desde el Gobierno, para grandeza y felicidad de la patria.

Ruego a usted comunicar oficialmente a la directiva de la Alianza Popular Libertadora la renuncia que formulo, tanto de la Presidencia de esa entidad como de mi candidatura a la Presidencia de la República, y ser intérprete ante aquella directiva de mi gratitud más profunda por la invariable lealtad con que me ha acompañado en todo instante esa vigorosa combinación política y social, surgida en horas difíciles y solemnes como la expresión más legítima del sentimiento progresista y avanzado de la inmensa mayoría del país.

Tanto a la Alianza Popular Libertadora como a todos mis amigos y partidarios independientes de Santiago y de las provincias, les ruego considerarse desligados desde hoy mismo de todo compromiso político con el infrascrito en relación con la próxima jornada electoral. En consecuencia, pueden ellos elegir libremente -y, cualesquiera que sean las limitaciones que la realidad política imponga a sus sentimientos y aspiraciones, tan noblemente sustentados- el camino que dentro de esta realidad mejor conviene a los altos ideales de justicia social, de honestidad política y de engrandecimiento patrio que hemos defendido invariablemente en nuestra denodada lucha contra la reacción y las oligarquías gobernantes.

Querría que en estos momentos todos recordaran que la Alianza Popular Libertadora nació como una síntesis de las más nobles aspiraciones

que anidan en el alma del pueblo chileno. Esas aspiraciones no pueden morir, y la iniquidad y la persecución que sobre ellas se ciernen para extinguirlas y aplacarlas, les imprimirán, por el contrario, vibrante y renovado fervor. Salvemos, por eso, la disciplina, y reforcemos sólidamente nuestra organización, demostrando así que no estábamos unidos solamente por una enseña electoral y que, dignos depositarios de los anhelos y aspiraciones de un pueblo, sabremos defendernos y realizarlos mañana, en la democracia y en la libertad.

Por mi parte, me retiro tranquilo y dominado por la convicción alentadora y profunda de que todo el oprobio que se ha pretendido en vano acumular sobre mi nombre, no servirá sino para que mañana resplandezca más pura la justicia reparadora con que en la posteridad aparecerán mis esfuerzos y mis intenciones.- Carlos Ibáñez C." [510]

Así terminó la candidatura presidencial del General Ibáñez. El pueblo, en su maravillosa intuición, sabía que su triunfo era seguro al lado del ex Presidente. Por eso, lo exaltó como su "General de la Victoria", mientras las muchedumbres enfervorizadas lo aclamaban delirantes en las horas en que su destino político se imponía con la fuerza de las cosas inevitables[511].

¡A Ibáñez le deberemos la victoria! proclama Juan Bautista Rossetti. Venceremos en la más brillante y definitiva de las victorias, y a la abnegación de Ibáñez deberemos el triunfo[512].

[510] Diario "La Opinión", 15 de octubre de 1938; TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 268 a 270; RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 238 a 241. Nota: En la transcripción de la carta original a él dirigida por Ibáñez, Tobías Barros omite dos párrafos substanciales: aquel en que deja a sus parciales en libertad de elegir libremente por quien votar, sin recomendar de modo alguno que lo hagan por Pedro Aguirre Cerda, y en el que recomienda salvar la disciplina y reforzar su organización, esto es, la Alianza Popular Libertadora.
[511] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", pág. 242.
[512] Diario "La Opinión", 16 de octubre de 1938.

Capítulo IX

La Alianza Popular Libertadora es marginada del Gobierno

La renuncia del General Carlos Ibáñez del Campo a su candidatura presidencial no aseguraba per se la victoria del candidato del Frente Popular Pedro Aguirre Cerda. Necesitaba el apoyo explícito y contraído formalmente por las fuerzas ibañistas, y para obtenerlo, Aguirre Cerda lo solicitó por medio de una carta dirigida el 13 de octubre al ahora presidente de la Alianza Popular Libertadora Tobías Barros Ortiz, quien se dio a la urgente tarea de dar instrucciones de votar por Aguirre Cerda.

No obstante, el senador Virgilio Morales, tras un recuento de los sucedido a la Alianza Popular Libertadora por la acción gubernativa: clausura de sus secretarías en todo el país, destrucción de su propaganda, robo de libros y registros, relegación de dirigentes y encarcelación del propio candidato, se pregunta ¿Cuál es la posición en que debe colocarse en este estado la Alianza Popular Libertadora? Hombres que han figurado con brillo en esta combinación política hacen campaña por su ingreso al Frente Popular, que es un conglomerado heterogéneo de los elementos más dispares: una confusión de clases sociales y de clases económicas; grupos políticos que defienden, encarnizadamente, al igual que las derechas, el régimen y el orden existente, unidos a otros grupos revolucionarios que, obedeciendo consignas extranjeras, se emboscan detrás de los primeros. En cambio, la Acción Popular Libertadora está compuesta de elementos afines, con un solo pensamiento: transformar el actual régimen individualista por un régimen socializante de acuerdo con la idiosincrasia chilena, nada de extremismos ni concomitancias con organismos internacionales. La Alianza Popular Libertadora no quiere ser corresponsal ni de Moscú ni de Berlín[513].

Fueron tremendas las últimas y enconadas resistencias de muchos. Los verdaderamente irreductibles, dice Barros, estaban en el grupo de los viejos radicales que nos acompañaban. Eran partidarios de la abstención

[513] Diario "Asiés", 17 de octubre de 1938.

antes que apoyar a un radical que iba amarrado con los comunistas[514].

Jorge González von Marées, liberado de su compromiso por la renuncia de Ibáñez, dio a conocer a su vez desde la cárcel un manifiesto a los nacionalsocialistas a objeto de que acataran la decisión del Comité Central de la Alianza Popular Libertadora, y prestaran todo su concurso a la candidatura presidencial de Pedro Aguirre Cerda. Reiteró el Jefe además en su manifiesto la absoluta inocencia del General Ibáñez en los sucesos del 5 de septiembre, expresando: El fracaso de mi tentativa en la forma inesperada e inauditamente trágica que el país conoce, ha tenido como desenlace la renuncia que de su candidatura se ha visto forzado a hacer el General Ibáñez, en atención a la arbitraria prisión en que se le mantiene por hechos en que -lo declaro una vez más- no le cupo ninguna participación, y la violenta e implacable persecución desencadenada por el gobierno contra sus partidarios[515].

Apoyaba la exculpación del General Ibáñez en los sucesos del 5 de septiembre que González von Marées reiteraba, la opinión generalizada de que, después de la multitudinaria manifestación de los adherentes a su candidatura, Ibáñez fuera a echar todo a rodar con un putsch insensato. Así lo expresa, entre otras personalidades, Conrado Ríos Gallardo, quien, encontrándose alejado políticamente del General Ibáñez[516] y creyendo tener mayor derecho que otros para emitir un juicio, expresa: Mientras el Gobierno, que debe ser el más interesado, no demuestre con razones irredargüibles que el General Ibáñez ha tenido participación directa en los sangrientos sucesos del lunes, yo puedo creer que su detención en la Sección de Investigaciones es sospechosa, que inclina a pensar que existe la intención de vejarlo, de satisfacer agravios pasados, olvidándose que en el

[514] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 270 a 272; CLAUDIO ORREGO VICUÑA y Otros, obra citada, pág. 101.
[515] Diario "La Hora", 16 de octubre de 1938.
[516] Revista "Hoy" N° 384, de 30 de marzo de 1939, pág. 31: Al ser proclamado Pedro Aguirre Cerda candidato presidencial por la Convención del Frente Popular, Conrado Ríos realizó gestiones ante Ibáñez para obtener prestara a la candidatura de izquierda su concurso político y electoral, y ante el fracaso de sus gestiones, manifestó personalmente a Ibáñez que no lo acompañaría en su campaña ni sostendría sus aspiraciones presidenciales, por introducir ellas confusión en las izquierdas susceptible de favorecer la candidatura de Ross.

seno de una democracia culta nunca estará bien colocar en semejante trance a un ex Presidente de la República.

Jamás creeré, salvo que se me demuestre lo contrario, que mi ilustre amigo haya tenido participación en la loca aventura del lunes. No es sensato suponer que el candidato de la Alianza Popular Libertadora que el día anterior había recibido el entusiasta homenaje de miles de sus partidarios, homenaje que fue objeto de extraordinaria sorpresa en los círculos de la derecha, iba a transformarse 24 horas más tarde en asaltante del poder y a tomar parte en un plan totalmente descabellado.

No puedo creer, por lo demás, que el General Ibáñez que abandonó el poder en julio de 1931 porque dos jóvenes distinguidos habían sido derribados por balas locas, haya pretendido ahora conquistarlo merced a cien vidas también jóvenes[517], cuando el 14 de septiembre de 1931 me escribía los siguientes conceptos desde el destierro: "En todo momento me acompañó la lealtad de las fuerzas armadas, pude haberlas empleado como hubiese deseado, pero preferí marcharme antes que conservar el poder a cambio de sangre. Este gesto mío no ha sido comprendido por mis adversarios; algunos han llegado a calificarlo en su pasión hasta de cobardía, en lugar de haber demostrado agradecimiento a mi actitud".

¡Seis días lleva el ciudadano que estampó estos conceptos en la Sección de Investigaciones![518]

Finalmente, el 23 de octubre, sólo dos días antes del fijado para realizar la elección de Presidente de la República, el Ministro Erbetta dictó sentencia en el proceso. Jorge González von Marées fue condenado, como caudillo principal o jefe del movimiento de rebelión armada contra el gobierno legalmente constituido, a la pena de 20 años de reclusión e inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos. Por el mismo delito e igual carácter que el anterior, Oscar Jiménez Pinochet fue condenado a quince años de reclusión, en tanto los

[517] Nota: Su escrito fue publicado en la Revista "Hoy" del 10 de septiembre, y por consiguiente cuando la censura de prensa no permitía conocer aún con exactitud el número real de víctimas.

[518] Revista "Hoy" N° 355 de 10 de septiembre de 1938, págs. 14 y 15. Artículo publicado bajo el título "En las Termópilas de la República". Ismael Edwards Matte expresa similares fundamentos para apoyar la inocencia del General Ibáñez en la página 2 del mismo número de su revista.

cuatro sobrevivientes del Seguro Obrero fueron condenados a penas de extrañamiento, mientras que otros responsables eran condenados a distintas penas de reclusión o extrañamiento.

El personal de Carabineros que actuó en la represión y sometimiento de los rebeldes en los sucesos ocurridos en la Caja de Seguro Obligatorio fue sobreseído definitivamente. A este respecto, establecen los considerandos que si los carabineros liquidaron la situación con la muerte de todos los rebeldes que había en la Caja menos cuatro, hay que juzgar estos sucesos con el único criterio que al tribunal le es permitido aplicar, el concepto legal y jurídico y no el inspirado en sentimientos de otro orden, por nobles, respetables y humanitarios que sean, y se llegará a la conclusión de que esa acción represiva, a pesar de sus dolorosas consecuencias, no puede considerarse delictuosa, porque al usar de todos los medios a sus alcances, por extremados y violentos que hayan sido, la fuerza armada habría cumplido con el deber imperativo que la ley le imponía.

Considerando esta situación desde el aspecto simplemente militar, las fuerzas de Carabineros estaban también en el deber de cumplir las órdenes que se les impartieron para reprimir la rebelión y obtener el sometimiento inmediato de los sediciosos, ya que si no lo hacían incurrían en el delito de desobediencia que contemplan y penan los artículos 334, 335, inciso 2°, 336 y 337, N° 2°, del Código de Justicia Militar. Por su parte, el N° 10 del artículo 1° de la Ley 6.026 sanciona con relegación y extrañamiento menores en su grado medio a máximo y multa de quinientos a mil pesos, a aquellos que "procedan con negligencia culpable, siendo funcionarios públicos encargados de la fuerza, a cumplir las leyes, reglamentos o instrucciones que en circunstancias graves y especiales, imparta el gobierno legítimamente constituido".

El General Carlos Ibáñez del Campo quedaba absuelto de toda responsabilidad en los hechos investigados. La letra j) de la parte resolutiva de la sentencia dispone: "Que se absuelve de la acusación a Luis Garín, Federico Reihbein, Manuel Mayo y Carlos Ibáñez"[519].

[519] Diario "La Hora", 24 de octubre de 1938. ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, 3er. Tomo, páginas 300 a 302. En la sentencia del Ministro Erbetta, se omite mencionar la

La prolongada privación de libertad de 48 días a que se le había sometido, suspendida sólo dos días antes de las elecciones, carecía en consecuencia de toda razón jurídica y corroboraba lo expresado por Ibáñez en su respuesta a la acusación, de que se había dilatado deliberadamente el procedimiento investigativo para prolongar su detención, y hacer fracasar su candidatura.

Desde su regreso a Chile el General Ibáñez había manifestado estar cierto de que la Izquierda se presentaría unida a la lucha presidencial, declarando, además, que no deseaba ser él factor que perturbara el libre desarrollo de la gran fuerza del Frente Popular. De acuerdo a estas consideraciones, pidió abiertamente a sus partidarios que votaran por Pedro Aguirre Cerda mediante una comunicación escrita de su puño y letra:
"La sentencia absolutoria dictada por el Sr. Ministro sumariante confirma la arbitrariedad de mi prisión y demuestra al país las razones de índole política que la motivaron.

Mi libertad, decretada solo en vísperas de la elección, no debe alterar los últimos acuerdos adoptados por el directorio de la Alianza Popular Libertadora.

Ante la lucha eleccionaria del día 25, y sin perjuicio de las razones que me inducen a pensar que ella no reflejará con exactitud el veredicto de la opinión nacional, considero que mis partidarios están en el deber de cooperar al triunfo de don Pedro Aguirre Cerda.

Espero que ni el cohecho ni la intervención arrebaten el triunfo a la Oposición férreamente unida.

Santiago, 23 de octubre de 1938.

Carlos Ibáñez C.[520]

Entre los numerosos amigos personales, personalidades políticas y representantes de todos los sectores políticos que lo visitaron en su hogar para felicitarlo por el feliz desenlace del proceso, concurrió el candidato presidencial de la oposición Pedro Aguirre Cerda, para felicitarlo por haber

absolución del General Ibáñez, quien no figura bajo ningún concepto en la parte resolutiva de la misma.

[520] Diario "La Hora", 24 de octubre de 1938.

quedado demostrado en forma inamovible su no participación en los sucesos del 5 de septiembre, y para agradecerle el apoyo que había hecho a su candidatura presidencial, y el intenso trabajo que desarrollaba en su favor la Alianza Popular Libertadora.

Al día siguiente Pedro Aguirre Cerda derrotaba al candidato de las Derechas Gustavo Ross Santa María por 222.720 votos contra 218.609, en un total de 441.329 sufragios emitidos.

La exigua diferencia de votos por la que Aguirre Cerda -4.111- se impuso sobre Ross, era prueba evidente de la precariedad de las fuerzas del Frente Popular, que sin los votos aportados por los partidarios de Ibáñez habría fracasado fatalmente en su intento por alcanzar la Presidencia de la República[521]. Al margen de los cálculos interesados hechos por los frentitas contrarios a aceptar la incorporación del General Ibáñez al Frente Popular o a resignar la candidatura de Aguirre Cerda en su favor, que asignaban escasa votación oficial al Movimiento Nacional Socialista y a la Unión Socialista, estaba la inmensa masa ciudadana apolítica que lo apoyaba, como demostró la concurrencia al mitin del 4 de septiembre y, particularmente, el arrastre de Ibáñez que, mermando las fuerzas oficiales de los partidos del Frente Popular con públicas deserciones, aumentaba las suyas.

Sin embargo esta unidad de la Alianza Popular Libertadora y del Frente Popular, dice René Montero, tenía origen compulsivo ajeno a toda espontaneidad, de donde surgirían las trizaduras y el inconformismo ideológico y político que la haría inconsistente y precaria. Inmediatamente empezaron los errores, egoísmos y vanidad de los nuevos hombres dirigentes, que irán empujando, lenta, pero sostenida y gradualmente hacia la oposición a los partidarios del General Ibáñez. Estos no podían olvidar que el destino les había jugado una sangrienta burla. Resignados, más no convencidos, acudieron a las urnas a dar satisfacción a un deber, pero no a un sentimiento. El éxito y consolidación de la unidad así obtenida quedaban entregados

[521] GERARDO OJEDA-EBERT, obra citada, pág. 261: El Embajador de Alemania en Chile dice a su Gobierno que "la candidatura de Aguirre Cerda parece ser poco popular, una gira propagandística suya al norte fue un fiasco".

por entero a la prudencia, al buen sentido y a la noble reciprocidad que el sacrificio cívico realizado por el Ibañismo tenía derecho a esperar del nuevo régimen. El Ibañismo aspiraba a vivir, creía tener derecho a reivindicar los fueros de su contenido cívico y a darles expresión desde el gobierno en la medida de su contribución a la victoria. No era decente desconocer esta tajante realidad, ni era posible esperar que de su olvido y desprecio pudiera surgir otra cosa que un legítimo resentimiento[522].

¿Cuántos ibañistas votaron por Aguirre Cerda?, se pregunta Tobías Barros. El asunto es baladí, expresa, considerando la escasa diferencia de votos que hubo entre Aguirre y Ross. Aun los más antiibañistas del Frente Popular aceptaban que nuestro aporte, solamente en Santiago, había sido de decenas de miles de votos, una cifra varias veces superior a la diferencia entre Aguirre y Ross. Pero junto con la victoria de Aguirre Cerda, muchos de los más importantes frentistas principiaron a restar importancia a nuestro apoyo. Se acercaba la hora del reparto, y la Alianza Popular Libertadora iba a exigir, seguramente, su cuota[523].

El diario "La Opinión", en su editorial del 9 de noviembre sobre la formación del nuevo Ministerio, expresa al respecto: Comprendemos que no es una tarea fácil la de organizar el Ministerio con que el Frente Popular y la Alianza Popular Libertadora colaborarán al Gobierno del Excmo. Señor Pedro Aguirre Cerda. Pasadas las vicisitudes de las jornadas eleccionarias, sucede que no siempre se mantiene vivo el recuerdo de las circunstancias democráticas que dieron la victoria. No es de extrañarse que esto ocurra, sobre todo en el país del olvido, en que los más extraordinarios sucesos se borran de la memoria colectiva como las olas borran lo que se escribe sobre la arena de la playa.

Pero Gustavo Ross no había aceptado el triunfo de Aguirre y formuló reclamaciones ante el Tribunal Calificador de Elecciones, situación que mantuvo en vilo la victoria del candidato popular creando una tensa situación que se prolongó por varios días.

[522] RENÉ MONTERO MORENO, "La verdad sobre Ibáñez", págs. 244 y 245.
[523] TOBÍAS BARROS ORTIZ, "Recogiendo los pasos", pág. 272.

En estas circunstancias, el General Ibáñez envió el día 10 de noviembre al Presidente Electo Pedro Aguirre Cerda una carta que revela sin lugar a dudas la posición negativa del Frente Popular respecto de la Alianza Popular Libertadora, algunos de cuyos pasajes dicen:

Con el mayor detenimiento he meditado sobre nuestra conversación de ayer, en que usted, junto con pedirme reiteradamente que renunciara a mi proyectado viaje al extranjero, me expresó su deseo de consultarme para la organización de su Gobierno.

Creo necesario insistir en las razones que aconsejan mi alejamiento transitorio del país. Una serena consideración de las realidades presentes me confirma en la seguridad de que mi presencia no contribuye a asegurar la defensa de su triunfo electoral y que, por el contrario, siendo aún muy recientes las diferencias que separaron a las dos entidades políticas que le dieron el triunfo, los incentivos que de uno y otro lado determinaron tales diferencias estarán más expuestos a renacer que a extinguirse mientras yo esté de por medio. Trasladando este asunto al terreno de las realidades prácticas, creo que no hay conveniencia en someter la unidad a una nueva prueba como la que representa el Manifiesto publicado ayer por el Frente Popular en que, hablando por sí y ante sí a nombre de las izquierdas, prescinde, ostensiblemente, de la Alianza Popular Libertadora, cuya directiva oficial no fue ni siquiera consultada a vía de simple cortesía. Las suspicacias innobles y tendenciosas deslizadas por las derechas alrededor de mi posible actitud, y de las cuales pareciera hacerse eco el diario "La Hora" en su editorial de hoy, tampoco contribuyen a clarificar el ambiente y a crear en torno a usted la sensación de unidad y de cohesión que reclama la defensa de su victoria.

Estamos frente a dos etapas perfectamente diferenciadas y claras. Se refiere una a la defensa de su triunfo, amenazado de flagrante escamoteo. La otra, que se relaciona con la organización de su Gobierno, no puede ser considerada sino una vez resuelta satisfactoriamente la primera cuestión. Es entendido que, sin disparidades ni reticencias de ninguna especie, todos estamos y seguiremos sincera y resueltamente empeñados en defender el triunfo del pueblo, y que no omitiremos sacrificios tendientes a asegurar tan alta y primordial finalidad.

En la organización del Gobierno -que supone haber salvado

victoriosamente esta primera etapa- intervienen, en cambio, desde el punto de vista de la Alianza Popular Libertadora, otros factores que hacen cesar el carácter incondicional que razones de doctrina y de patriotismo dan a la defensa de su triunfo.

Yo estaré a sus órdenes para cambiar ideas con usted sobre esos factores de buen gobierno, que dentro de la orientación de avanzada de su programa, concordante con nuestros principios y convicciones, deben tender, en mi concepto, a asegurar su desarrollo al margen de todo extremismo, sin concomitancias de ninguna especie con el régimen que el país ha repudiado el 25 de octubre y dentro del ambiente de estabilidad y de confianza nacionales que lo harán posible. …

Si, como espero, mis amigos y partidarios encuentran de parte del nuevo régimen el reconocimiento que merecen su patriotismo y su abnegación, puede usted considerarme comprometido formalmente a cooperar sin reservas al buen éxito de su Gobierno, en el país, fuera de él y en cualquiera circunstancia.- C. Ibáñez C." [524]

El Manifiesto del Frente Popular a que hace alusión el General Ibáñez, sin mencionar en momento alguno a la Alianza Popular Libertadora, declaraba que la Izquierda chilena, férreamente unida alrededor del Presidente Electo Pedro Aguirre Cerda y resuelta a defender el triunfo sin escamotear sacrificios, convocaba al pueblo y a todas las fuerzas sinceramente democráticas y progresistas al magno comicio que los partidos de izquierda realizarán en homenaje al Presidente Electo. El manifiesto llevaba las firmas de los presidentes de todos los partidos integrantes del Frente Popular y la CTCH. Para el Frente Popular, la Alianza Popular Libertadora no existía como fuerza de izquierda[525].

El día 12 de noviembre, en que el General Ibáñez viajaba al extranjero, dio a la publicidad un Manifiesto relacionado con su propósito de organizar la Alianza Popular Libertadora como un partido político. La A.P.L., manifestó, debe estar dispuesta a encarar con claridad y decisión las responsabilidades que le corresponden de acuerdo con los fundamentos que

[524] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 246 y 247.
[525] Diario "La Opinión", 9 de noviembre de 1938.

la indujeron a otorgar su concurso desinteresado y patriótico al ciudadano vencedor. No pretendemos invadir el campo en que los partidos existentes desarrollan sus actividades. La nueva fuerza política que nace desea recoger y hacer práctico, organizándolo, el anhelo común surgido espontáneamente de un extremo a otro del país que levantó mi candidatura presidencial. Espero que a mi regreso del corto viaje que por prescripción médica realizo, el nuevo partido sea una poderosa realidad.

En la imposibilidad de hacerlo personalmente, pedía a los siguientes amigos, cuya labor en la obra común era de sobra conocida, se encargaran de esa tarea: Tobías Barros Ortiz, Manuel Barros Castañón, Agustín Vigorena, Santiago Wilson, Enrique Brenner, David Hermosilla, Horacio Pinochet, Luis David Cruz Ocampo y Francisco Lopetegui. Ruego a todos los Comités Ibañistas cumplir las indicaciones que de ellos reciban en mi nombre, concluye el manifiesto[526].

Preguntado en Los Cerrillos al momento de su partida por los verdaderos motivos de su viaje, respondió: Las interpretaciones arbitrarias que circulan sobre el viaje de descanso que, por prescripción médica, debo realizar, carecen de todo fundamento. Mi ausencia por algunos días no tiene relación alguna con la situación política del país.

Finalmente, dos cartas, enviadas el 11 de noviembre, pusieron fin a la incertidumbre en que el país vivió durante más de 15 días. Una de ellas la envió el General Director de Carabineros al Intendente de Santiago; la otra, el Comandante en Jefe del Ejército a Gustavo Ross. Ambas advertían del riesgo de graves revueltas si se desconocía el triunfo de Pedro Aguirre Cerda. Al día siguiente, 12 de noviembre, Gustavo Ross retiró sus reclamaciones del Tribunal Calificador[527].

Uno de los festejos de las colectividades frentistas para celebrar el triunfo consistió en una comida que ofrecieron los dirigentes radicales al Presidente Electo en el restaurante de la Quinta Normal, con asistencia de todos los miembros de la Junta Central, parlamentarios y connotados

[526] Diario "La Opinión", 14 de noviembre de 1938.
[527] Ibíd., 13 de noviembre de 1938.

dirigentes provinciales, en número superior a doscientas personas. A la hora de los postres ofreció el homenaje el presidente del Partido, diputado Gabriel González Videla, quien, en su discurso, dio un claro indicio de lo que sería para Pedro Aguirre Cerda la Presidencia de la República. Con firmeza, manifestó que la directiva radical "le exigía al Presidente Electo que considerara la voluntad de sus correligionarios al hacer designaciones para cargos públicos". Había comenzado con esa exigencia extemporánea el vía crucis del futuro gobernante, sostiene Arturo Olavarría. Al contestar el agradecimiento, Pedro Aguirre Cerda, refiriéndose a las palabras de González Videla, manifestó que lo había oído con la mayor extrañeza, que se equivocaban medio a medio los que creían que, al elegirlo, habían levantado un mono de trapo sin voluntad propia, para manejarlo a su antojo, y que deseaba, en esa ocasión solemne, dejar bien en claro que, durante su gobierno, no aceptaría otras imposiciones que las de su recta conciencia[528].

Entre los errores políticos de Pedro Aguirre Cerda, dice Alberto Cabero, se cuenta su excesiva confianza en todos sus correligionarios al pensar que la unión y docilidad que demostraron en la lucha y el alborozo posterior al triunfo durarían hasta el fin de su período. Encontrar, por consiguiente, una mayoría hostil en la Junta Central, primero encubierta y después desembozada, constituyó para él una desagradable sorpresa, sobre todo porque este cisma no sólo agitó al Partido Radical introduciendo indisciplina en sus filas, sino porque introdujo además trastorno político en el conglomerado de los partidos que formaban la base del gobierno. La causa primera de estas perturbaciones consistió en la provisión de empleos[529].

El 8 de diciembre se publicó en el diario "La Opinión" una entrevista realizada al General Carlos Ibáñez en Buenos Aires, enviada a Chile por su corresponsal en ésa:

-Su condición de jefe de una alianza de partidos cuya fuerza aseguró el triunfo de las izquierdas justifica nuestra insistencia en obtener

[528] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 358 y 359.

[529] ALBERTO CABERO, obra citada, pág. 247; ÁLVARO GÓNGORA E., Escuela de Historia-Cidoc, Universidad Finis Terrae, diario "El Mercurio", 2 de julio de 2012: "Clientelismo político" es la conducta consistente en favores mutuos entre miembros de partidos y quienes ocupan cargos de gobierno.

declaraciones suyas sobre el actual momento político de Chile.

-La verdad es que no deseo hablar de mí. No quiero que pueda atribuírseme interés personal ninguno, que estoy lejos de tener.

-¿Cuáles fueron las razones por las cuales renunció a su candidatura a la Presidencia de la República?

-¿Las razones? Sólo una: mi voluntad de no comprometer el triunfo de don Pedro Aguirre Cerda, que representaba las aspiraciones del pueblo. Detenido yo y la mayor parte de los dirigentes de mi campaña, clausuradas mis secretarías en todo el país, el sostenimiento de esa candidatura hubiese sido una traición a la izquierda, que solo habría servido para entregarle la victoria a la derecha. Treinta horas antes de la elección, absuelto de culpa y cargo en el proceso que es del dominio público, fui puesto en libertad. Esta decisión obedecía al propósito del gobierno de dividir las fuerzas de la oposición, creyendo que yo iría a la lucha. Pero no fue así. A cuantos hablaron conmigo les dije: "La voz de orden debe ser Aguirre". El resto ya lo conocen ustedes: el triunfo del candidato del Frente Popular.

-¿Cuál será la colaboración que usted prestará al nuevo Gobierno?

-La A.P.L. apoyará siempre a un gobierno de izquierda y con mayor razón en este caso, en que es un deber de todos los buenos chilenos contribuir a afianzar y hacer realidad el significado de la conquista alcanzada el 23 de octubre. En cuanto a lo que a mí personalmente se refiere, he dado pruebas de que estoy dispuesto a servir a mi país en todo momento.

-¿Estarán representados en el futuro gabinete todos los partidos que llevaron al triunfo al señor Aguirre Cerda?

-Sería ideal que el Presidente consiguiera que todas las fuerzas que lo han elegido, sólidamente unidas y disciplinadas, participaran en el nuevo gobierno.

-¿Qué consecuencias tendría para el gobierno del señor Aguirre Cerda la ruptura del Frente Popular?

-En esta hora en que se han depuesto todos los intereses personales y de círculo, los hombres que dirigen los partidos del Frente Popular saben la responsabilidad que han asumido, y tienen plena conciencia que han contraído más deberes que derechos.

Apenas cuatro días después de conocido el deseo públicamente manifestado del General Ibáñez de que todas las fuerzas que eligieron al Presidente Aguirre Cerda participaran en el nuevo gabinete, se divulgaba la noticia de que este sería formado por 6 radicales, 3 socialistas, 1 demócrata y 1 agrario, en tanto el Partido Comunista había declinado integrarlo. Comentaba el diario que la Alianza Popular Libertadora había manifestado reiteradamente su propósito inquebrantable de prestar la más decidida colaboración al Presidente Aguirre Cerda, y en cuanto a participar de las responsabilidades de Gobierno, ha estimado que sólo podría hacerlo teniendo a su cargo tres carteras ministeriales, lo que no significaba que en caso de no obtenerlas fuera a alterarse en lo más mínimo su colaboración[530].

Confirmada oficialmente la composición del Gabinete, el diario "La Opinión", luego de titular en su primera página "Profundo desagrado causa la exclusión de la A.P.L. del Gabinete de Aguirre Cerda", escribe en partes de su editorial bajo el sugerente título "Cuidemos la Unidad Popular":

"La Alianza Popular Libertadora, que con tanta abnegación y eficiencia contribuyó decisivamente al triunfo del señor Aguirre, ha quedado fuera del Ministerio que se acaba de organizar. De 11 carteras ministeriales el Presidente ha ofrecido oficialmente sólo una a la A.P.L. El Partido Democrático ha obtenido dos[531]. ¿Es justa esta determinación? Indudablemente la participación ofrecida no es justa ni adecuada.

La Alianza Popular Libertadora no desistió un instante de su leal adhesión y colaboración, asegurando al Partido Radical la diputación vacante por Temuco, a la cual tiene derecho y las mejores posibilidades. No se puede, pues, imputar a la A.P.L. afán de preeminencia ni ambiciones desmedidas. Ella se ha mantenido dentro de una línea de desinterés, de prudencia y de altura de miras. No ha hecho alarde de muchas cosas que podría invocar con título exclusivo. Ha prometido a sus aliados una cooperación sin reservas, no obstante su alejamiento del Gobierno. Más no puede pedírsele en lo que a ella concierne.

¿Empero, hay alguien que conociendo los fenómenos políticos y la historia de nuestro país, no comprenda que su exclusión del Gobierno es no

[530] Diario "La Opinión", 11 de diciembre de 1938.
[531] Nota: No se nombró un diputado del Partido Agrario, y de ahí los dos democráticos.

sólo perjudicial, sino funesta para el régimen que se inaugura"?"[532]

Tales aprensiones resultarán proféticas.

El 24 de diciembre de 1938 Pedro Aguirre Cerda asumió la Presidencia de la República.

Su triunfo electoral produjo importantes modificaciones en el mundo político del país. La Falange Nacional se constituyó en partido político independiente escindiéndose del Partido Conservador el 30 de noviembre de 1938, al negarse a aceptar su reorganización dispuesta por la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, que la culpaba de la derrota de Gustavo Ross por la negativa opuesta a su candidatura y rechazo a trabajar por ella. La ruptura no era doctrinaria, sino más bien política, dándose un manifiesto acercamiento entre falangistas y sectores de izquierda[533].

El Movimiento Nacional Socialista, abjurando de su pasado nacista, acordó el 16 de enero de 1939 cambiar su nombre por el de Vanguardia Popular Socialista. La medida tenía un fin utilitario manifiesto: liberarse del lastre que le impedía penetrar en la conciencia popular debido a la repugnancia que una denominación poco afortunada producía en las masas. González von Marées, el Jefe, se refirió a la trayectoria del Movimiento Nacional Socialista desde su fundación, confesando que en un principio ese Movimiento, guiado por el espejismo de algunos regímenes europeos, había tomado formas externas de las prácticas de gobierno de Italia y Alemania, lo que había sido un error. La Vanguardia Popular Socialista, sostuvo, es antifascista y se declara por una auténtica democracia.

En su exposición dio a conocer el plan revolucionario del 5 de septiembre, el que había meditado y hecho para poder afianzar el triunfo del pueblo. Para ello se había puesto en contacto con la oficialidad de las fuerzas armadas de Santiago y provincias, a las cuales, a espaldas de Ibáñez,

[532] Diario "La Opinión", 15 de diciembre de 1938.
[533] CRISTIÁN GAZMURI, PATRICIA ARANCIBIA y ÁLVARO GÓNGORA, "Eduardo Frei Montalva y su época", pág. 237; ALEJANDRO SILVA BASCUÑÁN, obra citada, págs. 129, 146 a 149, 151, 153, 154; RICARDO BOIZARD B., "La Democracia Cristiana en Chile", págs. 243, 244, 246 y 247.

les había hecho creer que este estaba de acuerdo con el plan. El plan tenía por objeto no instalar la dictadura de Ibáñez, sino llevar a la Presidencia a una persona que garantizara la corrección de la lucha electoral.

Entre otras declaraciones, pidió también al Partido Socialista que depusiera su actitud de hostilidad hacia la Vanguardia Popular Socialista[534].

El afán utilitarista de Jorge González von Marées se había hecho patente pocos días después del triunfo electoral de Aguirre Cerda. Su "generalísimo", Arturo Olavarría Bravo, fue invitado a comer en el restaurante de la Quinta Normal por el Jefe del Movimiento Nacional Socialista. El objetivo de la comida era plantearle las pretensiones del nacismo en cuanto a puestos públicos a obtener. Si todos los partidos que habían contribuido al triunfo se creían con el derecho de solicitar designaciones administrativas para sus militantes, el nacionalsocialismo no abdicaba de análogo derecho, y le entregó una lista en que se indicaban los cargos solicitados para sus subalternos, con sus respectivos nombres. La tal lista, dice Olavarría, era una revoltura, una ensalada, pues junto a cargos de gran jerarquía, se mencionaban modestas situaciones burocráticas[535]. Aprovechó Olavarría la intimidad de la comida para hacerle una pregunta latente en todos los círculos políticos. ¿Qué suerte habrían corrido Alessandri y sus ministros si el golpe nacista hubiera prosperado? González, con la mayor naturalidad del mundo, le contestó que habrían sido fusilados sin más trámite, y que

[534] Diario "Trabajo", 17 y 18 de enero de 1939; GERARDO OJEDA-EBERT, obra citada, pág. 264: El cambio de nombre del nacionalsocialismo chileno fue recibido con agrado por la Embajada de Alemania en Chile, pues con ello debería quedar bloqueada hacia afuera la injustificada, y para ellos negativa, identificación del nacionalsocialismo chileno con el alemán; Diario "El Mercurio", 11 de febrero de 1939: Numerosos nacistas renunciaron a la V.P.S. por estar en desacuerdo con la nueva ideología que sustentaba esa institución.

[535] Nota: Los cargos solicitados por el nacismo eran: un ministerio, una subsecretaría, la dirección de la Caja de Crédito Agrario, el Conservador del Registro Civil, la dirección de la Escuela de Bellas Artes, la dirección del Departamento de Extensión Cultural, un delegado del Gobierno ante la Compañía Chilena de Electricidad, la gerencia de la Caja de Retiro del Ejército, una consejería en la Covensa, la jefatura del Servicio Médico de la Caja de Empleados Particulares, una consejería en la Caja de Colonización, otra en la Caja de Crédito Agrario, la dirección del Estadio Nacional, la alcaldía de Viña del Mar, la gobernación de Puerto Varas, la administración de un edificio de renta, un médico de la Caja Nacional de Empleados Públicos, una jefatura de sección de la Dirección de Prisiones, la fiscalía de cualquiera Caja, un médico en cualquiera Caja de Previsión, la jefatura de la Cuarta Zona Hospitalaria, y varios cargos menores en la Tesorería General de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Contraloría, el Crédito Prendario y en Investigaciones.

la misma suerte les estaba deparada a Pedro Aguirre Cerda y a todos los dirigentes del Frente Popular, incluido el propio Olavarría.

La espontánea confesión del jefe del nacismo criollo, minutos después de haberme solicitado media administración pública para sus subordinados, me dejó en la duda sobre su salud mental, finaliza diciendo Olavarría[536].

El 28 de diciembre el abogado nacista Fernando Guarello presentó al 2° Juzgado del Crimen de Santiago una querella en representación del doctor Plutarco Badilla, padre de una de las víctimas del 5 de septiembre, contra el ex Presidente Arturo Alessandri Palma, contra los generales Humberto Arriagada de Carabineros y Jorge Bari de Ejército, y contra todos los oficiales y carabineros que participaron en la represión de la asonada del 5 de septiembre, por los delitos de homicidio y robo calificado en las personas de los miembros del Movimiento Nacional Socialista que fueron ultimados dentro de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. Estudiados los antecedentes por el magistrado Pelegrín Sepúlveda, se declaró incompetente para conocer del proceso por haber varias personas que gozaban de fuero militar, y envió los antecedentes al Juzgado Militar, donde correspondía a un fiscal militar instruir el sumario respectivo[537].

El día 29 fue llamado a retiro el General Director de Carabineros Humberto Arriagada Valdivieso, designando el Gobierno en su reemplazo al Coronel de Carabineros Oscar Reeves Leiva. El general Arriagada declaró que el 5 de septiembre tuvo que actuar por haber recibido orden superior, y pidió la formación de un Tribunal de Honor para dirimir su responsabilidad, lo que no tuvo acogida. En una entrevista sostenida con el Ministro del Interior Pedro Enrique Alfonso, estando también presentes Jorge González von Marées y el diputado nacista Vargas Molinare, Arriagada expresó que su responsabilidad en los hechos del 5 de septiembre era mínima, pues había tenido que obrar por orden superior[538].

[536] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 360 a 362.
[537] Diario "La Hora", 29, 30 y 31 de diciembre de 1938.
[538] Ibíd., 30 de diciembre de 1938.

El regreso del General Ibáñez a Chile desde Buenos Aires el 31 de diciembre de 1938 tuvo carácter apoteósico. La Alianza Popular Libertadora envió una delegación a recibirlo en Mendoza y lo acompañó en el vuelo hasta Los Cerrillos, donde tuvo Ibáñez un multitudinario recibimiento de partidarios y aliados. Una vez en Santiago, se realizó un desfile en su honor en calle República, en el que tomaron parte los miembros del nuevo partido político que Ibáñez había encargado a sus amigos organizar, y que bajo el nombre de Partido Fusionado, reunía a los miembros de la Alianza Popular Libertadora, Movimiento Nacional Socialista y Unión Socialista[539].

El General Ibáñez y la Alianza Popular Libertadora abogaban decididamente por la unidad de las fuerzas de izquierda, razón por la cual se tomó el acuerdo el 17 de enero de apoyar a los candidatos del Frente Popular a las elecciones complementarias de tres disputados a realizarse el 27 de enero, pese a su falta de reciprocidad. En efecto, dice el Acuerdo, la unidad popular alrededor del actual Primer Mandatario de la Nación en las elecciones de octubre no tuvo, por lo que respecta a la A.P.L., el carácter de un pacto político, sino el de un simple compromiso moral que suponía obligaciones solidarias y correlativas del Frente Popular, obligaciones solidarias que han caído en el más sensible abandono por parte de los partidos triunfantes, como consta de la organización del nuevo Gobierno y de los nombramientos administrativos por él realizados, y como es posible constatarlo a través de los actos inamistosos en que, con respecto a nuestra colectividad, incurre diariamente uno de los principales partidos integrantes de la combinación de Gobierno y algunos de sus órganos de prensa. Además, es de la esencia de la vida de las colectividades políticas dentro del funcionamiento normal de la democracia, participar con candidatos propios en las luchas electorales como un medio de disciplinar sus filas, de divulgar sus ideales, y de conquistar un mayor número de prosélitos, y en tal concepto, la presentación de un candidato de la Alianza Popular Libertadora en la lucha complementaria a una diputación por Santiago, próxima a realizarse, no habría podido ser estimada como un acto hostil o antiunitario. Por otra parte, eliminado el peligro del triunfo de don Gustavo Ross, no existen razones apremiantes e ineludibles que aconsejen a un partido joven y

[539] Diario "La Hora", 29 de diciembre de 1938 y 1 de enero de 1939.

vigoroso mantener la actitud de renunciamiento patriótico que hasta ahora ha observado. No obstante las claras y precisas consideraciones anteriores, y deseosa una vez más de dar con actos y sacrificios efectivos, y no con vanas palabras, ejemplo de unidad y de abnegación en el servicio de la causa popular, la A.P.L. resuelve apoyar decididamente a los candidatos de la izquierda en las elecciones complementarias para diputados que tendrán lugar el próximo domingo 27 de enero, y expresar con tal motivo su fe en que la Directiva del Frente Popular considerará con patriotismo, desinterés y elevación de miras, las rectificaciones que reclaman los altos y bien entendidos intereses de la unidad popular[540].

[540] Diario "El Mercurio", 18 de enero de 1939. Realizadas las elecciones, triunfaron los tres candidatos del Frente Popular, pertenecientes al Partido Socialista.

Capítulo X

De lealtades, veleidades y traiciones II

Un trágico paréntesis puso en la actividad política nacional un violento terremoto que asoló la noche del 24 de enero varias provincias sureñas, con la destrucción total de las ciudades de Chillán y Concepción y diez mil casas en todo el país, causando la pérdida de treinta mil vidas y cuarenta mil heridos[541]. Todo el país se puso en movimiento para ir en ayuda de los damnificados mediante donación de dinero, víveres y vestuario, mientras el Gobierno adoptaba las medidas para atender a los heridos e iniciar la reconstrucción.

El General Ibáñez propuso de inmediato un anteproyecto de ley de 9 artículos para financiar esta última actividad, si se estimaba conveniente considerarlo en el estudio que debía realizar al efecto el Supremo Gobierno. En líneas generales, esta moción se inspiraba en los sistemas aplicados satisfactoriamente durante su Administración a raíz del terremoto del 1 de diciembre de 1928, recordado como el terremoto de Talca, que dio origen a la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización[542]. Los partidos de derecha presentaron también un proyecto que se financiaba con fondos existentes. Finalmente, el Congreso discutirá el proyecto presentado por el Gobierno.

Prisionero el Presidente Aguirre, como lo estuvo hasta las postrimerías de su Administración, de la omnímoda voluntad de los partidos del Frente Popular, dice René Montero, no pudo sobreponerse a sus apetencias desmedidas, que lo inducían a considerar al Gobierno y a la Administración Pública como país conquistado, cuya ocupación no

[541] Revista "Ercilla", N° 195 de enero de 1939.

[542] Diario "La Opinión", 31 de enero de 1939; Diario "El Mercurio", 4 de febrero de 1939: El arquitecto Sergio Larraín García Moreno, miembro de una comisión de estudio enviada por la Asociación de Arquitectos de Chile a la zona del terremoto, informó que, pese a la magnitud del fenómeno sísmico, las casas construidas de acuerdo con la Ordenanza General de Construcciones resultaron sin daños, tales como el edificio Cusacovic, de Chillán; Hotel Ritz, Teatro Roxy y Ciudad Universitaria de Concepción, y Liceo de Parral, que resistieron perfectamente la fuerza del terremoto.

toleraban compartir con nadie, y mucho menos con las fuerzas políticas que habían acompañado a Ibáñez[543].

Tobías Barros Ortiz relata que en las reuniones como Presidente de la Alianza Popular Libertadora durante la prisión de Ibáñez, había participado en casa del Presidente Electo de las reuniones con los jefes de los partidos del Frente Popular, donde encontró a sus amigos de toda la vida Pedro Enrique Alfonso y Gabriel González Videla, además de su antiguo jefe y amigo Marmaduke Grove. Fue entonces cuando transmitió a Pedro Aguirre Cerda los deseos de la Alianza de estar representados en el gabinete en la misma forma en que lo estarían los partidos que constituían el Frente Popular, petición que el Presidente rechazó, si bien dijo que invitaría a los mejores elementos de la Alianza Popular Libertadora a ocupar puestos de responsabilidad en su gobierno, y que a él lo quería nombrar ministro de Relaciones Exteriores, y a Agustín Vigorena contralor general de la República. Barros debía consultar a la Alianza Popular Libertadora, cuya directiva no autorizó su nombramiento, pues pedía estar representada con más personeros en el gabinete ministerial[544]. Agustín Vigorena fue nombrado Contralor General de la República con fecha 5 de enero de 1939[545]. Tancredo Pinochet comenta que Tobías Barros Ortiz y Agustín Vigorena fueron quienes, hallándose Ibáñez preso en Investigaciones, llevaron al candidato Pedro Aguirre Cerda los votos de la Alianza Popular Libertadora que le dieron la Presidencia.

La decisión del Presidente Aguirre de formar su gabinete con un solo ibañista, y esto a título estrictamente personal, comenzó a ensanchar la grieta que separaría irremediablemente a Ibáñez y Aguirre. Por otra parte, comenzó el éxodo de destacados ibañistas que regresaron a sus antiguas tiendas políticas o formaron otras nuevas. Tobías Barros Ortiz, que había esperado obtener su ascenso a general contando para ello con el decidido apoyo del Presidente Aguirre, siendo frustrado su anhelo en el Congreso por oposición derechista, fue finalmente nombrado Embajador en

[543] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 247 y 248.
[544] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 273 a 275.
[545] D.O. N° 18.262 de 10 de enero de 1939, Decreto de Hacienda N° 89 de 5 de enero de 1939.

Alemania. Vigorena aceptó el cargo de contralor general, Emilio Rodríguez Mendoza fue nombrado Embajador en Venezuela, y Salvador Reyes Cónsul de Elección en París[546].

La fusión de la Unión Socialista con la Alianza Popular Libertadora realizada el 22 de febrero a instancias del dirigente Ricardo Latcham, produjo el restablecimiento del Partido Radical Socialista. La corriente del partido encabezada por el diputado Juan Bautista Rossetti, con Arturo Natho, y Juan Luis Mery, opositores a dicha fusión, revivieron el antiguo Partido Radical Socialista reintegrándose a él. Juan Luis Mery, copropietario del diario "La Opinión", fue designado presidente del partido, el que se incorporó al Frente Popular[547]. Juan Luis Mery será designado Director del Banco Central, Arturo Natho será más tarde designado Comisario de Subsistencias y Precios, y Rossetti llegará a ser Ministro de Relaciones Exteriores[548].

La Alianza Popular Libertadora celebró el domingo 5 de marzo una concentración en el Teatro Caupolicán presidida por el presidente de la colectividad Carlos Ibáñez del Campo. Entre otros oradores, hizo uso de la palabra el vicepresidente de la colectividad Manuel Barros Castañón, quien elogió la memoria de los muertos del 5 de septiembre, empleando duras expresiones para referirse a quienes llamó delincuentes que habían lanzado al sacrificio a esos jóvenes.

Clausuró el acto el Presidente Nacional de la Alianza Popular Libertadora General Carlos Ibáñez del Campo, quien leyó un discurso haciendo presente el deseo de la Alianza Popular de colaborar en las tareas de Gobierno, algunos de cuyos párrafos dicen: El país sigue vigilante la acción que desarrollan las Izquierdas para cumplir su promesa de sanear las instituciones, de terminar con las corruptelas y abusos del régimen pasado. Es necesario que nos demos cuenta que la política de izquierdas no es una patente para disponer de las ventajas del poder, sino para abrir a Chile un grande y sólido porvenir. Considerar que el triunfo de octubre se

[546] TOBÍAS BARROS ORTIZ, obra citada, págs. 275, 276, 283 y 284.
[547] Diarios "La Opinión" y "El Mercurio", 23 de febrero de 1939.
[548] Diario "La Opinión", 16 de diciembre de 1939; Diario "Asiés", 9 de agosto de 1939.

justifica con la sola exclusión de los derrotados es un error peligroso. Es indispensable que los que entran a reemplazarlos den muestras de espíritu público, de abnegación y de servicio al país. El Excmo. Señor Aguirre Cerda debe recibir de parte de todos los hombres y partidos que contribuyeron a exaltarlo al Mando Supremo, una colaboración honrada y que le permita mantener ante el país la autoridad del Gobierno, libre y prestigiosa.

La Alianza Popular Libertadora está dispuesta a llevar su colaboración hasta donde sea necesario sobre la base de estos principios, y también con la garantía de una confianza recíproca entre dirigentes y partidos. No ciframos nuestra misión política sólo en triunfos electorales. Queremos algo más alto y más grande: Queremos que el país realice una política de izquierda en los hechos, una política que otorgue a las clases desposeídas una situación más justa y holgada, y que haga posible el progreso sin violencias ni trastornos[549].

Una semana después, el domingo 12 de marzo, se realizó en la ciudad de Los Andes un comicio en honor del Presidente de la Alianza Popular General Carlos Ibáñez. Durante el almuerzo en el Hotel Francia, el General Ibáñez pronunció un discurso en el que expresó que la Alianza Popular Libertadora combatirá resueltamente a la extrema derecha y a la extrema izquierda, porque, antes que en las rencillas politiqueras existentes, prefiere luchar y consolidar la grandeza material y espiritual de la patria. Él no está contra el Presidente de la República, sino estará contra los que estén contra el Primer Mandatario en un momento dado, pero que si el Jefe del Estado se desviaba de la misión que tiene contraída con el pueblo, entonces estaría contra el Presidente de la República.

Después de manifestar que nunca había negado su concurso al actual Gobierno, refiriéndose al desarrollo de los acontecimientos en el país, expresó que no tiene respeto ni homenaje al Frente Popular, porque es una fuerza fracasada en el mundo[550].

A estos discursos respondió el diario oficialista "La Nación" el 23 de marzo denunciando una maniobra derechista que contaba con ayuda del

[549] Diario "El Mercurio", 6 de marzo de 1939.
[550] Ibíd., 14 de marzo de 1939.

General Ibáñez, destinada a formar un bloque parlamentario para presionar al Gobierno y tener amplia participación en el Gabinete. Acogida al día siguiente la denuncia por el diario "La Opinión" de Juan Bautista Rossetti, ya desafecto de Ibáñez, afirmaba que había fracasado ruidosamente la pretendida utilización por la Derecha de la Alianza Popular Libertadora, que se mostraba deseosa de mayor figuración para sus elementos. Los personeros derechistas, informaba, se habían entendido con el representante de los ibañistas Pablo Ramírez[551].

En la misma edición del día 25 del diario "La Nación", se publica una violenta diatriba de Carlos Vicuña Fuentes contra "El Conspirador Ibáñez". A su vez, en el semanario oficial del Partido Socialista "Consigna" se venían publicando artículos de fuerte crítica a la Alianza Popular Libertadora y al General Ibáñez. El 18 de marzo el socialista César Godoy Urrutia dice que las Derechas han descubierto un Franco que las restaurará en gloria y majestad. Cada día se perfilan mejor los rasgos fascistas inequívocos del Franco Chileno a raíz de sus declaraciones vertidas el domingo último en Los Andes. ¿Qué diferencia hay entre decir termocauterio arriba y abajo, o la A.P.L. está contra la extrema derecha y contra la extrema izquierda? Razón tiene la Derecha para estar alborozada por tener un redentor, aunque con algunas salpicaduras de sangre en su túnica[552].

De la subestimación y el desdén hacia las fuerzas del Ibañismo, se había pasado a las injurias, a la provocación insultante, dice René Montero. Los partidarios de Ibáñez eran violentamente atacados desde los círculos dirigentes del Frente Popular, y el propio General Ibáñez se veía envuelto por la prensa gobiernista en un ambiente de propaganda calumniosa y malvada[553].

Pero el más duro golpe provendría de la Vanguardia Popular Socialista. El diario "Asiés", tabloide de 6 a 8 páginas, cuyo director propietario era Tancredo Pinochet, publicó en su edición del 2 de marzo

[551] Diario "La Nación", 24 y 25 de marzo de 1939; Diario "La Opinión", 25 de marzo de 1939.
[552] Diario "La Nación", 25 de marzo de 1939; Diario "Consigna", 11 y 18 de marzo de 1939.
[553] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 252.

un artículo bajo el título "¿Por qué el Movimiento Nacional Socialista (actual Vanguardia Popular Socialista) se ha alejado del General Ibáñez?", que desagradó a los ex nacistas, como presumiblemente no agradaran las expresiones del vicepresidente de la Alianza Popular Manuel Barros Castañón en su discurso del 5 de marzo en la concentración en el Teatro Caupolicán.

El 25 de marzo, Javier Cox, director del diario "Trabajo", órgano oficial de la Vanguardia Popular Socialista, publicó un muy extenso artículo titulado "Contestación de "Trabajo" a la campaña insidiosa de Tancredo Pinochet", en el que formula graves cargos contra el General Ibáñez relacionados con el 5 de septiembre y los últimos acontecimientos políticos. Dice el artículo en algunos de sus párrafos: Desde las páginas de "Asiés" y encabezado por su director Tancredo Pinochet, ese grupo de ibañistas ha venido forjando en píldoras una fantástica mistificación alrededor del 5 de septiembre, de la Alianza Popular Libertadora y del General Ibáñez, sin que nadie haya puesto en descubierto todas las mentiras que hay en esa mistificación.

Denuncia a continuación ser efectiva la participación del General Ibáñez en la preparación del golpe del 5 de septiembre en el convencimiento de que un triunfo electoral era imposible, siendo la única divergencia con Jorge González von Marées la fecha en que debía llevarse a cabo, la que Ibáñez posponía en cada ocasión propuesta por González. Refiriéndose a la supuesta participación acordada con algunos regimientos de la capital y provincias, confiesa que la explicación de por qué no recibió el socorro que de estos esperaba el 5 de septiembre, es para él un misterio. Declara más adelante que no había hecho pública antes esta información por impedírselo su Jefe, Jorge González von Marées, pero hallándose este ahora en el extranjero, la daba a la publicidad[554].

No respondió Ibáñez las imputaciones del diario "Trabajo" en espera, explicó, del regreso a Chile de González von Marées para que desmintiera o autorizara la publicación hecha por su subordinado político.

[554] Diario "Asiés", 25 de marzo de 1939; Diario "La Opinión", 26 de marzo de 1939.

Tras su regreso al país, el 29 de marzo González von Marées dio a conocer por la prensa su respuesta a Ibáñez, sintetizada en una frase condenatoria: "El alma del movimiento revolucionario del 5 de septiembre fue el General Ibáñez". Un extracto de su respuesta dice: El General Ibáñez no sólo no ignoraba el movimiento revolucionario como lo declaré ante la justicia, sino que era el alma del mismo. El único punto discrepante entre ambos estuvo en la fecha del estallido. La ametralladora que tenían los amotinados era propiedad de Ibáñez, y a pedido mío, la entregó a Oscar Jiménez. El General, por diversos motivos, fue aplazando la ejecución del golpe, hasta producirme el convencimiento de que había resuelto no realizarlo. Fue entonces cuando decidí precipitar los acontecimientos y colocar al General ante un hecho consumado que lo obligara a actuar. Es efectivo que, por las razones expresadas, el General sólo fue impuesto a las 10 de la mañana del día 5 de que el estallido revolucionario se produciría a las 12.30 de ese día[555].

El diario "El Sol", junto con publicar ese mismo día la declaración de González von Marées, agrega a continuación: Después de leer esta exposición del señor González von Marées, vamos a reproducir nuevamente lo que declaró el 6 de septiembre: "Declaro solemnemente y bajo mi palabra de honor, que el señor Carlos Ibáñez no solo no tuvo ninguna participación en el golpe del 5 de Septiembre, sino que, impuesto solo a última hora de él, se manifestó decididamente contrario a su realización".

¿Tiene valor la palabra de honor del señor González von Marées?

¿Debe creérsele en esta ocasión o en la otra?

¿Por qué no siguió el buen consejo del señor Ibáñez?[556]

El General Ibáñez respondió a González mediante una nota publicada por la prensa al día siguiente invocando las disposiciones de la Ley de Imprenta: El señor González von Marées ha confirmado hoy el escrito-delación del señor Cox, agregando una serie de intrigas novelescas sobre el conato revolucionario del 5 de septiembre. Esta actitud del referido señor lo coloca al margen de la consideración que se debe a un caballero,

[555] Diarios "La Nación" y "La Opinión", 29 de marzo de 1939.
[556] Diario "El Sol", 29 de marzo de 1939.

pues con ella ha atropellado la palabra de honor que empeñó ante la Justicia, ante el país y ante sus amigos políticos.

Consideraría impropio de mi parte calificar en toda su extensión los móviles que han guiado al señor González von Marées a tomar este camino; pero ellos pueden ser bien entendidos por la opinión, teniendo en cuenta que este señor ha demostrado ser capaz de impulsar un golpe de Estado a espaldas y contra la opinión de quien, como yo, había prestado su nombre para una causa revolucionaria y política más alta; que este señor ha escarnecido los principios y la bandera en nombre de los cuales murieron más de sesenta muchachos idealistas, y que este señor ha bajado a censurables compromisos con los enemigos del Nacismo para conseguir benevolencia del Frente Popular[557].

Quien es capaz de realizar todo esto, sin escrúpulos y con declaraciones de la mayor hipocresía, no puede alternar con una persona que tenga elemental dignidad.

De este incidente, agrandado sólo por circunstancias políticas del momento, la opinión desprenderá un juicio definitivo sobre González von Marées, personaje secundario de la política chilena, que no sabiendo a menudo lo que hacía y lo que decía, equivocándose hoy y desmintiéndose mañana, logró engañar a mucha juventud generosa, empujándola hasta los últimos extremos del error.

A mí me queda la satisfacción de que el país sepa que mi acción revolucionaria y política, realizada en nombre de grandes y patrióticos principios para contener las injusticias del régimen anterior, no se comprometió en el insensato descalabro de González von Marées. También me tranquiliza que el país sepa que hice todo lo que estuvo de mi parte para evitar que se consumara el luctuoso suceso del 5 de septiembre.

Lamento sólo que el país lo sepa de labios de un traidor[558].

[557] Revista "Hoy" N° 386 de 13 de abril de 1939, pág. 9: Los Comités de Santiago del Partido Nacista Auténtico lanzaron un manifiesto al país expresando que no todos los componentes del Movimiento lograron librarse de la influencia de las críticas interesadas que se les hacían. Vino el momento fatal en que el propio Jefe del Movimiento se entregó a sus detractores, negando lo que hasta entonces había afirmado, y afirmando lo que había negado. La V.P.S. no continúa la tradición del Nacismo; Nota: Incorporarse al Frente Popular abría la posibilidad de obtener alguno de los cargos públicos insatisfechos solicitados por González von Marées.

[558] Diarios "La Nación", "La Opinión" y "El Diario Ilustrado", 30 de marzo de 1939.

En esta ocasión, "El Diario Ilustrado", junto con publicar la respuesta del General Ibáñez, transcribe algunas preguntas formuladas a Javier Cox el día anterior por Tancredo Pinochet en su diario "Asiés" rebatiendo sus imputaciones al General:

Lo que dice saber Javier Cox, lo que lo autoriza para acusar de cobarde y traidor al General Ibáñez, lo sabía el compacto grupo de delegados al Congreso Nacional Socialista, quienes tenían la orden de no divulgar la verdad fuera del Partido. Sabían ellos que -al decir de Javier Cox- el General Ibáñez era un traidor por cuya culpa habían sido inmolados los sesenta y tres (sic) jóvenes nacional socialistas ¿Por qué, pregunto yo, si esta conducta traidora del General Ibáñez era conocida por el grueso del Partido que había sido traicionado por el General, no se había levantado una ola de indignación pública en contra de él? ¿Por qué se atacaba públicamente a Alessandri, como el masacrador de los sesenta y tres mártires, y no se atacaba públicamente al traidor que los dejó abandonados, siendo que resultaba más repugnante la conducta del amigo que traicionaba, que la del enemigo que se vengaba?

¿Por qué si González von Marées y los altos dirigentes de su partido sabían de la traición de Ibáñez, de su culpabilidad por la muerte de los sesenta y tres mártires, en vez de acusarlo públicamente, se citó a todos los correligionarios de los mártires a la llegada de Ibáñez de Buenos Aires a que se presentaran uniformados para rendirle homenaje? ¿Dónde, cuándo, en toda la historia del mundo, se reúnen los traicionados a rendir homenaje al traidor que fue causa de la muerte de los más valientes y abnegados de los suyos?

Basta, señor Cox, hacer estas preguntas, para comprender que es imposible que González von Marées estime que el General era un cobarde que había traicionado y dejado matar a los mártires del Seguro Obrero, porque es inconcebible que dicho Jefe perdonara, premiara, aclamara al traidor a su causa, al traidor a sus hombres, al cobarde que huyó en el momento de peligro y dejó que masacraran a los niños mártires del Seguro Obrero.

Insistió Jorge González von Marées el 31 de marzo en sus imputaciones al General Ibáñez, que en resumen dicen: Afirmo, una vez más, que mi intención era no dar a la publicidad los hechos que han motivado estas incidencias. En manos del General estuvo evitar que tales detalles salieran a luz: para ello le habría bastado obtener que cesara la campaña de desprestigio en contra mía y del Partido que dirijo, que desde hace tiempo se viene sosteniendo en órganos de publicidad controlados por algunos de sus íntimos. Cuando personalmente así se lo insinué, me prometió que procuraría hacer cesar esa campaña. Sin embargo, esta prosiguió.

Luego de hacer una detallada relación de los preparativos para el movimiento del 5 de septiembre, González relata que ese día, entre 10 y 11 de la mañana, Ibáñez fue impuesto por Clavel de que el movimiento estallaría ese mediodía. Ibáñez se dedicó a buscarlo para hacerlo suspender la ejecución del golpe, sin lograr ubicarlo, declara.

Finaliza González von Marées su larga exposición diciendo: Tanto en la declaración pública que formulé el 6 de septiembre, como en las que presté ante la justicia, dejé establecido que solo yo era el responsable de lo sucedido, y que el General Ibáñez no tenía parte alguna en ello. Procedí así porque, dada la forma en que se desarrollaron los hechos, me sentí en la obligación imperiosa de no mezclar en ellos al General[559].

Terció en el altercado en defensa de Ibáñez un artículo publicado en la revista "Hoy" firmado con el pseudónimo "Simbad":

Se ha pretendido echar sobre el General Ibáñez la responsabilidad de la tragedia. ¡Qué absurdo!

Es preciso separar el putsch y la masacre, dos cosas distintas. El General Ibáñez no puede tener responsabilidad en ninguno de estos dos hechos. Se ha dicho que fue el jefe e inspirador de la rebelión. Bien. Pero él no dio la orden para el golpe del 5 de septiembre. Por el contrario, se procedió a espaldas suyas, y cuando supo lo que se pretendía, hizo toda clase de esfuerzos para contener la intentona, que consideraba fatal. Es decir, el General Ibáñez, Jefe de un movimiento revolucionario, fue desobedecido. La responsabilidad cae por entero sobre quienes dieron la orden de efectuar el putsch.

[559] Diario "La Nación", 31 de marzo de 1939.

Los mismos que levantaron al General Ibáñez como una bandera, lo hicieron su caudillo y su jefe, lo acusan ahora y pretenden echar sobre sus hombros la responsabilidad de un hecho en el cual no tuvo parte alguna.

Resulta evidente que el General Ibáñez cometió un grave error, y que los errores se pagan. El error del General fue haberse unido al nacismo. Ese partido usaba la violencia como arma política predilecta.

El General Ibáñez aceptó estas fuerzas por considerarlas organizadas y útiles en su campaña electoral, y como jefe, les exigió sometimiento. Pero el nacismo es rebelde por naturaleza y agresivo por sistema. Los resultados se han visto[560].

Entre tanto, el 26 de marzo se presentó en la Cámara de Diputados una acusación constitucional firmada por 10 diputados en contra del ex Presidente de la República Arturo Alessandri por su responsabilidad en la muerte en el edificio del Seguro Obrero de los nacistas rendidos. La comisión designada por la Cámara realizó una acabada investigación interrogando a los oficiales y personal que actuó en el recinto de la Caja de Seguro, llegando a la conclusión de que los nacistas no habían muerto en combate sino fusilados por orden superior. Respecto de la autoría de tal orden, ella necesariamente debió provenir, bajo su propia iniciativa, de quien tenía el mando de la plaza, general Arriagada o general Bari, o fue impartida por el Presidente de la República, ya que el comandante Pezoa ultimó a los rendidos por orden del Gobierno. El Informe de Comisión fue presentado en la Sala en la sesión de 4 de abril, y fue defendido por el diputado de la Vanguardia Popular Socialista Fernando Guarello Fitz-Henry en una extensa y detallada exposición, que finalizó en la siguiente sesión, celebrada ese mismo día. La defensa de Alessandri la hizo el diputado liberal Eduardo Moore. Realizada la votación, fue rechazada por 66 votos de conservadores y liberales, contra 53 votos de radicales, socialistas, comunistas y falangistas por su aceptación[561].

Las críticas frentistas a la Alianza Popular Libertadora fueron a su vez minando la unidad monolítica de sus integrantes, y se empieza a cuestionar

[560] Revista "Hoy" N° 385, de 5 de abril de 1939, pág. 2.
[561] S.E.C.D., 14ª en 26 de marzo de 1939; 16ª y 17ª en 4 de abril de 1939.

públicamente a sus dirigentes. El 8 de abril la prensa da a conocer una Carta abierta dirigida al Presidente de la A.P.L., General Carlos Ibáñez del Campo, suscrita por representantes de las 9 comunas de Santiago, además de los de Ñuñoa y Providencia. En términos desusadamente duros, formulan sus planteamientos: Para los militantes de la A.P.L., ésta no debe, por ningún motivo, apartarse de la línea de verdadero y sincero izquierdismo; no aceptan contubernios con los elementos de la Derecha ni con los emboscados del centro, y no quieren que prosigan los ataques contra entidades de izquierda como la Vanguardia Popular Socialista. Los elementos de derecha que se han infiltrado en nuestras filas deben salir a la mayor brevedad posible; no queremos emboscados ni traidores. Deben abandonar nuestras filas Manuel Barros Castañón, Pablo Ramírez, Humberto Castro, Guillermo Ovalle, Enrique Cox, Ventura Maturana, Benjamín Merino Benítez y otros[562].

Ante las reiteradas críticas frentistas, el Comité Ejecutivo Central de la Alianza Popular Libertadora expuso en un manifiesto dirigido al país su posición política, señalando que no ha estado jamás subordinada al Frente Popular y no le debe obligaciones ni compromisos. La prensa del Frente Popular, dice el Manifiesto, ha desarrollado con uniforme virulencia una campaña de ataques, calumnias y falsedades en contra de la A.P.L. y de su Presidente, que la obliga a señalarla ante el país como el cumplimiento de una consigna y de un plan dirigido a violentar la verdad y a preparar arbitrariedades posteriores. En efecto, esos ataques no sólo han coincidido, sino que han servido de pretexto a algunos elementos descontrolados para pedir la expulsión del ex Presidente de la República, General Ibáñez, o sea que el primer intento de restaurar los atropellos de la pasada administración reaccionaria y de liquidar las garantías constitucionales, parte de un sector que se dice democrático y republicano.

Se ha especulado torpemente con motivo del bloque parlamentario que, con inclusión de los diputados de la A.P.L., se gestionaba con el fin de armonizar la labor legislativa y de resolver, en un plano y desde un punto de vista nacional, los problemas de la hora presente. Aún después de publicadas las bases en estudio, y no obstante que la tercera de ellas puntualizaba sus objetivos ideológicos de izquierda, y los enumeraba así: "Elevar el nivel de

[562] Diario "La Nación", 8 de abril de 1939.

vida de las clases trabajadoras; dar a los factores que luchan en la producción su verdadero valor económico, y realizar una amplia política de justicia social"[563], la prensa controlada por el Gobierno desfiguró sus propósitos como de tendencia derechista, y como una traición al Frente Popular.

La A.P.L. no ha estado jamás subordinada al Frente Popular, no le debe obligaciones ni compromisos y, por lo tanto, no cabe traición posible. Además, no le reconoce el monopolio exclusivo de la verdad y del izquierdismo.

El Frente Popular creyó peligroso para sus intereses la formación del bloque, y desencadenó en su contra la estrepitosa campaña de publicidad destinada a hacerlo fracasar. Casualmente, S.E. el Presidente de la República en el mismo día daba audiencia a destacados políticos liberales, con quienes conversaba cordialmente sobre actualidad política; y, muy luego, amigos oficiosos del Gobierno tramitaban y obtenían la cooperación de senadores liberales y conservadores al proyecto de ley financiero[564].

A esto ha quedado reducida la algarabía frentista en torno a la pretendida concomitancia de la A.P.L. con los diputados de la derecha. Ella ha servido para demostrar la inconsecuencia de los que han aceptado la cooperación y el apoyo del alessandrismo, y han rechazado la de los sanos elementos que hasta ayer eran presentados como los salvadores de la democracia y los determinadores de la victoria del Frente Popular, que de otro modo habría sido imposible.

A pesar de todos estos desbordes y demasías, la A.P.L. seguirá apoyando todas las iniciativas de justicia social y económica que partan del Ejecutivo, pero al mismo tiempo expresa al país que fiscalizará con decisión las actuaciones de aquellos que sólo desacreditan y amenguan la gran victoria de octubre. Nuestra colaboración en el Gobierno no se ha concretado en forma de participar en el actual Ministerio, porque el Presidente de la República así lo ha estimado conveniente para su buen Gobierno. De modo que es absolutamente falso cuanto se afirme en el sentido de que nuestro

[563] Diario "Asiés", 27 de marzo de 1939: Esa era la redacción original del proyecto.

[564] JULIO FAÚNDEZ, obra citada, pág. 72: Aguirre Cerda estaba de acuerdo en lo esencial con las exigencias hechas por la derecha. Como acaudalado agricultor, siempre estuvo en esa posición dentro de su propio partido, y se opuso con firmeza a la formación de una alianza política con socialistas y comunistas. Nota: Así lo reconoce el propio Aguirre al referirse a su programa de gobierno en capítulo VII de esta obra.

partido haya desechado proposiciones para ocupar alguna cartera.

Las funciones del Gobierno imponen capacidad, preparación y honestidad indiscutibles, y un estricto concepto de los altos deberes de la responsabilidad y del patriotismo. Estos principios no siempre han sido contemplados en la designación de funcionarios y en las normas administrativas imperantes. La A.P.L. no puede excusarse de establecer, con franqueza y claridad, que los partidos representados en el actual Gobierno no han realizado hasta ahora una labor constructiva de beneficio general, y apenas han adoptado medidas de un arbitrismo efectista y sin ninguna trascendencia positiva en favor de las clases populares.

La A.P.L. vigilará atenta la forma en que se dé cumplimiento a dichos compromisos, y no se arredrará ante ninguna amenaza ni provocación, porque está segura de que sus principios de justicia social y de honestidad administrativa terminarán por imponerse a todas las fuerzas sanas de la izquierda nacional. Continuará su organización ajena a todas las maniobras de la vieja politiquería hoy transformada con la substitución de algunos de sus hombres, y llegará a la lucha electoral próxima con la seguridad de que el país sabrá corresponder a sus desvelos y sacrificios por la República.- El Comité Ejecutivo Central[565].

Al día siguiente el diario oficialista "La Nación" dedicaba su editorial, bajo el título "Un manifiesto revelador", a refutar el documento de la Alianza Popular Libertadora, expresando que sus declaraciones evidenciaban el propósito de hacer causa común y de servir de mero y transitorio instrumento a los gratuitos detractores del actual régimen, a quienes ayudaba para crear un clima artificial de malestar[566].

En esa misma edición del diario "La Nación" se publicaba el acuerdo adoptado el día anterior por la Asamblea Radical de Santiago, en el sentido de denunciar al país la obra traicionera de los dirigentes y elementos que componen la A.P.L. contra el Gobierno del Frente Popular; y pedir al Gobierno la depuración inmediata de los servicios públicos y semifiscales, separando a todos los elementos derechistas y de la A.P.L. que

[565] Diario "El Mercurio", 12 de abril de 1939.
[566] Diario "La Nación", 13 de abril de 1939.

justicieramente no inspiran confianza al sentir de las clases trabajadoras y media.

También el Frente Popular respondió al manifiesto de la A.P.L., acusándola de haber posado de izquierdista. El país, proclama, se encuentra dividido en dos campos frente a los problemas fundamentales del momento presente. De un lado, los que están con el programa y con los postulados que el pueblo hizo triunfar en la justa del 25 de octubre; del otro, los que apoyan al minúsculo grupo de la oligarquía derrotada y los que intentan resucitar o justificar la nefasta política del régimen pasado. ¡Con el Pueblo o contra el Pueblo! Tal es el dilema planteado. No existe un tercer camino, ni puede haber términos medios.

Por haberse unido ideológicamente a la derecha en sus ataques al Gobierno del Frente Popular; por eso es que Acusamos de Traición a la Directiva de la Alianza Popular Libertadora y a los Elementos que la Apoyan.- Marmaduke Grove Vallejo, Gabriel González Videla, Oscar Schnake Vergara, Juan Pradenas Muñoz, Carlos Contreras Labarca, Juan Díaz Martínez, Juan Luis Mery[567].

Lo que el General Ibáñez objetaba a la Administración Aguirre Cerda era que su línea de avanzada social estuviera siendo malograda por la deshonestidad pública, y por la ineptitud y falta de capacidad realizadora de los hombres decisivos del nuevo régimen, que no habían demostrado acción efectiva y fecunda alguna en favor de las clases populares que los habían llevado al poder. El Presidente Pedro Aguirre Cerda no estaba cumpliendo su programa de gobierno que le había ganado el apoyo de la Alianza Popular Libertadora en las elecciones de octubre de 1938[568].

Colocado ya en un plano de franca crítica al Gobierno, el General Ibáñez, dice René Montero, hizo un último e infructuoso llamado a la unidad de la izquierda con motivo de la celebración del 1° de Mayo, por medio de un discurso radial dirigido a los trabajadores de Chile. En esa ocasión expresó que la esperanza que el pueblo fijó en el Frente Popular

[567] Diario "La Nación", 15 de abril de 1939.
[568] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 248.

se había malogrado por la ambición y la deslealtad de algunos hombres y dirigentes de partidos que forman en él. El programa que levantó en la campaña presidencial el Excmo. Señor Aguirre Cerda permanece incumplido; el país presencia cómo se ha desatado alrededor del Gobierno un ansia de satisfacciones personales; la Administración Pública es arrasada para dar cabida en ella a cuotas de partidarios. Cuando el Ejecutivo abdica sus facultades en manos de los partidos políticos, se llega al más completo desgobierno. Una experiencia universal nos dice que este sistema conduce a la irresponsabilidad y, finalmente, acarrea un estado revolucionario incontrolado a causa del desprestigio en que cae el principio de autoridad.

Olvidando resentimientos y agravios, que nada valen ante los supremos intereses de la patria, pensemos que aún es tiempo de rectificar rumbos; que aún es tiempo de hacer la unidad popular, amplia y sincera, que asegure el éxito de la política de izquierdas, realista, constructiva y chilena, que el país confió en octubre a la lealtad y al patriotismo del señor Aguirre Cerda[569].

Pero todas las gestiones de unidad se estrellaron contra una muralla china de intereses y de prevenciones invencibles. La debilidad, la inoperancia y la indecisión y falta de energía del Gobierno eran evidentes y desconsoladoras, dice René Montero. Para Jorge Prat, en Chile no había Gobierno en su verdadera acepción. No parece necesario recordar la infinita cuenta de episodios que hicieron inamovible el predominio de la voluntad de los partidos de gobierno sobre el Presidente Aguirre Cerda. Desde el derroche sin tasa de los recursos de la nación, hasta la increíble imposición de la entrada y salida del Ministerio de hombres de la confianza de las Asambleas y no del Jefe del Estado, todo demostraba que el señor Aguirre estaba irremisiblemente despojado de sus atributos constitucionales. El desaparecimiento del señor Aguirre hizo que lo que la opinión pública se habría visto obligada a requerir mediante la revolución, pudiera exigirlo correctamente por el camino de la evolución, concluye Jorge Prat[570].

[569] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 253, 255 y 257.
[570] JORGE PRAT, "El fracaso de un triunfo. 1. Febrero 1942 - 7. Junio 1943", Editorial Orbe, Santiago, 1943, págs. 15 y 17.

Opiniones que ratifica el propio correligionario y amigo de Aguirre Alberto Cabero, a quien Galvarino Gallardo comentó que el Presidente Aguirre le había dicho: Hay momentos en que no veo cómo poner orden y disciplina en algunos servicios: los jefes inmediatos no son obedecidos; pido informes que a veces nunca llegan, y doy órdenes que después descubro como incumplidas. Y al mismo Cabero el Presidente le dijo: Es muy difícil gobernar entre una derecha intransigente y una Junta Central Radical que tiene la pretensión de dirigir el país.

En cuanto a las críticas de Ibáñez por la deshonestidad reinante en el Gobierno, no eran imputaciones antojadizas, pues es también Alberto Cabero quien la reconoce. Es cierto, dice, que en el nombramiento de empleados hechos por el Frente Popular se cometieron errores. Así, unos escasos funcionarios pasaron bruscamente de una pobreza franciscana a la categoría de nuevos ricos; en la diplomacia se filtraron también dos funcionarios deshonestos, a quienes el Presidente Aguirre ordenó personalmente se les cerraran las puertas de La Moneda. También la inmigración de los judíos, el Comisariato de Subsistencias y la administración de la Caja del Seguro Obligatorio [fueron objeto de abusos][571].

Era esta la consecuencia del desconocimiento del principio de autoridad, predecible en tal conglomerado heterogéneo de partidos políticos, debido al rechazo del Partido Socialista de Marmaduke Grove al General Ibáñez como candidato presidencial idóneo del Frente Popular.

La aseveración del Presidente de la Alianza Popular Libertadora General Carlos Ibáñez de que no se estaba cumpliendo el programa de gobierno del Presidente Aguirre Cerda, fue interpretada como la adopción de un camino político inverso al seguido por el Gobierno del Frente Popular,

[571] ALBERTO CABERO, obra citada, págs. 242, 255 y 284; JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN y otros, obra citada, págs. 117 a 119; FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 210 y 211: Las persecuciones raciales en Europa indujeron al Gobierno a traer a Chile gente de capacidad técnica para impulsar su desarrollo, pero hubo elementos inescrupulosos encargados de elegir a los inmigrantes que vendrían a Chile, y así vinieron menos técnicos que comerciantes, prestamistas o especuladores, convirtiéndose en gravamen para nuestra economía en vez de sanearla y fortalecerla. Ello motivó una acusación al Ministro de Relaciones Exteriores salvada por un solo voto de diferencia.

produciendo la división de la Alianza Popular Libertadora.

Así explica la revista "Hoy" su génesis y desintegración: A la sombra de la respetable figura prócer del General Carlos Ibáñez del Campo, ex Presidente de la República, prestigiado por su honestidad y energía en 5 años de uno de los más progresistas gobiernos que ha tenido la República, se creó la Alianza Popular Libertadora. Entraron a ella ex radicales como Agustín Vigorena o Manuel Barros Castañón, ex demócratas como Santiago Wilson, ex socialistas como Enrique Cox, amigos personales o antiguos servidores del General. Lograron una directiva, un club muy bien instalado, diarios a su disposición, "El Sol" y "Asiés"; una revista, "Los Lunes". Pero faltaba algo: una línea doctrinaria.

Ayudó al triunfo del Presidente Aguirre, votó con la izquierda en la Cámara cuadrándole sus cuatro diputados, y haciendo votar en cada elección complementaria a sus adherentes a favor de los candidatos radicales o socialistas. Pero nunca se vio que la A.P.L. tomara una situación estable o definitiva. Y era imposible. No podían convivir derechistas de legítima raigambre, al lado de inquietos izquierdistas como Ricardo Latcham, secretario general, o Amaro Castro, ex socialista. En los últimos meses, discursos del General Ibáñez o de sus lugartenientes, artículos de diarios como "El Sol", y debates de las asambleas, dieron a conocer al país que el rumbo tomado por la directiva de la A.P.L. iba en relación inversa con los rumbos del Gobierno Popular. Hubo recriminaciones, ataques, y muy especialmente una velada simpatía de los diarios de Derecha por la persona antes odiada del General Ibáñez.

La crisis final fue la actitud acordada para los cuatro diputados, Isaías San Martín, Amaro Castro, Francisco Lobos y Ricardo Latcham en la acusación contra el Ministro del Interior: debían abstenerse. Pero la directiva convocada por Ricardo Latcham la noche del 24 de mayo acordó, en ausencia del General Ibáñez, y con el número reglamentario, votar contra la acusación al Ministro Pedro Enrique Alfonso, so pena de expulsión. Además, Latcham expulsó del partido a Manuel Barros Castañón, Santiago Wilson y a otros miembros.

Impuesto de lo ocurrido, el General Ibáñez desconoció todos los

acuerdos tomados por el Comité Central que dirigía Latchman, a quien expulsó, al igual que a Amaro Castro y a otros dirigentes menores; ratificó la abstención de los diputados en la votación de la acusación, y llamó a reorganizar el partido[572].

[572] Revista "Hoy" N° 393, de 1 de junio de 1939; Diario Asiés, 11 de septiembre de 1939: Tenemos una A.P.L. de izquierda de Latcham, una de izquierda de Barbosa, una de izquierda de San Martín, y tenemos a los ibañistas, además de los que siguen a Ibáñez por cualquier desfiladero, aunque sea el que aparezca para ellos como las Termópilas; Diario "La Opinión", 29 de agosto de 1939.

Capítulo XI

Que un manto de olvido cubra ese cruento episodio

Las repercusiones de los sucesos del 5 de septiembre atrajeron de nuevo la atención pública al darse a conocer el 2 de julio el fallo dictado por el fiscal militar Ernesto Banderas Cañas en el proceso seguido por la justicia militar. Quedó establecido que, en el proceso instruido por el Ministro Erbetta, el Secretario Abogado de la Prefectura General de Santiago Edwin Lührs instruyó al personal de Carabineros para que declararan en forma diversa de la que en realidad habían ocurrido los hechos investigados, con lo cual se ocultó ante el Tribunal la verdad de los sucesos ocurridos en el interior del Seguro Obrero, dándoles a aquellos hechos delictuosos una apariencia de verdad.

En cuanto al establecimiento de la responsabilidad por la orden de matar a los nacistas rendidos, según los considerandos atinentes del fallo, no quedó irredargüiblemente expresada:

Considerando 37°. Quedó comprobado que sólo salvaron con vida cuatro de los miembros del Movimiento Nacional Socialista, gracias a la intervención del diputado Raúl Marín Balmaceda y del señor Darío Zañartu, quienes alrededor de las 22 horas subieron a imponerse de los hechos y los encontraron con vida. Es interesante dejar constancia que el diputado Marín sólo pudo conseguir su objetivo una vez que hubo hablado con el Presidente de la República, quien acogió la petición en favor de los sobrevivientes.

En el considerando 6° letra m) respecto de la responsabilidad del general Humberto Arriagada Valdivieso, cinco testigos contestes en el lugar, tiempo y circunstancias, afirman que oyeron al comandante Pezoa decir: Orden de mi General y del Gobierno, hay que matarlos a todos.

Considerando 73°. Que el reo Humberto Arriagada Valdivieso da a entender, a pesar de haber negado en el transcurso del sumario, que la orden que dio por resultado la muerte de todos los rendidos, emanó del Presidente de la República;

Considerando 74°. Que en esta situación, el Tribunal cree necesario puntualizar los hechos que obran en la causa sobre este asunto de tanta importancia;

a) Que el Presidente de la República, inmediatamente de tener conocimiento del homicidio del carabinero Salazar, se trasladó en persona al edificio de la Intendencia y dio allí las primeras instrucciones para terminar con el alzamiento. Es interesante recordar que fue éste el primero que sostuvo que no se trataba de un asalto a los fondos de la Caja de Seguro, sino de un movimiento de carácter revolucionario;

b) Que el señor Alessandri estuvo en contacto directo con el Jefe de Carabineros, quien se situó en forma permanente en la puerta de calle Morandé N° 80 y subía a cada momento a conversar con el Presidente;

c) Que varios testigos… sostienen que oyeron en el interior del edificio del Seguro que al transmitirse las órdenes relacionadas con los rendidos, se decía: "Por orden del General y del Gobierno";

d) El ocultamiento de la verdad de lo ocurrido y el falseamiento total de la prueba que se rindió en el proceso instruido por la justicia ordinaria, fue un plan premeditado y estudiado en sus detalles, plan en el cual actuó, como ya se ha dicho, en forma destacada, el Abogado de la Prefectura General Sr. Lührs, y del cual, según el testigo teniente Ormazábal, no fue ajeno el Presidente de la República. En efecto, este testigo afirma que en una ocasión posterior, el General Arriagada los llevó a la presencia del Presidente de la República, en donde el señor Arturo Alessandri les manifestó que no tuvieran cuidado alguno y que ya en el discurso que había dicho estaba todo arreglado. … Por lo demás, es sugestivo que el Presidente de la República en el discurso que pronunció por radio al país, haya hecho una reseña de los sucesos ocurridos el 5 de septiembre que concuerda en forma precisa con la falsa versión con que el Secretario Abogado de la Prefectura General, Lührs y Coronel González Cifuentes, instruían a los testigos antes de deponer en el sumario instruido por el Ministro Sr. Arcadio Erbetta;

e) El hecho reconocido por el propio ex Presidente señor Alessandri de haber sido él quien ordenó e insinuó a Arriagada que hiciera entrar a los rendidos de la Universidad al interior del Seguro Obrero;

f) Que el mismo señor Alessandri en el discurso que pronunció por radio

al país, reconoce en forma explícita su responsabilidad al decir "estas razones y la vida de la República que nos imponía en esos momentos la necesidad de salvarla, cualesquiera que fuesen los medios, los sacrificios que costara, aconsejaron la medida que ha sido tan duramente criticada (el ingreso de los detenidos al edificio del Seguro) y por lo cual asumo toda la responsabilidad". Y más adelante, cohonestando la represión, agrega: "Lo reitero ante la faz del país; si se pretende reanudar los luctuosos sucesos que deploramos, el Gobierno procederá nuevamente con inflexible resolución y serenidad, en la misma forma dolorosa pero necesaria que lo hizo el 5 de septiembre;

g) Que el diputado señor Marín Balmaceda sostiene que él se encontraba presente cuando el Presidente de la República impartía órdenes al general Arriagada en el sentido de que la rebelión fuera dominada en el menor tiempo posible;

h) El hecho probado con la declaración del ya citado diputado señor Marín y señor Darío Zañartu, de que el primero de estos, para salvar la vida de los sobrevivientes, tuvo que hablar con S.E.;

i) Que los puntos contenidos en el considerando anterior constituyen indicios graves, pero no son legalmente suficientes a juicio de la Fiscalía, para dar por probado el hecho que invoca a su favor el reo Arriagada, tanto porque estos no reúnen todos los requisitos establecidos por el Art. 516 del C. de Procedimiento Penal para constituir prueba, cuanto porque el reo ha negado insistentemente haber recibido e impartido la orden de ultimar a los rendidos.

Considerando 79°. Que la situación a que se hace referencia en el considerando 73°, no dice relación con el reo Humberto Arriagada Valdivieso, pues este al dar la orden de ultimar a los rendidos, se ha hecho responsable como autor de la muerte de todos los rebeldes que fueron asesinados en la Caja.

Por estas consideraciones, el fiscal Banderas pidió la pena de presidio perpetuo para el General Director de Carabineros Humberto Arriagada Valdivieso, y la de 15 años de presidio para los comandantes Juan Bautista Pezoa, Roberto González Cifuentes, y demás oficiales que

intervinieron en el edificio del Seguro Obrero[573].

Por otra parte, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia el 28 de septiembre en el proceso instruido por el Ministro Arcadio Erbetta sobreseyendo definitivamente en favor del General Carlos Ibáñez del Campo. Sobreseyó igualmente a los miembros del Movimiento Nacional Socialista -indultados el 24 de diciembre de 1938 por el Presidente Aguirre-, y dejó sin efecto el sobreseimiento definitivo respecto de los carabineros que actuaron dentro del edificio del Seguro Obrero, por corresponder a los tribunales militares el conocimiento y fallo de tales hechos.

El Juzgado Militar expedirá a su vez sentencia el 3 de julio de 1940, condenando al general Arriagada, al coronel Pezoa (fue ascendido a este grado por el Presidente Alessandri antes de su retiro del servicio), y al teniente coronel González Cifuentes, a la pena de 20 años de presidio e inhabilitación absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos, y absolvió de la acusación fiscal al resto de los oficiales.

Sin embargo, pocos días después el Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda los indultará por Decreto de Justicia N° 2.679 de 10 de julio de 1940, cuyo texto dice:

Teniendo presente:

1°. Que el Juez Militar de Santiago ha dictado sentencia definitiva de primera instancia en el proceso que se instruía contra el personal de Carabineros inculpado en el homicidio de sesenta y tres personas con motivo de los sucesos ocurridos en el interior del edificio de la Caja de Seguro Obligatorio el día 5 de septiembre de 1938;

2°. Que el referido fallo absuelve a siete de los inculpados, fundado en que no está comprobada su participación directa en el homicidio, y el solo hecho de haberlo presenciado dada su situación jerárquica y disciplinaria, no permite tenerlos por responsables en tal hecho;

3°. Que, por otra parte, el voto disidente del Auditor de Ejército, propugna la condena del Director General de Carabineros en el momento de los

[573] Diario "La Opinión", 2 de julio de 1939; OSCAR JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO SALINAS, ENRIQUE ZORRILLA, obra citada, págs. 128 a 148; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 311 a 315.

sucesos -General Humberto Arriagada Valdivieso-, y la absolución del resto de los procesados, por haber obrado estos en el caso de obediencia debida, contemplada en los artículos 334 y 335 del Código de Justicia Militar;
4°. Que si bien es cierto que tanto la sentencia del Juez Militar, como el voto mencionado, establecen que la orden con que se procedió por los Carabineros en el edificio de la Caja de Seguro, fue dada por el citado general Arriagada y cumplida por sus subalternos, no lo es menos que la misma sentencia deja establecido, en forma irredargüible, que el referido Director General de Carabineros, durante los sucesos que precedieron y siguieron a la rendición de las personas a que se ha hecho mención, permaneció en contacto directo y permanente con las altas autoridades gubernativas de las cuales dependía y recibiendo sus órdenes; de manera que se puede deducir, lógicamente, que la orden transmitida por el general Arriagada ha debido ser por lo menos consultada con esas autoridades;
5°. Que los antecedentes que abonan esta afirmación son, entre otros, los siguientes:
a) La declaración pública que hizo el ex Presidente de la República señor Arturo Alessandri, en orden a que se responsabilizaba personal y directamente de los hechos acaecidos en el interior del edificio señalado el día 5 de septiembre de 1938;
b) Lo establecido en las letras d) y e) del considerando 18 de la sentencia del juez Militar, que dice: "El General de Carabineros Humberto Arriagada Valdivieso, Director General del Cuerpo, instalado en la puerta de Morandé de la Casa Presidencial, impartía también órdenes hacia el lugar del combate" y "Finalmente S.E. el Presidente de la República y el Ministro del Interior seguían, también atentamente, el desarrollo de los hechos y daban órdenes al respecto";
c) Lo establecido en las letras h) e i) del mismo considerando, en el sentido de que los rendidos en la Universidad fueron entrados al edificio de la Caja de Seguro "de orden del Presidente de la República y con el objeto de mostrarlos a los nacistas que combatían en el 7° piso, para que se rindieran";
d) La afirmación que hace la misma sentencia en la cual se establece que en la noche fueron salvados cuatro "nacistas" por la intervención humanitaria del diputado Marín Balmaceda y del señor Darío Zañartu ante el propio

Presidente de la República, lo que hace presumir que la orden que existía en contra de los rendidos solo podía ser suspendida por el Gobierno;
e) Que el ex Presidente de la República fue -según el mismo fallo- quien dio la orden perentoria para bombardear el edificio, si a las dieciséis horas no habían logrado las fuerzas de Carabineros reducir a los amotinados, lo que comprueba la intervención directa que tuvo el Gobierno en la represión;
6°. Que en estas circunstancias, y habiéndose producido situaciones de orden constitucional y legal que impiden responsabilizar de los hechos a las altas autoridades administrativas que intervinieron en ellas en la forma en que se ha anotado, aparece sin la debida justicia el castigo de funcionarios policiales que obraron en cumplimiento de órdenes emanadas de personas del Gobierno que tenían autoridad de mando sobre ellos, aun cuando esa situación no se ajuste en toda su extensión a la disposición de la obediencia obligatoria establecida por el artículo 334 del Código de Justicia Militar, ya que deben considerarse las circunstancias especiales en que obraban las fuerzas policiales, en relación con la alteración del orden público;
7°. Que estos antecedentes que, si bien no tienen la fuerza legal para eliminar la responsabilidad del personal de Carabineros procesado, y, por consiguiente, no han podido ser tomados en cuenta en el fallo judicial, son de aquellos que el Presidente de la República debe considerar para hacer uso de la facultad privativa de conceder indultos que le otorga la Constitución Política del Estado;
8°. Que el indulto debe comprender aun a los inculpados absueltos en primera instancia por cuanto no existe aún sentencia ejecutoriada a su respecto;
9°. Que en los antecedentes del sumario se desprende que los citados carabineros obraron movidos por un exceso de celo funcionario que beneficiaba exclusivamente al Gobierno y en circunstancias graves e imprevistas; y

Visto la facultad que confiere al Presidente de la república el N° 12 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

Indúltase a las siguientes personas, que intervinieron en los hechos a que se refiere la parte considerativa de este decreto:

Humberto Arriagada Valdivieso; Juan Pezoa Arredondo; Roberto González Cifuentes; Eduardo Gordon Benavides; Raúl Cammas Frías; José Miguel Rojas León; Segismundo Quezada Sayago; Noé Ochoa Coronado; Carlos Vargas Acevedo; y Segundo Jofré Márquez.

L. Raúl Puga Aguirre Cerda

Al cumplirse el primer aniversario de los sucesos del Seguro Obrero, en la Cámara de Diputados se rindió un homenaje a la memoria de los jóvenes nacistas muertos en aquella ocasión. Entre otros diputados de izquierda, habló por último Juan Bautista Rossetti, quien finalizó su intervención diciendo: La vieja oligarquía terminó su dramática historia. Nosotros la queremos olvidar, y de aquel sombrío 5 de septiembre, sólo queremos que la literatura ennoblecedora perpetúe su recuerdo y que, a la vez, nadie más se acuerde de los que consumaron la tragedia, y un manto completo de olvido se levante entre ese negro pasado que nos dieron, y el presente, lleno de magníficas realizaciones y esperanzas que vivimos[574].

En tanto, y cuando aún estaba en ciernes, había sido descubierto un proyecto para llevar a cabo una asonada el día 9 de julio durante la ceremonia de Jura de la Bandera en Santiago. Conjuntamente con ciertos civiles comprometidos, aparecían en actitudes sospechosas el director de la Escuela de Ingenieros Militares, coronel Guillermo Hormazábal González, y el mayor Jorge Pérez Abé de la misma repartición, ubicada en Melipilla. Dichos oficiales fueron separados del Ejército por el Gobierno al comienzo de la sustanciación del proceso militar, lo que fue considerado un procedimiento arbitrario por el Juez Militar, general Ariosto Herrera Ramírez, quien manifestó, prejuzgando, que dichos jefes serían sobreseídos por él por no existir méritos legales para sancionarlos. Por otra parte, habiendo el coronel Hormazábal acusado constitucionalmente ante el Senado al Ministro de Defensa Nacional por considerar ilegal la medida de separación tomada en su contra, el General Herrera decidió sobreseer a Hormazábal antes de que el Senado entrara a conocer de la acusación contra el Ministro.

[574] S.O.C.D., 48ª en 5 de septiembre de 1939.

Las expresiones del Juez militar Ariosto Herrera habían llegado a conocimiento del Presidente de la República a través de auditores y fiscales militares, lo que redundó en el relevo del mando de la División a su cargo y el llamado a retiro del Ejército en la tarde del 23 de agosto, con orden de entrega inmediata del cargo, por haber perdido la confianza del Gobierno.

La forma rápida y sorpresiva en que se relevó del mando y se impuso su inmediato retiro de las filas del Ejército al general Herrera, quien gozaba de gran simpatía entre la oficialidad del Ejército especialmente entre los oficiales jóvenes, dio lugar a comentarios adversos a la medida por estimarla improcedente e injusta. Un grupo de tenientes y subtenientes del regimiento Tacna, luego de sostener reuniones y conversaciones con oficiales de otras unidades, se concertaron para exigir del Gobierno la reposición del ex general Ariosto Herrera en su cargo de General, para lo cual comprometieron la colaboración y apoyo de oficiales de la Escuela de Infantería de San Bernardo y del Batallón de Telecomunicaciones.

El plan era ingenuo y descabellado dice el auditor Leonidas Bravo: ir esa noche a buscar al general Herrera a su casa para llevarlo al Regimiento Tacna, y una vez estuviera en el cuartel, exigir su reposición en el mando de la División. Así se hizo. A las 5 y media de la madrugada del día 25 de agosto, un grupo de oficiales lo trasladó en automóvil desde su casa al regimiento Tacna, donde el general Herrera manifestó que asumía el mando de la División, pidiendo por teléfono a los oficiales de otras unidades de la guarnición se pusieran a sus órdenes para colaborar en su acción[575].

Al asumir esta conducta no sólo lo movía el propósito de obtener su reintegración a las filas del Ejército, sino derrocar al Presidente de la República y provocar un cambio de Gobierno. Según propia declaración en el proceso, de haber triunfado el movimiento, lo habría llevado al Mando Supremo de la Nación, desde donde habría hecho verdadera justicia en todos los aspectos de la vida nacional y habría emprendido una campaña de

[575] Diario "La Opinión", 4 y 5 de agosto de 1939; MANUEL HORMAZÁBAL, obra citada, págs. 217, 224, 249, 250, 251; LEONIDAS BRAVO, obra citada, págs. 126, 127, 131, 132, 135 a 138.

depuración moral. Habría establecido en el país un régimen totalitario a base de corporaciones, parecido al que existía en Italia, pero con modalidades que correspondieran a nuestra nacionalidad.

Oscar Palacios Hermosilla, militante ibañista que había conducido el automóvil en que el general Herrera había sido trasladado al regimiento, pidió a este protección para el ex Presidente de la República Carlos Ibáñez por temor de que pudiera ser perseguido. Herrera, luego de desvanecer ciertas objeciones de los oficiales subalternos del Regimiento Tacna, que temían que la presencia del ex Presidente le diera carácter político al movimiento, envió a buscar a Ibáñez a su domicilio, el que llegó prontamente al cuartel.

La casa del general Ariosto Herrera estaba sujeta a vigilancia, por lo cual el Gobierno fue impuesto inmediatamente de lo que estaba sucediendo y tomó las medidas apropiadas para controlar el movimiento sedicioso: el Comandante en Jefe, el Comandante de la II División, el propio Ministro de Defensa y otros Jefes, se constituyeron en las Unidades comprometidas haciendo abortar el motín. El general Ariosto Herrera fue detenido y sometido a proceso militar.

El General Carlos Ibáñez del Campo se asiló en la legación del Paraguay, desde donde viajará al día siguiente a Mendoza para continuar luego a Buenos Aires, utilizando un permiso concedido según las disposiciones recién aprobadas sobre derecho de asilo[576].

Al día siguiente, 26 de agosto, el Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda pronunció un discurso dirigido al Pueblo de Santiago, para dar a conocer los sucesos ocurridos en el Regimiento Tacna. Dijo en partes de su discurso:

Dos generales en retiro han pretendido perturbar el orden público y con ello han traicionado a la República.

Estos dos generales son Carlos Ibáñez del Campo y don

[576] "El Diario Ilustrado", 28 de agosto de 1939; 1 de agosto de 939: La Comisión de Derecho Penal de la Conferencia de Juristas reunida en Montevideo, aprobó el artículo 1° del acuerdo, según el cual el derecho de asilo se permitirá sólo a los perseguidos por delitos políticos.

Ariosto Herrera; felizmente, no han contaminado a las fuerzas armadas de la República, que se han mantenido leales al Gobierno del país y en consecuencia, a toda la soberanía nacional que eligió al actual Mandatario en una elección limpia y honrada, que permitió al pueblo darse un gobierno legítimo y que es honra del pueblo de Chile.

Sin embargo, dos individuos ambiciosos, que no han tenido el valor ni el prestigio para dirigirse al pueblo, diciéndoles que ellos podían representarlo, han pretendido que las Fuerzas Armadas se plieguen a ellos en la obscuridad de la noche.

Estos generales han procedido como rateros, o vulgares asesinos a altas horas de la noche, sin atreverse a dirigirse a la ciudadanía en forma valiente para decirle cuáles han sido los errores del Gobierno[577].

Uno de estos dos generales calificados por la iracundia del Presidente Aguirre como rateros o vulgares asesinos, le había prestado la ayuda sin la cual le habría sido imposible vencer al candidato opositor, Gustavo Ross, en esa elección limpia y honrada a que hacía alusión.

El Presidente Aguirre Cerda pidió al Congreso la dictación de una ley declarando el estado de sitio por 30 días, pero sólo le fue concedido por 20. No permitiéndole el estado de sitio limitar la Ley de Imprenta, recurrió al mismo criticado procedimiento adoptado por el Gobierno anterior, y fueron detenidos Augusto Ovalle Castillo y Julio Santander, director y subdirector respectivamente del diario "El Imparcial", y Rodolfo Jaramillo Bruce y René Silva Espejo, propietario y director del diario "El Sol", respectivamente[578].

La Alianza Popular Libertadora fue clausurada por el Gobierno, e incautados sus registros, locales e implementos[579].

A su vez el General Ibáñez fue objeto de reprobación por algunos amigos y seguidores. Ismael Edwards Matte, en el N° 406 de fecha 31 de

[577] "El Diario Ilustrado", 26 de agosto de 1939.
[578] Ibíd., 26 de agosto de 1939.
[579] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 260.

agosto de 1939 de su revista "Hoy", formula una dura crítica del General Ibáñez, que constituye un rompimiento definitivo de su antigua amistad con el General. Liberado de su ibañismo, desempeñará el cargo de Jefe de Propaganda del Gobierno a través de la radiodifusión diaria de un programa llamado "El Vigía del Aire" [580].

Tancredo Pinochet publica en su diario "Asiés" tres cartas sucesivas referidas a la trayectoria política de Ibáñez, formulando igualmente una severa crítica a su actitud con motivo del "Ariostazo", nombre con que se recordará el fracasado movimiento revolucionario. En su última carta expresa: Usted cambió. ¿Cuándo? ¿Cómo? No lo sé. ¿Fue la injusticia para con Usted lo que lo hizo cambiar? ¿Fue la calumnia organizada en su contra? ¿Fue la ambición de mostrar que Usted era, en realidad, más fuerte que sus adversarios? ¿Fue la creencia de que Usted podría hacer un gobierno más izquierdista que Aguirre? No lo sé. Cualquiera que sea la causa, es verdad que sigo teniendo tanta fe en su honradez, que estoy seguro de que Usted obró como lo hizo porque honestamente creía que iba a servir al país.
Creo que Usted ha cometido un lamentable error; no un acto de ambición personal.

Yo he tenido y tengo que censurar su conducta… Igual proceder han tenido otros que lo acompañaban a Usted más íntimamente que yo, pues estaban en su partido Latcham, Rossetti, Vigorena, Tobías Barros, Natho… estos han obtenido o esperado prebendas al darle a Usted la espalda. Yo no espero prebendas ni las aceptaría[581].

El proceso militar por este conato revolucionario fue instruido por el Fiscal Renato Astrosa Herrera. En su Vista Fiscal, evacuada el 30 de septiembre de 1939, Renato Astrosa pide presidio perpetuo para Ariosto Herrera Ramírez, Carlos Ibáñez del Campo y Enrique Cox Chávez, como autores y en calidad de jefes y promotores del delito de rebelión militar. Señala a continuación diversas penas de presidio, reclusión y confinamiento para otros inculpados, y solicita finalmente suspender, una vez que la causa

[580] Revista "Hoy" N° 406 de 31 de agosto de 1939, pág. 24; Diario "Asiés", 9 de agosto de 1939.
[581] Diario "Asiés", 5 de septiembre de 1939.

sea elevada a plenario, la tramitación del proceso respecto de los inculpados Carlos Ibáñez del Campo, Rogelio Cuéllar Valenzuela, Enrique Cox Chávez, Fernando Cabezón Díaz y Miguel Parada, por haber sido declarados rebeldes[582].

En cuanto a la participación de los civiles, tanto del Frente Nacional como de la A.P.L., al tomar conocimiento del malestar provocado en las filas por el alejamiento del general Herrera y su intención de proceder en la forma como ocurrió finalmente, tomaron contacto con algunos oficiales del Regimiento Tacna e intervinieron particularmente sirviendo de enlace entre los oficiales de dicho regimiento con los de la Escuela de Aplicación de Infantería de San Bernardo, y procurándoles automóviles para los traslados. Entre los militantes del Frente Nacional se contaban Arturo Claro Matte, Eduardo Matte Eguiguren y Gabriel Álamos Santa Cruz.

En lo tocante a la responsabilidad de autor del General Ibáñez en el delito de rebelión militar, se basa en los siguientes hechos:
Considerando 11°:
a) Su presencia en el Regimiento Tacna durante el tiempo en que esta Unidad se mantuvo alzada bajo el mando del general Herrera, donde permaneció hasta que la rebelión se encontró virtualmente fracasada;
b) La intervención principalísima que tuvieron en los hechos miembros de la Alianza Popular Libertadora.
Considerando 12°:
Con respecto a su presencia en el Regimiento Tacna, una vez que Ariosto Herrera llegó a dicho regimiento, Oscar Palacios Hermosilla le pidió protección para el ex Presidente de la República Carlos Ibáñez por temor de que pudiera ser perseguido, y que él, después de desvanecer ciertas objeciones de los oficiales subalternos del Regimiento Tacna, que temían que la presencia del ex Presidente le diera carácter político al movimiento, accedió a ello y envió a buscarlo.
Considerando 13°:
Que aun cuando la solicitud de amparo para el inculpado Carlos Ibáñez, las objeciones de los oficiales subalternos del Regimiento Tacna, y la resolución

[582] Diario "La Opinión", 1 de octubre de 1939.

del general Herrera de darle este amparo, son hechos que podrían darse por acreditados en el proceso, pues depone en ese sentido casi toda la oficialidad subalterna de la Unidad, sin embargo ello no obsta para concluir, en atención a las razones del considerando 11° de este dictamen, que el General Ibáñez no tenga participación en la gestación del movimiento de rebelión militar que se pesquisa en esta causa.

La sentencia definitiva fue dictada el 30 de octubre por el Juez Militar General Arturo Espinoza Mujica, condenando al ex general Ariosto Herrera Ramírez a 20 años de confinamiento en Asunción, Paraguay.

Con respecto al General Carlos Ibáñez del Campo, suspendió la tramitación de la causa por haber sido declarado rebelde, hasta que sea habido o se presente al juicio[583].

El General Ibáñez vivía un nuevo exilio en Argentina.

[583] Diario "La Nación", 3 de octubre y 1 de noviembre de 1939.

Tercera Parte

El incólume caudal político del General Carlos Ibáñez del Campo

Capítulo I

La funesta intervención de un sempiterno adversario

El 17 de abril de 1941 fue dictada una Ley de Amnistía General concedida a todos los ciudadanos que tuvieron intervención en la represión del movimiento revolucionario del 5 de septiembre de 1938, y a los ciudadanos procesados y condenados por delitos provenientes de hechos políticos, así como también al personal de Carabineros procesado o condenado por delitos ejecutados en actos del servicio[584].

Este proyecto de ley tuvo su origen en el Congreso Nacional en septiembre de 1940[585], mereciendo en esa ocasión serias observaciones del Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda, quien las divulgó en un Manifiesto dado a conocer por la prensa el 27 de septiembre, y reiteró en el mensaje de fecha 21 de octubre dirigido al Congreso, con el que formuló el veto a su promulgación.

Para el Presidente de la República el despacho de una ley de esta naturaleza, de amnistía de los delitos provenientes de hechos políticos cuando había transcurrido un año apenas de la sublevación que dio origen a las sanciones judiciales que se pretendía borrar, importaba, si no una incitación, por lo menos facilitar la comisión de delitos que miran a la seguridad de las instituciones del Estado, cuya integridad estaba dispuesto a mantener por todos los medios que le franqueaba la ley.

En lo tocante a la amnistía al personal de Carabineros, expresa que es indudable que existen razones para conceder el perdón de algunos hechos delictuosos en que el personal de Carabineros se ha visto envuelto en razón de la naturaleza especialmente delicada de sus funciones, pero que también existen casos de delitos contra la propiedad y contra la subordinación, cuya

[584] D.O. N° 18.939 de 17 de abril de 1941, Ley N° 6.885.

[585] Nota: Según la Constitución Política, artículos 43, 53 y 54, la facultad de dictar leyes de amnistía era una de las atribuciones del Congreso Nacional. Si el Presidente de la República vetara la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, las Cámaras podían desechar todas o algunas de sus observaciones por los dos tercios de sus miembros presentes, tras lo cual se devolvía el proyecto al Presidente de la República para su promulgación.

perpetración lesiona respectivamente el orden social y el orden disciplinario de una institución armada.

La sanción de esta ley, dice, concebida en esta forma amplia, traería por consecuencia la impunidad de hechos delictuosos graves. En mérito de estos antecedentes y en uso de la facultad que me otorga el artículo 53 de la Constitución Política, devuelvo a V.E. el texto del proyecto de ley sobre amnistía, con la siguiente observación:

Artículo 1°. Concédese amnistía general a todos los ciudadanos que tuvieron intervención en la represión del movimiento revolucionario del 5 de septiembre de 1938.

Concédese, también, amnistía al personal de Carabineros procesado o condenado por delitos ejecutados en actos del servicio, con excepción de los delitos de insubordinación y contra la propiedad[586].

El veto presidencial a la Ley de Amnistía constituyó un poderoso estímulo a la unificación de las dispersas fuerzas ibañistas, iniciada con la publicación del periódico "El Aplista", órgano oficial de la Alianza Popular Libertadora que tenía como Presidente en ejercicio en ausencia del General Carlos Ibáñez del Campo al diputado Isaías San Martín, y reunía a quienes permanecieron en la organización tras la ruptura con Ricardo Latcham y la izquierda ibañista. En el Editorial del N° 1, publicado el 4 de noviembre de 1940, San Martín declara que el Aplismo tiene como aspiración fundamental llevar al Gobierno de la República a ciudadanos honestos, capaces y patriotas, que pospongan ante el supremo interés de la Nación los menguados intereses personales o de círculo, y aun los no siempre nobles intereses doctrinarios o de partido. Ciudadanos con visión de estadistas, con capacidad creadora y, por sobre todo, con enorme voluntad realizadora, en forma de hacer carne en el terreno de las realidades los angustiosos anhelos de redención que abrigan nuestras clases necesitadas, anhelos que Ibáñez durante su Gobierno demostró comprenderlos.

Estas son nuestras aspiraciones, por las cuales hemos luchado con perseverancia de hormigas, pero con tenacidad. Si en nuestra penosa jornada caemos aplastados por la incomprensión o por la violencia, nuestros labios tendrán todavía las fuerzas necesarias para lanzar, como último grito de esperanza, un ¡Viva Chile! ¡Viva Ibáñez!

[586] S.E.S., 3ª en 22 de octubre de 1940.

La lealtad que la masa ciudadana independiente mantenía al General Carlos Ibáñez del Campo no había sufrido mengua alguna pese a su ausencia del país y, aún más, despertaba nuevas adhesiones en la juventud confirmándole la validez de sus principios y valores políticos y sociales.

En efecto, la Juventud de la Alianza Popular Libertadora realizaba formales gestiones para obtener la unidad partidaria de las fuerzas de la A.P.L. y los sectores aplistas alejados de las filas en los últimos doce meses. Los dirigentes del movimiento juvenil aliancista René García Villegas, Ruperto Rosales Rojas, Gustavo Ubeda Hernández y David Vega Vega, venían celebrando conversaciones con los personeros de los grupos escindidos en el más franco espíritu de armonía, que auguraban el reagrupamiento definitivo de todas las fuerzas de la Alianza Popular Libertadora.

La aspiración unánime de derribar las vallas que separaban en bandos a los miembros de la gran familia ibañista había tomado cuerpo meses atrás, dice el "Aplista". Mantenidos firmes los más en sus puestos de combate dentro de la organización oficial de la A.P.L., sustraídos los otros al imperio de las directivas, todos los militantes y sectores aplistas han conservado encendida en sus espíritus la llama de una honda adhesión y devoción a la causa ibañista manteniendo de tal modo viva y robusta en todo momento la posibilidad de un posterior acercamiento y unificación.

¿Qué faltaba? Las maniobras del enemigo trazando sobre un papel timbrado, con saña y rencor, el texto de una resolución que cerró las fronteras de su patria a Ibáñez, han sido el resorte magnífico que ha puesto en movimiento el anhelo creciente de los sectores aplistas de producir la unidad[587].

En tanto, el Presidente Aguirre Cerda había fracasado en su intento por impedir la amnistía al General Ibáñez. Así como en el Senado, en la Cámara de Diputados, puestas en votación las observaciones formuladas por el Presidente de la República, fueron rechazadas por amplia mayoría. Promulgado el proyecto de ley en su texto original como Ley N° 6.885

[587] Periódico "El Aplista", N° 1, de 4 de noviembre de 1940. Su Director: Víctor Figueroa Vega; Administrador: Ramón Villegas V.; Jefe de Redacción: René García Villegas.

el 17 de abril de 1941[588], el ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo pudo regresar a la patria, donde se mantuvo alejado de actividades públicas.

Durante este tiempo se habían producido importantes novedades en el ámbito político nacional. El Partido Socialista de Marmaduke Grove sufrió una división al ser expulsados del partido los componentes de una corriente inconformista presidida por César Godoy Urrutia, los que se constituyeron en una nueva entidad bajo el nombre de "Partido Socialista de Trabajadores" el 1° de mayo de 1940. Y el 15 de noviembre, por intermedio de Oscar Schnake, Ministro de Fomento, el Partido Socialista rompió el Frente Popular por su incapacidad realizadora y sus contradicciones internas, y mantuvo un enfrentamiento con el Partido Comunista por sus diferencias doctrinarias y políticas, y los virajes de la III Internacional[589].

La salud del Presidente Aguirre Cerda fue noticia preocupante para las fuerzas gobiernistas. El 10 de noviembre, por motivos de salud, decidió alejarse temporalmente de sus funciones designando para subrogarlo como Vicepresidente de la República mientras durase su ausencia al Ministro del Interior, designado para este efecto, Jerónimo Méndez Arancibia, Presidente del Partido Radical[590].

Afectado por una tuberculosis galopante[591], el Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda falleció el 25 de noviembre de 1941 a las 13.07 horas. Sus restos mortales fueron velados en la Catedral, y su funeral realizado al día siguiente con honores militares y un acompañamiento masivo de las clases populares. Se decretaron tres días de duelo nacional y suspensión durante quince días de todo acto público oficial[592].

---

588 S.E.S., 42ª en 21 de enero de 1941, y 57ª en 15 de abril de 1941.
589 JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 142, 143, 150 y 151.
590 Diario "La Nación", 11 de noviembre de 1941, D.S. N° 5.834. El Ministro del Interior titular, Dr. Leonardo Guzmán, renunció a objeto fuera designado para esta Cartera un Ministro político.
591 ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 583.
592 B.L.D.G., 1941, D.S. N° 6.182 de 25 de noviembre de 1941.

El ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo concurrió de luto a la Catedral y al sepelio del Presidente Aguirre[593].

Acéfala la Presidencia, había que llamar a elecciones extraordinarias de Presidente de la República, lo que se hizo mediante decreto supremo de fecha 4 de diciembre convocando a elecciones para el domingo 1° de febrero de 1942[594].

La proximidad de una inesperada elección presidencial despertó espontáneamente en las fuerzas ibañistas a lo largo de todo el país el deseo de levantar la candidatura presidencial del General Ibáñez, y amplios sectores populares e independientes unidos a los aplistas remanentes de la Alianza Popular Libertadora, dieron vida a un Movimiento Nacional Ibañista presidido por el general Arturo Oyarzún, que proclamó la candidatura independiente del General Carlos Ibáñez del Campo con un extenso Manifiesto publicado en la prensa el día 10 de diciembre.

El Manifiesto, en resumen, dice: Un numeroso grupo de amigos personales y de ciudadanos que admiran la obra realizada por don Carlos Ibáñez del Campo durante su Administración, han resuelto agruparse bajo la bandera de sus principios políticos para destacar ante el país los méritos indiscutibles de este hombre ejemplar, que sin lugar a dudas es el que exhibe títulos más valiosos y legítimos para merecer de la ciudadanía ser ungido como Presidente de la República.

Lo confirman así las obras realizadas durante su Administración, de las cuales puede afirmarse sin hipérbole que representaron para el país en el corto lapso que duró su Gobierno, un progreso no alcanzado en las anteriores administraciones. Y no se diga que sólo el progreso material constituye la labor de este ex Mandatario, ya que a su iniciativa, a su profundo conocimiento de los problemas nacionales, se debe la creación de fundamentales instituciones que reestructuraron la República, y dieron a su organización la fisonomía moderna que hoy ostenta.

[593] Revista "Vea", N° 138 de 3 de diciembre de 1941.
[594] B.L.D.G., 1941, D.S. N° 6.316 de 4 de diciembre de 1941.

Hace a continuación el manifiesto un análisis de las obras por él realizadas en los más diversos campos durante su Administración, para concluir diciendo:

Esta somera síntesis de la obra realizada en un período insignificante por un mandatario sin pasado político, que no formuló al país promesas de ninguna especie, constituye por sí sola el más impresionante exponente que podemos exhibir a nuestros conciudadanos en esta hora en que el país se debate víctima de la indisciplina y del caos interno, y de incertidumbres aciagas en el orden internacional.

Nosotros, admiradores del General Ibáñez, queremos hacer un llamado a la conciencia cívica del país, para que los hombres de todos los bandos e ideologías, sin cálculos personalistas, sin mezquindades ni pasiones, aprecien fríamente la necesidad patriótica, la conveniencia suprema que existe en esta hora de imponderable gravedad, en orden a abatir las banderas partidistas y a agruparse en un solo y gran sentimiento, alrededor de un hombre que, como don Carlos Ibáñez del Campo, ha declarado y demostrado que no tiene otro partido que el de la Patria[595].

El 14 de diciembre, a las 10.30 de la mañana, fue oficialmente proclamada la Candidatura Presidencial Independiente del General Carlos Ibáñez del Campo en el teatro Caupolicán, con asistencia de quince mil personas. La proclamación fue efectuada por el Presidente Nacional del Movimiento Nacional Ibañista general Arturo Oyarzún Lorca, quien dijo en partes de su discurso:

Señores: Hay una hora culminante y decisiva en el destino de los pueblos. Tal vez, cuando la dejamos pasar inadvertida, no vuelva a resplandecer en nuestros horizontes. Vosotros lo sabéis, ha llegado para Chile ese momento que guarda la clave de su destino. Convulsionado por las doctrinas exóticas, empobrecido por una desgraciada gestión financiera, engañado y burlado en sus legítimas esperanzas, inerme como un niño y en plena desorientación, este pueblo viril tiende a desintegrarse en el caos. Lo digo sin recriminaciones ni malquerencias.

Necesitamos salvar a la República. Necesitamos agrupar en un conjunto poderoso a todos los hombres de buena voluntad; piensen como piensen y crean como crean. Ha llegado el momento de extirpar las

[595] Diario "El Mercurio", 11 de diciembre de 1941.

divisiones y los odios de círculo, para establecer un régimen de concordia y de generosidad. El pueblo ya no admite las declaraciones obscuras que se interpretan después en beneficio de conglomerados exclusivistas. El pueblo está cansado de los mentores de una política profesional, con sus programas fastuosos. En cambio, pide jefes que sepan dirigirlo y gobernarlo; pide franqueza y lealtad en las palabras.

El pueblo de Chile quiere un candidato nacional, para que sea el Presidente nacional. Yo tengo el honroso encargo de proclamar ahora, como lo hago delante de vosotros, sin distinción de banderías y como emblema de unión patriótica, el nombre de don Carlos Ibáñez del Campo para la candidatura presidencial que unifique a todos los chilenos en la justicia, en el orden, en el trabajo y en la paz.

Señores: ¡Todos los chilenos junto al hombre honrado y enérgico que habrá de reconstruir la grandeza y prosperidad de la patria!

Habló también, entre otros oradores, el ex Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas, quien, luego de hacer un recuento de los errores y esperanzas fracasadas durante tres años, la economía desorganizada y la justicia prometida naufragada en un mar de odios, expresó que necesitaban salvar la democracia y restablecerla en su fin de ayuda a todos los chilenos, para lo cual debían unirse en férrea cohesión en torno de una idea nacional, y establecer en todas las actividades el concepto de la responsabilidad y del mando, entonces desaparecidos. Este es, dijo, el pensamiento esencial de los que habían pedido al General Ibáñez que aceptara la candidatura a la Presidencia de la República.

Fue en las filas del Ejército chileno, que no reconoce clases ni doctrinas, bajo los colores de nuestra bandera, donde el general Ibáñez adquirió la conciencia profunda de que somos una comunidad en marcha. Por eso, su obra de gobernante tiene la nota inconfundible de la atención y del beneficio para todos los grupos sociales; la energía y la justicia para combatir el mal, donde este se encuentre. Pedimos un gobierno nacional, para que resuelva cuestiones fundamentales, que coordine intereses, que satisfaga las necesidades legítimas de todos los sectores, y que sea un ejecutor, un realizador de obra efectiva. Toda solución distinta es un engaño

y un nuevo paso hacia el abismo que se abre frente al país.

El Gobierno nacional que hoy requiere el país debe estar en manos de un Jefe de Estado de energía probada y de vasta y segura experiencia. Sólo la confianza que inspiran la honestidad y la rectitud pueden crear un Gobierno nacional. Esta es la tarea del General Ibáñez, a quien todos reconocemos abnegación para servir al país, capacidad para movilizar los recursos y emplearlos en una obra de bienestar popular y de progreso y, por sobre todo, desinterés y patriotismo inagotables.

La reunión culminó con la intervención del candidato, General Carlos Ibáñez del Campo, cuyo discurso se inició con una referencia a la crítica situación internacional que el país enfrentaba en el momento mismo de elegir un nuevo Mandatario, recordando que las normas internacionales de su Gobierno propiciaron siempre una vinculación más vigorosa y efectiva entre los pueblos de este continente, llegando en su vocación americanista más allá de las palabras al sugerir la tesis de una unión aduanera y económica de las naciones americanas, como un paso previo indispensable para otros entendimientos fraternales. Como entonces, dijo, y ahora con mayor fuerza, su concepción de la vida continental contemplaba una vasta asociación de pueblos unidos en la gran tarea de compenetrarse en el progreso, sin ninguna clase de egoísmos ni hegemonías. Creo, expresó, en una América unida no sólo por los sentimientos y las tradiciones sino, además, por su propio interés y por la conciencia de su destino. Condición esencial para participar con eficacia en una acción internacional de este género, para propiciarla y darle prestigio, es una existencia interna fortalecida por el trabajo próspero y tranquilo al amparo del orden.

Y es inevitable reconocer que estos años de ineficacia gubernativa los ha vivido el país, precisamente, cuando eran más necesarias que nunca la eficiencia y la responsabilidad en las directivas nacionales. Bajo un régimen presidencial cuya característica es precisamente la autoridad en el mando, hemos vivido como en los peores tiempos del parlamentarismo, cuando el país marchaba sin rumbo a causa de las rotativas ministeriales.

Estamos en presencia de una formidable crisis y el país mira con estupor cómo los responsables de ella insisten en continuar en el Gobierno. Con una visión limitada al pequeño círculo de intereses en que se agita, lejos

de reconocer sus errores y disponerse a la enmienda, pretenden perpetuar los malos hábitos que ya han deformado nuestra democracia. La lucha de los partidos, la pugna por conquistar influencia sobre la opinión pública, se ha desarrollado en el interior mismo de las instituciones fiscales. Los puestos directivos han sido repartidos sin normas, y el presupuesto de la nación se ha convertido en presupuesto de los partidos de Gobierno.

La nación reclama un orden justo, un equilibrio fecundo de derechos y deberes, y sólo en esas condiciones afrontará con buen éxito las condiciones duras que comienza a vivir y que amenazan agravarse. El Gobierno ha carecido de una política económica razonable y continua: ha vacilado, ha sido imprevisor, ha dilapidado, ha sido incapaz de resolver los problemas creados por el alza constante de los costos de la vida, y no ha podido ajustar las relaciones de producción, precios y salarios. Las entradas fiscales han aumentado a costa de contribuciones e impuestos; pero ellas han sido destinadas en forma sistemática a incrementar la burocracia, con el único objetivo de satisfacer apetitos de grupos y clientelas políticas. Es deber del Estado resolver con justicia la oposición de intereses, coordinar las fuerzas económicas y encauzar todo esto hacia fines comunes y superiores de orden social y nacional.

En cuanto a mis personales propósitos de Gobierno, sólo quiero ofrecer a mis conciudadanos la certidumbre de que el país no seguirá siendo víctima de la politiquería ni de la nefasta acción de asambleas irresponsables. Si he aceptado la honrosa calidad de candidato, es porque tengo la certeza de que mi candidatura no es el producto de cálculos electorales, sino porque la siento como expresión espontánea de una honda aspiración frente a un estado de angustia general. Y, siendo así, no soy el candidato de la demagogia, ni es mi nombre la materialización de un resentimiento.

Yo solicito la cooperación de mis conciudadanos para llevar a la práctica estas ideas; la pido sin excepciones y principalmente de aquellos que, por su patriotismo y su larga trayectoria de altos servicios públicos, merecen el respeto y la consideración de la opinión nacional.

Estimo que las antiguas divergencias y querellas deben olvidarse ante el peligro de derrumbe de la patria. No quiero ser el símbolo de ninguna odiosidad, de ninguna ambición egoísta, de ningún interés de

grupo, de partidos o de clases que puedan dividir a los chilenos. Una bandera personalista, una bandera que representase los apetitos de un grupo inspirado sólo por una necesidad de defensa de sus intereses materiales, jamás la empuñarían mis manos. Si acepto emocionado la que vosotros me ofrecéis, es porque veo en ella la bandera de Chile y no tengo ni quiero conocer otra insignia ni otro emblema.

Invito a todos mis conciudadanos, tanto a los que están aquí presentes como a los que, dispersos por toda la extensión del país, comparten el mismo ideal de regeneración pública y de grandeza patria, a agruparse a su sombra y disponerse a luchar con denuedo, con un espíritu de sacrificio superior a todos los sufrimientos, por esta gran causa, que es la causa de Chile[596].

Durante los dos meses de campaña para la elección presidencial de 1942 se puso en práctica un sistema de propaganda electoral a través de la prensa escrita y radial. En el caso de la candidatura del General Ibáñez, se empezó a publicar diariamente en el diario "El Mercurio", y en "El Diario Ilustrado", a toda página, un reclamo de la candidatura con una fotografía o dibujo de su rostro y un slogan alusivo, tales como "4 Años de Gobierno de Ibáñez significan 25 años de progreso. 3 Años de Frente Popular son 50 años de ruina", "Ibáñez transformó en 4 años un país de paja y barro en otro de cemento y hierro", o párrafos de sus discursos. Paralelamente, se realizó una propaganda radial transmitida diariamente a las 9.15 de la noch4e, con el título de "La Voz de Ibáñez", por las radios "Hucke", "Carrera", "El Mercurio", y "Metro", de Santiago; "Unión", de Recreo, Valparaíso; "Tarapacá", de Iquique; "El Loa", de Antofagasta; "La Voz del Norte", de Coquimbo; "Curicó", de Curicó; "Talca", de Talca; "Chillán", de "Chillán"; "El Sur", de Concepción; "La Frontera", de Temuco; "Sur", de Valdivia; "Sago", de Osorno; "Llanquihue", de Puerto Montt, y "Austral", de Punta Arenas.

El Generalísimo de la campaña electoral del General Ibáñez fue el capitán Alejandro Lazo. La propaganda estuvo a cargo del periodista René Silva Espejo, ex Subsecretario de Educación durante el Gobierno de Ibáñez,

[596] "El Diario Ilustrado", 15 de diciembre de 1941, págs. 5 y 6.

Director de la Radio Sociedad Nacional de Agricultura y perito en charlas radiales, quien la dirigió "a lo yanqui", demostrando un hábil sentido de la propaganda[597].

Paradójicamente, el primer candidato proclamado a la Presidencia de la República era un líder independiente, ajeno a toda política partidarista. Su candidatura, nacida inmediata y espontáneamente en los sectores medios y populares ante la perspectiva de un cambio radical en la conducción del Gobierno, estaba demostrando, por una parte, que la inepcia e improbidad del Frente Popular había provocado el rechazo ciudadano a su gobierno y, por otra, que la influencia de que gozaba el General Ibáñez era inconmovible a las acusaciones y persecuciones políticas de que se le había hecho objeto.

La realidad de ambas condiciones habría sido interpretada por el Gobierno radical como una amenaza a su continuidad en el poder, y de inmediato se inició en el diario oficialista "La Nación" una campaña denigratoria del ex Presidente Ibáñez para contrarrestar su amplio apoyo popular.

El frentismo teme a Ibáñez, escribía "El Aplista" en el mes de noviembre. El Frente Popular abriga, respecto del General Ibáñez, un sentimiento de "terror", "pánico", "miedo": el Presidente de la República ha vetado la ley de amnistía aprobada por el Congreso Nacional[598].

A partir del 24 de diciembre el diario "La Nación" publicó diariamente dos o tres artículos, tanto editoriales como artículos en la misma página y en páginas interiores, denostando al General Ibáñez y pretendiendo desacreditar su obra gubernativa. La pertinacia y malevolencia de tales artículos revela que se perseguía detener, a toda costa, la que era, para el radicalismo, temible candidatura ibañista[599].

[597] Revista "Ercilla" N° 353, de 4 de febrero de 1942.
[598] Periódico "El Aplista", N° 1, de 4 de noviembre de 1940.
[599] Diario "La Nación": 24 de diciembre de 1941: págs. 3, 9 y 14; 25: págs. 3 y 17; 26: Editorial; 27: pág. 1, a toda página; 28: págs. 5 (Editorial) y 25; 29: pág. 11, a toda página con grandes fotografías; 30: Editorial y págs. 3, 10 y 15; 31: Editorial y pág. 3.

Esto, por cuanto no existía, ni existirá, una candidatura derechista después de la impensada derrota electoral de 1938, y tampoco una eventual candidatura socialista podría amagar sus pretensiones presidenciales. Insepultos aún los restos mortales del Presidente Aguirre, el Partido Radical trazó su política electoral fijando para el 14 de diciembre la elección de su candidato a la Presidencia de la República. Entre tres precandidatos debía elegir su representante: Florencio Durán Bernales, presidente en ejercicio del Partido; Gabriel González Videla, a la sazón embajador en Francia, y Juan Antonio Ríos, reconocido ibañista hasta entonces. Durán renunció a su candidatura y Gabriel González, llegado de regreso a Chile sólo el 12 de diciembre, debió ceder ante las presiones de Ríos que, incluso, le advirtió del riesgo que entrañaba su candidatura apoyada por los comunistas pues ella llevaría a muchos radicales a votar por Ibáñez[600].

El 17 de diciembre Juan Antonio Ríos fue proclamado candidato a la Presidencia de la República por el Partido Radical.

En el Partido Socialista se había elegido a su vez candidato a la Presidencia a Oscar Schnake, luego de desestimarse las posibilidades de Marmaduke Grove, sugerida por un pequeño grupo de partidarios. Schnake fue proclamado oficialmente el 21 de diciembre en el Teatro Caupolicán, pero debido a la falta de apoyo resignó su candidatura en favor de Juan Antonio Ríos[601].

Entre tanto, las fuerzas ibañistas seguían creciendo. El 30 de diciembre el Partido Radical Socialista proclamó la candidatura del General Ibáñez en un acuerdo tomado por unanimidad de los 11 miembros del Consejo Ejecutivo presentes, de un total de 18. Faltaron entre otros a la sesión Juan Bautista Rossetti y Juan Luis Mery, quienes habían sido especialmente invitados a las dos sesiones en que se trató el problema presidencial[602].

[600] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 381, 386 a 389.
[601] JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 160 y 165.
[602] "El Diario Ilustrado", 31 de diciembre de 1941.

Los partidos de derecha optaron finalmente por apoyar la candidatura independiente de Carlos Ibáñez. El Partido Conservador lo hizo sin traumas el 5 de enero de 1942, por ser la que convenía a los intereses generales del país. En esta ocasión se aprobó un voto del militante Lindor Pérez Gacitúa, en el sentido de que no podía el Partido Conservador prestar su apoyo a combinaciones políticas responsables del régimen instaurado en el país desde fines de 1938, que ha traído toda clase de perturbaciones de orden moral, social y económico, que afectan especialmente a las clases más necesitadas. Sin el concurso de otras colectividades no contaba el Partido con elementos suficientes para hacer triunfar una candidatura nacida de sus filas, de modo que tal resolución equivaldría a la abstención, es decir, a negar el apoyo de los conservadores para la mejor solución del problema dentro de la situación de hecho existente.

En estas condiciones el Partido no podía desentenderse, sin faltar a sus tradiciones, de los anhelos de la opinión pública que reclaman un Gobierno responsable, formado por hombres capaces, honestos y con experiencia en la administración pública, que sepa imponer en la vida del país un concepto cabal de la disciplina y de la jerarquía, que repudie las organizaciones comunistas enemigas de la patria, que haga imperar en todas las actividades nacionales sanos principios morales y legales, y que produzca la armonía de las clases sociales y la unión de todos los chilenos que anteponen los intereses supremos de Chile sobre los personales de círculo. Considerando que la opinión independiente ha señalado ya como el mejor personero de estas aspiraciones a don Carlos Ibáñez del Campo, el Directorio General del Partido Conservador acuerda: Apoyar su candidatura a la Presidencia de la República.

El General Ibáñez agradeció al día siguiente el apoyo conservador en una comunicación dirigida al Presidente del Partido, Fernando Aldunate, manifestándole que no había podido esa colectividad sintetizar de modo más exacto los términos del programa con que se había presentado a solicitar los sufragios de la ciudadanía. Y al establecer esta coincidencia, dice, anoto que estaba en lo cierto cuando manifesté al señor Presidente y a numerosos dirigentes de su partido, que necesitaba el concurso de sus fuerzas y que lo pedía en la certidumbre de interpretar las aspiraciones fundamentales de su

declaración de principios, y de contar con la cooperación siempre leal de sus mejores hombres[603].

Los liberales, al igual que los conservadores, acordaron apoyar la candidatura de Ibáñez. En una sesión extraordinaria del Directorio General del Partido Liberal celebrada el 6 de enero bajo la Presidencia de Gregorio Amunátegui, se sometió a votación un voto aprobado por la Junta Ejecutiva recomendando al Directorio General la candidatura de Juan Antonio Ríos, la que fue rechazada por 118 votos contra 97 y 4 abstenciones. Inmediatamente después fue puesta en votación la indicación para adherir a la candidatura nacional de Carlos Ibáñez del Campo, la que fue aprobada por 127 votos contra 73, y 4 votos en blanco. Por consiguiente, el Partido Liberal acordó adherir a la Candidatura Nacional de Carlos Ibáñez del Campo.

La proclamación de Ibáñez por el Partido Liberal provocó la renuncia de su Presidente, Gregorio Amunátegui, y ante la Junta Ejecutiva Liberal, de los senadores José Maza, Gustavo Rivera y Fernando Alessandri, y de los diputados Enrique Madrid, Belisario Troncoso y Pedro García de la Huerta[604].

En cambio, y simultáneamente, el Consejo Directivo Nacional del Movimiento Vanguardista presidido por su Jefe, Jorge González von Marées, acordó, por unanimidad, el apoyo del Movimiento a la candidatura de Ibáñez[605].

Nadie quedaba indiferente ante el sorprendente auge alcanzado por la candidatura del General Ibáñez, que auguraba el triunfo en el comicio electoral. Cundió la alarma en el Partido Radical. Y la noche del 8 de enero, Juan Antonio Ríos y Raúl Morales Beltramí, Generalísimo de su campaña presidencial, visitaron al ex Presidente de la República Arturo Alessandri Palma en su domicilio. ¿Qué se planteó en esa conversación?[606]

[603] Diario "El Mercurio", 6 y 7 de enero de 1942.
[604] Ibíd., 7 de enero de 1942.
[605] Ibíd., 7 de enero de 1942.
[606] Revista "Vea" N° 144, de 14 de enero de 1942.

El General Ibáñez fue proclamado en Valparaíso el 21 de diciembre durante un acto realizado en el Coliseo Popular. Reanudó sus giras a provincias durante la segunda quincena de enero de 1942, viajando el día 15 en avión al norte, donde visitó Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó; regresó a Santiago el día 18 para salir a continuación en tren al sur, visitando Puerto Montt, Ancud, Puerto Varas, La Unión, Valdivia, Los Ángeles, Concepción, Chillán, Parral, Cauquenes, Linares y Talca, para regresar a Santiago y volver a salir nuevamente a Curicó, San Fernando y Rancagua. Ibáñez era recibido en las estaciones del tren con la Canción Nacional, banderas chilenas y carteles alusivos al carácter nacionalista de su candidatura y de independencia de los partidos políticos, por multitudes formadas por empleados, obreros, empresarios, agricultores y mujeres[607].

La campaña electoral culminó a su regreso el día 28 de enero con una multitudinaria concentración ibañista, el "Desfile de la Patria", que congregó alrededor de cien mil personas con una gran cantidad de mujeres y banderas chilenas entre los manifestantes. El desfile por la Alameda terminó en la Plaza Bulnes, donde el General Ibáñez pronunció un breve discurso:

Mi Partido es hoy la Patria. En ella se reúnen las colectividades políticas más poderosas y de mejor organización; los grupos laboriosos de la agricultura, de la producción y del comercio; sectores no contaminados de las fuerzas de izquierda, que no han querido seguir los estandartes de una combinación responsable de actos que la historia sancionará enérgicamente. Llegaré a la primera magistratura sin compromisos con fracciones ni con individuos. Tendré sólo la sagrada obligación de formar un gobierno con los hombres más capaces de todos los sectores que me acompañan[608].

Por su parte, el viernes 30 de enero de 1941, antevíspera de las elecciones, la candidatura de Juan Antonio Ríos cerró su campaña con una masiva concentración nocturna en la Plaza Bulnes. En esta ocasión la participación más trascendental y decisiva fue la del ex Presidente Alessandri, quien concurrió invitado por el candidato contando con su reconocida

[607] JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 122 y 123.
[608] Ibíd., pág. 125.

aversión al General Ibáñez. ¿Era lo convenido en la reunión entre ambos en casa de Alessandri el jueves 8 de enero?

Contrariando lo resuelto por el Directorio General de su Partido Liberal, Alessandri improvisó un discurso apoyando a Juan Antonio Ríos basado en sus habituales denuestos al General Ibáñez, aun cuando sin nombrarlo y refiriéndose a él como "el candidato que combatimos": Empezó diciendo que se había querido empequeñecer su concurrencia a ese acto diciendo que lo impulsaba el odio, pero no; había olvidado los cuatro años de injusto exilio, había olvidado los vejámenes a su hogar, había olvidado la prisión de sus hijos, había olvidado la deportación de uno de ellos a Pascua. Todo lo había olvidado, porque era incapaz de odiar. Lo que sí no podía olvidar, agregó, eran las ofensas a la democracia, el atropello a las libertades, y que por ello sería un acto de cobardía de su parte no estar junto al pueblo ahora que la República se veía amenazada por el espectro fatídico de la dictadura. Ante ese peligro no podía haberse negado al llamado que se le hacía para defender la democracia, aportando su concurso a una candidatura de salvación nacional como la del señor Ríos.

Al explicar el porqué de este concurso, dijo que tenía que ser franco y declarar que había tenido que luchar consigo mismo, vencer viejos afectos para poder, por fin, ir a servir la causa de la libertad.

Hizo después una crítica a los errores que había cometido el Frente Popular al no resolver problemas vitales, hasta el extremo de poner al país ante el peligro de una dictadura. Esos errores los enmendará el señor Ríos, manifestó, pero para ello es necesario que el pueblo coopere entusiastamente, que se cree una mística de trabajo. Finalizó pidiendo a sus conciudadanos agruparse férreamente en torno del señor Ríos, para asegurar el triunfo del candidato de la libertad, de la democracia[609].

Con su discurso, Alessandri volcó el triunfo de la elección en favor de Juan Antonio Ríos, que obtuvo en las elecciones del domingo 1° de febrero 260.034 votos, superando los 204.635 que alcanzó el General Ibáñez.

[609] Diario "El Mercurio", 31 de enero de 1941.

Yo habría ganado lejos si don Arturo y sus amigos no se movilizan en mi contra, comentará años después Ibáñez a Luis Correa Prieto[610].

Arturo Alessandri había jurado que Ibáñez "se las tenía que pagar, vivo o muerto", y no cejará en el cumplimiento de su venganza. Su animadversión al General Carlos Ibáñez se había convertido en una obsesión que había trascendido a su familia toda. Su nieto Arturo Alessandri Besa recuerda que siendo un niño, y aunque por su corta edad no podía entender en todo su alcance las conversaciones que escuchaba, sí tiene la percepción de que en las tertulias de su hogar se hablaba de Ibáñez y sus partidarios como los grandes adversarios[611]. Alessandri impidió el triunfo de Ibáñez en 1938 al mantenerlo indebidamente privado de libertad. En 1942 lo impidió con un discurso que provocó la rebelión de su partido[612]. Pero Ibáñez conservará intacto el apoyo popular.

[610] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 178.
[611] ARTURO ALESSANDRI BESA, "La Fuerza del destino", Aguilar Chilena de Ediciones S.A., Santiago, 2013, pág. 27.
[612] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 272.

Capítulo II

El voto del Senado no mortifica mi espíritu

Una vez proclamado el resultado oficial de la elección en la tarde del 1° de febrero, el General Ibáñez dirigió la siguiente Declaración al País:

Participé en la elección como candidato de un amplio y respetable sector de la opinión pública, que vio en mí al hombre llamado a regir los destinos nacionales en horas muy difíciles.

Respetuoso de la voluntad de las mayorías, acaté el fallo de las urnas.

Fui a la contienda con el sincero propósito de servir a la República. Como Presidente habría puesto todas mis energías y mi pasión patriótica al servicio de Chile y de los chilenos. Mi intención era hacer un Gobierno nacional, honesto, progresista y respetuoso de todos los derechos. Ambicionaba restablecer la prosperidad del país, sobre bases de orden, justicia social y trabajo.

Derrotado en las urnas, según los datos oficiales conocidos, formulo votos por que mi contendor pueda deparar al país, con el auxilio de la Divina Providencia, días mejores que los actuales.

No puedo, sin embargo, ocultar la inquietud que siento por el futuro de la Patria. Temo que la victoria de hoy estimule la acción desquiciadora de los partidos extremistas, y que el hombre que ha sido elegido Presidente de Chile por obra de ellos, se vea en la imposibilidad de desligarse de estos aliados.

A los partidos, elementos independientes y a los amigos que me han acompañado en la campaña, les expreso mi más profundo agradecimiento por su patriótico y desinteresado concurso. Si hemos sido derrotados, no ha sido por falta de cooperación ni de entusiasmo de los sostenedores de mi candidatura. Cada cual hizo lo que estuvo de su parte por conquistar la victoria. Guardaré siempre un recuerdo cariñoso para los que inmolaron su vida en defensa de nuestros ideales.

He creído servir lealmente a mi Patria, y me asiste la satisfacción de haber cumplido con mi deber.- Carlos Ibáñez C.

Santiago, 1° de Febrero de 1942 [613].

[613] "El Diario Ilustrado", 2 de febrero de 1942.

El Partido Conservador emitió a su vez un manifiesto expresando que "el triunfo pudo ser nuestro, si no nos hubieran abandonado partidos y personas que junto con nosotros libraron memorables campañas por los mismos principios. Sobre ellos recaiga la responsabilidad de la suerte futura de la Patria" [614].

Surgida espontáneamente la candidatura del General Ibáñez en amplios sectores independientes a lo largo del país, y si bien fue apoyada a última hora con reservas y deserciones por los partidos de derecha, Ibáñez alcanzó 200.000 votos limpios gracias a que su apoyo popular permanecía inconmovible. Es del caso señalar que en los centros de mayor población como Santiago y Valparaíso, en las elecciones de 1938 la Derecha obtuvo 59.223 votos y la Izquierda 98.541, en tanto que en 1942 Ibáñez obtuvo 83.188 votos y Juan Antonio Ríos 84.136[615].

Al día siguiente de las elecciones el General Ibáñez visitó al Presidente Electo, deseándole el mayor éxito en su gestión gubernativa.

Juan Antonio Ríos declaró que su Gobierno sería el gobierno de la nación entera, sin exclusiones ni favoritismos. Quiero ser el Presidente de todos los chilenos, manifestó. Quiero hacer un gobierno de justicia, trabajo y libertad, y lo cumpliré. Hago un llamado a todos los ciudadanos, y especialmente a los adversarios de ayer, para que juntos y mancomunados trabajemos por el engrandecimiento de nuestro querido Chile[616].

Ríos asumió la Presidencia de la República el 2 de abril de 1942. Decidido, enérgico, de carácter fuerte, había dicho que quería ser Presidente, y que si para ello era necesario, se abriría camino a balazos[617]. Sin olvidar su condición de radical, estimaba que el Presidente de la República debía estar por sobre las disputas partidistas. Pero el Presidente no contaba con el apoyo total de su partido, ya que algunos miembros de su ala izquierda, autodenominados "doctrinarios", habían rehusado apoyar su candidatura y

[614] "El Diario Ilustrado", 3 de febrero de 1942.
[615] Ibíd., 2 de febrero de 1942.
[616] Ibíd., 3 de febrero de 1942.
[617] RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", pág. 109.

votaron por Ibáñez. Las diferencias entre el Presidente y su partido advertidas durante el gobierno anterior, se acentuaron en la nueva administración[618].

El 16 de junio el Presidente Ríos propuso al Senado el nombramiento del General Ibáñez como Embajador en el Perú, enviando el proyecto de ley respectivo junto con otros cuatro proyectos similares nombrando embajadores diplomáticos en países de América, cuyo acuerdo se solicitaba del Senado. Los proyectos de ley, muy concisos, no contenían fundamentos ni consideraciones de ninguna índole respecto de la persona propuesta. En el caso de Ibáñez, su texto decía: "En virtud de lo prescrito en el N° 5 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar vuestro acuerdo para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Perú al señor Carlos Ibáñez del Campo.- Santiago, 16 de junio. J. Antonio Ríos Ernesto Barros" [619].

En la 8ª Sesión Ordinaria del Senado el día 17 de junio, al mencionarse en la Cuenta de los asuntos llegados a la Secretaría el Mensaje proponiendo el nombramiento de Embajador del General Ibáñez, de inmediato el senador radical Eliodoro Enrique Guzmán pidió la palabra para hablar -en forma extemporánea pues no correspondía hacerlo sobre la Cuenta- rechazándolo de antemano, e incurriendo en la ya majadería de calificar de huida el traslado de Ibáñez a la Argentina en 1931, y en otras falsedades como la de que durante su misión en la República de El Salvador derrocó al Gobierno ante el cual estaba acreditado, para colocar en el Poder al padre de la que fue su primera esposa, desfogándose con su diatriba no obstante haber sido advertido por otros senadores que esta era materia reservada al debate al discutirse el Mensaje del Ejecutivo, y de que estos asuntos se discutían en sesión secreta.

Intervino a continuación el senador liberal Oscar Valenzuela, quien expresó que la designación de Embajador, según la Constitución, es un cargo de la exclusiva confianza del Presidente de la República; y cuando sería lógico que el Gobierno no hallara tropiezos en el Senado, especialmente dentro de

[618] JUAN RICARDO COUYOUMDJIAN y Otros, obra citada, págs. 126 y 127.
[619] S.O.S., 8ª en 17 de junio de 1942.

los sectores que están obligados a prestarle su colaboración, se observaban actitudes que significaban abierta contradicción con la mencionada facultad privativa del Presidente de la República, y que constituyen un tropiezo a la política internacional que se ha propuesto desarrollar con los países vecinos. Tiene que contar con la reprobación de todos los ciudadanos que desean la paz de la familia chilena -tan duramente puesta a prueba en el período anterior- el hecho de que alrededor del nombramiento de Embajador en el Perú se muevan sentimientos adversos al ciudadano designado para este cargo, que son el reflejo de animosidades personales o de pasiones políticas, cuyo olvido el país necesita en forma indispensable en la hora especialmente difícil que vivimos.

El Gobierno no ha podido escoger mejor representante ante la Cancillería del Rímac que al ex Mandatario que llevó a feliz término el conflicto derivado de la guerra del Pacífico, honroso título con que pasará a la historia. Y una prueba de que esta actitud es acertada, la revela la actitud del Gobierno peruano que, en plazo más breve que el usual, contestó inmediatamente, como una demostración especial, el agreement solicitado. Iguales manifestaciones ha hecho la prensa de Lima.

Entretanto, señor Presidente, cuando el Ejecutivo propone para este cargo una personalidad que recibe semejante acogida en el país hermano, y que reúne las altas calidades de ex Jefe de Estado y del más alto grado de nuestro Ejército; cuando todavía el General Ibáñez contó en la última lucha presidencial con la respetable fuerza numérica y moral de doscientos mil ciudadanos, pertenecientes a grandes fuerzas de la producción, del trabajo y de la cultura, que constituyen sólida base de progreso nacional y -por qué no decirlo- sin cuya cooperación decisiva el país no podría marchar; y cuando finalmente ni los más enconados enemigos del General don Carlos Ibáñez del Campo se han atrevido jamás a discutir su honestidad pública y privada, no es comprensible la oposición que este Mensaje encuentra[620].

En la sesión del 23 de junio, el senador general Enrique Bravo presentó una indicación para que se acordara que el debate sobre el mensaje de nombramiento diplomático del General Ibáñez se desarrollara en sesión pública, debiendo hacerse secreta la votación. La indicación de Bravo fue

[620] S.O.S., 8ª en 17 de junio de 1942.

rechazada por 21 votos contra 7 y 6 abstenciones[621].

En las sesiones secretas en que se debatió el Mensaje Presidencial se produjeron acalorados debates, habiéndose producido incluso en la sesión del 8 de julio un serio incidente personal entre el senador conservador José Francisco Urrejola y el senador también conservador, contrario al General Ibáñez, Horacio Walker Larraín[622]. La votación del Mensaje se realizó finalmente en sesión secreta el 14 de julio de 1942. En dos sucesivas votaciones se produjo un empate, que fue resuelto en una tercera votación por 20 votos a favor y 21 en contra y 2 abstenciones[623]. El nombramiento de Embajador de Chile en Perú del General Carlos Ibáñez del Campo había sido rechazado.

Según trascendió, habrían votado favorablemente el Mensaje 5 Senadores radicales, 9 conservadores, 3 liberales, 2 democráticos y 1 agrario. En contra lo habrían hecho 7 radicales, 5 socialistas, 5 liberales y 3 comunistas; y hubo dos abstenciones, 1 liberal y 1 conservador[624].

Enterado del resultado de la votación, el Presidente Juan Antonio Ríos declaró: Durante toda la campaña electoral última, después de haber sido elegido Presidente de la República y en el ejercicio de mis funciones, mis principales preocupaciones y propósitos han estado orientados en el sentido de traer, en esta hora delicada y gravísima que vive el país, la paz, la tranquilidad y la armonía a todos los miembros de la familia chilena.

He querido de una vez por todas que terminen los rencores y las desavenencias que han perturbado la vida chilena desde el 5 de septiembre de 1924. Con este deseo, y como una manera de que mi actitud sea ejemplo para mis conciudadanos, había propuesto el nombre de mi contendor en la elección presidencial de ayer para el cargo de Embajador ante el Gobierno de la República hermana del Perú.

Desgraciadamente estos sanos y patrióticos propósitos del Jefe del Estado, no han encontrado la debida comprensión en el Honorable Senado

621 S.O.S., 9ª en 23 de junio y 14ª en 30 de junio de 1942.
622 Diario "El Mercurio", 9 de julio de 1942.
623 Ibíd., 15 de julio de 1942.
624 "El Diario Ilustrado", 15 de julio de 1942.

de la República, lo que lamento profundamente, no obstante el respeto que me merecen los acuerdos de esta elevada Corporación.

A pesar de esto, persistiré en mis propósitos y continuaré en el mismo camino agotando mis esfuerzos para tratar de obtener que termine en el país un funesto período de odiosidades y rencillas personales. No podrá decirse, entonces, que el Jefe del Estado dejó de utilizar todos los medios a su alcance para realizar sus deseos de concordia nacional[625].

El General Ibáñez entregó a su vez a la prensa la siguiente declaración: Sólo la insistencia reiterada de S.E. el Presidente de la República, que juzgó útiles mis servicios en el exterior, unida a la devoción que siempre he profesado al principio de solidaridad del Continente y de la amistad de Chile y el Perú, a lo que contribuí durante mi Administración con hechos inconmovibles, pudieron hacerme desistir del anhelo de permanecer entre los míos después de prolongada ausencia, e inducirme a aceptar la Embajada de nuestro país ante el Gobierno de la nación hermana.

Una mayoría del Senado ha negado su aprobación a dicho nombramiento. Ello no mortifica mi espíritu ni pone acritud en mis palabras, seguro, como estoy, de que en definitiva la justicia del tiempo llegará también hasta aquellos que hoy apasionadamente me la niegan.

Cualquiera que sea la esfera de mis actividades, continuaré trabajando a la medida de mis fuerzas y posibilidades por las mismas cosas en que puse mi fe de gobernante: la unidad y armonía de Chile con todas las naciones del Continente; la vigencia real -y no sólo aparente- de los altos y para mí inmutables principios de una igualdad democrática por cuya realización efectiva siempre luché en medio de las más difíciles circunstancias; y por el imperio de una verdadera justicia, aplicada con criterio social y sin distinciones.

Doy las gracias al Jefe del Estado y a su Gobierno por la confianza que me han manifestado; a los miembros del H. Senado que me han honrado con sus votos de aprobación; a la prensa, que ha sabido sobreponerse a nuestras menudas querellas, y que ha campeado por los fueros de la verdad; a los amigos, instituciones y personas que me han testimoniado su valiosa y para mí inapreciable adhesión.- Carlos Ibáñez[626].

[625] Diario "El Mercurio", 15 de julio de 1942.
[626] "El Diario Ilustrado", 15 de julio de 1942.

Los artículos de prensa y discursos injuriosos que se desataron contra el General Ibáñez merecieron una severa crítica publicada en "El Diario Ilustrado", según la cual la decisión del Senado de rechazar el nombramiento de Ibáñez importaba una ejemplarizadora lección de moral política, por lo que convenía analizar la calidad y los antecedentes de algunos de los maestros o moralistas. Desde luego, las mismas fuerzas políticas que hoy le han negado el pase como Embajador, aceptaron ayer, es decir, en 1938, la ayuda del señor Ibáñez para el triunfo del candidato del Frente Popular, colaboración que fue sin duda decisiva, y que le agradecieron oportunamente. Han votado ahora contra el señor Ibáñez el asaltante del Poder Público en la tarde vergonzosa del 4 de junio de 1932. De acuerdo con el lenguaje empleado en estos días justificando la actitud del Senado, aquel asaltante ha sido y es un delincuente político. Obtuvo un perdón más que generoso por cierto bullado asunto de unas libras esterlinas, y ni siquiera supo ser agradecido con el gobernante que tuvo la delicadeza de rehabilitarlo. Un senador que fue Ministro de Ibáñez durante su gobierno dictatorial, otro que lo invitaba a conspirar contra Pedro Aguirre Cerda para terminar de golpe con el reinado del Frente Popular; un tercero que aceptó un nombramiento en plena administración ibañista. Todos han votado en contra del hombre a quien habían servido, aplaudido, buscado, o manifestado gratitud. Son actos personales que demuestran la veleidad interminable de la política y de los políticos. Hay que juzgarlo en la perspectiva del tiempo, que todo lo aclara o lo aplaca. Es el caso del señor Ibáñez en nuestros días. Ha sido el de Balmaceda en nuestra historia.

Ahora bien, si la decisión del Senado importara realmente una ejemplarizadora lección de moral política y merece inscribirse en la historia de la formación y de la consolidación de nuestra democracia, quiere decir sencillamente que el Excmo. Señor Ríos, al proponer el nombramiento del señor Ibáñez, ha cometido una falta anti-democrática. Es un dilema sin salida. Hasta allí conduce el predominio del odio político en ciertos espíritus[627].

El resultado de la votación en el Senado tenía sin embargo un significado político considerado por muchos como inquietante, porque

[627] "El Diario Ilustrado", 15 de julio de 1942.

los partidos que apoyaban al Gobierno contaban en esa rama del Poder Legislativo con una amplia mayoría y, en este caso, un grupo numeroso de senadores de oposición había apoyado la propuesta del Presidente. Por lo tanto, el Gobierno había sufrido una derrota considerable, pues no había contado sino con escasa cooperación de sus partidarios. Mas, no se trataba de un caso excepcional, ya que paradójicamente la oposición la venían haciendo los propios partidos que eligieron al Presidente Ríos: el día anterior la Comisión de Legislación y de Trabajo con mayoría izquierdista de la Cámara había rechazado un proyecto del Ejecutivo sobre inamovilidad transitoria de empleados particulares; el Ministro del Interior Raúl Morales Beltramí había sido violentamente criticado por la mayoría izquierdista de diputados a raíz de un proyecto de ley sobre mejora económica de los carabineros; la tramitación de la ley de Emergencia propuesta por el Ejecutivo era igualmente cuestionada por la mayoría izquierdista del Congreso. Ante esta oposición cerrada de sus partidarios, el Presidente Ríos se bate con declaraciones al país, dice "El Diario Ilustrado". Así lo hizo también Aguirre Cerda. Es una política o una administración literaria[628].

Pero la más grave crítica al Presidente Juan Antonio Ríos provino del propio presidente del Partido Radical, Marcial Mora Miranda, por la política internacional de neutralidad adoptada por el Mandatario ante el conflicto bélico que asolaba el mundo.

Al igual como ocurrió durante la Gran Guerra de 1914-1918, Chile había permanecido neutral en la guerra iniciada en Europa el 1° de septiembre de 1939. A raíz del ataque de la aviación japonesa a las fuerzas navales de los Estados Unidos ancladas en Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941, que trajo las hostilidades al Océano Pacífico provocando la entrada de los Estados Unidos a la guerra, que se hizo mundial, Estados Unidos convocó a una Reunión de Consulta de los países latinoamericanos en Río de Janeiro el 15 de enero de 1942, para tratar de obtener una resolución que ordenara la ruptura de relaciones diplomáticas con los países integrantes del Eje Roma, Berlín, Tokio, iniciativa que no prosperó, dictándose en cambio una simple recomendación de ruptura de relaciones. Con excepción

[628] "El Diario Ilustrado", 15 y 18 de julio de 1942.

de Chile y Argentina, el resto de los países latinoamericanos rompieron relaciones diplomáticas y consulares, o declararon el estado de guerra con los países del Eje[629].

Existían factores de diversa índole para que Chile perseverara en su neutralidad, que habían sido expuestos por diferentes autores a través de la prensa. Entre ellos, que frente a la realidad internacional existente, la ruptura de relaciones no tenía diferencia alguna con la franca beligerancia, y el estado de guerra exigía garantir la seguridad del país con el más largo litoral del mundo, sin recursos propios para ello. Cabía recordar asimismo que, de acuerdo con la teoría implantada por el Presidente Wilson de los Estados Unidos en 1915, ninguno de los países del Eje había atentado contra el honor o los intereses de Chile y, finalmente, las simpatías de los chilenos estaban repartidas equilibradamente entre los países beligerantes, como que la Marina debía su instrucción a Inglaterra y el Ejército a Alemania[630].

La actitud de Chile fue motivo de fuertes presiones, numerosos agravios e incidentes de parte de los Estados Unidos, particularmente del Subsecretario del Departamento de Estado Sumner Welles, quien pronunció un discurso que hizo fracasar una visita del Presidente Ríos, invitado a viajar a Estados Unidos. Welles imputó a Chile negarse a cooperar a la causa de la Libertad y de la Democracia, de dar una puñalada por la espalda a sus países hermanos de América, y de ayudar a la causa del Eje suministrando datos para que se hundan buques aliados. Sin embargo Chile aportó invariablemente al esfuerzo bélico de los Estados Unidos y la causa aliada enviándole todo el salitre y todo el cobre que producían nuestras minas, a precios virtualmente congelados por el comprador. El Gobierno de Chile reprimía además todas las actividades que tendían a desarrollar los agentes del Eje. Chile estaba dispuesto a resolver la ruptura como correspondía a una nación libre y soberana, sin presiones exteriores, y una vez que el Gobierno y la opinión pública estuvieran convencidos de la conveniencia de semejante medida[631].

[629] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 335 a 337.
[630] "El Diario Ilustrado", 12 de julio de 1942; GUSTAVO VARGAS MOLINARE, "En Defensa de Chile", Imprenta Universitaria, Santiago, 1942, págs. 70 y 71.
[631] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 341 y 344; GUSTAVO VARGAS

Salvo los comunistas, que desde la ruptura entre Hitler y Stalin en junio de 1941 se habían declarado abiertamente contra el Eje en un nuevo viraje y algunos de sus aliados izquierdistas, el resto de los grupos políticos no veía la urgencia de romper relaciones con países tradicionalmente amigos como eran Alemania, Japón e Italia, y el Presidente Juan Antonio Ríos se mantuvo en el principio de neutralidad. Sin embargo, la neutralidad llevaba a Chile a un aislamiento que podría resultar difícil de sobrellevar y, además, debía considerarse la estructura del mundo que habría de surgir después de la guerra, asentado sobre conceptos de justicia y de libertad en manifestaciones claramente definidas y concretas, caso en el cual Chile no podía ser neutral. Era llegada entonces la hora de que el Gobierno considerara la posibilidad de cambiar su posición[632].

Para adoptar una resolución basada en el conocimiento cabal de las circunstancias predominantes, Juan Antonio Ríos envió a su Ministro del Interior Raúl Morales Beltramí como emisario personal, a entrevistarse con los gobernantes de Argentina, Brasil y los Estados Unidos, reuniéndose en este último país con el Presidente Roosevelt, Sumner Welles y otras autoridades. La resolución adoptada por el Presidente Ríos al regreso de Raúl Morales fue la ruptura de relaciones con los países del Eje, decisión que fue aprobada en sesión secreta por el Senado manifestando su amplia conformidad con dicha resolución, dictada por el Presidente de la República en uso de sus atribuciones constitucionales[633].

El General Carlos Ibáñez en tanto era partidario de la neutralidad. El 15 de enero entregó a la prensa su declaración sobre política internacional:

Aunque hasta este momento me había impuesto el deber de abstenerme de hacer declaraciones sobre política exterior, una consideración superior de patriotismo me obliga a romper esta consigna.

Declaro honradamente que, sin conocer todos los antecedentes que obran en poder del Supremo Gobierno, soy contrario a la ruptura, la que, a

MOLINARE, obra citada, págs. 20 y 21.

632 FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 344 y 345; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 378 y 379: Memorias del Secretario del Departamento de Estado norteamericano Cordell Hull.

633 FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 346 a 348; "El Diario Ilustrado", 20 de enero de 1943. Nota: El 13 de abril de 1945 Chile declaró la guerra al Japón, cumpliendo un requisito exigido para pertenecer a las futuras Naciones Unidas.

mi juicio, sólo debería producirse en caso extremo. Pero hay un aspecto del problema que predomina sobre los otros.

La Constitución ha entregado al Presidente de la República la dirección y la responsabilidad en el manejo de las relaciones exteriores. Él dispone de todos los elementos necesarios para dar la solución más conveniente al problema internacional.

Estimo que en las actuales circunstancias el deber de todos los chilenos es acompañar al Jefe del Estado, rodearle del máximo de cooperación y facilitar por todos los medios posibles la creación de un ambiente de unidad nacional que permita afrontar sin temores el porvenir.

Por lo que a mí respecta, como ex Primer Mandatario, como ciudadano y soldado, prestaré mi adhesión resuelta a las decisiones que adopte el Presidente de la República, cualesquiera que sean, porque no dudo que ellas resguardarán debidamente nuestra soberanía y estarán conformes con los más respetables intereses de la nación.- Carlos Ibáñez C.[634]

El Presidente Juan Antonio Ríos contestó el 16 de enero al General Ibáñez desde Viña del Mar su exposición sobre política internacional, expresándole: Con la mayor satisfacción acabo de imponerme por la prensa de sus declaraciones acerca del momento internacional, por lo que me complazco en manifestarle que el Presidente de la República ve reflejado en ella el elevado patriotismo que Ud. pusiera otrora en la conducción de nuestros asuntos externos, y el sincero espíritu americanista que casi sin excepción ha inspirado a todos los hombres que han ejercido el alto cargo que yo invisto.

Con la misma honradez ciudadana con que Ud., mi adversario de ayer en la lucha electoral hizo un patriótico llamado de unión alrededor del Presidente Electo, hoy nuevamente compromete mi gratitud y la del país entero, haciendo un nuevo llamado alrededor del Presidente de la República en estos momentos en que todos los chilenos debemos estar unidos para que se nos considere y se nos respete.

Afectuosamente lo saluda su amigo de siempre.

Juan Antonio Ríos
Presidente de Chile[635].

[634] "El Diario Ilustrado", 16 de enero de 1943.
[635] Ibíd., 17 de enero de 1943.

El General Carlos Ibáñez no estaba solo en su posición antirupturista. El 20 de enero esclarecidos ciudadanos de Chile en número superior a doscientas personas, escribían al Presidente Juan Antonio Ríos para solicitarle mantuviera la línea internacional que hasta ese momento no había abandonado. Entre ellos figuraban Emilio Bello Codesido, Javier Ángel Figueroa, Miguel Luis Amunátegui, Arturo Prat, José Manuel y Enrique Balmaceda, y numerosos generales y almirantes[636].

Pero ese mismo día, 20 de enero, se decretaba la ruptura de relaciones con los países del Eje, notificada oficialmente a los representantes diplomáticos de Alemania, Italia y Japón, y anunciada a todo el país por medio de una cadena radial, y Chile pasaba a ser considerado de inmediato como aliado de los Estados Unidos[637].

Finalmente el Presidente Juan Antonio Ríos pudo visitar los Estados Unidos como huésped oficial, concretando su visita el 28 de septiembre de 1945. Los Gobiernos de los países latinoamericanos invitaron igualmente a Ríos como huésped oficial a su paso por sus respectivos territorios, extendiéndose la gira por quince países con una duración de 59 días. Juan Antonio Ríos realizó este viaje padeciendo ya los efectos de la grave enfermedad que le aquejaba -un cáncer gástrico- que le obligó a su regreso al país a delegar el mando en el senador Alfredo Duhalde en espera de su recuperación[638], que no se produjo. Juan Antonio Ríos murió en el ejercicio de la Presidencia de la República el 27 de junio de 1946[639].

[636] "El Diario Ilustrado", 20 de enero de 1943.
[637] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, pág. 347.
[638] Diario "El Mercurio", 18 de enero de 1946: D.S. N° 332 de 17 de enero de 1946.
[639] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 360, 400 y 406.

Capítulo III

Un imperativo patriótico

Los restos mortales del ex Presidente Juan Antonio Ríos fueron velados en el Salón de Honor del Congreso Nacional, y sepultados con honores militares el 29 de junio de 1946.

Terminado el duelo oficial, los partidos políticos reanudaron sus actividades relacionadas con las elecciones presidenciales, que originalmente debían realizarse en 1948 pero que ahora habían sido convocadas por el Vicepresidente de la República para el próximo 4 de septiembre, y que se habían iniciado con mucha anticipación, a comienzos de 1946, al trascender la noticia de que, ante el avance de su enfermedad, el Presidente Ríos estaba imposibilitado para continuar al mando de la Nación.

Existían las precandidaturas de Arturo Olavarría y de Gabriel González Videla por el Partido Radical, y de Arturo Alessandri Palma proclamado por la Juventud del Partido Liberal[640]. Sin embargo el Partido acordó concurrir a una Convención de Derechas con los Partidos Conservador y Agrario Laborista, pues en ellos se habían formado expectativas en torno a algunos de sus personeros. El Partido Liberal presentará 3 candidatos: Arturo Alessandri, Francisco Bulnes Correa y José Maza. El Partido Conservador lo hará con el doctor Eduardo Cruz Coke, y el Partido Agrario Laborista con Jaime Larraín García Moreno. Existía plena seguridad en la Derecha de ganar las elecciones llevando un candidato único, pues sus votos parlamentarios sumaban el 41,8 % del electorado y las fuerzas de izquierda se hallaban divididas[641].

La Convención de los Partidos de Orden, según se denominaban, se extendió por diez días en que se realizaron sucesivas votaciones sin alcanzar ningún candidato el quorum requerido para ser proclamado. La certeza

[640] RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 381 a 384: Alessandri era Presidente del Senado, Cámara a la que accedió en noviembre de 1944 al vencer en una elección extraordinaria para llenar vacante dejada por el óbito de un senador comunista.
[641] SOFÍA CORREA SUTIL, obra citada, pág. 130.

del triunfo de la Derecha en las elecciones era tal, que los tres partidos se mantuvieron intransigentes en la mantención de su candidato, lo que llevó a poner fin el 17 de julio a la Convención[642]. Un último intento para llegar a un entendimiento fue la constitución el 28 de julio de un Tribunal de Honor, el que tras un día de sesiones terminó también en un fracaso.

La Junta Ejecutiva Liberal mantuvo la candidatura presidencial de Arturo Alessandri, que contaba con la adhesión del Partido Socialista Auténtico de Grove[643], del Partido Democrático de Martínez Montt, y del Partido Laborista. Pero Alessandri cargaba con el recuerdo del 5 de septiembre y encontraba fuerte resistencia, aun en sectores de derecha, donde jóvenes y señoras que apoyaban la candidatura conservadora ponían los brazos en alto como los jóvenes nacistas, y atacaban al candidato liberal con duros epítetos[644].

Una Convención Presidencial de Izquierda con participación de los Partidos Radical, Comunista, y una fracción del Partido Socialista Auténtico, que se había dividido, proclamó el 21 de julio como su candidato presidencial a Gabriel González Videla[645]. El Partido Socialista, que no participó de la Convención, proclamó la candidatura presidencial de su Secretario General Bernardo Ibáñez Águila, dirigente máximo de la CTCH[646].

---

642 Diario "El Mercurio", 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11, 13, 14, y 15 de julio de 1946.

643 JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 184 y 185: En julio de 1944 el senador Marmaduke Grove dividió el Partido Socialista dando vida al Partido Socialista Auténtico, bajo su liderato. A su vez el Partido Socialista de Trabajadores se fusionó con el Partido Comunista.

644 ARTURO ALESSANDRI PALMA, obra citada, págs. 254 y 255: Dice Alessandri que gente que estuvo a su lado todo el día 5 de septiembre, que supo lo que hizo, lo que habló y hasta lo que pensó, dejó correr, porque le convenía políticamente, esa imputación infame y calumniosa, cuando se desarrolló la lucha presidencial para las elecciones del 4 de septiembre de 1946; RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 432: La referencia es al doctor Eduardo Cruz Coke, Ministro de Salud de Alessandri, según declara este en el Senado el 27 de agosto de 1946.

645 GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 47; FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 424 y 425: Su jefe de propaganda fue Pablo Neruda, quien escribió para él los siguientes versos: En el norte el obrero del cobre, en el sur el obrero del riel, de uno a otro confín de la patria, el pueblo lo llama Gabriel.

646 JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, págs. 195 y 196.

Proclamadas ya oficialmente las referidas candidaturas al 24 de julio, el 2 de agosto el Vicepresidente de la República Alfredo Duhalde Vásquez aceptaba su candidatura presidencial proclamada por elementos radicales disidentes, nombrando en su reemplazo como Vicepresidente de la República al vicealmirante Vicente Merino Bielich. Jaime Larraín renunció a su vez a su candidatura agrario laborista para facilitar la de Duhalde[647].

Al dirigirse al sur iniciando su campaña electoral, Duhalde dejó a su Ministro de Hacienda Pablo Ramírez[648], que se hallaba enfermo en cama, autorizado ampliamente para actuar en su nombre. Este urdió una trama engañosa que le comunicó telefónicamente persuadiéndolo de escribir una carta a la Junta Directiva del Partido Liberal, proponiéndole un acuerdo a fin de evitar el triunfo de una candidatura extremista como la de González Videla. Tal acuerdo consistía en que tanto Arturo Alessandri como Duhalde renunciaran a sus candidaturas en favor de una candidatura de transacción de Fernando Alessandri Rodríguez, la que debería proclamarse de inmediato. Se contaba con que la directiva liberal, en vista de las dificultades que enfrentaba la candidatura de Arturo Alessandri aceptaría la proposición. Esta fórmula, explicaba Ramírez a Duhalde, era sólo "pro forma", pues Jaime Larraín no aceptaría a Fernando Alessandri sino a él, información falsa que perseguía desbancar a Arturo Alessandri o bien ayudar a González Videla, pues hay opiniones en favor de ambas posibilidades.

La propuesta de Ramírez solucionaba un agudo problema que se presentaba al Partido Liberal con la candidatura de Arturo Alessandri, la que era objeto de una intensa y violenta campaña de volantes en que se calificaba abiertamente a Alessandri de asesino y masacrador, echándole en cara el asesinato del Prefecto de Policía en Iquique en 1915, las muertes de San Gregorio, La Coruña y Ránquil; el empastelamiento de diarios, la incineración de "Topaze", y los sucesos del Seguro Obrero, todo en medio de los más duros e injuriosos calificativos.

[647] Diario "El Mercurio", 3 de agosto de 1946.
[648] Nota: Pablo Ramírez fue nombrado Ministro de Hacienda por el Presidente Juan Antonio Ríos el 15 de mayo de 1945 como independiente, en calidad de "técnico".

Fernando Alessandri fue proclamado candidato a la Presidencia de la República en lugar de su padre; y Alfredo Duhalde, burlado en sus aspiraciones y frustrada su candidatura, regresó a Santiago donde reasumió su Vicepresidencia y de inmediato pidió la renuncia a Pablo Ramírez de su cargo de Ministro de Hacienda[649].

Pero aún no había concluido este raro episodio electoral. Fernando Alessandri Rodríguez, el candidato del Partido Liberal, solicitó el 14 de agosto al General Carlos Ibáñez el apoyo de sus fuerzas electorales para alcanzar la Presidencia de la República que a él le había sido negada en dos ocasiones, a lo que Ibáñez accedió ofreciéndole su adhesión personal a su candidatura, según informó públicamente el día 16, y ratificó por medio de un discurso transmitido por radio la noche del 26 de agosto[650].

En su discurso, el General Ibáñez dijo: Conciudadanos y amigos: Alejado por entero de toda injerencia en la vida pública, observaba que el confuso panorama político empequeñecía ya a hombres y a partidos. Pero, la proclamación de la candidatura presidencial de don Fernando Alessandri Rodríguez me sacó del silencio de mi retiro, cuando este candidato, en un gesto que revela su entereza moral, solicitó mi cooperación para el mejor éxito de su campaña.

Dije entonces, en síntesis, en mi declaración del 16 de los corrientes: He resuelto prestar mi apoyo a la candidatura presidencial de don Fernando Alessandri, no sólo en reconocimiento de sus cualidades sobresalientes que lo destacan como a uno de los valores más puros de la ciudadanía chilena, sino que obediente, además, al imperativo patriótico de poner término a animosidades políticas que, desde hace más de veinte años, están contribuyendo en forma estéril y sin beneficio alguno, a perturbar el clima de nuestra vida pública.

Al formular esta declaración no ignoraba, por cierto, que ella provocaría críticas y controversias. Pero, con el respeto que me merecen

[649] JAIME ESPONDA, "Pablo Ramírez. El chileno desconocido", Ril Editores, Santiago, 2013, págs. 354 a 360; RICARDO DONOSO, obra citada, págs. 428 a 434; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 474; Diario "El Mercurio", 12 y 13 de agosto de 1946.

[650] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 435.

estas opiniones, inspiradas, en su mayor parte, por nobles sentimientos de afecto y de lealtad, forjados al calor de una dura y prolongada lucha, tengo derecho a esperar el mismo respeto para mi actitud, ya que a nadie le es lícito dudar de las altas finalidades de bien público y de concordia nacional en que ella encuentra su sólido e inobjetable fundamento.

Jamás la pasión obcecada y mezquina fue norma de mis actos. Esto lo sabían muy bien mis amigos y partidarios, que siempre me honraron con su inestimable reconocimiento moral, y los que fueron y quisieron seguir siendo mis adversarios deben saber que nunca anidaron en mi espíritu odios ni rencores.

Nada han agregado a la dignificación de nuestra vida cívica, a través de nuestro ya largo desenvolvimiento nacional, las agudas discordias y querellas que, más de una vez, han separado a la familia chilena en bandos antagónicos e irreconciliables. Nada constructivo han agregado esos odios al acervo de nuestra historia, y sí, muchos motivos de graves y estériles perturbaciones.

No es el momento de analizar las causas que desde hace más de veinte años mantenían encendidos los fuegos de una beligerancia activa entre mis amigos y los partidarios del ex Presidente Alessandri. Pero sí, es el momento de reconocer que aquellas causas son incidentes que más que a la voluntad o al espíritu que parece inspirarlos, obedecen a la naturaleza de acontecimientos históricos, cuyo desarrollo escapa, como siempre ocurre en casos análogos, al control de los hombres que aparecen como actores.

Por mi parte, yo he juzgado patriótico y conveniente poner término a una situación que no hacía sino allegar elementos negativos y disociadores a la vida pública chilena. Este es, señores, el fundamento moral de mi actitud, cuyo fallo entrego tranquilo al dictamen de los hombres de bien y al juicio de la posteridad.

Pero, el decidido apoyo que he ofrecido a la candidatura de don Fernando Alessandri, tiene, además de este fundamento moral, un elevado y sólido fundamento político. En efecto, el país exige un período de serena y firme recuperación, bajo un régimen de auténtico contenido nacional, capaz de dar soluciones permanentes a los problemas básicos que reclaman la atención del Estado.

No hacen falta grandes proyectos que sólo suscitan episódicos entusiasmos y caen después en el olvido, o se esterilizan en la incapacidad de gobiernos desprovistos de voluntad ejecutiva, de espíritu público y de responsabilidad. Lo que importa es el firme y sostenido propósito de hacer sin vacilaciones lo que es esencial para el país.

El mejoramiento efectivo de las condiciones de verdadera miseria física y moral en que vive gran parte de nuestro pueblo, especialmente el campesinado; la alfabetización intensiva de niños y adultos; el impulso vigoroso y resuelto de la industrialización del país; y la nacionalización, hasta el máximo permitido por nuestras posibilidades económicas, de las materias primas y de las fuentes de riqueza de nuestro territorio. Y, presidiendo el desarrollo de estas ideas fundamentales, la acción honesta y progresista de un Gobierno inspirado en un sincero espíritu de solidaridad social, que restablezca la confianza pública, sin compromisos personales ni de círculos, que termine con la impunidad de los gestores y especuladores, y con la guerrilla estéril de la oprobiosa politiquería.

No hacen falta trascendentales planteamientos ideológicos o doctrinarios, porque es fácil de advertir que, aunque existen discrepancias fundamentales entre los diversos sectores de la opinión pública, no admite discusión la necesidad de imprimir a la acción del Estado un ritmo concordante con los imperativos sociales y económicos de la hora que vive el mundo. Lo que hace falta es capacidad y decisión, para no apartarse en la aplicación de tales postulados, del examen exacto de la realidad nacional.

Y así, no será en pactos aleatorios ni en carteles de propaganda ocasional, sino a través de una acción constructiva y fecunda, donde cobrará sentido de auténtica y promisoria realidad la aspiración generosa de unidad nacional que anima a muchos espíritus.

Es reconfortante y alentador que tales propósitos de Gobierno aparezcan sostenidos ahora por uno de los ciudadanos más meritorios con que cuenta el país.

Don Fernando Alessandri es uno de aquellos pocos hombres que gozan del privilegio de no mostrar en su límpida ejecutoria moral un solo ángulo que pueda ofrecerse al impacto de la crítica o de la maledicencia.

Profesional distinguido, catedrático eminente, parlamentario

versado, honesto y patriota, ha podido vivir las horas más turbulentas de la política chilena sin que las pasiones perturbaran la serenidad de su espíritu. Y hoy, en la plenitud de una vida provechosa y ejemplar, sus conciudadanos han debido golpear muy fuerte en su conciencia cívica para que, desprendiéndose de lo que él más ama, que son su cátedra y sus nobles afanes de estudioso, aceptara la pesada carga de una candidatura presidencial que no deseó ni buscó.

En una época dominada por el más grosero materialismo, don Fernando Alessandri ha dado así un ejemplo magnífico de desinterés ciudadano. Esa sola circunstancia lo señalaría ya como el mejor candidato, si no hubiera tantas otras que confirman la necesidad patriótica de llevar a la Presidencia de la República a este hombre joven con serenidad y sabiduría de anciano.

Consecuente con mi carácter, he aceptado colaborar al triunfo de su candidatura al margen de todo interés que no sea el superior interés de la patria, porque me asiste el convencimiento de que encauzará a la República en los moldes de una democracia capaz de resolver los grandes problemas nacionales.

Tengo, también, absoluta confianza en que el futuro Presidente Alessandri Rodríguez sabrá demostrar su entereza para robustecer nuestra política exterior, contribuyendo a afianzar la solidaridad continental, de acuerdo con nuestras tradiciones de nación libre y soberana.

Ruego por eso a mis amigos y partidarios cooperar decididamente al triunfo de su candidatura, y tener la certeza de que el patriotismo, la honestidad y eficiencia que caracterizan a los viejos y nobles cuadros del Ibañismo, encontrarán en el Gobierno del señor Fernando Alessandri la satisfacción de sus altos ideales de bien público.

Termino haciendo votos por que en esta hora incierta, llena de inquietudes y zozobras, la Divina Providencia ilumine el camino de nuestros destinos soberanos, a fin de que, por encima de sectarismos y ciegas pasiones, nos unamos todos alrededor de la común y grande aspiración nacional de paz y de progreso, que simboliza y representa la candidatura de don Fernando Alessandri [651].

[651] Diario "El Mercurio", 28 de agosto de 1946.

Las palabras y recomendaciones del General Ibáñez fueron acogidas lealmente por sus parciales, que se entregaron de lleno a trabajar por la candidatura de Fernando Alessandri [652].

Hubo sin embargo ácidas críticas tanto para Fernando Alessandri como para Ibáñez por este su inesperado avenimiento. Ricardo Donoso dijo que esta petición a Ibáñez del apoyo de sus fuerzas constituía para Fernando Alessandri la humillación más bochornosa. En ese contradictorio mar de las ambiciones desatadas, dijo, se olvidaban los viejos rencores y las arraigadas odiosidades a la sombra de la conveniencia electoral. Para el periodista Darío Poblete, la "reconciliación" entre la familia Alessandri y el General Ibáñez no tenía explicación racional. Se trataba de Montescos y Capuletos unidos, no por el amor, sino por el interés electoral[653].

Se llegó así al 4 de septiembre, día de las elecciones, cuyos escrutinios dieron el triunfo a Gabriel González Videla con 191.351 votos, contra 141.134 de Eduardo Cruz Coke, 129.092 de Alessandri, y 11.999 votos de Bernardo Ibáñez[654]. Sumados los votos de liberales y conservadores, aventajaban por casi 80.000 sufragios la votación de González Videla, y constituían el 57% del total de sufragios emitidos.

Pero pese a su alta votación, González Videla no había alcanzado la mayoría absoluta y debió decidir el Congreso Pleno, lo que ocurrió el 24 de octubre ratificando su victoria, esta vez por 138 sufragios contra 46 de Cruz Coke, pues aparte de radicales y comunistas, votaron también por él los liberales. Gabriel González Videla asumió el Poder el 3 de noviembre de 1946 por el período comprendido hasta el 3 de noviembre de 1952.

Su primer Gabinete Ministerial, llamado de "Unidad nacional", estuvo formado por 4 radicales, 3 liberales, un independiente y, por primera vez en Chile, 3 ministros comunistas: Carlos Contreras Labarca en Obras Públicas, Miguel Concha Quezada en Agricultura, y Víctor Contreras Tapia

[652] Diario "El Mercurio", 31 de agosto de 1946.
[653] RICARDO DONOSO, obra citada, pág. 435.
[654] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 475 y 480.

en Tierras y Colonización[655].

González Videla fue protector del comunismo dice Eudocio Ravinés, dirigente comunista peruano enviado a Chile por el Komintern bajo el nombre supuesto de Jorge Montero. Una de las conquistas más valiosas del comunismo fue la gran confianza que el partido logró adquirir en el seno del radicalismo. Entre la joven falange combativa sobresalía el apoyo particular y personal que prestaba Gabriel González Videla, gracias al cual los comunistas chilenos alcanzaron ventajas que sin él no habrían sido conquistadas jamás[656]. En un mitin en la Plaza Bulnes después de asumir el Mando, González Videla declaró: "Yo les aseguro a ustedes que no habrá poder humano ni divino capaz de romper los lazos que me unen al Partido Comunista y al pueblo" [657]. Pero, en el contexto de la guerra fría, de cuyos efectos políticos, económicos y sociales no quedará exento Chile, el Partido Comunista entró a controlar las principales fuentes de la industria extractiva nacional, como el carbón, el cobre y el salitre, no sólo para acrecentar su influencia política, sino para servir los intereses nacionales del comunismo[658], desencadenando una permanente y gran agitación social. Después de haber aprobado con su voto y decretado con su firma las alzas de los artículos de primera necesidad, salen a la calle a protestar en los comicios organizados por ellos mismos en contra de la carestía de la vida y de la política del Gobierno, se quejaba Florencio Durán[659].

Al producirse el 15 de abril la primera crisis presidencial por el retiro de los ministros liberales, González Videla nombró un nuevo Gabinete sólo con ministros radicales, dejando fuera al Partido Comunista[660]. El 4 de octubre se declaró una huelga en la zona del carbón en cuya masa trabajadora ejercía decisiva influencia el Partido Comunista, la que tuvo como resultado la detención del Comité Central del Partido Comunista y el rompimiento de relaciones diplomáticas con Rusia, Checoeslovaquia y

[655] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 505.
[656] EUDOCIO RAVINÉS, "La gran estafa". Editorial Pueblos Libres de América, Estados Unidos, 15ª Edición, sin fecha de edición, pág. 288.
[657] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 45 y 426.
[658] JULIO FAÚNDEZ, obra citada, pág. 101.
[659] FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, pág. 429.
[660] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 544 y 545.

Yugoeslavia[661]. Para el Presidente González Videla no existía la menor duda de la total dependencia y sumisión de los dirigentes comunistas chilenos al Kremlin, y que el intento imperialista de Stalin respecto de Chile fuera considerado una mera transición hacia una "Democracia Popular", como ya había ocurrido en otras naciones de Europa Oriental[662].

Las disposiciones ordinarias de nuestra legislación no bastaban para combatir al comunismo internacional, ni el país tampoco podía vivir sometido permanentemente a las facultades extraordinarias, dice González Videla; la única fórmula era proscribir al Partido Comunista mediante una ley. Esta, la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, fue promulgada bajo el N° 8.987 el 3 de septiembre de 1948, y era una síntesis de disposiciones contempladas en leyes y códigos preexistentes, que en resumen puso a los comunistas fuera de la ley, canceló sus inscripciones en el Registro Electoral, y eliminó a sus militantes de la Administración Pública[663].

La dictación de la ley no terminó con las inquietudes gubernativas. A fines de octubre se descubrió un complot en que figuraban suboficiales de Ejército en servicio activo y el coronel en retiro de Aviación Ramón Vergara Montero, que llevó a la detención del General Carlos Ibáñez del Campo el día 31 de octubre, siendo ambos Jefes mantenidos incomunicados en el cuartel de la Dirección de Investigaciones. El sumario militar fue instruido por el Fiscal de Ejército José Nogués Larraín. El 2 de noviembre se presentó un recurso de amparo en favor del General Ibáñez ante la Corte de Apelaciones, el que fue rechazado por haberse declarado incompetente dicho tribunal al pasar los antecedentes a la 1ª Fiscalía Militar. Quedará en libre plática el 12 de noviembre, y el 3 de diciembre la Corte Marcial le concederá la excarcelación bajo fianza de cinco mil pesos[664].

[661] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 655, 680 a 683; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 205.
[662] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, pág. 709.
[663] Ibíd., págs. 710, 712 y 715 a 718; FLORENCIO DURÁN BERNALES, obra citada, págs. 491 y 499: Pablo Neruda fue desaforado por infracción a esta ley con publicaciones en diarios extranjeros, y al dictarse orden de arresto en su contra por la Corte de Apelaciones, huyó del país. Posteriormente, en el "Canto General", tratará a Gabriel González Videla de rata, CRISTIÁN GARAY VERA y ÁNGEL SOTO, "Gabriel González Videla. "No a los totalinismos, ya sean piojos,pardos o amarillos" Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2013 págs. 60 a 62.
[664] Diario "El Mercurio", 2, 3, y 4 de noviembre de 1948; Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2280 de 4 de diciembre de 1948.

Del proceso, caratulado "Contra Enrique Cox Chávez y otros", después de un largo trabajo que permitió conocer algunos hechos, gran parte de la conspiración permaneció en la sombra, y aun el origen mismo del movimiento no pudo ser claramente establecido relata el auditor Leonidas Bravo. En las Fuerzas Armadas había dos grupos comprometidos, uno de oficiales, y otro de suboficiales, perteneciendo estos últimos a la Escuela de Infantería, a la Escuela de Unidades Motorizadas, y a la Escuela de Aviación. Los suboficiales se reunían semanalmente en algún restaurant de San Bernardo a comer patitas de chancho, y de ahí el nombre con que fue conocido popularmente el movimiento: el "Complot de las Patitas de Chancho". En cuanto a los oficiales, pertenecían al Ejército y a la Aviación. Estos grupos eran independientes y sus miembros no tenían relaciones entre sí, existiendo solamente un nexo común entre ambos, que era el coronel Ramón Vergara Montero, quien aparecía como el jefe superior de todo el movimiento.

Según el plan de acción, La Moneda sería rodeada por los tanques de la Escuela de Unidades Motorizadas mientras los aviones de la Fuerza Aérea la sobrevolaban a baja altura para producir un efecto moral. La Escuela de Infantería, trasladada a Santiago en camiones de la Fuerza Aérea, cooperaría en la ocupación del Palacio. Hasta ahí, todos de acuerdo, pero, una vez ocupada La Moneda, ¿qué harían? En principio se había pensado en mantener en la Presidencia a Gabriel González con un Ministerio de carácter dictatorial, pero si este no aceptaba, se le substituiría por otro hombre público, proponiendo algunos el nombre de Arturo Alessandri, que no fue aceptado por todos. Se buscó un nombre que no fuera resistido, concretándose en la persona del General Carlos Ibáñez del Campo. Este fue el último punto en que los conspiradores estuvieron de acuerdo, dice el auditor Leonidas Bravo, pues en adelante todo el movimiento se convirtió en una red de intrigas y ambiciones personales que se prolongó por mucho tiempo, hasta que fueron descubiertos sin que hubieran logrado ponerse de acuerdo.

Algunos suboficiales quisieron cerciorarse de que el movimiento era en favor del General Ibáñez, por lo que el coronel Montero concertó

una entrevista de cuatro suboficiales con este en su domicilio de Avenida Bernardo O'Higgins. En la reunión los suboficiales se refirieron a la situación económica por la que atravesaba el personal de las Fuerzas Armadas. Ibáñez les pidió tino, mesura y que tuviesen confianza, pues triunfando el movimiento se les arreglaría la situación. En el proceso, tanto el General Ibáñez como el coronel Vergara reconocieron la efectividad de la visita de los suboficiales, pero negaron que en ella se hubiera tratado algún plan subversivo[665].

Basado en estos antecedentes, el Fiscal Nogués evacuó su dictamen el 30 de noviembre pidiendo para el General Carlos Ibáñez la pena de tres años y un día de extrañamiento, y una multa de cincuenta mil pesos, como autor de los delitos previstos en el número 10 del artículo 2 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. (Celebrar, concertar o facilitar reuniones que tengan por objeto derribar al Gobierno legítimamente constituido).

Para el coronel Vergara pidió cinco años de presidio y una multa de cincuenta mil pesos, como autor de los delitos previstos en los números 1 y 10 del citado artículo. (El número 1 sanciona a los que induzcan de palabra, por escrito o valiéndose de cualquier otro medio, a uno o más miembros de las fuerzas armadas a la indisciplina o al desobedecimiento de sus superiores jerárquicos o de los poderes constituidos de la República). Terminaba el Fiscal pidiendo diversas penas para el resto de los implicados[666].

El proceso fue elevado a conocimiento del Juez Militar general Santiago Danús Peña, cuya sentencia, de 21 de diciembre, absolvió al General Ibáñez, considerando "que estos antecedentes no son suficientes para convencer al Juez Militar de la culpabilidad del General Carlos Ibáñez del Campo, toda vez que, si bien de ellos puede desprenderse que el General Ibáñez tuvo conocimiento que se encontraba en gestación un movimiento revolucionario, este hecho no permite concluir que el expresado General le hubiera dado su aceptación o patrocinio, o que estuviera dispuesto a asumir

[665] LEONIDAS BRAVO, obra citada, págs. 202 a 206.
[666] Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2280 de 4 de diciembre de 1948, pág. 17.

él situaciones de privilegio en caso de que triunfara".

La Corte Marcial dictó sentencia definitiva el 21 de enero de 1949, y confirmando la sentencia de primera instancia, absolvió al General Carlos Ibáñez del Campo de toda culpa en este conato revolucionario.

En Cuanto al Coronel Vergara, fue condenado a cuatro años de extrañamiento[667].

[667] LEONIDAS BRAVO, obra citada, pág. 207; RENÉ MONTERO MORENO, "Confesiones políticas", págs. 117 a 119; Diario "La Nación", 23 de diciembre de 1948.

Capítulo IV

Carlos Ibáñez del Campo, Senador de la República

El 6 de marzo de 1949 debían efectuarse elecciones generales de senadores y diputados, y ya a fines de 1948 se habían iniciado los trabajos pre-electorales. El Partido Agrario Laborista, miembro del FRAS, sigla de un pacto político formado por Falangistas, Radicales (democráticos), Agrarios y Socialistas, había designado al Coronel Ramón Vergara Montero como su candidato a senador por la 4ª. Circunscripción Provincial de Santiago, candidatura frustrada por su obligado abandono del país. En su reemplazo, los Agrario Laboristas propusieron llevar como candidato al General Carlos Ibáñez del Campo[668].

El Partido Agrario Laborista se constituyó el 15 de diciembre de 1945 por la fusión del antiguo Partido Agrario con la Alianza Popular Libertadora, a la que confluían grupos de antiguos nacionalsocialistas y el Movimiento Nacionalista de Chile[669], conformando un grupo marcadamente ibañista y con presencia de numerosos militares en retiro, activos ibañistas. El Partido se llamaría Agrario-Laborista pues conservaba su tendencia original a libertar y enaltecer la agricultura, y Laborista por comprender a los trabajadores, tanto los integrantes del capital como los asalariados. Jaime Larraín García Moreno, elegido senador por Cautín en 1945, era el dirigente más destacado de su colectividad, lo que originó su fracasada candidatura presidencial en 1946[670].

Tal parece ser que esta posible candidatura revivió la animosidad en su contra del ex Presidente Arturo Alessandri, quien publicó en la revista "Nuevo Zig-Zag" un artículo rectificando la exposición de Alberto Edwards en su obra "La fronda aristocrática" sobre la exaltación a la Presidencia de la República del General Ibáñez, en el sentido de que, en su concepto,

[668] Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2285 de 8 de enero de 1949, pág. 17.
[669] JUAN ANTONIO SALINAS y ENRIQUE ZORRILLA, "La nueva emancipación". Ediciones Nuestramérica, Parral, Chile, 1988, pág. 76.
[670] CRISTIÁN GARAY VERA, obra citada, págs. 127, 128, 133 a 135, y 233.

Ibáñez carecía de capacidad y de otras condiciones indispensables para su ejercicio. Ibáñez envió el 22 de enero una comunicación al director de la revista expresando que en su rectificación a Edwards, Alessandri concluye con su petulancia habitual que su exaltación a la Presidencia fue el fruto de las deleznables intrigas que moviera su desmedida ambición. No contestará por el momento este inusitado ataque de Alessandri. Mientras tanto, expresa su extrañeza por el hecho de que el señor Alessandri, que tanto empeño ha gastado en obtener que su actuación pública pase a la historia despojada de los gravísimos errores con que aparece en la conciencia de sus contemporáneos, pierda su tiempo en procurar denigrarlo, en los precisos momentos en que desde las páginas de una prestigiosa revista se le formula una acusación tremenda, que todavía permanece sin respuesta. En efecto, dice Ibáñez. En la edición de la revista "Ercilla" del 11 de enero, en un editorial de Ismael Edwards Matte, se lee que el 5 de septiembre de 1938, el general Humberto Arriagada recibió del Presidente de la República Arturo Alessandri Palma la orden de "Mátenlos a todos… que no quede ni uno solo vivo" [671].

Sintiéndose gravemente injuriado por el General Ibáñez, Alessandri pidió al senador radical Enrique Eleodoro Guzmán y al ex Comandante en Jefe del Ejército Oscar Novoa, exigieran a Ibáñez una caballerosa explicación por sus injurias, o bien, una reparación seria por las armas. El General Ibáñez designó a su vez a Eduardo Necochea Nebel y al coronel de Ejército en retiro José Miguel Berríos Contreras, para que se entendieran con los representantes de Alessandri. Reunidos ese mismo día, los cuatro representantes firmaron un Acta por la cual acordaban poner término al entredicho ocurrido entre sus mandantes, daban por retiradas las expresiones que fueran consideradas ofensivas por el afectado de la carta publicada por Ibáñez en la revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2288, como los comentarios publicados en esta misma revista Nros. 2285 y 2286 por Alessandri, estimando los representantes de ambos mandantes que las opiniones vertidas por los señores Alessandri e Ibáñez no habían sido emitidas con la intención de ofenderse mutuamente, ya que ambos se tienen respeto y consideración.

[671] Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2288 de 29 de enero de 1949, pág. 51.

Esta acta, que debía ser mantenida en reserva para evitar comentarios públicos inconvenientes, fue publicada sin embargo por "El Diario Ilustrado" del 30 de enero, omitiéndose el párrafo final que decía "Como ustedes pueden ver, no existen en mis apuntes publicados ninguna injuria ni ofensa personal para el señor Ibáñez. Se trata simplemente de apreciaciones tranquilas y serenas sobre hechos históricos exactos, que no pueden rebatirse ni desconocerse". Tal adulteración del acta originó una protesta del General Ibáñez al diario, por cuanto a través de informaciones truncas entregadas a la prensa, se desvirtuaban los hechos que sirvieron de base para que sus representantes llegaran a un entendimiento con los de Alessandri [672].

A este altercado con Alessandri siguió para el General Ibáñez un acontecimiento de suma importancia para su futuro político, pues le abrirá la posibilidad de alcanzar finalmente, y por segunda vez, la Presidencia de la República: El Presidente del Partido Agrario Laborista Jaime Larraín García Moreno proclamó oficialmente su candidatura a senador por Santiago. Al aceptar la candidatura agrario laborista, el General Ibáñez declaró que la gravedad del momento político que vivía Chile y el desquiciamiento de todas las esferas de la vida nacional, agregado a la insistencia de numerosos sectores, fueron los factores principales que determinaron su decisión de aceptarla, y porque consideraba que nadie podía negar su concurso al vigoroso movimiento de reintegración que se estaba forjando como una reacción frente a la negligencia para solucionar los problemas que afectaban a la República. Interrogado acerca de si su candidatura representaba una oposición al Gobierno, respondió que los importantes sectores que conjuntamente con el Partido Agrario Laborista levantaron su candidatura, deseaban, sin lugar a dudas, una seria rectificación de nuestra política nacional e internacional. Estimo, dijo, que ellos consideran que el actual Gobierno no satisface las aspiraciones nacionales y ha descuidado la atención que preferentemente requieren los problemas de las clases media y obrera. Comparto esta apreciación, y pongo mi experiencia de ex mandatario al servicio de ellos y del país. Además, debo recalcar, agregó, la

[672] "El Diario Ilustrado", 30 de enero de 1949; Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2289 de 5 de febrero de 1949, pág. 30.

absoluta necesidad de propender al desarrollo de una política cordial para con todos los países del continente, y la rectificación de los planteamientos que han hecho perder la tradicional confianza que siempre se había tenido en la seriedad y buen criterio de la Cancillería chilena. Hay que terminar con los impulsos demagógicos que han dañado la amistad y el recíproco respeto que debemos mantener con el resto de las naciones[673].

El 6 de marzo se elegían 5 senadores en Santiago. La lista de candidatos del FRAS estaba formada por Eugenio González Rojas, Partido Socialista Popular; Carlos Ibáñez del Campo, Partido Agrario Laborista; Manuel Urrutia Salas, Partido Radical Democrático; y Gustavo Jirón Latapiat, Partido Radical Doctrinario. Una lista de "Concentración Nacional", que agrupaba a los partidos de gobierno, estaba formada por Arturo Alessandri Palma, Partido Liberal; Eduardo Cruz Coke, Partido Conservador; Ángel Faivovich, Partido Radical; Eugenio Puga Fisher, Partido Democrático; Bernardo Ibáñez Águila, Partido Socialista; y Maximiano Errázuriz, Partido Conservador. Hubo una lista del Frente Nacional Democrático, controlada por el Partido Comunista, que presentó como candidato a Guillermo del Pedregal por el Partido Socialista Auténtico.

En Santiago triunfó por amplia mayoría el candidato agrario laborista Carlos Ibáñez del Campo, quien resultó elegido Senador de la República con 21.766 sufragios. El resto de los candidatos electos fueron Eduardo Cruz Coke, con 17.354 sufragios; Ángel Faivovich con 17.306; Arturo Alessandri Palma con 12.937, y el socialista Eugenio González Rojas, compañero de lista del General Ibáñez, al que este arrastró con su triunfo[674].

Menudearon las críticas e imputaciones falaces al triunfo electoral del General Ibáñez. En "El Diario Ilustrado" se publicaron los días 30 y 31 de marzo extensos comentarios en la página editorial refutando las declaraciones formuladas por Ibáñez en un discurso pronunciado en Temuco, las que merecieron categórica respuesta del afectado el 2 de abril,

[673] Revista "Nuevo Zig-Zag" N° 2289 de 5 de febrero de 1949, pág. 30.
[674] Ibíd., N° 2292, de 26 de febrero de 1949; N° 2294 de 12 de marzo de 1949.

algunos de cuyos argumentos se transcriben: Celebro que previamente a la aparición de los referidos artículos, "El Diario Ilustrado" haya insertado en sus columnas la versión completa de mi discurso, circunstancia que habrá permitido a los propios lectores de ese diario formarse concepto cabal sobre la absoluta falta de ecuanimidad de tales comentarios.

Atribuir el triunfo abrumador que mi candidatura senatorial por Santiago obtuvo en las urnas a los votos alcanzados en elecciones pasadas por los señores Grove y Contreras Labarca, es olvidar que los sufragios del primero se repartieron esta vez entre los candidatos socialistas señores Eugenio González y Bernardo Ibáñez, y que los del segundo, sin otro descuento que las drásticas eliminaciones practicadas por el Conservador del Registro Electoral, fueron a favorecer al señor Guillermo del Pedregal. La pobreza y la manifiesta mala fe de esta imputación, indigna de quienes pretenden hablar en nombre de elevados principios, no hacen sino confirmar las deducciones que he sacado de mi triunfo electoral, y la razón que he tenido para atribuirlo al voto de la ciudadanía más ilustrada y patriota.

Es natural y muy explicable que el concepto que me he formado sobre la significación de mi triunfo electoral, no corresponda al criterio de "El Diario Ilustrado". Corresponde, sin embargo, al espíritu de mis electores y al de miles de ciudadanos de todo el país que, fervorosamente, me lo han expresado y siguen manifestándomelo diariamente.

No basta con decir estos son los malos y estos son los elegidos y colocarse cómodamente entre los últimos, porque tal procedimiento no pasa de ser una lastimosa ingenuidad. La complejidad de la vida política, económica y social de un pueblo, no se compadece con tales esquemas, que acusan su simpleza. Entre ambos grupos existe una fluida masa de ciudadanos que no son totalitarios ni fascistas, pero que tampoco son, ni quieren ser, servidores incondicionales del régimen actual, y que repudian la politiquería, los negociados, la corrupción administrativa, la impunidad convertida en sistema, la inseguridad social, y la miseria económica en que viven la clase media y el pueblo.

Nada hay más sintomático de la falta de convencimiento con que los panegiristas del régimen afirman haber obtenido el apoyo y la aprobación de la ciudadanía, que esa tendencia innoble y perversa a atribuir

fines subversivos a toda crítica que se exprese con la viril entereza que ha sido y es característica y orgullo legítimo de nuestras mejores tradiciones democráticas y republicanas. La aspiración tantas veces expresada a una "oposición constructiva" aparece así desprovista de sinceridad, y no tiene otro alcance que el de una intimidación inaceptable.

Y para dar forma a esa intimidación, es el propio gobierno el que se encarga con declaraciones precipitadas y desprovistas de toda base seria de crear un clima artificial de intranquilidad pública, propicio a que prosperen y puedan consumarse procedimientos tan arbitrarios y abusivos, como el que la Justicia primero, y luego la ciudadanía, se han encargado de condenar al absolverme aquella y al consagrarme esta senador por Santiago con la más alta mayoría, a raíz del inicuo vejamen de que me hicieron objeto -sin consideración alguna a mi calidad de General de la República y de ex Primer Mandatario de la Nación- aquellos mismos que claman por una oposición constructiva.- Carlos Ibáñez del C.[675]

Incorporado al Senado el 21 de mayo de 1949, la primera intervención del senador Carlos Ibáñez consistió en una réplica a declaraciones formuladas por el Presidente de la República, quien, en una Convención del Partido Radical celebrada en Valparaíso, manifestó que "para hacer triunfar a la Mesa Radical del Senado, el radicalismo chileno tuvo que sufrir la humillación de aceptar el voto de su peor detractor, el General Ibáñez". Negó Ibáñez haber sido detractor del Partido Radical, y si ha abominado siempre de la politiquería, de la corrupción administrativa y de la deshonestidad pública, dijo que jamás ha sostenido que ello sea culpa del Partido Radical. Recalcó luego que la extrema sensibilidad actual del Presidente González no se conciliaba con muy diversas apreciaciones que en otras oportunidades le había merecido el apoyo del General Ibáñez y de sus amigos y partidarios. Así, en 1938 recibió la visita de Pedro Aguirre Cerda y del propio Gabriel González que iban a pedirle su apoyo y el de sus amigos para el candidato de la Izquierda. Esta adhesión fue concedida en circunstancias que todo el país recuerda, y sería no sólo ingratitud, sino además ignorancia inexcusable, negar la influencia decisiva que aquella actitud política tuvo en el triunfo de

[675] "El Diario Ilustrado", 3 de abril de 1949; GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, Tomo II, pág. 988.

las fuerzas de Izquierda y en la inauguración de los gobiernos radicales. Pero esto no es todo, señala. En vísperas de las últimas elecciones presidenciales, recibí la visita del señor Gabriel González Videla, quien iba a pedirme el apoyo de mis fuerzas políticas y el mío personal para su candidatura. Ciertamente, en su tradicional altivez, el Excmo. Señor González Videla estaba en ese instante muy lejos de pensar que realizaba un acto humillante.

Luego de hacer otras consideraciones relativas a su cuestionado voto, termina diciendo: Y, por último, no fue una simple coincidencia el que la carrera fulgurante que había de llevar al Excmo. señor González Videla al solio de los Presidentes de Chile, tuviera su origen en el tan execrado Congreso de 1930, al cual se esforzó por pertenecer[676].

El 11 de julio falleció en Santiago Pablo Ramírez Rodríguez, Ministro de Hacienda en el Gobierno del General Carlos Ibáñez. En el Senado, el General Ibáñez le rindió un sentido homenaje recordando en detalle su brillante trayectoria en el servicio público, iniciada a los 26 años como diputado, sus Ministerios bajo diversos Presidentes y, particularmente, su trascendental gestión económica, financiera y administrativa bajo su propia Administración. Fue tan grande su dedicación a los intereses del País, que descuidó los propios, y así, al servicio de aquéllos, desapareció la fortuna que heredó de sus padres. Cuando abandonó sus funciones de Ministro de Chile en Francia a raíz de mi dimisión de Presidente de la República, recuerda Ibáñez, y en momentos en que culminaba la persecución en contra de los colaboradores de mi Gobierno que continuaron distinguiéndome con su amistad, don Pablo Ramírez se vio en la necesidad, para subsistir, de liquidar a vil precio su valiosa biblioteca jurídica. Y a los que entonces pretendieron doblegarlo, cubriéndolo de injurias y calumnias, la historia podrá contestarles para oprobio de aquéllos, que Pablo Ramírez murió pobre, y que el patrimonio hereditario de este hombre superior, consiste en los escasos muebles de su modesto departamento, en una cama vieja y en el retrato de su madre…[677].

[676] S.O.S., 5ª en 8 de junio de 1949.
[677] Ibíd., 15ª en 19 de julio de 1949.

Poco tiempo después vivió Chile un luto nacional. En la tarde del jueves 25 de agosto murió repentinamente, víctima de un infarto cardíaco, el Presidente del Senado y ex Presidente de la República Arturo Alessandri Palma. En su domicilio de Phillips N° 56 se levantó una capilla ardiente hasta donde llegaron los primeros visitantes a saludar a sus familiares. El General Ibáñez lo hizo a las 21.30 horas, permaneciendo algunos momentos en recogido silencio frente al ataúd de quien fuera su amigo y luego enconado rival político.

Al día siguiente el velatorio fue trasladado al Salón Rojo de La Moneda, y el sábado al Congreso Nacional donde recibió el homenaje popular. El domingo se le trasladó a la Catedral, donde el Cardenal José María Caro ofició un servicio religioso, para proceder a continuación a su funeral en el Cementerio General con los honores correspondientes a un Presidente de la República muerto en ejercicio del Poder[678].

Hubo algunas opiniones en el sentido de que, desaparecido Arturo Alessandri, que había impedido el apoyo del Partido Liberal a la candidatura del General Ibáñez, ahora este tendría la posibilidad de obtener el apoyo de la Derecha para una eventual candidatura presidencial. Pero se produjo un efecto contrario, pues el presidente del Partido Radical, Raúl Rettig, en "un combate directo y maquiavélico contra el ibañismo" según él mismo lo denominó, logró formar con los parlamentarios radicales y los liberales del sector alessandrista un "Bloque Antiibañista" en el Congreso. Este quedó constituido por los 13 senadores radicales, y los liberales Fernando y Eduardo Alessandri, Hernán Videla, Gregorio Amunátegui y Pedro Poklepovic. Por el momento dicho grupo tendría objetivos exclusivamente parlamentarios, pero en el fondo expresaba la continuidad del "León" [679].

El General Ibáñez se dirigió el 7 de noviembre a Buenos Aires en un vuelo de la Línea Aérea Nacional, donde permanecerá alrededor de un mes, según informó a sus amigos, por asuntos personales[680].

[678] Revista "Ercilla" N° 800, de 29 de agosto de 1950.
[679] JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 137 y 138; Revista "Ercilla" N° 801 de 5 de septiembre de 1950, pág. 5.
680 Diario "El Mercurio", 7 de noviembre de 1950.

De regreso en Chile, el 25 de noviembre entregó a la prensa una declaración formalizando su candidatura presidencial para las elecciones a realizarse el 4 de septiembre de 1952. Su declaración dice: Presentaré mi candidatura presidencial independiente en las próximas elecciones, porque el emocionado testimonio de miles de chilenos que me escriben constantemente desde todos los puntos del país y la voz auténtica del hombre de la calle, que llega a mis oídos por múltiples conductos, me indican que un pueblo engañado por la política profesionalista y traficante y una ciudadanía escarnecida en sus anhelos más profundos, han depositado en mí sus esperanzas.

No comprometeré mi independencia al precio de ninguna adhesión, y permaneceré ajeno a las intrigas y a las combinaciones de partidos, porque la regeneración de nuestros corrompidos hábitos políticos, la redención de nuestro pueblo y la prosperidad y grandeza de la República, no pueden surgir ni triunfar sino a través de un gran movimiento nacional, que agrupando a los hombres sanos y a los chilenos patriotas de todos los sectores, logre dar expresión vigorosa y constructiva a la enorme protesta que hoy se agita impotente en la humillada conciencia de la nacionalidad.

Si soy elegido, iré al Gobierno para terminar con la miseria del pueblo, para detener la inflación y el alza criminal de los artículos de primera necesidad, para poner fin a la prevaricación, al latrocinio y al fraude, para acabar con el desorden social provocado por la inmoralidad y la injusticia, para restablecer la dignidad del Poder y la respetabilidad de Chile, y para invertir los dineros públicos dentro de una política clara y definida en favor de la producción y del trabajo.

Y, si caigo vencido, si prevalecieran otra vez mis enemigos de siempre, los que mañana me atacarán, los eternos e insaciables medradores de la politiquería y del desgobierno, me quedará la satisfacción patriótica de haber librado una batalla más por la restauración de Chile y por la felicidad de su pueblo[681].

A raíz de su declaración, el General Ibáñez fue nuevamente objeto de una arremetida del Presidente de la República imputándole esta vez hechos inexistentes abiertamente calumniosos, que el senador refutó en

[681] Revista "Estanquero" N° 197, de 25 de noviembre de 1950, pág. 6.

la sesión del Senado del 31 de enero de 1951 diciendo: El jueves de la semana pasada se dio a conocer por un comunicado del Partido Socialista Popular, que el Presidente de la República expresó que la última huelga del personal de la Unión Ferroviaria había sido incitada y sostenida por el General Ibáñez, y que al mismo tiempo este había hecho circular entre la oficialidad joven de las Fuerzas Armadas la especie de que el Gobierno es demasiado complaciente para reprimir los movimientos gremiales. Dijo que Ibáñez se encuentra empeñado en alterar el orden constitucional, y que él, por su parte, se hacía un deber, no sólo de prevenir y evitar atentados de esa naturaleza, sino de oponerse "por todos los medios a su alcance", al éxito de la candidatura presidencial de Ibáñez. Pues bien, uno de esos "medios" consiste en una tenaz campaña de diatribas, denuestos y calumnias, a las que han añadido recientemente fotografías adulteradas que me dirige el diario de Gobierno. Quiere, por este "medio", despejar el camino para un candidato incubado en La Moneda, que prosiga con las prácticas políticas que tienen abrumado al país. Desmiento de forma solemne y terminante cualquiera participación en la huelga ferroviaria y en la inquietud o malestar que puedan existir en las filas del Ejército y otras fuerzas armadas. La huelga de los obreros ferroviarios simplemente ha derivado de su situación económica. La inquietud en las filas del Ejército, de ser efectiva, no es tampoco el resultado de propaganda que se me atribuye, sino que constituiría un reflejo más del estado en que vive el país, y que el Presidente no ha querido comprender ni encarar.

El Presidente de la República conoce muy bien mis actividades. Tiene rigurosamente controlados mis teléfonos, y cinco agentes de Investigaciones vigilan tanto mi hogar como mi persona[682].

La candidatura presidencial del General Ibáñez produjo el quiebre del Partido Agrario Laborista, pues el sector agrario encabezado por Jaime Larraín era partidario de postergar la elección de un candidato presidencial y dar tiempo para formar una alianza de derecha, contrariando la posición doctrinaria sustentada en el sentido de mantenerse al margen de derecha e izquierdas, en tanto el ibañismo pedía la proclamación inmediata de Ibáñez. En una Convención del Partido celebrada el 1 de mayo, triunfó la tesis del

[682] S.E.S., 21ª en 31 de enero de 1951.

ibañismo por 235 votos contra 137. Larraín y sus partidarios abandonaron el Partido y dieron vida a uno nuevo, el Agrario[683].

No obstante el carácter independiente que dio a su candidatura, Ibáñez pretendía formar una gran plataforma de partidos que sustentara su campaña. El apoyo del laborismo y el quiebre con el ala derecha del partido atrajeron amplios sectores de izquierda moderada y de centroizquierda, que habían roto con el radicalismo: el Partido Democrático del Pueblo, Partido Radical Doctrinario, y Partido Demócrata Doctrinario, nacidos de escisiones de sus partidos originales. El Partido Democrático del Pueblo fue el primero en proclamar la candidatura presidencial del General Ibáñez en mayo de 1951. También concurrió el Partido Socialista Popular, que en 1943, encabezado por Raúl Ampuero y Salvador Allende, abandonó el Gobierno de Ríos produciéndose la división con el sector de Grove. Tras la proclamación de Ibáñez por Ampuero, Salvador Allende renunció al partido formando con sus seguidores el Movimiento de Recuperación Socialista[684].

Pero el grueso del apoyo a la candidatura presidencial del General Ibáñez lo constituyeron pequeñas agrupaciones políticas independientes, efímeras, de carácter personalista, y sin mayor contenido que sus tendencias proautoritarias. La esencia de la ideología ibañista independiente, según uno de sus dirigentes, radicaba en la honestidad privada y pública de Ibáñez, y en el recuerdo latente de las múltiples y valiosas obras de progreso realizadas en su gobierno anterior, que han creado una verdadera mística con su nombre y han hecho brotar sus partidarios como el sortilegio de la vara de Moisés. Estos partidarios, especialmente los independientes, constituyen una fuerza avasalladora y poderosísima, que contribuirá con mayor número de votos que cualquier partido político, ya que se estima en no menos de 300.000 los votantes independientes que darán el triunfo al General Ibáñez. Entre estas instituciones, las que alcanzaron mayor renombre fueron el Movimiento de Renovación Nacional, conocido con el nombre de "La Escoba", dirigido por el general en retiro Aníbal Godoy, y en cuya publicación, el diario "La Escoba", participaba como articulista el líder intelectual del nacismo

683 CRISTIÁN GARAY VERA, obra citada, págs. 148 a 154.
684 JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 147 a 150, 152, 156 a 160, y 162.

Carlos Keller. El Movimiento Nacional Ibañista, constituido en 1951; en su dirigencia predominaban ibañistas históricos. El Movimiento Nacional Ibañista Popular, formado por ibañistas independientes de izquierda. El grupo Estanquero, ligado a la revista de ese mismo nombre dirigida por Jorge Prat, dio su concurso a la candidatura de Ibáñez por la necesidad de imponer en el Gobierno una actitud portaliana, que restaurara la grandeza de la nación[685].

También las mujeres fueron incorporadas a la candidatura de Ibáñez. No sólo las pertenecientes a las ramas femeninas de los partidos que lo acompañaban, sino movimientos orientados específicamente a ellas, cuales fueron la Acción Femenina Ibañista, la Agrupación Femenina Independiente y, particularmente, el Partido Femenino Chileno, fundado y liderado por María de la Cruz con anterioridad al período pre eleccionario, pero que tuvo una rápida identificación con la campaña de Ibáñez[686].

El símbolo de la campaña fue una escoba, con la que se barrería la corrupción y la politiquería.

A sus 74 años el General Ibáñez realizó una intensa campaña visitando ciudades y pueblos del norte y sur del país, aprovechando de conocer la situación de los sectores populares en poblaciones e industrias. En todas las comitivas que lo acompañaban en sus giras participaba por exigencia de Ibáñez María de la Cruz, una mujer de una oratoria fácil, emotiva y convincente. Su hábil propaganda hizo que en todo hogar se esperara el triunfo del "General de la Esperanza", el único hombre que podía poner fin al sufrimiento diario de las mujeres en sus casas por culpa de la inflación y de la especulación[687].

La mayor muestra de la adhesión de masas a Ibáñez se dio con las "Cuatro Marchas del Pueblo", concentración realizada en Santiago el 31 de

[685] JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 167, 170, 171, 172, 173.
[686] Ibíd., pág. 174.
[687] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 170 y 171; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 136; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, Tomo II, pág. 127; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 227.

agosto de 1952, en la que cuatro columnas convergieron desde los cuatro puntos cardinales a la Plaza Bulnes, donde Ibáñez pronunció un discurso ante 200.000 asistentes que hicieron un "juramento de fe ibañista".

Dijo el General Ibáñez: Nuestro triunfo se verificará con la misma regularidad con que se cumplen las leyes naturales, porque el progreso no se detiene; porque los pueblos marchan hacia adelante y nunca hacia atrás; porque la reacción feudal oligárquica y capitalista no tienen ya un sitio en la conducción de los destinos de este país. Y porque el profundo contenido de salvación pública y de restauración nacional que representa mi candidatura se hace presente en esta hora de crisis y de tribulaciones colectivas, con la misma fuerza renovadora y purificante con que las reservas misteriosas de la salud y de la vida recorren un cuerpo enfermo, en lucha victoriosa contra la muerte y la destrucción[688].

[688] JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, págs. 188, 189 y 190.

Cuarta Parte

LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Capítulo I

La segunda Presidencia hecha realidad

A las elecciones del 4 de septiembre de 1952 se presentaron cuatro candidatos: Arturo Matte Larraín, candidato de los Partidos Liberal y Conservador Tradicionalista, que obtuvo 297.357 sufragios y el 27,81% del total; Pedro Enrique Alfonso, candidato del Partido Radical, apoyado también por el Partido Conservador (socialcristianos) y la Falange Nacional, obtuvo 190.360 y el 19,95% de los votos; Salvador Allende Gossens, candidato del Partido Socialista, obtuvo 51.975 y el 5,45% de los votos; y el General Carlos Ibáñez del Campo, apoyado por los Partidos Agrario Laborista, Socialista Popular, y diversas agrupaciones políticas menores, que obtuvo la primera mayoría con 446.439 votos y el 46,79% del total de sufragios emitidos válidamente[689].

La elevada cifra de sufragios obtenida por el General Ibáñez, casi la mayoría absoluta, permitió reconocérsele de inmediato su condición de Presidente Electo de la República. El pueblo de Chile creyó en el General Ibáñez y le dio sus votos. Con ello, rehabilitó su anterior Administración y le demostró su absoluta confianza en él, dejando ver la inutilidad de los 21 años en que sus adversarios y enemigos lo hicieron blanco de una campaña tenaz y cruel[690].

Por su magnitud y trascendencia, el triunfo del General Ibáñez fue conocido como "La Revolución Pacífica del 4 de Septiembre de 1952" y, también, "Septembrismo" [691].

[689] JULIO FAÚNDEZ, obra citada, pág. 83: Los 14 años de hegemonía del Partido Radical no sólo aislaron al partido, sino que fragmentaron el sistema político. Al comienzo de la década de los años 1950 los grandes partidos se hallaban divididos y proliferaron los grupos más diversos, atomización que debilitó el sistema partidista y permitió la victoria electoral de Ibáñez.

[690] JOAQUÍN FERNÁNDEZ ABARA, obra citada, pág. 190; SOFÍA CORREA SUTIL, obra citada, pág. 188; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 230; LEOPOLDO CASTEDO, "Contramemorias de un transterrado". Fondo de Cultura Económica", Santiago, 1997, pág. 126: Leopoldo Castedo, español republicano exiliado en Chile, fue contratado por Osvaldo de Castro como editorialista de un diario derechista, "El Debate", a fundarse "para frenar las pretensiones presidencialistas del dictador Ibáñez y evitar su vuelta al poder, oponiéndole la candidatura presidencial de Arturo Matte Larraín".

[691] JAIME ANTONIO ETCHEPARE JENSEN, "Ibáñez y su Revolución de 1952". Instituto

El General Ibáñez había trasladado su hogar a fines de 1948 desde la casa de su suegra en Avenida Bernardo O´Higgins a su antigua casaquinta de Dublé Almeyda 2840, la que, refaccionada y modernizada, era una confortable mansión acogedora y señorial con amplios recibos, y un espacioso terreno circundante con una cancha de tenis y bien cuidados jardines. Su casa, que desde el 3 de septiembre era visitada diariamente por una multitud de antiguos partidarios que le fueron fieles durante 21 años, y una muchedumbre de partidarios de ocasión entre los cuales había incluso conocidos antiibañistas; así como algunos ex amigos que restablecían sus lazos de amistad con el Presidente Ibáñez, fue desde entonces llamada "La Moneda Chica" [692]. Durante los meses de verano el Presidente Ibáñez vivirá en su casa de Dublé Almeyda, con breves fines de semana en el Palacio Presidencial de Viña del Mar, y sólo en invierno ocupará las habitaciones de La Moneda.

El General Ibáñez fue ratificado como Presidente Electo por el Congreso Pleno el 24 de octubre, tras obtener 132 votos a favor contra 12 de Arturo Matte y 30 votos en blanco. Recibió Ibáñez las felicitaciones de la Masonería, que le rindió un solemne homenaje el día 26, y del Cardenal Arzobispo Monseñor José María Caro, quien el día 29 celebró una misa ante la presencia del General Presidente y su señora esposa para implorar las bendiciones divinas sobre el nuevo Gobierno[693].

Pero las oraciones del Cardenal Caro se estrellarán con una realidad incontrastable: la heterogeneidad de las colectividades que llegaron al Poder con Ibáñez, la que será causa de su debilidad e ineficacia gubernativa. No todos eran de izquierda, dice Ibáñez a Luis Correa Prieto, el conglomerado que me llevó al Gobierno era heterogéneo; la mayor parte de ese conjunto estaba formado por partidos nuevos, movidos por impulsos de progreso, pero no todos coincidían en un criterio uniforme. Eso explica cierta ineficacia.

de Ciencia Política de la Universidad de Chile, Revista "Política" N° 26, Santiago, Mayo de 1991, pág. 61.

[692] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 223; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 122, 154 y 155; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs., 140 a 142; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 235 y 237.

[693] Ibíd., págs. 238 y 239.

Se perdió tiempo en discusiones intrascendentes que paralizaban la acción del Gobierno. Faltó, pues, unidad, cohesión. Mi propósito fue buscar la colaboración de las organizaciones que me habían apoyado, pero pronto me di cuenta que a la mayoría les faltaba madurez y no tenían práctica en los negocios públicos. Busqué nombrar algunos Ministros entre esos amigos, pero sus nombramientos generaban descontento en sus propias filas. Los peores ataques a un Ministro venían de sus propios correligionarios[694].

Las dificultades entre las distintas facciones ibañistas se agudizaron frente a la organización del primer Ministerio, cuya integración dejó insatisfechos a casi todos los partidos y agrupaciones independientes septembristas. Ibáñez distribuyó los cargos de manera de anular las diferentes facciones mediante rigurosas cuotas asignadas a cada una de ellas:
Interior: Guillermo del Pedregal Herrera (Independiente).
Relaciones Exteriores: Arturo Olavarría Bravo (Radical doctrinario).
Economía y Comercio: Edecio Torreblanca White (Unión Nacional).
Hacienda: Juan Bautista Rossetti Colombino (Independiente).
Educación Pública: María Teresa del Canto Molina (Feministas).
Justicia: Orlando Latorre González (Agrariolaborista).
Defensa Nacional: Coronel Abdón Parra Urzúa.
Obras Públicas y Vías de Comunicación: Humberto Martones Quezada (Radical democrático).
Agricultura: Francisco Acevedo Trillot (Agrariolaborista).
Tierras y Colonización: Venancio Coñuepán Huenchual (Nacional Cristiano).
Trabajo: Clodomiro Almeyda Medina (Socialista Popular).
Salubridad, Previsión y Asistencia Social: Waldemar Coutts Billiviller (Independiente)[695].

La nominación del coronel Abdón Parra como Ministro de Defensa dio lugar a una serie de conjeturas sobre instituciones secretas y un supuesto retiro de generales. Desde el regreso de Ibáñez en 1941 de su exilio en

[694] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 188 y 189.
[695] LUIS VALENCIA AVARIA, "Anales de la República". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986, págs. 628 y 629.

Buenos Aires, un reducido grupo de jefes militares lo visitaba en su hogar de vez en cuando para saludarlo. De ellos, el coronel Abdón Parra, Director de la Academia Politécnica Militar, le invitaba a participar de la celebración de los Aniversarios del plantel, deferencias que no fueron bien apreciadas por la Jefatura Superior, que así se lo hizo saber. Él respondió que invitaba al General Ibáñez como un simple acto de gratitud institucional, pues el decreto de fundación de la Academia llevaba su firma. Como dicha invitación se repitiera una vez más, el coronel Abdón Parra fue trasladado a Valparaíso. Corrían rumores en el sentido de que existiría una asociación secreta de oficiales de Ejército, Marina y Fuerza Aérea denominada los "Pumas", de la que Abdón Parra era sindicado como jefe, que tendría por objeto defender el triunfo del General Ibáñez en la elección presidencial, si es que se le pretendiera arrebatar si vencía por una estrecha mayoría y el Congreso no lo eligiera Presidente. El Alto Mando del Ejército no tomó medida alguna en contra de los supuestos implicados. No existía antecedente probatorio alguno de la existencia real de los "Pumas". Se trataba sólo de conjeturas[696].

También hubo cuestionamientos respecto de los nombramientos en el Servicio Diplomático Exterior. El Presidente Ibáñez propuso al Senado 18 nombramientos de nuevos Embajadores diplomáticos, correspondiendo cuatro de ellos a funcionarios de carrera. Además de estos, fueron aprobados los de Conrado Ríos Gallardo, destinado a Argentina; Tobías Barros Ortiz a Italia; Aníbal Jara Letelier a los Estados Unidos de Norteamérica; Rudecindo Ortega a las Naciones Unidas; Arnaldo Carrasco a Brasil; Cumming al Vaticano; y Enrique Balmaceda Toro a Gran Bretaña. Se rechazaron los de Mariano Fontecilla a Francia; Julio César Jobet a Yugoeslavia; Alejandro Hales Jamarme a Turquía; Gaspar Mora Sotomayor a Canadá; Pedro Foncea a Uruguay; Luis Arteaga a España; y Klein a Bolivia[697].

El nombramiento de Enrique Balmaceda en Gran Bretaña fue criticado por la Masonería, según relata Ibáñez años después a Luis Correa Prieto, ante una pregunta de este acerca de si la Masonería había querido

[696] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 243; "Próspero" (Roger Soto Marín), "Pumas". Editorial Universitaria, Santiago, 1954, pág. 59; LEONIDAS BRAVO, obra citada, págs. 247 y 248.
[697] Diario "La Nación", 3 de diciembre de 1952.

intervenir en sus actuaciones gubernativas. Nadie les haría caso, advierte Ibáñez. No tienen por qué meterse. Vino a verme una comisión de Jefes masones, todos muy importantes. Los recibí en el Salón Verde. Había que darle solemnidad a la reunión, le comenta sonriendo. Dijeron que el Gobierno incurría en desaciertos, y que existía malestar en el país. Fueron duros y hablaron claro. Les pregunté:

-¿Cómo puede ser tanto lo malo? Hago lo posible por hacer un Gobierno bueno. Explíquenme de qué se quejan.

Uno de ellos me respondió que, como prueba, estaban los nombramientos de diplomáticos, que estimaban desacertados.

-Señálenme dos que desprestigien al país, como ustedes aseguran.

-El primero sería Enrique Balmaceda, Embajador en Inglaterra -contestó uno.

-¿Cómo pueden pensar eso? Balmaceda ha tenido una larga actuación pública. Ha sido parlamentario y Ministro. Por último, es hijo del Presidente Balmaceda, a quien admiro. Además, es un hombre serio. ¿Qué cargos pueden hacerle?

-Es que tiene mucha edad y es sordo…

Les repliqué que para el asunto de la sordera había un instrumento mecánico que se ponía en la oreja, y que, por otra parte, debían saber que era el único diplomático sudamericano que recibía distinción de la Reina. Además de su cultura, hablaba bien el inglés. Ahora, en cuanto a que tiene años, yo soy mayor y ocupo un cargo que requiere más actividad, porque la Embajada de Londres no tiene problemas urgentes, y cuenta con buenos colaboradores.

Al poco rato salieron bastante corridos. Así es la cosa. Todos critican, pero no meditan antes los cargos[698].

Llegó el 3 de noviembre, día en que el General Carlos Ibáñez del Campo asumía la Presidencia de la República. La ceremonia de Transmisión del Mando alcanzó gran lucimiento por la cantidad de autoridades extranjeras que concurrieron desde todos los continentes. Entre tantas ilustres visitas, vicepresidentes, cancilleres y ministros, la de mayor relevancia y atractivo personal fue la señora viuda del ex Presidente de los Estados Unidos

[698] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 158 y 159.

Franklin Delano Roosevelt, Mrs. Eleanor Roosevelt. Por petición expresa del Embajador de los Estados Unidos en Chile Mr. Claude G. Bowers a Washington, en el sentido de que se enviara a Chile una delegación pequeña pero selecta, encabezada por Mrs. Roosevelt, lo que fue aceptado por Harry Truman aun cuando nunca se había enviado a una mujer como Embajadora Extraordinaria a ceremonias de esta naturaleza, el 31 de octubre aterrizaba en Los Cerrillos el avión en que viajaba la distinguida Embajadora.

Su presencia captó la atención y simpatía de los santiaguinos que la aclamaban en sus apariciones públicas, y de la prensa que la seguía en todas sus actividades oficiales. En la tarde de su arribo al país, Mrs. Roosevelt visitó el "Santiago College", donde fue recibida con una ovación en un auditorio repleto de estudiantes y sus padres. Dos alumnas le obsequiaron una fina bandera chilena. Una de estas dos alumnas, chilenas, era hija del Presidente de la República, General Carlos Ibáñez.

En sus declaraciones a la prensa, Mrs. Eleanor Roosevelt declaró que la elección del General Carlos Ibáñez como Presidente de Chile había sido muy bien recibida en los Estados Unidos.

A la recepción ofrecida por la Embajada de los Estados Unidos la noche del 1 de noviembre, el Presidente Ibáñez concurrió acompañado de su señora esposa, la Primera Dama de la Nación doña Graciela Letelier Velasco de Ibáñez, y de dos de sus hijas. Encantadoras, dice de ellas Claude Bowers, en la que era, quizás, su primera fiesta de adultas[699].

La Transmisión del Mando no se redujo a la solemnidad del ceremonial constitucional y diplomático que tuvo lugar a las 10.30 del lunes 3 de noviembre en el Salón de Honor del Congreso. Fue una auténtica fiesta popular celebrada con gran alegría en todo el país. En Santiago, durante los días 3 y 4 de noviembre, hubo actividades artísticas desarrolladas entre las 18 y las 24 horas sobre 6 escenarios monumentales levantados en las Plazas de la Constitución, de la Libertad, y Bulnes, en la Alameda, frente

[699] CLAUDE G. BOWERS, "Misión en Chile 1939 – 1953". Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1957, págs. 365 a 369.

al actual edificio del Banco del Estado, y esquina de Amunátegui, y en Bulnes esquina de Eleuterio Ramírez, con interpretaciones de la Orquesta Sinfónica y Coros de la Universidad de Chile, Cuerpo de Ballet del Instituto de Extensión Musical, y Teatro Experimental de la Universidad de Chile, bajo la conducción de directores como Víctor Tevah y Ernest Uthoff; conjuntos folklóricos y cantantes, humoristas, y actores profesionales. Organizado por Aníbal Jara Letelier, Presidente de la Comisión de Festejos Populares, fueron 1.200 artistas que ofrecieron generosos su concurso para este homenaje del Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez al pueblo chileno, en su declarado propósito de elevar su calidad de vida a través de la cultura y los valores espirituales[700].

Se procedió a continuación a designar las personas que ocuparían los puestos de confianza del Presidente de la República. Entre otros, fueron designados Intendente de la provincia de Santiago, Mamerto Figueroa; alcalde de Santiago, Renato Valdés Alfonso; Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, (CORFO), Carlos Frodden Lorenzen; Vicepresidente Ejecutivo de la Línea Aérea Nacional, (LAN), Comodoro (R) Arturo Merino Benítez; Presidente del Consejo del Diario "La Nación", y Director de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, (COVENSA), Rogelio Cuéllar; Gobernador de Arica, Manlio Bustos Quezada; Intendente del Palacio de La Moneda, coronel (R) Ernesto Würth Rojas; Comandante en Jefe del Ejército, General de División Santiago Danús Peña; Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Enrique Lagreze; Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Comandante de Grupo Armando Ortiz Ramírez; y General Director de Carabineros, General Jorge Ardiles Galdames.

El General de Carabineros Jorge Ardiles Galdames se desempeñaba como Prefecto de la Prefectura General de Santiago al ser designado General Director de la Institución el 12 de noviembre. Al día siguiente de

[700] Diario "La Nación", 1, 2, 3 y 4 de noviembre de 1952; AGUSTÍN SQUELLA, "La cultura durante el período de transición a la Democracia", Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago, 2006, pág. 51: La primera vez que fui invitado a La Moneda para hablar de una nueva institucionalidad cultural fue hace 50 años, cuando gobernaba Carlos Ibáñez del Campo.

asumir el Mando, fue presentado por el Ministro del Interior Guillermo del Pedregal ante el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo. "Carabineros está en sus manos -le dijo el Presidente-. Usted me responde de la Institución. Cuando algo le merezca duda, consúlteme. Mi deseo es que los carabineros ni siquiera sean ibañistas y actúen únicamente de acuerdo con los preceptos establecidos en la Constitución y las leyes. Esta es su máxima responsabilidad".

Creí necesario aclarar algo respecto de mi situación funcionaria, dice el General Ardiles, y le pedí que me escuchara. -Excelencia -le dije-, junto con agradecerle esta designación, deseo darle a conocer tres puntos que quizás no le hayan hecho saber sus colaboradores.

-¿Cuáles son?

-Primero. Yo fui el único general en servicio activo de guarnición en Santiago que no concurrí a Dublé Almeyda para felicitarlo cuando triunfó en las urnas.

-No tiene importancia. ¿Cuál fue el motivo?

-Estimé que los hombres de uniforme no podían anticiparse al término del proceso electoral y debían esperar el fallo del Congreso Nacional. Cuando me impuse por la prensa de que mis compañeros de grado lo habían hecho, entendí que había ido demasiado lejos en mi legalismo; pero era tarde.

-Bien, ¿Y el segundo?

-Jamás estuve a su lado en la campaña electoral. Nunca intervine en política. En mi carrera me dediqué solamente a ser policía.

-Por eso lo nombré. Hubo muchas recomendaciones y muchos interesados. En su nombramiento no ha influido nadie. Es obra de mi libre y espontánea voluntad. ¿Y el último punto?

-Durante los seis años del Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla fui Prefecto Jefe de Santiago, cargo de la confianza del Presidente de la República por ser el de mayor responsabilidad policial.

-Por eso lo nombré, por su experiencia policial. Sé que no se abanderizó con nadie. Fue leal con Gabriel González y lo será conmigo.

Meses más tarde, el Presidente don Carlos Ibáñez, conversando sobre mi nombramiento, expresó: Había como diez candidatos para el puesto. Existían verdaderos comités para cada uno de ellos. A todos los tenía que escuchar. Les agradecía el consejo y anotaba nombres en mi libretita negra. No sé dónde quedó al fin esa famosa libretita donde anotaba nombres y nombres… Así me evitaba muchísimas molestias. Pedro tenía su candidato; Juan me presentaba el suyo; Mamerto, al que debía ser. El único que aparecía sin candidato a Director era yo mismo. Llegado el momento, no saqué la libretita y lo nombré a usted. ¿Cómo se les ocurría que yo iba a nombrar un General Director de Pedro, de Juan o de Mamerto? De nombrar a alguno de ellos, este quedaría agradecido de quien lo recomendó y no de mí. Lo que yo necesitaba era nombrar un General Director de mi confianza y no de la de otros que no tenían la responsabilidad en la elección. Cada recomendado se sentía seguro porque estaba "anotado"[701].

Al asumir el Mando de la Nación el Presidente Ibáñez se registraba en Chile una tasa anual de inflación de 23 %, consecuencia de reajustes anuales de remuneraciones para los empleados públicos aprobados sin que el Congreso proveyera su financiamiento. Como los reajustes se concedían según la inflación del año precedente, ante una tasa en acelerado ascenso perdían rápidamente poder adquisitivo, quedando siempre los sueldos rezagados respecto de la inflación[702]. La situación económica en general era deficitaria y exigía una pronta y total recuperación, para lograr lo cual el Presidente Ibáñez solicitó del Congreso Nacional le concediera facultades administrativas y económicas especiales. La urgencia que existe acerca de la adopción de numerosas medidas que no deben sufrir las enmiendas y adiciones que siempre trae consigo una prolongada discusión parlamentaria, fundamenta Ibáñez en su Mensaje, y la misma circunstancia de que este programa tenga que aplicarse sin demora, en un período pre eleccionario,

[701] JORGE ARDILES GALDAMES, "Cinco procesos militares tras un General". Talleres de Arancibia Hermanos, Santiago, 1965, págs. 12 a 15; Diario "El Mercurio", 3 de noviembre de 1977, pág. 7: Conrado Ríos Gallardo dice de Ibáñez que "sus célebres libretas de nombres de candidatos se hicieron famosas", dichos que comparte Ernesto Würth, obra citada, pág. 237: "Las libretas del general se hicieron famosas; se llenaban con los nombres, calidad y aspiraciones de los postulantes".

[702] RICARDO FRENCH-DAVIS, "Políticas económicas en Chile 1952-1970". Ediciones Nueva Universidad de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1973, pág. 24.

inducen al Gobierno a pedir del Honorable Congreso Nacional que le permita asumir la responsabilidad de esta difícil tarea[703].

El proyecto de ley fue aprobado en quinto trámite por el Senado y promulgado como Ley N° 11.151 el 5 de febrero de 1952. No satisfizo las expectativas del Presidente Ibáñez, quien dirá que la ley que le entregó el Congreso fenecido el 21 de mayo fue mutilada y desprovista de toda capacidad realizadora. Dicha ley consta de 19 artículos y le autoriza para que, dentro del plazo de seis meses, proceda a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, las Instituciones Fiscales y Semifiscales, Empresas Autónomas del Estado y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación, y para obtener la estabilización económica del país. No podrá, por otra parte, modificar las disposiciones tributarias vigentes ni crear nuevos impuestos directos ni indirectos; dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial y de los servicios que de él dependan; tampoco podrá hacerlo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, ni de las demás Universidades reconocidas por el Estado; ni dictar disposiciones relacionadas con el Congreso Nacional o con los servicios que de este dependan[704].

En La Moneda funcionaba la Secretaría Femenina de Cooperación dirigida por doña Graciela Letelier de Ibáñez, para resolver los asuntos relacionados con la asistencia social a la ciudadanía, lo que originaba una nutrida correspondencia recibida a la que debía darse respuesta. Contaba doña Graciela para hacerlo con una secretaria y la ayuda de su propia hija, Margarita Ibáñez Letelier, socia de la Cruz Roja, pero la correspondencia había aumentado considerablemente: las peticiones de puestos, permutas y traslados, los empeños para el Presidente, las cartas de recomendación para colegios y jefes de reparticiones públicas; para conseguir departamentos en edificios de las Cajas de Previsión, o para obtener casas de la Caja de

[703] S.E.S., 2ª en 27 de noviembre de 1952.
[704] D.O., N° 22.467 de 5 de febrero de 1953, Ley N° 22.467 de 5 de febrero de 1953 que concede al Presidente de la República facultades extraordinarias y económicas con el fin de reorganizar la Administración Pública.

Habitación Popular, etc., se recibían por cientos, lo que hacía imposible darles satisfacción a todas. Era tanta la gente que acudía a pedir favores, que hubo que destinar un secretario para atender y registrar las audiencias. Ante la imposibilidad de satisfacer todas las solicitudes, la gente se retiraba protestando[705].

Sin embargo la Primera Dama de la Nación se había comprometido decididamente con su labor en favor de la gente necesitada, y tales inconvenientes no le hicieron mella. Creó la "Fundación Ibáñez Letelier" para proteger material y moralmente al niño abandonado, ofreciéndole una educación básica que le permitiera afrontar la vida sin las desventajas del analfabetismo. Presidenta de esta fundación fue la señora Edecia Toledo de De la Cruz.

Creó además doña Graciela Letelier de Ibáñez una institución de gran envergadura: "Fundación Ropero del Pueblo". Considerando que la Secretaría Femenina de Cooperación tenía como proyección futura la superación de las condiciones de vida espiritual y material de la mujer, el niño y la población obrera, creó esta institución en directa ayuda de las personas de modestos recursos, organizada en tres secciones: Una oficina jurídica, atendida por 40 profesionales, para resolver casos judiciales a gente que por sus problemas económicos no puede pagar a un abogado; una oficina de estudios, para preocuparse de manera especial del proyecto sobre régimen matrimonial en la reforma del Código Civil; y una tercera sección de asistencia social dirigida por Gloria Ibáñez Letelier: el "Ropero del Pueblo" propiamente tal, que se dedicará a la recolección de ropas en desuso, que serán lavadas, desinfectadas y remendadas; zapatos, lanas que serán tejidas en escuelas vocacionales, fiscales y particulares; telas para la confección de ropas, muebles en desuso y herramientas. También recibirá especies dadas de baja de las fuerzas armadas y de la Beneficencia, y se ha solicitado asimismo para el mejor éxito de esta misión la ayuda de comerciantes, industriales, y de particulares. El Ropero del Pueblo fue inaugurado el martes 23 de diciembre en La Moneda bajo la dirección de Nieves Ibáñez Letelier, quien precisó los alcances de esta iniciativa ante un

[705] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 249.

numeroso público, dándose comienzo de inmediato a la repartición de ropa entre la gente de escasos recursos[706].

Se vivía en tanto un intenso período pre eleccionario. El 1 de marzo de 1953 debían efectuarse elecciones generales de parlamentarios, y previamente, el 4 de enero, elecciones extraordinarias complementarias de un senador, para llenar la vacante dejada en el 4° distrito de Santiago por el senador Carlos Ibáñez del Campo al ser elegido Presidente de la República. A esta elección sólo se presentaron tres candidatos: María de la Cruz Toledo, candidata de las fuerzas ibañistas apoyada por la Unión Nacional de Independientes, Movimiento Nacional Ibañista, Movimiento Nacional del Pueblo, Partido Nacional Cristiano, Partido Democrático Doctrinario, Partido Democrático de Chile, Partido Femenino, y agrariolaboristas, socialistas populares y radicales doctrinarios, cuyos respectivos partidos habían decretado libertad de acción; Humberto Mewes Bruna, apoyado por el Partido Comunista y el sector de Salvador Allende del Partido Socialista; y Germán Domínguez, apoyado por el Partido Conservador Socialcristiano y parte del Partido Conservador Tradicionalista[707].

Triunfó ampliamente María de la Cruz, con 107. 642 votos, contra 67.455 de Mewes y 32.399 de Domínguez, siendo proclamada por el Congreso Nacional senadora por Santiago el 2 de febrero de 1953[708].

Los gremios ibañistas venían llamando desde enero a la unidad, pues para ellos no podían tener una significación mayor los hombres que tratan de formar cada día nuevas organizaciones o movimientos con objeto de labrarse plataforma para especular en beneficio personal, que el programa de gobierno, que debía realizarse íntegramente. Unión que en cambio alcanzaron para sí, empleados y obreros, unidos en una gran "Central Única de Trabajadores de Chile", CUT, creada el 15 de febrero en

[706] Diario "La Nación", 11, 20, 23 y 24 de diciembre. 21 y 22 de abril de 1953: Las actrices de cine hollywoodenses Pier Angeli y Debbie Reynolds, de paso en Santiago, contribuyeron a una cena a beneficio del "Ropero del Pueblo" realizada en el Hotel Carrera el 23 de abril, presidida por doña Graciela Letelier y sus hijas Margarita y Gloria Ibáñez.
[707] Diario "La Nación", 4 de enero de 1953.
[708] S.E.S., 17ª en 3 de febrero de 1953.

el Teatro Coliseo, con asistencia de los Ministros del Interior, Guillermo del Pedregal, y del Trabajo, Clodomiro Almeyda, pues el Gobierno del General Ibáñez, dejando a las organizaciones sindicales desenvolver sus actividades en conformidad a la legislación del trabajo, no entorpeció sus gestiones unitarias. Presidente de la CUT fue designado Clotario Blest, antiguo dirigente sindical de 54 años[709].

Por esos días Chile recibió una visita oficial que causará polémica. Invitado por el Presidente Ibáñez, el 20 de febrero llegó a Santiago por ferrocarril el Presidente de la República Argentina General Juan Domingo Perón[710]. Desde comienzos de enero se venían realizando conversaciones preliminares en el estudio de un nuevo y amplio convenio comercial entre Chile y Argentina, ampliando disposiciones vigentes y eliminando trabas. Dos de los actuales convenios se hallaban próximos a expirar: los de intercambio de acero chileno por aceite argentino, y de ganado argentino por cobre chileno[711]. La complementación económica con Argentina era propiciada en Chile por el Ministro de Relaciones Exteriores Arturo Olavarría Bravo y por el Embajador en Argentina Conrado Ríos Gallardo. Sorpresa causó por consiguiente que en un reportaje hecho a Perón por el diario "La Nación" de Santiago, poco antes de su llegada al país, este hablara de "unidad política" de ambas naciones, al margen del propósito del Gobierno de Chile de llegar sólo a vinculaciones estrechas en el orden económico, situación que le fue representada por el Embajador Conrado Ríos[712].

[709] Diario "La Nación", 10 de enero de 1953; JORGE BARRÍA SERÓN, "Trayectoria y estructura del Movimiento Sindical Chileno 1946-1962". Publicaciones INSORA N° 15, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, Santiago, 1963, págs. 51 a 54, y 59; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 267, 268; MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, págs. 41, 143, 151, 185.

[710] ALEJANDRO MAGNET, "Nuestros vecinos justicialistas". Editorial del Pacífico, Santiago, Quinta Edición, 1953, págs. 52, 54 y 58. El Presidente de Argentina, General de Ejército Juan Domingo Perón, reelegido en 1951, inspiró la creación del Partido Peronista, una cuestión del corazón más que de la cabeza, transformado más tarde ideológicamente en Justicialismo, pues la justicia social es su punto de partida y la meta de esta nueva teoría, justicia que no se encuentra ni en el capitalismo ni en el comunismo, sino en *la tercera posición* (sic). "El justicialismo, forma exportable del peronismo, rebasa las fronteras físicas de Argentina para derramarse, como concepción político-social, sobre las ansias de redención de toda América Latina".

[711] Diario "La Nación", 5 de enero de 1953.

[712] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 187.

Desde su llegada a Los Andes el General Perón recibió entusiastas muestras de simpatía de la multitud que se agolpó a su alrededor o lo aclamaban en las estaciones al paso del tren que lo trajo a Santiago. Se trataba de un hombre profundamente simpático y agradable, sencillo y alegre, dice de él Arturo Olavarría que fue siempre su acompañante, de trato cordial a todos quienes lo rodeaban o se acercaban a él. En Buenos Aires, durante la preparación de su viaje, insistió ante el Embajador Conrado Ríos en que él ambicionaba la mayor sencillez, la menor etiqueta, como acostumbraba a estar con sus descamisados; y del programa, sólo pidió retirar el jaquet en la visita protocolar de los Jefes de Estado. Si insistía en la supresión del jaquet, se resolvió que las visitas protocolares se harían sin protocolo[713].

La llegada del Presidente Perón a Santiago fue apoteósica. Desde la Estación Alameda se trasladó hasta la Plaza Bulnes, donde se le rindieron honores con un desfile militar. Durante todo el trayecto, una multitud de gente apostada en las veredas y en los balcones embanderados lo aclamaba y saludaba agitando pañuelos, situación que se repitió en todos los lugares a que concurrió durante su visita[714].

El 20 de febrero se firmó por los Presidentes Ibáñez y Perón y sus respectivos Cancilleres el Acta Solemne por la cual se comprometían a firmar, dentro del plazo de 120 días, un tratado de comercio entre ambos países. El proyecto preparado por la delegación argentina no satisfizo a las autoridades chilenas por considerar algunas frases peligrosas para nuestro país, por lo que se redactó uno propio, sobrio y breve a instancias del Presidente Ibáñez, que contuviera sólo las ideas fundamentales y que, posteriormente, con más calma y estudio, se desarrollarían en el texto del tratado. Este proyecto fue aprobado por la delegación argentina, y después de la ceremonia solemne de la firma del Acta de Santiago, salieron autoridades chilenas y argentinas al balcón de la Cancillería de La Moneda para dar cuenta del acontecimiento

[713] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 187, 188, 192, 193, 194, 196; Diario "El Mercurio", 11 de marzo de 2012: Rememorando la visita de Perón a Chile en 1953, en la página A 20, al pie de una fotografía en que aparecen Ibáñez y Perón "en tenida de calle" durante la recepción oficial en honor a Perón, se señala que "obligaba la etiqueta en dicha recepción, a la que asistieron las más altas autoridades", pero ello obedecía, como se ha visto, a petición (si no exigencia) expresa del Mandatario argentino.
[714] Diario "El Mercurio", 21, 22, 23 de febrero de 1953.

al público de unas cien mil personas reunido en la Plaza de la Libertad. Hablaron los Presidentes Ibáñez y Perón y el Canciller Arturo Olavarría, siendo ovacionados al finalizar sus palabras[715].

La comitiva presidencial argentina regresó a su país el 26 de febrero. El Presidente Ibáñez y algunos de sus Ministros los acompañaron a la inauguración de la estación y ciudad fronteriza argentina "Eva Perón", ex "Las Cuevas", donde los chilenos fueron agasajados incluso con la inauguración en la plaza del villorrio de una pequeña estatua del Presidente Ibáñez[716].

La visita del Presidente de la República Argentina General Juan Domingo Perón a Chile dio lugar a interpretaciones y debates ingratos, tanto respecto del tratado de comercio en sí, como por una supuesta penetración política argentina en Chile. En el Senado se expresó la necesidad de que se conocieran los puntos de vista del Parlamento antes de tomar compromisos, aunque fueran condicionales, recordando el tratado firmado por el Presidente González Videla con el Presidente Perón en 1946, que mereció de todos los sectores políticos y económicos del país tantas críticas, que el Presidente debió retirarlo. Especialmente grave se consideró el deseo de Perón de realizar con Chile una unidad total, comercial y política, de establecer una política de cordillera libre, o bien, de "fundirnos en una sola gran Nación". Se advirtió que en materia de comercio internacional el Gobierno argentino procede exclusivamente con un criterio político y utilitarista. Respecto del negocio de canje de carne por cobre que se realizaba a esa fecha, había que entregar una tonelada de cobre elaborado por 5 animales, y pagar por

[715] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 201 a 209; JOSÉ LUIS DE IMAZ, "Perón e Ibáñez: el tratado económico argentino-chileno", en "Nueva Mirada a la Historia". Editorial Ver, Santiago, 1996, págs. 173 a 177: Hubo excesos verbales de algunos miembros de la comitiva creyendo que, sin riesgo, podían emplear giros y expresiones al uso en Argentina en un contexto diferente. Así, el Ministro de Asuntos Técnicos, Mendé, dio el tono negativo en un discurso al asumir esa actitud docente que solemos emplear los argentinos en nuestras visitas al exterior. Sin quererlo, la lengua castellana suele jugarnos malas pasadas, sobre todo cuando se confrontan la sobreabundancia de superlativos, tan habitual en este lado de la cordillera, con los diminutivos al uso en la otra. O quienes están habituados a sobreactuar, con los que temen al ridículo.

[716] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 209 y 211; Diario "La Nación", 26 y 27 de febrero de 1952.

sobreprecio y flete hasta la frontera un recargo de 650 nacionales por cada animal, de donde resultaba, según las conversiones a los tipos corrientes de cambio y el precio verdadero del cobre, que en la venta del cobre el Gobierno de Chile debía perder más de $ 650.000.000 anuales. En cuanto a la complementación mutua de las economías cerradas entre naciones, se argumentó que la economía chilena sí complementaba la de Argentina, que necesitaba metales y otras materias primas que se producen en Chile, y en cambio la de Argentina no complementaba la economía chilena porque no disponía de sobrantes de petróleo, bencina, azúcar, etc., y debíamos comprar de otros países con dólares o canjearlos con algunos de nuestro productos básicos de más difícil colocación, como el salitre[717].

Más intensa fue la discusión que se produjo por la supuesta intervención argentina en la política de Chile, siendo el senador radical Isauro Torres el más duro objetor. En su intervención del 14 de abril sostuvo que durante la última campaña presidencial hubo ayuda o colaboración del Gobierno argentino al candidato Carlos Ibáñez. Funcionaron en Argentina centros políticos ibañistas en los que se recogía dinero, se afiliaba a los simpatizantes, y se repartían volantes y proclamas[718].

Esta imputación, que ya había sido formulada durante los días previos a la elección, sugiriéndose incluso que el entendimiento se había hecho extensivo al financiamiento de la campaña, fue respondido por el candidato Carlos Ibáñez en un discurso pronunciado el 10 de octubre de 1951. Dijo entonces el General Ibáñez: Se han echado a vuelo las campanas del escándalo porque algunos chilenos residentes en Argentina han adoptado la espontánea y patriótica iniciativa de organizarse para influir con su opinión, y si es posible, con su voto, en el resultado de la campaña presidencial. Y bien, señores, ¿qué delito, o siquiera qué novedad existe en eso? ¿No es habitual que ello ocurra con todos los nacionales de cualquier país, que en tierra extranjera siguen con natural y explicable interés los problemas que afectan fundamentalmente a sus patrias de origen? ¿No es

[717] S.E.S., 2ª en 25 de marzo de 1953, 5ª en 14 de abril, 10ª en 5 de mayo, 12ª en 13 de mayo de 1953.
[718] Ibíd., 5ª en 14 de abril de 1953.

ésta, por último, la práctica legal incorporada a sus instituciones por grandes potencias, cuyos nacionales pueden votar en sus Embajadas en el extranjero?

Aunque desprecio estos ataques, quiero dejar establecido en forma inequívoca que mi futuro Gobierno propenderá decididamente a la más estrecha consolidación de las relaciones espirituales y materiales de Chile con los países vecinos y, especialmente, con la República Argentina, porque así lo exigen de consuno los imperativos geográficos, históricos y de complementación económica que presiden la existencia y el porvenir de ambos países. Pero esta política de elevadas miras con que aspiro a poner término a la insensatez e irresponsabilidad con que el régimen actual ha encarado este problema, deberá realizarse en un plano de recíproco y absoluto respeto a la soberanía, independencia y dignidad de ambos pueblos, sin interferencias de ninguna especie en la política interna de ellos y con el más viril y enérgico rechazo a toda forma de penetración ideológica o de imperialismo económico[719].

Se refirió asimismo el senador Torres al proceso militar instruido en 1948 contra el ex comandante Ramón Vergara Montero, afirmando que en él había quedado comprobada la intervención en los hechos de miembros de la representación diplomática argentina. Yerra el senador, pues el Juez Militar, en el Considerando 9° de su sentencia, establece "Que el examen de los hechos enumerados en el considerando anterior permite concluir que, si bien en conciencia estaría comprobada la inspiración extranjera de que habla el señor Fiscal en su Dictamen de fs. 682, no existen antecedentes para presumir que ella haya emanado de gobiernos o grupos extranjeros determinados, ni que haya constituido el móvil de los procesados[720].

Un hecho citado por Torres de la intervención directa del General Perón en la política chilena, lo constituyó su obsequio de una maleta con doscientos mil nacionales a las dirigentes de las dos fracciones del Partido Femenino Ibañista, para lograr su unidad. Efectivamente, Perón presidió una reunión de las jefas de las dos facciones del Partido Femenino chileno en la Embajada argentina, para exhortarlas a la unidad, y dejó a dos diputadas del

[719] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 144 y 145.
[720] "El Diario Ilustrado", 23 de diciembre de 1948.

Partido Peronista Femenino encargadas de entregar la suma de doscientos mil nacionales argentinos como contribución al financiamiento de las labores ulteriores del Partido Femenino unificado. Conocida públicamente la donación, el dinero fue rechazado y la maleta volvió a su país de origen[721].

Para Torres, la unidad política de Chile y Argentina que anhelaba Perón, declarada en la entrevista del 15 de abril por el diario "La Nación", consistía en la absorción de nuestro país por la nación argentina. Así fue entendido desde luego por el Gobierno del Presidente Ibáñez que le hizo saber de inmediato su rechazo a tal idea atentatoria contra la soberanía nacional, lo que llevó al Presidente argentino a morigerar sus palabras durante su estadía en Chile[722].

Por último, se trajo a colación un delicado asunto del pasado de Perón en Chile. Ascendido a teniente coronel a fines de 1936, fue acreditado en Santiago como Agregado Militar de la Embajada Argentina, donde permaneció hasta mediados de 1938, entregando a su regreso a Buenos Aires el cargo al mayor Eduardo Leonardi. El Tte. Cnel. Juan Domingo Perón, agregado militar en Santiago, había tratado de obtener ciertos planes secretos de movilización de nuestras Fuerzas Armadas, pero sus labores de espionaje no alcanzaron a obtener resultados. Trasladado a Buenos Aires, alcanzó a presentar algunos de sus contactos a su sucesor, mayor Leonardi, quien prosiguió los esfuerzos por obtener la documentación secreta. Los militares chilenos contactados denunciaron a sus superiores las actividades del nuevo Adicto, y se le preparó una celada. Cuando recibía planes falsificados en una oficina del Pasaje Matte, la policía civil irrumpió en el departamento sorprendiéndolo in fraganti, incluso con los billetes destinados a pagar la falsa documentación. El principal inculpado en este proceso militar, causa N° 952|38, declaró que Perón le entregó una lista de documentos haciéndole presente que los tres más importantes eran "Idea

[721] S.E.S., 5ª en 14 de abril de 1953; ALEJANDRO MAGNET, obra citada, pág. 195; NELSON MARTÍNEZ, "Juan Domingo Perón". Ediciones Quorum, Madrid, España, 1987, pág. 92.

[722] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, pág. 194; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 217 y 218; ALEJANDRO MAGNET, obra citada, págs. 190 y 191; JOSÉ LUIS DE IMAZ, obra citada, pág. 175; NELSON MARTÍNEZ, obra citada, pág. 92.

Operativa", "Concentración", y "Movilización", y que cada uno de ellos se podía avaluar en cien mil pesos. Como Perón tenía que irse, le presentó a su reemplazante, mayor Leonardi, inmediatamente de llegar. Perón había sido, en consecuencia, el organizador de este plan de espionaje. En el sumario que se instruyó en Buenos Aires a Leonardi, todo hace suponer que el Tte. Cnel. Juan Domingo Perón había iniciado conversaciones con unos ofertantes de planos, a los que no dio crédito, pero no transmitió sus sospechas a su sucesor, el que fue declarado persona non grata y debió abandonar el país[723].

Las críticas formuladas incluso a asuntos contenidos en tratados comerciales firmados con Argentina por Gobiernos anteriores a 1952, y en particular las formuladas al Gobierno del Presidente Juan Domingo Perón, podían ser interpretadas como una crítica indirecta al Presidente Carlos Ibáñez, dejando al comentario público, dijo el senador Julio Martínez Montt, la impresión de que se nos expone a un peligro imaginario respecto de nuestra integridad territorial, o que, por suscribir dicho acuerdo o convenio, se experimente en Chile algún cambio fundamental en nuestro medio social y político, como reflejo del experimento del justicialismo. Se lanzan críticas infundadas al señor Perón, y se le suponen designios internacionales que está muy lejos de alimentar, cuando en esta Alta Corporación, en agosto de 1949, el ilustre americanista Arturo Alessandri Palma levantó su voz para demostrar que jamás Perón puede ser una amenaza para ningún país.

Para no incurrir en error al recordar dicha intervención, leyó una carta enviada por Alessandri, siendo Presidente del Senado, al Presidente Perón con fecha 2 de septiembre de 1949. El contenido de la carta es similar a lo expresado por Alessandri en la Cámara Alta a raíz de un discurso pronunciado por el senador socialista Salvador Allende, algunos de cuyos párrafos dicen: El señor senador afirma enfáticamente que el señor Perón está tratando de perturbar la paz en los demás países. Yo digo que está totalmente equivocado. El Presidente de Argentina no pretende perturbar la

[723] ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES, "Recuerdos de un diplomático. Haciendo Camino 1933-1957". Editorial Andrés Bello, Santiago, Volumen I, Segunda Edición, 1984, págs. 29 y 30; S.E.S., 5ª en 14 de abril de 1953; GUSTAVO DALMAZO, "El duelo de los generales Perón Lanusse". Vergara, Javier, Editor, Buenos Aires, 2005, pág. 34; JOSÉ LUIS DE IMAZ, obra citada, pág. 178.

paz de ningún gobierno. Perón viste casaca militar porque es militar, pero la vestimenta del Presidente de la República no caracteriza a su Gobierno. El Gobierno de la República Argentina ha surgido en la elección más libre de que hay memoria en América, como lo han reconocido los Estados Unidos y el mundo entero.

No puede afirmarse que la República Argentina esté fomentando la agitación en Bolivia, como tampoco puede decirse que la esté impulsando en Chile, pues ambas afirmaciones carecen en absoluto de fundamento. El tribunal militar que dictaminó en Chile hace algún tiempo sobre sucesos ocurridos en nuestro país, sostuvo lo mismo[724].

En una entrevista concedida por el General Carlos Ibáñez a Ricardo Boizard en 1950, en vida del ex Presidente Alessandri, pregunta Boizard a Ibáñez: ¿Conoció usted a Perón en Buenos Aires?

-Es extraña la pregunta. Su gran amigo en Chile es don Arturo Alessandri, no yo. Por mi parte lo vi una sola vez en la casa de un amigo común, cuando aún no era sino ayudante de Farrel. Hablamos de cosas triviales. Apenas logramos conocernos mutuamente, pero, eso sí, me quedó del Presidente argentino una grata impresión de simpatía personal[725].

[724] S.E.S., 10ª en 5 de mayo de 1953. El proceso militar a que se hace referencia es el instruido contra el ex comandante Ramón Vergara Montero.

[725] RICARDO BOIZARD, "Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker". Imprenta El Imparcial, Santiago, 1950, pág. 77.

Capítulo II

El pueblo ha reivindicado mi primera Administración

El 1 de marzo se efectuaron las elecciones generales de parlamentarios y regidores.

El Presidente Ibáñez, con su gran experiencia política -poseía mucho instinto político y captaba rápidamente el fondo de cualquier problema o adivinaba sus consecuencias, dice Ernesto Würth- comprendía que la elección presidencial constituía sólo la primera etapa del triunfo, y que la segunda, para completar la brillante victoria, era ganar las elecciones parlamentarias de marzo a fin de tener en el Congreso la mayoría de votos que le permitiera realizar las obras y reformas legislativas prometidas al pueblo. Y para lograr ese objetivo sólo se requería la unión de las fuerzas ibañistas mediante una lista única de candidatos, por lo que, personalmente, redactó un proyecto considerando a todas las fuerzas a través del país. Al darla a conocer no fue aceptada. Todos querían una mayor cuota, imposible de satisfacer. Las ambiciones y egoísmos frustraron los esfuerzos del Presidente Ibáñez por lograr la unión, y determinaron la derrota del régimen que recién se iniciaba[726].

La división del septembrismo fue total. Se formaron tres alianzas de fuerzas ibañistas:

1. Alianza Nacional del Pueblo, ANAP: Partidos Agrario Laborista, Socialista Popular, Democrático del Pueblo, Radical Doctrinario, y Progresista Femenino.

2. Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, FENAFUI: Partidos Femenino Chileno, Nacional Cristiano, Democrático Doctrinario, Movimiento Nacional Ibañista, Alianza de Trabajadores y Unión Nacional Independiente.

3. Movimiento Nacional del Pueblo, MONAP, encabezado por el Coronel de Ejército (R) Ramón Álvarez Goldsack, grupo resultante de la fusión de varias colectividades ibañistas de escasa gravitación.

[726] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 265, 272 y 273.

La lista de la ANAP obtuvo 241.508 votos, y el 31,06 % del total, logrando 9 senadores y 57 diputados; la Lista de la FENAFUI obtuvo 114.911 votos y el 14,79 %, logrando 4 senadores y 15 diputados; la lista del MONAP obtuvo 18.776 votos y el 2,41 %, logrando 1 diputado. En total, las fuerzas ibañistas obtuvieron 375.195 votos y el 48,26 %, logrando 13 senadores y 73 diputados. El Partido Agrario Laborista pasó a ser la primera fuerza del ibañismo con 4 senadores y 26 diputados, en tanto el Partido Socialista Popular contó también con 4 senadores y 19 diputados. La votación total de las agrupaciones ibañistas, 48,26 %, superó la votación alcanzada por Ibáñez en 1952 de 40,79 %, pero no logró la mayoría de la Cámara de Diputados. El desastre de la "Federación Nacional de las Fuerzas Ibañistas" y del "Movimiento Nacional del Pueblo" fue completo.

La oposición obtuvo 376.810 votos y el 48,44%, logrando 32 senadores y 73 diputados[727].

Muchos de los llamados ibañistas, que amparados por el nombre de Ibáñez llegaron al Congreso en 1953 sacados de su oscuridad provinciana, dice Würth, lo abandonaron poco a poco, hasta transformarse en opositores y, aun, en enemigos. Continuaba la sorda y estéril pugna entre las fuerzas independientes y los partidos que daban sustento al Ejecutivo, dice por su parte René Montero, pero también entre esos partidos se producían emulaciones y rivalidades, no sólo pugnas doctrinarias, sino querellas por cuestiones subalternas relativas a puestos y canonjías. De esta manera, el futuro político distaba mucho de la restauración nacional que se había prometido, y que constituía un hondo anhelo del país[728].

Pese a todas las evidencias del daño producido por la proliferación de organizaciones ibañistas que provocaban la perjudicial dispersión de votos, el 17 de marzo un grupo de ibañistas independientes fundó un nuevo partido, al que llamaron Partido del Trabajo. Presidente del mismo fue el

[727] JAIME ANTONIO ETCHEPARE JENSEN, obra citada, págs. 65, 66 y 68; CRISTIÁN GARAY VERA, obra citada, págs. 156 y 157; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 220.
[728] ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, pág. 275; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 188.

diputado socialista popular Baltasar Castro, ibañista, quien fue expulsado de las filas del Partido Socialista por su actitud indisciplinada. Baltasar Castro llegó a un acuerdo con los partidos de Derecha y obtuvo la Presidencia de la Mesa de la Cámara de Diputados, lo que originó la división del partido pues los senadores y diputados que lo componían estimaron que su actuación constituía una traición al ibañismo; se marginaron del Partido del Trabajo, y crearon una nueva organización: el Movimiento Nacional Independiente, que se mantuvo unido al septembrismo[729].

Había habido cambios en el Gabinete Ministerial. El Presidente de la República pidió la renuncia a su antiguo colaborador Edecio Torreblanca del cargo de Ministro de Economía y Comercio el 27 de enero, nombrando para reemplazarlo a Oscar Fenner Marín[730]. Durante el mes de marzo el Ministro Humberto Martones Quezada salió de Obras Públicas y Vías de Comunicación, nombrándose para dicho cargo al Ministro de Justicia Orlando Latorre, cartera para la cual se designó Ministro a Enrique Monti Forno. El socialista popular Clodomiro Almeyda renunció al Ministerio del Trabajo el 10 de marzo, siendo reemplazado por Leandro Moreno Garrido. El 13 de marzo se creó el Ministerio de Minas -en julio pasará a llamarse de Minería- nombrándose Ministro para esta Cartera a Eduardo Paredes Martínez. El 1 de abril hubo cambio de Gabinete: en Interior Osvaldo Koch reemplazó a Guillermo del Pedregal; en Relaciones Exteriores Oscar Fenner reemplazó a Arturo Olavarría; María Teresa del Canto fue reemplazada por Juan Gómez Millas en Educación; en Agricultura, junto con Tierras y Colonización, asumió Alejandro Hales Jamarne; y en Salud Pública y Previsión Social Eugenio Suárez Orrego relevó a Waldemar Coutts. En Economía y Comercio, junto con Minas, asumió el 14 de abril Rafael Tarud Siwady, y en Justicia, Santiago Wilson Hernández reemplazó a Orlando Latorre[731].

---

[729] Diario "La Nación", 18 de marzo de 1953; "El Diario Ilustrado", 20 de mayo de 1953; JULIO CÉSAR JOBET, obra citada, pág. 219; JAIME ANTONIO ETCHEPARA JENSEN, obra citada, págs. 71 y 72.
[730] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, págs. 628 y 629.
[731] Ibíd., págs. 630 y 631; EDESIO ALVARADO, "El Turco Tarud. La verdad sobre un tiempo y una historia". Ediciones Territorio, Santiago, 1970, pág. 69.

Existía consenso general acerca de la difícil situación económica y social en que vivían los habitantes de las ciudades del norte del país, especialmente en la ciudad de Arica, puerta norte de entrada a Chile por vías marítima y terrestre, debido a la carencia de fuentes laborales, insuficiente producción agrícola, y falta de vías terrestres de comunicación adecuadas con el resto del país, lo que llevaba a su dependencia del comercio de la floreciente ciudad vecina de Tacna con riesgo del debilitamiento de su sentido de nacionalidad.

El Presidente Ibáñez, a fin de conocer en terreno las reales condiciones de vida y posibilidades futuras de las ciudades del Norte Grande, realizó a comienzos de abril una gira visitando las ciudades de Calama, Antofagasta, Iquique y Arica, en compañía de sus Ministros de Hacienda Juan Bautista Rossetti; de Obras Públicas Orlando Latorre; del Trabajo Leandro Moreno; de los senadores electos por la región Guillermo Izquierdo Araya y Raúl Ampuero, y de otras autoridades civiles y militares de la zona. En el aeropuerto de Arica, adonde arribó en el avión presidencial al mediodía del 9 de abril, el Primer Mandatario fue recibido por el Gobernador de Arica Manlio Bustos y por el Alcalde Homero Martínez, quien le dio la bienvenida y lo declaró huésped de honor. Contestó en nombre del Presidente el Ministro Juan Bautista Rossetti manifestando que a corto plazo Arica sería declarado puerto libre. Durante el almuerzo ofrecido en el Regimiento Rancagua por el Gobernador del Departamento Manlio Bustos, agradeció nuevamente el Ministro de Hacienda en nombre del Presidente, reiterando que el Gobierno declararía puerto libre a Arica. El Presidente de la República Carlos Ibáñez y su comitiva regresaron a Santiago el 10 de abril[732].

Su visita al norte del país fue fructífera: el 10 de mayo estaban solucionados los problemas de electricidad de Calama y de agua potable para Antofagasta e Iquique, y en cuanto a Arica, según los informes requeridos a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Comercio, el puerto libre no creaba problemas limítrofes pues no se contraponía con

[732] "El Diario Ilustrado", 10 de abril de 1953; Diario "La Nación", 10 de abril de 1953; EDESIO ALVARADO, obra citada, págs. 74 y 75.

acuerdos vigentes con los países vecinos. El decreto que lo crea, N° 303 de 25 de julio de 1953, regirá a contar del 1 de septiembre de 1953[733].

El día 21 de Mayo, fecha en que corresponde al Presidente de la República dar la cuenta anual de la marcha política y administrativa de su Gobierno ante el Congreso Nacional reunido en Pleno, a diferencia de lo que había sido su práctica en su primer Gobierno, el General Ibáñez concurrió personalmente a leer su Mensaje. Dijo al comenzar que era explicable que en un acto de tanta trascendencia y de acuerdo a la costumbre establecida, dedicara algún tiempo al análisis de las circunstancias políticas, económicas y sociales que determinaron el triunfo de su candidatura presidencial, y a la significación del 4 de Septiembre en el devenir de los acontecimientos de nuestra historia republicana.

Luego de referirse a las circunstancias que llevaron el nombre de Ibáñez a concitar el interés de las masas obreras, los medianos y pequeños productores de la ciudad y del campo, los poderosos sectores de empleados y las misérrimas muchedumbres campesinas, yo afirmo solemnemente, dijo, que aquella histórica jornada no significó el triunfo de un candidato más, sino que la victoria de un movimiento político y social nacido como una afirmación de los conceptos de una verdadera democracia, destinada a servir de cauce a las aspiraciones de los hombres de trabajo, al derecho por una vida más justa y compatible con la vida humana, y como una reacción contra los vicios de la politiquería, contra la injusticia, el privilegio y los cerrados círculos partidistas.

Pero también hubo otro factor importante, inestimable por su grandeza espiritual, y que influyó en el éxito. El pueblo de Chile, por su propia cuenta, al margen de todo convencionalismo, reivindicó el espíritu progresista, justiciero y democrático de mi primera Administración, destruyendo, con el empuje avasallador de su voluntad soberana, la leyenda negra que por más de dos decenios se tejió en torno a mi nombre, tergiversando los hechos y la verdad histórica. Yo siento en lo más profundo de mi alma una gratitud al pueblo, que es difícil expresar con las palabras, para con este gesto que me llena al mismo tiempo de satisfacción, porque a pesar de la tenacidad implacable de mis adversarios, llegó el momento en

[733] "El Diario Ilustrado", 7, 10 y 12 de mayo de 1953.

que la verdad apareció límpida y la ciudadanía dio su veredicto inapelable.

Vaya mi gratitud, desde la más alta tribuna de la Nación, a los amigos y partidarios que jamás desconfiaron en el veredicto justiciero del pueblo, a los partidos políticos que lealmente lucharon por mi triunfo, a los movimientos independientes que levantaron mi nombre como símbolo de restauración y recuperación democráticas, a la mujer chilena que enarboló por primera vez la bandera de sus derechos cívicos, a la gente sencilla y esforzada que forma las distintas capas del pueblo, a los anónimos héroes de la jornada del 4 de Septiembre, que diseminados a lo largo y ancho de Chile desarrollaron una acción multitudinaria incontrarrestable, a todos mis compatriotas que en un acto de fe cívica sin precedentes, confiaron a mi custodia el impresionante legado de sus esperanzas y de sus nobles anhelos de bien público y engrandecimiento nacional.

Más adelante, el Presidente de la República dijo:

La multiplicidad de partidos políticos obliga a los gobernantes a organizar combinaciones de mayoría para formar Gabinetes que cuenten con el apoyo de ambas Cámaras. Esta práctica ha venido debilitando progresivamente al Poder Ejecutivo, pues dichas combinaciones no siempre se identifican en sus principios y son motivo de pugnas políticas entre los partidos integrantes, hecho que termina por neutralizar la acción del mejor Gobierno, dando origen, además, al parcelamiento de la Administración del Estado, con gran daño para su eficiencia.

La aceptación del predominio del juego de los partidos y la presencia en los gabinetes de ministros líderes en lugar de Secretarios de Estado (que cumplan las instrucciones y la voluntad del Presidente de la República), es la causa de fondo que provoca el debilitamiento del Poder Ejecutivo y reduce la fuerza de su autoridad. El Presidente de la República termina por ser un prisionero de los partidos, mientras los ministros líderes se dedican a la labor de montar la máquina de sucesión, con el consiguiente perjuicio para el desarrollo de una acción constructiva.

La tendencia de nuestro régimen, consagrada por el espíritu y la letra de nuestra Carta Magna, es ir a la formación de gobiernos democráticos fuertes. Esto implica el robustecimiento del Poder Ejecutivo, poniendo en manos del Presidente de la República todos los medios legales y técnicos

que le permitan ser el exclusivo orientador y coordinador de la política del Gobierno, para que así los ministros se conviertan en los ejecutores de las órdenes supremas en calidad de Secretarios de Estado.

La influencia cada día más decisiva de los problemas económicos y sociales en la conducción de la política del Estado, ha hecho que en nuestro país los gremios irrumpieran en la escena pública como un factor político muchas veces determinante. Pues bien, señores parlamentarios, la única manera lógica de encarar esta realidad y de hacerla compatible con nuestro régimen institucional, es el propósito de mi Gobierno de impulsar una reforma de la Constitución del Estado que permita a los gremios elegir a sus propios representantes ante el Congreso Nacional. Así los gremios actuarán dentro de la órbita de sus legítimos derechos y no ocurrirá lo que hemos visto ya en anteriores regímenes.

Igualmente, espero que el ibañismo, que no ha sabido captar hasta hoy el contenido profundo y esencial de la victoria del 4 de Septiembre, y ha permitido que el caudillaje y las ambiciones subalternas lo despojaran de la unidad y organización indispensables para servir eficientemente de respaldo al nuevo Gobierno de la República, supere sus errores y se convierta en un factor positivo de cooperación en bien del éxito de la lucha restauradora en que estamos empeñados. No basta, por cierto, con que el ibañismo critique a su Gobierno. Conviene, en cambio, que con un serio sentido de autocrítica, examine su propia trayectoria, y medite en su grande e indeclinable responsabilidad

Pero el pueblo de Chile, que en su innata nobleza siempre ha sabido vibrar y estremecerse con el ejemplo de sus héroes, y que comprende la sublimidad del gesto, en que Prat y su gente amalgamaron en una sola ecuación de sacrificio y de gloria la jerarquía de los que mandan y de los que obedecen, será quien mejor comprenda el deber supremo que tiene en este instante, junto al Gobierno que él mismo se diera, de salvar todos los escollos para restaurar la prosperidad del país.

Que la histórica rada de Iquique y el magnífico sacrificio de que fue piélago inmortal, alumbren por siempre la senda de nuestros destinos soberanos y sean para todos los chilenos inspiración permanente de abnegación en el cumplimiento del deber, y de desprendimientos generoso

en las horas de prueba que nos reserva el porvenir. He Dicho[734].

Tal como el Partido Radical propició un efectivo control sobre el Presidente de la República, el agrariolaborismo no hizo menos. El senador Guillermo Izquierdo le reconocerá la razón al General Ibáñez años después: Tenía Ibáñez el concepto de que el Presidente de la República no podía renunciar a sus facultades constitucionales de nombrar él a los funcionarios de confianza. Por eso no aceptaba la intervención del Partido de Gobierno (el Partido Agrario Laborista) en los asuntos que le correspondían a él. Yo, en lo personal, como nacionalista, estaba de acuerdo con él, pero como Presidente del P.A.L. tenía que sostener lo que quería el partido.

Un diálogo del Presidente Ibáñez con el senador Guillermo Izquierdo es elocuente a este respecto. Durante un Congreso del Partido Agrario Laborista realizado a mediados de año en Viña del Mar, que contó con la presencia del Presidente, Izquierdo le espetó: Se ha colocado en puestos de jerarquía en el Gobierno y en la administración pública, a elementos que eran la antítesis del movimiento triunfante el 4 de septiembre y esto se ha hecho con olvido lamentable de viejos y eficientes colaboradores, que han demostrado su lealtad, en más de una ocasión, no sólo a la persona del General Ibáñez, sino también a la causa que él representa.

Pedía el senador en buenas cuentas a Ibáñez que se alejara de la administración pública a ciertos empleados para colocar en su lugar a ibañistas.

-No, pues, Izquierdo. Eso no se puede hacer. Estamos en un país organizado. Hay leyes. Me cuesta creer que el senador Izquierdo no conozca la legislación.

-Pedimos a S.E. que se cumpla con el programa ofrecido al pueblo; todos los chilenos estamos dispuestos a apoyarlo, e incluso a dar nuestras vidas por esa causa.

-Con la vida suya no adelantamos nada, pues, Izquierdo. Así no vamos a salvar el país.

[734] S.O.S., Congreso Pleno en 21 de mayo de 1953.

En suma, concluye Cristián Garay, Ibáñez despreciaba el expediente de colaborar con el partido de gobierno y prefería acercarse a la vieja tradición del gabinete de amigos personales, que era el mecanismo que desde los radicales se usaba para incluir a personas de derecha en los gobiernos[735].

Tratando de Ministros, nuevos cambios se produjeron en el Gabinete el 25 de junio. En el Ministerio de Hacienda salió Juan Bautista Rossetti, reemplazado por Felipe Herrera Lane; en Tierras y Colonización entró Jorge Muñoz de Closets, quedando Alejandro Hales sólo en Agricultura; en Trabajo, Leandro Moreno fue reemplazado por Enrique Monti Forno; y Clodomiro Almeyda volvió al Gabinete Ministerial a cargo de la Cartera de Minas, reemplazando a Eduardo Paredes[736].

Los inconvenientes que significaban para el desarrollo de su programa de Gobierno las diferentes orientaciones políticas que se daban al interior del ibañismo, y el rechazo en el Congreso a facilitárselo, fueron salvados por el Presidente Ibáñez mediante las facultades extraordinarias conferidas por la ley 11.151, bastante más limitadas que lo solicitado. Entre los más importantes decretos con fuerza de ley dictados de esta manera, tres fueron considerados como progresos decisivos por las clases asalariadas: N° 243 de 23 de julio de 1953: Establece la indemnización por años de servicios en favor de los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social; N° 244, de igual fecha: Establece el salario mínimo para los obreros agrícolas. Ningún obrero agrícola podrá percibir una remuneración inferior al salario mínimo, entendiéndose por tal aquel que asegure al obrero un nivel de vida adecuado a la satisfacción de sus necesidades; y N° 244, de igual fecha de los anteriores: Establece la asignación familiar en favor de los obreros imponentes del Servicio de Seguro Social, los que tendrán derecho a percibirla por: a) mujer legítima; b) hijos legítimos y naturales menores de 15 años de edad, o inválidos de cualquier edad; c) hijos mayores de 15 y menores de 18 años que efectúen estudios en la forma determinada por la ley; d) padre y madre legítimos o naturales y la madre ilegítima, mayores de

[735] CRISTIÁN GARAY VERA, obra citada, págs. 158 y 159; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 248 y 249.
[736] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, págs. 630 y 631.

65 años de edad o inválidos de cualquier edad[737].

En el ámbito financiero y económico, por D.F.L. N° 126 de 24 de julio de 1953, se creó el Banco del Estado, mediante la fusión de la Caja Nacional de Ahorros con la Caja de Crédito Industrial, la Caja de Crédito Agrario y el Banco Hipotecario de Chile. Será una institución bancaria financiera y comercial que propenderá al fomento de las actividades productoras, y facilitará la circulación de bienes mediante una acción crediticia que consulte las necesidades fundamentales de la economía nacional. Se crean además por decretos con fuerza de ley las siguientes instituciones: N° 87 de 12 de mayo, Instituto Nacional de Comercio (INACO); N° 210 de 5 de agosto, Instituto de Seguros del Estado; N° 219 de 22 de julio, Superintendencia de Seguro Social; N° 191 de 17 de julio, Junta Nacional de Auxilio Escolar en favor de los alumnos de escuelas primarias; y N° 285 de 25 de julio de 1953, Corporación de la Vivienda[738].

Se cumplía en el mes de julio el plazo que los Presidentes Ibáñez y Perón se habían dado en el Acta de Santiago para firmar el tratado definitivo de comercio entre Chile y Argentina. El Presidente de la República Carlos Ibáñez obtuvo del Congreso el permiso constitucional para salir del país, y dejando como Vicepresidente de la República al Ministro del Interior Subrogante, el de Defensa Nacional coronel Abdón Parra, viajó el 3 de julio a Buenos Aires.

A su llegada a la capital argentina tuvo el mismo recibimiento que el brindado en Santiago al General Perón, una demostración de afecto a su persona y, en él, a Chile[739].

El tratado de complementación económica Chileno-Argentina fue firmado el día 8 de julio en la Casa Rosada. Consta de un preámbulo y 10 artículos. En el preámbulo se declara que en cumplimiento de lo prescrito en el Acta de Santiago, los Gobiernos de Argentina y Chile se comprometen a

[737] DD.OO. N° 22.613 de 3 de agosto de 1953, N° 22.612 de 1 de agosto de 1953, y N° 22.611 de 31 de julio, respectivamente.
[738] Recopilación de Leyes por la Contraloría General de la República, Tomo XL, Año 1953.
[739] "El Diario Ilustrado", 8 y 9 de julio de 1953.

coordinar sus esfuerzos para alcanzar los ideales de solidaridad que garanticen la Soberanía Política, la Justicia Social y la Independencia Económica de sus pueblos. Pero de acuerdo con su articulado, el nuevo pacto no era nada más que un tratado para celebrar tratados, dice Alejandro Magnet, y sólo significaba un avance respecto del Acta de Santiago en cuanto precisaba más las finalidades perseguidas, y establecía el Consejo General de la Unión Económica Chileno-Argentina, un organismo internacional, encargado de estudiar y proponer todos los pactos necesarios para llevar a la práctica las normas fundamentales. Opinión compartida por el senador Isauro Torres, el principal opositor al Tratado, quien dice de él que carece de la precisión indispensable de un tratado. Es sólo un conjunto de normas amplísimas que servirán en el futuro para llegar a la formulación de un documento que merezca efectivamente el calificativo de tratado[740].

A su regreso de Buenos Aires el Presidente Ibáñez sufrió la disminución de sus fuerzas parlamentarias al ser inhabilitada por el Senado la senadora María de la Cruz. El 30 de junio fue presentada en el Senado una petición formulada por Loreto Morandé, Matilde Ladrón de Guevara, Gina Maggi y numerosas otras mujeres y varones, de inhabilitación para el desempeño de su cargo de la senadora María de la Cruz. A esta se sumó luego una segunda solicitud de inhabilidad en contra de la senadora presentada por las mismas personas anteriores, teniendo ambas el mismo fundamento de derecho aunque se trata de hechos diferentes: Cesará en el cargo el Diputado o Senador que durante el ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado; y el que actuare como abogado o mandatario en cualquier clase de juicios pendientes contra el Fisco o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo.

La primera petición se basa en un reportaje hecho por la revista "Vea" del 3 de junio a la senadora, en el que ella formula declaraciones relativas a un negocio de relojes para el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que habría favorecido con su mediación. La

[740] JOSÉ LUIS DE IMAZ, obra citada, págs. 171 y 172; ALEJANDRO MAGNET, obra citada, págs. 207 y 215 a 220; S.O.S., 24ª en 1 de septiembre y 27ª en 9 de septiembre de 1953.

segunda petición se funda en una gestión administrativa que la senadora habría efectuado ante el Consejo de Defensa Fiscal, tendiente a obtener la instalación de un casino y hotel en la vecina localidad de Colina, en terrenos próximos al Campo Militar estratégico de Peldehue y a la Base de Colina, con un capital de cien millones de nacionales argentinos.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia informante realizó una acuciosa investigación tomando numerosas declaraciones, por lo que debió solicitar prórroga en dos ocasiones a objeto de presentar un acabado informe. Ello ocurrió en la Sesión 14ª del 25 de julio, en que, en la convicción de haber realizado una labor llevados exclusivamente del más puro y elevado espíritu de justicia, y en mérito de las consideraciones que han hecho valer a la Sala así como de los antecedentes allegados, recomiendan el rechazo de las dos solicitudes de inhabilidad para el ejercicio de su cargo formuladas en contra de la honorable senadora señora María de la Cruz.

La votación se efectuó en la Sesión 16ª del 4 de agosto de 1953, y arrojó el rechazo del informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por 18 votos contra 16 y 3 abstenciones. Como según el reglamento respectivo los votos en blanco se suman a la mayoría, el resultado final fue 21 votos por el rechazo del informe, contra 16 por su aprobación. La senadora María de la Cruz quedaba exonerada de su cargo[741]. Pesó indudablemente en el ánimo de los senadores que votaron en su contra la conducta política en general observada por la senadora, con sus duros ataques a la oposición, su declarado y evidente peronismo y justicialismo, y la maleta con dinero argentino donada por el general Perón a su Partido Femenino.

La inhabilitación de la senadora María de la Cruz obligaba a realizar una elección complementaria extraordinaria de senador para llenar la vacante que dejaba. Esta fue convocada para el 4 de octubre de 1953.

Para esta elección la oposición formada por los Partidos Radical, Liberal, Conservador Tradicionalista, Conservador Socialcristiano, Falange Nacional, Frente del Pueblo y Democrático de Chile, se unieron tras la

[741] S.O.S., 8ª en 30 de junio, 14ª en 25 de julio, y 16ª en 4 de agosto de 1953.

candidatura única del socialista Luis Quinteros Tricot.

Las fuerzas ibañistas en cambio, rechazando una vez más la única posibilidad de obtener el triunfo presentándose unidas a la elección, presentaron cuatro candidatos: 1) Pedro Foncea Aedo, agrariolaborista, apoyado por el Partido Agrario Laborista, Socialista Popular, Nacional Cristiano, Radical Doctrinario, Democrático del Pueblo y Femenino Progresista, todos los cuales se habían organizado en una nueva institución llamada Unión Nacional del Pueblo, UNAP; 2) Mamerto Figueroa Parot, ex Intendente-Alcalde de Santiago, abanderado de los sectores inorgánicos del ibañismo, que se agrupaban en el Movimiento Nacional Independientes, MNI; 3) Jorge Berguño Meneses, general de Ejército en retiro, proclamado por el Partido del Trabajo y por el Partido Agrario; y 4) María de la Cruz Toledo, apoyada por sectores feministas e independientes del ibañismo.

Los resultados de la elección fueron:

Luis Quinteros Tricot	103.760	48.70 %
Mamerto Figueroa Parot	64.613	30.62 %
Pedro Foncea Aedo	25.929	12.28 %
María de la Cruz Toledo	14.834	7.03 %
Jorge Berguño Meneses	2.854	1.35 %
Abstención	153.941	42.18 %

Dos datos numéricos llaman poderosamente la atención en el resultado de esta elección. En el ámbito de las fuerzas ibañistas, el candidato Mamerto Figueroa, apoyado por los grupos ibañistas sin organización constitutiva ni contenido político definido, dobló ampliamente la votación del candidato que apoyaron los partidos políticos organizados, con trayectoria y experiencia en elecciones y medios de propaganda.

Por otra parte, la alta abstención, que constituyó prácticamente la mitad del electorado, y que podía entenderse como una muda protesta de la ciudadanía ante la inoperancia de la clase política en general y del

Gobierno en particular, para dar solución a los agudos problemas de carácter económico que la aquejaban.

El Secretario General de Gobierno René Montero, ante el nuevo fracaso de las fuerzas ibañistas en una elección debido a su rechazo a la unidad en torno a un solo candidato, dice haber creído llegada la ocasión para intentar obtener del Presidente Ibáñez un cambio de rumbo en lo político. Para lograrlo, decidió renunciar a la Secretaría General de Gobierno en un documento al que las circunstancias y el carácter de su cargo dieran un alcance espectacular que obligara a una reacción positiva.

En su carta renuncia dirigida el 6 de octubre a su "respetado Presidente y amigo", empieza Montero diciendo que los resultados de la reciente elección complementaria de un senador por Santiago plantean al Gobierno un problema que debe ser inmediatamente resuelto.

Los partidos que acompañaron al Presidente en su campaña electoral, dice, requirieron para ellos solos, desde el primer momento, la suma del Poder, desconociendo o negando toda importancia y derecho a las fuerzas ibañistas independientes, inorgánicas pero poderosas y siempre leales a las inspiraciones de su líder. Si estos partidos hubiesen logrado interpretar con fidelidad las aspiraciones básicas de todo el ibañismo e identificarse verdaderamente con el ideario de recuperación nacional involucrado en el mandato popular del 4 de septiembre, la situación no hubiera presentado mayores inconvenientes. No ocurrió así, sin embargo. Pronto esos partidos cayeron en los mismos vicios y errores que desacreditaron a las colectividades desplazadas. Descendieron de la plataforma de autoridad, autonomía y patriotismo en que el país los había colocado, y por propia iniciativa se colocaron en el mismo plano de politiquería y esterilidad en que actuaban los partidos vencidos el 4 de septiembre. Copiaron sus mismas actitudes y dieron así patente de normalidad a los procedimientos que habían hundido la República.

La oposición, docta y experimentada en las guerrillas parlamentarias y dueña de los avasalladores recursos puestos a su servicio por poderosos intereses creados, heridos por la sola enunciación del Plan Económico

del Gobierno, se ha hecho rápidamente desafiante, fuerte y altanera. Esa oposición no ha vacilado en reclutar para sus filas todos los elementos más disímiles que pueda imaginarse, incluso a la secta comunista. El comunismo ha cobrado elevado precio por esa cooperación. Ha promovido huelgas ilegales y sediciosas en nuestros principales centros industriales, desarticulando arteramente los factores de capital y trabajo, para servir al despotismo soviético del que depende. Dejo constancia, por eso, de mi profunda convicción de que cualquier intento por derogar la ley de Defensa Permanente de la Democracia, constituye un gravísimo error de un Gobierno que debe realizar su dura e incomprendida tarea en medio de la conspiración permanente de la antipatria.

Tal es, Excelencia, afirma Montero, el cuadro explicativo de la situación que ahora contemplamos, y ante el cual, a mi juicio, V.E. debe reaccionar tan vigorosa y prontamente como el momento aconseja. Para ello, V.E. debe contar con la más amplia libertad de acción, por sobre toda consideración a hombres o partidos. Sólo debe dejar hablar a su conciencia de gobernante y de patriota. Vuestra libertad para resolver esta crisis no puede ni debe ser interferida por hombres o partidos, y por ningún sentimiento que no sea el que siempre ha dominado en vuestro espíritu: el sentimiento del bien público, el supremo interés de la Patria y del pueblo.
Por eso, faltando tal vez gravemente al deber que me impone la confianza con que V.E. me honra de consultarle esta resolución, cumplo con indisimulable dolor el deber que estimo como más imperativo, de poner en sus manos la renuncia del cargo de Secretario General de Gobierno, con que me distinguiera la inagotable bondad de S.E.

Como era de esperar, se produjo la crisis total del Gabinete.

Toda la prensa destacó este suceso. El diario "El Mercurio", luego de doctas consideraciones, concluyó diciendo: La opinión independiente comprueba un hecho: que la modificación del Gabinete ha producido sensible relajamiento de la alta tensión política que ya dominaba el ambiente[742].

[742] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 189 a 193.

El Presidente Ibáñez ofreció a Montero el Ministerio del Interior en el nuevo Gabinete que estaba conformando, ofrecimiento que este rechazó manteniéndose en su cargo de Secretario General de Gobierno, pues le fue rechazada su renuncia. Salieron del Gabinete los Ministros socialistas populares Felipe Herrera, de Hacienda; Clodomiro Almeyda, de Minería, y Enrique Monti, de Trabajo; Rafael Tarud, de Economía; Juan Gómez Millas, de Educación Pública, y Jorge Muñoz, de Tierras y Colonización. A Hacienda, junto con Economía y Comercio, regresó Guillermo del Pedregal; en Educación Pública fue designado Eduardo Barrios Hudtwalker; en Trabajo Oscar Herrera Palacios, y en Minería Francisco Cuevas Mackenna.

Mas, las rencillas debidas a diferencias doctrinarias y a empeños de los partidos por alcanzar preponderancia en las decisiones gubernamentales no cesaron. Las críticas del agrariolaborismo encabezadas por Rafael Tarud, el nuevo presidente del partido, al Canciller Oscar Fenner, indujeron al Presidente Ibáñez a pedir a este su renuncia el 4 de diciembre. Para ocupar la Cartera de Relaciones Exteriores Ibáñez nombró el 15 de enero a otro militar en retiro, su también antiguo colaborador Tobías Barros Ortiz[743].

La imagen que de los partidos políticos tenía el General Ibáñez se desprende del hecho de que, en último caso, siempre prefería a los independientes, a los amigos personales o a los militares en retiro. Como le confesó a Guillermo Izquierdo, él los consideraba muy bien. Yo tengo aquí, le dijo, en los gobernadores e intendentes, un verdadero partido. Estos oficiales retirados son muy disciplinados. Llamo por teléfono a los ministros, y los ministros no están en sus despachos; son las ocho y no están. Llamo a los intendentes a las siete de la mañana, y están en su despacho; porque son militares[744].

Así, el año 1954 se inicia con el encuentro entre el independiente Guillermo del Pedregal y el radical Francisco Cuevas Mackenna por diferencias políticas. Tarud deseaba sacar del Gabinete a Cuevas, a quien

[743] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 193 y 194; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 633; EDESIO ALVARADO, obra citada, págs. 140 y 141.
[744] CRISTIÁN GARAY VERA, obra citada, pág. 160.

acusaba de vinculaciones con la Derecha, e influyó para obtener su salida. En reemplazo del Ministro Cuevas se colocó el 19 de enero a otro agrariolaborista, Alejandro Hales, que ya lo era de Agricultura.

Al mismo tiempo René Montero seguía desconforme con la marcha -o falta de marcha- del Gobierno por la inoperancia del Gabinete que, en su concepto, no correspondía a lo que el país necesitaba, y hacía esfuerzos por que el Presidente, al margen de los partidos, constituyera un Gobierno integrado por personalidades relevantes por su capacidad y prestigio, capaces de inspirar confianza al país y de obtener el apoyo político de la Derecha que, sin la participación en el Gobierno de ninguno de sus miembros, sólo exigía aquella garantía para prestar su incondicional y decidido concurso al régimen de Ibáñez.

-Se me está poniendo derechista, René -contestaba el Presidente.

Las ideas de Montero sirvieron al presidente del Partido Agrario Laborista Rafael Tarud para pedir en su condición de tal al Presidente Ibáñez, en una visita que le hizo el 30 de enero a las Termas de Chillán donde este veraneaba, la salida de varios Ministros por diversas causas, y, especialmente, del Secretario General de Gobierno "por haber traicionado el triunfo del 4 de septiembre al propiciar la constitución de un Gabinete Nacional" [745].

Tal parece ser que su petición fue atendida por el Presidente, pues el 1 de marzo el Partido Agrario Laborista entraba al Gabinete con dos nuevos Ministros: Pedro Foncea en Trabajo y Diego Lira en Tierras y Colonización. El Ministro del Interior Osvaldo Koch pasó a Justicia, y en su reemplazo se nombró a Santiago Wilson Hernández. En Salud Pública y Previsión Social Carlos Vasallo Rojas desplaza a Eugenio Suárez; entra a Minería Roberto Aldunate León, y David Montané a Economía[746].

[745] EDESIO ALVARADO, obra citada, págs. 141, 142; RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, pág. 200.
[746] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 634.

En cuanto a René Montero, a raíz de una conversación sostenida el 21 de marzo con el Presidente Ibáñez, comprendió que había perdido su confianza y amistad. Se retiró de su despacho, confiesa, con el firme propósito de alejarse del Presidente. Meditó detenidamente la trascendencia que su decisión tendría en su vida y, por consiguiente, tenía el deber de no precipitarse y de proceder con calma.

El 24 de marzo presentó su carta renuncia:

"Mi querido Presidente y respetado amigo:

Conoce usted como pocos mi carácter y no podrá extrañarle que las vilezas de la política y el espectáculo del Poder y de sus miserias hayan terminado por minar mi resistencia. Si en las alturas del Gobierno se carece de ambición y de vanidad, no quedan más estímulos que el patriotismo y el espíritu público. Ambos sentimientos y, confieso que por sobre ellos, el hondo afecto hacia su persona, me han hecho desistir cien veces del impulso casi insuperable de alejarme de mi cargo. He luchado dolorosamente conmigo mismo por retardar esta resolución, pero hechos recientes hacen que mi cansancio físico y espiritual sea definitivo y superior a todos mis propósitos.

Ha de saber V.E. que el señor Rafael Tarud, Presidente del Partido Agrario Laborista, encabeza y dirige personalmente una campaña destinada a enlodar la integridad moral del suscrito, aspecto de su modesta actuación pública que, hasta ahora, nadie había osado poner en duda. Parece un sarcasmo que este privilegio le haya correspondido precisamente al señor Tarud…[747] Pero, como no obstante todas las meditaciones que tal hecho sugiere, la expresada campaña ha fructificado en un acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados en orden a iniciar una investigación parlamentaria respecto a acuerdos del Consejo de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, a los que yo concurrí con mi voto, estimo un deber ineludible, concordante con la invariable línea de rectitud y delicadeza que ha sido norma invariable de mis actos, afrontar dicha investigación en calidad de simple ciudadano, a fin de que nadie pueda siquiera sospechar que usé la

[747] Nota: El Ministro de Economía Rafael Tarud fue objeto de una acusación ante la Cámara de Diputados en noviembre de 1953 por graves irregularidades en el ejercicio de su cargo, la que, si bien fue desechada por una mayoría política, fue acogida plenamente por el país, dice Raúl Marín Balmaceda, S.E.S., 26ª en 11 de enero de 1955; EDESIO ALVARADO, obra citada, pág. 85.

influencia de mi cargo para eludir o torcer el curso de aquella investigación, que deseo y exijo sea lo más amplia, acuciosa y severa posible.

Presento, por eso, la renuncia indeclinable de mi cargo de Ministro Secretario General de Gobierno; y, al renovar a V.E., profundamente conmovido, mi inalterable devoción, lealtad y cariño, le pido que me perdone si en tales circunstancias sobrepongo los imperativos de mi dignidad y de mi honor a los nobles motivos espirituales y patrióticos que han identificado mi vida con su carrera política y confundido lo mejor y más puro de mis sentimientos con su eminente personalidad de hombre y de Mandatario.

Saluda respetuosamente a V.E.

René Montero Moreno"[748].

La respuesta del Presidente Ibáñez, escrita de su puño y letra, dice:

"Jueves 25-III-954.

Mi querido René:

He leído su carta renuncia irrevocable con profunda pena. Sabe Ud., René, cuánto lo quiero y cuán agradecido estoy de su valiosa, constante y larga cooperación. Comprendo que ante su insistencia por alejarse del cargo de confianza y de responsabilidad que con abnegación ha estado desempeñando a mi lado, ante el precario estado de su salud, por cuyo restablecimiento Ud. debe velar tomando un descanso que lo reponga de la fatiga nerviosa causada por el exceso de trabajo, y dado el carácter con que Ud. presenta su renuncia, me veo en la obligación de aceptarla. Comprenderá Ud., lo mucho que me cuesta dar este paso.

Le deseo cordial y afectuosamente rápida recuperación, y tan pronto esté bien restablecido, le ruego indicarme el cargo en Chile o en el extranjero desde el cual Ud. desearía continuar colaborando a mi Gobierno.

Cariñosamente, su amigo de siempre.

Carlos Ibáñez C." [749]

Las rivalidades políticas habían puesto abrupto fin a una amistad de 28 años, privando al Presidente de la República de uno de sus más leales y eficientes colaboradores, situación esta destacada por la prensa en general al

[748] RENÉ MONTERO MORENO, obra citada, págs. 203 a 209.
[749] Ibíd., págs. 210 y 211.

trascender el motivo que había originado la renuncia de Montero.

El Partido Socialista Popular, criticado por su colaboración al Gobierno, celebró en abril una reunión con delegados de todo el país para analizar la situación política del momento y la del propio partido, encomendándose al senador Raúl Ampuero exponer ante el Senado las conclusiones a que se había llegado, como una forma de confrontación honesta de las posiciones de cada partido ante los problemas sustantivos del País. Dice Ampuero en algunos párrafos de su exposición: Recibimos, desde distintos ángulos, objeciones, críticas y ataques a la posición adoptada por el Partido. La mayoría de esas alusiones se refieren a lo que se supone una elección desafortunada del candidato que, junto con otras fuerzas, llevamos a la Presidencia de la República. Así, se ha pretendido señalar lo que pudiéramos llamar nuestra "culpa" en lo que está ocurriendo. Yo deseo rectificar tales apreciaciones. Nosotros estimamos que la calificación que se asigne al comportamiento de los partidos debe desprenderse de la consecuencia que hayan puesto para lograr sus finalidades ideológicas y programáticas, y en la forma en que han ayudado a desarrollar el movimiento del pueblo.

Y desde este punto de vista estamos tranquilos, pues afirmamos que la participación socialista popular en la campaña que llevó a la Presidencia de la República al Excelentísimo señor Ibáñez, fue un aporte constructivo, honesto y necesario. En efecto, ese movimiento respondió, en lo general, a las aspiraciones cardinales de nuestro partido; tenía indiscutibles raíces nacionales y antiimperialistas; buscaba la transformación profunda de nuestro régimen agrario, y deseaba, también, un remozamiento verdadero de nuestro régimen republicano. La misma amplitud que el movimiento alcanzó es una demostración palmaria de que respondía a inquietudes reales de las masas más pobres de nuestro país. Era, por otra parte, la única alternativa para salir pacíficamente de una crisis política que se venía agravando en forma paulatina en los últimos años.

Y, por fin, si bien reconocemos que no logramos una transformación de fondo en la constitución del Poder, si bien reconocemos que el Gobierno no ha respondido total y absolutamente a tales aspiraciones, la verdad es

que hay necesidad de proclamar que el nuevo régimen ha conseguido, no obstante, una substancial modernización institucional del País y ha permitido a los trabajadores buscar nuevos cauces para su desarrollo. Cualquiera que sea nuestro juicio actual, el tiempo nos dará la perspectiva necesaria para reconocer cómo en el campo social, por ejemplo, el establecimiento de la indemnización por años de servicios para todos los obreros; de la asignación familiar para toda la masa proletaria, y del salario mínimo para los campesinos, constituyen progresos decisivos.

En el aspecto financiero y económico quedarán también, como conquistas perdurables, la creación del Instituto Nacional de Comercio, de las Corporaciones de Inversiones y de la Vivienda, del Instituto de Seguros del Estado, del Banco del Estado y de otros organismos de menor entidad.

Por otra parte, cuando se señala el progresivo alejamiento del Presidente de la República de sus compromisos electorales y de la plataforma política que le prestó apoyo en la campaña presidencial, no se comprueba un fenómeno nuevo. Si revisamos con criterio objetivo los últimos veinte años de historia política, resaltará categóricamente un hecho: el pueblo de Chile ha tenido la impresión, desde 1938, de que triunfaba en los comicios presidenciales, y ha puesto toda su esperanza en los nuevos gobernantes. Pero poco a poco, sin excepción, en el caso del Presidente Aguirre Cerda con menor intensidad, y después en las presidencias de los señores Ríos y González Videla, existe una reiterada tendencia de parte de los Presidentes electos a alejarse de las fuerzas políticas y de los programas que les permitieron el acceso al Poder. Hoy ocurre lo mismo: hay desengaño, desilusión y desesperanza, aun entre los elementos victoriosos del 4 de septiembre. Probablemente algunos de nuestros adversarios contemplen con secreta satisfacción este proceso. Pero es peligroso mirarlo con frivolidad. Nadie sabe por quién están doblando las campanas cuando la desmoralización colectiva pone al desnudo la fragilidad actual de nuestro sistema republicano[750].

El establecimiento de la indemnización por años de servicio, la asignación familiar y el salario mínimo agrícola, política gubernativa apoyada por los consejeros socialistas populares, condicionaban en cierto modo la

[750] S.E.S., 36ª en 21 de abril de 1954.

actitud de la CUT frente al Gobierno, que además había mantenido cordiales relaciones con ella habiendo concurrido incluso el Presidente Ibáñez, intendentes y gobernadores el 12 de marzo a la primera concentración pública organizada por la CUT en Santiago. Pero esta conducta, que en cierto modo constituía un apoyo a la gestión gubernativa, cambió radicalmente el 1° de Mayo, cuando el Presidente de la CUT, Clotario Blest, pronunció en la Plaza Artesanos un violento discurso injurioso contra el Presidente y sus Ministros ante miles de trabajadores. El Gobierno se querelló ante los Tribunales de Justicia contra Clotario Blest, lo que le significó su primer ingreso a la cárcel, visto lo cual la CUT dispuso realizar un paro nacional el 17 de mayo, y aun cuando Clotario Blest fue dejado en libertad el día anterior, con la intención de evitar el paro, este se realizó de todas maneras. La huelga comprometió principalmente los servicios de transporte, tanto estatales como privados; un amplio sector industrial y minero, y los estudiantes universitarios[751]. A raíz de esta huelga, se produjo un incidente verbal entre el Presidente de la República Carlos Ibáñez, y Clotario Blest, Presidente de la CUT, al salir este en libertad.

-Debería estar en la cárcel por desconocer sus deberes con la Patria -le recrimina el General Ibáñez.

-La Patria no sólo es patrimonio de los que sustenta el poder, los indefensos son la gran mayoría y tienen derechos que no deben desconocerse -le respondió Clotario Blest.

-Hay ciertas personas que han perdido todo respeto a las tradiciones y transgreden el orden público… Lamento profundamente el fallo del Ministro Retamales de absolver a un agitador. Por la salud del país, yo lo mantendría encarcelado.

-Este país está gobernado por nazis incrustados. Repudio con asco estas leyes antidemocráticas que violan la justicia y los derechos humanos, como las que motivaron mi encarcelamiento -repuso el Presidente de la CUT[752].

[751] MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, págs. 199 y 201; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 289, 295 y 296; JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 73 a 76.
[752] MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 202; MIGUEL SILVA, obra citada, pág. 297.

En su Mensaje leído ante el Congreso Pleno el 21 de Mayo, el Presidente Ibáñez expresó: Mucho se ha dicho que el Programa de Septiembre no existe. Sin embargo yo afirmo que sus postulados fundamentales son los que inspiran la obra de mi Gobierno, el que ha sabido, en el curso de dieciocho meses escasos, luchar sin desmayos por traducir las aspiraciones insatisfechas de tres generaciones, mediante una reforma jurídico-social cuya trascendencia es el mejor estímulo para el perfeccionamiento de nuestras instituciones cívicas.

Al tratar de la política internacional, manifestó que se ha orientado hacia tres objetivos principales: Acercamiento estrecho con los países del continente, principalmente con los vecinos, con miras a una mayor integración económica y espiritual; Adhesión al sistema interamericano para el perfeccionamiento de la seguridad hemisférica; Solidaridad con la obra de las Naciones Unidas destinada a poner en práctica, de manera progresiva e integral, los principios políticos, sociales, humanitarios y culturales, que constituyen los fundamentos de la Carta de San Francisco.

Me enorgullece recordar en esta sesión solemne que mi primera Administración no fue ajena a estos ideales, pues en aquella época me cupo el honor de negociar y firmar el Tratado de Lima del año 1929, con el que Chile y Perú pusieron término definitivo a sus problemas de 50 años, que seguían perturbando los anhelos de dos pueblos hermanos de entrar definitivamente a una era de sincera amistad y cooperación.

Siguiendo esta línea inalterable de cooperación y amistad con todos los países de América que distingue a mi Gobierno, el 25 de enero de 1953 se suscribió con Bolivia el Acta de Arica, gracias al cual se procederá a conceder para su uso al Gobierno de Bolivia en fecha próxima los terrenos destinados a sus Almacenes Aduaneros[753].

En lo tocante a la Hacienda Pública, manifestó que cuando asumió

[753] S.O.S., Sesión Solemne del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1954; ANTONIO GUERRERO GUTIÉRREZ, "Eduardo Barrios mira a Chile. Crónicas seleccionadas". Ediciones Universitarias de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 2013, págs. 250 y 251: El Ministro de Educación en 1954 era Eduardo Barrios, hijo de madre peruana, nacido en Chile, a quien, siendo también Ministro en la misma Cartera en 1928 cuando Ibáñez iniciaba la solución del problema de Tacna y Arica, el Presidente Ibáñez le contó que lo habían ido a acusar de ser peruano, a lo que él había respondido: ¡Ojalá fuera cierto! Podría yo entonces demostrar mi buena fe a Leguía, diciéndole que mi deseo de confraternidad es tal, que hasta he elegido para Ministro de mi Gobierno a un peruano.

el Mando de la Nación en noviembre de 1952, los resultados de la gestión financiera de la Administración anterior eran inmodificables para ese año. Debió aceptar la responsabilidad de un déficit fiscal de $ 9.186 millones que gravitó pesadamente sobre el ejercicio de 1953. Un índice claro del grado de desquiciamiento que la cuantía de ese déficit representaba para la situación del Fisco, lo constituye el monto de las obligaciones fiscales que quedaron pendientes ese año para ser cumplidas en 1953. Estas obligaciones alcanzaron la cifra de $ 6.065 millones, más de dos veces superior al de las que en 1951 quedaron para 1952. Este pesado volumen de compromisos, exigible en su totalidad, hizo singularmente dura la tarea de sanear las finanzas públicas que se ha impuesto su Gobierno.

Conoce ya el H. Congreso los arduos esfuerzos que fue necesario desplegar para obtener el equilibrio del Presupuesto de 1953, que se había presentado desfinanciado en cerca de $ 7.000 millones, déficit agravado todavía más por el peso de las otras leyes de gastos que se habían despachado también sin financiamiento, aun después de mi elección y antes de asumir el mando.

La unificación de los tipos de cambio fue una medida técnica impostergable y correctamente aplicada. Su objetivo, de largo alcance, de corregir las graves distorsiones creadas en nuestro sistema productivo y en el nivel de precios por las bonificaciones que eliminó, fue ampliamente obtenido. Ello representó un fundamento sólido para el saneamiento y normalización de los sectores básicos de la economía nacional. Los efectos adversos e inevitables de esta medida sobre el nivel de precios, que afectaron principalmente a los sectores de bajas rentas, fueron compensados con la bonificación que se acordó a los asalariados.

La creación del Banco del Estado, que es, por fin, una realidad; la modificación de la Ley Orgánica del Banco Central y otras medidas en el campo monetario y crediticio, contribuyeron a su vez a sentar bases definitivas para la orientación racional del crédito en beneficio del aumento de la productividad del país.

Para cubrir los déficit presupuestarios y las leyes sin financiamiento aprobadas por el Congreso anterior, es indispensable despachar con la mayor rapidez posible el proyecto de reforma tributaria que pende de vuestra

consideración. La lentitud con que se está discutiendo deja al Ejecutivo sin recursos para atender las necesidades más apremiantes del país, con grave daño para el orden económico.

La economía nacional depende, en forma sustancial, de la situación de nuestro principal producto de exportación: el cobre. Como a su calidad de sostén económico básico une su condición de producto estratégico, el vaivén de su mercado se regula no sólo por factores de orden económico, que son previsibles, sino que además por circunstancias políticas, que son imprevisibles. Por ello es que la depresión que durante 1953 experimentó el mercado de este metal, altamente influenciado por razones políticas, bastó para neutralizar en gran parte los esfuerzos desarrollados por mi Gobierno[754].

Luego de tratar el estado del resto de las Carteras Ministeriales, el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo se dirigió a los Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, expresando en partes de su discurso: Se ha continuado, si no se ha aumentado la fragmentación de las colectividades políticas en torno a personalismos e intereses que no son compatibles con una seria y bien fundamentada estructura democrática. Este mal que introduce la anarquía y la desorientación en la vida cívica y que tuvo pleno auge en el parlamentarismo de antaño, no ha desaparecido y, al contrario, parece agravarse en la actualidad

A pesar del mandato constitucional que entrega expresamente al Presidente de la República la elección y remoción de sus Secretarios de Estado, los múltiples partidos tienden aún, por medios directos o subrepticios, a procurar que las personas que desempeñan esos altos cargos sean sus representantes en el gabinete y respondan a sus instrucciones y directivas. Las tácticas y estrategias empleadas con ese objetivo provocan una serie interminable de escaramuzas, y en el hecho están construyendo una barrera infranqueable para la colaboración entre las agrupaciones políticas y el Jefe del Ejecutivo, en condiciones y términos que se ajusten al sistema constitucional imperante.

[754] ENRIQUE SIERRA, "Tres ensayos de estabilización en Chile". Editorial Universitaria S.A., Santiago, 1969, pág. 53: La expansión económica 1947-1952 fue generada por la exportación de cobre para la reconstrucción europea y la guerra de Corea. Agotadas estas dos fuentes de estímulo -la guerra de Corea terminó en julio de 1953 con el armisticio de Panmunjom- cayeron bruscamente las exportaciones de cobre y la capacidad para importar.

Se dice una verdad innegable y rotunda, cuando se afirma que en la práctica carece de vigencia y aplicación en su total integridad el régimen presidencial adoptado por los constituyentes de 1925 para definir y delimitar el área de acción de los Poderes Públicos. Nuestra Carta Fundamental formó un poder colegislador con la armoniosa participación del Congreso y del Ejecutivo, pero ni su letra ni su espíritu contemplaron en ninguna parte la posibilidad de que, bajo su imperio, floreciera y se desarrollara un sistema o mecanismo de coadministración, donde pueda el Congreso o los parlamentarios intervenir o influenciar el manejo de la Administración Pública.

Es por ello que deseo insistir sobre los males profundos que provoca en el ordenamiento de la República esa intromisión del Parlamento en los diversos organismos administrativos del país. Me refiero en especial a las Consejerías Parlamentarias. No hay excusa ni argumento posible para seguir manteniendo esta desnaturalización de las funciones legislativas que, fuera de atropellar claros y filosóficos preceptos institucionales sobre las facultades privativas que son genuinas de cada uno de los Poderes del Estado, vicia, deforma, perturba y violenta el correcto ejercicio del derecho de administrar, que sirve como fundamento básico a toda la estructura del régimen constitucional nuestro, que es el presidencial.

De acuerdo con esta línea de conducta nombré a mis Secretarios de Estado sin consultar a los partidos ni esperar el pase de sus directivas, y no preocupándome tampoco si contarían con respaldo parlamentario para legislar, como lo ordena nuestra Constitución. En una palabra, apliqué íntegramente el régimen presidencial, que había hecho grande y respetable la República en otra época, y cuya restauración obtuvo el apoyo decisivo y casi unánime de las mayorías nacionales en 1925.

La politiquería y las cábalas parlamentarias crearon entre nosotros, en el hecho y en derecho, un cuarto poder del Estado, el Poder Contralor, creación que no estuvo en ningún instante en la mente ni en los raciocinios de los constituyentes de 1925, y cuyo mantenimiento es la negación de todos los principios constitucionales que informan y sustentan al régimen presidencial[755]. La inamovilidad y las facultades otorgadas a los dos más

[755] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 191: La Contraloría fue creada con el objeto de cuidar el aspecto legal de los gastos y la correcta inversión de los egresos, pero estas

altos funcionarios del "Organismo Contralor", los convierten en dos magistrados inviolables de ese nuevo Poder Público, y les crea fuero a dos personas que no son delegatarias de la soberanía popular y no integran ninguno de los tres Poderes establecidos por nuestra Carta Fundamental. También les confiere prerrogativas, algunas de ellas omnímodas, para hacer alzaprimar su voluntad y criterio sobre los del Presidente de la República.

Es mi firme y decidido propósito luchar por la restauración en todo su vigor y amplitud, del régimen presidencial, que orienta nuestra vida institucional.

He llegado a esta etapa de la vida en que el significado de las palabras son vocablos inexpresivos, apenas un índice de ese cúmulo de emociones y sentimientos que acompañan en su intimidad a quienes, como yo, hemos hecho ya el largo recorrido sin doblegarnos ante las vicisitudes del Destino, sin abatirnos ante los infortunios, sin ufanarnos ante los triunfos. A estas alturas de mi existencia nada puedo ambicionar ni temer. Las dignidades públicas que se me han otorgado y el honor insigne de haber ocupado, en dos ocasiones, la Primera Magistratura de la Nación se los debo al pueblo, nada más que al pueblo, y nunca, jamás los destellos de mi reconocimiento y gratitud se apagarán en mi corazón, en mi espíritu, por ese bondadoso pueblo que tan abnegada, leal y desinteresadamente apoyó mi causa, participó en mis luchas, en mis desvelos y en mis sacrificios por servir a mi Patria.

Yo declaro solemnemente a ese pueblo, desde esta alta tribuna nacional, que no los defraudaré en sus esperanzas, en sus aspiraciones, y en esa invencible fe que ha depositado en mi acción de gobernante.- He dicho[756].

---

funciones se han desvirtuado porque la Contraloría ha querido "administrar". Ejemplo: Se firma un decreto que nada tiene que ver con gastos, pero en la Contraloría demoran la "toma de razón" semanas y semanas.

[756] S.O.S., Congreso Pleno en 21 de Mayo de 1954.

Capítulo III

El Congreso Nacional y la Contraloría General son los culpables

Consecuente con lo expresado en su Mensaje leído ante el Congreso Nacional el 21 de Mayo respecto de su exclusiva atribución constitucional de nombrar los miembros de su Gabinete Ministerial, el Presidente Ibáñez invitó a La Moneda pocos días después de aquel acto a conversar con él al senador de la Falange Nacional Eduardo Frei. Lo llevaba el propósito de activar la función ejecutiva de su Gobierno contando con el apoyo de un político de probada experiencia en el campo parlamentario y una gran destreza en el ámbito político. Al contar con ese apoyo, había declarado, él estaría dispuesto a conceder a ese personero todas las facultades que fueran conducentes a lograr el mayor éxito de su cometido. El senador Frei, acogiendo en principio la sugerencia presidencial, que le fue transmitida personalmente por un emisario del Presidente, aceptó concertar una entrevista con el Presidente Ibáñez a fin de cambiar impresiones y obtener mayores antecedentes de las reales intenciones de la proposición del Jefe del Estado. Esa entrevista entre el Presidente Ibáñez y el senador Frei se realizó a solas y, según comentarios posteriores de Frei, se caracterizó por el ambiente de gran cordialidad, comprensión y unidad de propósitos sobre los pasos futuros del Gobierno. Aún más, el Presidente invitó a Frei a pasar el fin de semana en el Palacio Presidencial de Viña del Mar, para seguir tratando las diversas medidas que se debían adoptar, estando ambos de acuerdo respecto de diversas sugerencias sobre la actividad gubernativa que estimaban de gran necesidad. Pidió además Ibáñez a Frei hacerse cargo de la Jefatura del Gabinete, autorizándolo para presentarle la nómina de sus colaboradores, que el senador le entregó poco después, y que el Presidente dijo estudiaría y una vez que estuviera en condiciones de darle a conocer su opinión al respecto, lo llamaría[757].

[757] ARTURO MASCHKE, "Cuatro Presidentes de la República desde el Banco Central de Chile 1940 – 1960". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1990, págs. 113, 116 y 117; CRISTIÁN GAZMURI y Otros, "Eduardo Frei Montalva y su época", págs. 403 a 406. Gazmuri da a conocer la lista con los nombres propuestos para ministros y subsecretarios de las respectivas Carteras; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 291 y 292.

El plan tenía por objetivos básicos reducir drásticamente la inflación, equilibrar y financiar el presupuesto nacional, poner en práctica una política crediticia, cualitativa y cuantitativa planificada, y un programa destinado a incrementar la productividad agrícola nacional. Contemplaba además solicitar al Congreso la aprobación de una Ley de Emergencia Económica que regiría por treinta días, una medida que consideraba clave para desarrollar el programa de recuperación. Entre los nombres sugeridos figuraban Sergio Molina, Felipe Herrera, William Thayer, un equipo pluralista donde los "técnicos" ocupaban algunas carteras, subsecretarías, o entidades gubernamentales muy significativas.

Sin embargo los acontecimientos tuvieron un abrupto giro entre los días 2 y 3 de junio, día este último en que nuevamente se entrevistaron Ibáñez y Frei, pero la actitud del Presidente era otra y se produjo un desacuerdo que resultó insuperable. En una breve declaración entregada por escrito, Frei explicó el objeto de su actuación y las razones por las cuales había fracasado: Habiendo S.E. encontrado dificultades ajenas a su voluntad para aceptar los planteamientos que le formulara, me he adelantado a manifestarle que al aceptar su llamado sólo me guiaba un propósito de ayudar a una solución nacional, pero que de inmediato lo dejaba en la libertad más absoluta para buscar otra fórmula de gabinete[758].

La figura y prestigio del senador Eduardo Frei sin embargo no sólo no desmerecieron, sino que, al contrario, el llamado del Presidente Ibáñez para asumir la responsabilidad de organizar y presidir su Gabinete Ministerial no siendo el dirigente político más connotado de su partido, corroborando su eficiencia como Ministro de Vías y Obras Públicas y en sus funciones como senador, lo exaltó a la cabeza del partido y, a la vez, su reconocimiento se extendió a la propia Falange Nacional[759].

¿Cuál fue la causa que frustró el proyecto del Presidente Ibáñez?

[758] CRISTIÁN GAZMURI y Otros, obra citada, págs. 406 y 407.
[759] JORGE VERGARA VIDAL, obra citada, págs. 222 y 223.

La misma que él denunció en su Mensaje ante el Congreso: la injerencia de los dirigentes de los partidos políticos en atribuciones constitucionales privativas del Presidente de la República. El presidente del Partido Agrario Laborista Rafael Tarud fue el principal opositor a la realización del plan. Las conversaciones de Ibáñez y Frei se habían realizado privadamente en un principio, pero al trascender al conocimiento del mundo político algunos aspectos del proyecto, tales como la libertad a Frei para designar cuatro o cinco funcionarios para colocarlos en puestos considerados "claves", y que el nuevo gabinete fuera técnico-administrativo, con prescindencia de los partidos políticos a fin de desarrollar un trabajo coordinado en equipo bajo una dirección firme, provocaron alarma en algunos sectores. Los conservadores, contrarios al senador Frei por sus discrepancias políticas, habrían sugerido a los agrariolaboristas, amigos y familiares que podían actuar ante el Presidente Ibáñez, advertirle que se estaba preparando un segundo 26 de julio al estilo de Montero y Blanquier. Para Rafael Tarud, adicionalmente, los nombres sugeridos por el "Plan Frei" estaban directa o indirectamente ligados a la ideología económica imperialista, expresada por el Eximbank y por el Fondo Monetario. De ahí que el plan fracasara, como declaró el Presidente Ibáñez públicamente, "por causas ajenas a la voluntad del Primer Mandatario"

Si bien Tarud frustró la supuesta maquinación derechista, no pudo llevar al Presidente Ibáñez a la posición definidamente antiderechista que buscaba[760].

Hubo sin embargo el 5 de junio un cambio de gabinete, integrado por cuatro militares, dos en servicio activo y dos en retiro, quedando constituido con los siguientes Ministros:

Interior: Coronel Abdón Parra Urzúa;

Relaciones Exteriores: Roberto Aldunate León;

Economía y Comercio: Jorge Silva Guerra;

Hacienda: Jorge Prat Echaurren;

Educación Pública: General (R) Oscar Herrera Palacios;

[760] EDESIO ALVARADO, obra citada, págs. 144 a 146; ERNESTO WÜRTH ROJAS, obra citada, págs. 291 a 293.

Defensa Nacional: Coronel (R) Tobías Barros Ortiz;
Obras Públicas: Coronel Benjamín Videla Vergara;
Agricultura: Eugenio Suárez Herreros;
Tierras y Colonización: Mario Montero Schmidt;
Trabajo: Ignacio Cousiño Aragón;
Salud Pública y Previsión Social: Sergio Altamirano Pinto;
Minería: Armando Uribe Herrera[761].

El episodio Eduardo Frei y la composición del nuevo Ministerio merecieron una intervención del senador socialista Salvador Allende Gossen en la sesión del Senado del 9 de junio. Luego de las habituales referencias a la situación política, económica y social por que atravesaba el país, expresó que, como consecuencia seguramente de lo que había señalado, el Presidente de la República había llamado al senador Eduardo Frei para que tomara a su cargo la organización de un nuevo Ministerio, que enfrentara con un criterio técnico administrativo la realidad nuestra; de un Ministerio fundado, no en un agrupamiento de partidos, sino al margen de estos, pero con la certeza de que los partidos mirarían con tranquilidad esta gestión, por la circunstancia de que ella implicaba el deseo ostensible del Presidente de la República de llegar a un entendimiento con el Parlamento, para marchar, dentro del régimen democrático de la ley y la estabilidad republicana, por los cauces de una efectiva convivencia ciudadana.

Las arteras maniobras personalistas, las pequeñeces partidistas, los incidentes subalternos en relación con la gravedad que vive el País, y ciertas cosas que son inclusive impropias de comentar en este recinto, hicieron que ese propósito no se transformara en realidad. Yo quiero tan solo destacar un hecho que, a mi juicio, merece comentarse, por el significado que tiene.

En la declaración del Honorable señor Frei a raíz del fracaso de su gestión, hay una frase que, a mi juicio, tiene un alcance extraordinariamente grave. El Honorable colega, junto con realzar la actitud del Jefe del Estado y su anhelo patriótico de enmendar rumbos, expresa que razones ajenas a la voluntad del Presidente de la República hicieron imposible la formación de ese Ministerio. Este hecho, a mi juicio, entraña una gravedad extraordinaria si consideramos que estamos en un régimen presidencial, y que hace tan

[761] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 635.

sólo horas -por así decirlo- el Jefe del Estado nos leía su Mensaje del 21 de Mayo, en el cual defendió terca y firmemente las prerrogativas del Jefe del Estado en el régimen presidencial.

Ayer un diputado socialista popular ha dicho que este Gabinete tiene una interrogante para la democracia, porque en dicho gabinete militar-"estanquerista" puede existir un peligro para la marcha del país dentro de los cauces que todos queremos. Hay en el Ministerio hombres cuya filosofía, cuyo pensamiento y cuyos principios me parecen de una extraordinaria peligrosidad. Ocupa la Cartera de Hacienda de este Ministerio el señor Jorge Prat. Contra él no tengo nada en lo personal, lo he visto una sola vez en mi vida. El señor Prat es el padre espiritual de la revista que, semana a semana, ha ido destilando en nuestro país el pensamiento retrógrado de una posición antidemocrática. Y entiendo que el padre espiritual de esa revista ha tenido que compartir los artículos que, cientos de veces, han estado planteando la desconfianza en la eficacia del régimen democrático y exaltando una concepción filosófica que poco tiene de filosofía y mucho de vandalismo político.

Se requiere un Gabinete homogéneo, con precisos objetivos, con una alta autoridad moral, en que la técnica, orientada políticamente, pueda realizar lo que el egoísmo y la miopía ambiente han impedido[762].

En tal sentido, el Ministro de Hacienda Jorge Prat tenía la misión de detener el proceso inflacionista y, para lograrlo, propuso un "Plan de rectificación económica" que comprendía medidas como supresión de reajustes a las remuneraciones de los trabajadores por dos años, y supresión del derecho de huelga por el mismo lapso, entre otras, lo que provocó el rechazo de los trabajadores y el acuerdo de la CUT de realizar una huelga general nacional para impedir su promulgación, a realizarse, en principio, el 5 de octubre[763].

Un paréntesis de buena voluntad abrió en este convulsionado ambiente político la llegada a Chile de Gabriela Mistral, de visita en su

[762] S.O.S., 6ª en 9 de junio de 1954.
[763] MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 203; MIGUEL SILVA, obra citada, pág. 298; JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 80 a 82.

tierra natal después de una larga ausencia, invitada por el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo para recibir el homenaje de sus connacionales. Gabriela Mistral no venía a Chile desde su visita tras ser galardonada en 1945 con el Premio Nobel de Literatura.

Acompañada de sus dos secretarias, Doris Diana y Gilda Péndola, Gabriela Mistral se embarcó en Nueva York el 20 de agosto de 1954 en la motonave "Santa María" con destino a Chile. El primer puerto chileno al que arribó fue Arica, el 4 de septiembre, donde debido a su precario estado de salud no pudo desembarcar para recibir el homenaje que se le tenía preparado, con participación especialmente de escolares, el que agradeció desde cubierta. En esta ocasión fue recibida por el Edecán Militar del Presidente, Mayor de Ejército Santiago Polanco Nuño, quien le dio la bienvenida en nombre del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, del Gobierno, y del pueblo de Chile, por su retorno a la patria después de tantos años de ausencia. Le informó Polanco que se le tenía preparado un programa de recepción sobrio, y que después tendría amplia libertad para recorrer las latitudes de Chile que con tanto cariño había cantado. En Chañaral subieron a bordo para recibirla oficialmente los Ministros de Relaciones Públicas Roberto Aldunate y de Educación Oscar Herrera, que la acompañarán hasta su llegada a Santiago[764].

Navegando ya Gabriela Mistral en aguas chilenas, recibió del Presidente Ibáñez un mensaje radiofónico leído en Radio Nuevo Mundo: Mi Gobierno ha dispensado siempre a los creadores literarios y artísticos todo el apoyo compatible con las posibilidades exiguas de nuestro presupuesto y tantas otras limitaciones que impiden, a veces, dar curso libre a los dictados del sentimiento. Al hacerlo, sabe que está defendiendo una de las más valiosas reservas de la nacionalidad. Soy de aquellos que saben cuán inestimables son los valores que el espíritu forja en su lucha incesante por la perfección humana, y cuánto contribuyen esos valores a enriquecer la homogeneidad de la raza, robusteciendo la unidad cultural de todos los chilenos. El libro y la obra de arte elaborados por nuestros intelectuales son elementos básicos de la educación colectiva. En ellos se modelan y mejoran

[764] Diario "La Nación", 2 al 8 de septiembre de 1954.

los conocimientos del niño y, más tarde, las complejas formas del alma de los adultos.

Por eso, mi Gobierno ha auspiciado y patrocinado este homenaje de proyecciones nacionales a la figura de Gabriela Mistral, símbolo vivo y venerable del espíritu chileno y de las grandes facultades creadoras que tan señalado sitio nos ha conquistado en el panorama universal de la cultura. Dentro de nuestro marco tradicional de sobriedad, los chilenos todos, sin excepciones de clase o ilustración, se asocian emocionados al Estado en este día histórico, en que una nación agradecida declara su reconocimiento a la mujer, a la maestra y a la poeta que, al conquistar la más alta dignidad literaria del mundo, no hizo otra cosa que ceñir con esos laureles las sienes de la Patria[765].

Llegada a la Estación Alameda de Santiago en la tarde del 8 de septiembre, inició el trayecto al Palacio de La Moneda en el automóvil presidencial. Doscientas mil personas, con la presencia de todos los niños escolares de la ciudad, le brindaron una ovación ininterrumpida durante los cuarenta minutos que demoró recorrer la Alameda desde Plaza Argentina hasta La Moneda.

El Presidente Ibáñez la aguardaba en el Salón Rojo acompañado de todos sus Ministros, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y autoridades edilicias, para brindarle una recepción solemne. Luego de ser presentada al Presidente por el Jefe de Protocolo, Gabriela Mistral le dijo:

-Excelencia, le agradezco sinceramente su invitación. Estoy encantada de verlo.

-Para mí es un placer tenerla nuevamente con nosotros.

-¡Gracias! Gracias por la autorización que me ha dado, la que me permitirá seguir vagando por el mundo.

-Podrá viajar cuanto quiera. Usted puede ir a cualquier parte del mundo. Sólo debe hacérmelo saber.

Terminada la presentación, la Alcaldesa María Teresa del Canto declaró a Gabriela Mistral Ciudadana Ilustre de Santiago, prendiendo en su

[765] "El Diario Ilustrado", 4 de septiembre de 1954.

pecho una medalla de oro. A continuación salió a uno de los balcones de la Cancillería, donde recibió el aplauso de miles de niños y adultos.

Gabriela Mistral se retiró a casa de su antigua amiga Carmela Echenique de Errázuriz, en el barrio El Golf, donde alojará mientras permanezca en Santiago[766].

Preguntada en una entrevista por qué no había venido antes a Chile, la Poeta respondió: "Porque no me habían llamado".

Durante su estadía de un mes en Chile, Gabriela Mistral, aparte de las cariñosas muestras de aprecio recibidas en cada aparición pública que hizo, fue objeto de numerosas distinciones. El 10 de septiembre, en un solemne acto que revistió caracteres históricos para la Universidad de Chile, se le confirió el grado académico de Doctora Honoris Causa. Era este el primer Doctorado Honoris Causa que concedía el Plantel en sus 112 años de vida, hecho que destacó el Rector de la Universidad, Juan Gómez Millas, al poner el pergamino correspondiente en sus manos. El 13 de septiembre las instituciones femeninas le rindieron un homenaje en el Teatro Municipal, y el día 15, en un Estadio Nacional repleto de público, adulto y especialmente infantil, los niños de Chile rindieron, por medio de un brillante espectáculo artístico, su homenaje a Gabriela Mistral, su mejor Maestra.

Viajó luego Gabriela Mistral al norte, visitando La Serena, Montegrande y Vicuña, acompañada siempre de sus dos secretarias. El esfuerzo físico que le demandaron sus largos viajes le provocó una crisis de su afección cardíaca el día 1 de octubre, que, por prescripción médica, la obligó a guardar absoluto reposo. Se trasladó Gabriela Mistral a Viña del Mar

[766] Diario "La Nación", 9 de septiembre de 1954. Hasta entonces Gabriela Mistral detestaba al General Ibáñez, a quien hacía responsable durante su primera Administración de haberla dejado sin jubilación en Europa y, además, sin pasaporte. "Me lo negaban sus siervos", decía: "Esta América Nuestra. Correspondencia 1926-1956", Elizabeth Horan y Doris Meyer, El cuenco de plata, Buenos Aires, Argentina, 2007, págs. 85 y 183. Probablemente Ibáñez ignoró tal hecho, propio de la reorganización administrativa ocurrida durante su Gobierno, no habiendo razones personales ni políticas para hacerlo, e incluso es probable que ignorara las expresiones de Gabriela Mistral en su contra. Por otra parte, cabe anotar que por esa misma época, 1927, Pablo Neruda fue nombrado, incluso eligiendo su destino, Cónsul en Rangoon, Birmania: PABLO NERUDA, "Confieso que he vivido", Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 2014, págs. 81 a 83.

donde permaneció descansando en el Palacio Presidencial de Cerro Castillo, hasta donde llegó el Alcalde de la ciudad, en vista de haberse suspendido a causa del estado de su salud las fiestas organizadas en su honor, para hacerle entrega de una Medalla de Oro que la Municipalidad había acordado otorgarle.

Y en la noche del 6 de octubre, despedida con un almuerzo en el Palacio Presidencial por el Edecán Militar Santiago Polanco y autoridades locales, la Poeta Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral se embarcaba de regreso a los Estados Unidos[767].

Entre tanto el Presidente Ibáñez, ante la existencia de numerosas huelgas legales e ilegales, y con el propósito de impedir el anunciado paro general, solicitó del Congreso el 13 de septiembre le concediera facultades extraordinarias para adoptar las medidas pertinentes. Como advirtiera que los parlamentarios no tenían intención de otorgarlas, retiró el Mensaje y el 30 de septiembre declaró el Estado de Sitio, el que fue igualmente rechazado por los parlamentarios y por los trabajadores que lo cuestionaron por inconstitucional, ya que para ellos no existiría estado de conmoción interior en el país.

En este ambiente de agitación el Presidente Ibáñez cumple el 3 de noviembre 77 años de edad y dos años como Presidente de la República. Se organizó por los partidos políticos que lo apoyaban y adeptos independientes un gran homenaje, en el que el General Ibáñez pronunció un discurso condenatorio del profesionalismo político y del comunismo, en algunos pasajes del cual expresó:

Quiero decirles toda la verdad sobre los dos años corridos desde que por segunda vez el pueblo me entregó la conducción de los destinos nacionales. Quiero explicarles los tropiezos que aún subsisten. Recibimos una Administración Pública excesiva, desquiciada por la politiquería y deficiente, totalmente politizada, con honrosas y escasas excepciones. Recibimos un régimen de previsión injusto, con algunos sectores burocráticos altamente remunerados, cuyos excesos impiden el equitativo goce de sus beneficios a la mayor parte de los imponentes. Recibimos las fuentes productoras en

[767] "El Diario Ilustrado", 1 al 5 y 14 al 16 de septiembre, y 1 al 7 de octubre de 1954.

desorden, sobre todo la agricultura, en total abandono, con sus índices de crecimiento detenidos. Y lo que es más grave, recibimos un proceso inflacionista con todas las válvulas abiertas para su incesante desarrollo, con una caja fiscal en falencia que no permite hasta hoy cumplir los compromisos más urgentes del Estado. Recibimos más de once mil millones de déficit de arrastre y una multitud de compromisos pendientes e impagos que doblaban esa cantidad, especialmente a las Cajas de Previsión, muchos de ellos sin perspectivas inmediatas de financiamiento.

Y, ahora, son los mismos que cavaron la bancarrota, los que dejaron al país paralizado por una trama de leyes y reglamentos dictados para la defensa de sus situaciones privilegiadas, los que pretenden que mi Gobierno, sin la cooperación leal del Congreso, resuelva todos los intrincados problemas que ellos crearon antes que el pueblo los arrojara del Poder.

Desde que asumí el Mando del país, los caballeros de la política están dedicados a un solo implacable objetivo: preparar la revancha contra el 4 de Septiembre de 1952. Esta oposición, dueña de casi todos los medios de divulgación, como son los diarios, las radios y las agencias noticiosas, ha atacado en forma permanente, aquí y en el extranjero, la gestión de mi Gobierno.

Estos caballeros profesionales de la política pretenden discutir la constitucionalidad del Estado de Sitio que hemos declarado hace un mes, y hacer creer que su iniciativa y aplicación depende de tal o cual funcionario (el Ministro de Hacienda Jorge Prat). Tanto lo uno como lo otro es de mi personal voluntad, y esta voluntad mía se mantendrá inflexible mientras exista cualquier peligro de alteración del orden público.

Mis detractores y adversarios dicen y repiten con majadería que yo no he cumplido lo que prometí al país en mi programa presidencial. Eso es falso. He cumplido cuanto me ha sido posible. Lo que aún no he cumplido se debe, primero, a que el Congreso me dio Facultades Económicas y Administrativas totalmente limitadas: tanto, que no era posible introducir ninguna economía, y para eliminar el personal de exceso había que pesarlo en nuestra débil moneda, pagarle exorbitantes desahucios, que tampoco estaban financiados. Por otra parte, esas mentadas Facultades fueron debilitadas aún más por las caprichosas interpretaciones que les daba la

Contraloría General. En segundo lugar, las mejores intenciones y proyectos del Gobierno han sido víctimas de dilatadas tramitaciones parlamentarias, en las cuales son eximios maestros los caballeros profesionales de la política. Estos señores del Parlamento no pierden oportunidad para colocar o suprimir la frase precisa que invalida o destruye los efectos sustantivos de una ley. Ellos son los que están siempre dispuestos a cercenarle facultades al Ejecutivo y a incrementar las del Congreso y de la Contraloría General, desvirtuando constantemente nuestro régimen Presidencial de Gobierno y entorpeciendo la administración del Estado.

Sin embargo, en medio de esos obstáculos y contratiempos, el Ejecutivo ha logrado realizaciones positivas de inmediato y largo alcance para el beneficio de todos los chilenos. Hemos creado el Banco del Estado, dando cima al sueño de Balmaceda; el Instituto Nacional de Comercio, la Corporación de Inversiones, el Instituto de Seguros del Estado, el Ministerio de Minería, el Servicio Militar del Trabajo, la Superintendencia de Educación. Hemos logrado algunas reformas en la reestructuración del Banco Central, Ministerio de Economía y Comercio, Corporación de Fomento, Superintendencia de Abastecimientos, Corporación de la Vivienda y otros servicios.

Dicen que soy enemigo de los obreros, y en mi primera Administración puse en marcha las leyes sociales que estaban en el cajón de la basura, las saqué, dictamos el Código del Trabajo y di principio a la organización sindical, organizando sindicatos en todas las grandes industrias. Y enemigo de los sindicatos, como mis detractores lo han proclamado en todas partes. Soy el padre de la sindicalización actual en el país. Enemigo, porque no he tolerado jamás al comunismo enquistado en los sindicatos, ni he tolerado sindicatos politizados. Yo acepto el sindicato para que defienda a los trabajadores en su situación económica.

Los decretos con fuerza de ley que hemos dictado -no leyes, porque si hubieran sido leyes no habrían salido nunca del Congreso- son los correspondientes al salario mínimo campesino; a la asignación familiar para todos los obreros, que hasta ahora ha sido pequeña, pero que se va más que a doblar; al desahucio de un mes por año de servicio a los obreros, que está incompleto por lo que hay que mejorarlo. Hemos incorporado el cáncer

a la Ley de Medicina Preventiva que dictó, siendo Ministro de Salubridad, el doctor Cruz Coke. También hemos incorporado a la medicina preventiva la atención prenatal y postnatal a la madre obrera.

Compatriotas:

Sé que mi Gobierno resolverá los problemas que hoy día nos afligen. Sé que el pueblo mantendrá incólume su fe en los destinos de Chile y respaldará mis acciones de gobernante, porque siente y sabe que nada podrá distraerme del cumplimiento de mi deber.

Ahora, un pequeño resumen. Toda esta serie de problemas se deben a uno solo, que es el problema más grande y eterno de Chile: el problema político. La indisciplina y la corrupción política son las que corroen los cimientos de la Patria, y lo más grave de este problema, es que está radicado en el Congreso Nacional, Poder Público que no se somete a ninguna ley para ejercer su función, Poder Público que, como el Congreso que existió desde el 91 al 24, era una verdadera dictadura colectiva e irresponsable, que manejaba al país.

Esa es la situación que tenemos hoy. Mientras la política no se regenere, mientras el Congreso no cambie de costumbre, no legisle con facilidad, no coopere, no puede haber solución sino tardía a los problemas, agravando siempre la situación del país[768].

El discurso del Presidente Ibáñez causó conmoción en el Congreso. En la sesión del Senado del día siguiente habló en primer lugar refiriéndose a él el Presidente de la Corporación senador Fernando Alessandri, quien rechazó en términos comedidos las imputaciones del Presidente, para finalizar su intervención diciendo: Ha llegado el momento de que nos sobrepongamos a nuestras divisiones, que dejemos de lado las recriminaciones recíprocas; que de uno y otro lado dejemos los discursos violentos, y que, juntos, miremos única y exclusivamente los intereses de Chile, de nuestra patria común -que hemos contribuido a formar con esfuerzo y sacrificio- para encontrar las adecuadas soluciones a los graves problemas que nos afligen.

No obstante, los parlamentarios se desfogaron, y Gustavo Rivera, Ángel Faivovich, Juan Antonio Coloma, Raúl Ampuero, Gregorio

[768] Diario "La Nación", 4 de noviembre de 1954.

Amunátegui, Raúl Rettig y el ex ibañista Humberto Martones, criticaron acerbamente al Presidente. Sólo el senador agrariolaborista Guillermo Izquierdo Araya y Manuel Videla intervinieron en su favor[769].

A estas incidencias se siguió, el 17 de noviembre, un importante cambio en el Ministerio del Interior: Abdón Parra fue retirado del Gabinete y enviado como Embajador a Roma, designando el Presidente Ibáñez en su reemplazo a Arturo Olavarría Bravo. Relata Olavarría que a comienzos de noviembre Ibáñez le comentó su descontento con el Ministro del Interior, quien contemporizaba demasiado con los enemigos del Gobierno. Las derechas, le dijo, disfrazadas de sirenas para el efecto, le están cantando al oído al señor Parra, y este, con mucha ingenuidad, oye el canto embelesado. De modo que voy a tener que cambiarlo por un hombre más firme y seguro.

El ahora Ministro Olavarría propuso al Presidente permutar el estado de sitio, para votar en contra del cual se había producido acuerdo entre los principales partidos de oposición, lo que significaba la derrota del Gobierno, por otras leyes estimadas necesarias por este, y no darle ocasión a la oposición de obtener un fácil triunfo sobre el Gobierno. El Presidente, pese a acoger con escepticismo la gestión, lo autorizó para realizarla, y como lo preveía, las gestiones de Olavarría fracasaron. El 22 de diciembre el Congreso rechazó el Estado de Sitio, no quedándole el Gobierno otra disyuntiva que acatar los acuerdos del Congreso y quedarse sin las facultades legales para asegurar el orden público, o hacer caso omiso de ellos, considerando que la Constitución solo permite derogar el estado de sitio por una ley y no por simples acuerdos de ambas Cámaras, hasta que la Corte Suprema, al fallar el primer recurso de amparo que se presentara a los tribunales, sentara la verdadera doctrina.

A los denuestos de la oposición contra el Gobierno siguió una acusación constitucional contra el Ministro del Interior Arturo Olavarría Bravo, con el ánimo decidido de destituirlo y llevarlo a la cárcel según él. Después de diversas y fragosas alternativas, el problema se solucionó el 29 de diciembre mediante un acuerdo con el Congreso consistente en dos

[769] S.E.S., 9ª en 4 de noviembre de 1954.

puntos: retiro de la acusación contra el Ministro Arturo Olavarría por una parte, y por la otra, derogación del estado de sitio. El decreto respectivo dice que se ponía fin al estado de sitio "en uso de las facultades propias del Presidente de la República", ante lo cual la oposición reclamó que debía haber dicho "en cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional", por lo que Olavarría, hasta el 6 de enero, en que hubo cambio de Gabinete, sufrió injurias de la oposición a través de la prensa y de la radio presentándolo como un villano que había faltado al solemne compromiso contraído con el Congreso[770].

Durante el transcurso de estos acontecimientos tuvieron lugar otros hechos de importancia, gratos y halagüeños para el Presidente Carlos Ibáñez del Campo. Así, en la Conferencia de Quitandhina, Brasil, que reunió a los Ministros de Hacienda de todo el Continente a partir del 21 de noviembre de 1954, el Ministro de Hacienda de Chile, Jorge Prat Echaurren, Presidente de la Delegación Chilena, propuso, en un extenso y bien fundamentado discurso, la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, una organización financiera regional para que Latinoamérica se financiase a sí misma con sus recursos depositados en bancos norteamericanos, que alcanzaban a 1.625 millones de dólares, depositándolas en este Banco. El proyecto, redactado por una comisión formada por los delegados de Chile, Colombia, Cuba, Ecuador y Haití, en su parte resolutiva conserva los planteamientos de la delegación chilena: 1°. Crea un organismo internacional al margen de las contingencias mundiales; 2°. Se financia con sus propios recursos en divisas depositadas en bancos norteamericanos; 3°. Su acción no entorpece lo que realizan el Eximbank, el Interbank, ni la Corporación financiera propuesta por los Estados Unidos.

El proyecto fue aprobado por 20 votos a favor y 1 abstención, la de Estados Unidos. Al día siguiente el delegado norteamericano aclaró que hubo una mala interpretación de sus planteamientos; que coincidía con el pensamiento latinoamericano en la finalidad del sistema financiero regional destinado a incrementar sustancialmente la cooperación entre dichos países. La unidad de pensamiento de los países latinoamericanos obtuvo así una

[770] ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 263 a 266, 278 a 288, y 293.

evolución en el criterio norteamericano en materia económica hacia sus vecinos del sur. Este sistema financiero americano estará funcionando una vez que la Organización de Estados Americanos consulte este proyecto a cada uno de los países afiliados[771].

En un ámbito más personal, el Presidente Ibáñez recibió una encomiástica carta de agradecimiento de la Poeta Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral el 11 de diciembre. En ella, Gabriela Mistral dice a Ibáñez:

Tengo la honra de saludar al Excmo. señor Presidente y expresarle mi viva gratitud por las atenciones recibidas de V.E., de su digna esposa y de las personas que lo rodean, durante mi paso por mi patria.

Ruego a V.E. extender mi agradecida devoción al señor Ministro de Educación, don Oscar Herrera Palacios, por el programa lucido y caluroso que supo organizar para esta simple maestra errante. El recuerdo de la simpatía espontánea de mi gente y de mis niños ha quedado en mí, y me da una gran dulzura.

Perdone V.E. el atraso de estas líneas, por causa del invierno que me ha dejado en cama.

Me trajo una gran tranquilidad verlo tan fuerte e íntegro para la tremenda faena que es gobernar a nuestros pueblos criollos y exigentes, que por ser tan jóvenes piden de más, piden hasta milagros. Ellos no se dan cuenta, a veces, de la anchura de nuestras deudas fiscales. Por ingenuidad e ignorancia, ellos quieren que una patria desangrada de recursos se rehaga en dos años. Así y todo, el pueblo ya se da clara cuenta de que está gobernado por un gran Presidente que los ama sin adularlos y defiende sus derechos. Todos, hasta los ausentes, vemos que han vuelto con V.E. la confianza y la paz.

Con la bondad que Dios ha dado a V.E., le quedo yo deudora por el bien que ha proporcionado a mis pueblecitos del Valle de Elqui, favoreciéndoles con la pavimentación de la carretera.

La humanidad de V.E. ha obrado también en favor de un viejo reo, en cuyo caso yo me había interesado. Gracias, Excmo. señor por haberme

[771] MARIO ARNELLO, "Proceso a una Democracia. Pensamiento político de Jorge Prat". Soberanía, Sociedad Periodística e Impresora Ltda., sin fecha de edición, págs. 119 y 120; Diario "La Nación", 7, 22, 25, 27 y 28 de noviembre de 1954.

escuchado, y gracias por los beneficiados que han recibido la honra de vuestro interés hacia ellos.

Saluda al Excmo. señor Presidente y a su digna esposa, con renovada gratitud.

Vuestra Gabriela Mistral[772]

En cumplimiento del acuerdo tomado con motivo de la solución al conflicto del estado de sitio y acusación contra el Ministro del Interior Arturo Olavarría, el Gabinete Ministerial presentó su renuncia al Presidente de la República dejándolo en libertad de acción. En el nuevo Gabinete, formado el 6 de enero de 1955, conservaron sus cargos los Ministros de Educación Oscar Herrera, de Defensa Tobías Barros Ortiz, y de Obras Públicas el coronel Benjamín Videla Vergara. Se incorporaron seis agrariolaboristas: Sergio Recabarren Valenzuela en Interior, Rafael Tarud en Economía y Comercio, Roberto Infante en Agricultura, Enrique Casas García en Tierras y Colonización, Jorge Aravena en Salud Pública y Previsión Social, y Diego Lira Vergara en Minería. El Gabinete se completó con Osvaldo Koch en Relaciones Exteriores, Francisco Cuevas Mackenna en Hacienda, general Eduardo Yáñez Zavala en Trabajo, y Arturo Zúñiga Latorre en Justicia. A raíz de fricciones suscitadas entre Tarud y Cuevas, renunció este último, y el 21 de febrero entra Carlos Montero Schmidt a Interior, pasando Recabarren a Hacienda.

Sergio Recabarren era diputado por el 1er. Distrito Electoral de Santiago, por lo que al aceptar el nombramiento de Ministro se produjo una vacante que se debía llenar, para lo cual se convocó a elecciones extraordinarias para el día 6 de febrero[773].

Una vez constituido el Gabinete Ministerial, el Presidente Ibáñez volcó su atención en la reunión que tendría con el Presidente de Bolivia Víctor Paz Estenssoro en el puerto de Arica el día 30 de enero próximo, durante la cual se firmaría una declaración económica propuesta por Bolivia.

Instalado oportunamente en Arica, el domingo 30 de enero

[772] Diario "La Nación", 12 de diciembre de 1954.
[773] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, págs. 635 y 636.

el General Ibáñez recibió en el aeropuerto a las 12.15 al Presidente Paz Estenssoro, estrechándose en un fuerte abrazo al descender el Mandatario boliviano del avión que lo traía a Chile.

-Mi querido Presidente. ¡Qué gusto de saludarlo! -le dijo.

-Excelencia, este es uno de los momentos más emocionantes de mi vida…-respondió Víctor Paz Estenssoro, en medio de los vítores del público reunido en el lugar, connacionales y chilenos.

El Presidente Ibáñez se encontraba acompañado de los Ministros Osvaldo Koch de Relaciones Exteriores, Sergio Recabarren de Interior, Rafael Tarud de Economía, Diego Lira de Minería, el Gobernador de Arica José Muñoz Monje, y el Alcalde de la ciudad Homero Martínez, aparte de otras autoridades locales y militares. Trasladadas ambas comitivas hasta la Plaza de Armas, presenciaron un desfile cívico militar de instituciones formadas por gente de las dos nacionalidades.

En la noche, durante el banquete de gala ofrecido por el Presidente Carlos Ibáñez al Presidente Víctor Paz Estenssoro en el Hotel Pacífico, Ibáñez dijo en partes de su discurso de bienvenida al Mandatario Boliviano: Excelentísimo señor Presidente de la República de Bolivia: En esta ocasión solemne, que mañana la historia consagrará como una cita memorable entre dos pueblos unidos por una misma tradición de sangre y de idioma, y vinculados a un relevante destino del cual son copartícipes todas las naciones de América, los Presidentes de Bolivia y Chile estamos aquí reunidos, en el puerto de Arica, no sólo para subrayar la fraterna amistad entre nuestros dos países, sino también para cumplir con una obligación imperativa y recíproca, cual es la de propender, por todos los medios a nuestro alcance, a un mayor intercambio en sus bienes materiales, que acelere el progreso y bienestar de las dos Repúblicas.

Durante toda mi vida he propiciado la más estrecha mancomunión de todos los pueblos de América, sin que tal idea importe, en modo alguno, inadmisibles rectorías de unos para otros, ni tutelajes de ninguna naturaleza, por cuanto tales propósitos son incompatibles con esa norma inviolable del Derecho Internacional Público Americano, que es la autodeterminación de

los pueblos, molde ya secular en que se ha forjado el espíritu y la mentalidad de nuestros respectivos países.

América no tiene nada que perder y sí mucho que esperar de una Bolivia y de un Chile engrandecidos y hermanados por un amplio intercambio de sus riquezas naturales. Nada ni nadie puede ganar, en cambio, con economías aisladas y precarios niveles de vida, con cifras espantables de morbilidad y desnutrición, de analfabetismo y mortalidad, de retraso técnico e intelectual, de arquitectura arcaica e industria embrionaria, y de sociedad recelosa y débil. Bolivia y Chile pueden y deben abastecerse de aquellos productos que el uno y la otra necesitan y logran intercambiarlas con recíprocas ventajas.

Testimonio del espíritu que anima ahora la amistad de nuestros países, es la magna empresa: el oleoducto de Oruro a este puerto de Arica. Al terminarse los cuatrocientos kilómetros del oleoducto Oruro-Arica, un caudal inagotable de riqueza boliviana será embarcado desde esta rada chilena a muchos puertos del mundo, y una parte de ella, el petróleo de Camiri, será destinado a nuestra refinería de Concón para completar nuestra producción, abasteciendo en esa forma y si es posible, la totalidad de nuestros requerimientos industriales.

Quiere mi Gobierno, Excelentísimo señor, corresponder con el necesario aporte chileno al ímprobo esfuerzo que significa la construcción de la carretera Oruro-Iquique. Aquellos quinientos kilómetros de camino darán fácil y barato acceso al océano a la producción de la rica zona oriental de Bolivia, Santa Cruz de la Sierra, y darán más vida y actividad al puerto de Iquique.

No creo equivocarme al sostener que nuestros países ya han encontrado su camino. Es una satisfacción para mí reconocer ante la faz del Continente, que el pueblo de Bolivia vive una de las etapas más altas de su desenvolvimiento democrático. Nosotros estamos conscientes, Excmo. señor, que vuestro Gobierno está realizando esfuerzos inmensos por mejorar los niveles de vida del pueblo. Sabemos también que las vigorosas y trascendentales reformas que habéis impulsado en vuestra Patria, se edifican sobre la base de exaltar el respeto a la dignidad humana, única forma de afianzar los principios y prácticas de la verdadera democracia.

Apreciamos vuestras altas dotes de gobernante, y conocemos los invariables sentimientos fraternales que animan vuestro espíritu, y es por ello que me complace profundamente declararos Huésped de Honor de Chile, y anunciaros, al mismo tiempo, que os haré entrega del Collar de la Condecoración "Al Mérito", instituida por nuestro prócer máximo, el Libertador Bernardo O´Higgins, para agradecer a los preclaros ciudadanos extranjeros que demuestren, como vos lo hacéis, afecto a esta República. El Gobierno que presido y que os otorga esta alta distinción, se honra con las reiteradas pruebas de vuestra amistad, y os las retribuye con idéntico fervor.

A continuación, el Ministro de Relaciones Exteriores Osvaldo Koch impuso al Presidente Víctor Paz Estenssoro el Collar de la Orden "Al Mérito" Bernardo O´Higgins.

Agradeció el Presidente Paz Estenssoro las palabras del Presidente Ibáñez y la distinción honorífica que se le había conferido por el Gobierno y el Pueblo de Chile, diciendo: Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile: En primer término deseo, señor Presidente, extender a todo el pueblo chileno, por vuestro ilustre intermedio, el cordial saludo de amistad del pueblo de Bolivia, que ve en esta solemne oportunidad un antecedente augural de lo que en lo futuro constituirá la norma permanente de nuestras relaciones, fundadas en el mutuo respeto, en una armónica correlación de intereses en escala continental, y en los recíprocos beneficios de una sincera confraternidad despojada de recelos y menguados objetivos.

Las grandes medidas de transformación económica y social llevadas a cabo desde abril de 1952, como la nacionalización de las minas y la reforma agraria, al mismo tiempo de liquidar las causas que frenaban nuestro progreso, nos han permitido proyectar un vasto plan para el desarrollo y la diversificación de nuestra economía. El primer resultado de la aplicación de este plan es el incremento de la producción del petróleo, pues en corto tiempo, Bolivia, país importador de dicho producto, ha logrado satisfacer sus necesidades y disponer de excedentes para la exportación. Con la terminación de carreteras se vertebran las zonas del Este, potencialmente ricas y susceptibles de un gran desarrollo, con los

principales centros de población, que están situados al Oeste del país. En esta forma disminuimos nuestra dependencia y modificamos el carácter monoproductor de la economía nacional, realizando nuestra parte en el proceso de la emancipación latina.

En consecuencia, procuramos la amistad de todas las naciones americanas y, en particular, de las vecinas, para que dentro de este propósito de colaboración, se cumplan los ambiciosos anhelos de una vida mejor, regida por los principios de unidad y equilibrada en su trato igual y respetuoso, que armoniza sin contradicciones con las peculiaridades privativas de cada nación.

Como V.E. ha manifestado con cabal justeza, nos reúnen aquí, junto a los motivos de una expresiva manifestación de amistad, aspectos concretos que conciernen a una coordinada relación de nuestras economías de acuerdo a las bases contempladas en el Tratado de Complementación Económica que hemos venido a suscribir. Una de las importantes obras que mi Gobierno ha proyectado para el fortalecimiento de nuestras relaciones es la construcción del oleoducto Oruro-Arica, magna empresa que nos permitirá contribuir a la satisfacción del consumo de combustibles requeridos por Chile para su pujante desarrollo industrial, haciendo posible, a la vez, la salida al mercado mundial de nuestra producción creciente. En ese mismo afán de fomentar una mayor vinculación, el camino Oruro-Iquique será una nueva vía que favorezca el intercambio más activo entre nuestros dos países.

Bolivia recibirá, por su parte, los beneficios de la calificada producción chilena. El acero y el hierro de Huachipato nos serán sumamente valiosos para atender el consumo determinado por nuestro desenvolvimiento económico. Los productos de la explotación pesquera harán posible mejorar la dieta alimenticia de la población altiplánica, al par que la producción de manufactura en general y otros artículos alimenticios encontrarán un mercado cada vez mayor, determinado por la elevación del nivel de vida de las masas trabajadoras de la ciudad y el campo. Esta es una mención sumaria de posibilidades inmediatas, pero estoy seguro que en el porvenir se ampliará notablemente nuestra complementación económica.

He escuchado con profunda satisfacción, como boliviano y como

gobernante, vuestros expresivos juicios sobre la obra y los esfuerzos que hemos empeñado en favor de nuestros pueblos. Y este sentimiento se hace aún mayor por cuanto dichos juicios provienen de labios de una prominente figura de la política chilena y de su Primer Mandatario, buen amigo de Bolivia. Atribuyo, señor Presidente, a estas entrevistas fundamental importancia, pues ellas permiten, a más del conocimiento personal, el trato franco y amistoso de los problemas de interés mutuo. En este caso particular, llevo la impresión perdurable de vuestras condiciones de estadista y de vuestra arraigada vocación americana.

Por todas estas razones me siento altamente honrado de ser huésped de este gran país, y de recibir el Collar de la Condecoración "Al Mérito", creada por el máximo prócer chileno don Bernardo O´Higgins. Esta significativa distinción mantendrá siempre en mi recuerdo la excepcional cordialidad del pueblo chileno y los lazos de nuestra personal amistad.

Al día siguiente los Presidentes de Chile y Bolivia, General Carlos Ibáñez del Campo y Víctor Paz Estenssoro, firmaron el Tratado de Complementación Económica entre ambos países, punto de partida para materializar la construcción del Oleoducto Oruro-Arica, cuyas tuberías serían proporcionadas por la usina de Huachipato a cambio de petróleo.

El día 1 de febrero el Presidente de Bolivia Víctor Paz Estenssoro emprendió el regreso a su patria.

La Conferencia de Arica no había pasado inadvertida en el extranjero. El diario "El Comercio" de Lima, refiriéndose a ella en su editorial del día 30, formula la esperanza de que los acuerdos que se logren en ella no signifiquen en forma alguna una agresión económica a sus vecinos, ni sus medidas perjudiciales a la sana y bien entendida fraternidad americana. Esa clase de tratados, dice, es una tendencia latinoamericana muy practicada en el último quinquenio. Es una política que, en verdad, puede rendir buenos resultados para aquellos dos países si, como debe suponerse, no tiene otro carácter que el comercial o económico de beneficio mutuo, sin tendencias que puedan lesionar los intereses de otros pueblos vecinos[774].

774 Diario "La Nación", 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 1954.

Capítulo IV

Línea Recta

En el quehacer interno de la política nacional, el 6 de febrero se llevaron a efecto las elecciones extraordinarias de un diputado por el 1er. distrito electoral de Santiago. El septembrismo en esta ocasión presentó una única candidatura, la del ex Ministro socialista popular Clodomiro Almeyda, apoyado por su partido y los Partidos Agrario Laborista, Democrático del Pueblo, Radical, Radical Doctrinario, y la Confederación de Colectividades Populares (Concopo), creada por Mamerto Figueroa.

La oposición postuló al falangista Rafael Agustín Gumucio, con la excepción del Partido Conservador Unido, que decretó la libertad de acción.

Triunfó Rafael Agustín Gumucio por 50.885 votos y el 62,19 % de la votación total. Clodomiro Almeyda logró 27.519 votos y el 33,63 % [775]. Con la pérdida de un diputado por el septembrismo, la oposición acentuaba su mayoría en ambas ramas del Congreso.

A fines de febrero el Presidente Ibáñez invitó a un grupo de oficiales de las fuerzas armadas, mayoritariamente de Ejército, a un té en su casa de Dublé Almeyda. La invitación se originó con el objeto de imponerse personalmente Ibáñez de lo que estaba sucediendo en ellas, al ser informado por un oficial amigo que existían reuniones de oficiales para tratar temas políticos, pues no estaban conformes con la marcha de los asuntos nacionales. Se trataría, según los rumores, de una logia militar con el nombre de "Línea Recta". Cuando supe precisamente que no había una conspiración en mi contra, relata el General Ibáñez, sino la manifestación un tanto confusa de anhelos patrióticos, pero impulsivos, propios de la juventud, le pedí a mi informante que los invitara a conversar conmigo, para conocer y oír a esos jóvenes y, luego, controlarlos para que no se

[775] S.E.C.D., 69ª en 22 de marzo de 1955: Oficio N° 261 de 11 de marzo de 1955 del Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones.

desmidieran. Aceptaron gustosos la invitación, y como era inconveniente que vinieran a La Moneda, para evitar suspicacias los invité a tomar once en mi casa de Dublé Almeyda, y allá llegaron en buen número[776].

En realidad, nada fundamental se trató. Anhelaban el éxito del Gobierno, insinuaron algunas realizaciones de orden general, manifestaron que la violenta oposición parlamentaria detenía cualquier progreso, y se refirieron a ciertas determinaciones del Alto Mando. Yo los tranquilicé. Había un alto porcentaje de ingenuidad en sus planteamientos, aunque por la lectura de un largo memorándum, al que llaman de "Línea recta", comprendí que seguían consejos de algunos políticos. Los previne contra esas intervenciones[777].

Al día siguiente puse en conocimiento de lo sucedido al Comandante en Jefe del Ejército, advirtiéndole que se trataba de un asunto que no tendría consecuencias si se actuaba con destreza. Algunos amigos pusieron en mi conocimiento que este general parecía disgustado con el Gobierno, y que frecuentaba a personajes de la oposición encarnizados enemigos míos. Aquel año había insistente propósito de crear ambiente revolucionario en contra del Gobierno, y con insidia se quiso explotar la reunión que tuve con los oficiales en mi casa. Fluía del ambiente que algo se preparaba. Pocos días después el Comandante en Jefe del Ejército y otros generales solicitaron audiencia conmigo. Mala espina vi al asunto, pero no me intranquilicé. A la reunión el día 17 de marzo llegó el Comandante en Jefe y toda la plana de generales. Debía actuar rápido y por nada aceptar imposiciones. Ordené al edecán hacerlos pasar de a uno, empezando por el menos antiguo.

Entró el primero y lo interrogué acerca de los problemas que lo llevaban. Me dijo que había sido citado por el Comandante en Jefe, pero que no estaba en antecedentes de lo que iba a tratarse. Agregó que había oído algunos rumores.

-General -le respondí secamente-. No se preocupe de los asuntos

[776] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 197; EDESIO ALVARADO, obra citada, pág. 153; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 300 y 301.
[777] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 197 y 198; ARTURO OLAVARRÍA BRAVO, obra citada, págs. 301, 307 a 310; GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, "En la ruta del 2 de abril". Imprenta "Fantasía", Santiago, 1962, págs. 63 a 69.

políticos. Vuelva a su División, que Ud. lo está haciendo bien. Siga trabajando, tiene mi confianza.

Después recibí uno por uno a los demás generales. A la mayoría le reiteré mi confianza. Cuando faltaban los dos últimos jefes de mayor antigüedad, llamé al edecán y le ordené:

-Advierta a los generales que permanecen en la antesala que no los recibiré, y que presenten de inmediato su expediente de retiro al Ministerio.

Y tomé las medidas del caso para que fueran tramitados rápidamente. Se trataba del Comandante en Jefe del Ejército, general Enrique Franco Hidalgo, y del general Oscar Herrera Jarpa, Jefe del Estado Mayor del Ejército. Eran los responsables del barullo. Habían convocado a esa reunión con dudosa intención. Cuando escuchaba a muchos de los generales comprendía adónde iba todo, y de que ellos mismos no sabían con quién se estaban entendiendo.

A mis detractores no les gustó el desenlace. Estuvieron con las caras largas y me atacaban porque supe defenderme bien. Deseaban mi caída. Sólo entonces descubrieron que yo no era el leso que suponían[778].

El retiro de ambos generales, en cuyas renuncias de sus cargos, dadas a conocer por la prensa, acusaban al Presidente de la República de que su reunión sostenida con oficiales en su domicilio particular había quebrantado gravemente la disciplina del Ejército, los hacía aparecer ante la opinión pública como sacrificando su carrera por principios profesionales inexorables. En la prensa y en el Congreso, por desconocimiento de lo realmente sucedido, arreciaron las críticas en contra del Presidente Ibáñez, y la Cámara de Diputados pidió al Gobierno antecedentes sobre el retiro de dichos generales, disponiendo este que el Ministro de Defensa, coronel (R) Tobías Barros Ortiz, concurriera personalmente a la Cámara a exponer la verdad, lo que tuvo lugar en la sesión del 30 de marzo.

Empezó diciendo el coronel Barros: Los acontecimientos militares que aparentemente dieron margen al retiro de cuatro generales de Ejército, no revisten la gravedad ni la trascendencia que han querido darle las publicaciones sensacionalistas durante el último mes. Debo

[778] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 198 a 201.

declarar, enfáticamente, que la disciplina de las Fuerzas Armadas se mantiene inalterable; que los Mandos ejercen sus atribuciones con la más plena e independiente de sus facultades, y que el Supremo Gobierno puede asegurar, en forma absoluta, la más completa obediencia y no deliberación del personal de las instituciones de la Defensa Nacional. Sin embargo, por encima de todas esas consideraciones, existe un interés supremo, que exige de los Poderes Públicos y de la ciudadanía entera el no continuar llevando a la publicidad a las entidades fundamentales de la República, en bien del prestigio nacional.

A fin de ubicar los hechos en el tiempo exacto en que ocurrieron para facilitar su comprensión, el coronel Barros los relató en estricto orden cronológico. El 14 de febrero él viajó a Magallanes a fundar en la Antártica la nueva Base "Presidente Pedro Aguirre Cerda", asumiendo el 19 de febrero el general Enrique Franco Hidalgo, Comandante en Jefe del Ejército, como Ministro de Defensa subrogante. A su regreso de la Antártica se le dio cuenta que el día 22, S.E. el Presidente de la República había invitado a su domicilio particular a un grupo de oficiales a una reunión social, tal como en ocasiones anteriores lo había hecho con otros camaradas de diferentes categorías. No puede parecer extraño el temperamento adoptado por Su Excelencia, dice, pues él, en uso de sus privativas facultades como Presidente, quiso alternar sin formulismos con estos oficiales, debido a que su sagacidad y experiencia de gobernante le habían permitido darse cuenta de la necesidad de tomar un contacto más estrecho con ellos, en un ambiente de absoluta confianza, para captar sus preocupaciones profesionales, actitud con la que él mismo concuerda plenamente. Y tanta es esta la verdad absoluta, explica, que al día siguiente el Presidente llamó al Ministro y Comandante en Jefe del Ejército, general Franco, para comentarle la reunión. El Ministro subrogante le expresó que no le daba ninguna trascendencia desde el punto de vista del conducto regular a la reunión efectuada el día anterior, la que, sin embargo, podía prestarse a otras interpretaciones, y que reconocía la necesidad -y así lo haría presente a sus mandos inmediatos- de que hubiera un permanente contacto entre las diversas jerarquías en el sentido indicado.

Hace presente Barros respecto de las actitudes posteriores

estampadas en las renuncias de los generales Franco y Herrera, que ambos conocieron, por lo menos con cinco horas de anticipación, esta invitación del Presidente Ibáñez, sin que en este lapso consideraran del caso hacerle ninguna representación al efecto. En esa oportunidad, ambos de la confianza absoluta del Gobierno, no tomaron la decisión de ir donde el Presidente de la República a expresarle su disconformidad con la reunión que iba a efectuarse o a pedirle, por lo menos, concurrir a ella, si en ese momento hubieran considerado algo inconveniente a la disciplina o buena marcha de las Instituciones. En cambio, veinticuatro días después, es decir el dieciséis de marzo, presentaban la renuncia de su cargo basándose en que la reunión con oficiales en el domicilio particular de Su Excelencia había quebrantado gravemente la disciplina del Ejército, no porque hubiera existido tal reunión, puesto que era lícita, sino por lo que supusieron que se habría dicho en ella, sin poseer ningún elemento de juicio al respecto. Ellos sólo se han atenido a informaciones anónimas, presumiblemente erróneas o notablemente deformadas y, en todo caso, interesadas. Y más penosa es aún la actitud del general Herrera expresada en el texto de la solicitud de retiro enviada a Su Excelencia, dice el coronel Barros, al no haberse dado cuenta siquiera de la fecha de este acontecimiento, puesto que habla del viernes 25 de febrero, en circunstancias que la invitación fue el martes 22, y él la conoció anticipadamente.

El 25 de febrero el general Franco viajó sin novedad a Uruguay para integrar la Embajada Extraordinaria a la transmisión del mando presidencial en dicho país, y sólo regresó a Santiago el 7 de marzo. El 10 de marzo los comandantes en jefe de las tres ramas de las fuerzas armadas sostuvieron una entrevista con el Presidente de la República, la que se desarrolló en forma extremadamente cordial. En esa ocasión el general Franco preguntó al Presidente Ibáñez si después de las designaciones acordadas por el Gobierno él seguía contando con su confianza, a lo que el Presidente le respondió que seguía contando con su más amplia y absoluta confianza, e incluso le reveló que pensaba confiarle posteriormente una cartera ministerial. Ese mismo día 10 el Ministro llamó a su despacho al general Oscar Herrera para ofrecerle, en nombre de Su Excelencia, el cargo de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas o de Jefe del Estado Mayor General del Ejército,

en espera de ser nombrado Comandante en Jefe del Ejército si el general Franco fuese nombrado Ministro. El general Herrera expresó que aceptaba plenamente satisfecho el Estado Mayor del Ejército y así se extendió su nombramiento, el que fue publicado en el Boletín Oficial del Ejército. El día 11 de marzo, o sea dieciocho días después de la invitación del Presidente a los oficiales, ambos generales sostuvieron una amplia entrevista con el Ministro Barros, en la cual confirmaron su propósito de continuar a la cabeza de la institución trabajando por asegurar el imperio de la disciplina y de las normas jerárquicas. Tenía, pues, el Gobierno, pleno derecho para creer que la decisión de los generales Franco y Herrera de permanecer en sus altos cargos para lo cual el Jefe del Estado y su Secretario de Defensa Nacional les habían reiterado su confianza, era una decisión definitiva, madurada en muchos días.

Por esta razón fue una sorpresa la resolución de los generales nombrados de pedir su retiro voluntario del Ejército el jueves 17 de marzo, o sea, seis días después de su decisión de quedarse en las filas activas. En ese lapso nada había ocurrido que alterara la situación en el Ejército ampliamente conocida por los generales el día 11. ¿Qué factores pesaron en la conciencia profesional de estos altos Jefes para hacerlos cambiar de opinión seis días después? El Ministro no desea contestar esta pregunta. Resulta, pues, muy extraño para el Gobierno el texto de las cartas renuncias de estos generales, pues de sus actuaciones en todo este tiempo, según se ha expuesto, se desprende, con toda lógica, que no han existido los trastornos disciplinarios a que aluden en dichos documentos.

El día 16 el Comandante en Jefe, general Franco, solicitó una entrevista de los generales con el Presidente de la República, la que fue concedida para el día 17 a las 11.00 horas. El día 17 de marzo a las 9.30 horas, el Comandante en Jefe se presentó al despacho del Ministro llevando las renuncias de seis generales: Franco, Herrera, García, Urquieta, Larenas y Luis Vidal. El Ministro las dio a conocer de inmediato al Presidente. Por otra parte, es preciso consignar que el día 16 el general Franco gestionó personalmente la presentación de las renuncias de todos los generales en corporación, actitud reñida con los principios que tanto el general Franco como el general Herrera han invocado. Si no hubiese sido por la serena

actitud del Presidente y de su Ministro, el Gobierno pudo haberla tomado como un acto, en este caso, efectivamente deliberante. También cabe considerar que, fuera de los generales mencionados, los demás generales de la Guarnición de Santiago y el Comandante de la Sexta División de Ejército de Iquique, se negaron en forma rotunda a aceptar tal procedimiento del Comandante en Jefe.

En la entrevista de las 11.00 horas, los generales Urquieta y Luis Vidal, en un gesto que los enaltece, renovaron ante el Presidente de la República la expresión de su más profunda lealtad, quien rechazó entonces sus renuncias. En cuanto a los generales Daniel García y Alfredo Larenas, no se pueden considerar sus renuncias como consecuencia de estos hechos, por cuanto sus retiros estaban acordados de antemano, dentro de la cuota anual de rutina.

El retiro del general Franco fue considerado como retiro voluntario, porque aceptó cambiar el texto de la petición de renuncia a Su Excelencia fechado el 17 de marzo, por otro que sólo indicaba la solicitud de acogerse a retiro voluntario por tener más de 30 años de servicios. En cuanto al retiro del general Herrera, no obteniéndose de este jefe la modificación del texto de la solicitud presentada al Presidente Ibáñez, que los Diputados conocen por haber sido publicada y comentada en todos los tonos en la prensa, el Supremo Gobierno la rechazó y cursó su retiro de oficio.

Hasta aquí la relación exacta de los acontecimientos y la razón de los retiros efectuados. Cabe ahora dejar establecido que no se ha vulnerado de hecho ni de derecho ningún principio constitucional, tanto en lo que respecta a los retiros voluntarios o de oficio decretados, y a las razones legales que dieron motivo a dichos retiros, como tampoco a designaciones, que son privativas del Gobierno.

No se ha vulnerado, por otra parte, ningún principio de disciplina ni de conducto regular que caiga en la más mínima presunción de falta a los deberes militares en la visita efectuada, a invitación de Su Excelencia a su casa, por un grupo de oficiales. Si se quisiera buscar responsabilidades, dice el Ministro Tobías Barros, se tendría que hacer una serie de consideraciones sobre la gestión del mando, cuya base reside, principalmente, en la confianza más absoluta que debe existir entre superiores y subalternos, y en la exacta

comprensión y atenta vigilancia ejercida con severa justicia y ecuanimidad, en todos los actos de los que tienen la delicada responsabilidad de conducir subalternos.

Señores Diputados, concluye el Ministro, son demasiado respetables las Fuerzas Armadas para que su prestigio lo disminuyan lastimosos incidentes y pequeñas miserias que, tomadas con alarma y sensacionalismo por los que no cumplen con la noble misión de informar rectamente a la opinión pública, puedan mellar su sólida disciplina y obediencia, siempre indispensable, y que nunca como en este momento es más fuerte, dentro de la confianza y permanente enlace entre los que mandan y los que obedecen.

Puedo asegurar que las Fuerzas Armadas siguen totalmente obedientes al Gobierno y a la persona del Generalísimo en el cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales. Por este motivo resulta una injuria atribuirles propósitos contrarios a la ley y al honor militar, y esa injuria ha llegado realmente a límites intolerables cuando se la profiere a diario por cierta prensa, ya sea para tratar de zaherir la honra de alguno de sus personeros, o para capitalizar intereses con torcidos propósitos.

Nunca se había criticado a un Gobierno cuando el Alto Mando o cualquiera de las jerarquías de las Fuerzas Armadas hacían gala de su adhesión precisamente a ese Gobierno. Nadie, en consecuencia, podría criticarlo ahora. Por esta causa reitero mi llamado al patriotismo, a la prudencia y a la discreción con que deben tratarse todos estos temas que atañen a las instituciones fundamentales del Estado. Insisto en la necesidad de que ellas se mantengan al margen de los comentarios públicos y de que preservemos a esta reserva moral de los embates cotidianos de nuestro caldeado ambiente político, producto, por lo demás muy natural, de una democracia en marcha hacia su perfeccionamiento. Dejemos, pues, a nuestras fuerzas de la Defensa Nacional en el papel que les corresponde: fieles guardianes de nuestra soberanía nacional, y fielmente obedientes en la mantención del orden interno que encarna el Gobierno legítimamente constituido. No sigamos, entre protestas de amor y de respeto a esas instituciones, orgullo de la República, hiriéndolas con injustas suposiciones, con infundados temores y con admoniciones de que no ha menester.

Señores Diputados, asumo plenamente la responsabilidad que

me corresponde. Mi participación en estos acontecimientos, cualesquiera que sean las torcidas interpretaciones que hayan podido hacerse sobre la prudente y silenciosa energía con que hemos creído necesario actuar, está orientada, exclusivamente, por mi deber de mantener el prestigio de las Fuerzas Armadas, tan alto y tan puro que no puedan empañarlo incidencias pasajeras; de preservar la disciplina y el mutuo respeto, cumpliendo las órdenes de Su Excelencia el Presidente de la República. He dicho[779].

Tan pronto el Ministro de Defensa coronel Tobías Barros Ortiz terminó de hablar, empezaron los cuestionamientos de los diputados a su exposición insistiéndose en los mismos argumentos previos sin tomar en cuenta sus explicaciones Debió concurrir nuevamente a la Cámara el Ministro Barros el 6 de abril a responder las preguntas de los parlamentarios que ponían en duda la veracidad de su versión. Intervino en esta ocasión el diputado agrariolaborista Javier Lira Merino, quien manifestó en partes de su intervención que los parlamentarios de su partido, después de haberse debatido ya largamente este problema en la sesión anterior y de haberse abordado en forma desusada en la prensa, creían que convocar nuevamente a la Cámara de Diputados a una nueva sesión involucraba la presentación de otros antecedentes graves que les permitirían formarse un juicio diferente sobre los hechos que han dado origen a este debate, pero no se ha proporcionado ni un solo nuevo antecedente, sino que se ha limitado a repetir lo que se ha dicho en la Sala y lo que se ha publicado en la prensa.

¿Qué se pretende, señor Presidente, con esta discusión realmente sospechosa que se hace alrededor de todo lo que, en este momento, se relaciona con las Fuerzas Armadas? ¿Qué se pretende, señor Presidente, con traer a esta Honorable Cámara, con majadería, antecedentes que ya conoce el país? ¿Qué se pretende con calificar de mentirosa la exposición del señor Ministro de Defensa Nacional? Señor Presidente, se ha hecho un gran caudal porque Su Excelencia el Presidente de la República reunió en su casa, en su domicilio particular -para lo cual no tiene que pedirle permiso a nadie- a un grupo de oficiales, para hablar de lo que le viniera en gana, porque no tiene tampoco que pedirle permiso a nadie para hacerlo. Estos "catones" que hoy día rasgan vestiduras por estos hechos, han olvidado

[779] S.E.C.D., 75ª en 30 de marzo de 1955.

que ellos mismos fueron en otro tiempo a los cuarteles a deliberar con las Fuerzas Armadas. ¿Quién? ¡El Excelentísimo señor Alessandri![780]

Al día siguiente la Cámara de Diputados envió un oficio al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo representándole la grave transgresión cometida respecto de estos sucesos, que el Presidente contestó por medio del oficio N° 569 del 19 de abril de 1955:

Acuso recibo del oficio N° 1.859 de fecha 7 de abril en curso de esa Honorable Cámara, por medio del cual se me comunica un acuerdo adoptado en conformidad con el N° 2° del artículo 39 de la Constitución Política del Estado, tendiente a representar "la grave transgresión a los principios de disciplina y jerarquía y a preceptos constitucionales y reglamentarios que rigen las Fuerzas Armadas, cometidas con motivo de los hechos a que se refiere este acuerdo", según reza textualmente el oficio que contesto.

Con arreglo a los principios constitucionales, la concesión de una entrevista o audiencia por parte del Presidente de la República a un grupo cualquiera de oficiales de las Fuerzas Armadas, es una falta o un quebrantamiento de la disciplina de existencia imposible. En efecto, la Constitución Política del Estado confiere al Presidente de la República, en el artículo 72 N° 13, la facultad especial de "disponer de las Fuerzas de mar y tierra, organizarlas y distribuirlas según lo hallare por conveniente". Esta disposición no tiene otras limitaciones que no poder: a) aumentar el máximo fijado a dichas fuerzas; b) autorizar la salida de ellas del territorio nacional, pues ambas materias son objeto de ley. (Art. 44, números 9° y 11°).- ¿Cuál es el alcance de las amplias facultades que el precepto del citado N° 13 del artículo 72 de la Constitución confiere al Presidente de la República? Don Jorge Huneeus Zegers, considerado como el más auténtico intérprete de nuestra Constitución, refiriéndose a dicha atribución, expresa que "es otra de las atribuciones que la Constitución confiere especialmente al Presidente de la República, y que era indispensable que la confiriera, atendida la obligación que le impone de velar por la conservación del orden en el interior y por la seguridad exterior de la República; intereses ambos tan altos y sagrados, que uno de los dos únicos casos en que el art. 83 (74) autoriza la acusación contra el ex Presidente, es con motivo de los actos de

[780] S.E.C.D., 78ª en 6 de abril de 1955.

su administración que hubieren comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado".- Como se sabe, esos actos, en el texto actual de la Constitución, son motivos de acusación contra el Presidente de la República mientras esté en funciones y en los seis meses siguientes a la expiración de su cargo. Y agrega el señor Huneeus que las facultades derivadas de esta atribución constitucional, constituyen al Presidente de la República, "como es natural, en Jefe superior de las Fuerzas de mar y tierra de la República, en un verdadero "Generalísimo de las fuerzas terrestre, y Almirante de las marítimas". Es útil también recordar el concepto que merecía la atribución especial del N° 13 del art. 72 a uno de los parlamentarios y hombres públicos de mayor erudición y estudio con que ha contado el país".- "Esta facultad constitucional -decía el señor Armando Quezada Acharán-, de manejar las Fuerzas Armadas de la Nación, es necesaria y salvadora, y es la única conforme con la naturaleza de las fuerzas militares".

La calidad de "Generalísimo" -que supone autoridad efectiva para el mando del Ejército, por sobre los Generales del mismo, tanto en tiempo de paz como de guerra-, deriva de la amplitud del precepto contenido en el N° 13 del artículo 72; guarda perfecta concordancia y armonía con otros preceptos constitucionales; y ha sido invariablemente reconocida al Presidente de la República.

Sentados los principios anteriores, es obvio que no existe siquiera la posibilidad de que una reunión del Generalísimo con determinados subalternos suyos, pueda constituir un acto que lesione la disciplina militar. Oír aspiraciones que circulaban informes, con el razonable fin de considerarlas a posteriori como lo estimara conveniente, es un hecho que incide en el ejercicio de una atribución propia y privativa, de la que el Presidente de la República puede hacer uso *directamente*, por sobre toda otra autoridad, dado que ella emana de la Carta Fundamental, que no condicionó su ejercicio a ninguna modalidad o trámite.

En los hechos a que ha querido referirse la Honorable Cámara ha habido dos cosas inconvenientes. La primera es la forma como procedió la Junta de Generales en las últimas calificaciones anuales de Oficiales. El juzgamiento de esa conducta, por la naturaleza de la materia, está reservada, constitucional y legalmente, a la libre, soberana y exclusiva apreciación del

Presidente de la República, y, como se comprende, nada aconseja vulnerar o debilitar este principio. La segunda, es el intento de renuncia colectiva de un grupo de Generales del Ejército, provocado por el ex Comandante en Jefe, lo que motivó, en resguardo de los mismos principios que la Honorable Cámara se empeña en cautelar, la necesaria y saludable medida de la inmediata aceptación del retiro de dicho ex Comandante en Jefe y de otros Generales, que perdieron la confianza del Presidente de la República. Finalmente, debo hacer presente a la Honorable Cámara, aunque ello sea superfluo, que los diversos sectores del Parlamento pueden estar tranquilos en orden a que las Fuerzas Armadas de la Nación, se mantienen y se mantendrán fieles a la disciplina y a la obediencia que constitucionalmente deben al Presidente de la República.

Dios guarde a V. E. (Fdo): Carlos Ibáñez del Campo.- Tobías Barros Ortiz[781].

Pero los problemas originados por la "Línea Recta" no habían concluido.

En el entretanto, el Presidente de la República General Carlos Ibáñez había puesto término con su intervención personal a una huelga de empleados del Banco del Estado, que había derivado a una huelga nacional de empleados bancarios que duraba ya algunos días, y que amenazaba con prolongarse indefinidamente. A los empleados del banco a veces les convenía ser empleados públicos y en otras ser empleados particulares. En este caso les convenía reclamar su condición de empleados del Estado por cuanto a estos se les otorgaría un beneficio económico. El abogado de los empleados, William Thayer Arteaga, hizo un informe en derecho que la Contraloría General de la República aprobó dándole la razón frente al Banco, resolución que la directiva del banco se negó a aceptar, declarándose la huelga a fines de marzo. El 1 de abril la Federación Bancaria acordó solidarizar con los empleados del Banco del Estado, y declaró una huelga indefinida en todo el país. Thayer entró en conversaciones con el directorio del banco, que era presidido por el a la vez Ministro de Salud Jorge Aravena, con el Ministro de Hacienda Sergio Recabarren, con el de Interior Carlos

[781] S.E.C.D., 84ª en 20 de abril de 1955.

Montero, con el gerente general y con el fiscal. El gerente general le dio la razón, pero se opuso Carlos Montero y rompió la conversación, ante lo cual el abogado se dirigió a hablar con el Presidente Ibáñez, con quien había pedido previamente una audiencia. Le expuso William Thayer -primero le informó no ser ibañista- que el conflicto no se arreglaba porque había una pugna entre el sector ibañista y el no ibañista dentro de la Confederación de Sindicatos del Banco, y que él sólo era el abogado de la Confederación, al que la Contraloría había dado la razón, y no podía mirar el color político de cada cual. El Presidente le encontró la razón y su respuesta fue: Vamos a hablar con los Ministros.

Los tres Ministros llegaban en ese momento a darle cuenta a Ibáñez del fracaso de las conversaciones. Reunidos todos en la oficina del Presidente, Thayer expuso nuevamente su posición, Ibáñez preguntó su opinión a los Ministros, y le dio la razón al abogado, ante lo cual los Ministros dijeron que ellos no tenían nada más que decir. El conflicto estaba solucionado la noche del sábado 3 de abril. Se dispuso la libertad de los dirigentes que estaban presos y el retiro de las querellas en su contra, y el lunes se reanudaban las labores en todos los bancos del país[782].

El 14 de mayo las noticias de la prensa capitalina atrajeron nuevamente la atención sobre el Ejército. Las encabezaba la sorpresiva renuncia del coronel Tobías Barros Ortiz a su cargo de Ministro de Defensa Nacional, en el que sería reemplazado como interino por el general Raúl Araya Stiglich, sin perjuicio de sus funciones como Comandante en Jefe del Ejército. El general Ramón Salinas Figueroa, Comandante en Jefe de la División de escuelas y Director de la Escuela Militar, fue designado Comandante en Jefe de la II División de Ejército y de la Guarnición de Santiago en reemplazo del general Javier Díaz Donoso, el que quedó en calidad de agregado a la Guarnición de Santiago. La razón de estos cambios de destinaciones eran repercusiones del caso "Línea Recta".

[782] WILLIAM THAYER ARTEAGA, "Segunda Fila". Editorial Ediar-ConoSur Ltda., Santiago, 1987, págs. 53 a 56; "Memorias Ajenas". Editorial Andrés Bello, Santiago, 2010, págs. 157 y 158 (William Thayer ubica erróneamente los hechos a fines de mayo); "El Diario Ilustrado", 1, 2 y 3 de abril de 1955.

El general Javier Díaz Donoso, Comandante de la Guarnición de Santiago y a la vez Juez Militar, informado que el general Salinas había reunido a un grupo de sus oficiales de la Escuela Militar para insinuarles que ingresaran a la Línea Recta a la cual él pertenecía, reunió a dichos oficiales y les hizo firmar un acta dejando constancia de esta situación. Con este documento pidió al Comandante en Jefe del Ejército primero, luego al Ministro de Defensa, y después al Presidente de la República, enérgicas sanciones para el general Salinas y otros oficiales sindicados también de pertenecer a la Línea Recta. La forma en que planteó sus peticiones fue considerada por los referidos Jefes como una "imposición" inaceptable en el régimen jerárquico; fue relevado de sus altas funciones, y sometido a un sumario administrativo a cargo del Auditor de Guerra.

La oposición hizo aparecer al general Díaz como una nueva víctima de la Línea Recta, y de la protección que el Presidente Ibáñez dispensaba a esta. La realidad era muy distinta. Como Comandante General de la Guarnición, el general Díaz estaba en inmejorables condiciones para preservar la disciplina y asegurar la plena subordinación jerárquica. Bastaba, simplemente, con que hiciera uso de sus atribuciones; no necesitaba "pedir medidas", sino aplicarlas. Además, como Juez Militar, tenía un deber imperioso de haber decretado un sumario para la investigación y castigo de los hechos denunciados.

El general Díaz fue relevado del mando el 13 de mayo. En la noche del 13 al 14 hubo actividades de oficiales para restablecerlo en sus cargos. El coronel Raúl Silva Maturana, Jefe del Estado Mayor del general Díaz, se presentó acompañado de un oficial subalterno al general Carlos Valdés Benavides, a objeto de que fuese el líder de la oficialidad de la guarnición en su propósito de imponer al Gobierno el reintegro del general Díaz en las funciones de mando de que había sido privado, y si no aceptaba la misión, persistiría en sus objetivos, para lo cual contaba con apoyo político. El general Valdés dio cuenta por escrito de este hecho al Comandante en Jefe del Ejército, lo que originó la detención del general Díaz, del coronel Silva y otros oficiales, y la instrucción de un sumario administrativo para deslindar

las responsabilidades correspondientes.

La Cámara de Diputados convocó a una sesión para el día 16 de mayo e invitó al Ministro de Defensa para conocer los alcances y proyección de los hechos relacionados con las Fuerzas Armadas, y, si se confirmaban actitudes discriminatorias, informaba la prensa, se deduciría una acusación constitucional. A esta sesión el Ministro de Defesa excusó su inasistencia, no obstante lo cual ella se llevó a efecto con las habituales críticas de los diputados de oposición al Presidente Ibáñez. Intervino, para poner las cosas en su lugar, el diputado agrariolaborista Javier Lira Merino, quien dijo:

Honorable Cámara, durante casi tres años hemos oído los mismos pronósticos. Parece que "el complejo del golpe" hubiese hecho carne en la mente de muchos políticos demócratas de Chile. El Excelentísimo señor Ibáñez va a cumplir tres años en el Gobierno, y no se nos venga a decir que se ha transgredido en un ápice la libertad, o que se han atropellado las garantías establecidas en nuestra Carta Fundamental. El Gobierno ha sido derrotado reiteradamente en las justas cívicas. Sin embargo, ha habido el más amplio, absoluto y rotundo respeto a la opinión de todos los sectores. La libertad y el respeto se han mantenido incólumes.

Y hay algo más, Honorable Cámara. ¿Recuerdan nuestros Honorables colegas radicales -que hoy rasgan sus vestiduras por la libertad-, y los señores diputados por la Derecha, cuántas veces, cuando fueron Gobierno, solicitaron facultades discrecionales para poder mantenerse en él y permitir al país continuar su marcha normal? ¡Si hubo un instante en que no fueron suficientes las Facultades Extraordinarias, y se dictó la mal llamada ley de Defensa Permanente de la Democracia!

No podemos olvidar, Honorable Cámara, que en otras oportunidades no se invitó a oficiales de nuestras fuerzas armadas a la casa particular de su Generalísimo, el Primer Mandatario, sino que se fue a los cuarteles a incitar a la deliberación y al alzamiento. El 27 de noviembre de 1937, el ex Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma concurrió a la Escuela de Aviación a fijar su posición, en un discurso político, frente a los hechos que ocurrían en aquella oportunidad, en que la oposición, asfixiada por la verdadera tiranía legal implantada en el país, había querido expresar

su desagrado y su intranquilidad en una sesión solemne del Congreso Nacional, en que los partidos fueron vulnerados en sus atributos esenciales y los parlamentarios arrastrados y vejados en los pasillos del Congreso por la fuerza pública.

¿Olvidan estos hechos los señores parlamentarios? ¿Cómo se ha reaccionado en aquellas ocasiones frente a tales hechos?

El alzamiento de la Armada. En esos instantes Chile vivió momentos difíciles y trágicos; y a través de los antecedentes recogidos, algunos historiadores van descubriendo la participación, en tales sucesos, de muchos políticos civiles. La rebelión fue dominada, pero, ¿fueron castigados los hombres que participaron en ella? No, señor Presidente. No, Honorable Cámara; se les premió con nuevos cargos con grandes rentas.

El 5 de septiembre de 1938 marca una fecha negra y trágica para la historia de Chile. Señor Presidente, ¿hubo alguna sanción después?

No hemos podido menos que recordar estos hechos para poder sacar conclusiones claras y llegar a resultados positivos que nos sirvan de orientación. En plena campaña electoral ya se hizo presente "el fantasma de la tiranía" que significaría la candidatura presidencial del señor Ibáñez. Y no sólo eso. Se nos acusaba de estar entregados a una potencia extranjera y que el gobierno de otro país financiaba nuestra campaña. No se trataba de levantar banderas doctrinarias para atacar posturas políticas determinadas, sino que se recurría a este lenguaje vil, denigrante para nuestra cultura cívica. Llegó el señor Ibáñez al Gobierno y nuevamente se habló del "peligro del tremendo golpe de la tiranía y del fascismo". Y nada ocurrió. Se hablaba de la defensa de nuestra democracia, y nadie ha tratado, en ningún instante, de atropellarla o vulnerarla.

Nada de esto ha sucedido, a pesar de que ya vamos para tres años de Gobierno. Hay absoluta libertad. Jamás ha habido más libertad que durante este Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. Incluso la censura a la publicación del diario comunista "El Siglo", impuesta por el Gobierno anterior, fue levantada; ahora, este diario circula a lo largo y ancho del país, con la más absoluta libertad.

Señor Presidente, creo que pocas veces un Primer Mandatario ha sido vilipendiado en forma más tremenda y soez por la oposición política.

Pueden ser muy buenas las intenciones que tengan al citar precipitadamente a la Honorable Cámara para debatir estas materias. Pero estas sesiones especiales de la Corporación, en que se trata públicamente esta clase de acontecimientos, no hacen sino agravar el problema que se pretende solucionar[783].

En la tarde de ese día 16 de mayo el general de Brigada Horacio Gamboa Núñez fue nombrado, con la orden de asumir de inmediato el cargo, Comandante en Jefe de la II División de Ejército, Comandancia de la Guarnición General de Santiago, Juez Militar, y Zona de Emergencia de la Provincia de Santiago. Este último cargo involucraba el mando de los efectivos de la Fuerza Aérea, Armada y Carabineros de la jurisdicción[784].

Inmediatamente el general Gamboa, por Decreto N° 46 de 17 de mayo, ordenó la instrucción de la causa que fue conocida como "Proceso de la Línea Recta". Dada la inculpación contra dos generales, Javier Díaz y Ramón Salinas, correspondía que la causa fuera sustanciada por un Auditor de Primera Clase, por lo que se designó a Máximo Honorato, de este grado. En el decreto se dispuso asimismo que el Auditor General de Guerra Enrique Leyton asesorase al Juez Militar en el conocimiento de la causa.

La investigación tendió a establecer el posible delito de sedición de que se acusaba al coronel Silva Maturana, y de los delitos de desobediencia e incumplimiento de deberes militares que podían afectar al general Javier Díaz Donoso. Ambos fueron sobreseídos temporalmente por no haberse reunido suficientes pruebas legales que acreditasen su culpabilidad. Paralelamente corrió la investigación en contra de los supuestos miembros de la Línea Recta, inculpados del delito de incumplimiento de deberes militares. Fueron declarados reos como autores de tal delito el general Ramón Salinas, el capitán Hugo Barros, el mayor Homero Ibáñez, el comandante de escuadrilla Oscar Squella, y el capitán de bandada Carlos Arredondo.

[783] S.E.C.D., 103ª en 16 de mayo de 1955.
[784] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, pág. 84.

El Juez Militar hace una exposición de los fundamentos legales sobre los que basó su sentencia en el proceso, y el dictamen final de la Corte Marcial:

La Corte Marcial, en el considerando 4° de su sentencia, al descartar la posibilidad de que la "Línea Recta" fuese de naturaleza atentatoria contra los Poderes Públicos o la Constitución Política del Estado, dice textualmente: "El Tribunal no da por legalmente comprobado en el proceso que el movimiento "Línea Recta" tuviera en sus finalidades políticas tal alcance, ya que para establecerlo sólo existen los dichos singulares de testigos de oídas". Esta frase caracteriza todo el proceso: "dichos singulares de testigos de oídas". En efecto, las inculpaciones en contra de los reos del proceso consisten en que estos, individualmente, hubiesen instado a otros oficiales, también de manera personal, a ingresar a la Línea Recta o hecho elogios de este movimiento o recomendado abstenerse de criticarlo. Todo, afirmado por declarantes que sostienen que alguno de los inculpados les hubiese expresado conceptos relativos al movimiento, mientras estos, a su turno, lo desmienten. No aparece en todo el proceso ninguno de los inculpados actuando de consuno con otro. Sólo el general Salinas, según el acta firmada por sus oficiales en el despacho del general Díaz, aparece instando a los Jefes de la Escuela Militar a interesarse por la Línea Recta, movimiento al que les habría dicho pertenecer él mismo, todo lo cual es desmentido por el inculpado en sus declaraciones judiciales.

No se pudieron establecer las consecuencias que se atribuyen a las actividades de la Línea Recta al menoscabar genéricamente la propia disciplina, pues, no obstante las averiguaciones y diligencias practicadas, no fue posible al Tribunal llegar a la individualización de todos los miembros y dirigentes de la Organización Línea Recta, como tampoco su origen ni determinar los sitios de reunión, ni los acuerdos que se adoptaban. Así, los hechos de que fueron inculpados los reos: propaganda de la Línea Recta, recomendación de no censurarla e insinuación de ingreso a ella, no tenían configuración acorde con ninguno de los delitos específicos determinados en el Código de Justicia Militar, en el Código Penal, o en leyes especiales. La figura delictiva del N° 3° del artículo 299 del Código de Justicia Militar, "El

que deje de cumplir sus deberes militares" es tan amplia e indeterminada, que por sí sola no basta para encuadrar una acción u omisión voluntaria susceptible de ser penada por la ley.

El dictamen del Fiscal, haciendo un juego de disposiciones constitucionales, del Código de Justicia Militar y del Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas, configuró el delito de "incumplimiento de deberes militares" en que habrían incurrido como autores los reos de la causa General Ramón Salinas, Teniente Coronel Fernando Munizaga, Mayor Homero Ibáñez, Capitán Hugo Barros, Comandante de Escuadrilla Oscar Squella y Capitán de Bandada Carlos Arredondo, para quienes pide la pena de sesenta y un días de reclusión militar menor en su grado mínimo. Sobresee a favor del Coronel Eleuterio Ramírez, sin perjuicio de sanciones disciplinarias, las que pide también para el resto de los oficiales inculpados.

El Juez Militar no ajustó su sentencia a todo lo dictaminado por el Fiscal. Absolvió a los reos nombrados del "delito" de incumplimiento de deberes militares, disponiendo que la totalidad de los oficiales afectados por el proceso fuesen sancionados disciplinariamente por los respectivos Comandos, de acuerdo con las responsabilidades consiguientes. Al proceder así, el Juez Militar tuvo en vista diversas razones jurídicas establecidas en su sentencia; entre otras, las siguientes:

6°. Que no se logró durante la instrucción del proceso llegar a establecer las características orgánicas de la "Línea Recta", los principios y finalidades que la informaban o los métodos de acción y ejecución de sus acuerdos.

16°. Que no está de más puntualizar, en esta oportunidad, que el propio Código de Justicia Militar reconoce de un modo expreso en el artículo 433, que el incumplimiento de los deberes puede no ser constitutivo de delito alguno, sino simplemente de "falta".

19°. Que cualquiera que sea la prueba reunida respecto de estos hechos, resulta inoficioso pronunciarse sobre ella, ya que tales hechos no pueden ser estimados como constitutivos del delito que sanciona el Art. 299, N° 3, del Código de Justicia Militar, ni de otro cualquiera, por cuanto no importan la comisión integral de algún delito específico determinado

en algún cuerpo de leyes, como se dejó de manifiesto en los considerandos anteriores, y en cambio, como se hallan previstos en el Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas como "faltas a la disciplina" o los "deberes militares", su comisión debe calificarse como meras faltas de esta naturaleza.

20°. Que, en consecuencia, procede absolver a los reos de la acusación del Fiscal, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que puedan corresponderles.

La Ilustrísima Corte Marcial, en un extenso Fallo, revoca la sentencia del Juez en lo relativo al General Salinas, Capitán Barros, Comandante de escuadrilla Squella y Capitán de Bandada Arredondo, a quienes condena a la pena de separación del servicio, como autores del delito de incumplimiento de deberes militares. En lo demás, confirmó la sentencia del Juez Militar[785].

[785] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 99 a 104 y 107 a 113.

Capítulo V

Los costos del empresario se trasladan a precios

El 30 de mayo se produjo un cambio de Gabinete que significó la salida de los Ministros agrariolaboristas y la constitución de un Ministerio Técnico-Administrativo. En Interior asumió Osvaldo Koch Krefft; en Relaciones Exteriores el Contraalmirante Kaare Olsen Nielsen; en Economía y Comercio Arturo Zúñiga Latorre; en Hacienda Abraham Pérez Lizana; en Justicia Mariano Fontecilla Varas; en Salud Pública y Previsión Social Raúl Barrios Ortiz; en Minería Osvaldo Sainte Marie Sorucco; en Agricultura, junto con Tierras y Colonización, Hugo Konrad Sievers Wicke; y en Educación Pública reasumió Oscar Herrera Palacios; en Trabajo continuó el general Eduardo Yáñez Zavala. En Defensa Nacional había asumido el 23 de mayo el coronel Benjamín Videla Vergara. En este Gabinete, en consecuencia, primaban las Fuerzas Armadas, con tres miembros en servicio activo y uno en retiro[786].

En tanto la CUT, bajo la dirección de Clotario Blest, realizaba una campaña para obtener una bonificación a todos los trabajadores como un medio de paliar los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de sueldos y salarios. A este respecto cabe hacer algunas consideraciones. Uno de los diversos factores que en Chile condujeron a este proceso inflacionista incontrolable hasta ese momento, fue el reajuste automático de las remuneraciones de empleados particulares, y luego también públicos, establecido durante los gobiernos de los Presidentes de la República radicales. El sistema de reajustes automáticos y obligatorios, que por ministerio de la ley deben aplicarse a partir del 1 de enero de cada año, obliga a todos los empresarios del país a aumentar a partir del 1 de enero de cada año las remuneraciones. En la ley primitiva de 1938 el sueldo vital fue un concepto que se instituyó como sueldo mínimo. Ningún patrón podía pagar un sueldo inferior al designado como sueldo vital. Solamente por una ley de 1941 del Presidente Pedro Aguirre Cerda, se transformó este concepto en el establecimiento anual de un sueldo vital al cual deberían reajustarse

[786] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, págs. 636 y 637.

todos los años todas las remuneraciones que se pagaban en el país. Ahora bien, los mejoramientos de los sectores asalariados no pueden dejar de traducirse en alzas de costos, y los costos el empresario necesariamente los traslada a precio. De ahí que quien pagaba las consecuencias de las llamadas reivindicaciones sociales eran los consumidores a través de las alzas de precios, pues estos se reajustaban al alza de remuneraciones, y no al revés, desencadenándose un proceso inflacionista cada vez mayor. La exigencia del pago de bonificaciones que ni el Fisco ni la empresa privada podían pagar, originaba paros y huelgas[787].

A fines de junio la CUT acordó realizar un "paro de advertencia", que podría anteceder a un "paro indefinido" como forma de acción directa para impedir el aumento de la carestía de la vida. Sin embargo los socialistas populares decidieron iniciar por su cuenta un paro indefinido que inició el 1 de julio el personal de FF.CC. del Estado, la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y la confederación Marítima de Chile, a lo que el Gobierno reaccionó declarando Zona de Emergencia los lugares que presentaban la mayor concentración de trabajadores. Clotario Blest, por su parte, entregó el 4 de julio al Ministro del Trabajo Eduardo Yáñez un Memorándum de 12 puntos, que los trabajadores consideraban esenciales para obtener la libertad y justicia social que el país necesitaba. El Presidente Ibáñez se negó a recibirlo. En una concentración realizada el 6 de julio en la Plaza Artesanos, se acordó realizar el día 7 un paro nacional cuya duración no se determinó, en espera de los acontecimientos, pues el Gobierno no había dado respuesta a sus peticiones.

El paro fue total en todo el país. A los trabajadores asalariados se sumaron los comerciantes minoristas, que no abrieron sus locales; el transporte en general, los estudiantes, la prensa radial y escrita, los cines y restaurantes. Las oficinas públicas cerraron por ausencia de personal.

[787] Diario "El Mercurio", 1 de julio de 1955; JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ, "La verdadera situación económica y social de Chile en la actualidad". Confederación de la Producción y del Comercio, Folleto, Santiago, Septiembre 1955; ADOLFO IBÁÑEZ, "La inflación en Chile. Desarrollo y Características entre 1939 y 1955", en "Reformas Económicas e Instituciones Políticas: La experiencia de la Misión Klein-Saks en Chile", JUAN PABLO COUYOUMDJIAN (editor), Santiago, 2011, págs. 15, 47 a 50.

El 90% de las actividades del país no funcionó. El Consejo Directivo de la CUT y los presidentes de las federaciones nacionales sostuvieron esa tarde una reunión para determinar el camino a seguir. Mientras algunos insistían en mantener el paro indefinido para derribar el Gobierno, otros sostenían que el paro era de advertencia para obtener mejoras económicas. Finalmente se acordó dar al Gobierno 10 días de plazo para dar respuesta al memorándum; si no respondía, ahora sí se iniciaría un paro indefinido[788].

Pero el Gobierno no cedió a la presión. Tampoco pidió facultades extraordinarias al Congreso. La víspera del paro el Ministro del Interior Osvaldo Koch pronunció por cadena radial, por disposición expresa del Presidente de la República, un discurso llamando a la serenidad y a la concordia a todos los sectores nacionales. Sus palabras, dijo, iban dirigidas especialmente a los trabajadores, pues ellos sabían que el Presidente de la República no había tenido mayor preocupación que el bienestar de los sectores populares. Para demostrarlo, ahí estaban las leyes sociales dictadas por su Gobierno, las que complementaban las de su anterior Administración: indemnización por años de servicio a los obreros, asignación familiar obrera, salario vital campesino, asignación familiar campesina, el impulso a la construcción de habitaciones baratas, etc. En este aspecto, pocos son los Gobiernos que en tan corto lapso, dos años y medio, han demostrado en forma tan fehaciente su firme disposición de restablecer un real equilibrio en la distribución de las riquezas nacionales, en forma que los sectores modestos puedan disfrutar de un standard de vida compatible con nuestras posibilidades económicas.

Los trabajadores deben comprender que para ir a un mejoramiento de la situación, es menester imponer soluciones igualitarias para todos. Hay que ir eliminando situaciones absurdas logradas por la pecha exclusivista de determinados grupos de empleados. Sólo en esta forma podrá ponerse orden en un vasto medio que, justa o injustamente, es señalado por la opinión nacional como uno de los factores determinantes del proceso inflacionista, como es la Administración Pública.

Comprende también el Gobierno que no sólo es necesario operar

[788] MÓNICA ECHEVERÍA, obra citada, págs. 209 a 211; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 301 a 306.

sobre los sueldos y los salarios y su ordenamiento para procurar un alivio en la situación general de la población. Sabe que hay que intervenir también el alza constante de los precios de los servicios y artículos de consumo. Sería insensato negar que, en gran medida, los precios están siendo alzados por un proceso especulativo sin precedentes en la historia del país.

El Gobierno entiende la desesperación y la angustia de algunos gremios, pero no puede aceptar sus amenazas ni puede actuar bajo su presión. Porque es deber ineludible del Poder Ejecutivo adoptar aquellas medidas que tiendan al bien común, y evitar que, bajo la acción de una demagogia irresponsable, la nación sea conducida a despeñaderos fatales, provocándose la quiebra de su organización económica, que pese a sus defectos, asegura a todos trabajo honrado y la producción de bienes de consumo indispensables para la subsistencia del pueblo. Ningún plan, ninguna medida administrativa, bastan por sí solos para detener la inflación de los precios, cuando ella deriva principalmente del alza de los costos, de los impuestos, de los sueldos y de los salarios, si el poder comprador de los consumidores no va aparejado de un aumento correlativo de la producción de los bienes de consumo.

La preocupación general de la población es aumentar sus rentas y sus gastos, pero pocos se preocupan de aumentar la producción, y el resultado general de esto es que aumentan los costos de producción y los precios de venta, y escasean los productos. Es así como se viene desquiciando la economía nacional. Ningún economista ha descubierto todavía el milagro de evitar la inflación elevando los gastos de un pueblo sin aumentar proporcionalmente su producción. No se puede consumir lo que no se ha producido.

Cuando el Presidente Ibáñez dejó su cargo en su primera Administración el año 1931, entregó el Gobierno con un presupuesto anual no superior a mil millones de pesos de gastos, y lo recibió en su actual Administración en 1952, con un presupuesto anual superior a cuarenta y siete mil millones de pesos. Toda esta enorme diferencia no es nada más que inflación. Los jornales pagados a los obreros sumaban mil millones de pesos, y en 1952 alcanzaban a 23 mil millones de pesos, y también esto representa solamente inflación, porque el alza no representa mejoría en la situación

económica de empleados ni obreros. Si bien es cierto que sus entradas en billetes han aumentado en esa inmensa cantidad, el costo de la vida ha aumentado en igual o mayor proporción.

¿Quiénes pagan estos mayores gastos del Estado, si no son los mismos obreros? ¿Por qué la Central Única de Trabajadores, que ha asumido la representación de los obreros y de los empleados de las actividades de la producción, exige que el Estado continúe aumentando sus gastos, cuando sabe muy bien que estos mayores gastos tendrán que pagarlos en gran parte los obreros y empleados?

El Presidente Ibáñez quiere poner término a este engaño, a este espejismo; quiere que se distribuya la renta nacional de una manera justa, que el Estado y los capitalistas no continúen arrebatando a los obreros el fruto de su trabajo, que técnicamente les corresponde por sus aportes a las actividades de la producción. El Estado no debe aumentar sus rentas en proporciones mayores que las de los obreros del país, y tampoco los precios deben aumentar más allá del aumento de las entradas de los obreros y empleados. El Gobierno quiere ordenar la vida económica nacional sobre estas bases. Por eso pide a los obreros y empleados que tengan paciencia y confianza, que no desorganicen las actividades económicas del país, porque de estas actividades vive toda la población, y si aquellas se desquician, al pueblo lo espera la miseria.

Una ley que mejore las rentas de los trabajadores y que no incida en el fenómeno inflacionario, no puede hacerse de la noche a la mañana. El Gobierno está firmemente decidido a obtener el despacho de una ley que congele los precios, como también los sueldos y salarios, para contener la inflación. Pero para obtenerla es necesario tranquilidad y comprensión. Por eso pide armonía y colaboración para llevar a feliz término esta iniciativa. No desea el Ejecutivo que por una prisa mal entendida, estos nuevos aumentos que está dispuesto a resolver, se transformen en un proyectil que vaya a herir de muerte a los hogares modestos de la población.

Por eso rechaza de plano el lenguaje de los agitadores y de algunos elementos exaltados que hablan de apoyar, por las vías extralegales, los movimientos gremiales hasta sus últimas consecuencias.

El Presidente de la República, sus Ministros de Estado, los miembros del Congreso Nacional y los magistrados del Poder Judicial, hemos jurado solemnemente ante Dios y por nuestro honor, respetar, y hacer respetar la Constitución y las Leyes. Y es decisión irrevocable la nuestra, de cumplir este solemne compromiso, también, hasta las últimas consecuencias[789].

Al asumir el Mando en noviembre de 1952, el Gobierno del Presidente Ibáñez heredó una tasa anual de inflación de 23 %. En 1953 esta se elevó a 40, y en 1954 a 64 %. En 1955 se empinó hasta 86 %. Los intentos de estabilización realizados en este lapso fueron parciales y resultaron infructuosos, provocando el descontento que llevó a la huelga general del 7 de julio. Ibáñez había decidido hacer sin embrago un serio esfuerzo de estabilización para superar la crisis iniciando las gestiones para contratar una firma de asesoría económica norteamericana, que, por su carácter extranjero, fuera también garantía de objetividad e imparcialidad en sus enunciados y conclusiones. Recurrió para ello a la Misión Klein-Saks, la que había realizado una asesoría económica similar en otros países sudamericanos, como, recientemente, en el Perú. El 1 de julio la prensa informó haberse formalizado el contrato con la Misión, para estudiar un plan de reorganización administrativa y económica[790].

El 26 de julio el Banco Central de Chile presentó por su parte una extensa y detallada exposición de las condiciones en que, a su juicio, se desenvolvía la economía nacional, demostrando que la tendencia negativa radicaba de manera fundamental en el inadecuado ejercicio de la función emisora, pues diversas leyes habían obligado al organismo emisor a conceder recursos para los más variados objetivos, desnaturalizando la misión reguladora de la competencia de un Banco Central, y, aún más, otorgando emisiones para anticipar anticipos de sueldos y bonificaciones al personal de la Administración Pública. Estas distorsiones quedaban

[789] "El Diario Ilustrado", 8 de julio de 1955.

[790] RICARDO FRENCH-DAVIS, obra citada, págs. 23 y 25; ARTURO MASCHKE, obra citada, págs. 125 y 126; JUAN PABLO COUYOUMDJIAN, "¿Por qué la Misión Klein-Saks? Los orígenes de un programa de estabilización económica para Chile", obra citada, págs. 74 a 79; SEBASTIÁN EDWARDS, "Estableciendo credibilidad: el rol de los consultores extranjeros en el programa de estabilización de 1955-1958 en Chile", Ibíd. Págs. 142 a 144.

reflejadas en el valor adquisitivo de la moneda, y expresada en el índice del costo de la vida[791]. La CUT se manifestó en desacuerdo con dicho informe del Banco Central sobre inflación, por no contener las disposiciones "de fondo" que reclamaba la situación económica del país. El informe, declara, es de factura típicamente reaccionaria por recargar aún más los impuestos a la clase trabajadora, y mantener íntegra la armadura capitalista[792].

El 4 de agosto el Presidente Ibáñez dejó la cotidianidad económica para trasladarse por vía aérea con una numerosa comitiva oficial a Bolivia. Integraba ésta el Asesor Político Enrique Bernstein Carabantes, quien había llamado la atención del General Ibáñez por su franqueza y seguridad en su modo de ser. Durante la solemne recepción en el aeropuerto de La Paz, a cuatro mil metros de altura, uno de los funcionarios jóvenes de la delegación sufrió un desmayo. A Bernstein le preocupaba el Presidente, pues a pesar de su férrea salud, a sus casi ochenta años podía sentirse afectado; pero no, hizo el largo trayecto a la ciudad en el primer automóvil de la comitiva, de pie junto a Paz Estenssoro, sin demostrar el menor cansancio.

Las calles estaban adornadas con arcos de flores y letreros de bienvenida, repletas de un público entusiasta. Las milicias populares, vestidas sin uniforme, pero con cascos de acero, blandían sus armas en señal de alegría. Había auténtico entusiasmo en el público paceño.

Se había creado una amistad personal entre los Presidentes Ibáñez y Paz Etenssoro[793].

Lo cierto es que de salida al mar para Bolivia no se habló oficialmente durante la visita. Los discursos pronunciados en el banquete ofrecido por el Jefe de Estado boliviano, como el de retribución, fueron demostrativos del muy alto nivel en que se encontraban las relaciones entre ambos países y, al mismo tiempo, de un alto sentido americanista. El Presidente Carlos Ibáñez

[791] ARTURO MASCHKE, obra citada, pág. 123.
[792] Diario "La Nación", 7 de agosto de 1955.
[793] ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES, "Recuerdos de un diplomático. Haciendo camino 1933-1957". Volumen I, Editorial Andrés Bello, Segunda edición, Santiago, 1984, págs. 223 a 226.

del Campo era el primer Presidente de la República de Chile que visitaba Bolivia. En su discurso, el Presidente Paz Estenssoro dijo: Un preclaro Presidente chileno visita Bolivia cuando los bolivianos conmemoramos, haciendo un alto en la esforzada lucha por consolidar nuestra independencia económica, un nuevo año de la independencia política que nos legaron nuestros antepasados. Por su parte, el General Ibáñez expresó: Yo miro este intercambio de petróleo por acero, que ya hemos iniciado, no sólo desde un plano material, sino también lo diviso y lo elevo a la categoría de símbolo de lo que será la nueva América solidaria y progresista[794].

A una reunión con la prensa, el Presidente Ibáñez decidió asistir acompañado solamente de Enrique Bernstein. Yo estaba preocupado, relata Bernstein, pues ignoraba hasta dónde llegaban sus conocimientos de los asuntos políticos y de los problemas internacionales. Más aún, tenía dudas de su habilidad. Me hizo sentarme junto a él en un sofá, e hizo entrar a los periodistas. Contestó con mucha inteligencia las preguntas que le formularon sobre los temas más variados. Cuando las preguntas parecían ya agotadas, el Presidente del Círculo de Periodistas expresó: No sabemos, Excelencia, si el Presidente Paz Estenssoro le ha tocado el tema de la salida al mar para Bolivia. Si no lo ha hecho, será por cortesía. Pero nosotros, los periodistas, que no somos diplomáticos y que interpretamos el pensamiento del pueblo, tenemos la obligación de decirle que la satisfacción de ese anhelo de tener una salida al mar es condición esencial para la amistad entre nuestros dos países. ¿Qué le puede decir al respecto, Excelencia, al pueblo boliviano, que nosotros representamos?

Me hundí en el asiento, dice Enrique Bernstein. ¿Cómo podía el Presidente responder sin defraudar a un país que le había brindado excepcionales manifestaciones de amistad? Escuché entonces la más inesperada y extraordinaria respuesta: Ustedes me dicen que, como periodistas, representan al pueblo. No estoy de acuerdo con eso. Por experiencia personal. Yo era candidato a la Presidencia hace tres años. Ningún periódico me apoyó. No conté con ninguna radio. Y salí elegido por mayoría absoluta contra candidatos que contaban con la prensa y los

[794] Diario "La Nación, 7 de agosto de 1955.

medios de comunicación. Por eso, cuando ustedes me dicen que representan al pueblo boliviano, permítanme que lo ponga en duda. Muy buenos días, señores[795].

A su regreso de Bolivia, el Presidente Ibáñez recibió el primer diagnóstico y programa elaborado por los economistas de la Misión Klein-Saks. Luego de un análisis de la situación existente al iniciarse el programa de estabilización, afirma que la característica sobresaliente de la inflación es la lucha económica sostenida por los distintos sectores nacionales por obtener mayores participaciones en la distribución de la renta nacional, por lo que el único plan con probabilidades de éxito sería aquel que significara un ataque general, en el que todos los sectores contribuirían, mediante una retirada gradual desde sus posiciones extremas, a la restauración de una economía ordenada. Sus proposiciones se diversifican en seis rubros:

1) Política Fiscal: Factor importante de la inflación han sido durante muchos años los enormes déficits fiscales, por lo cual el objetivo de más alta prioridad es lograr su reducción sustancial, mediante una acción que combine un estricto control sobre los gastos públicos, un riguroso cumplimiento de las leyes tributarias, y la aplicación de nuevos impuestos.

2) Administración Pública: Objetivo del programa es detener la tendencia al aumento de la cantidad de empleados públicos; mejorar la coordinación de una organización gubernamental excesivamente grande; eliminación del sistema de inamovilidad de los empleados públicos; aumentar la eficiencia de la Administración Pública al emplear menor cantidad de personas, de mayor preparación técnica y mejor remuneradas.

3) Política Crediticia: Restaurar la función del mecanismo monetario y crediticio, y terminar con el empleo del crédito bancario para la especulación y para apropiarse de una participación mayor de la renta nacional.

4) Política de Remuneraciones: Eliminar los reajustes automáticos de remuneraciones, restablecimiento de la libertad de negociación de las remuneraciones en el sector privado, y aplicación de reajustes en el sector público sobre la base de las posibilidades de financiamiento real.

5) Precios y Subsidios: El control de precios había probado ser ineficaz y había provocado el acaparamiento y el abuso, por lo que se proponía

[795] ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES, obra citada, págs. 223 a 226.

restablecer el sistema de precios libres para el mayor número de artículos posible.
6) Política Cambiaria: Establecer un solo tipo de cambio flexible para todas las transacciones de mercaderías, y una sola lista de importaciones permitidas, aplicable a todos los países[796].

Las medidas que requerían un sacrificio mayor de los asalariados constituyeron el grueso del programa efectivo, lo que produjo resistencia en el Congreso y protestas y agitación sindical. A fin de obtener el respaldo parlamentario a una legislación que consideraba indispensable, se requería el apoyo de los partidos organizados, con tradición de disciplina, con gente con un criterio más realista, por lo que el Presidente Ibáñez requirió la colaboración de los Partidos Conservador y Liberal, lo cual no significaba un cambio de concepto de Gobierno, ni identificarse con ideas conservadoras, sino, simplemente, una pausa para continuar la marcha después. Con este objeto habló en varias oportunidades con amigos con que contaba en sus filas. Cuenta que les decía: Tenemos algunos problemas fundamentales que encarar. Ante todo, el orden público, para lo cual es preciso colocar en su sitio a los gremios. Cuando pretenden intervenir en política, desvirtúan su razón de ser. También se debe contener a los comunistas, que intentan acciones directas. Yo sabía cómo hacerlo, porque conozco bien a sus dirigentes. Ni siquiera era necesario recurrir a la Ley de Defensa de la Democracia, cuyo espíritu y texto nunca acepté. Creo que basta con hacerles saber que existe autoridad y mando. También conversé con los dirigentes de los Partidos de Derecha el problema de la previsión. Esto sí que es escándalo. Se deben unificar métodos y sistemas previsionales. Estamos saturados de jubilados jóvenes. Habría que fusionar la multitud de Cajas y de regímenes que recargan indebidamente los servicios asistenciales. La continuidad de la previsión ha resultado una carga que aplasta al país.

En reuniones con los personeros de los Partidos de Derecha les reiteré mi convencimiento de que para detener la inflación y mantener

[796] "El Programa de Estabilización de la Economía Chilena y el Trabajo de la Misión Klein & Saks". Sin pie de Imprenta. Santiago, Mayo 1958; RICARDO FRENCH-DAVIS, obra citada, págs. 26 y 27.

firme el concepto del orden, se requerían Facultades Especiales de carácter administrativo y económico, porque sabía que sin ellas no se puede hacer nada, ni siquiera mover a un portero. El interés político ha tejido una verdadera maraña de disposiciones y reglamentos, entre ellas, la famosa inamovilidad. El flojo puede quedarse eternamente en el puesto sin ningún cuidado. Les repetía que esas facultades debían ser limitadas a fines específicos y determinados. Les advertí a los dirigentes políticos: Administremos las Facultades con espíritu patriótico; en ninguna parte del mundo se puede detener la inflación con procedimientos corrientes. Pero no quisieron, tal vez tuvieron desconfianza.

Ante una observación de Luis Correa Prieto acerca del cargo que se le hacía de ser ingrato con los Partidos que le prestaron apoyo para la misión Klein-Saks, el Presidente Ibáñez responde: Acusaciones sin fundamento. Considere que los dos partidos tradicionales que apoyaban los planes económicos, hicieron públicamente presente su independencia política. Cuando se acercaban las elecciones, los dirigentes repetían que nada los unía al Gobierno, y que el apoyo a determinadas reformas económicas no excluía su calidad de partidos de oposición. A veces destacaban esta situación con exagerada frecuencia, lo que llegaba a molestar. Sus jefes pedían puestos para sus adherentes, pero en las declaraciones públicas advertían que no tenían nada que ver con el Gobierno… Si los Partidos negaban toda vinculación con el Presidente de la República, ¿qué me correspondía hacer? ¡Celebrar esa independencia! ¿Por qué, entonces, hablar de ingratitud?

Según la Misión Klein-Saks, la previsión chilena consume más del 12 por ciento del ingreso nacional. Una barbaridad. La mayoría de las Cajas de Previsión gastan más por concepto de administración que lo que pagan en beneficio de sus imponentes. En las haciendas de propiedad de instituciones de previsión se cometen toda clase de aberraciones económicas. En los propios Balances aparece que los gastos administrativos son mayores que las rentas de la explotación agrícola. Me harán cargos después. ¿Por qué no arregló estos males administrativos en su Gobierno? Pero si yo soy un Presidente constitucional… y las leyes han sido redactadas de manera que el Presidente no puede mover ni un portero. ¿Cómo podía entonces

administrar bien y corregir estas anomalías?[797]

Las peticiones de mejoramiento económico llevaron a paros y huelgas de diversos grupos de trabajadores. A fines de agosto declararon un paro indefinido los funcionarios de servicios semifiscales y de Tesorería, Impuestos Internos y Aduanas, a los que se van sumando el Servicio Nacional de Salud, Cajas de Previsión, portuarios, y otros. En estas circunstancias el Gobierno declaró que sería inflexible en la aplicación de las medidas legales vigentes para sancionar a los dirigentes responsables de huelgas ilegales, procediéndose a la detención de 148 huelguistas que fueron puestos a disposición de los tribunales correspondientes. A su vez, la Corte Suprema de Justicia manifestó que los agitadores serían sancionados con ejemplar severidad y no habría excarcelación para estos dirigentes detenidos, en tanto que la Corte de Apelaciones iniciaba los sumarios en su contra.

No se perciben ingresos ni por Aduanas, Tesorería, ni por Impuestos Internos, dijo el Ministro Osvaldo Koch. No se percibe plata por ninguna parte. En caso de que esta situación se prolongue, habría necesidad de dictar una ley moratoria. No podemos seguir legislando bajo la presión de los gremios.

El 29 de agosto el Presidente de la República pidió al Congreso Facultades Extraordinarias. El Gobierno, dice el Mensaje, debe adoptar medidas en resguardo de la paz social. El Gobierno ha procurado mejorar las remuneraciones de las clases asalariadas hasta donde ello es factible, resolución que ha dado origen a un alzamiento sedicioso de algunos servicios que desean imponer su criterio, sin importarles la aguda repercusión que las alzas inconsultas puedan significar para la estabilidad económica del país.

Mantuvo el Gobierno las enérgicas medidas adoptadas contra los huelguistas, que en número de 1.300 fueron detenidos el día 30 de agosto. Todos los recursos de amparo dirigidos a obtener la excarcelación de los detenidos fueron denegados por la Corte de Apelaciones, que denegó

[797] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 179 a 182, y 184; SERGIO GUILISASTI TAGLE, obra citada, pág. 52.

asimismo una petición de Ministro en Visita, a la vez que reconocía la legalidad que le asistía al Gobierno al ordenar la detención de los huelguistas. El Consejo de Gabinete formuló una declaración afirmando que se mantendrá incólume el principio de autoridad, y que mientras haya huelgas ilegales, no habrá avenimiento alguno.

El 2 de septiembre el Senado aprobó la concesión de Facultades Extraordinarias, las que tendrían una vigencia de tres meses. La Cámara de Diputados en cambio continuó su discusión, evidenciando el ánimo de rechazarlas.

La Central Única de Trabajadores y las directivas nacionales de los gremios que se hallaban en huelga, acordaron a su vez el 3 de septiembre suspender el paro nacional y la vuelta al trabajo. Asimismo, se acordó la suspensión de un paro general de solidaridad que se había fijado para el día 5 de septiembre. La mayoría de la directiva apoyó esta decisión porque estimó que no estaban dadas las condiciones para realizar una paralización inmediata de faenas; el movimiento sindical y gremial realizaba una retirada en espera de mejores oportunidades para actuar[798].

Para el Gobierno, el orden y tranquilidad públicos aún no estaban restablecidos, y como la Cámara de Diputados no aprobaba las Facultades Extraordinarias, al término del período ordinario de sesiones del Congreso Nacional el 18 de septiembre, Ibáñez convocó a sesiones extraordinarias que luego clausuró y decretó el estado de sitio para las cinco provincias más importantes del país. Fundamentó el Presidente Ibáñez la declaración de estado de sitio en el conocimiento que tenía el Gobierno de un nuevo plan sedicioso de elementos comunistas, destinado a paralizar las más importantes industrias del país.

A raíz de estos antecedentes, el Ministro del Interior Osvaldo Koch y el del Trabajo, general Eduardo Yáñez, emitieron el 26 de septiembre el

[798] JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 96 a 98; MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 212; Diario "La Nación", 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de agosto, 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 1955.

Decreto N° 4.161, conocido como "Circular Koch-Yáñez", por el cual se reemplaza los artículos 30 y 36 del Decreto N° 1.030 sobre Organización sindical, prohibiendo que sean candidatos a directores sindicales quienes se hallen inhabilitados de acuerdo con la Ley de Defensa de la Democracia[799].

Con el objeto de coordinar la aplicación de las políticas fijadas por la Comisión Klein-Saks, el Presidente Ibáñez concentró las Carteras de Hacienda y Economía en un solo Ministro, el general Oscar Herrera Palacios, quien hasta entonces sólo desempeñaba la última de ellas[800].

El 16 de noviembre el Presidente de la República envió al Congreso Nacional el Mensaje proponiendo el proyecto de ley sobre Estabilización de precios, sueldos y salarios: La aplicación de los reajustes anuales correspondientes al sector público y privado, dice el Mensaje, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, hará que el proceso inflacionista del año próximo tenga un carácter extraordinario que agravaría mucho más la situación económica y financiera en que se desenvuelve el país. De ahí que el Gobierno cree conveniente e indispensable tomar las medidas necesarias para disminuir, en todo lo que sea posible, esta situación económica que repercute cada día más sobre la economía pública y privada y, en especial, sobre el sector asalariado.

Para ello el Gobierno ha estudiado una solución en la cual se concilia el sacrificio común de todos los sectores, a fin de que en un esfuerzo general de todo el país, pueda regularse, dentro de las posibilidades actuales, el proceso inflacionista. En el proyecto se cree indispensable que la población del país absorba parte de las alzas y, al efecto, se propone que el reajuste no sea mayor al 50 % del alza del costo de la vida del año 1955. De nada sirve continuar manteniendo el sistema de aplicación integral de las actuales disposiciones que reajustan sueldos y salarios, toda vez que ellas constituyen un engaño para los mismos que se creen beneficiados, ya sea en el sector público o privado.

Con relación a los asalariados, se ha creído conveniente terminar

[799] JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 99 y 100; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 309 y 310.
[800] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 639.

con los diferentes sistemas de reajustes que traen una carrera de competencia y crean injusticias que determinan a la larga que un sector de ellos, el menos favorecido con los reajustes, paga el de los demás. Se ha estimado también, en este mismo sector, la conveniencia de nivelar las asignaciones familiares de unos y otros, con el objeto de favorecer a aquellos jefes de hogar de limitados recursos, en consideración, especialmente, a que la asignación familiar no debe tener diferencias, ya que la alimentación de los hijos, su educación, mantención y vestuario, no permiten hacerla. En consecuencia, la nivelación que se hace a todos los empleados de una misma asignación familiar, se extiende también a los obreros. En el proyecto de Escala Única se determina la nivelación total de las asignaciones familiares de los obreros con la de los empleados.

Ha creído el Gobierno que es fundamental establecer la fijación de precios a la fecha, por estimar que en esta forma y en las actuales circunstancias, pueda hacerse una realidad la revalorización de nuestro signo monetario, único medio de obtener la regulación de nuestra vida económica. Sin embargo, para evitar las posibilidades de que estas drásticas medidas puedan producir efectos perjudiciales al positivo desenvolvimiento de determinadas actividades de la producción, se dan al Presidente de la República facultades para que por Decreto fundado, pueda en determinadas circunstancias hacer las variaciones que la situación aconseje, a fin de mantener la producción en un ritmo favorable a la economía del país.

Por último, se solicita la autorización del Honorable Congreso Nacional para reorganizar algunos servicios públicos, lo que se hace indispensable para poder reducir los gastos presupuestarios y dar la correspondiente agilidad necesaria a dichos servicios. Esta medida, unida a la ordenación del sector público que se propone en la Escala Única, a la disminución de la burocracia que ya se discute como Proyecto de ley en el H. Congreso, demuestra el firme propósito del Gobierno de hacer todos los esfuerzos necesarios para que la carga que significa a la producción nacional la administración del Estado, sea lo menor posible, pero la indispensable para su buen funcionamiento[801].

[801] S.E.C.D., 13ª en 16 de noviembre de 1955.

Al margen de la situación política, económica y social que se vivía en el país, el Gobierno adoptó una medida propia del ámbito de la cultura que satisfacía un ofrecimiento hecho por el Presidente de la República General Carlos Ibáñez a la Poeta Gabriela Mistral durante su visita a Chile. El 22 de noviembre, el Presidente envió al Congreso un Mensaje con un proyecto de ley, firmado además por el Ministro de Educación, en el que expresa que nuestra insigne poeta Gabriela Mistral goza en la actualidad del cargo de Cónsul Vitalicio de Chile en el extranjero con facultad para fijar su residencia en el país de su elección, llamando la atención sobre la inconveniencia de esta situación que significa, de un modo indirecto, mantenerla alejada de su tierra de origen. Con el objeto de subsanar este extrañamiento involuntario de Gabriela Mistral, y permitirle su permanencia indefinida en el país, propone conceder a doña Lucila Godoy Alcayaga, mientras resida en Chile, la categoría, sueldos, sobresueldos y demás remuneraciones que corresponden al cargo de Superintendente de Educación Pública, con el máximo de aumento trienal[802]. El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso Nacional.

En el mes de diciembre el coronel Benjamín Videla Vergara pasó de Defensa Nacional a asumir el Ministerio del Interior en reemplazo de Osvaldo Koch, que renunció por motivos de salud. En Defensa asumió el Vicealmirante Francisco O´Ryan Orrego, y en Trabajo el general René Vidal Merino en lugar del general Eduardo Yáñez.

El envío al Congreso por el Gobierno del proyecto de ley sobre estabilización, precios, sueldos y salarios, provocó inquietud en los medios sindicales. La CUT decidió detener la legislación que va a "congelar" las remuneraciones y que, en su opinión, va a descargar el peso de las medidas antiinflacionistas sobre las masas trabajadoras, y llamó a un paro indefinido a contar del día 9 de enero de 1956, con un preciso objetivo: obtener el retiro del Congreso del referido proyecto de ley[803].

[802] S.E.C.D., 14ª en 22 de noviembre de 1955.
[803] JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 100 a 102; MIGUEL SILVA, obra citada, págs. 311 y 312; MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 213.

Mas, el Gobierno, considerando que no habían desaparecido las circunstancias que obligaron al Poder Ejecutivo a declarar en estado de sitio algunas provincias del territorio nacional, habiéndose al contrario acentuado la acción subversiva comunista internacional y de otros elementos sediciosos, como lo demostraba el reciente acuerdo adoptado por la CUT de ordenar un paro nacional encaminado a presionar a los poderes constituidos para arrancarles resoluciones contrarias a los altos intereses nacionales, y que el proyecto de ley de Facultades Extraordinarias, favorablemente despachado por el Senado se encontraba aún pendiente en la Cámara de Diputados, clausuró las sesiones extraordinarias del Congreso y, por Decreto N° 133 de 6 de enero de 1956, decretó en estado de sitio por seis meses el territorio nacional comprendido desde Coquimbo a Magallanes.

Clotario Blest y otros dirigentes de la Central Única de Trabajadores de Chile fueron detenidos por infracción a la Ley de Defensa de la Democracia, y puestos a disposición de la justicia ordinaria para la instrucción de los procesos correspondientes. La 6ª. Sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de amparo interpuesto en favor de Clotario Blest, lo encargó reo y ordenó su ingreso a la Cárcel Pública, al igual que a otros altos dirigentes de la CUT, en tanto 17 eran enviados a Pisagua, el campo de relegación creado por el Presidente Gabriel González Videla junto con dictar la Ley de Defensa de la Democracia. Dice el fallo de la Corte de Apelaciones que se denunció por el Intendente de Santiago a los dirigentes y miembros de la CUT Clotario Blest Riffo y otros, por haber acordado dicha directiva llevar a efecto un paro ilegal, de carácter indefinido y de tipo nacional, en que debían participar todos los gremios de industrias, empleados públicos, empleados particulares, semifiscales, etc., en son de protesta y presión al Gobierno por haber obtenido del Congreso Nacional que se legisle sobre congelación y estabilización de precios, sueldos y salarios, hechos que constituyen los delitos previstos en los artículos 126 y 133 del Código Penal en relación al artículo 4° de la Ley 8.987, o Ley de Defensa Permanente de la Democracia[804].

[804] Diarios "La Nación", 6 y 7 de enero, y "El Mercurio, 10 y 12 de enero de 1956; JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, pág. 102; MIGUEL SILVA, obra citada, pág. 312; MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 214.

La detención y prisión de Clotario Blest tuvo repercusión internacional. Lombardo Toledano, Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina, entidad de filiación comunista, envió un cablegrama al Presidente Ibáñez redactado en los siguientes términos: En nombre de la Confederación de Trabajadores de América Latina, protestamos ante su Gobierno por el encarcelamiento de Clotario Blest y demás dirigentes y militantes sindicales. Este acto constituye violación de los Derechos Humanos y libertades democráticas y sindicales, y demandamos de Ud. inmediata libertad de los detenidos. Atte. Lombardo Toledano.

El Presidente Carlos Ibáñez respondió: Lombardo Toledano, México. En nombre del buen sentido protesto por su cablegrama que significa entrometerse en asuntos internos y situación legal existente en país que no es el suyo. Amablemente. Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de Chile[805].

El paro nacional del día 9 impuesto por Clotario Blest resultó un fracaso. Varios sectores de trabajadores, especialmente obreros, cumplieron su obligación solidaria con la CUT, pero la gran masa y la casi totalidad de los empleados no acataron la orden del paro, y algunos partidos de izquierda ordenaron a sus bases volver al trabajo al mediodía del 9 de enero. Todos fuimos testigos en Santiago, dice Barría, que ese día la locomoción fue más eficiente que nunca, y que todos los miembros de esa organización salieron al trabajo. Ninguna oficina pública cerró sus puertas, y según supimos, ese día los compañeros empleados llegaron más temprano que nunca a sus oficinas. Mientras tanto, cuatro dirigentes de la CUT eran encarcelados, y numerosos otros dirigentes eran relegados a lugares inhóspitos. El movimiento debió ser suspendido a las 48 horas[806].

Desde la Cárcel, Clotario Blest envió un mensaje público quejándose de haber sido abandonado por los trabajadores chilenos, al negarse a participar en un paro nacional indefinido "contra la estabilización de

[805] Diario "La Nación", 8 de enero de 1956.
[806] JORGE BARRÍA SERÓN, obra citada, págs. 103 y 104; MIGUEL SILVA, obra citada, pág. 312

sueldos y a favor de su libertad". Los obreros me han abandonado cuando más me era necesaria su adhesión para conseguir mi libertad, reclama. También me abandonaron los burócratas, que en el seno ejecutivo de la CUT representan a los bancarios, profesores y empleados particulares y semifiscales, elementos ajenos e insensibles a toda lucha social[807].

El fracaso del paro del 9 de enero inició un período de franco retroceso del movimiento obrero, y debilitó definitivamente el poder de presión de los gremios. Una vez debilitada la capacidad de defensa de las remuneraciones ejercida por el sector laboral, y habiéndose roto el equilibrio social, hubo un relativo apaciguamiento de la agitación sindical[808].

El 21 de enero se promulgaba la Ley N°12.006, de Estabilización de Precios, Sueldos y Salarios. Calificada como el más importante esfuerzo del Gobierno para poner freno al proceso inflacionista que padecía el país, junto con estabilizar los sueldos y jornales, establece un severo control de precios para evitar que sean burlados los consumidores por los acaparadores o especuladores. En este control actuarán todos aquellos elementos cuyo concurso necesite el Ejecutivo para defender a la masa consumidora. Impide igualmente el alza de los arriendos en un porcentaje superior a un 5 % del canon vigente al 16 de noviembre de 1955, y determina plazos para sancionar a los que infrinjan sus disposiciones, especialmente aquellos que se refieren a precios de los artículos de primera necesidad.

La ley establece una asignación obrera de $1.800 por carga, y salario mínimo de $ 400 diarios. El fuerte aumento de la asignación familiar obrera considerada en la Ley, servirá para aminorar sustancialmente el impacto sobre el costo de la vida de la clase trabajadora. Se establece en beneficio de los obreros un salario mínimo de $50 por hora ($400 diarios), en la industria, comercio y servicios del Estado[809].

Clotario Blest permaneció en la cárcel hasta el 3 de mayo de 1956.

[807] Diario "La Nación", 10 de enero de 1956.
[808] MIGUEL SILVA, obra citada, pág. 313; ENRIQUE SIERRA, obra citada, pág. 57.
[809] Diario "La Nación", 22 de enero de 1956.

En su Mensaje leído ante el Congreso Nacional reunido en Pleno el 21 de mayo, el Presidente de la República General Carlos Ibáñez expresó: Tarea primordial del Ministerio del Interior ha sido la defensa del orden institucional, de la paz y tranquilidad social, amenazados por los paros revolucionarios de la llamada Central Única de Trabajadores. En este organismo ilegal, con la tolerancia infantil de grandes sectores políticos y de los Poderes Públicos, se enseñorea, sin contrapeso, la influencia comunista y marxista. Es decir, intenta prevalecer la acción del desorden, con sus peores daños para la producción y el bienestar de los trabajadores.

El estado de anarquía a que se arrastraba al país mediante los paros indefinidos y el uso de las organizaciones del trabajo como arma política para amedrentar a los Poderes Públicos, obligó al Ejecutivo a poner en acción todas las herramientas constitucionales y legales. Se trataba de dominar la fronda marxista y señalar a los agitadores que una autoridad democrática, firme y consciente de sus deberes, puede más que todo el odio y la prepotencia de un gremialismo mal entendido. Había que refrenar estos excesos, que desbordan el cauce de los problemas específicos de índole económico-social, para convertirse en un factor de perturbación del normal desenvolvimiento de la vida del país.

El Gobierno se mantuvo inflexible en su posición de permanecer firme e inalterable ante la ola de huelgas políticas. Se opuso tenaz e inquebrantablemente a que se llevara al país al caos social, poniendo en peligro el porvenir de las instituciones republicanas.

En todas estas circunstancias el Ministerio del Interior ha debido actuar con energía, recurriendo en casos extremos a aplicar el Estado de Sitio, como sucedió el 26 de septiembre de 1955 y el 6 de enero del año en curso. En ambas fechas los movimientos huelguísticos asumieron caracteres abiertamente sediciosos. Se deja constancia, con gran sentimiento, que el Congreso Nacional fue insensible a las peticiones de autoridad del Ejecutivo. La resuelta actitud adoptada por el Gobierno y las eficaces medidas de seguridad puestas en práctica, hicieron posible el fracaso de las huelgas, evitándose así grandes males al país.

Cabe destacar que en ambas oportunidades, la colaboración de las Fuerzas de Carabineros, de Investigaciones y de todas las Fuerzas Armadas en la defensa del orden público, fue en extremo eficiente. Demostraron su

reconocida responsabilidad y tino, como también un espíritu de sacrificio nunca desmentido. Constituyeron en esos días el invencible baluarte de la seguridad pública y de nuestro régimen democrático.

Restablecida la normalidad por la oportuna y enérgica acción del Ejecutivo, el Estado de Sitio fue derogado, entregándose a la justicia ordinaria la tarea de sancionar a los responsables de aquellos movimientos sediciosos, que fueron ampliamente repudiados por la opinión sana y patriótica del país.

Consecuente con la actitud de defensa y saneamiento de nuestro sistema democrático, en el mes de septiembre del año pasado se dictó un Decreto Supremo (D.S. 4.161 de 26 de septiembre de 1955), cuyo objetivo es evitar la intromisión de elementos extremistas y desquiciadores en las directivas sindicales. Se dio así cumplimiento a disposiciones legales vigentes que hasta la fecha habían sido burladas. Y quiero aquí aprovechar la oportunidad para informar al H. Congreso, y para conocimiento de las fuerzas políticas y sociales que se empeñan en alterar el orden público revolucionariamente con propaganda sediciosa, que será inútil su actitud disociadora mientras las fuerzas de seguridad colectiva y de Defensa Nacional, se mantengan debidamente atendidas por los Poderes Públicos.

Pasando al campo de la Política Exterior, el Presidente Ibáñez destacó la atención preferente dedicada a todo lo relacionado con nuestro territorio antártico. La ley N°11.846, de iniciativa del Honorable Congreso que mi Gobierno acogió complacido, incorporó el Territorio Antártico Chileno al régimen administrativo interior de la República, expresó. Están por terminarse los trámites del Estatuto que la misma Ley establece para su aplicación integral.

Basándonos en los derechos soberanos e indiscutibles que poseemos en esa región, no aceptamos la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, requerida por el Reino Unido para que reconociera sus pretensiones sobre sectores de nuestro territorio antártico. La Corte eliminó de su lista de causas la demanda británica. Nos vimos en la necesidad de protestar ante el Gobierno de Su Majestad Británica por la instalación que hizo de dos bases dentro de los límites del Territorio Antártico Chileno.

En cuanto a la Política Financiera, la Ley N°12.006 limitó los

reajustes para 1956 al máximo de un 50% del alza del costo de la vida, y terminó con estos reajustes automáticos a contar del 1 de enero de 1957. De esta manera, desaparecerán esas obligaciones que hasta ahora pesaban sobre el Presupuesto de cada año, contara o no este con un financiamiento adecuado.

Para financiar el reajuste de sueldos de este año, se presentó un proyecto de nuevos tributos. Esta proposición contiene, además, disposiciones para reducir hasta en un 20% la Administración Pública y, asimismo, consulta facultades para suprimir, refundir o reorganizar algunos servicios del Estado. Al convertirse en ley este proyecto, se habrá alcanzado un Presupuesto totalmente financiado y que contempla las necesidades para el año 1956 de la Administración del Estado. Como dato significativo cabe destacar que el Presupuesto del presente año, más los gastos adicionales por diversos reajustes, como el de sueldos, por ejemplo, representará únicamente un 40 % de aumento con relación al total de los egresos de 1955. En años anteriores, este porcentaje llegó al doble de la cifra señalada.

Terminó su exposición el Presidente de la República Carlos Ibáñez diciendo:

Conciudadanos: Durante mi primera Administración mantuve invariable el valor del peso. Seis peniques y $8,30 por dólar fueron los equivalentes de nuestro signo monetario. La crisis mundial, con su tardía repercusión en nuestro país, y nuestra política, desataron turbulencias que me instaron, para no provocar males más serios, a alejarme del Poder que la ciudadanía me había entregado. En 1952, el pueblo volvió a otorgarme su confianza y me restableció en la Presidencia de la República.

Honorables Senadores y Diputados, no podéis comprender, porque exige experimentarlo personalmente, lo que significa para un hombre este acto de fe en la rectitud de sus intenciones. Esto me ocurrió a los setenta y cinco años de edad. A esta altura de la existencia no se puede ofrecer la vida entera a los centenares de miles de chilenos que así comprometieron mi gratitud. Sólo puedo disponer de algunos años, que estoy empleándolos sin importarme los sacrificios, en devolver al país la perdida estabilidad económica y financiera. Nunca podré dar tanto de mí mismo como para responder adecuadamente a la generosidad de mis conciudadanos. Pero,

en todo caso, procuro pagar esta deuda que tengo con mi Patria, con su pueblo humano y altivo, garantizando una moneda sólida, sin la cual no hay bienestar ni progreso posible.

Os habla un ciudadano sin futuro. Se dirige a vosotros, Honorables Senadores y Diputados, un gobernante que sólo tiene un presente, el muy inmediato de extraer a Chile de los desequilibrios que estaban extinguiendo su vitalidad. No tengo compromisos con nadie. Menos me frecuentan las ambiciones. Por eso, ayudadme a entregar en 1958 una nación sin sobresaltos ni angustias económicas.

Como dije al comenzar la lectura de este Mensaje, en el recinto democrático del Parlamento debe oírse la voz de Chile. Y esta voz os impetra, Honorables Senadores y Diputados, que consideremos ante todo y solamente, el bien supremo de la República. Ayudadme, señores parlamentarios, a restaurar la plena normalidad económica del país, para que así ofrezcamos a las generaciones futuras un acervo de segura prosperidad[810].

Una gestión realizada a título personal por un grupo de dirigentes deportivos redundó en un importante compromiso internacional de nivel mundial para Chile, cual fue la consecución para el país de la sede del Campeonato Mundial de Fútbol que debía realizarse en 1962. Chile había asumido una responsabilidad enorme que comprometía ingentes inversiones en construcción o reparación de estadios en que deberían jugarse los partidos, y en hotelería para recibir a las delegaciones deportivas participantes en el torneo y turistas de las más diversas nacionalidades.

La idea inicial de obtener para Chile la sede de un campeonato mundial de fútbol había sido obra del dirigente del Club "Magallanes" Ernesto Alvear en 1954, que prendió en Carlos Dittborn, Presidente de la Federación de Fútbol de Chile; Manuel Bianchi Gundián, miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), y Juan Pinto Durán, Presidente de la Asociación Central de Fútbol. Considerando posible realizar un torneo deportivo de tal magnitud en el país, en 1954 se notificó a la FIFA que Chile aspiraba a ser la sede del Campeonato en 1962. No fue tarea fácil obtener la designación pues

[810] S.O.S. Congreso Pleno en 21 de mayo de 1956.

también postulaba a ella Argentina, que sí poseía recintos deportivos y hoteles suficientes para satisfacer adecuadamente tales demandas. Pero en las alegaciones realizadas en Lisboa el 10 de junio de 1956 en que se dirimiría la elección, Carlos Dittborn dijo: No tenemos grandes estadios, no poseemos lujosos hoteles, pero trabajaremos para ser dignos depositarios de la confianza y la distinción honrosa que significa esta designación. Realizada la votación, Chile obtuvo 32 votos y Argentina 10. Chile echaba sobre sus hombros una tarea compleja, difícil y onerosa. Disponía solamente de seis años para satisfacerla cumplidamente[811].

De regreso en Chile el 14 de junio, los dirigentes deportivos se trasladaron desde Los Cerrillos directamente a La Moneda, donde el Presidente de la República General Carlos Ibáñez los recibió en una audiencia especial. El General Ibáñez, relata Pinto Durán, en cuya persona entregamos al país el Campeonato, escuchó con atención la cuenta que le dimos de nuestra misión, y luego de imponerse de todos los pormenores de ella, tuvo una frase que revela su espíritu patriótico y visionario: "Muy bien, y ahora, hay que ponerse a trabajar de inmediato" [812].

El Presidente de la República puso a disposición del fútbol chileno la ayuda total del Gobierno. En el Decreto Supremo N°6.973 de 1 de septiembre de 1956, por medio del cual se fijó el texto refundido de las disposiciones legales sobre Comisión de Cambios Internacionales, en un artículo 2° transitorio dispone que el producto de un impuesto establecido por diversas leyes que cita, y que estará vigente hasta diciembre de 1962, se destinará… en un 60% para financiar los gastos del Campeonato Mundial de Básquetbol de 1958 y del Campeonato Mundial de Fútbol en 1962. Para estos efectos, durante los años 1957 y 1958 se entregarán dos tercios de esta suma para la construcción de un estadio techado en Santiago. Durante estos mismos años se destinará un tercio, y con posterioridad a 1958 y hasta el 31 de diciembre de 1962, se destinará el total de este porcentaje para la construcción, ampliación y mejoramiento de estadios y otros edificios

[811] Diario "El Mercurio", 2, 8, 9, 11 de junio de 1956; Diario "La Nación", 13 y 15 de junio (Suplemento deportivo); Revista "Estadio", N° 684 de 22 de junio de 1956.
[812] Diario "La Nación", 15 de junio de 1956 (Suplemento deportivo); Revista "Estadio" N° 684 de 22 de junio de 1956.

en Santiago y provincias, necesarios para la realización del Campeonato Mundial de Fútbol a celebrarse en 1962 [813].

Posteriormente, en junio de 1958, el Presidente Ibáñez fijará la distribución de los fondos destinados a la realización del Campeonato Mundial de Fútbol por el Decreto Supremo N°6.973, en la siguiente forma:

1°. Un 90% para los fines especificados en el Decreto precitado; y

2°. Un 10% para los gastos que demande la organización y celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, en especial para:

a) Gastos de pasajes y permanencia de las delegaciones extranjeras en Chile;

b) Promover torneos juveniles para seleccionar los elementos de mayor valor deportivo;

c) Promover cursos de entrenadores, que capaciten a los nacionales, y

d) Propaganda y preparación del equipo nacional.

Los fondos a que se refiere este número sólo podrán ser girados por la Federación de Fútbol de Chile, y de la inversión de ellos conocerá la Contraloría General de la República[814].

El futuro de Campeonato Mundial de Fútbol a realizarse en Chile en 1962, tomado como un desafío por el Gobierno del General Carlos Ibáñez a la capacidad de organización y prestigio internacional del país, podía mirarse con confianza.

Recibió en tanto el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo una invitación del Presidente de la República de Panamá, Ricardo Arias Espinosa, para concurrir a una reunión de todos los Presidentes o Jefes de Estado de las Repúblicas Americanas a efectuarse entre los días 21 y 22 de julio en la capital de su país, con motivo de celebrarse el 130° Aniversario del Congreso Anfictiónico de Panamá, que convocara el Libertador Simón Bolívar.

Aceptó Ibáñez la invitación y solicitó el 10 de julio de ambas ramas del Congreso Nacional, conforme a las disposiciones del artículo 43, N° 2,

[813] D.O. N° 23.610 de 28 de noviembre de 1956, D.S. N° 6.973 de 1 de septiembre de 1956.
[814] Ibíd., N° 24.066 de 11 de junio de 1958, Ley N° 12.890.

de la Constitución Política del Estado, considerar el siguiente Proyecto de acuerdo: Autorízase a S.E. el Presidente de la República para que se ausente del territorio nacional hasta por un plazo de diez días, a contar del 19 de julio del presente año. (Fdo.) Carlos Ibáñez del Campo. Osvaldo Sainte Marie Sorucco (Ministro de Relaciones Exteriores).

Recibido el Mensaje del Presidente por la Cámara de Diputados en la Sesión 33ª del 10 de julio, pasó a la Comisión de Relaciones Exteriores para su informe sobre el proyecto de acuerdo. En el informe, evacuado en la Sesión 35ª del 12 de julio, la Comisión, integrada por 9 diputados, considera conveniente otorgar la autorización prevista en el N° 2 del artículo 43, en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado. Hace presente el presidente de la Comisión que el acuerdo fue adoptado con el voto en contra de tres diputados.

La discusión sobre el Acuerdo fue áspera y prolongada por la negativa hostil de algunos parlamentarios a conceder la autorización solicitada, especialmente por los diputados radicales. Finalmente, sometido a votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado por 46 votos por la afirmativa y 25 por la negativa[815].

En el Senado la autorización constitucional al Presidente de la República para ausentarse del país por un lapso de 10 días a contar del 19 de julio, encontró igualmente fuerte oposición a concedérsela de parte de los senadores de izquierda. No obstante, senadores conservadores, liberales y agrariolaboristas aprobaron concederla. Al respecto, el senador Francisco Bulnes Sanfuentes manifestó que se habían aprobado los viajes de Juan Antonio Ríos y de Gabriel González Videla, oportunidades en que se había promovido una especie de gira turística hacia los Estados Unidos. En este caso no se trataba de un viaje proyectado por el Gobierno de Chile, sino de una Conferencia de los Jefes de Estado americanos a la cual el Presidente de Chile había sido invitado. No propiciarán, dijo, el aislamiento de Chile en el concierto de las Repúblicas americanas. Se trata de un acto conmemorativo de una de las grandes iniciativas del Libertador, el Congreso Anfictiónico de

[815] S.O.C.D., 33ª en 10 de julio, 35ª en 12 de julio y 36ª en 12 de julio de 1956.

1828. El senador Eduardo Cruz Coke dijo por su parte que le extrañaban los inusitados conceptos de comunistas y socialistas en contra de todo lo que es cambio internacional de ideas, de pensamiento, y de progreso. Y ello sucede precisamente en los momentos en que los señores Malenkov y Kruschev van a Inglaterra, y el señor Edén visita Rusia.

Realizada la votación, la autorización solicitada fue concedida por 19 votos afirmativos contra 7 negativos y 4 pareos[816].

Ibáñez viajó a Panamá acompañado de su Ministro de Relaciones Exteriores Osvaldo Sainte Marie Sorucco y de Hacienda y Economía general Oscar Herrera Palacios, además de una reducida comitiva. Asumió durante su ausencia la Vicepresidencia de la República el Ministro del Interior coronel Benjamín Videla Vergara.

Una vez suscrita la Declaración preparada por el Consejo de la Organización de Estados Americanos, y cumplidas las declaraciones y los banquetes protocolares de rigor, antes de abandonar Panamá el Presidente Ibáñez, prescindiendo de la escolta de seguridad, y acompañado de su hijo Ricardo, de su edecán militar y del jefe de protocolo Enrique Bernstein, dio un paseo recorriendo a pie el centro de la ciudad. Su presencia atrajo una multitud que aplaudió a Chile y a su Presidente, destacando dos improvisados oradores el ejemplo de un Mandatario valiente que no vacila en mezclarse con el pueblo.

De regreso en Chile, el Presidente Ibáñez deshizo el Bi Ministerio de Hacienda y Economía y Comercio que desempeñaba el general Oscar Herrera Palacios, y nombró como Ministro de Economía y Comercio al capitán Alejandro Lazo Guevara, y de Hacienda a Eduardo Urzúa Merino[817].

En el mes de septiembre la solemnidad de las Fiestas Patrias fue realzada con la presencia del Presidente del Paraguay, General Alfredo Stroessner, recibido como Huésped oficial en La Moneda. Stroessner dijo

[816] S.O.S., 17ª en 14 de julio de 1956.
[817] ENRIQUE BERNSTEIN CARABANTES, Obra citada, págs. 236 y 237; LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 642.

traer al corazón de Chile, en el nombre de su pueblo, el puro sentimiento de una hermandad que jamás fue empañada por la discordia, y que jamás se va a disminuir ante la comunidad de nuestros destinos. Ante la Historia que nos une, no puede haber geografía que nos separe".

El Presidente del Paraguay, General Alfredo Stroessner, otorgó al Presidente de Chile, General Carlos Ibáñez, la condecoración "Mariscal Francisco Solano López", en el grado de Gran Collar. Orden instituida en 1875 en Memoria del héroe máximo paraguayo, era esta la primera vez que se otorgaba a un Jefe de Estado.

Por su parte, el Presidente Ibáñez impuso al Presidente Stroessner la Medalla Militar de 1ra. Clase, junto con el obsequio de una réplica de la espada del General Bernardo O´Higgins.

Durante los seis días de permanencia del Presidente Stroessner en Chile, fueron suscritos también entre los Gobiernos de ambos países convenios comerciales, de cooperación económica y de aeronavegación.

El Presidente Alfredo Stroessner emprendió el regreso a su patria el 21 de septiembre en un avión cuadrimotor de LAN[818].

[818] Diario "El Mercurio", 16, 17, 18, 19 y 22 de septiembre de 1956.

Capítulo VI

Acusación constitucional: un libelo infamatorio

El Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo fue objeto de una acusación constitucional presentada en su contra por diez diputados miembros del Partido Radical.

En el libelo acusatorio presentado ante la Cámara de Diputados el 27 de noviembre de 1956, se imputa al Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo haber comprometido gravemente en el ejercicio de su cargo el honor y la seguridad del Estado, y haber infringido abiertamente la Constitución y las leyes, requisitos que, en el orden jurídico, los autorizan para deducir acusación en su contra de acuerdo con la letra a) del N° 1 del artículo 39 de la Carta Fundamental. Señalarán, dicen los firmantes, en forma precisa los hechos que fundamentan el derecho acusatorio que ejercen[819].

Se inicia el exordio declarando que Carlos Ibáñez, desde el momento mismo en que asumió la Presidencia de la República, empezó una tenaz campaña en contra del Congreso Nacional, de la Contraloría General de la República, y de las organizaciones políticas y de quienes las dirigen, acción negativa que ha tenido por objeto causar un grave daño al régimen republicano y democrático y lesionar gravemente las limpias tradiciones cívicas nacionales, colocando al país y a su ciudadanía en un estado de desprestigio que no es posible permitir. Estas actitudes de Carlos Ibáñez del Campo, más todas las que señalarán en el libelo acusatorio, indican que frente al cargo de Primer Magistrado de la Nación, se encuentra un ciudadano desprovisto de ponderación para dirigir el país; carente de todo principio jurídico, más que eso, la ley le molesta y le estorba; que no comparte ni siente los principios de una democracia bien constituida como la nuestra; que cree que el Poder se ejercita bajo el signo de su sola determinación, y no por el libre juego de los Poderes e Instituciones que dan base a la Nación. En fin, que ha llevado al país a un estado de desconcierto, de desesperanza

[819] Nota: El texto de la acusación se incluye en versión abreviada.

y de inquietud, del que le será difícil recuperarse. Estas razones, si bien no son del orden constitucional, en el sentido acusatorio constituyen una base moral de sustantiva importancia, que habrá de ser considerada por quienes están llamados a conocer y resolver la acusación.

La Primera Parte de la acusación, "Haber comprometido gravemente el Honor y la Seguridad del Estado", se inicia con el Título Intervención foránea en Chile. En 1943, dice el libelo, el Grupo de Oficiales Unidos del Ejército Argentino (GOU), cuyo Secretario General era el entonces Teniente Coronel Juan D. Perón, resumió en una circular las ideas que lo alentaban en el plano internacional, y consistían en el reemplazo de la era de la nación por la del Continente. En el norte, la nación monitora será Estados Unidos, pero en el sur debe serlo Argentina, para lo cual, una vez tomado el Poder, su misión consistirá en ser más fuertes que todos los otros países unidos. Habrá que armarse venciendo todas las dificultades. Nuestro Gobierno será una dictadura inflexible, aunque al comienzo haga concesiones necesarias para conseguir las alianzas indispensables. Tenemos ya al Paraguay, tendremos a Bolivia y a Chile. Nuestra conquista será generosa, pero la dirección ha de ser argentina, por los derechos inalienables que nos da nuestra raza libre de mestizajes degradantes.

A la luz de estos antecedentes se desprende la evidencia de que el Movimiento Militar encabezado por el coronel Perón y el gobierno que él ejerciera, constituía un peligro de incalculables proyecciones para la soberanía de Chile, para su integridad territorial y para el mantenimiento de nuestras instituciones republicanas y democráticas. No obstante la publicidad que todos estos antecedentes tuvieron, numerosos chilenos alentaron un estrecho contacto con la dictadura argentina, y se confabularon con ella en los afanes de producir el derrocamiento del régimen institucional chileno.

Se confirma esta aseveración con las pruebas que existen en el proceso incoado a raíz de un abortado complot revolucionario ocurrido en Chile el 31 de octubre de 1948. Consta en el sumario instruido por la Justicia Militar que algunos de los gastos de los implicados fueron pagados con cheques girados por el actual Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Carlos Ferrer Fariñol, a la orden de otro de los Secretarios particulares del ciudadano señor Carlos Ibáñez del Campo, don Rogelio Cuéllar Valenzuela.

En el proceso el Comandante en Jefe del Ejército sostiene que los antecedentes subjetivos y los hechos materiales demuestran la participación en estos hechos delictuosos de elementos ajenos a la nacionalidad chilena.

Tres años más tarde, en agosto de 1951, se llevó a cabo un nuevo acto delictuoso que atentaba flagrantemente contra las instituciones fundamentales de la República. El llamado "Complot de Colliguay", en que, una vez más, aparecen comprometidos ciudadanos de filiación ibañista, en estrecho contacto con el Gobierno del General Perón. De la prueba acumulada en dicho proceso, se desprende que este acto tuvo por objeto producir la caída violenta del Gobierno constitucional de la época, y su reemplazo por un Gobierno "de facto" presidido por el General en retiro don Carlos Ibáñez del Campo.

La proximidad de los comicios electorales que, en septiembre de 1952, debían dar a la República un nuevo Jefe de Estado, permitió que se canalizaran por esa vía las aspiraciones de quienes, en Chile y en Argentina, deseaban para nuestra Patria un Gobierno presidido por el General en retiro don Carlos Ibáñez del Campo y una estrecha vinculación doctrinaria con la dictadura justicialista. Durante este proceso electoral, nuevamente es posible comprobar la concomitancia del gobierno totalitario e imperialista del general Perón y la postulación presidencial del General Ibáñez del Campo. El 21 de mayo de 1951 fue creada en Buenos Aires una organización de propaganda ibañista denominada Acción Social Chilena. Al acto de inauguración de esta entidad concurrió el entonces Secretario particular del señor Ibáñez del Campo y actual Subsecretario del Ministro del Interior, don Carlos Ferrer Fariñol. La Acción Social Chilena funcionó en Buenos Aires en dos locales que le fueron cedidos gratuitamente por la Confederación General de Trabajadores Peronistas.

Por su parte, el ciudadano Carlos Ibáñez del Campo efectuó varios viajes a la República Argentina, y la prensa peronista en sus ediciones de noviembre de 1950 y marzo de 1951, reproduce las encendidas declaraciones que el actual Jefe del Estado formulara "en elogio de la obra justicialista y en encomio de la obra de Perón". Poco más tarde, y faltando tan sólo cuarenta días para la elección presidencial en Chile, las autoridades aduaneras en nuestro país sorprendieron un profuso cargamento de material

de propaganda ibañista, impreso en la República Argentina, enviado por la Secretaría General de Informaciones de la Presidencia de ese país, en paquetes que portaban los timbres oficiales y los del Ministerio de Relaciones y Culto del Gobierno del general Perón.

Resulta, de todos estos hechos, que, no obstante los claros y públicos propósitos de expansión imperialista que animaban al Gobierno del general Perón, y que significaban para nuestro país un peligro respecto de su integridad territorial y para su condición legal de estado democrático, el General señor Ibáñez y sus partidarios buscaron y recibieron la ayuda que ese Gobierno podía prestarles en todas las actividades que pudieran conducirlos al Mando Supremo de la Nación.

Producida la elección del Presidente Ibáñez, uno de los primeros actos de su Gobierno fue el de formular una invitación oficial al Presidente Perón para que visitara nuestro país. Las declaraciones y discursos del Presidente Perón y de su comitiva constituyeron una humillación sin precedentes en la historia de nuestro país. Con ocasión de esa visita, el Presidente Perón distribuyó pródigamente dinero en ayuda y en beneficio de grupos políticos que se identificaban con el ibañismo. Consta que en la propia sede de la Embajada argentina en Santiago, el general Perón hizo entrega de gruesas sumas de dinero a las dirigentes del movimiento femenino ibañista, instándolas a que formaran su unidad "en torno a Ibáñez".

Fue asimismo remiso el Presidente de la República señor Ibáñez del Campo a las obligaciones que había contraído con la Nación, cuando consistió que con dinero del Gobierno argentino se negociara en nuestro país una importante estación radioemisora con el propósito de difundir en nuestro medio la propaganda y doctrina del peronismo imperialista.

Consta al conocimiento público que a fines de febrero de 1955 el Embajador del Gobierno de Perón en Chile, señor Ismael de la Cruz Guerrero, exigió y obtuvo del Presidente Ibáñez el desplazamiento del Ministro de Hacienda señor Cuevas Mackenna, por haber este declarado que era inoperante el Convenio Económico con Argentina.

El país sabe también que durante la actual Administración del Presidente Ibáñez se ha gestado secretamente y a espaldas del Congreso Nacional, un Pacto Militar con el Gobierno de Perón. Este hecho, de

inusitada gravedad, ha sido negado por el Gobierno del Presidente Ibáñez. Estas han sido algunas de las muchas manifestaciones en que, por acción u omisión, el Excmo. señor Ibáñez del Campo comprometió gravemente el honor y la seguridad del Estado durante el período en que coincidiera su mandato presidencial con el del Presidente de la Nación Argentina general Juan Domingo Perón.

Producida la caída del Gobierno antidemocrático e imperialista del general Perón, el Gobierno del señor Ibáñez ha sido acusado por los actuales gobernantes argentinos de permitir la permanencia en Chile de elementos peronistas que pretenden alterar la tranquilidad de la vecina República.

Ya la Honorable Cámara acordó declarar que de los antecedentes proporcionados por el informe de la Comisión Investigadora de las Actividades Peronistas, se desprende la responsabilidad de S.E. el Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo por este tipo de actividades, al no tomar oportunamente las medidas que pusieran término a estas actitudes que menoscabaron los intereses y la dignidad nacional.

El Jefe del Estado ha comprometido gravemente el honor y la seguridad de la República, porque en pleno conocimiento del carácter totalitario y de las ambiciones imperialistas que albergaba un Gobierno extranjero, buscó y obtuvo, primeramente su apoyo para suplantar en Chile un Gobierno constitucional; porque buscó y obtuvo, más tarde, el respaldo de la influencia económica que ese mismo régimen totalitario e imperialista podía otorgarle para postular su candidatura presidencial en los comicios electorales de 1952; porque buscó y obtuvo, también, ese respaldo, no obstante las obligaciones que contraía, subordinando la autoridad moral del Primer Mandatario de Chile a los favores que le había dispensado un dictador foráneo.

El Presidente de la República ha comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado, porque en el ejercicio de su mandato ha aceptado la presión de un gobierno extraño y, según lo comprueban los antecedentes acumulados, estuvo dispuesto a disolver el Congreso Nacional en flagrante infracción a la Constitución Política del Estado.

El Presidente de la República ha comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado, porque aceptó la intromisión de un

gobierno extranjero en asuntos políticos que son de la exclusiva y soberana incumbencia de Chile y de los chilenos, como aquellos que dicen relación con la unidad con ciertas agrupaciones femeninas ibañistas y la remoción o permanencia en sus cargos de los Ministros de Estado del Gobierno de Chile.

Finalmente, el Presidente de la República compromete, aún hoy, gravemente el honor y la seguridad del Estado, porque mantiene en cargos de alta responsabilidad política y administrativa a quienes recibieron abiertamente la dádiva que el régimen peronista distribuía en Chile a sus adeptos, lo que, además, está produciendo un lamentable alejamiento entre los gobiernos argentino y chileno que debieran estar permanentemente unidos en un común denominador de comprensión y cooperación.

Cuestión de límites en la zona fronteriza de California
y Río Encuentro (Alto Palena)

Según el informe de una Comisión Bicameral del Congreso Nacional sobre la cuestión de límites en la zona fronteriza de California y Río Encuentro, llamada Alto Palena, se demuestra en forma clara la negligencia culpable del Presidente de la República y de sus más inmediatos colaboradores en el grave atentado que se quiso perpetrar en contra de la integridad del territorio nacional, permitiendo que el día 4 de agosto de 1955 gendarmes argentinos entraran sin autorización alguna a la zona de California, ubicada en Chiloé continental, para notificar a los pobladores chilenos que, a contar desde esa fecha, quedaban obligados a adoptar la nacionalidad argentina, y levantaron un censo de la población y enseres de los colonos radicados en la zona.

La Comisión, refiriéndose a la política de la Cancillería, de la cual el Presidente de la República es el único responsable de acuerdo con la Constitución Política, dice que ha demostrado permanentemente una debilidad en el tratamiento de los asuntos limítrofes que han afectado al patrimonio nacional. El Presidente de la República, en la gestación de este asunto, violó el artículo 44 N° 10 de nuestra Constitución Política, que dice: sólo en virtud de una ley se puede permitir la introducción de tropa extranjera en el territorio de la República, con fijación de tiempo de permanencia en él.

Dice además la Comisión Bicameral que el Presidente estudió la "proposición conjunta" y dio instrucciones por intermedio de la Cancillería al Embajador de Chile en Buenos Aires para que pusiera en ejecución la nueva traza mediante el "modus vivendi", en circunstancias que ni siquiera se había redactado un proyecto de convenio o protocolo especial que aprobara la traza indicada en la proposición conjunta, instrumento internacional que necesariamente debía ser sometido a la consideración del Congreso Nacional antes de su ratificación. Este solo antecedente de la Comisión basta para admitir que el Presidente de la República, junto con faltar gravemente a sus deberes para con la seguridad del Estado, ha infringido abiertamente el artículo 43 de la Constitución Política que, en forma precisa, en su N° 5 nos dice: Son atribuciones exclusivas del Congreso:… 5) Aprobar o desechar los Tratados que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación. El general Urra llevó a Buenos Aires una proposición que interpretaba fielmente la línea arbitral y que, sin embargo, regresó recomendando una proposición distinta. El cambio de frente en que incurrió el Presidente de la Comisión de Chile, o ha sido autorizado por el Presidente de la República, o fue de iniciativa personal del general Urra, quien después de tan grave proceder ha seguido contando con la confianza del Presidente de la República.

Tales conclusiones son suficientes para considerar que el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, en el ejercicio de su mandato ha comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado, visto que por una negligencia inexcusable permitió que se lesionara la integridad territorial, con lo cual ha faltado, además, al juramento que prestara en el momento de asumir su alto cargo, "de conservar la integridad e independencia de la Nación", según lo dispone el artículo 70 de la Constitución.

Otros actos que atentan contra el honor del Estado

El Estado es un ente ficticio y, por lo tanto, no tiene un honor distinto de aquel que puede resultar de los actos de quienes lo dirigen y representan. El honor del estado depende principalmente de la virtud, dignidad y prestigio que el Primer Magistrado de la Nación ponga en todos sus actos. Si el Jefe del Estado adopta actitudes que constituyen la negación

de estos atributos, no hay duda alguna de que atenta abiertamente contra el honor del Estado chileno, y, consiguientemente, procede en su contra una acusación constitucional. El Excmo. señor Ibáñez, no sólo en una oportunidad, sino en muchas que constituyen un conjunto de actos capaces de caracterizar una actitud permanente, ha quebrantado la tradicional mesura, dignidad y decoro con que nuestros Presidentes de la República se comportaron siempre. Acreditaremos la verdad de esta afirmación.

Nepotismo

Signo muy característico del Gobierno del señor Ibáñez ha sido la distinción y preferencia que ha dispensado a sus numerosos parientes por consanguinidad y afinidad. El propio Presidente de la República, en su último viaje a Arica, expresó sin reserva: Entre los políticos y mis amigos, estoy con los amigos; entre los amigos y mis parientes, estoy con los parientes. La caridad empieza por casa. Esa actitud afecta a nuestro entender al honor del Estado, y lesiona gravemente la austera tradición de nuestros Presidentes de la República. Señala a continuación 16 casos el libelo.

Rotativas Ministeriales. Desorganización de la Administración Pública

Característica muy singular del Gobierno que preside el señor Ibáñez ha sido la inestabilidad de sus diferentes ministerios, las rotativas ministeriales, lo que ha originado la ausencia de toda acción o empresa seria a la que haya sido posible darle término, con los consiguientes perjuicios y descrédito para nuestra organización institucional. Las rotativas ministeriales y la desorganización de la Administración Pública, ponen también en peligro la seguridad del Estado y, por ende, el Presidente de la República, causante directo y promotor de ambos fenómenos se hace acreedor a la sanción constitucional que hoy día solicitamos. En el plano exterior, esta misma falta de conceptos definidos del Excmo. señor Ibáñez del Campo, ha permitido que en casi todas nuestras misiones en el extranjero haya habido no menos de dos cambios en los Jefes de Misión. Todo este desolador cuadro que exhibe el Poder Ejecutivo y la Administración Pública, nos hace considerar que el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, ha faltado a sus deberes y ha comprometido el honor del Estado.

Extraño giro para gastos de representación

Por decreto N° 546 del año 1954 del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a objeto de suplementar el Ítem Gastos de Representación, que se había agotado, se dispuso el traspaso de fondos del Ítem Gastos de Viajes de Empleados del Ministerio y del Ítem Gastos para Expensas de Establecimiento. El 31 de diciembre de 1954 se ordenó poner a disposición del Embajador de Chile en Bolivia, Alejandro Hales, la suma de 54.162 dólares, indicándose que eran para gastos de representación, suma que parece dudosa y desproporcionada, ya que en 1954 los gastos de representación del Embajador de Bolivia se calculaban en 2.400 dólares. El Embajador señor Hales recibió efectivamente la suma de 54.162 dólares, y posteriormente devolvió a Chile en cheques dólares de su cuenta particular la suma de US$ 47.000. Es evidente que se trata de un acto insólito que oculta alguna cuestión indigna que no puede revelarse y, por lo mismo, es violatorio de la dignidad, decoro y honor con que deben llevarse nuestras Relaciones Exteriores.

Contrato simulado

Con fecha 17 de julio de 1956 se protocolizó en la Notaría de don Eliseo Peña un documento privado, en virtud del cual el señor Ibáñez del Campo permuta su automóvil Mercedes Benz, modelo 300-S del año 1953, tipo coupé, color café, por 1.700 acciones de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y 1.100 acciones de la Compañía Sudamericana de Vapores, de propiedad del señor Mario Jiménez. El automóvil Mercedes Benz que permutó el señor Ibáñez del Campo fue el que le donó el ex Presidente argentino Juan Domingo Perón. En virtud de este simulado contrato de permuta, los contratantes señores Ibáñez del Campo y Mario Jiménez, evitaron cancelar el impuesto de transferencia que debió pagarse en una compraventa de especies muebles. Ha habido un contrato que se simuló en perjuicio de los intereses fiscales, situación que nuestro Código Penal considera delictuosa.

Viaje a Arica

El país tomó conocimiento del viaje del Presidente de la República a inaugurar el aeródromo de Chacalluta en el departamento de Arica. El Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo se hizo acompañar por más de un centenar de personas. De regreso, la prensa nacional informó al país del

fabuloso equipaje con que volvió la comitiva presidencial y que no sufragó los derechos de aduana correspondientes a la internación de las mercaderías que portaba. Más que eso, el propio Presidente de la República internó al país una radioelectrola que le fue obsequiada sin pagar derechos de aduana.

Derogación del Reglamento de Indultos

Desde hace muchos años existía un Reglamento para conceder los indultos, reglamento que establecía los requisitos que debían cumplir quienes aspiraban a obtener esta gracia. El señor Ibáñez del Campo derogó ese decreto reglamentario porque no le permitía ejercer libremente el derecho que le concede nuestra Carta Fundamental. Los Presidentes anteriores al señor Ibáñez del Campo concedían anualmente alrededor de 400 indultos, o sea, en los cuatro años de este Gobierno habrían debido otorgarse más o menos unos 1.600 indultos. En cambio, el actual Jefe del Estado ha dispensado hasta hoy más de 5.000 indultos, con lo que se ha burlado de la Justicia, se ha desvirtuado la pena y se ha hecho de ella algo irrisorio, puesto que su aplicación tiene por objeto corregir al hombre en sus defectos y devolverlo a la sociedad rectificado y dispuesto a superarse, a enmendarse, a hacerse digno del perdón de esa sociedad.

Desquiciamiento en las Fuerzas Armadas

El país ha tenido conocimiento de la conducta del Presidente de la República en lo que se ha dado en llamar "la Línea Recta", hecho que constituye un atentado contra el honor y la seguridad del Estado. El Presidente de la República, con olvido de las obligaciones que le impone su alto cargo, invitó a deliberar en su propio domicilio particular a 66 oficiales de las tres armas sobre asuntos institucionales y acerca de la mejor conducción de los negocios públicos y políticos. La invitación la hizo el Jefe de la nación a espaldas del Alto Mando del Ejército, de la Marina y de la Aviación. No podría haber sido de otro modo, puesto que en la reunión se iba a desprestigiar a los altos jefes de los tres institutos armados.

Cuando el general Franco, Comandante en Jefe del Ejército, le representó estos hechos, el Excmo. señor Ibáñez del Campo negó su acuerdo para cualquiera sanción a los asistentes a la cita de la calle Dublé Almeyda. Esos oficiales se juramentaron para cooperar sin discriminaciones a la persona de don Carlos Ibáñez del Campo, y trataron de atraer a su

grupo a los oficiales que no habían sido invitados, pero fueron denunciados por los oficiales de la Escuela Militar y se instruyó el proceso cuyo fallo ya conoce la opinión pública.

Conforme a la ley que rige los ascensos en las Fuerzas Armadas, deben retirarse anualmente, por sí o por el recurso de la Junta Calificadora, 4 generales en el Ejército, 2 almirantes en la Armada y 2 generales del Aire en la Aviación. Durante los seis años del Gobierno de Gabriel González Videla se retiraron 24 generales, o sea, los 4 generales por año señalados. Durante los cuatro años de Gobierno del Excmo. señor Ibáñez se han retirado 52 generales y ha habido 5 Comandantes en Jefe del Ejército. La rotativa en el Alto Mando del Ejército ha significado un atentado contra la seguridad nacional. Se ha debilitado así la defensa del país.

Desquiciar las Fuerzas Armadas representa un grave atentado contra el honor y la seguridad del Estado.

Segunda Parte

Abiertas infracciones a la Constitución y a las leyes

A través de la gestión administrativa del Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, es posible encontrar numerosas infracciones a la Constitución y a las leyes, lo que le hace acreedor a la sanción que buscamos por medio de esta acusación. Daremos a conocer algunas de las más importantes y calificadas.

Los decretos de insistencia, que llevan la firma de todos los Ministros de Estado, han sido un recurso continuamente empleado durante el régimen del señor Ibáñez del Campo y, al efecto, desde noviembre de 1952 en que tomó posesión de su cargo, hasta el mes de junio del presente año, se dictaron 290 decretos que fueron representados como ilegales por nuestro organismo contralor, de los cuales se ordenó tomar razón mediante 65 decretos de insistencia. Sigue a continuación un largo detalle de los decretos que la Contraloría debió cursar y tomar razón por haber insistido en ellos el Gobierno con la firma de todos los Ministros del Gabinete.

Al poner término a nuestra acusación, solicitamos a la Honorable Cámara que nos comprenda en nuestro propósito, en la certidumbre de que no nos impulsa ninguna intención o ánimo reñido con el ejercicio más

austero de los recursos que dispensa una democracia bien entendida; no albergamos sentimientos de venganza hacia quien no ha tenido limitaciones en el empleo de la calumnia y el denuesto; no buscamos por este medio conquistar la simpatía de la opinión pública. En consecuencia, a la Honorable Cámara pedimos en mérito de estos antecedentes, declarar que ha lugar a la presente acusación y, por consiguiente, elevarla a la consideración del Honorable Senado para que le dé el trámite constitucional correspondiente. (Firman los diez diputados)[820].

En la sesión del 5 de diciembre se leyó en la Cámara de Diputados la respuesta del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo a la acusación constitucional deducida en su contra. Fechada el 4 de diciembre de 1956 y bajo el N° 442, luego de acusar recibo de ella en los términos protocolares, se explaya diciendo:

El libelo acusatorio, tan extenso como falto de la más elemental seriedad y síntesis, desciende a un terreno al cual el Presidente de la República, por respeto a la dignidad de la Primera Magistratura de la Nación y a la de esa rama del Parlamento, no puede dejarse arrastrar. Por esta razón, me dirijo a V.E. en esta ocasión formulando observaciones generales en torno de la acusación; y al hacerlo, dejo expresa constancia que lo hago única y exclusivamente porque, respetuoso como soy de las instituciones democráticas, no deseo que el silencio que yo debería guardar frente a una acusación que la opinión pública ya tiene juzgada, se interpretara como un menosprecio a la autoridad de la H. Cámara, menosprecio y desdén merecidos por aquellos que han inspirado y presentado este libelo, que no es sino la expresión concreta de enconadas pasiones políticas y personales. En consecuencia, los diversos, oscuros, latos e incoherentes rebuscamientos a que ha echado mano, sin ese mínimo de nobleza y cultura que debe guardar todo adversario, no serán objeto de examen en esta comunicación. La H. Cámara los juzgará y apreciará si he comprometido el honor y la seguridad del Estado, y si he infringido abiertamente la Constitución y las leyes, como lo sostiene el libelo con fría injusticia.

Hace luego referencia el Presidente Ibáñez a la Gran Convención que redactó la Carta de 1833, en que se estableció la responsabilidad del jefe del

[820] S.E.C.D., 22ª en 27 de noviembre de 1956.

Poder Ejecutivo después del término de su Presidencia, por todos los actos de su Administración en que haya comprometido gravemente el honor o la seguridad de la Nación, o infringido abiertamente la Constitución. Infiérese de estos antecedentes que la Constitución ha querido restringir en lo posible la responsabilidad del Presidente, limitándola no sólo en cuanto al tiempo, (que era de un año después de concluido el mandato), sino a los casos en que haya comprometido el honor o la seguridad del Estado *gravemente*, o infringido la Constitución *abiertamente*, a diferencia de lo que ocurre con la responsabilidad de los Ministros o de los Intendentes, que procede, entre otros delitos, por el de mera infracción de la Constitución. El texto constitucional promulgado en 1925 agregó la causal de abierta infracción a las leyes, de modo que la responsabilidad presidencial procede hoy día por "abierta infracción a la Constitución y a las leyes", estableciéndose que la acusación puede presentarse mientras ejerce sus funciones y dentro de los seis meses siguientes a la expiración de ellas. O sea, para que una acusación de este tipo pueda ser admisible, es menester que se funde en actos ejecutados por el Presidente de la República en ejercicio de su cargo que comprometan gravemente el honor o la seguridad del Estado, es decir, en forma que tales actos importen una enormidad, un exceso de mucha entidad. Y la infracción a la Constitución o las leyes debe ser cometida abiertamente, esto es, la infracción debe ser tan grave y sin reserva alguna que no admita excusa por ningún motivo.

Al establecer esas limitaciones, no es que la Constitución haya querido cohonestar actos irregulares de menor jerarquía en cuanto a su gravedad. Como de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Constitución, todas las órdenes del Presidente de la República deberán firmarse por el Ministro del Departamento respectivo, requisito esencial para que puedan ser obedecidas, y cada Ministro es responsable personalmente de los actos que firmare, y, solidariamente, de los que suscribiere o acordare con los otros Ministros, es evidente que la Constitución derivó la responsabilidad de los actos menos graves hacia los Ministros de Estado. La Constitución no ha querido que, por medio de acusaciones de carácter político, se debilite o menoscabe la autoridad del Jefe Supremo de la Nación, y creyó que "ante todo, debía propender a la permanencia del Presidente en su puesto, y que

esta permanencia sería el punto de apoyo de las instituciones". Por eso autorizó la acusación contra el Presidente de la República por las únicas dos causales señaladas por su actual artículo 39, que deben cumplir condiciones de extrema gravedad.

Pero también esas limitaciones obedecen al profundo conocimiento de los Constituyentes sobre la idiosincrasia nacional, tan propensa al apasionamiento y al desborde en el campo político. Quisieron precaver el peligro de que la irresponsabilidad y la pequeñez humana, exacerbada por la pasión y el odio, pudieran atentar por cualquier motivo contra la dignidad de la Primera Magistratura de la Nación.

Para que esa Honorable Cámara declare inadmisible la acusación presentada, que constituye un manifiesto abuso del derecho consagrado por el artículo 39 de la Constitución, no necesito, en manera alguna, invocar las limitaciones a que he hecho referencia anteriormente, y si me fuera posible renunciar a ellas, lo haría de inmediato y sin vacilación alguna. Si las he recordado, ha sido solamente para poner más en evidencia el carácter de reprobable aventura política que en rigor corresponde asignar a la acusación suscrita por diez Diputados en obedecimiento a una orden expedida por un grupo minoritario, pero dirigente, del Partido Radical.

La acusación sostiene la más grave imputación que se puede hacer a un hombre nacido en esta tierra, caracterizada por el patriotismo general de sus hijos, merced al cual surgió la República a la vida independiente y ha podido, venciendo dificultades de todo orden, organizarse y constituirse en un país respetable y respetado en el concierto internacional. En efecto, se me acusa de haber comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado. La natural y comprensible indignación que surge de mi alma frente a tan irritante e injusta imputación, me mueve a calificarla como… (La Mesa de la Cámara borró de la versión oficial los términos antirreglamentarios contenidos en el documento)… En uno y otro caso, los diputados que la suscriben carecen de las condiciones más elementales para pertenecer a la H. Cámara, y, consecuencialmente, para ser legisladores y depositarios de la Soberanía.

Mi vocación militar, nacida de un auténtico amor a la Patria y de un noble sentimiento de abnegación al servicio de ella, me llevó muy joven a las

filas del Ejército, y me entregué por entero a una institución que, como las demás ramas de las Fuerzas Armadas, tienen por divisa fundamental la de asegurar la integridad nacional, tanto en lo material como en el patrimonio moral y espiritual de la República. El patriotismo en las Fuerzas Armadas, en cuya escuela se modeló mi personalidad, no es una simple expresión verbal. Allí es un sentimiento de práctica habitual, que, como alguien ha dicho, "se asemeja a la religión. No tienen vivo el amor a Dios quienes creen que, con dedicarle media hora cada domingo, han cumplido, y vuélvenle la espalda el resto de la semana…" -Hablan varios diputados a la vez- "ha de perdurar en todas las horas de la vida, en todos los actos, en todos los pensamientos, en todos los trances, venturosos o adversos. De igual manera, no hay un solo instante en que el ciudadano pueda olvidar ni dejar de servir a la Patria, callada y sencillamente las más de las veces".

Tal es lo que ocurre en las Fuerzas Armadas de Chile, ningún militar olvida ni deja de servir a la Patria, callada y sencillamente las más de las veces. ¿He sido yo, acaso, una excepción deplorable en el Ejército de Chile? No daré yo la respuesta. Ella la encontrará la H. Cámara en el examen de mi vida militar y civil.

Acontecimientos que yo no provoqué, y que fueron la consecuencia inevitable de la descomposición política en que se debatía el país, me llevaron a actuar en la vida pública, llegando a alcanzar, sin pretenderlo ni desearlo, la Primera Magistratura de la Nación. Me correspondió aplicar un nuevo régimen político, en un período de difícil transición, en que los hábitos proscritos pretendían imponerse de todas maneras sobre las nuevas instituciones. En buenas cuentas, había una revolución que no estaba terminada y que yo, en cumplimiento de la responsabilidad que el país me había entregado, debía concluir para lograr el asentamiento definitivo del régimen que la ciudadanía había aceptado en sustitución del antiguo. Todos mis actos de gobernante se ajustaron entonces, y como siempre, al noble sentimiento de amor a la Patria, y es así que las realizaciones de aquella mi primera administración, como los actos discrecionales que me vi obligado a ejecutar, se inspiraron sólo en ese superior sentimiento y en el deseo concreto de levantar el nivel de vida nacional en todos sus aspectos. Decantadas las pasiones por el transcurso del tiempo, la serenidad para juzgar mi primer

Gobierno volvió a la generalidad de los ciudadanos, incluso a muchos de aquellos que más ácidamente me habían juzgado y combatido.

-Después de un detenido análisis de lo que fueron sus frustradas candidaturas presidenciales y ejercicio del cargo de Senador, el Presidente Ibáñez se refiere a los cargos concretos de la acusación.-

Como he dicho, no rebajaré la dignidad de mi cargo, ni la respetabilidad de la H. Cámara, entrando al análisis de las imputaciones en que se pretende fundar tan insólita acusación, llamada, más que nada, a socavar el prestigio exterior del país. Podrá hacer ese examen la H. Cámara, si a ello está obligada, aunque se trate, en algunos casos, de actos que se me suponen y que habrían sido ejecutados antes de mi ascensión a la Presidencia de la República, o que habrían sido realizados no en el desempeño de mi cargo. Me limito a esperar como sanción inmediata para los detractores, la declaración de inadmisibilidad de la acusación, o su rechazo. Quedarán, con la resolución de la H. Cámara, expuestos a un adverso juicio público, y lejos de conseguir sus propósitos de notoriedad con fines de captación electoral, verán condenada su actitud. El espíritu de discernimiento de la Honorable Cámara será el primer obstáculo que no podrán superar; y después, lo será el mismo espíritu tan agudizado en la opinión pública chilena, para la cual será siempre inaceptable la osadía de pretender desfigurar mi fisonomía moral, acusándome por "haber comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado".

También se me acusa "por haber infringido abiertamente la Constitución y las Leyes". Y los fundamentos de tal capítulo de acusación, se concretan en haber dictado veinte Decretos de insistencia que se mencionan en el libelo acusatorio. Citando la opinión de un Profesor de Derecho Constitucional, prematuramente elevado por los acusadores a la categoría de tratadista, la acusación expresa que el régimen de Decretos de insistencia está claramente establecido en la Constitución Política, artículo 72, N°10, después de la reforma de la ley N°7.727, y en la Ley Orgánica de la Contraloría. Se agrega textualmente: "*Para evitar abusos de épocas pasadas*, aquella reforma suprimió los decretos de insistencia".

No repararon los acusadores, ni sus inspiradores, que el disparo lanzado en mi contra, hiere de rechazo al Partido Radical, porque ¿cuáles

son esas "épocas pasadas" en que se cometieron abusos dictando decretos de insistencia? Pida la H. Cámara la nómina o detalle de los decretos de insistencia dictados en las administraciones de los Presidentes radicales y estoy cierto de que les será fácil determinar cuáles son esas "épocas pasadas" en que se cometieron tantos abusos en la materia, que fue necesario dictar normas especiales para evitarlos.

El decreto de insistencia no es una institución extraña a nuestro Derecho Público, pues, reconocida su existencia por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República ha quedado incorporado al Derecho Positivo, sancionando una práctica que, de acuerdo con la Ciencia Política, es también una de las fuentes del Derecho Constitucional. Es temerario que diputados del Partido Radical, renegando de una práctica que fue usual y corriente cuando este Partido estuvo en el Poder, representen el decreto de insistencia como una infracción abierta a la Constitución y a las leyes, revistiéndose ahora de un sospechoso dogmatismo jurídico, "sin pararse a considerar que todo eso es Derecho vivo, que las circunstancias y las realidades imponen porque sigue existiendo y produciendo efecto en el mundo del Derecho, a pesar de las nulidades de los teóricos y teorizantes".

Ninguno de los decretos de insistencia que se citan en apoyo de la acusación, ha sido dictado infringiendo el N° 10 del artículo 72 de la Constitución, que, contrariamente a lo que se sostiene, no se refiere a decretos de insistencia, sino que delega en el Presidente de la República, actuando con el acuerdo y la firma de todos los Ministros de Estado, la facultad de decretar pagos no autorizados por la ley, en los casos y hasta la cuantía que el precepto señala. La contravención a esa disposición constitucional, por otra parte, no afecta al Presidente de la República, sino que a los Ministros por expresa prescripción de dicho N° 10 del artículo 72. El precepto del artículo citado es una verdadera institución de lo que los tratadistas de Derecho Público denominan "leyes delegadas", institución que el Congreso Nacional ha puesto en práctica en numerosas ocasiones bajo la vigencia de la Constitución de 1925. (Leyes 4.113, 4.156, 4.659, 4.795, 7.200, 7.747, etc.).

El decreto de insistencia se asemeja a las "leyes delegadas" porque, como ellas, permite, en determinados casos, suplir vacíos legales o atender

necesidades que no pueden satisfacerse de otro modo en términos breves. Los requerimientos de las realidades de la Administración del Estado suelen determinar esas resoluciones de los Gobiernos; y ellas son oportunamente comunicadas a la H. Cámara de Diputados por el Contralor General de la República, para que, si se estima, como dice el propio libelo acusatorio, que dan mérito suficiente, se entable la correspondiente acusación. Todos los decretos de insistencia señalados en la acusación fueron puestos en conocimiento de V.E. oportunamente; y, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha entablado acusación alguna con motivo de su dictación, lo que significa, de acuerdo con el razonamiento del libelo acusatorio, que no se encontró mérito para acusar a los Ministros que los suscribieron. Y no podía encontrarse mérito, porque todos los decretos extemporáneamente impugnados, se refieren a materias de reducida significación, y fueron dictados usando de un medio expresamente reconocido, como he dicho, por el Derecho Público chileno.

He respetado en su plenitud el régimen constitucional de la Nación, y, muy señaladamente, en lo que respecta a las libertades públicas. No debe confundirse la celosa y, a veces, vehemente defensa que he hecho de las atribuciones del Presidente de la República, con supuestos ataques al Congreso Nacional y a la Contraloría General. He hecho críticas a métodos y procedimientos que restan las atribuciones del Ejecutivo, en contravención al espíritu de la Constitución Política del Estado, con la mira de contribuir a formar una conciencia nacional acerca de la necesidad de restablecer las facultades esenciales de gobernar y administrar, que deben ser privativas del Poder Ejecutivo, dentro del régimen constitucional vigente. En el Mensaje que tuve el honor de leer ante el Congreso Pleno el 21 de mayo de 1955, cuidé, frente a la imputaciones que se me hacían sobre propósitos atentatorios contra la estabilidad constitucional del país, de fijar claramente mis puntos de vista en relación con el sistema de Gobierno, declarándome, en obedecimiento a una convicción profunda, abiertamente partidario del sistema democrático representativo. Señalé, entonces, la necesidad de una reforma política, que hoy sigue subsistiendo, en la cual debía proveerse a la correcta y libre organización de los Partidos, considerados como órganos orientadores de la opinión nacional, naturales e indispensables para el

correcto funcionamiento de nuestro régimen institucional.

Y, además, en ese mismo Mensaje, formulé una exhortación a sobreponer el interés colectivo al interés individual o de grupos, estableciendo el imperio de la cooperación, con el mismo patriotismo que nos ha unido frente a amenazas a la seguridad exterior de la República.

Entre los que no prestaron oído a esa elevada exhortación del Presidente de la República, debe contarse a los actuales dirigentes del Partido Radical, quienes, llenos de resentimientos y de odios profundos, han colocado a su Partido en una permanente actitud de oposición intransigente; y, lejos de levantar el nivel de la lucha política, han aprovechado todas las tribunas para difamarme, y persiguiendo jadeantes el aura popular, han creído que ése es el camino adecuado para conseguirla. Tal es la explicación razonada de esta acusación.

El pequeño grupo que ha logrado apoderarse de la Directiva Superior del Partido Radical ordenó la presentación de esta acusación; y, no obstante tratarse de una materia en que los parlamentarios deben obrar libremente, esa Dirección circunstancial les ha impartido la orden de votarla cerradamente. Uno de los principios fundamentales que sustenta el Partido Radical es el respeto a la personalidad humana, que tiene como atributo esencial la libertad de pensamiento. ¿Se concilia esa orden de votar "como Partido" una materia que, racionalmente, no puede ser juzgada sino por quien emite el voto, con ese principio básico de la doctrina del Partido Radical? El aherrojamiento de la libertad de conciencia de los parlamentarios radicales, que pretende imponer esa Directiva, no prestigia al Partido y revela en ella una ostensible falta de sinceridad, ya que sus actos, como lo demuestra el hecho apuntado, son franca y abiertamente divergentes con su doctrina. La herencia que dejaran don Manuel Antonio Matta, don Enrique Mac-Iver, don Armando Quezada Acharán y tantos otros eminentes radicales, no ha sido recogida por ese grupo que hoy mantiene su hegemonía sobre ese Partido.

El libelo, así como los constantes discursos y publicaciones que se pronuncian y hacen desde ese bando en contra de mi persona, tienden a... la lucha política. Estoy cierto de que el debate a que dará lugar la acusación acentuará las demasías, en desmedro de la dignidad del Parlamento y

del propio Partido a que los acusadores pertenecen. Deberé solamente lamentar que estos, por estar protegidos por el talismán de la inmunidad parlamentaria, hayan podido suscribir impunemente el libelo acusatorio, pero debo recordar lo que decía Mac-Iver: "El arma vedada emponzoña la mano que la esgrime y se mella ante el escudo de quien lealmente combate por el bien público. Hay leyes de honor y de convivencia que vosotros conocéis en esta guerra de inteligencias y voluntades que constituye la vida militante de los Partidos". Estas enseñanzas del patriarca radical y esas leyes de honor y de convivencia por él invocadas, no son conocidas y muchos menos practicadas por estos radicales de hoy que detentan la Directiva Superior.

El avance de la cultura determinará algún día el abandono de esa generalizada condición que ha caracterizado a nuestra raza, y que todos reconocemos como un mal que hay conveniencia en extirpar: la malevolencia para juzgar los actos ajenos, especialmente si se trata de quienes desempeñan elevadas funciones públicas. Por cierto, el libelo acusatorio, empeñado en encontrar algún acto reprobable de mi actuación de Mandatario, se ha inspirado en ese deplorable atributo que hizo decir a don Justo Arteaga Alemparte: "si las manchas del sol no hubieran sido conocidas, un chileno las habría, seguramente, descubierto".

Naturalmente, repitiendo algo que he dicho, la fría malevolencia usada en mi contra en este caso, no encontrará eco en el seno de la H. Cámara, porque su juzgamiento se ajustará, indudablemente a la rectitud y a la seriedad que son propias de hombres de bien.

H. Cámara: la acusación presentada, por sobre el aspecto personal que ella reviste, puede calificarse con toda propiedad como ataque a la Primera Magistratura de la Nación, tendiente a rebajar el nivel de la función para hacer posible que en el futuro puedan tener acceso a ella, so pretexto de democracia, caudillos de asambleas y políticos subalternos de reducidas dimensiones intelectuales y morales.

Corresponderá a la H. Cámara poner atajo a todos estos excesos demagógicos convertidos en vesania. De ello estoy seguro.

Dios guarde a V.E. (Fdo.) Carlos Ibáñez del C.[821]

[821] S.E.C.D., 27ª en 5 de diciembre de 1956.

Finalizada por el Secretario la lectura del documento, el Presidente de la Cámara ofreció la palabra a algún diputado para sostener la acusación, lo que hizo Juan Luis Maurás, uno de los firmantes del libelo. Maurás reiteró los cargos formulados en la acusación, rechazando las argumentaciones expuestas por el Presidente Ibáñez en su oficio respuesta.

En la sesión siguiente, realizada en la tarde de ese mismo día, correspondiendo hacer uso de la palabra a un diputado que impugnara la acusación, el diputado agrariolaborista Alfredo Lea-Plaza Sáenz asumió la defensa de S.E. el Presidente de la República, de la cual se entrega una versión abreviada.

Entre las causales de la acusación, empezó diciendo, se cuentan la de haber cometido durante su administración actos que, a juicio de los acusadores, habrían "comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado" y la de haber "infringido abiertamente la Constitución y las leyes". Entre los hechos que habrían "comprometido gravemente el honor y la seguridad del Estado", se ha hecho caudal de la actuación de nuestro Gobierno en el asunto del Valle de California, en Alto Palena. La H. Cámara y el H. Senado designaron una Comisión Mixta Especial para que estudiara este asunto. Formó parte de ella nuestro Honorable colega señor Von Mühlenbrock, quien me ha pedido una interrupción para referirse en particular a este tema, que él bien conoce, tanto por ser representante de la zona y haber recorrido el Valle de California, imponiéndose personalmente de la situación existente en esa región, como por haber hecho acopio de antecedentes relacionados con esta materia. En consecuencia, concedo a mi Honorable colega la interrupción que me ha pedido.

En su intervención, Von Mühlenbrock manifestó que como miembro de la Comisión Mixta y como diputado por Llanquihue y Aysén, tiene conocimiento claro y preciso sobre lo allí ocurrido, y le consta cuál ha sido la actuación de S.E. el Presidente de la República. Su voto en la Comisión fue disidente a la opinión de algunos colegas que estimaron que la responsabilidad de lo acaecido en el Valle de California podía alcanzar al Jefe Supremo de la Nación. El senador Francisco Bulnes Sanfuentes y el diputado Hurtado Echenique compartieron su opinión en el sentido de

que esa responsabilidad no podía alcanzar al Presidente de la República. El gran culpable del caso del Valle de California es el Ministerio de Relaciones Exteriores, es el sistema tradicional de la lenidad, de la incuria y de la irresponsabilidad de este Ministerio en la defensa de nuestras fronteras. Es el pasado con toda su secuela de abandono, de negligencia, es la actitud que ha tenido Chile no sólo hacia sus fronteras, sino hacia todo el territorio austral. ¡Es el sistema que nos hizo entregar la Patagonia, que comprende seiscientos mil kilómetros cuadrados de territorio! Cuando se firmó el Tratado de 1881, el Ministro de Relaciones Exteriores no supo lo que firmaba. Fue el fallo arbitral de 1902 el que vino a corregir los errores de la tesis chilena. Si se hubiera aplicado la tesis del entroncamiento de la cordillera o de la simple división de las aguas, Argentina habría llegado al Pacífico. Todo esto es consecuencia del pasado con su cortejo de errores.

Y, si tiene un mérito insigne y valioso el Presidente Ibáñez, es el de su preocupación por la defensa de las fronteras de nuestro país y su preocupación constante y directa por conservar y defender los territorios australes. El Presidente Ibáñez es el más brillante defensor de nuestras fronteras, desde su actuación en el diferendo con la República del Perú, cuando resolvió el problema de nuestra frontera norte. Fue él quien, en 1929 creó la provincia de Aysén, con lo cual se puso dique, por vez primera, al avance de la expansión argentina sobre las costas del Océano Pacífico.

Es necesario analizar con calma el problema de Palena. ¿Puede la H. Cámara, la mayoría de los Honorables Diputados, reconocer que dominan a fondo el litigio de Palena? Sólo después de seis meses de estudios detenidos en la Comisión Investigadora, llegué a la conclusión de que allí se había cometido, por parte del general Urra, Presidente de la Comisión Chilena de Límites; del Canciller señor Olsen; del Director de Política Internacional de la Cancillería, señor Mario Rodríguez; del Jefe del Departamento de Tratados y Límites, señor Lorca Cortínez, y del Ministro del Interior señor Koch, el grave error que había comprometido el Valle de Palena. El Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Chilena de Límites y el Ministerio de Defensa Nacional, son responsables del error de Palena.

¿Se puede culpar de él al Presidente de la República, Excmo. señor Ibáñez, cuando la base de la defensa del general Urra en la Comisión

Investigadora radica en que no pudo sostener la defensa de la tesis chilena, porque en el año 1948 se había admitido que el Cerro de la Virgen propuesto por los argentinos era un hito natural? ¿Es que acaso no se ha entendido en esta H. Cámara que en el año 1948, sin que nadie dijera una sola palabra y bajo otro Gobierno, se entregó a la República vecina todo el territorio que estaba al sur del Cerro la Virgen inventado por los argentinos? El general Urra no pudo defender la tesis chilena porque el límite desde el hito 17, situado en la orilla norte del lago General Paz, hasta el Cerro de la Virgen estaba ya fijado, se trataba de algo ya ejecutoriado, y la curva de la frontera chilena tenía que trazarse, en consecuencia, de distinta manera.

Argentina varió la ubicación del Río Encuentro. ¡Y eso es lo importante! Y como ni el ex Canciller señor Olsen, ni el señor Rodríguez, ni el general Urra, ni sus técnicos, ni el señor Lorca Cortínez, jamás visitaron la zona en litigio, no pudieron darse cuenta que, sin variar la letra de los tratados, se estaba variando la geografía del lugar. La proposición conjunta aceptada por Chile que dio lugar al "modus vivendi" con la República Argentina, establece que la gendarmería argentina no patrullaría al Oeste de Río Encuentro, y que Chile no lo haría al Este, en circunstancias que el límite en esta parte, según el Laudo Arbitral, es el Río Encuentro. De ahí que la República Argentina haya sorprendido con habilidad a los técnicos y a las autoridades chilenas, que no visitaron el territorio en litigio.

Entonces, si los técnicos, los expertos en la materia, le dicen al Presidente de la República que este es el Río Encuentro y que Chile no pierde absolutamente nada con la demarcación hecha, ¿es posible suponer que el Primer Mandatario tenga responsabilidad de alguna especie en la fijación local de los límites territoriales? ¿Por esto se pretende responsabilizar al Jefe del Estado? Entonces, ¿qué podría decirse del Presidente de Chile que, en 1948, permitió que el Cerro de la Virgen, infundio argentino, fuera reconocido como hito natural y que se entregara para siempre a la República vecina lo que está al sur del Cerro de la Virgen, en circunstancias que de él no nace ningún río, como lo pudo comprobar la Comisión Investigadora Parlamentaria?

Y hay algo más. El Presidente de la Comisión Chilena de Límites entregó con la proposición conjunta, que es la voz oficial y autorizada

de la más alta autoridad geográfica de la República, la minuta que dice lo siguiente: El villorrio de Palena consta de 31 viviendas, con 167 habitantes según el último censo de 1952. La zona llamada California está ubicada inmediatamente al sur del río Falso Engaño -fíjese la H. Cámara que el Presidente de la Comisión Chilena de Límites llama Falso Engaño al río Palena- siguiendo el valle hasta el Este del río Encuentro… O sea, el Presidente de la Comisión Chilena de Límites dice que el valle de California está al Este del río Encuentro. Concluye la minuta diciendo: En resumen, Chile no pierde, ni entrega, ni negocia ninguna parte de su territorio, puesto que la zona de California no fue ni es chilena. En cambio, con la proposición conjunta presentada por la Comisión Mixta a ambas Cancillerías, obtiene para sí una zona que siempre figuró en todas las cartas, mapas y documentos oficiales como argentina.

Esto es lo que la Comisión Investigadora del Congreso ha reducido a polvo. De ahí es que este documento no puede ser secreto, sino que debe ser conocido para que el país se forme la conciencia absoluta de que el Valle de California es total y completamente chileno.

Se ha dicho aquí que S.E. el Presidente de la República no se ha preocupado de la defensa de la zona. Pero la propia Comisión Investigadora en su informe se encarga de probar cómo S.E. el Presidente de la República ha defendido nuestras fronteras y se ha preocupado de resolver los problemas que afectan a los territorios australes. Esto le consta al actual Congreso, que ha sido el único que ha dictado leyes para resguardar los doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados que estaban abandonados.

Dice en su página 32 el informe de la Comisión Mixta: Del mismo modo, y con fecha 9 del mes de septiembre de 1955, el Canciller dirigió un nuevo oficio confidencial al Ministro del Interior, manifestándole que "por instrucciones directas de S.E. el Presidente de la República, debería reforzarse la dotación de Carabineros en la región, a fin de contar con los elementos necesarios para hacer respetar y resguardar debidamente la integridad del territorio nacional.

O sea, con meses de anticipación, gracias a la visión del Jefe del Estado, se pedía se reforzara la dotación de Carabineros en el valle del río Encuentro y en el pueblecito de Palena, para defender, en caso necesario, la

soberanía de nuestra patria.

Se puede suponer también, leyendo esta acusación, que podría culparse a S.E. el Presidente de la República de actuar con apresuramiento en favor de la República Argentina, por la amistad personal que unía al Jefe del Estado con el ex Presidente de esa nación, señor Perón. Mas, este cargo se esfuma y no echa sobre él ni siquiera la más mínima sombra, si se considera que en el mes de septiembre del mismo año, el señor Perón fue barrido por la revolución democrática que se produjo en ese país, y cuando se efectuó la Conferencia de Buenos Aires, era Presidente de Argentina el sucesor del señor Perón, el General Leonardi.

Quiero terminar mis observaciones manifestando que tengo el más absoluto convencimiento de que no afecta al Excmo. señor Ibáñez responsabilidad de ninguna especie en el desgraciado asunto Palena.

Debe haber responsables, porque de acuerdo con la jerarquía y la Constitución, tienen que existir en un Estado, pero ellos son los Ministros de Estado respectivos. Desgraciadamente, en este caso, esas personas dejaron de desempeñar tal cargo, y ya ha transcurrido el plazo dentro del cual se les puede acusar. Repito que, si hay responsables, no hay traidores a los intereses de Chile. Lo que existe es desidia, irresponsabilidad de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Frente al problema de límites de la zona austral, tengo que declarar, como parlamentario del sur, que este acápite de la acusación sólo destaca la personalidad del Excmo. señor Ibáñez, realza su mayor mérito, y pone de relieve sus obras. Cuando transcurran los años, se disipen las pasiones políticas, los hechos adquieran sus verdaderas dimensiones, la figura del Excmo. señor Ibáñez se alzará en la Historia de Chile como el gran defensor de las fronteras de la Patria, y su nombre se destacará como el del gobernante que incorporó las regiones australes al territorio nacional, y supo mantener con honor la seguridad de la nación. He dicho.

Retomando la palabra el diputado Lea-Plaza, se refirió a lo dicho por su colega Von Mühlenbrock, que ha demostrado con meridiana claridad, sin dejar lugar siquiera a la menor duda, que los actos de administración del Presidente de la República que se refieren a esa parte del territorio nacional,

lejos de comprometer gravemente la seguridad del Estado, han contribuido, por el contrario, a llevar hasta esas regiones de las cuales nadie se había preocupado hasta el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, una cantidad de servicios públicos, de aeródromos, de oficinas del Servicio de Registro Civil, de escuelas y de muchas otras obras, destinadas precisamente a afianzar en ese territorio la soberanía nacional.

H. Cámara, si bien esta arma de la acusación constitucional existe en nuestra Constitución Política del Estado, y ha sido establecida por el legislador como una contrapartida a las atribuciones que le entrega al Presidente de la República, ella no puede ser usada en forma pasional y deleznable. Por lo demás, si en el orden interno es peligroso este barrenamiento de nuestras instituciones republicanas que se producen con el empleo de esta arma, en forma inconsulta, contra el Presidente de la República, en el orden internacional el prestigio de Chile sufre un menoscabo evidente.

El primer capítulo de la acusación se refiere a la penetración foránea. Este asunto fue materia de una amplia investigación de parte de la H. Cámara. ¿A qué conclusiones se llegó? En el libelo acusatorio se dice: Ya la H. Cámara, por la abrumadora mayoría de 61 votos contra 20, acordó "declarar que, de los antecedentes proporcionados por el informe de la Comisión Investigadora de las Actividades Peronistas, se desprende la responsabilidad de S.E. el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, por este tipo de actividades, al no tomar oportunamente las medidas que pusieran término a estas actitudes que menoscabaron los intereses y la dignidad nacional".

Sabido es que esta Corporación es una Cámara política. Por consiguiente, las conclusiones de este informe no podían en manera alguna ser favorables al Excmo. señor Ibáñez. Había que buscar su responsabilidad; había que investigar hasta los últimos resquicios de la pretendida penetración peronista en Chile, para buscar los actos positivos que comprometieran al Jefe del Estado en dichas actividades. Sin embargo, después de una labor minuciosa y paciente, no se logró hallar la comisión de un solo acto del Gobierno de S.E. el Presidente de la República que hubiera puesto en peligro o comprometiera la seguridad y el honor de la Nación. Simplemente, por tener la H. Cámara algo que decir del Primer Mandatario, estimó que debió

haber tomado alguna medida en tal o cual sentido. Pero nadie se atrevió a afirmar, ni podría hacerse jamás, de este ni de ningún otro Presidente de la República, que hubiera cometidos actos, o hubiera permitido la comisión de actos positivos que comprometieran la seguridad de la Nación.

Por otra parte, se hace caudal en la acusación de esta amistad estrecha, de esta verdadera comunidad de ideales, que habría existido entre el Excmo. señor Ibáñez y el señor Perón, Presidente en aquel entonces de la República Argentina. Estimo que en este orden de materias S.E. el Presidente de la República no ha hecho otra cosa que seguir una línea ya definida de nuestro país: la tradicional amistad con la República Argentina, que hace muchos años y por razones de orden histórico y de toda índole, nuestro país tiene como un objetivo, como una meta fundamental de su Cancillería.

Y no se hable, como lo hace el informe, de los encendidos elogios que el señor Ibáñez, en una época en que ni siquiera era Presidente, habría hecho del régimen del señor Perón o de la persona del señor Perón. Tengo a la mano un discurso pronunciado en el H. Senado de la República el 30 de agosto de 1949; no hace muchos años, es historia contemporánea. Este discurso fue pronunciado por don Arturo Alessandri Palma y le voy a dar lectura, porque es interesante recordar estos conceptos para apreciar cómo hombres que han servido la Primera Magistratura de la nación, coinciden en la necesidad de mantener cordiales relaciones con los gobernantes de la República Argentina, cualesquiera que sean los problemas internos que afecten a ese país.

Decía el señor Alessandri Palma en esa oportunidad: "Señor Presidente, en el calor de la improvisación, mi distinguido colega que deja la palabra ha hecho una afirmación gravísima, que no podré dejar pasar sin rectificación. El señor Senador ha afirmado enfáticamente, que él cree y que tiene antecedentes para creerlo, que el Gobierno de la República Argentina, es decir, el señor Perón, está tratando de perturbar la paz en los demás países y, sobre todo, de derribar a los gobiernos constitucionales. Yo digo a Su Señoría que poseo documentos para acreditar que Su Señoría está totalmente equivocado. El señor Presidente de la República Argentina no pretende perturbar la paz de ningún gobierno. Y, naturalmente, yo no puedo

aceptar la conducta que ha estado observando cierta prensa argentina frente a los acontecimientos que han ocurrido en nuestro país. Personalmente, en forma privada, me he dirigido al señor Presidente de la República Argentina, quien me ha contestado dándome todas las explicaciones del caso y poniéndose incondicionalmente a mis órdenes respecto de una modesta petición que le formulé para tratar de corregir las inexactitudes que estaba cometiendo la prensa argentina. Al respecto, debo señalar que de los diarios sobre los cuales tiene tuición directa el Gobierno argentino, no ha salido ningún ataque a Chile: las informaciones tendenciosas han venido de otros diarios independientes. Tengo documentos para acreditar lo que estoy expresando.

Vamos por partes. El señor Perón viste casaca militar porque es militar. Pero la vestimenta del Presidente de la República no caracteriza su Gobierno. Se llama Gobierno militar el que lo es de hecho; el que sustituye la voluntad de las leyes por la sola voluntad de un hombre. Pero el Gobierno de la República Argentina ha surgido en la elección más libre de que haya memoria en América, como lo han reconocido los Estados Unidos y el mundo entero. Hay allí un Parlamento constitucional que funciona libremente, muestra de lo cual nos ha dado hace poco al discutir el Tratado Comercial con Inglaterra, que sólo fue aprobado después de un debate que se prolongó por espacio de cuarenta y ocho horas. Esto, señor Presidente, nos está demostrando que ese Congreso funciona libremente".

Señor Presidente, no me interesa, por cierto, destacar la obra del señor Perón ni el elogio que, seguramente con sinceridad, hacía don Arturo Alessandri Palma en el H. Senado de Chile en aquella época. Lo que me interesaba destacar, era que un ex Mandatario de la República sostenía la necesidad de mantener las más cordiales relaciones con un Gobierno que él estimaba democrático y republicano.

Pero esto no quedó aquí, H. Cámara. No es sólo la opinión de don Arturo Alessandri Palma la que interesa conocer sobre la materia, es decir, la mantención de buenas y cordiales relaciones con la República Argentina, que no otra cosa perseguía el Excmo. señor Ibáñez. Tengo a la vista una carta dirigida por don Juan Domingo Perón al Excmo. señor Doctor Gabriel González Videla, Presidente de Chile, en la cual le dice:

"Estimado Presidente: Por publicaciones de los diarios de Santiago y por informaciones recibidas en la correspondencia de don Arturo Alessandri Palma y de don José Dolores Vásquez, me he interesado en los actos de confraternidad realizados en esa capital y en vuestros anhelos expresados de ser el Primer soldado de la confraternidad chileno-argentina". No creo de interés leer enteramente la carta.

El Excmo. señor González Videla, cumpliendo, a mi juicio, con el deber que corresponde a todo gobernante de nuestra República, escribía en la siguiente forma al señor Perón el 7 de noviembre de 1949:

Estimado Presidente: He sido muy gratamente sorprendido por la expresiva carta de V.E., fechada el 31 de octubre pasado. Me apresuro a manifestarle la profunda y sincera satisfacción que me han producido este paso dado por V.E. y la afirmación reiterada de que el señor Presidente está dispuesto a luchar por el ideal de fraternidad de nuestras naciones, e impedir por todos los medios que el juego de las intrigas y la acción de los intereses deforme la realidad de nuestro común anhelo de cooperación chileno-argentina.

Animado de ese anhelo, que satisface un mandato imperioso del pueblo de Chile, que no puede ser desoído en una democracia, he procurado, desde la iniciación de mi Gobierno, estrechar aún más los lazos históricos que unen a nuestros pueblos, vigorizándolos con nuevos nexos económicos y comerciales. El señor Presidente recordará que expresé estos sentimientos al señor Vicepresidente don Hortencio Quijano, cuando representó al Gobierno y al pueblo argentino en los actos de mi exaltación al Mando Supremo de la Nación. En este sentido, puedo asegurarle, señor Presidente, que no ha habido ni habrá desviaciones en la firme voluntad de mi Gobierno.

La política tradicional de Chile en sus relaciones con la República Argentina, ha sido siempre una política de franca y amistosa simpatía y de probada y fraternal solidaridad.

Por eso, cuando tuve necesidad de los servicios en Chile de mi amigo el ex Embajador Quintana, escogí para que lo sucediera a uno de mis más eminentes colaboradores, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de mi Gobierno, don Germán Vergara Donoso, precisamente porque lo

sé inspirado en los mismos propósitos que animan a V.E. y a mí. Él hará entrega a V.E. de esta carta y os expresará las cordiales congratulaciones que envío a V.E. por su noble actitud... (Fdo.) Gabriel González Videla.

Un ex Presidente de la República, el señor Alessandri; el Presidente en ejercicio de esa época, el Excmo. señor González Videla, defendían la convivencia pacífica con la República Argentina. Más aún, fue a vigorizar estos lazos con una visita a esa nación, de la cual la prensa y la opinión pública de nuestro país tuvo la más amplia información.

Como se ha hecho aquí referencia a los consejos que le daba el señor Perón al Presidente de Chile, en el sentido de cerrar el Congreso, sólo voy a leer la parte pertinente de la contestación del Excmo. señor Ibáñez. Dice así: Pero usted tendrá que convenir en que bien distinta es la situación de mi Gobierno en este momento. El ibañismo es una fuerza inorgánica, casi puramente sentimental. Obedece a un estado de conciencia colectivo, pero la fugacidad de los acontecimientos… Tengo, pues, que gobernar con una Cámara de Diputados, donde hay paridad entre el Gobierno y la oposición, y un Senado donde subsiste, a través del sistema de renovación parcial imperante, una fuerte mayoría de oposición.

En consecuencia, frente al primer capítulo de la acusación, sólo cabe concluir que el Presidente de la República, Excmo. señor Ibáñez, en sus relaciones con el Gobierno de la República Argentina, no tuvo otra actitud que la tradicional de nuestro país, tradición que ojalá se mantenga por siempre; y que supo comportarse como lo han hecho los gobernantes de Chile frente a los Gobiernos extranjeros, con la dignidad que corresponde a su alto cargo.

A la segunda parte de la acusación, que se refiere al cargo de haber comprometido gravemente la seguridad y el honor de la Nación, se refirió in extenso el H. señor Mühlenbrock, por lo que omitiré referirme a ella. Pero más adelante se hace referencia a otros actos que atentan contra el honor del Estado, y se comienza a establecer una teoría nueva. El Estado, dice el libelo, es un ente ficticio, y por lo tanto no tiene un honor distinto de aquel que puede resultar de los actos de quienes los dirigen y representan. Es decir, el honor del Estado es el honor de sus gobernantes. Creo que esta es una afirmación profundamente equivocada. Los gobernantes tienen su honor y

el Estado también lo tiene. Falta a su honor un Estado, por ejemplo, cuando no respeta los Tratados; ni cumple sus obligaciones internacionales. Este es, evidentemente, un Estado sin honor. Por lo tanto, no tiene nada que ver el honor particular de un gobernante con el del Estado. Y aun puede ocurrir que un Estado sin honor tenga un gobernante profundamente honorable, como también puede producirse la situación inversa.

No quiero entrar en mayores detalles sobre el capítulo titulado "Nepotismo". Entre los síntomas de nepotismo que atentarían contra el honor del Estado, está el nombramiento de tres diplomáticos. Figura don Oscar Salas Letelier, Embajador de Chile en España, primo hermano de la esposa del Presidente de la República; don Emilio Saavedra Balmaceda, Ministro de Chile en Portugal, cuñado del hermano de la esposa del Excmo. señor Ibáñez; y don Enrique Balmaceda Toro, que es hijo de don José Manuel Balmaceda, Embajador de Chile en Inglaterra, tío de un cuñado de la esposa del Presidente. Estos nombramientos constituyen la prueba de los actos de nepotismo del Excmo. señor Ibáñez, que atentan contra el honor y la seguridad del Estado.

Sin embargo, los firmantes de la acusación olvidaron que, para designar Embajadores o Ministros Plenipotenciarios, el Ejecutivo debe solicitar del H. Senado de la República el pase correspondiente. En consecuencia, como estos señores fueron nombrados siguiendo todos los procedimientos regulares, el H. Senado resultaría cómplice de estos actos atentatorios contra el honor del Estado. La H. Cámara comprenderá que, en esta forma, no puede seguirse discutiendo seriamente este capítulo de la acusación.

Otro de los capítulos del libelo acusatorio se titula "Rotativas Ministeriales. Desorganización de la Administración Pública". En concepto de los que firmaron la acusación, sería atentatorio contra el honor y la seguridad del Estado la rotativa ministerial que ha existido durante el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez. Yo comprendo que es conveniente la estabilidad de los Ministros en sus cargos, y no estimo acertados los excesivos cambios ministeriales habidos durante esta Administración, cambios muy propios, por lo demás, de Gobiernos que se inician con miras y orientaciones totalmente distintas de las de los anteriores.

Pero no se puede concluir que el ejercicio de una facultad privativa del Presidente de la República establecida por la Constitución, como es la de cambiar sus Ministros de Estado cuándo, cómo y por quien quiera, es un acto que atenta contra el honor de la Nación. Me parece que este punto también es carente, total y absolutamente, de la mínima seriedad que una acusación de esta naturaleza puede tener entre hombres que son legisladores, muchos de los cuales son hombres de Derecho.

El siguiente capítulo se denomina "Extraño giro para gastos de representación". Lamentablemente, hay informaciones que no puedo proporcionar en público, y documentos que tampoco pueden ser leídos públicamente. Por expresa petición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, me referiré a este punto al final de la sesión, a fin de pedir que la Sala se constituya en sesión secreta.

Continúa un capítulo titulado "Contrato simulado". Todos sabemos lo que es un contrato: un acuerdo de voluntades destinado a crear obligaciones. Se puede celebrar verbalmente, por escritura privada o por escritura pública. En este caso, la escritura es privada y se encuentra protocolizada en una Notaría de Santiago, a la vista de cualquier ciudadano. En la acusación se le llama "contrato simulado".

No puede establecerse que un contrato sea simulado mientras los Tribunales no lo hayan declarado así, o mientras las partes, mediante otro documento adicional, no declaren que lo es. ¿Con qué derecho los diez Diputados firmantes de la acusación declaran que el Presidente de la República ha firmado un contrato simulado? ¿Cómo lo prueban? ¿Basta la afirmación de estas diez personas para establecer que el Presidente de la República ha firmado un contrato simulado?

Por lo demás, parece que la más mínima prudencia y la más mínima noción de las relaciones entre los Poderes Públicos nos impiden entrar en los actos de la vida privada de un ciudadano que no son actos de administración, que en nada interesan al país, que en nada comprometen el honor ni la seguridad del Estado, y que en nada vulneran las leyes de la República, porque sólo interesan a las partes contratantes.

Creo que ha sido profundamente desgraciada la inclusión de este párrafo, y mucho más bajo un subtítulo en que se da por supuesto algo que

no ha sido probado y que, seguramente, no se podrá probar. No hay derecho para atribuir al Presidente de Chile las intenciones que se le atribuyen en este párrafo de la acusación.

Pasamos ahora al párrafo titulado "Viaje a Arica". ¡Tenía que salir, por cierto, el famoso "viaje a Arica y el famoso "avión nylon"!

Una acusación constitucional en contra del Presidente de la República se entabla, no para traer a la H. Cámara verdaderos "chismes de conventillo", sino para velar por el cumplimiento de las leyes y por el honor y la seguridad del Estado. Yo pregunto a la H. Cámara qué relación hay entre el honor y la seguridad del Estado y el viaje de un avión a Arica. ¿Cuál es el delito cometido por el Ecmo. Señor Ibáñez? ¿En qué forma ha comprometido el honor de la nación? ¿Por el hecho de viajar en compañía de algunas personas que probablemente hicieron lo que hacen cientos de miles de chilenos todos los días; que van a Arica a comprar algunas cosas que se venden allí a precios mucho más bajos que en Santiago? ¿Qué responsabilidad tiene el Presidente de la República en todo esto? ¿En qué forma se atenta contra la seguridad del Estado? ¿Cómo es posible que se traigan a esta H. Cámara y se pongan en conocimiento de la opinión pública y extranjera chismes de esta naturaleza, impropios de figurar en un documento emanado de diez Honorables Diputados?

Deseo referirme al cargo titulado "Derogación del Reglamento de Indultos". Su Excelencia el Presidente de la República, en uno de los primeros actos de su Gobierno, derogó el Reglamento de Indultos. ¿Por qué lo hizo? En primer lugar, porque la facultad de otorgar indultos corresponde exclusivamente al Presidente de la República, y si un Presidente anterior la había reglamentado, otro, el Excmo. señor Ibáñez podía, de una plumada, sin vulnerar un solo artículo de la Constitución Política del Estado, reivindicar esta atribución de ser él quien califique los indultos que se someten a su consideración. Pero tenía otras razones para hacerlo. Todos mis Honorables colegas y la opinión pública del país saben lo que ocurre en nuestras cárceles.

La cárcel de Santiago tiene capacidad para ochocientos detenidos. Pero hay en ella mil ochocientos. Debido a la estrechez del local, deben dormir nueve reos en una sola celda. Sería interesante que la H. Cámara investigara estos hechos antes de preocuparse de las razones de por qué se

derogó el Reglamento de Indultos.

En el último párrafo de este cargo de la acusación se dice: El actual Jefe del Estado ha dispensado hasta hoy la gracia de más de mil indultos, con lo que se ha desvirtuado la pena y se ha hecho de ella algo irrisorio, puesto que su aplicación tiene por objeto corregir al hombre de sus defectos y devolverlo a su sociedad rectificado y dispuesto a superarse, a enmendarse, a hacerse digno del perdón de esa sociedad. Y yo me pregunto, si un campesino entra por primera vez a la cárcel y aloja con ocho o nueve bandoleros durante años, ¿saldrá corregido, rectificado, enmendado y dispuesto a hacerse digno del perdón de la sociedad? ¿No es preferible mil veces que cuando el que delinque por primera vez acredite buenos antecedentes, e incluso, haya reparado en parte el mal causado, el Presidente de la República ejercite, libre y soberanamente, sin las trabas que imponía el Reglamento de Indultos, la facultad de ser él quien dicte el decreto de indulto, reintegrando a ese hombre a la sociedad donde posiblemente se regenerará más fácilmente que dentro de la cárcel?

En seguida el libelo contiene el cargo titulado "Desquiciamiento en las Fuerzas Armadas". En esta acusación se da por sentado que las Fuerzas Armadas de Chile están desquiciadas. Pero yo no creo que lo estén. Me parece que las Fuerzas Armadas de la República conservan, hoy como ayer, íntegra su capacidad para cumplir las funciones que les encomiendan la Constitución y las leyes. Sin embargo, aquí se da por establecido lo contrario. En consecuencia, me parece que para acusar al Presidente de la República de haber desquiciado a las Fuerzas Armadas, los acusadores tendrían que probar previamente que las Fuerzas Armadas de Chile están desquiciadas.

Se dice en este documento que durante los cuatro años de Gobierno del Excmo. señor Ibáñez se han retirado cincuenta y dos generales. Pero es interesante anotar un hecho: dieciocho generales presentaron sus expedientes de jubilación durante la administración del señor González Videla, y ellos fueron cursados durante el Gobierno del señor Ibáñez del Campo. Luego, es preciso rebajar esos dieciocho generales del total de cincuenta y dos que se han retirado. Por razones que son perfectamente respetables, esos generales iniciaron al término del mandato del señor González Videla, sus expedientes de retiro.

Finalmente, en el libelo acusatorio viene un capítulo destinado a probar "las abiertas infracciones a la Constitución y las leyes cometidas por S.E. el Presidente de la República". Es el parto de los montes de la bullada acusación constitucional entablada por diez señores Diputados.

¿Qué son los decretos de insistencia? El solo hecho de dictarlos, ¿significa una contravención a la Constitución y a las leyes? He buscado la doctrina sobre el particular. Ella está consignada en un libro que se intitula "El Derecho Administrativo", cuyo autor, don Enrique Silva Cimma, es Subcontralor General de la República y, por consiguiente, autoridad suprema o, por lo menos, respetabilísima, para pronunciarse sobre los decretos de insistencia. Y dice: ¿Qué es un decreto de insistencia? Es aquel que dicta el Presidente de la República con la firma de todos los Ministros de Estado, ordenando al Contralor General de la República que tome razón de un decreto supremo, que previamente ha sido representado por dicho organismo por estimar que no se ajusta a la Constitución o a la ley. El decreto de insistencia existe desde 1839 en Chile. Parece que en el libelo acusatorio se quisiera dar a entender que los decretos de insistencia son de invención del Excmo. señor Ibáñez. Existen desde 1839 y ya funcionaban en los primeros Tribunales de Cuentas que se establecieron en la República.

Si el Presidente de la República insiste en un decreto reparado por la Contraloría no comete ninguna infracción en contra de la Constitución o de la ley. Lo único que hace es trasladar la responsabilidad del Contralor General al Presidente de la República y a los Ministros de Estado. Es decir, se ha producido un diferendo entre la Contraloría, que dice que un decreto es ilegal y el Presidente de la República, quien después de estudiarlo o hacerlo estudiar por sus asesores, puede decir, a pesar de la opinión de la Contraloría, que este decreto es legal. Entonces, este diferendo se resuelve doctrinaria, reglamentaria y legalmente, mediante un decreto de insistencia.

Pero, ¿se puede acusar por esto al Presidente de la República? Desde que los decretos de insistencia existen, nunca se ha acusado a un Presidente de la República por haber recurrido a ellos. Por eso, al acusar al Presidente de la República de haber atropellado la Constitución o la ley por el hecho de haber dictado decretos de insistencia, es previo probar que ellos son ilegales, contravienen las disposiciones de la Constitución. Porque

la sola dictación de un decreto de insistencia no constituye falta alguna. Los decretos de insistencia son también fuentes de derechos.

No voy a tratar en detalle los decretos de insistencia que se citan en el libelo acusatorio. Sería innecesario hacerlo desde el momento que tendríamos que analizarlos desde el punto de vista legal, solicitando, incluso, informes de derecho al respecto, para determinar si el Presidente de la República al usar de esta facultad ha infringido la Constitución o las leyes, y la ha infringido "abiertamente" como dice la Constitución en el artículo 39.

Deseo referirme por último a un aspecto que se relaciona con el Ministerio de Relaciones Exteriores y que, por su naturaleza y por recomendación expresa del señor Ministro de Relaciones Exteriores, debe tratarse en sesión secreta. En consecuencia, solicito que se constituya la Sala en sesión secreta[822].

Votada la acusación constitucional formulada contra el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, el resultado fue de 30 votos por la afirmativa, 48 por la negativa, y 37 abstenciones.

Aplausos en la Sala[823].

[822] S.E.C.D., 28ª en 5 de diciembre de 1956.
[823] Ibíd., 30ª en 6 de diciembre de 1956.

Capítulo VII

El 2 de Abril

El año 1957 se inició para los chilenos con una triste noticia proveniente del extranjero. La poeta Gabriela Mistral agonizaba en el hospital de Hampstead, en Nueva York, afectada por un cáncer maligno en el páncreas que había producido una metástasis en el hígado. Los médicos luchaban sin esperanzas por su recuperación, produciéndose su deceso durante la noche del 10 al 11 de enero.

El mismo día 11 el Presidente de la República dictó un Decreto Supremo disponiendo tres días de duelo oficial en todo el territorio de la República, y envió al Congreso Nacional un proyecto de ley declarando Duelo nacional el día de la sepultación de los restos mortales en Chile de Lucila Godoy Alcayaga (Gabriela Mistral)[824]. Se dictaron al mismo tiempo las disposiciones para la realización de sus funerales una vez llegados sus restos al país: serán velados en el Salón de Honor de la Universidad de Chile durante dos días, tras los cuales el Rector de la Universidad, Juan Gómez Millas, pronunciará un discurso antes de ser trasladados a la Catedral Metropolitana, donde se oficiarán las honras fúnebres. Posteriormente el cortejo se dirigirá al Cementerio General para ser sepultados temporalmente en el Mausoleo de los Profesores. En el cementerio sólo habrá dos discursos, el del Ministro de Educación en nombre del Gobierno, y el de un representante de los intelectuales chilenos, que designaron para ello a Luis Oyarzún, Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad.

La muerte de la poeta Premio Nobel de Literatura Gabriela Mistral causó hondo pesar no sólo en Chile, sino en todo el mundo. Se recibieron condolencias oficiales de Gobiernos y de entidades extranjeras de diversa naturaleza, especialmente de carácter literario o cultural, e individuales de personalidades del mundo político y de las letras.

[824] D.O. N° 23.646 de 12 de enero de 1957, Ley N° 12.424 de 12 de enero de 1957.

El mal tiempo reinante en el hemisferio norte demoró el traslado del ataúd hasta Lima, donde fue recibido con honores militares por autoridades oficiales chilenas enviadas para traerlo a Chile en un transporte de la Fuerza Aérea nacional, arribando al país el viernes 18 de enero a las 17 horas. El programa dispuesto previamente para el funeral se cumplió estrictamente, permaneciendo el Salón de Honor de la Universidad abierto al público ininterrumpidamente. Durante la noche del viernes, desde las 21 horas hasta las 8 de la mañana siguiente, una guardia de honor formada por profesores de las distintas ramas de la enseñanza, previamente inscritos para el efecto, se mantuvo a ambos costados del féretro.

El día sábado, el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo permaneció durante cinco minutos junto al ataúd acompañado de la Primera Dama de la Nación, señora Graciela Letelier de Ibáñez, del Ministro de Relaciones Exteriores Osvaldo Sainte Marie, del Rector de la Universidad Juan Gómez Millas y del Secretario General del Plantel, Guillermo Feliú Cruz.

Al día siguiente, al ser trasladados los restos mortales de Gabriela Mistral a la Catedral, el Presidente Ibáñez encabezó el cortejo fúnebre formado por autoridades y público que hizo el recorrido a pie hasta el templo. La misa fue oficiada por el Cardenal Arzobispo Monseñor José María Caro. En el cementerio solamente se pronunciaron los dos discursos previstos[825].

Según su secretaria Doris Dana, lo último que Gabriela Mistral escribió fue un telegrama enviado a fines de diciembre último al Presidente de Chile Carlos Ibáñez del Campo, agradeciendo al Primer Mandatario la dictación de una ley que establecía para ella el sueldo de Inspector General de Educación, en el caso de que volviese a residir en Chile. En el telegrama, dice Doris Dana, la poeta escribió: "Trataré de merecer la distinción".

Las demostraciones de buena voluntad del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo hacia la insigne poeta nacional

[825] Diario "El Mercurio", 7, 9, 11, 12, 18, 19 y 20 de enero de 1957.

añorante de su patria en el extranjero, permitieron que Gabriela Mistral muriera en paz, reconciliada con Chile y con el propio General Ibáñez.

Retornando a la cotidianeidad de las actividades nacionales, los partidos políticos continuaron aprestándose para las elecciones generales de parlamentarios, 147 diputados y 20 senadores, que debían realizarse el domingo 3 de marzo, ya que de los resultados dependerían sus proyecciones para la elección presidencial de septiembre del próximo año.

Una vez verificadas las elecciones se comprobó la extinción definitiva del septembrismo. El Partido Agrario Laborista bajó de 4 senadores a 2, y de 29 diputados a 13, y de 117.985 votos a 76.235. Las otras seis agrupaciones que comprendía el ibañismo obtuvieron 36.367 votos en total, y 1 diputado. Con estos resultados, el ibañismo no estaba en condiciones de levantar postulación independiente alguna.

Al día siguiente de las elecciones se produjo la renuncia del capitán Alejandro Lazo al Ministerio de Economía y Comercio, cargo para el cual se designó a Roberto Infante Rengifo.

Se produce por esos días al mismo tiempo una noticia que tendrá trascendencia política en Chile. El 20 de septiembre de 1955 el Presidente de Argentina General Juan Domingo Perón había sido derrocado por un golpe militar, lo que lo obligó a abandonar el país. A fines de marzo de 1957 seis de sus antiguos colaboradores, que se encontraban en prisión en Río Gallegos desde la caída del régimen peronista, se fugaron de la cárcel y lograron llegar a Punta Arenas, donde pidieron asilo político. Se trataba de Guillermo Patricio Kelly, ex líder de la Alianza Libertadora Nacionalista; Jorge Antonio, influyente financista durante el gobierno de Perón; José Espejo, dirigente de la CGT, Confederación General de Trabajadores; William Cooke, ex diputado y dirigente del Partido Peronista; Héctor Cámpora, ex Presidente de la Cámara de Diputados, y José Gómiz, ex diputado peronista. El Gobierno les concedió asilo temporalmente según la Convención de 1933, ratificada por Chile y Argentina. A su vez, el Gobierno

argentino informó que pediría su extradición lo más pronto posible[826].

En Chile el alza del valor de los pasajes de la locomoción pública ha sido causa de graves incidentes desde la época de los tranvías tirados por caballos, a fines del siglo XIX. Contemporáneamente, los últimos sucesos similares habían ocurrido durante la Administración del Presidente Gabriel González Videla el 12 de junio de 1947 y el 19 de agosto de 1949, este último conocido como "la huelga de la chaucha", provocado por el alza de veinte centavos en el valor de los pasajes, dejando ambos un saldo de muertos y heridos, además de cuantiosos daños públicos y privados[827].

Durante el Gobierno del General Carlos Ibáñez se había establecido una bonificación a la gasolina para mantener la tarifa de los pasajes a un nivel inferior a su valor real, para hacerlos más accesibles al común de la población. Sin embargo, para los expertos en economía, tanto nacionales como los miembros de la Misión Klein Saks, la política de mantener los precios de los artículos y servicios bajo el costo real era inconveniente, pues distorsionaba el proceso económico, razón por la cual el Gobierno eliminó dicha bonificación. Al suprimirse la bonificación a la gasolina, se produjo como consecuencia necesaria el alza de los pasajes[828].

Así fue que el Ministerio de Economía dictó el 18 de marzo de 1957 un Decreto Supremo fijando nuevas tarifas para los servicios de locomoción colectiva urbana del país, considerando que los precios vigentes regían desde agosto de 1955 sobre la base de una bonificación a la gasolina, y que los nuevos precios de la gasolina no contemplaban la compensación necesaria para mantener dicha bonificación. Se habían producido además alzas de los principales rubros del costo de explotación, tales como los de los neumáticos, repuestos, sueldos y salarios, etc., lo que determinaba un aumento del orden del 50 % de las tarifas vigentes.

---

[826] Diario "El Mercurio", 22, 23 y 24 de marzo de 1957.
[827] GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, obra citada, págs. 573, 574, 579, Tomo I; pág. 978, Tomo II.
[828] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 204.

Estas quedaron fijadas para los microbuses particulares en $ 10; Autobuses particulares, buses y trolebuses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, $15; Tranvías, $ 5; y tarifa única escolar en los servicios anteriores, $ 1. Microbuses eran los vehículos del año 1947 y anteriores, y autobuses de 1948 adelante[829].

Las protestas del público por el alza de las tarifas se empezaron a manifestar ya el 27 de marzo, particularmente en Valparaíso, donde los estudiantes apedrearon los vehículos de la E.T.C. del Estado. Luego, a estudiantes y público se sumaron agitadores intensificándose con gran violencia los desórdenes y ataques a los vehículos de locomoción colectiva, resultando muchas personas y carabineros heridos o contusos a causa de los apedreamientos. Hechos semejantes se iniciaron a su vez en la noche del 28 de marzo en Santiago. Está a la vista, decía en su Editorial del día 29 el diario "El Mercurio", que esta violencia es el fruto de una rápida actuación de las agrupaciones extremistas, que tienen fácil acción entre los medios estudiantiles y obreros. Así se explica que en el curso de 24 horas se haya llegado a la paralización de la locomoción colectiva y al choque con las fuerzas policiales en Valparaíso, y que al caer la tarde aquí en Santiago también comenzaran a aparecer grupos de choque que alcanzaron a causar destrozos en vehículos en pleno centro. Las escenas se repiten de acuerdo con el molde de las asonadas de 1949, cuando se puso en vigencia una de las periódicas alzas de tarifas que pusieron en jaque la autoridad del Gobierno.

El día 29 estudiantes y agitadores provocaron nuevos desórdenes en la capital, alcanzando el día 30 mayor gravedad en cuanto a lesiones a los pasajeros y daños a los vehículos, los que fueron retirados en la tarde quedando la ciudad sin movilización. En la noche del domingo 31 de marzo se produjo una manifestación relámpago en la esquina de las calles Merced y Miraflores, que degeneró en un gran desorden cuando intervino Carabineros para disolver a los manifestantes, resultando herida a bala la estudiante comunista Alicia Ramírez, quien falleció en la Posta Central.

[829] B.O.C.CH. N° 1.555 de 6 de abril de 1957, D.S. N° 67 de 18 de marzo de 1957.

El 1 de abril se repitieron durante todo el día los incidentes en la capital, especialmente en el centro, donde los carabineros debieron disolver numerosos y violentos mítines relámpagos. Por una coincidencia estimada sospechosa por las autoridades de Gobierno, ese día se declararon en huelga los trabajadores del mineral "El Teniente" y en paro los de la Maestranza de FF.CC. de San Bernardo, sin ninguna reivindicación económica pendiente en ambos casos[830].

Al mediodía del 2 de abril, grupos de individuos exaltados recorrían las calles del centro gritando "¡Milicos, sí; pacos, no!". De los gritos se pasó pronto a los hechos contra los carabineros, que constituyeron su solo objetivo, agrediéndoseles sin motivo alguno. El General de Ejército Horacio Gamboa, Jefe de la Guarnición Militar de Santiago y de la Zona de Emergencia, fue testigo desde su oficina en el Ministerio de Defensa cómo una fracción de carabineros que se hallaba en las inmediaciones de la estatua de San Martín, fue objeto de varios disparos desde una multitud que se había reunido en la Plaza de la Libertad.

En la tarde, a raíz de graves desórdenes ocurridos en la Plaza de Armas provocados por entre cinco y seis mil obreros y estudiantes que destrozaron escaños, faroles y árboles, e incendiaron dos automóviles, sin amedrentarse ante los disparos hechos al aire por los carabineros, empezaron a intervenir fuerzas del Ejército utilizando sus unidades mecanizadas (tanques) y de infantería. Ante su sola presencia, los manifestantes se desbandaron de inmediato. La agrupación de tropas a pie y mecanizadas quedó ubicada en la Plaza de Armas con la misión de resguardar el orden en el centro comercial de la ciudad.

El general Gamboa se trasladó a la Plaza de Armas para imponerse de los sucesos. En su recorrido observó las calles llenas de gente en absoluta normalidad, y a algunos individuos que, inmediatamente después del paso de las columnas de tropa, trataban de derribar faroles, destruían semáforos

[830] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 126, 127, 132, 135; Diario "El Mercurio", 27 a 31 de marzo, 1 a 7 de abril; Diario "3ª de la Hora", págs. 29 a 31 de marzo, 1 a 5 de abril; Diario "Las Últimas Noticias", 1 a 7 de abril; Diario "El Siglo", 30 y 31 de marzo, 1 a 5 de abril de 1957.

o atacaban a parejas aisladas de carabineros. Individuos que, al advertir a la distancia su presencia, cesaban en su labor vandálica y se escurrían entre los curiosos y transeúntes, para continuarla después de su paso.

La impresión que se formó el Jefe de la Plaza fue la de que los manifestantes, que al comienzo aparentaban hacer demostraciones de protesta y desfilar en uno u otro sentido burlando la acción policial, habían cambiado totalmente sus objetivos. Se trataba de una acción de exterminio del carabinero realizada por grupos cohesionados, no por masas inorgánicas; se le atacaba directamente, donde se le encontrara, sin esperar pretextos, con cualquier medio, balas, piedras, fierros, palos. Así, pues, los carabineros se vieron abocados, simplemente, a la defensa de sus propias personas. Debe reconocerse que demostraron serenidad y prudencia. A no mediar la disciplina y el absoluto control de sus actos con que actuó Carabineros, nadie podría decir a qué sangrientas situaciones habría sido llevada la capital. Fueron conscientes de sus responsabilidades. Pero la paciencia y el tino tienen también su límite. La continuación de la refriega podía tener insospechadas derivaciones que un verdadero sentido de responsabilidad aconsejaba evitar. El relevo de los carabineros dispuesto por un tiempo prudencial principalmente en el centro de la ciudad por tropas militares, algunas de las cuales ya actuaban en las calles, permitía confiar en un aquietamiento de los ánimos y en un rápido restablecimiento de la normalidad.

Así se gestó, y no tuvo ningún otro origen, el retiro de los carabineros de la calle el 2 de abril[831].

El repliegue de los carabineros permitió dejar en evidencia manifiesta y clara el carácter revolucionario de los acontecimientos, puesto que su retiro no produjo en las masas la reacción que se esperaba, sino que, por el contrario, se aprovechó tal medida para intensificar la revuelta y explotarla como una brecha abierta entre las fuerzas del Gobierno. En las calles Ahumada y Estado fueron derribados los postes del alumbrado público y dejados atravesados sobre la calzada para impedir el tránsito

[831] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 138, 139, 141 a 143, 145 a 150.

de vehículos militares. Se intensificaron los asaltos, destrozos y saqueos a importantes tiendas del centro.

Las turbas, dirigidas por elementos políticos, intentaron ataques contra el Palacio de los Tribunales de Justicia, del Congreso Nacional, y del diario "El Mercurio", a objeto, principalmente, de distraer las fuerzas militares, mientras otras masas se dirigían por calles Moneda y Agustinas en dirección al Palacio de La Moneda, con la intención evidente de los jefes de la asonada de apoderarse del Gobierno. Fueron instaladas ametralladoras en ambas puertas del Palacio, y reforzada la guardia con personal y armamento automático en lugar de carabinas. La llegada de los tanques dispersó a los asaltantes.

No se atentó contra las instalaciones de energía eléctrica, pero la destrucción de los faroles del alumbrado público dejó esa noche totalmente a obscuras las principales calles del centro de la ciudad, lo que fue aprovechado por la turba para continuar el saqueo de tiendas.

El Presidente Ibáñez dictó un Decreto declarando en Estado de Sitio el territorio nacional, con excepción del Departamento de Última Esperanza, por el término de seis meses. El decreto fue enviado de inmediato al Diario Oficial para ser publicado a medianoche y empezar a regir desde ese instante[832].

Simultáneamente, dictó una drástica Orden:

"Santiago, 2 de abril de 1957.

Hasta ahora los desórdenes iniciados en Valparaíso y otras ciudades se han tolerado con cordura, superior juicio e inmenso sacrificio para la fuerza pública.

La gravedad de los hechos producidos hoy en la capital, que han culminado con atentados a las personas y saqueos a la propiedad, señalan la urgencia y la energía con que se debe actuar frente a estos desmanes.

Hoy se ha decretado el Estado de Sitio, actuando exclusivamente bajo la responsabilidad del Gobierno, pero dejo constancia de que los Presidentes de los Partidos Conservador, Liberal y Agrario y el Presidente

[832] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 157 a 161; Diarios "El Mercurio", 3ª de la Hora", "Las Últimas Noticias", páginas señaladas en nota 830.

del Senado, han manifestado su propósito de dar al Gobierno el respaldo necesario para que pueda hacer uso de Facultades Extraordinarias, a fin de poder reprimir la sedición contra el orden social con mayor eficacia que la que es posible dentro del régimen de Estado de Sitio.

Para mantener el orden público, que es mi primer deber, advierto a la ciudadanía que el Gobierno adoptará todas las medidas a que las circunstancias obliguen, por dolorosas que ellas sean.

Es indispensable para evitar que el vandalismo que ha sufrido la capital se extienda a otras ciudades. Desde hoy las tropas, la fuerza pública, mantendrán el orden por encima de toda consideración y sin atender peticiones o proposiciones que retarden su acción.

Tienen las armas que necesitan para ello: fusiles, ametralladoras y cañones. Se emplearán para poner fin a la obra vandálica de los malvados que pretenden producir el caos y la anarquía.

Las agrupaciones de personas en las calles y plazas, quedan terminantemente prohibidas. Si se llegare a la ocupación de algún establecimiento o edificio, se procederá a su desalojo inmediato, y toda resistencia será eliminada no sólo con prontitud, sino que por el medio enérgico de las armas, cualesquiera que sean las consecuencias.

Cómplices directos de estos desmanes han sido la prensa amarilla y extremista y ciertas radios que se han dedicado a propalar noticias falsas y alentar estos actos de vandalismo. Este libertinaje periodístico tampoco se permitirá que continúe.

El Gobierno no ataca. Defiende el orden social y a la violencia ilegítima e irresponsable, opondrá la violencia legítima y restauradora.

CARLOS IBÁÑEZ C.- Benjamín Videla, Coronel, Ministro del Interior.- Francisco O´Ryan, Vicealmirante, Ministro de Defensa.

Comuníquese al Jefe de la Plaza para su conocimiento y cumplimiento".

Al día siguiente, 3 de abril, la situación estaba superada, y asegurado el funcionamiento de los servicios de utilidad pública. El Estado de Sitio, en plena y rigurosa vigencia prohibía toda manifestación y reuniones públicas y hasta la formación de grupos de personas en las calles. Ni movilización colectiva, ni estacionamiento de vehículos en las calles centrales, que

pudiesen servir, como en la tarde anterior, de parapeto y abrigo a los revoltosos. Cerrado el comercio, de miedo todavía. Casi una ciudad muerta, pero cubierta, literalmente, en toda su superficie por patrullas de Ejército, Aviación y Carabineros[833].

El 6 de abril, por Decreto N° 83 de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, fueron suspendidos los efectos legales de la Resolución N° 67 del 18 de marzo, disponiendo que las tarifas de la locomoción colectiva serán las indicadas en la Resolución Ministerial N° 174 de 29 de agosto de 1955, esto es, se derogaba el alza de tarifas que había originado las protestas[834]. El 10 de abril se suspendió el toque de queda, y al día siguiente Santiago recuperaba la normalidad de sus actividades.

La asonada del "Dos de Abril" tuvo un trágico y enorme costo para el país. Se perdieron 18 vidas. Ninguna otra muerte se produjo en la capital como consecuencia de la participación, directa o indirecta, en los hechos ocurridos en Santiago. Doscientos heridos, de diversa consideración. Dos mil millones de pesos en perjuicios materiales en bienes públicos y privados[835]. Carabineros de Chile tuvo 19 bajas en Valparaíso: 1 teniente coronel, 1 teniente, y 17 suboficiales, cabos y carabineros, con lesiones de diferente consideración; en tanto en Santiago hubo 3 tenientes y 30 hombres del personal. En ambas ciudades hubo además considerables daños en los vehículos institucionales.

Se presentaron querellas contra quienes aparecían como los principales responsables de infracción a la ley de Defensa Permanente de la Democracia y se decretaron relegaciones para dirigentes sindicales, particularmente de la CUT, las que afectaron a su presidente, Clotario Blest, relegado a la ciudad de Molina; al secretario general Baudilio Casanova, relegado a San Javier, y al tesorero Juan Vargas, relegado a San Carlos. Pese a que la CUT no dirigió directamente ninguno de estos sucesos, dice Clotario Blest, el Gobierno de Ibáñez consideró que la directiva de nuestra entidad

[833] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 203 a 207; GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 161 a 163, 167.
[834] B.O.C.Ch., N° 1.558 de 27 de abril de 1957.
[835] GENERAL HORACIO GAMBOA NÚÑEZ, obra citada, págs. 171, 172, 174, 175.

había infringido las disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia, y nos relegó a diferentes lugares de la geografía chilena[836].

Hubo además 93 detenidos puestos a disposición de los Tribunales de Justicia como responsables de los delitos de daños a la propiedad pública y privada, incendio y robos cometidos durante los disturbios[837].

En su cuenta anual ante el Congreso Pleno el 21 de mayo, el Presidente Ibáñez pidió a una Cámara de Diputados completamente renovada y a un Senado renovado parcialmente por las elecciones parlamentarias del mes de marzo, su concurso para proseguir en la tarea de estabilización de la economía nacional y defender el orden público, los dos órdenes de política nacional de mayor importancia en esos instantes.

Política Administrativa.

El desenvolvimiento político y administrativo de la nación en el período de que doy cuenta al Congreso, tuvo alternativas favorables. Se afianzó mucho el principio de autoridad y se afirmó la disciplina social. Existe la creencia de que este período marca el comienzo de la declinación marxista, por algunos fracasos experimentados por los agitadores en sus planes de subversión del orden público. Pero esto no es así. La propaganda comunista, extendida hoy a todos los sectores del marxismo, ha buscado otras tácticas y otras formas de acción para triunfar. La táctica revolucionaria que ahora emplea no escatima el ataque directo o a mansalva contra la fuerza pública, eso sí que tomando todas las precauciones para no aparecer responsable de estos atentados.

Los lamentables sucesos que tuvieron lugar en nuestra capital y otras ciudades a comienzos del mes de abril pasado, representan una de las etapas penosas en los anales de nuestra vida republicana. Afortunadamente, fueron superados porque los chilenos constituimos un pueblo que no admite excesos contrarios al sentimiento de la cultura, y porque la solidez de nuestras instituciones libres es incontrarrestable. Las fuerzas de orden y

[836] Diario "Las Últimas Noticias", 5 de abril de 1957; MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, pág. 219.
[837] Diarios "El Mercurio" y "Las Últimas Noticias", 5 de abril de 1957.

seguridad con que cuenta el país fueron requeridas en sucesivas y agotadoras jornadas para el restablecimiento, primero, y afianzamiento, después, de la tranquilidad interna, gravemente quebrantada por los hechos que son de todos conocidos.

En esta oportunidad el Cuerpo de Carabineros de Chile, abnegada institución que acaba de cumplir treinta años al servicio del país, debió soportar en un comienzo todo el peso de la avalancha insurreccional, cumpliendo su cometido con serenidad y firmeza.

A raíz del clima de agitación que vivió el país por estos sucesos, que fueron hábilmente aprovechados por los dirigentes marxistas, el Gobierno se vio en la obligación de decretar el Estado de Sitio, primero, y solicitar, después, la aprobación de Facultades Extraordinarias por parte del H. Congreso Nacional.

Bastó la existencia de una autoridad fuerte inspirada en la ley y la inquebrantable decisión del Ejecutivo de mantener la continuidad del régimen democrático imperante, para que la paz social se restableciera en forma total y absoluta en todo el territorio. Este auspicioso hecho, que habla muy en alto del grado de nuestra evolución cívica, determinó que el Gobierno dejara de mano el Estado de Sitio, y luego las Facultades Extraordinarias. En atención a que estas últimas eran por un tiempo muy limitado, y sometidas a condiciones no convenientes para los fines a que estaban destinadas, y como además su aplicación en estas circunstancias contribuiría a agitar el ambiente político, el Gobierno creyó preferible proponer su derogación.

Política Internacional.

En el campo de la Política Internacional, la posición de Chile en el problema marítimo fue definida y clara en cuanto se refiere a las aguas territoriales. Este punto de vista fue reafirmado por Chile en el undécimo período de sesiones de las Naciones Unidas. A través de estas actuaciones logramos interesar a gran número de países que defendieron con igual énfasis los fundamentos de nuestra tesis, en el sentido de fijar un límite mayor a las aguas territoriales.

Debemos redoblar nuestros esfuerzos para fomentar el intercambio

entre los países hermanos de la América Latina, para cimentar sobre ellos una relación más estrecha y fraternal que nos conduzca, no a la unidad bolivariana -que es un ideal de difícil y remota realización- sino que al establecimiento práctico y orgánico de una unidad económica, llamada a tener una fuerte y necesaria gravitación en el concierto mundial. Esto podremos conseguirlo iniciando la tarea por medio de tratados de complementación o integración de las economías, para llegar posteriormente, después de llenar las etapas previas que requieren las realidades, a la eliminación de fronteras económicas, sin menoscabar las políticas, ya que estas tendrán que seguir definiendo la individualidad que cada una de nuestras naciones ha adquirido en su vida independiente.

Somos y seguiremos siendo contrarios a la concertación de grupos o bloques de inspiración y finalidades políticas en nuestro Continente, porque no se avienen con el espíritu de unidad general que nos anima.

En aras del ideal de unión entre los pueblos de las Américas visité el año pasado la ciudad de Panamá, con el fin de asistir a la reunión de los Presidentes americanos. Fue este un acontecimiento memorable. Se celebró el aniversario del Congreso convocado por Bolívar en 1826. La Organización de los Estados Americanos revivía los solemnes momentos de la efemérides. Los Jefes de Estado que nos reunimos en Panamá firmamos la Carta de América, cuyos principios señalan el ideario democrático de nuestros pueblos. Al mismo tiempo, y como un medio de dar vigencia práctica a dichos principios, se acordó, a proposición del Presidente de los EE.UU. de Norteamérica, la designación de delegados presidenciales para entrar a una nueva fase en las relaciones interamericanas: la cooperación económica en favor del desarrollo de nuestros países.

En el campo de las relaciones con los países limítrofes, tiene especial interés la aprobación por los Congresos Nacionales de Chile y Bolivia, del Tratado de Complementación económica celebrado entre ambas naciones, cuyo protocolo firmamos con el ex Presidente Paz Estenssoro en 1955.

El Gobierno procedió a dar una nueva organización a la Comisión Chilena de Límites, que permitirá actuar en forma más expedita en el conocimiento y resolución de los asuntos limítrofes pendientes con los países vecinos. La nueva Comisión Chilena de Límites funciona ahora

bajo la dependencia directa del Ministerio de Relaciones Exteriores, y ha emprendido, conforme a las sugerencias de esa Secretaría de Estado, un minucioso y detallado estudio de los problemas limítrofes pendientes, estudio este que se ha realizado, cuando el caso lo ha requerido, con la concurrencia al terreno mismo.

Entre los problemas limítrofes pendientes con la República Argentina, se encuentra el caso suscitado en torno a la línea demarcatoria entre los hitos N° 16, ubicado en la confluencia de los ríos Palena y Encuentro, y el N° 17, ubicado en la margen norte del Lago General Paz. Como se recordará, lo aprobado en la XV Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chileno-Argentina, celebrada en Buenos Aires en octubre de 1955, fue desestimado por el Gobierno de Chile, retrotrayéndose la situación al estado existente antes de la Reunión aludida. En esta circunstancia, el asunto ha quedado entregado a la negociación directa entre las Cancillerías de Chile y de la República Argentina, para determinar la correcta aplicación, en la zona mencionada, del fallo Arbitral de S.M. Británica en el año 1902, y el Protocolo de 1941 sobre Reposición y Colocación de Hitos Fronterizos entre Chile y Argentina.

El Gobierno de Chile está cierto de que sus derechos, que emanan del citado Fallo Arbitral, recibirán el reconocimiento necesario y que la línea fronteriza en dicha región austral se trazará de acuerdo con la correcta aplicación del Fallo, ajustada estrictamente a la realidad geográfica del terreno.

En conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.846, se procedió a dictar el Decreto N° 298 de 17 de julio de 1956, que promulga el Estatuto del Territorio Antártico Chileno. En virtud de sus disposiciones corresponderá al Intendente de Magallanes el conocimiento y resolución de todos los asuntos administrativos referentes a la Antártica Chilena. Asimismo, se establecen normas para los actos relativos al estado civil, otorgamiento de testamentos, vigilancia y control de la pesca y caza, recaudación de impuestos, concesiones y jurisdicción judicial.

Política Económica.

La política económica del Gobierno estuvo dirigida a combatir la

inflación. La formulación del plan de lucha contra la inflación tuvo que ser encarado, para que tuviese resultados positivos, conjuntamente entre los Ministerios de Economía y de Hacienda. Sólo la coordinación perfecta entre estas dos carteras podía dar las bases de una política común, libre de interferencias burocráticas, y efectiva en sus fines prácticos.

Los resultados de esta coordinación están a la vista. La inflación fue contenida en su finalidad.

En enero de 1956 se promulgó la Ley N°12.006, que tuvo como finalidad la regulación de precios, sueldos, salarios y jubilaciones. Al Ministerio de Economía le correspondió la tarea de fijar los precios y dar cumplimiento a todas las disposiciones que en relación con esta materia se contemplan en dicha ley.

En la declaratoria de zona libre de las provincias de Magallanes, Aysén y Chiloé, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12.008 de 13 de febrero de 1956, se liberó de derechos aduaneros a las mercaderías que se internan en Magallanes. Estas franquicias fueron aplicadas también en Aysén y Chiloé, exceptuándose la mercadería suntuaria. Esta última, para ser internada debe pagar los derechos correspondientes.

Política Financiera.

Durante 1956 se logró dar forma concreta a un conjunto de medidas efectivas para detener la inflación.

En lo que respecta a la gestión financiera, la acción emprendida abarcó cuatro campos fundamentales, que a la vez constituyeron el núcleo de la política antiinflacionista. Dichos campos fueron: la política sobre reajuste de remuneraciones, la política monetaria, la gestión de las finanzas públicas, y la reforma cambiaria. En ellos se contenían los gérmenes más directos e importantes del proceso inflacionario y, por lo tanto, en ellos se concentró la acción del Ejecutivo.

Dentro del ambiente de inflación a que el país parecía haberse adaptado, se asignaba al sistema de reajustes periódicos de remuneraciones la misión de compensar a los asalariados la pérdida de poder adquisitivo que experimentaban sus ingresos a causa de las continuas alzas de precios. Se estimaba que mediante esa compensación los derechos de los trabajadores quedaban debidamente resguardados. En base a este razonamiento se

consideraba el sistema de reajustes como un elemento inalterable de la realidad, fundamentado en principios de alta justicia. Se reconocían simultáneamente, sin embargo, otros dos aspectos del problema: por una parte, que los reajustes de remuneraciones constituían causa directa de las alzas de precios, en un proceso circular en que causa y efecto cambiaban sucesivamente sus papeles y, por otra, que el proceso producía fatalmente, entre otros resultados adversos, un deterioro constante en la participación de los obreros dentro del ingreso nacional.

Planteado el problema en estos términos, había por lo menos dos cosas absolutamente evidentes: primero, que el sistema de reajustes periódicos era incapaz de compensar la pérdida de poder adquisitivo de las remuneraciones en la medida en que siguiera produciendo su inevitable efecto sobre el nivel de los precios, y, segundo, que si efectivamente se pretendía defender el poder adquisitivo de los asalariados, era necesario cortar el nudo gordiano que vinculaba las remuneraciones con los precios.

Basado en estas consideraciones, el Ejecutivo impulsó el despacho de la legislación pertinente que, con la patriótica colaboración del H. Congreso, se resumió, en enero de 1956, en la Ley promulgada con el N° 12.006.

Tres conceptos básicos se contuvieron en esa Ley: 1°. Las remuneraciones en todo el país debían reajustarse hasta por un 50 % del alza de los precios ocurrida en el período anterior a su dictación. 2°. El sistema de reajustes automático quedaba eliminado para los años venideros. 3°. Las alzas futuras de los precios quedaban sujetas a un control directo más riguroso.

El Gobierno estaba consciente de que las medidas propuestas para el control directo de los precios serían por sí solas incapaces de contener la presión ejercida por el propio reajuste autorizado por la Ley y los demás factores inflacionarios. Acudió, en consecuencia, a levantar un dique adicional contra las alzas de precios, cerrando la brecha que estos, lógicamente, buscaban a través de la expansión monetaria. Se estableció un eficaz sistema de regulación de la expansión crediticia, mediante límites cuantitativos directos y normas restrictivas en la operación de redescuentos. En esta forma, el estímulo que antes encontraba la inflación en el aumento

descontrolado de los créditos, se sustituyó por un factor netamente restrictivo.

Se completó así el cuadro de medidas destinadas a eliminar de raíz las causas inmediatas más importantes del proceso inflacionista. Pero siguió subsistiendo una tercera brecha inflacionaria que en los últimos años había pasado a convertirse en factor inflacionista de primera importancia: el persistente desequilibrio de las finanzas públicas. El déficit fiscal se vincula con la inflación en un proceso alternado de causa a efecto -en igual forma que la relación entre remuneraciones y precios- que es imposible resolver mientras no se opere un corte radical entre ambos, pero en este caso era imposible pretender un corte definitivo porque agregaría nuevos sacrificios a la población sobre los que ya padecía.

Se siguió en consecuencia el camino que la realidad ofrecía más accesible y expedito. Se procedió, por una parte, a ajustar en la forma más estricta posible los pagos con los ingresos normales, y, por otra, a modificar la composición de la deuda mediante la reducción de los compromisos más urgentes y la ampliación de los de mediano y largo plazo.

Con lo primero fue posible evitar que, por la vía de la emisión a beneficio fiscal, aumentara la liquidez del sistema bancario, que de producirse, habría puesto en peligro la eficacia del control crediticio y con ella la política antiinflacionista total. Con lo segundo se creó el necesario alivio en la presión sobre la Caja Fiscal. Esto permitirá afianzar durante este año los resultados obtenidos mediante la normalización definitiva de las finanzas públicas.

Lo dicho resume los aspectos esenciales de la labor de un año en que se ha logrado dar cima a la más ambiciosa tarea que se propuso el Gobierno: detener el ritmo de avance de nuestra inflación. Esto se logró concretamente, a pesar de que en el mismo período vimos derrumbarse las risueñas expectativas que creara la ventajosa situación alcanzada por el cobre en el mercado internacional, a fines de 1955[838]. Este duro golpe, en otras circunstancias pudo significar el agravamiento, de manera imprevisible, de la situación inflacionaria desastrosa a que se había llegado en ese mismo año.

[838] El Programa de Estabilización de la Economía Chilena y el Trabajo de la Misión Klein & Saks, pág. 207: La baja del cobre significó una merma de los ingresos de aproximadamente 27.000 millones de pesos, o sea, un 10 % de los ingresos totales presupuestados.

En parte contribuyó y a la vez agravó las dificultades en que se encontraba el Gobierno para solucionar en 1956 el grave problema del déficit fiscal. Sin embargo, sobreponiéndose a estas difíciles circunstancias, es posible exhibir ahora el balance de un año que no sólo contiene la cuenta del buen éxito logrado en la lucha antiinflacionista, sino que, además, ofrece las bases necesarias para terminar en el presente con el triunfo definitivo.

Queda todavía un punto importante que señalar. Es el que se refiere a la afirmación de que el éxito alcanzado por el Gobierno en su lucha antiinflacionista ha sido logrado a costa de una pérdida irreparable e importante en la producción nacional del año. Se afirma que la gestión económica del Gobierno constituiría una victoria pírrica, en que los daños son más importantes que los beneficios. Pero se trata evidentemente de una crítica malévola y tendenciosa. Para nadie es un misterio que entre los excesos y deformaciones que había producido en nuestra economía el agudo proceso inflacionario que vivió el país durante tantos años, figuraba, en forma prominente, la expansión viciosa de una serie de actividades que tenían necesariamente que sufrir el impacto de un ataque serio contra la inflación. Se las puede clasificar en dos categorías generales: aquellas que, como la construcción, servían de refugio y salvaguardia para los ahorros en constante desvalorización, y aquellas otras como el comercio, las de las Bolsas de Corredores, y las de toda clase de intermediarios y especuladores, en que se concentraba el vicio de la inflación. Respecto de las primeras, la acción antiinflacionista significó inicialmente una reducción apreciable motivada por los efectos mismos del proceso de reajuste económico. Pero este impacto inicial no involucra en ningún caso la estagnación o debilitamiento permanente de tales actividades; su significado es pura y simplemente el de la vuelta a la normalidad mediante la eliminación de los excesos a que había conducido la inflación. Por lo que respecta a las segundas, su disminución y contención, dentro de los límites normales de una economía sana, era precisamente uno de los objetivos básicos de la acción emprendida. De este modo lo que a ellas ha sucedido, es más bien índice del éxito de la lucha y no un fracaso.

Es posible que, secundariamente, otras actividades de cierta importancia hayan experimentado trastornos durante el vuelco que se

verificó en nuestra economía, pero nadie podría comparar honestamente estas dificultades transitorias y localizadas, con las ventajas de carácter permanente que la detención del ritmo inflacionario ofrece y seguirá reportando a la situación general del país.

El ejercicio presupuestario de 1956 cerró con un déficit de 25 mil millones de pesos, pero el déficit real fue solamente de 16 mil millones. La diferencia de 9 mil millones fue cancelada por medio de pagarés que autorizó la Ley 12.084. Este déficit real representa un 7,3 % del total de gastos efectivos de 1956, y es proporcionalmente el más bajo de los últimos cinco años.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Ha transcurrido casi un año y medio desde la dictación de la Ley 12.006, o sea, desde la implantación del primer cuerpo legal antiinflacionista.

Múltiples son los progresos que jalonan el camino de la estabilización financiera y económica, cuyo curso está siguiendo inflexiblemente el país. Entre otros, la notable disminución del ritmo de aumento del costo de la vida, que descendió de 83,8 en 1955 a 37,7 en 1956. El dólar de corredores, que se elevó en más de 500 puntos durante los ocho primeros meses de 1955, bajó en 240 puntos al 31 de diciembre próximo pasado.

Con grandes y severos sacrificios, hemos conquistado estos progresos económicos y financieros que han significado cambiar la dirección de la marcha del país y encender la luz del optimismo y de la seguridad. La estabilización relativa que hemos propugnado y conseguido, ha transformado el ambiente interno de la Nación. Un reflejo análogo se observa en el orden externo, o sea, en los círculos internacionales. Un testimonio fehaciente del paso de un signo negativo a otro positivo en la confianza mundial, ha quedado consignado en una reciente carta del Presidente del Banco Internacional. "Deseo una vez más felicitar a Ud. y al pueblo de Chile -escribe el señor Eugenio Black- por la continuación de la lucha contra los efectos perniciosos de la inflación. Acabo de saber que el costo de la vida ha permanecido sin variaciones durante los últimos cuatro meses, hasta Febrero. Este es un resultado significativo y alentador, que debe tener un efecto saludable, no solamente en Chile, sino también en

el exterior. Confío en que nosotros podremos continuar señalando a Chile como ejemplo de país que ha tenido la voluntad para hacer los sacrificios necesarios, durante un período relativamente corto, para asegurarse un futuro de desarrollo económico y de prosperidad.

Como en la órbita económica, también en el plano político se especula con rumores infundados. Así, no obstante el ambiente de máxima libertad en que se desenvuelve el país bajo mi Gobierno, con incomprensible pertinacia se me atribuyen designios contrarios al mantenimiento de las formas constitucionales. Los autores de estas torpes imputaciones creen que nuestra democracia es todavía un bien precario, y que el Presidente de la República puede ser instado por la pueril inclinación a convertir en ilegítimo e inestable el valedero título que le otorgó la ciudadanía en uso de sus derechos soberanos. Los fabricantes de rumores, los productores de la inquietud, olvidan los cuatro años y medio de Gobierno fielmente democrático. No reparan en el daño inmenso que ocasionan en la conciencia del pueblo al restar respetabilidad a las instituciones nacionales básicas. Tampoco miden el perjuicio que originan al país en su prestigio exterior. No es un misterio el origen de estas informaciones tendenciosas.

Desde el punto de vista de los efectos dañinos y negativos, podrían citarse otros hechos no menos perjudiciales en sus consecuencias. El acuerdo tomado cuando el Presidente de la República se encontraba en Panamá, tuvo la torcida virtud de exhibirlo como un débil defensor de los intereses de Chile, justamente cuando se realizaba una reunión internacional en la que representaba a la República. La descabellada acusación constitucional pretendió debilitar la autoridad del Ejecutivo, en el instante mismo en que la firmeza del Gobierno era condición sine qua non para proseguir la metódica implantación de los principios frenadores de la inflación. A fin de no recordar lo pasado y remitirnos al presente, la indicación aprobada en la Cámara de Diputados que termina con las excepciones a la incompatibilidad entre los sueldos y las pensiones de jubilación, curiosamente incorporada al proyecto sobre asignación familiar, tiende a resquebrajar el Gobierno interior por la situación inconfortable en que colocará a los Intendentes y Gobernadores. Es, también, una argucia destinada a deteriorar la autoridad constituida. Son algunos hechos de la serie demasiado nutrida de factores

políticos que golpean negativamente, debilitando nuestra organización democrática y retardando el avenimiento de la estabilidad económica que el Ejecutivo incansablemente aspira a consolidar.

Los efectos surgidos del fondo de la indisciplina social, fueron débilmente vislumbrados en el intento similar que la administración anterior hizo en 1950. Ante una reacción leve, si se la compara con la que hemos debido soportar, se abandonaron entonces, rápidamente, los proyectos de saneamiento de la economía.

Especialmente duros fueron los lamentados sucesos de los primeros días de abril. Los sacrificios inmediatos, que no son tales si se les compara con lo que hubiese ocurrido de persistir la inflación con el ritmo de 1955, se tradujeron en un descontento que se manifestó en disturbios callejeros. El clima propicio había sido hábilmente creado por activistas pertenecientes a comités controlados por elementos comunistas. A través de una propaganda continuada y muy intensa, se ocultó a la población que la política rectificadora de los precios tiene por finalidad evitar males mayores, para lo cual es imprescindible aportar una cuota de sacrificios. El desconocimiento de la verdad y de los auténticos intereses populares, de unos; los propósitos de convulsionar el país, de otros, y el afán de saqueos de individuos que viven al margen de la sociedad, se acumularon provocando los infortunados y vergonzosos hechos que recordaremos siempre con sentimiento. Las fuerzas de orden dominaron la situación y la quietud retornó a la comunidad. La asonada, como medio de expresión política, al igual como ocurrió antes con el paro general, quedó desacreditada y motivó una reprobación unánime.

De nuevo se hizo evidente que el lugar natural y democrático de manifestación de la opinión pública se encuentra en el Parlamento, en los partidos políticos y en la prensa escrita y radial. De ninguna manera en el sonrojante motín callejero. Cada vez que el orden público y la paz interna han sido amenazados, el Gobierno ha cumplido el deber primordial de resguardarlos por sobre toda otra consideración. Mientras permanezca en el desempeño de la Primera Magistratura, podéis tener la más absoluta seguridad de que el Presidente de la República, por motivo alguno, hará dimisión de esta responsabilidad elemental.

Agradezco, Honorables Senadores y Diputados, la cooperación prestada por el Congreso en el período legislativo recién transcurrido. Confío, señores parlamentarios, en que una bien entendida comprensión del bien supremo de la República, prolongará esta contribución al progreso y crecimiento de la Patria. Así configuraremos un destino seguro y venturoso a nuestros hijos, y a los hijos de nuestros hijos. Quedará cumplida la elevada misión de velar por la perennidad de la Nación chilena. He Dicho [839].

En este tiempo Clotario Blest, al recibir falsas noticias acerca de la muerte de su anciana madre en la capital, había intentado regresar a Santiago violando su relegación. Dirigentes de la ANEF (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) y de la CUT, iniciaron una campaña pro amnistía a Clotario Blest, la que fue concedida por el Presidente Ibáñez, y el 20 de agosto el presidente de la CUT era trasladado a Santiago. En pleno gabinete presidencial es notificado por el propio Presidente, en presencia del Ministro del Trabajo, que ha sido amnistiado. Luego de estrecharle la mano, narra Cotario Blest, en medio de los fogonazos de los reporteros, el Presidente, muy ceremonioso, le pregunta, ¿cómo le ha ido en su veraneo, Clotario?

-Pero si usted, Presidente, sabe que me tuvo cinco meses relegado.

-No me diga que lo ha pasado mal, si allí hay tan buenos vinos -respondió Ibáñez[840].

Tiempo después, durante una manifestación pública realizada en el Teatro Caupolicán, cerró el acto Clotario Blest quien, hablando en nombre de la Central Única de Trabajadores, manifestó que "el país estaba mal porque lo dirigía un viejo torpe y malo…".

A este don Clotario, que es buena persona, no le hace caso nadie, comentará Ibáñez a Luis Correa Prieto. Si yo tomo medidas en su contra, lo voy a transformar en líder de la Oposición. Eso es lo que busca. Se cree un Poder Público capaz de echar al mismo Gobierno. Quiso llegar aquí a La Moneda y mandar, pero pronto lo coloqué en su sitio. Y como iniciara

[839] S.O.S., Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1957.
[840] MÓNICA ECHEVERRÍA, obra citada, págs. 219 y 220.

una huelga revolucionaria, lo hice tomar preso. Todos decían que iba a traer la caída del Gobierno, pero no pasó nada. Cuando regresó después de esa relegación legal -porque en este período todo se ha hecho de acuerdo con los tribunales de Justicia- ya don Clotario era otro… Pero poco a poco ha querido recuperar su posición de factor político. Yo le he dicho bien claro al amigo Blest: No me moleste, porque si no, de nuevo aplicaré la Ley.

Siempre don Clotario viene a verme y a hablarme sobre economía política. Yo le oigo con atención y hasta con simpatía y le celebro muchas cosas, porque estoy convencido de que es un hombre sano, aunque equivocado. Pero la próxima vez que solicite audiencia no lo atenderé, debido a los insultos que me ha lanzado en el Teatro Caupolicán. Claro que estoy seguro de que va a atribuir todo a calumnias de la Policía. Blest es un hombre curioso…[841].

[841] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 250 y 251.

Capítulo VIII

Una nueva acusación constitucional improcedente

Durante la presentación de credenciales del nuevo Embajador de la República del Paraguay ante el Gobierno de Chile el 10 de julio de 1957, el Embajador transmitió al Presidente Carlos Ibáñez del Campo la invitación que le formulaba el Presidente de su país, Alfredo Stroessner, para concurrir a la celebración del 4° Centenario de la fundación de la Ciudad Primada de Asunción, a realizarse en el próximo mes de agosto.

Aceptada dicha invitación por el Presidente Ibáñez, envió al Congreso el Mensaje solicitando la autorización constitucional para salir del país. El Senado, en sesión secreta, tratado junto con otros asuntos, aprobó la petición del mensaje presidencial, y remitió los antecedentes a la Cámara de Diputados el día 31 de julio[842].

En la Cámara de Diputados parlamentarios radicales y socialistas cuestionaron la visita del Presidente Stroessner a Chile, arguyendo que no hubo ningún interés nacional en su venida, ni de hermandad americana, ni de pacificación, ni de ningún otro plano determinado que la justificara y, en consecuencia, el Presidente de Chile no debía visitar oficialmente a una República cuyo Gobierno atentaba contra los principios de libertad y democracia. En tanto, el diputado socialista Jorge Montes dijo que el Presidente Ibáñez había adoptado una política suicida para Chile aislando a nuestro país de vastos sectores del mundo, como eran las repúblicas socialistas. Mediante la relación con ellas, afirmó, Chile habría obtenido grandes ganancias en materia internacional. Nosotros creemos que el principio de acercamiento entre las naciones se cumple cuando en su contenido propende, realmente, a la causa de la democracia y de los intereses de los pueblos.

Votado finalmente, el Mensaje obtuvo 60 votos por la afirmativa, y 35 por la negativa[843].

[842] S.O.S., 18ª en 31 de julio de 1957.
[843] S.O.C.D., 38ª en 7 de agosto de 1957. Nota: En la República Popular de Hungría, en

Días antes de viajar a Paraguay en agosto, el General Ibáñez se hallaba aquejado de una fuerte gripe, no obstante lo cual desestimó las insinuaciones de postergar el viaje respondiendo que, como Presidente, había contraído un compromiso y tenía que cumplirlo. El Presidente de la República General Carlos Ibáñez viajó el 15 de agosto a Paraguay con su señora esposa, doña Graciela Letelier y una reducida comitiva: el Ministro de Relaciones Exteriores Osvaldo Sainte Marie y el de Economía general Horacio Arce, el Subsecretario de Relaciones Exteriores Enrique Bernstein, el edecán naval y dos secretarios[844].

Ibáñez tuvo en Asunción una recepción popular grandiosa. Recibido con un estrecho abrazo por el Presidente Alfredo Stroessner a su descenso del avión, multitudes de gente lo aclamaron durante los 12 kilómetros de distancia que recorrió entre el aeródromo y la casa de Gobierno, a través de calles engalanadas en su homenaje. Hubo un desfile militar y juvenil realizado en su honor, y el Intendente Municipal, a nombre de la "Ciudad Primada", lo declaró "Huésped Ilustre". Las proporciones de la recepción tributada a Ibáñez no tienen precedentes en el país, dijeron los diarios del Paraguay.

El General Ibáñez tenía la virtud de ser querido y aclamado a la vez por paraguayos y bolivianos (ambos enfrentados en la cruenta Guerra del Chaco), nueva prueba de sus condiciones personales y de estadista, reflexiona Enrique Bernstein.

Durante la cena realizada esa noche en el Palacio de Gobierno, el General Ibáñez recibió el despacho de General Honoris Causa del Ejército del Paraguay de manos del Presidente General Alfredo Stroessner, quien le otorgó además la "Gran Cruz de la Orden al Mérito Militar".

En partes del discurso pronunciado en esa ocasión, Stroessner manifestó: No podría dejar de expresaros en este instante que la amistad del pueblo paraguayo para con el General don Carlos Ibáñez del Campo, ya se hizo histórica desde el día aquel en que empeñasteis vuestros más nobles sentimientos para pronunciaros como Jefe del Estado en apoyo de la paz en

octubre 1956 un alzamiento popular en Budapest fue duramente reprimido por el ejército soviético; en la República Popular de Polonia el 28 de junio de 1956 se amotina la población de Poznam, y las tropas soviéticas disparan contra la multitud; el resto de las Repúblicas Populares como Rumania, Camboya y otras, viven similares situaciones.

[844] Diario "La Nación", 11 de julio, 2, 6 y 8 de agosto de 1957.

que vivíamos, y del derecho que sustentábamos, como materia que debería dirimirse al amparo de la justicia y no al influjo de la guerra. Desde entonces vivís en los corazones de los paraguayos como viven los seres amados en el afecto familiar. Desde entonces os sentimos tan chileno por vuestro gesto valeroso, tan americano por vuestra interpretación de la solidaridad de los pueblos, tan paraguayo por vuestra comprensión de nuestra realidad, que ya quedasteis, entre nosotros, como quedan en la memoria de las naciones las figuras que se hicieron acreedoras de una afectuosa veneración.

Expresó a su vez el General Ibáñez en su discurso de agradecimiento: Habéis recordado una actitud de mi Administración anterior que conservo en mi memoria con orgullo. Quería entonces Chile, como lo querrá siempre, servir la causa de la paz y de la armonía entre pueblos hermanos. Para este noble ideal no nos faltará nunca ni energía ni decisión.

Os agradezco que esta noche hayáis reunido en torno de esta mesa, junto a eminentes compatriotas vuestros, a ilustres representantes de países amigos, porque esta manifestación de la amistad chileno paraguaya no puede, ni debe, despertar recelos. Debe ser interpretada sólo como un ejemplo de la hermandad entre las naciones.

Desgraciadamente, el Presidente Ibáñez tuvo una recaída en su gripe y no pudo asistir al agasajo de retribución. Lo representó, con su distinción característica, doña Graciela, y los discursos estuvieron a cargo de los respectivos Cancilleres.

El General Ibáñez regresó a Chile el 18 de agosto[845].

Dos nuevas invitaciones recibió por esos días el General Ibáñez de Mandatarios extranjeros para visitar sus respectivos países. El Embajador de los Estados Unidos le formuló el 9 de agosto una invitación a nombre del Presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower, para visitar ese país durante el próximo mes de diciembre, la que fue aceptada en principio por Ibáñez. El Canciller francés Christian Pineau, a nombre del Presidente de Francia René Coty, le invitó igualmente a visitar su país[846].

[845] Enrique Bernstein Carabantes, obra citada, págs. 253 y 254; Diario "La Nación", 16, 17 y 19 de agosto de 1957.
[846] Diario "La Nación", 18 y 30 de agosto de 1957, respectivamente.

Un proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional concediendo amnistía a los procesados y condenados por infracción a la Ley de Defensa de la Democracia fue vetado por el Presidente de la República el 4 de septiembre, proponiendo al mismo tiempo una amnistía más amplia, justificada en la propia intención de los legisladores. El texto del veto es el siguiente:

"Santiago, 4 de septiembre de 1957.

Acuso recibo del oficio de V.E. N° 359 de fecha 20 de agosto pasado, por medio del cual se pone en mi conocimiento que el Congreso Nacional ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que concede amnistía a "todos los responsables de cualesquiera infracciones o delitos penados por la ley N° 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a la misma ley y siempre que se trate de delitos cometidos con anterioridad al 2 de abril del presente año".

Los delitos que se juzgan y sancionan con arreglo a la ley N° 8.987, ordinariamente revisten mayor trascendencia que aquellos que castigan las leyes penales comunes y que se juzgan de acuerdo con el procedimiento general. Por eso, el legislador estimó necesario someterlos a una ley especial que contempla, como sabéis, también un procedimiento especial, a fin de asegurar una pronta y eficaz aplicación de la ley sustantiva.

La ley N°8.987 contempla delitos de diversa naturaleza y gravedad. Sin embargo, todos ofrecen un rasgo común: atentan contra las formas esenciales dentro de las cuales se desenvuelven el orden público y la paz social, y el ejercicio regular de la autoridad. Su perpetración produce siempre, sobre cualquiera lesión de derechos o bienes individuales que puedan ocasionar, un ataque a los intereses o derechos generales. De esto deriva, precisamente, su trascendente gravedad.

Por la naturaleza misma de estos delitos, perturbadores de la convivencia pacífica de la sociedad, sin la cual todo derecho sucumbe, resulta de una inconveniencia notoria que los Poderes Públicos se manifiesten en disposición de otorgar el olvido de las actuaciones delictuosas cometidas, haciéndolas desaparecer por entero en sus efectos penales naturales. Para ello deben considerar "borrado lo que está escrito en la ley". Más resaltante

es la inconveniencia notada cuando la amnistía se concede, como ocurre en el caso del proyecto de ley que se me ha comunicado, respecto de la totalidad de los responsables de todo un género completo de delitos, vale decir, en masa, sin consideración alguna al móvil individual de los delitos.

Distinto es el caso del perdón manifestado por el indulto, especialmente porque en virtud de este no se declara inexistente lo que realmente ha existido o existe, y porque el reo, si vuelve a delinquir, tendrá la calidad de reincidente para todos los efectos legales. Por eso comprendo que la mayoría de la H. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del H. Senado, en el caso de este proyecto de ley, estuvo por limitar prudentemente la generosidad legislativa al indulto.

Ante el H. Senado se ha criticado cómo el Presidente de la República viene ejercitando su facultad constitucional de conceder indultos particulares, suponiéndose arbitrariedad e indiscriminación, no obstante que ello no es así y que parlamentarios de todos los sectores conocen el criterio general con que se procede en esta materia. Pues bien, ¿qué mayor indiscriminación puede concebirse en aprobar el olvido de todo un género de delitos, recurriendo a la ficción de considerar lícito lo que para la ley vigente es ilícito, para beneficiar a todos los responsables de esos delitos, masivamente, sin atender a circunstancias o condiciones individuales de ninguna especie? Es oportuno, en consecuencia, recordar en esta ocasión que el criterio de indiscriminación que se ha criticado infundadamente en el Presidente de la República, alcanza en el proyecto aprobado una extensión que sobrepasa todo prudente límite.

En principio, el Presidente de la República no debe aceptar amnistías ni indultos generales respecto de delitos del género de los que se castigan y juzgan de acuerdo con la ley N° 8.987. Ello, en atención a que pesa sobre él la obligación constitucional de mantener el orden público y la paz social, y como se comprende sin mayor esfuerzo, aceptar tan amplias y excesivas complacencias es incongruente con tan fundamental deber. La debilidad en esta materia engendra estímulos para nuevas actuaciones delictuosas, y la sensación de impunidad producida nada menos que por el alto medio de la ley, corroe el prestigio y la autoridad de esta. Su respeto queda resentido en forma y grado incalculables, pues ya no es la prevaricación o la flaqueza

individual del funcionario lo que da el mal ejemplo o sienta el precedente funesto. Es la renunciación a la soberanía y a la obligatoriedad mismas de la ley, producida por el mayor de los contrasentidos: la claudicación de la propia ley.

Comprendo perfectamente las generosas inspiraciones que tuvo la mayoría del H. Congreso Nacional al aprobar el proyecto que se me ha comunicado. Me las explico, aunque en el terreno de los buenos principios no puedo justificarlas.

Comprendo también que la paz social no se consigue solamente por el ejercicio firme de la autoridad, sea esta la ejecutiva o la judicial, porque si bien es verdad que ese es un factor indispensable para mantener el orden público, base de toda convivencia civilizada, la paz social requiere una actitud espiritual colectiva caracterizada por el abandono u olvido de las odiosidades y resentimientos. Ese abandono u olvido deben ser, como se comprende, totales y recíprocos. Esto es especialmente necesario en nuestro medio nacional, en que las luchas y discrepancias entre los hombres y los grupos, en cuanto ellas entran en el campo político y social, adquieren caracteres de dureza y de acritud muy acentuados.

Seguramente alentados por esos propósitos, algunos miembros de la Cámara de Diputados pertenecientes a distintas tiendas políticas, formularon en la discusión del proyecto en comentario una indicación tendiente a hacer extensiva la amnistía "a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros, o simples funcionarios públicos, que hayan sido condenados o se encuentren actualmente procesados por delitos de cualquiera especie perpetrados con ocasión de alteraciones del orden público o asonadas o conmociones populares, o a consecuencia de ellas, ocurridas en Santiago en el presente año hasta la fecha en que se inició la gestación de la ley". Es ostensible la inspiración de los autores de esa iniciativa, en el sentido de hacer que el olvido o el perdón de todos los actos contrarios a la ley cometidos con ocasión de las luchas y discrepancias a que he aludido, sea recíproco, esto es, para quienes atentaron contra el orden y la paz públicos o contra la autoridad, y también para quienes, encargados de velar por su mantenimiento, aparezcan como responsables o como simples imputados de excesos cometidos contra aquellos, haciendo un mal uso o un uso ofuscado de sus funciones o empleos.

Esa indicación no alcanzó la mayoría suficiente para ser aprobada, y su rechazo determinó otro motivo poderoso para que el Presidente de la

República desapruebe el proyecto de ley en referencia. En efecto, la amnistía por sus orígenes y por el desarrollo que ella ha tenido como institución, cuando es acordada, debe cumplir la condición esencial que he señalado anteriormente, esto es, debe ser recíproca. De otro modo, no cumple su finalidad y deja de tener razón lógica de ser. Este defecto del proyecto de ley aprobado por el H. Congreso, unido a los que antes dejé expuestos, me obliga a desaprobarlo.

En esta virtud, espero que el H. Congreso se sirva considerar las razones expuestas y manifestar su conformidad con la desaprobación que formulo al referido proyecto de ley.

Con todo, inspirado en los propósitos que tuvieron en vista los señores diputados autores de la indicación a que me he referido, junto con desaforar el proyecto de ley en la forma en que fue aprobado por el H. Congreso, lo observo para proponer su enmienda, a fin de que la amnistía, si es aprobada en definitiva, cumpla la condición esencial de ser recíproca, sin lo cual es injusta y arbitraria.

Si el H. Congreso mantiene su criterio de otorgar una amnistía, vengo, pues, en proponer la enmienda necesaria al artículo único del proyecto, el que debería quedar redactado en los siguientes términos:

"Artículo Único.- Concédese amnistía a todos los responsables de cualesquiera infracción o delitos penados por la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a la misma ley, y siempre que se trate de delitos cometidos con anterioridad al 28 de mayo del presente año, fecha en que se inició la formación de esta ley. Concédese el mismo beneficio a los miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, y del Servicio de Investigaciones, que hayan sido condenados o se encuentren actualmente procesados o que puedan serlo en el futuro, por delitos perpetrados con ocasión de alteraciones del orden público o de asonadas o conmociones internas o a consecuencia de ellas, ocurridas en Santiago, u otros puntos del territorio nacional en el presente año, siempre que se trate de delitos cometidos con anterioridad a la fecha precedentemente citada o de delitos conexos con estos".

Dios guarde a V.E.

(Fdos.) Carlos Ibáñez del C. Arturo Zúñiga L." [847]

[847] Diario "La Nación", 5 de septiembre de 1957.

(La ley, aprobada finalmente por el Congreso y promulgada el 29 de abril de 1958, consta de 4 artículos, y extiende los beneficios de la amnistía al personal de las FF. AA., Carabineros e Investigaciones[848]).

Por esos días culminó el proceso de extradición de los seis dirigentes peronistas fugados de la prisión de Río Gallegos. Detenidos preventivamente en Punta Arenas el 18 de marzo por resolución del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y trasladados a Santiago, fueron ingresados a la Cárcel Pública mientras se tramitaba su extradición, solicitada por el Gobierno argentino. Por sentencia de fecha 15 de julio de 1957 del Presidente de la Corte Suprema de Justicia Miguel Aylwin, no se dio lugar a la extradición de los ciudadanos argentinos Guillermo Patricio Kelly, Jorge Antonio, José Espejo, William Cooke, Héctor Cámpora y José Gómiz. Pero el 24 de septiembre la Corte Suprema de Justicia, en fallo de segunda instancia, rechazó la extradición de cinco de los refugiados argentinos, que quedaron en libertad, y sólo aprobó la extradición de Guillermo Patricio Kelly, Presidente de la Alianza Nacionalista Libertadora, el que sería devuelto a Argentina, donde no podrá ser condenado a muerte.

Guillermo Patricio Kelly fue enviado a la Penitenciaría a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser entregado a su vez al Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina. El día 26 de septiembre la Corte Suprema de Justicia comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores las sentencias de 1ra. y 2da. instancias, para su comunicación al Embajador de Chile en Buenos Aires, y este a su vez hacerlo al Ministerio de Relaciones Exteriores argentino. Pero la noche del sábado 28 de septiembre Guillermo Patricio Kelly se fugó de la Penitenciaría, aparentemente disfrazado de mujer.

La fuga, que constituyó noticia internacional, tuvo en Chile repercusiones administrativas, políticas y judiciales. Si la fuga constituía en sí misma un hecho de extraordinaria gravedad, esta se aumentaba por la circunstancia de haber sido advertidas las autoridades respectivas nacionales por sus congéneres argentinas de que se sabía con certeza de que dicha fuga

[848] Recopilación de Leyes de la Contraloría General de la República, Tomo 46, Ley N° 12.886, D.O. N° 24.033 de 29 de abril de 1958.

se produciría, no habiéndose adoptado las medidas de seguridad pertinentes para evitarla. La jefatura y personal del Servicio de Prisiones a cuyo cargo estaba el cuidado del preso fugado, fue puesta a disposición de los tribunales de Justicia para establecer las responsabilidades y penas correspondientes.

Con su fuga, Kelly provocó además una crisis ministerial. Los Ministros de Relaciones Exteriores, Osvaldo Sainte Marie Sorucco, y de Justicia, Arturo Zúñiga Latorre, fueron acusados constitucionalmente por la Cámara de Diputados, "por haber infringido la Constitución y las leyes, por haber omitido el cabal cumplimiento de estas, y por haber comprometido el honor de la Nación".

La defensa del Ministro Sainte Marie ante la Cámara fue escueta y breve. En realidad, no había argumentos para más, pues no había cargos concretos de los cuales defenderse, y así lo hizo presente, diciendo que la acusación presentada ante la Cámara no contenía indicación alguna de los hechos que configurarían las faltas de que se le acusaba. Sin duda, manifestó, tras esta acusación se oculta un fin político.

El Ministro de Justicia Arturo Zúñiga presentó una defensa extensa fundamentando en Derecho la inexistencia de cargos concretos en su contra, expresando en resumen que, después de afirmar que la evasión del reo Patricio Kelly lesiona la dignidad y la respetabilidad jurídica e internacional del país, el libelo expresa que "de los antecedentes hasta ahora conocidos, fluye una clara responsabilidad constitucional que afecta a los Ministros de Estado de las carteras de Relaciones Exteriores y de Justicia", y a continuación, con esa sola y simple afirmación, se me acusa "por haber infringido la Constitución y las leyes, por haber omitido el cabal cumplimiento de estas, y por haber comprometido el honor de la nación". No se señala, como era de rigor, ningún hecho ni omisión de deberes constitucionales, legales, o reglamentarios en que específicamente hayamos incurrido. Decir que "de los antecedentes hasta ahora conocidos fluye una clara responsabilidad constitucional", sin indicar cuáles son esos antecedentes, es expresar sólo una vaguedad que no significa consignar en el libelo los fundamentos de la acusación, exigencia elemental y básica, tanto

para que la H. Comisión pueda informar, como para asegurar el derecho de defensa de los Ministros acusados. ¿Sobre qué cargos puede informar la H. Comisión?, y a mi vez, ¿de qué cargos debo defenderme?

Sometido a votación el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, fue aprobado por 100 votos, con 8 por la negativa, y 1 abstención[849].

La Cámara de Diputado envió los antecedentes de la acusación al Senado, que la puso en discusión el día 22 de octubre. Dice el informe de la Cámara que estima, en forma muy especial, que la negligencia culpable en el desempeño de sus funciones de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, que han permitido la evasión del reo Guillermo Patricio Kelly dejando incumplida una sentencia ejecutoriada del más alto Tribunal de la República, ha afectado el honor y la respetabilidad de Chile en el concierto de las naciones. Sin embargo en el Senado se rechazó acusar a los ex Ministros Osvaldo Sainte Marie y Arturo Zúñiga de "haber comprometido gravemente el honor nacional", y la acusación sólo prosperó en lo referente a un supuesto incumplimiento de las leyes.

La acusación fue tratada en sucesivas sesiones realizadas desde los días 22 al 26 de octubre, día este último en que se llevó a efecto la votación en forma separada para cada uno de los dos Ministros, y en cada caso separada también en dos capítulos: 1°. Haber dejado leyes sin aplicar; y 2°. Haber comprometido gravemente el honor de la Nación. La votación arrojó el siguiente resultado: Ministro de Relaciones Exteriores Osvaldo Sainte Marie, aprobado el capítulo 1° por 27 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones; el 2° capítulo fue rechazado por 19 votos contra 16 y 1 abstención. En el caso del Ministro de Justicia Arturo Zúñiga, fue aprobado el capítulo 1° por 28 votos contra 4 y 3 abstenciones, y rechazado el 2° por 19 votos contra 15 y 1 abstención[850].

[849] S.E.C.D., 4ª en 3 de octubre y 5ª en 10 de octubre de 1957.
[850] S.E.S., 2ª en 22 de octubre, 3ª en 23, 4ª en 24, 5ª y 6ª en 25, 7ª y 8ª en 26 de octubre de 1957.

La acusación constitucional formulada a los Ministros Sainte Marie y Zúñiga Latorre originó un cambio en el Gabinete Ministerial con fecha 28 de octubre. En Relaciones Exteriores Osvaldo Sainte Marie Sorucco fue sustituido por Alberto Sepúlveda Contreras, y en reemplazo de Arturo Zúñiga Latorre fue nombrado Ministro de Justicia Luis Octavio Reyes Ugarte. Aparte de ellos, en Economía y Comercio asumió Luis Correa Prieto, en Educación Pública asumió Diego Barros Ortiz, y en Defensa Nacional el general Luis Vidal Vargas[851].

Una pausa en su agitada vida pública constituyó para el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo la celebración de sus 80 años de vida cumplidos el domingo 3 de noviembre. Una fotografía publicada en el diario "La Nación" de ese día le muestra en la intimidad de su hogar en compañía de su señora esposa, doña Graciela Letelier de Ibáñez y de algunos de sus nietos de corta edad. Están Carlos Pío, Carmen y Ricardo Ibáñez Lira, hijos de Ricardo Ibáñez y María del Carmen Lira de Ibáñez; y Margarita Donoso Ibáñez, hija del doctor Patricio Donoso y Margarita Ibáñez de Donoso. Otros nietos son Carlos y Marcela Ibáñez Concha, hijos de Carlos Ibáñez Quiroz y Carmen Concha de Ibáñez. Algunos años mayores son sus nietos Koch Ibáñez, hijos de Osvaldo Koch y Rosa Ibáñez Quiroz de Koch.

Igualmente grato resultó para el Presidente Ibáñez la reivindicación judicial de sus ex Ministros Sainte Marie y Zúñiga, realizada por el Juez Arnaldo Astroza Herrera al ordenar el archivo de los antecedentes por no ser constitutivos de delito según fallo dictado el 13 de noviembre de 1957. El texto del fallo es esclarecedor a este respecto:

Vistos y teniendo presente:

Que se acusó constitucionalmente a los ex Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, señores Osvaldo Sainte Marie Sorucco y Arturo Zúñiga Latorre, respectivamente, por la causal de haber dejado "sin ejecución las leyes";

Que la acusación que contempla el artículo 39 de la Constitución Política de la República contra los Ministros de Estado, es el medio de hacer

[851] LUIS VALENCIA AVARIA, obra citada, pág. 646.

efectiva la responsabilidad penal de los Ministros por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones;

Que tales delitos sólo pueden ser los que señala el artículo 39 en referencia;

Que los Ministros ya nombrados fueron acusados por haber dejado "leyes sin ejecución" sin que se precise específicamente qué ley determinada fue la que se dejó sin cumplir;

Que si la legislación positiva no sanciona como delito el hecho sobre que ha versado la acusación constitucional, la Justicia ordinaria no puede menos de abstenerse de aplicar cualquier pena, desde que ella no puede crearla;

Que en el libelo acusatorio se sostuvo que no ha habido delito en el sentido penal de parte de los Ministros acusados. En efecto, en el informe de la Comisión de la Cámara de Diputados, tenido a la vista, aprobado por dicha Cámara y acogido por el Senado en la parte de "haber dejado leyes sin ejecución", se sostiene categóricamente que hubo negligencia culpable de los Ministros, o sea, al tenor de la propia acusación, no hubo dolo, sólo negligencia, vale decir, cuasi-delito;

Que aún más, por su parte, el diputado que sostuvo la acusación en representación de la Cámara ante el Senado, señor Sergio Diez, en su discurso de réplica, expresó que deseaba formular, a nombre de la Comisión Acusadora y de la propia Cámara de Diputados, una declaración para satisfacción de su conciencia: que los Ministros acusados no habían cometido ningún delito en el sentido penal; que la acusación no afectaba su corrección y honorabilidad, y que sólo perseguían hacer efectiva una responsabilidad política por mera negligencia en el desempeño de sus funciones en relación con la fuga del reo Kelly;

Que si hubo negligencia culpable de los Ministros sancionados en el ejercicio de sus funciones, sería constitutivo este hecho de cuasi-delito, siempre que fuera punible, pero como en la legislación no aparece sancionado el tipo de que se trata, no habría hecho punible que pesquisar, atendido lo dispuesto por el artículo 10 N° 13 del Código Penal;

Que, como se ve, no hay responsabilidad penal que pesquisar en contra de los Ministros anteriormente nombrados.

Por estas consideraciones se declara:

Que los hechos denunciados en el oficio del H. Senado, que rola a fs. 1, no son constitutivos de delito, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Código de Procedimiento Penal, este Tribunal se abstiene de todo procedimiento y ordena el archivo de estos antecedentes.

Pronunciado por el Sr. Juez Titular D. Arnaldo Astroza Herrera[852].

Se empezó a tratar a continuación en el Congreso el permiso constitucional al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional hasta por el término de 18 días, a contar del 8 de diciembre, con motivo de su viaje a Estados Unidos aceptando la invitación que le hiciera el Presidente Dwight Eisenhower. Esta fue una invitación personal que el Presidente de los Estados Unidos le hiciera al General Ibáñez, en junio de 1956, durante la reunión convocada por el Presidente de Panamá en celebración del 130 Aniversario de la 1ra. Conferencia Interamericana que fuera convocada en 1826 por el Libertador Simón Bolívar. Posteriormente la Casa Blanca confirmó la invitación a través de una declaración pública y, finalmente, en el transcurso del año 1957, el Presidente Ibáñez recibió una carta autógrafa del Primer Mandatario norteamericano, en la que formaliza oficialmente esta invitación, aceptada en principio por Ibáñez.

El Mensaje del Presidente Ibáñez solicitando la autorización constitucional para salir del país fue recibido en la Cámara de Diputados el día 26 de noviembre, y empezado a tratarse en la sesión siguiente. Como era ya habitual, se habían iniciado algunas críticas a la salida del Presidente de la República al extranjero, a las que puso abrupto fin una noticia comunicada personalmente a la Cámara por el Ministro de Relaciones Exteriores Alberto Sepúlveda Contreras: El Presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower había sufrido un derrame cerebral, y el Embajador de los Estados Unidos Cecil B. Lyon había visitado al Presidente Ibáñez para transmitirle, por encargo del Secretario de Estado John Foster Dulles, el deseo de Eisenhower y de su Gobierno de que la visita del Presidente de Chile se aplazara hasta comienzos del año próximo[853].

[852] Diario "La Nación", 15 de noviembre de 1957.
[853] S.E.C.D., 16ª y 17ª en 26 de noviembre de 1957.

En tanto, las relaciones diplomáticas con Venezuela se veían alteradas a raíz de la violación del fuero diplomático del Adicto Civil de la Embajada de Chile ante el Gobierno del Presidente Marcos Pérez Jiménez, quien fue detenido el 23 de noviembre por la policía y sometido a prisión desconociéndose su carácter diplomático. El Adicto Civil, Jorge Basulto, ex capitán de Ejército, se hallaba radicado en Caracas desde hacía más de veinte años, habiéndose desempeñado durante ese tiempo como instructor de la Escuela Militar de Venezuela. Según informaciones extraoficiales, se le acusaba de haber transmitido "rumores falsos". La Cancillería chilena formuló una protesta mediante una nota calificada de "enérgica", expresando que nuestro Gobierno esperaba explicaciones por este atropello a la inmunidad diplomática de un funcionario chileno, y esperaba que fueran satisfactorias, pues de lo contrario procedería una ruptura de relaciones diplomáticas, lo que el Gobierno de Chile no deseaba. Si bien el funcionario chileno fue puesto en libertad, la nota de la Cancillería no tuvo respuesta, por lo cual con fecha 27 de noviembre el Gobierno de Chile suspendió sus relaciones diplomáticas con el de Venezuela[854]. Las relaciones diplomáticas se restablecerán solamente en 1958, después de ser depuesto el dictador Pérez Jiménez por un movimiento cívico-militar.

La enérgica actitud ante el Gobierno de Venezuela adoptada por el Presidente Ibáñez recibió aprobación nacional unánime.

Diametralmente opuesta a la prescindencia de las normas diplomáticas del Presidente Marcos Pérez Jiménez, fue la reiteración que el Presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower hizo de su invitación al Jefe del Estado chileno, General Carlos Ibáñez del Campo, para visitar su país en una fecha próxima[855].

[854] Diario "La Nación", 24 y 29 de noviembre de 1957.
[855] Ibíd., 11 de diciembre de 1957.

Capítulo IX

El General Carlos Ibáñez del Campo en el regazo de la Historia

De acuerdo con su invariable política panamericanista, el Presidente Carlos Ibáñez hizo devolución al Gobierno peruano de las reliquias históricas del Almirante Miguel Grau, en poder y veneradas en Chile desde la Guerra del Pacífico. La entrega de las reliquias del héroe peruano muerto en el combate naval de Angamos, tuvo lugar el día 20 de marzo en una solemne ceremonia realizada en el Salón Rojo del Palacio de La Moneda, y contó con la emotiva presencia de una nieta y un biznieto del Almirante Grau. En representación del Gobierno del Perú concurrió su Embajador en Chile, Enrique Goytisolo, acompañado de altos funcionarios de la representación diplomática peruana, del Almirante Florencio Teixeiro, Director de la Escuela Naval del Perú, y una delegación de su Marina de Guerra. Presidida la ceremonia por el Presidente de la República General Ibáñez, concurrió la totalidad de los Secretarios de Estado y los Jefes de las Fuerzas Armadas. Las reliquias, entregadas personalmente por el Presidente, estaban depositadas en cuatro artísticas cajas forradas en terciopelo negro, y contenían las charreteras del Almirante, dos escapularios, un libro de náutica, y el lazo de corona que le obsequiaran las señoras de la sociedad peruana. "Prat y Grau, notables en la guerra, son ahora estímulos para la paz", manifestó el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo al hacer entrega de las reliquias[856].

Fijada en tanto la fecha definitiva para el viaje que el Presidente Carlos Ibáñez debía realizar a los Estados Unidos acogiendo la invitación del Presidente Eisenhower, se solicitó del Congreso Nacional la autorización constitucional para ausentarse del país por el término de 17 días a contar del 27 de abril. En el Senado, el 25 de marzo se acordó fijar suma urgencia para despachar el permiso, habiendo los Liberales resuelto votar como partido a favor del permiso al Jefe del Estado. El día 26 de marzo la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobó el permiso, que fue votado favorablemente por la Sala el 1 de abril. La Cámara de Diputados otorgó el

[856] Diario "La Nación", 21 de marzo de 1958.

permiso el 9 de abril, con 55 votos por la afirmativa y 49 por la negativa.

Chile recibió a su vez la visita del Presidente Electo argentino Arturo Frondizi, quien realizaba una breve gira por los países del Continente antes de asumir el Mando de la República Argentina el próximo 1 de mayo. Previo a su visita, el Embajador de Argentina en Chile Alejandro Lastra había formulado personalmente al Presidente Carlos Ibáñez la invitación de Frondizi, para que estuviera presente en Buenos Aires en la ceremonia de transmisión del Mando. A su llegada a Chile con su comitiva el día 14 de abril a las 11 de la mañana para una permanencia de dos días en el país, fue recibido en el Aeropuerto de Los Cerrillos por el Presidente Ibáñez, Ministros de Estado, los Presidentes del Senado y de la Corte Suprema y altas autoridades nacionales, además del Embajador argentino y funcionarios diplomáticos de la Embajada.

Durante la tarde, en una sesión solemne realizada en la Municipalidad de Santiago, fue declarado "Huésped Ilustre" de la Ciudad, y se le entregó la Medalla de Oro de Santiago. Posteriormente visitó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y a las l8 horas, en el Hotel Carrera, recibió el saludo del Cuerpo Diplomático acreditado ante La Moneda.

En la noche asistió a una comida ofrecida en el Palacio de La Moneda por el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo y la Primera Dama de la Nación, señora Graciela Letelier de Ibáñez. En su discurso protocolar, Ibáñez expresó al Presidente Electo Arturo Frondizi:

Sé que tenéis, señor, el firme propósito de inspirar vuestra acción internacional de gobernante en los sentimientos de sinceridad que han caracterizado nuestra historia. Vuestra visita a mi patria así lo demuestra. El Gobierno de Chile, por su parte, no ha tenido ni tiene otra finalidad que robustecer la espontánea y amigable disposición de nuestros pueblos. La amistad que nos une ha de traducirse en manifestaciones prácticas, que pongan la mejor voluntad en la solución de los naturales problemas que plantea la vecindad geográfica.

Formulo, señor, mis más sinceros votos por el feliz éxito de vuestro

Gobierno. Que vuestros conciudadanos vean realizadas las fundadas esperanzas depositadas en vos, y que tengáis la fortuna de presidir una era de paz, trabajo y progreso.

Respondió el Presidente Electo Arturo Frondizi a las palabras de Ibáñez: Los actores de cada momento histórico Excmo. señor Presidente, tienen una responsabilidad y un deber que cumplir. La nuestra, es recordar con veneración las glorias del pasado, pero servir también la causa del progreso espiritual, social y material de los pueblos.

Al día siguiente, acompañado por el Presidente Carlos Ibáñez hasta el Aeropuerto de Los Cerrillos, el Presidente argentino Arturo Frondizi emprendió viaje con destino al Perú[857].

El 16 de abril, a pocos días de iniciar el Presidente Ibáñez su viaje a los Estados Unidos, una noticia conmocionó al país: A las l2.10 horas, La Moneda anunció oficialmente que el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo había declinado la invitación del Presidente Eisenhower, y que no viajaría a los Estados Unidos. El Ministro Secretario General de la Presidencia Mario Ciudad declaró a los periodistas: "El Presidente canceló su viaje a los Estados Unidos. Le dirigió un cable al Presidente Eisenhower. No hay otros comentarios que hacer por el momento".

El Ministro del Interior Eduardo Urzúa Merino expresó por su parte que había citado a los Jefes de los partidos políticos que dieron su apoyo al permiso constitucional pedido por el Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional, a fin de agradecerles ese apoyo e informarles que, por razones superiores, Su Excelencia había resuelto cancelar su viaje a los Estados Unidos. Según el cable enviado al Presidente Dwight Eisenhower, el General Ibáñez declina la invitación porque "infortunadamente, en las últimas semanas han surgido problemas nacionales que debe considerar". Menciona además el Primer Mandatario como excusa por la cancelación de su viaje, "la necesidad imperiosa de

[857] Diario "La Nación", 14, 15, 16, y 17 de abril de 1958.

velar por el proceso electoral, lo que hace ineludible que permanezca en el país para que la normalidad y corrección imperen en el desarrollo del acto eleccionario".

Se trataba de un cable concebido en términos diplomáticos y amistosos para no herir al Presidente Eisenhower, quien había tenido la deferencia de invitarlo como único Presidente latinoamericano que visitaría originalmente los Estados Unidos durante el año 1957, pues la verdadera razón sería el anuncio de la decisión del Gobierno norteamericano de apoyar en el Congreso de la Unión la restauración del impuesto al cobre de procedencia extranjera, lo que de hecho significaba un impuesto que debería pagar el cobre chileno.

Según la prensa norteamericana de Washington, las informaciones de que el Presidente de Chile Carlos Ibáñez del Campo había cancelado su proyectada visita oficial a Estados Unidos, causaron honda preocupación en los círculos gubernamentales y diplomáticos. La Casa Blanca dio a la publicidad inmediatamente una declaración manifestando que el Presidente Eisenhower "lamentaba muchísimo, por cierto, la cancelación del viaje". Al mismo tiempo, enviaba su respuesta a Su Excelencia Carlos Ibáñez del Campo, Presidente de la República de Chile, en los siguientes términos:

"Con sincero pesar he recibido el telegrama de S.E. en que me informa que ha estimado necesario cancelar su plan de venir a Washington como mi huésped más adelante en el presente mes.

Mi esposa y yo habíamos esperado con ansiosa anticipación el placer personal de una visita de Ud., y de la señora de Ibáñez.

Su visita habría indudablemente fortalecido aún más los estrechos lazos que caracterizan las relaciones entre Chile y los Estados Unidos. Lamento especialmente que Ud. no venga, porque nuestros Gobiernos se verán privados de una señalada oportunidad para pasar revista a los problemas de mutuo interés para nosotros.

No obstante, bien comprendo y aprecio los asuntos de suprema importancia nacional que deben, inexorablemente, ocupar la atención del Presidente de una gran nación democrática como Chile, y que han requerido su decisión.

Le ruego que acepte mis más sinceros votos por su buena salud y por el bienestar del pueblo de Chile.

(Fdo.) Dwight Eisenhower.

Para los diplomáticos latinoamericanos, el Jefe de Estado chileno había sido inducido a modificar sus planes en vista del requerimiento del Secretario de Interior, Fred A. Seaton, para que se implante de inmediato un derecho a las importaciones de cobre, que constituyen la principal fuente de ingresos chilenos en dólares.

La prensa norteamericana apoyó la decisión chilena. Bajo el título "Perturbación en nuestro propio patio", el diario "New York Post" publicó un editorial el día 18 de abril que considera la suspensión de la proyectada visita oficial del Presidente de Chile Carlos Ibáñez del Campo a los Estados Unidos, como "un desaire diplomático" provocado por el hecho de permitir a los "proteccionistas torpedear nuestras relaciones con Chile", al exigir la restauración de los derechos sobre la importación del cobre.

El artículo en cuestión dice: "Este desaire diplomático sin precedentes es la airada respuesta de Chile al apoyo de nuestro Gobierno a la restauración de los derechos arancelarios sobre la importación de cobre, principal fuente de divisas de nuestros vecinos sudamericanos. Lo que ocurre es que Washington está permitiendo a los proteccionistas norteamericanos torpedear nuestras relaciones con Chile, porque el Gobierno no tiene una política económica hemisférica racional propia. El caso de Chile no es más que uno de una larga lista de quejas latinoamericanas que han venido en aumento en los últimos diez años. No hemos hecho tentativa seria de solucionar los problemas económicos del hemisferio; parecemos estar exclusivamente preocupados de los aspectos militares de un sistema de defensa continental.

A menos que los Estados Unidos comiencen a aplicar el principio de ayuda recíproca al campo económico tanto como al militar, la perspectiva en la América Latina continuará oscureciéndose paulatinamente; el peligro de la penetración económica soviética, que ahora cierne su sombra amenazadora, se transformará en una realidad más grave".

En Chile, el apoyo a la decisión del Presidente Ibáñez de cancelar su visita a los Estados Unidos en protesta por el proyectado impuesto al cobre fue unánime. Algunas de las muchas declaraciones en tal sentido fueron las del Presidente de la CUT, Clotario Blest, quien declaró que su decisión no podía menos de contar con el respaldo de todos los obreros. Su actitud era lo que esperaban, y la respaldaban ampliamente. Hugo Zepeda Barrios, Presidente del Partido Liberal, manifestó que si el Presidente de la República había suspendido su viaje en relación con esta política inamistosa del Gobierno norteamericano, estaba de acuerdo con su decisión; no quedaba otra salida. El senador conservador unido Alfredo Cerda expresó que si el Gobierno estadounidense hubiese demostrado verdadera simpatía hacia el nuestro, se habría justificado plenamente el viaje del Excmo. señor Ibáñez, pero como ha ocurrido lo contrario, considero patriótica su actitud. El senador socialista Humberto Martones Quezada dijo que le parecía un gesto de dignidad el de Su Excelencia. El también senador socialista Aniceto Rodríguez opinó que se trataba de un gesto muy positivo, que interpretaba acabadamente la protesta chilena. El senador liberal Fernando Alessandri dijo: Categóricamente, lo celebro. José García, senador nacional, manifestó que la actitud del Excmo. señor Ibáñez había quedado a la altura de la dignidad de Chile. El senador agrariolaborista Guillermo Izquierdo Araya afirmó que la cancelación de su proyectado viaje a Estados Unidos significaba la única salida que podía tener un Jefe de Estado en resguardo de la dignidad de su país. Jorge Lavandero, diputado del Partido Nacional, dijo que celebraba estar totalmente de acuerdo con esta actitud del Jefe del Estado, que consideraba atinada, varonil y patriótica. El diputado Renán Fuentealba del Partido Demócrata Cristiano, manifestó que se habían opuesto al permiso solicitado por el Presidente para visitar Estados Unidos, por lo que celebraba su actitud pues ella ratificaba la posición de su Partido; y el diputado radical Jonás Gómez, declaró que, aunque diputado de oposición, aplaudía hidalgamente y sin reservas el gesto de altivez internacional que ha tenido el Presidente Ibáñez, al cancelar su viaje a los Estados Unidos por la reimplantación del impuesto al cobre que se interne a ese país[858].

[858] Diario "La Nación", 17, 18 y 19 de abril de 1958.

Un nuevo reconocimiento a su gestión gubernamental, esta vez de carácter internacional, tuvo por esos días el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo. Su gesto de confraternidad americana hacia la República del Perú, al devolver las reliquias del Almirante Miguel Grau que Chile conservaba en su poder desde hacía casi ochenta años, fue reconocido hidalgamente por el Gobierno peruano. El 25 de abril condecoró al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo con la "Gran Cruz al Mérito Naval", el supremo galardón de la Marina de Guerra del Perú. La imposición de la Condecoración se efectuó en el Salón Rojo del Palacio de La Moneda por el Embajador Enrique Goytisolo, en nombre del Gobierno y pueblo peruanos, en señal de reconocimiento y aprecio por su posición americanista y la amistad demostrada hacia esa nación, así como por el homenaje rendido por el Jefe del Estado al Almirante Grau.

Dijo el Embajador Goytisolo: Excmo. señor Presidente de la República: Hace un mes tuve el alto honor de recibir de vuestras manos, en este mismo salón, las reliquias del Almirante Grau, que el Gobierno de Chile, presidido por V. E., entregó a mi patria, dando prueba -como dijo el Presidente del Perú-, de verdadero acercamiento entre nuestros dos países y de cordiales sentimientos de fraternidad continental.

Señor Presidente, si hace treinta años fuisteis condecorado con la "Orden del Sol" en su más alto grado por el restablecimiento de la cordialidad entre nuestros países, hoy esta Cruz Naval dará, sobre vuestro pecho, testimonio de la fecunda amistad que habéis afirmado entre Chile y el Perú[859].

Una extraordinaria visita recibió por esos días el Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, que significó una nueva expresión de su interés por el arte y la cultura. Encabezada por el poeta Pablo Neruda, a la sazón Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, una delegación de sus miembros, integrada entre otros por Rubén Azócar, Armando Cassígoli, Luis Merino Reyes y Raúl Aldunate, llegó hasta La Moneda para solicitar del Jefe del Estado el alza del monto del Premio Nacional de Literatura, que entonces era de 100 mil pesos (anteriores a la conversión del escudo), y pretendían aumentarlo a un millón de pesos, pero

[859] Diario "La Nación", 25 de abril de 1958.

Benjamín Subercaseaux, quien se desempeñaba en esa época como Visitador de Intendencias y Gobernaciones y les acompañaba como introductor en su cita con el Presidente, les advirtió que la petición era excesiva, sugiriéndoles reducirla a la mitad.

El Presidente Ibáñez les recibió muy amablemente, vestido de civil, atento y con el oído muy fino a todo lo que dijimos, relata Merino Reyes. Neruda empezó su preámbulo diciendo que probablemente desde los tiempos del Presidente Balmaceda, cuando el genio poético nicaragüense Rubén Darío frecuentaba el palacio debido a su amistad con su hijo Pedro, los poetas no entraban a conversar con el Presidente. Esta afirmación agradó por cierto al General Ibáñez, e hizo más fluida la entrevista. El Presidente aceptó las peticiones menores que le presentaron, y cuando se trató del monto del Premio Nacional, resolvió que se subiera a 5 millones de pesos. Faltaba sin embargo algo, todavía: la despedida de aquella reunión memorable, desusada para los escritores. Al salir, Pablo Neruda le dejó una carta al Presidente Ibáñez. En ella le decía que a causa de la ley de Defensa de la Democracia, él no se consideraba un ciudadano igual a los demás; que era un ciudadano de segunda o tercera categoría, sin derecho a voto, y que invocaba su patriotismo para que derogara esa ley[860].

Y el 21 de mayo de 1958, su último Mensaje dando cuenta al Congreso Nacional reunido en Pleno del Estado Político y Administrativo de la Nación, constituyó el Testamento Político del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo.

Luego de un somero recuento de lo obrado durante el sexenio de su Administración, expresó:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Desde que asumí por segunda vez la Presidencia de la República, la restauración económica del país ha constituido la preocupación Central del Gobierno.

[860] LUIS MERINO REYES, "Nuevas aproximaciones a Pablo Neruda", en Anales de la Universidad de Chile, N° 10, Santiago,1999.

Las economías sanas mantienen el tono vital de las comunidades en un elevado nivel. En cambio, cuando se debilitan, la precariedad invade el total de las actividades, que se deprimen bajo el pesado lastre de estos contratiempos. Un abismo político y social aguarda siempre al término del camino de la inflación. Sabía que de continuar Chile deslizándose por el cauce progresivamente más ancho de la desvalorización monetaria, era ineludible que el desorden y la anarquía destruyeran la organización institucional, así como también no podría evitarse que el limitado bienestar ciudadano se transformase en un definitivo malestar.

Mis inquietudes en este sentido me impulsaron a propiciar la formulación de un plan que rehabilitara la economía nacional. Varios intentos se ensayaron para atacar la enfermedad inflacionista. Los fracasos no me arredraron. Cada vez que se malograba una iniciativa, más fuerte era mi convencimiento de la enorme magnitud negativa del problema. Extraía fuerzas de esos desenlaces adversos para reafirmar una decisión que era inquebrantable.

En los últimos meses de 1955, por fin se concretó y puso en práctica toda una instrumentación antiinflacionista. Con la dictación de la Ley 12.006, se inició el proceso de saneamiento de la economía chilena, que ahora ya en pleno desarrollo está actuando sobre cuatro órbitas esenciales, a saber: las remuneraciones, el signo monetario, las finanzas públicas y el régimen cambiario. No es ocasión de detallar el sistema que hemos puesto en movimiento para reprimir gradualmente la intensidad del impulso inflacionista. Solo queremos medir la importancia de los progresos alcanzados a través de las fluctuaciones del índice de aumento del costo de la vida. El ritmo de encarecimiento disminuyó de un 83,8% en 1955 a 37,7% en 1956. En 1957 obtuvimos la consolidación de este triunfo inicial, al reducirse las alzas a un 17,3 %. O sea, gracias a estos planes el índice de aumento del costo de la vida atraviesa por un período de depresión, o lo que es equivalente, la economía del país está recuperándose

El programa de estabilización requería para tener pleno éxito, que

creciera progresivamente la capacidad de importación y que el Presupuesto Fiscal se situara en un nivel de favorable equilibrio. Ambos factores se han visto seriamente comprometidos a causa de hechos externos, que han dejado sentir sus perniciosos efectos a pesar de los esfuerzos desplegados por el Gobierno.

El acontecimiento de consecuencias más deplorables ha sido la seria baja experimentada por el precio del cobre en los mercados internacionales. Es la más aguda ocurrida desde 1930. El precio promedio de 40 centavos de dólar por libra, descendió en 1957 a sólo 28 centavos promedio. De esta manera se produjo una menor entrada de 75 millones de dólares, la que se compensó, aunque en una parte muy pequeña, gracias al aumento de exportaciones del metal rojo. Las estimaciones sobre disponibilidad de divisas se habían hecho, prudentemente, a base de un precio inferior a 40 centavos de dólar por libra, pero el déficit cambiario en monedas duras alcanzó a 52 millones de dólares, sobrepasando así el margen de seguridad que un criterio previsor había aconsejado. En el mismo sentido influyó el brusco descenso del valor de las exportaciones de salitre.

El factor negativo de la crisis del cobre se ha acentuado todavía más en 1958, porque el precio del metal siguió su pronunciada declinación hasta cotizarse aproximadamente a 20 centavos de dólar la libra. Aun suponiendo un precio promedio de 22 centavos para el presente año, con la producción disminuida a causa de la huelga de Chuquicamata, la menor entrada adicional debe calcularse en no menos de 25 millones de dólares. En consecuencia, se anuncia ya una menor disponibilidad de divisas de más o menos 75 millones de dólares.

La capacidad de importación se encuentra así restringida por la escasez de dólares, que es efecto de causas de origen externo y ejerce un influjo nocivo sobre los planes estabilizadores. La contracción de las importaciones ha sido aliviada un tanto gracias a la ayuda obtenida en dólares por el Gobierno. De todas formas, la aceleración de la tasa de crecimiento de la economía nacional, que constituye una parte fundamental del sistema

antiinflacionista puesto en ejecución, ha resultado comprometida por estos desequilibrios. Las posibilidades de instalar nuevas industrias y ampliar las existentes, se han visto así severamente reducidas.

La crisis del cobre, por otra parte, también es responsable de serios trastornos en el presupuesto fiscal. En 1957 las entradas por este concepto disminuyeron en 30.000 millones de pesos, suma sorprendentemente igual al déficit presupuestario producido en dicho año. En consecuencia, de no mediar el hecho imprevisto de una baja sin precedentes del precio del cobre, por primera vez en muchísimos años el ejercicio presupuestario habría cerrado en un perfecto equilibrio. A poco más de dos años de la aplicación de las medidas contrarias a la inflación, habríamos obtenido el valioso triunfo de un presupuesto equilibrado, conquista que nos ha venido a arrebatar la deplorable contingencia que examinamos. Llamo la atención de los Honorables parlamentarios sobre este hecho, que estimo de significativa trascendencia.

No obstante, estamos ante un problema de doble faz. El precio precario del cobre ha repercutido adversamente sobre la acción estabilizadora, debilitando sus beneficios y resultados, de una parte, pero de otra, el sistema antiinflacionista ha atemperado de modo notable la crisis que afecta a nuestra principal fuente de riquezas. La producción sigue su ritmo normal; el abastecimiento de los productos vitales de procedencia extranjera no ha sufrido quebranto alguno visible; la administración general del país no ha experimentado tropiezos serios y prosigue en sus cauces habituales. Sin la política implantada por el Gobierno, el país no habría podido resistir sin angustias y en buenas condiciones, el intenso y durísimo impacto que ha recibido la economía chilena a causa de la violenta y prolongada baja del precio de nuestro primer producto de exportación.

Los hechos que hemos anotado demuestran que, si bien no hemos obtenido para Chile la restauración económica a la que habríamos estado próximos de no mediar la crisis del cobre, al menos hemos instaurado las bases sin las cuales es imposible dicho saneamiento. Esas bases, o sea

las estructuras económicas y financieras nuevas que hemos implantado a partir de 1955, han resistido estos golpes que tienen la fuerza de un ariete. Hablan, pues, muy bien de su solidez y utilidad. Constituyen la contribución desinteresada y patriótica de mi administración al progreso de la comunidad chilena. Podrán introducírseles correcciones aquí o allá, pero están destinadas a perdurar en lo esencial, sea quien fuere el ciudadano que me suceda en el mando y siempre que no se pretenda sumir nuevamente al país en los abismos insondables de la inflación.

La tranquilidad social, el retorno a las normas de jerarquía y disciplina, el respeto del principio de autoridad, son otras de las contribuciones de mi administración al progreso de la República, que evidentemente han de beneficiar al gobernante que será elegido en los comicios que se avecinan. Podemos exhibir un orden y una paz ejemplares a la faz del mundo, en instantes agitados para muchos países hermanos y aun para antiguas y tradicionales democracias. La estabilización de los ánimos es una verdadera conquista después del lapso convulsionado de 1955 y 1956. La comprensión terminó por prevalecer en las clases trabajadoras de mi Patria, que después de una primera e injustificada reacción, han prestado la mejor de las colaboraciones, esto es, la labor abnegada en las minas, en el campo y en las fábricas. Ojalá hubiese encontrado análoga cooperación en ciertos sectores, que continuamente resisten las medidas de saneamiento económico y tratan de orientar los planes según sus particulares intereses. La experiencia de estos años me ha convencido que el problema político prevalece sobre el problema económico, porque apenas se ponen en movimiento determinados planes de ordenación, de inmediato surgen fuerzas políticas que se empecinan en detenerlos. Esto explica la tardanza con que mi Gobierno logró precisar las formulaciones antiinflacionistas; explica, asimismo, la oposición que halló el sistema puesto en práctica y ciertas limitaciones que impidieron su total aplicación. Sin un saneamiento correlativo de los hábitos políticos, los instrumentos antiinflacionistas técnicamente mejores habrán de mellar su filo al chocar contra esta coraza de los intereses creados de círculos que, permanentemente, disponen de poderosas fuerzas que movilizan en su defensa y protección.

En las revoluciones militares de 1924 y 1925, surgieron justificadas y legítimas esperanzas de mejoramiento institucional y de saneamiento político, que culminaron con la reforma de la Constitución. Los desbordes de los partidos y del parlamentarismo de la época habían provocado el desgobierno. Un sentimiento general de repudio al estado de cosas existente, fue la reacción lógica y espontánea. Se quebrantó la normalidad constitucional. Fue un breve eclipse en la historia de un pueblo, que tuvo la virtud de abrir un nuevo camino en su evolución democrática.

La República se dio entonces una organización configurada según los caracteres presidenciales clásicos. Infortunadamente, quedaron vacíos en el sistema, los que han venido siendo utilizados para desfigurarlos. A través de estos resquicios se han filtrado hábitos y prácticas parlamentaristas, totalmente reñidos con el espíritu y la letra de la reforma de 1925, cuya finalidad esencial consistió en eliminar la influencia de los parlamentarios en la Administración del Estado. Acostumbrados a los usos entronizados desde el triunfo de la Revolución del 91, las fuerzas partidistas no han cesado de barrenar el ordenamiento instaurado en el año clave de 1925. Los "pases" para que sus miembros puedan aceptar los cargos de Ministros de Estado, las consejerías parlamentarias y la indebida utilización de las acusaciones constitucionales, representan tres muestras de la introducción subrepticia de prácticas parlamentaristas en un sistema establecido, justamente, para proscribirlas. Así, nuestro país ha llegado a una extraña combinación de dos sistemas gubernativos, no sólo heterogéneos, sino opuestos en sus líneas esenciales. Es un régimen híbrido, que por las contradicciones que contiene debilita su eficacia y desprestigia tanto la acción del Ejecutivo como del Congreso.

Chile necesita un sistema definido de Gobierno. En el Mensaje del 21 de Mayo de 1955, manifesté que "pretender modificaciones enderezadas a mantener en las apariencias el sistema presidencial, con vigorosos injertos parlamentarios, es a mi juicio la mejor contribución que puede prestarse al descrédito del régimen democrático representativo, porque de instituciones híbridas no es posible, en el terreno racional, esperar que aquel

se desenvuelva con el prestigio que da la eficiencia". Pretendí, entonces, promover el perfeccionamiento institucional, depurando el régimen existente de las impurezas contrarias al régimen presidencial. La Reforma Política anunciada y expuesta en el Mensaje de ese año, para explorar previamente el pensamiento del Congreso y de los partidos políticos, no tuvo eco alguno en ellos. Me abstuve de impulsarla, conociendo de antemano la suerte adversa que habría corrido.

Se avecina el término de mi mandato. Ahora, con la experiencia recogida en el ejercicio del poder, reafirmo estos conceptos e insisto ante mis conciudadanos en la necesidad de abordar una reforma política profunda. Es urgente e imperioso hacerlo. Vivimos un período de grandes y aceleradas transformaciones. Los problemas aparecen con rapidez y se renuevan incesantemente. Los Gobiernos requieren agilidad y expedición, para lo cual es necesario revestirlos de atribuciones prudentes, pero efectivas, pues de otra manera es imposible una acción pronta y eficaz. Lejos de entenderlo así, en contra del espíritu de la Constitución Política, se ha ido cercenando progresivamente la potestad del Gobierno, en virtud de leyes expresas y de discutibles derechos consuetudinarios. El pretexto ha sido el temor a que renazca el autoritarismo. En verdad, se ha reproducido el viejo y superado conflicto entre el principio de libertad y el de autoridad. La causa simulada de todo esto ha sido la supuesta omnipotencia presidencial.

Es necesario buscar la solución justa. Cierto es que la ciudadanía está por los principios de libertad, lo que podemos exhibir con legítimo orgullo, por constituir una auténtica tradición chilena. Pero al mismo tiempo el país reclama el ejercicio firme y regular de la autoridad, porque sin ella, precisamente, las libertades se menoscaban, cuando no sucumben. Los derechos esenciales jamás han sido respetados cuando impera el desorden; tampoco florecen al amparo de un poder débil.

No es posible imponer sistemas que no armonicen con el pensamiento y la voluntad del pueblo. Las Constituciones deben traducir los anhelos ciudadanos, sin incurrir en creaciones artificiales. Por eso, me

asiste la convicción de que para perfeccionar las instituciones, debemos proponer al pueblo, a fin de que se pronuncie libre y soberanamente, las dos alternativas que se presentan: o el régimen presidencial adecuado a las modalidades de la comunidad chilena, o bien el régimen parlamentario con las regulaciones necesarias para evitar los vicios a que tiende. En ambos casos es indispensable contemplar la existencia de una autoridad ejecutiva fuerte y responsable. Hay que revisar, pues, nuestro sistema de Gobierno, porque si persistimos indiferentes ante este problema básico de la República, arriesgamos poner en peligro el régimen democrático representativo.

Necesitamos un Gobierno que pueda obtener del Congreso las leyes requeridas por las cambiantes exigencias del país, sin las actuales dilaciones y tropiezos, así como la cooperación que el Parlamento debe prestar al Ejecutivo. Precisamos un Gobierno que no esté expuesto, como ha ocurrido lamentablemente en mi Administración, al mal uso de las atribuciones del Congreso, siendo así objeto del recurso extremo de la acusación constitucional, dirigida contra el Presidente de la República y sus Ministros con ostensible pasión y ausencia total de fundamentos. Es necesario un Gobierno que no sienta interferidas sus actuaciones por organismos del Estado creados para hacer efectivo el buen principio de descentralización administrativa, pero que al amparo de la autonomía que se les ha concedido, a menudo rompen la unidad y la coordinación de la política gubernativa. Y, por fin, es imprescindible un Gobierno cuya potestad constitucional no sea supeditada por un organismo que con frecuencia se coloca en una indebida posición de superioridad frente al Gobierno mismo, sin que de ningún modo represente a la soberanía.

Como ciudadano y como patriota, anhelo que mi sucesor no deba desenvolver su acción en medio de las dificultades institucionales y políticas en que tenido que desarrollar la mía. Al contrario, mi más fuerte y sentida aspiración es que se acometa la tarea de perfeccionamiento a que me he referido. Espero que el futuro Presidente de Chile abra el camino necesario para obtener tan fundamental realización.

He estado y estoy pronto a unir la acción constitucional del Poder Ejecutivo a la mayoría parlamentaria de reciente formación, para hacer efectivas las reformas que propician en cuanto ellas procuran purificar y extender el Poder Electoral, que es el más auténtico de los poderes. No me ligan nexos políticos ni de ningún orden a los partidos que han constituido dicho bloque, así como tampoco los he tenido respecto de aquellos otros partidos que colaboraron en los planes de estabilización económica. Al hacerlo, sólo soy consecuente con mis inamovibles convicciones y con mi arraigado espíritu de progreso.

En vista de que se ha concretado en el Parlamento un pensamiento mayoritario coincidente con los propósitos que he sostenido desde hace tiempo, he decidido impulsar la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, pero en el entendido de que esta ley será simultáneamente reemplazada por un conjunto de disposiciones que permitan proteger la soberanía nacional, la seguridad interior y externa de la República, el orden y la paz sociales. Mi cooperación a estos propósitos de ninguna manera significa abdicar de mis convicciones ni menos está reñida con los principios de orden y autoridad que siempre he sostenido. De modo que daré paso a la derogación de dicha Ley, siempre que el Congreso apruebe las disposiciones esenciales propuestas en el correspondiente Mensaje del Ejecutivo. No dudo que así habrá de ocurrir, porque todos los sectores deben comprender que el Estado no puede quedar inerme.

Considero conveniente, Honorables parlamentarios, a la salud de la República, que se derogue la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, porque su aplicación se ha tornado odiosa y suscita resentimientos que conspiran contra la armonía espiritual de la comunidad. Lo estimo así, porque ha fracasado en su intento de proscribir al Partido Comunista de la vida pública, junto con darle una bandera de lucha que explota política y sindicalmente en su beneficio. Patrocino esta derogación, porque al privar de derechos cívicos a determinados ciudadanos, la Ley de Defensa de la Democracia incurre en una abierta violación de un derecho inalienable garantizado por la Constitución de la República. La impulso, porque ante las

conciencias que leal y desprejuiciadamente defienden el principio de libertad, no puede ser ilícito que algunos individuos -pocos o muchos- sustenten y propaguen una doctrina determinada en uso de la libertad de pensamiento, por errónea que ella sea. Si estos individuos incurren en hechos concretos definidos por la ley como delitos, entonces habrán de ser sancionados por los Tribunales establecidos, que les aplicarán las penas correspondientes. Sólo hasta ahí puede llegar la acción del Estado en una sociedad culta y que profesa el credo de la libertad. El pensamiento no delinque; es la acción del individuo, la exteriorización material del pensamiento, la que puede ser objeto de represión penal. Estos son principios universalmente reconocidos por todos. Por eso, en el Mensaje del Ejecutivo se contemplan las sanciones a que se hacen acreedoras las personas que cometan delitos contra la soberanía nacional, contra la seguridad externa e interior del país, contra el orden público y la paz social. Pero en este Mensaje no se discrimina, porque las responsabilidades penales pueden alcanzar tanto a los comunistas como a los que no lo son.

Honorables Parlamentarios, Conciudadanos:

Antes de poner término a este Mensaje, séame permitido referirme a la evolución política, social y económica de Chile en los últimos cuarenta años. Mis observaciones tendrán el noble aval de una experiencia vivida, porque los Honorables senadores y diputados saben muy bien que mis largos años me han permitido ser testigo y a veces actor importante en ese desarrollo. Desde luego, la generosidad ilimitada de mis conciudadanos me ha entregado la Primera Magistratura de la Nación en dos períodos, distante el uno del otro. Las circunstancias y razones por las cuales llegué a tan alto sitial fueron análogas, y no tuvieron otro motivo que el desorden económico y la anarquía social, introducidos ambos en el país por los malos hábitos de la politiquería.

En 1927, mi elección fue determinada por la necesidad ineludible de consolidar el nuevo régimen presidencial de Gobierno instituido por la Constitución casi recién aprobada. Había que extirpar los rebrotes del

parlamentarismo anárquico promovido por las hegemonías partidistas. Estas reacciones se presentan cuando los contubernios políticos se hacen cargo de la dirección del país. En las asociaciones ilícitas de este tipo, los partidos de opuestos credos e ideologías se adueñan del poder para servir los intereses de sus correligionarios y no las verdaderas necesidades del pueblo.

En 1952 una caudalosa voluntad del electorado me señaló idénticos objetivos. Me habría sido fácil entrar en la ruta revolucionaria consagrada por el pueblo, y con reformas substanciales modificar las estructuras políticas, sociales y económicas de la nación. No obstante, estos pasos aventurados estaban muy lejos de corresponder a mis condiciones personales, a mis principios democráticos. No se armonizaban con la obra de mi primer Gobierno, tan dura e injustamente criticada por mis adversarios políticos, que crearon la leyenda negra de mi dictadura para justificar las persecuciones que desataron durante muchos años contra mi persona, mi familia, mis amigos y mis partidarios. Nunca he sido dictador. No lo fui en 1927; tampoco en 1952. Jamás lo sería.

Si hay algo que forma parte íntima de mi ser, y de lo cual he dado pública y reiterada muestra en estos seis últimos años, es la tolerancia, la paciencia casi convertida en resignación para soportar las injusticias, las calumnias, las incomprensiones y los errores humanos. Por lo demás, son cualidades innatas en un soldado que aprendió desde niño a amar a la Patria, a servirla con desinterés, abnegación y hasta con humildad si se quiere. Sin estos atributos, la tarea de consolidación institucional que realicé entre 1927 y 1931 no habría podido cumplirse con parsimonia, con sensatez, sin derramar una gota de sangre, a pesar del obstruccionismo revolucionario y de la lucha sin cuartel que libró en contra de mi primer Gobierno el parlamentarismo anárquico, que no se resignaba a desprenderse pacíficamente de sus abusivos privilegios, de sus funestas prerrogativas.

Las medidas extra legales a las que responsablemente hube de echar mano en esa ocasión, constituyen pálidos reflejos de las sucesivas y repetidas

Facultades Extraordinarias que adoptaron, cuando fueron Gobierno, los mismos partidos y políticos que tanto me combatieran. Es que nuestras deformadas prácticas políticas hacen un ambiguo distingo cuando se está en el Poder o en la oposición. De ahí proviene una duplicidad de actitudes que torna violenta y agresiva a esta última, contribuyendo así a desprestigiar los mecanismos institucionales, que funcionan precariamente cuando se trata de encontrar soluciones de interés público a los impostergables problemas nacionales. ¡Cuánto ganaría el país en progreso y bienestar generales, si en las luchas políticas pudieran anularse los factores de intolerancia y agresividad, que impiden legislar y gobernar en exclusivo beneficio de los intereses colectivos!

El bloque parlamentario recién constituido está dando una prueba evidente. Se ha formado para extirpar el cohecho, para purificar y ampliar el proceso electoral, para derogar una ley discriminatoria y sustituirla por otra que asegure la defensa de la integridad constitucional del Estado. Si esta holgada y ocasional mayoría parlamentaria también se reuniera, espontáneamente, sin estímulos circunstanciales, cada vez que se hacen presentes los superiores intereses de la nación, ante la urgencia de resolver los problemas impostergables frente al apremio de construir obras de progreso, quiere decir entonces que la democracia chilena habría llegado a una plena y definitiva madurez. Los partidos políticos que constituyen la esencia de este régimen de libertades, de derechos y deberes recíprocos, vivirían rodeados del respeto y del apoyo ciudadanos, prestigiando con su acción de bien público nuestra limpia tradición republicana de país libre y democrático.

Nadie puede desconocer que en estos últimos cuarenta años el standard del pueblo se ha enriquecido en bienes materiales y de cultura. Tanto en sus rasgos más sobresalientes como en los detalles, la fisonomía de la nación es muy diversa a la que tuviera a fines de la primera guerra mundial. El país ha crecido en población; ha desarrollado ampliamente su potencialidad económica; ha implantado en el campo social leyes de positivo beneficio para las clases asalariadas. De un modo u otro, todos

hemos participado en este camino ascendente del progreso y la equidad. Sin embargo, muchas de las conquistas se han logrado a costa de errores, debilidades y precipitaciones. La desvalorización creciente del signo monetario y el desarrollo de una aguda crisis inflacionista de temibles alcances, han sido las consecuencias directas de esas equivocaciones. Estamos pagando con incertidumbres, vida cara, escaseces y dificultades de todo orden, el terrible precio de haber perdido durante mucho tiempo la cordura y la sensatez en el manejo de los negocios públicos y particulares.

No ha sido tarea sencilla ni fácil gobernar a la República en estos seis últimos años, sin rebasar el estricto marco institucional y democrático en que se han encuadrado todos los actos y resoluciones del Ejecutivo. En más de una ocasión, las fuerzas negativas del desorden económico y financiero, causa y efecto simultáneos de una crisis inflacionista en permanente auge, junto a una demagogia belicosa que se hacía presente cada vez con más frecuencia en las luchas políticas, parecieron conducirnos de modo irrevocable al desastre. Dejo a la historia la valorización de los patrióticos esfuerzos realizados para evitar tan funesto trance.

La caída del precio internacional del cobre mantendrá al país en una situación de angustia económica, que sólo cambiará si mejoran las cotizaciones de nuestro principal producto de exportación. Mientras esto no suceda, el presente y el porvenir estarán llenos de peligros y vacilaciones. Pero existe algo que puede salvarnos, y ese algo es que pongamos en marcha, adecuadamente, nuevas fuentes de producción de artículos exportables. Mientras tanto, el país deberá ajustar su régimen económico para salvaguardar a la República de las nefastas consecuencias de estas fluctuaciones.

Este plan de largo alcance, de inmensas proyecciones, sólo tendrá éxito si rodeamos a nuestro sucesor después de los fragores de la lucha presidencial, de una tregua, de un desarme de nuestras rutinarias y no pocas veces feroces querellas políticas. Sólo así podremos, sea quien fuere el elegido, sobreponernos a la ruina y la miseria. Sólo así conseguiremos

preservar, fortalecer y fundamentar un espíritu de colaboración nacional, que no tuve la suerte de encontrar, y por cuya vigencia reclamo desde esta alta tribuna para quien me suceda en el mando. Esta es mi fe y mi esperanza.

He dicho[861].

Los intereses creados que impidieron la total aplicación del proceso antiinflacionista a que se refiere el Presidente Ibáñez en su exposición, evitando que los sacrificios fueran compartidos por todos los sectores y no que el sacrificio mayor recayera en los asalariados, obtuvieron que no se pusieran en práctica proposiciones tales como aumento de impuestos sobre bienes suntuarios y la renta personal; disminución del crédito directo del Banco Central a los terratenientes, forma de crédito concentrada en unos pocos latifundistas y a tasas de interés fuertemente subsidiadas; reducción de la protección absoluta otorgada a los monopolios industriales domésticos, confrontándolos con la competencia extranjera, y reforma del Directorio del Banco Central, entre otros[862].

El 30 de junio se cumplía la prórroga del contrato de la Misión Klein-Saks con el Gobierno de Chile, la que esta vez no fue prorrogada, y sus miembros abandonaron el país. Su labor sólo tuvo éxito parcial pues permitió al Gobierno del General Ibáñez frenar el desborde inflacionario, el problema de mayor gravedad y urgencia a solucionar, pero existen aspectos complejos de políticas económicas señaladas en las proposiciones de la Misión al iniciar su trabajo en Chile, tales como Política Fiscal y Tributaria, Crediticia, Precios y Subsidios, y Cambiaria, cuyos análisis exceden el propósito de este trabajo.

Por esos días tuvo sin embargo el Presidente de la República el que puede ser considerado el mayor logro de su segunda Administración en el ámbito político, cual fue la promulgación de la Ley N° 12.891, Ley General de Elecciones, la que rige las elecciones de Presidente de la República y del Congreso Nacional. La nueva mayoría parlamentaria de izquierda había

[861] S.O.S., Congreso Pleno en 21 de mayo de 1958.
[862] RICARDO FRENCH-DAVIS, obra citada, pág. 29.

presentado sendos proyectos de ley para modificar la Ley N° 9.341 sobre Inscripciones Electorales, y la Ley N° 9.334, Ley General de Elecciones.

Durante la lectura de su Mensaje el 21 de Mayo ante el Congreso, el Presidente Ibáñez había manifestado su decidido apoyo a ambas iniciativas haciéndolas suyas. La Ley sobre Inscripciones Electorales ya había sido promulgada, ampliando el número de ciudadanos con derecho a sufragio, pero la Ley General de Elecciones era debatida arduamente en el Parlamento, por la resistencia que encontraba en algunos sectores la disposición que creaba la Cédula Única a utilizarse en las elecciones señaladas. Ya se había intentado antes en la Cámara de Diputados modificar la Ley de Elecciones, pero nunca se había llegado a terminar el primer trámite. De ahí que la combinación del bloque de mayoría parlamentaria se uniera, respetando las ideologías de los partidos que lo integraban, para propiciar, primero, el régimen de inscripción electoral, ya obtenido, y, ahora, la reforma de la ley de Elecciones.

El propósito esencial perseguido por esta reforma era terminar con la práctica del cohecho, y para alcanzarlo era que se proponía la cédula única en reemplazo del voto confeccionado por el propio candidato, o por los partidos políticos. La Constitución y la actual Ley de Elecciones establecen que el voto es secreto, argüían sus propiciadores, pero son conocidas las artimañas de que se valen los partidos para realizar el cohecho controlando el voto de los ciudadanos. Mediante la cédula única, confeccionada por la Dirección del Registro Electoral, se anotarán los nombres de todos los candidatos declarados para participar en una elección, y así el voto será realmente secreto. Aún más, fue objeto de discusión qué tipo de lápiz se utilizaría para marcar la preferencia, pues si fuese con lápiz de color, o con tinta, se podría controlar efectivamente el voto, por lo que se dispuso se haría solamente con un lápiz de grafito entregado por la mesa al elector en el momento de presentarse a sufragar. En cuanto a los argumentos para oponerse a ella, estimados pueriles, eran que en Santiago, como se inscribe un gran número de candidatos, resultaría una cédula de dimensiones desproporcionadas, haciendo difícil al elector marcar su preferencia.

Como segunda medida para impedir el cohecho, se disponía cerrar las secretarías electorales 48 horas antes de la elección, pues en ellas se practicaba muchas veces dicha compra y venta del voto.

Finalmente, el proyecto fue promulgado como Ley N° 12.891, "Ley General de Elecciones", el 26 de junio de 1958 [863].

Se tramitaba entretanto en el Congreso Nacional el proyecto de ley que derogaba la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Originado en el Ejecutivo, se tramitaba en carácter de "suma" urgencia. Según informara el Presidente Ibáñez en el Congreso, junto con eliminar la Ley de Defensa de la Democracia, se proponía una nueva Ley de Seguridad Interior del Estado, que le proporcionara los medios para obtener la seguridad interior, la seguridad exterior, el orden público, la normalidad de las actividades nacionales, y nuevas normas adecuadas para la prevención de las formas delictivas que atenten contra los principios señalados. Se refundían en este nuevo texto disposiciones constitucionales, de otras leyes sobre la materia, y de disposiciones del Código Penal.

La derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue objeto de intensas discusiones acerca de su utilidad. En la exposición de motivos del Mensaje Presidencial, se expresa que la ley 8.987 vulnera el principio de libertad de pensamiento consagrado por la Constitución Política de Chile y por todas las Constituciones del mundo civilizado. Agrega que no ha logrado eliminar de la vida cívica al Partido Comunista, en cuyo empeño ha fracasado. Como elemento de Defensa del Estado y del Gobierno, no ha sido más eficaz que la ley 6.026 que le dio origen, y estos son motivos suficientes para proceder a su derogación. Se pronunciaron a favor de la derogación de la ley 8.987 incluso los parlamentarios radicales que en 1948 la votaron favorablemente. En contra lo hicieron parlamentarios de Derecha, que abogaban por su mantención[864].

[863] S.E.C.D., 12ª en 29 de abril y 18ª en 16 de mayo de 1958; D.O. N°24.079 de 26 de junio de 1958, Ley N°12.891.
[864] S.E.S., 28ª en 8 de mayo de 1958.

El Congreso despachó la derogación de la ley de Defensa Permanente de la Democracia el 1 de agosto de 1958, desatando la euforia de las clases populares. "El Presidente cumplió con el Pueblo" decían algunos titulares de la prensa. Prometió derogar la ley de Defensa de la Democracia, y ha cumplido su palabra.

La Ley N° 12.927 fija el texto de la Ley de Seguridad Interior del Estado y deroga la Ley N° 8.987 de 3 de septiembre de 1948 que aprobó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Su artículo 3° reza: Deróganse las leyes 6.026 y 8.987 y el decreto supremo 5.839, de 30 de septiembre de 1948, publicado en el "Diario Oficial" de 18 de octubre del mismo año, que fijó el texto refundido y coordinado de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Y una disposición que tendrá gran importancia para las elecciones presidenciales a realizarse apenas un mes más tarde: Declara revalidadas por el ministerio de esta ley, las inscripciones canceladas en virtud de lo dispuesto por los artículos 1° y 2° transitorios de la ley 8.987[865].

Pablo Neruda, en el programa radial "La Voz del Pueblo" transmitido por Radio Corporación, en una lírica conversación con el viento sostenida la noche del 2 de agosto, recitó:

"Voy a contarle al viento de la noche lo que siento hoy, lo que he sentido en este ayer famoso, en este hoy inolvidable. Querido viento, escúchame. Te daré una noticia para que la lleves por encima de las ciudades, de las islas, de los árboles, hacia todos los hombres, hacia todas las mujeres, hacia el sueño de todos los niños. Esta es la noticia que quiero que te lleves: se ha derogado la Ley inhumana, la Ley en contra de la democracia.

"¿No te parecerá poco, querido viento de la noche? A nosotros los chilenos nos parece más que un sueño, nos parece un despertar. Un despertar de la conciencia. Y este acto entra en la historia, y con él, entra en el regazo de la historia el nombre del Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo, que derogó la ley[866]."

[865] Contraloría General de la República, Recopilación de Leyes, Tomo 46, Ley N°12.927, D.O. N° 24.114, de 6 de agosto de 1958.
[866] Diario "La Nación", 2, 3 y 4 de agosto de 1958.

Capítulo X

Descanso eterno y luz de bienaventuranza

El 4 de septiembre debían efectuarse las elecciones presidenciales de las que surgiría el sucesor del Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo. Había cinco candidatos. Por orden alfabético: Jorge Alessandri Rodríguez, apoyado por los Partidos Conservador y Liberal; Salvador Allende Gossens, apoyado por el FRAP (Frente de Acción Popular), que aglutinaba a los partidos Socialista, Comunista y otras agrupaciones populares menores; Luis Bossay Leiva, candidato del Partido Radical; Eduardo Frei Montalva, apoyado por el nuevo Partido Demócrata Cristiano; y Antonio Zamorano Herrera, ex cura párroco del pueblo de Catapilco, que contaba con seguidores populares independientes o provenientes de partidos políticos de izquierda.

Durante la campaña electoral hubo absoluta prescindencia política de parte del Gobierno del Presidente Ibáñez, concediendo a todos los participantes en la lucha electoral las más amplias garantías, y absoluto respeto por los derechos ciudadanos de candidatos y electores.

El resultado de la elección no arrojó un vencedor absoluto. Alessandri obtuvo 389.909 sufragios y un 31,6 % de los votos; Allende 356.493 y un 28,6%; Frei 255.769 y 20,7%; Bossay 192.077 y 15,6%; y Zamorano 41.304 y un 3,3% de los votos[867].

De acuerdo con las disposiciones constitucionales correspondía al Congreso Nacional elegir al Presidente entre quienes habían ocupado las dos más altas mayorías: Jorge Alessandri y Salvador Allende. La elección tuvo lugar el 24 de octubre, y de 87 cédulas, que fue el número de parlamentarios que votaron, Jorge Alessandri Rodríguez obtuvo 47 votos, en tanto que Salvador Allende Gossens obtuvo 26, y hubo 14 cédulas en blanco.

[867] CRISTIÁN GAZMURI, PATRICIA ARANCIBIA y ÁLVARO GÓNGORA, "Eduardo Frei Montalva y su época", Tomo I, pág. 464.

El Presidente del Senado, Guillermo Pérez de Arce, declara: En vista de la votación producida, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado, proclamo Presidente de la República por el período comprendido entre el 3 de noviembre del presente año y el 3 de noviembre de 1964 al ciudadano Jorge Alessandri Rodríguez[868].

Correspondió en tanto al Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo perfeccionar el estatuto político, jurídico y administrativo del Departamento de Arica. Hasta la dictación del Decreto con Fuerza de ley N° 303, Arica estuvo subordinada al tráfico de mercaderías hacia Bolivia. Su vida económica e industrial era casi nula, pues por sus condiciones naturales su producción era muy escasa, y tanto alimentos como vestuario llegaban a precios prohibitivos en razón de los recargos que sufrían por concepto de fletes para su transporte. Al mismo tiempo el Perú había desencadenado una fuerte política encaminada a captar para su órbita comercial a los habitantes de Arica, estableciendo en Tacna franquicias de todo orden que otorgaban múltiples ventajas de diversa índole. Su comercio concedía a los ariqueños facilidades aceptando pagos en moneda chilena, o concediendo créditos en moneda peruana a largo plazo. De esta manera, Arica pasaba paulatinamente a depender económicamente de regiones limítrofes extranjeras. Asimismo, en Tacna se instalaron potentes radioemisoras que realizaban una intensa labor propagandista, en la que incluso se llegaba hasta a dar a los ariqueños el calificativo de "compatriotas".

El D.F.L. N° 303 del 25 de julio de 1953 hizo variar fundamentalmente la situación de este departamento. De ciudad casi olvidada e inactiva, pasó a ser el centro de mayor actividad en el Norte. Su comercio con las exenciones tributarias pasó a ser activo y laborioso. Regiones limítrofes de Perú y Bolivia pasaron a ser, de abastecedoras, a abastecidas, con precios de mercaderías llegadas a Arica desde todas partes del mundo que pudieron competir favorablemente en esos mercados[869].

[868] S.E.S., Sesión del Congreso Pleno en 24 de octubre de 1958.
[869] S.O.C.D., 5ª en 10 de junio de 1958.

El mayor de Ejército en retiro Manlio Bustos Quezada, designado Gobernador del Departamento por el Presidente Ibáñez al asumir la Presidencia de la República, tan pronto asumió su cargo a fines de 1952 realizó un profundo y completo diagnóstico de los problemas de todo orden que aquejaban tanto a la ciudad como al departamento, elaborando un extenso documento que denominó "Plan Arica", y que contemplaba medidas a adoptarse por prácticamente todos y cada uno de los Ministerios. Si bien no todas sus observaciones fueron acogidas, el cambio producido en tan solo un año de gestión fue notable.

Benjamín Subercaseaux, que desempeñaba, como se ha dicho, el cargo de Inspector Visitador de Intendencias y Gobernaciones, publicó en la revista "Zig-Zag" del 7 de noviembre de 1953 un artículo titulado "Arica, proa de Chile", que en partes dice haber visitado la ciudad en 1942, pero mucho ha cambiado desde que la vio entonces. El régimen actual (oculta nombres pues no es su portavoz), ha dado un definitivo impulso a Arica: justo es reconocerlo. Su puerto, sus calles magníficamente pavimentadas; su comercio, donde se halla de todo; su ausencia absoluta de mendigos o gente harapienta, una ciudad limpia, con buenos automóviles, una planta eléctrica que estimulará las industrias. Ahora se trabaja activamente en nuevas poblaciones para suplir las callampas. Sí, en Arica se trabaja ahora, y el actual Gobernador es una mano firme y activa, que realiza aquí lo que todos desearíamos ver logrado en el resto de la República[870].

Pero aún era perfectible, por lo que se creó por ley una persona de derecho público denominada "Junta de Adelanto de Arica", encargada de fomentar la producción y, en general, el progreso del departamento de Arica. Se trata, en general, de la materialización del "Plan Arica" del gobernador Manlio Bustos. Dictada la Ley N° 13.039 que Crea la Junta de Adelanto de Arica, de 42 artículos más 5 transitorios, el 24 de septiembre de 1958, fue promulgada el 15 de octubre[871].

[870] MANLIO BUSTOS QUEZADA, "Y tembló la tierra…". Imprenta Entrecerros, Santiago, 1956, págs. 129 a 152, y 204 y 205.
[871] D.O. N° 24.169 de 15 de octubre de 1958, Ley N° 13.039.

Los últimos días de su Administración fueron calmos para el Presidente Ibáñez, pudiendo departir por más tiempo con sus Secretarios de Estado, especialmente con su Ministro de Economía Luis Correa Prieto. En cierta ocasión, en el transcurso de una charla relacionada con un proceso conocido como "Complot de Colliguay", un Ministro lo interrumpió:

-A propósito, tenemos que resolver un asunto serio, Presidente. Se trata de un nombramiento importante en la judicatura, el de Ministro de la Corte Suprema.

-Ya he tomado el compromiso -dice Ibáñez- de designar a don José María Eyzaguirre, que es un juez honesto y hábil.

El Ministro le hace presente su disconformidad porque la persona propuesta, cuando le tocó actuar como juez en los sucesos de Colliguay, hizo lo posible, con mal propósito, para comprometerlo en el complot siendo candidato a la Presidencia de la República, y estima que debe designarse a otra persona en el cargo de Ministro de la Corte Suprema.

El Presidente lo escucha sin interrumpirlo. Después dice, calmadamente: Si para cada nombramiento debiera descartar a las personas que en algún momento me han atacado, no tendría a quien nombrar… En mi larga vida de lucha he tenido muchos amigos y enemigos. Y muchas veces los amigos de hoy se han convertido después en encarnizados enemigos. Una larga actuación pública crea resentimientos y descontento. A veces pueden ser justificados. Por eso he aprendido a olvidarme de los que me han atacado en el pasado. No le guardo rencor a nadie.

E insistiendo en el nombramiento de Eyzaguirre como Ministro de la Corte Suprema, agrega: Mal hizo el juez Eyzaguirre si tuvo intención de implicarme, pero quién sabe las cosas que dijeron de mí [872].

Para Luis Correa Prieto, una de las características de Ibáñez era su capacidad para olvidar los ataques. Tal vez ahí está lo mejor de su carácter, dice. Nunca para él fue un inconveniente asociar su destino político al encarnizado enemigo de la etapa anterior. No tenía enemigos perpetuos. No era excluyente. Su desprejuicio le permitía acercarse a los extremos más distantes[873].

[872] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, págs. 174 y 175.
[873] Ibíd., pág. 9.

E indefectiblemente, llegó el día de la Transmisión del Mando. El Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo, vistiendo de uniforme, llega al Congreso Nacional acompañado de todos sus Ministros de Estado, para recibir al Presidente Electo Jorge Alessandri Rodríguez. En el Salón de Honor, además de senadores y diputados, está congregado el Cuerpo Diplomático, autoridades judiciales, religiosas y militares, y un numeroso público civil.

El Presidente del Senado, Guillermo Pérez de Arce, se dirige al Presidente Electo:

-Señor don Jorge Alessandri Rodríguez, juráis o prometéis desempeñar fielmente el cargo de presidente de la República, conservar la integridad e independencia de la Nación, y guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes?

-Sí, juro.

Acto seguido, el General Carlos Ibáñez del Campo se despoja de las insignias del Mando y las pone en manos del Presidente del Senado. Luego procede a cambiar de asiento con el Presidente Jorge Alessandri, quien recibe entonces del señor Pérez de Arce la banda presidencial, y se la tercia sobre su pecho.

El General Ibáñez se despide del nuevo Mandatario y de los Presidentes y Secretarios de ambas Cámaras, y abandona el Salón de Honor del Congreso Nacional[874].

Pero no considera que es un abandono definitivo del Congreso Nacional. En más de una oportunidad ha manifestado, abiertamente o en broma, su intención de volver como parlamentario. En conversaciones con Luis Correa Prieto manifestó en una ocasión sus deseos de volver al Parlamento como simple diputado para hablar las cosas claras.

-¿No preferiría el Senado, Presidente?

-No, porque la Cámara de Diputados es la rama política. A los

[874] S.E.S. Sesión del Congreso Pleno en 3 de noviembre de 1958.

parlamentarios que me atacan, los conozco bastante[875].

En otra oportunidad, refiriéndose a la inmadurez de sus seguidores, exclamó en tono malicioso: Estoy seguro de que para mi tercer período, la gente de izquierda ya estará embarnecida… Serán más cuerdos[876].

Transcurrido un año ya desde su alejamiento de las vicisitudes gubernativas, llevaba el General Ibáñez una vida placentera disfrutando la paz del hogar en compañía de su señora esposa, hijos y, particularmente, de sus pequeños nietos, alternando la vida de hogar con sus labores agrícolas y la práctica de equitación.

Ciertas molestias estomacales lo obligaron a someterse a una intervención quirúrgica de su aparato digestivo el 7 de enero de 1960 en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, de la que no se recuperó totalmente. Habiéndose dirigido a Linares a pasar su convalecencia, como no se advirtieran progresos en su salud, fue traído de regreso a Santiago permaneciendo desde entonces en cama en su residencia de Dublé Almeyda. Durante el mes de abril sufrió un agudo retroceso en su convalecencia que mantenía preocupados a sus familiares y médicos, habiendo contraído además un fuerte resfrío en los últimos días. La gravedad de su estado de salud había trascendido a la opinión pública que se mantenía informada por boletines médicos transmitidos por radio. Sin embargo el sábado 23 de abril se sintió mejor, y dejó la cama, diciendo a sus familiares que pensaba trasladarse a Linares. No fue posible. Esa misma tarde se agravó de nuevo, cayó otra vez a la cama, y experimentó una notoria pérdida de fuerzas.

El martes 26 de abril surgieron serios temores de un desenlace fatal. En la mañana del día 27 el boletín médico suscrito por los doctores Gabriel Letelier, Enrique Montero Oróstegui, Patricio Donoso y Luis Cubillos, admitió oficialmente que la salud del ex Mandatario "había experimentado un retroceso".

[875] LUIS CORREA PRIETO, obra citada, pág. 225.
[876] Ibíd, pág. 189.

El jueves 28 de abril a las 18 horas el General Carlos Ibáñez entró en estado de coma, del que no se recuperó, produciéndose su deceso a las 22.50 horas de ese día, acompañado de su señora esposa, hijos y médicos de cabecera.

Antes de entrar en estado de coma se había confesado con Monseñor Jorge Gómez Ugarte, sacerdote amigo de la familia. Asimismo recibió los Santos Sacramentos administrados por Monseñor Emilio Tagle, quien estuvo junto a él hasta el último instante. Su vida se fue extinguiendo lenta, suavemente, declaró Monseñor Tagle, hasta el punto en que no nos dimos cuenta del instante preciso en que falleció. Tuvo la muerte de los justos.

A esa hora, en otras dependencias de la casa se hallaban numerosos amigos acompañando a la familia, y en la calle, una gran cantidad de gente, congregada frente a la residencia del General Ibáñez para expresarle su último adiós.

Al imponerse del fallecimiento del ex Presidente de la República, el Gobierno decretó de inmediato 3 días de duelo a contar del 29 de abril, y se programó la ceremonia fúnebre. Se le rendirán honores militares correspondientes a General de División de Ejército, siendo sus restos mortales trasladados el viernes 29 a las 9 de la mañana al Salón de Honor del Congreso Nacional, donde serán velados hasta las 18 horas, en que serán llevados a la Catedral Metropolitana, desde donde al día siguiente saldrá el cortejo fúnebre al Cementerio General.

El día viernes el Presidente de la República Jorge Alessandri concurrió a primera hora al hogar de la familia Ibáñez Letelier a presentar personalmente sus condolencias. También concurrieron a esa hora numerosas personalidades políticas, diplomáticas y parlamentarias a testimoniar sus condolencias a los deudos. En la calle, un numeroso público aguardaba también desde temprano frente a la casa el momento de rendir su último homenaje al General Carlos Ibáñez del Campo.

A las 9.40, Monseñor Emilio Tagle, Administrador Apostólico de Santiago, ofició una misa fúnebre en una de las dependencias de la casa, a la que asistieron su viuda, hijos, nietos y demás miembros de la familia.

El funeral se realizó de acuerdo a lo programado. A las 10 horas los restos mortales del General Ibáñez fueron recibidos en el Salón de Honor del Congreso Nacional por el Secretario del Senado Hernán Borchert, quien pronunció un discurso en nombre de la Corporación. Se encontraban en el Salón los ex Ministros del Presidente Ibáñez, ex diplomáticos, jefes de las Fuerzas Armadas en retiro, y ex funcionarios que sirvieron cargos durante su Presidencia. Entre otros, estaban Tobías Barros Ortiz, Alejandro Hales, Jorge Torreblanca, Orlando Latorre, Abel Valdés, Santiago Wilson, Benjamín Videla, Eduardo Yáñez, Luis Correa Prieto, Eugenio Suárez, Eduardo Urzúa Merino, Oscar Acevedo; ex diplomáticos como Manuel Hormazábal, José Maza Fernández, Luis Cubillos Achurra y Enrique Bernstein; el general Horacio Gamboa; miembros del ex Partido Agrario Laborista: el actual Presidente del Partido Nacional Popular Javier Lira Merino, y parlamentarios Julio von Mühlenbrok y Juan Lacassie.

Durante el transcurso del día, numeroso público desfiló ante el ataúd en respetuoso silencio para dar su último adiós al General Carlos Ibáñez del Campo.

Al ser retirado del Congreso Nacional para su traslado a la Catedral, los Presidentes de ambas ramas del Parlamento pronunciaron sendos discursos protocolares para despedirlo. El Presidente del Senado, Hernán Videla Lira, en pasajes de su discurso dijo: Banderas de todos los grupos ciudadanos se pliegan para dar paso a un sentimiento de pesar, al desaparecer de la escena política donde intervino por espacio de más de 30 años, en luchas de doctrinas y esfuerzos… No procede en esta hora abrir análisis de su quehacer público, si pensamos que hasta ayer actuó en lo más ardoroso de la controversia partidista, y que demostrando su férrea voluntad y una vehemencia que nunca decayó, se aprestaba a continuar batallando por la imposición de sus ideales políticos. A nombre del Senado

de Chile, que una vez le contó entre los suyos, despido los restos mortales del ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo, con el respeto que la nación guarda para aquellos a quienes entrega el ejercicio de la más alta responsabilidad republicana.

Raúl Juliet, Presidente de la Cámara de Diputados, finalizó su discurso diciendo: La Cámara de Diputados, que es la más expresiva representación del pueblo chileno en sus más variadas tendencias ideológicas, hace una pausa de íntimo recogimiento en su tesonera labor cotidiana al servicio de la nación, para despedir con una actitud de solemne respeto, a quien fuera en dos oportunidades el más alto dirigente de los destinos de la República.

El Presidente de la República Jorge Alessandri presidió el traslado del féretro a la Catedral, el que se hizo a pie.

El sábado, Monseñor Jorge Gómez Ugarte despidió en la Catedral los restos del ex Presidente General Carlos Ibáñez con una oración fúnebre:

Con el último estertor de la agonía, se acalla el vocerío de la pasión, se silencian las palabras que cuajó el encono, y comienza la alborada serena de la justicia y de la verdad, que sólo corresponde a Dios. Si esto es así ante el tránsito del tiempo a la eternidad en todos los mortales, cuánto más cuando el que parte desempeñó en su existencia temporal los más altos cargos que ofrece la vida ciudadana; cuando en gracia a cualidades singulares, su nombre, su actuación, cubrió largos decenios de la vida pública y social de un pueblo.

En ese féretro, que destaca y cubre de misteriosa majestad el resplandor de los cirios funerarios, descansan los restos mortales de uno de esos hombres a quienes la mano de Dios y la voluntad de sus conciudadanos le señalaron las más variadas y graves responsabilidades.

Hasta ayer, la pasión de amigos y adversarios llegaba tumultuosa, a veces con ímpetu de rugiente tempestad, hasta su vida; se aguardaba una palabra de sus labios; se escrutaban con cuidado sus actitudes, como si una fuerza misteriosa a todos nos urgiera a mirar el presente y el futuro del país en función, querida o rechazada, de la vigorosa personalidad del General

don Carlos Ibáñez del Campo. Hay hombres que no pueden sustraerse a su destino.

Al producirse su deceso, en medio de la consternación de su pueblo, la Iglesia se apresura a rendirle el piadoso homenaje que sólo Ella puede rendir a sus hijos. Por labios del pastor de nuestra Arquidiócesis, han surgido al cielo las plegarias maternales de la Iglesia Santa, pidiendo al Padre de todas las Misericordias "descanso eterno y luz de bienaventuranza", para quien plácida y serenamente, se ha dormido en el seno del Señor.

En el Cementerio General despidió en nombre del Gobierno los restos del ex Presidente de la República General Carlos Ibáñez del Campo el Ministro de Relaciones Exteriores y Subrogante de Interior Enrique Ortúzar Escobar, algunos pasajes de cuyo discurso fúnebre dicen: El Gobierno de la República se inclina respetuoso ante los restos del ex Mandatario, Excmo. Sr. General don Carlos Ibáñez del Campo, cuya muerte le franquea el paso a la Historia, a la vez que a la paz eterna.

Su recia personalidad, sus condiciones de mando, la entereza férrea de su carácter y el dominio que sabía ejercer sobre los hombres, le permitieron cubrir cerca de 40 años de la vida política del país, período durante el cual desempeñó por dos veces la Suprema Magistratura.

De su acción como gobernante podrían señalarse muchas iniciativas de alto interés público en el orden tanto administrativo como económico y social y, sobre todo, en el plano internacional, donde su paso quedará señalado para siempre, con indelebles caracteres de reconocimiento, en el corazón de chilenos y peruanos, cuya hermandad pudo llevar a feliz término para bien de su común destino y del engrandecimiento general de América. Con su partida que, dada su vitalidad extraordinaria parecía escapar a la ley inexorable, desaparece del escenario de la vida política una personalidad compleja, pero atrayente; fuerte, pero no carente de sensibilidad; imponente, pero humano.

Para su esposa, la fiel compañera de sus vicisitudes, de sus días de gloria y de sus horas de congoja; para sus hijos, de quienes fue siempre padre amante y consejero cariñoso, anhelamos, desde el fondo del corazón, resignación ante los designios de la Providencia.

Su Excelencia, el Presidente de la República y el Gobierno, en cuyo nombre tengo el alto honor de hablar, rinden al ex Mandatario desaparecido, el homenaje de sus respetos ciudadanos.

Después del discurso del Canciller, habló en representación de los ex Ministros de Estado del extinto Presidente Ibáñez Tobías Barros Ortiz, quien, en referencia al duelo oficial decretado por el Gobierno, manifestó: No ha sido necesaria una ley para que la muerte de Ibáñez haya constituido duelo nacional, ya que aquí, en el Camposanto, junto a su ataúd, está la imagen del pueblo a quien él tanto amó.

Por el Ejército de Chile habló el General de División Horacio Arce Fernández, su ex Ministro de Economía, quien reseñó la vida del ex Presidente Ibáñez, señalando que por mandato constitucional al Ejército no le corresponde decidir sobre la obra del Mandatario, pero que su espíritu de soldado "permanecerá siempre como ejemplo de civismo y desinteresado amor a la Patria".

A nombre del Cuerpo Diplomático habló su Decano, Monseñor Opilio Rossi, Nuncio Apostólico de Su Santidad, quien expresó que Ibáñez supo quemar su vida entera en el altar del sacrificio y del amor desinteresado, recalcando que sobre la mezquindad de la carne, permanecerá siempre el espíritu de su vida y las instituciones que él fundara en sus dos Administraciones.

Aniceto Rodríguez, senador del Partido Socialista, habló en nombre de su colectividad. Calificó al ex Mandatario de "revolucionario y antioligárquico", que a diferencia de otros caudillos latinoamericanos, no se entregó jamás a los sectores sociales dominantes. Por eso el pueblo le prestó su apoyo en 1952, y nuestro Partido lo ayudó a llegar a la Primera Magistratura de la Nación. Destacó las instituciones creadas por Ibáñez, y los beneficios concedidos a la clase trabajadora como la asignación familiar y la indemnización por años de servicios.

El Presidente del Partido Nacional Popular, Javier Lira Merino, en nombre de esa entidad, dijo que ahora el ex Presidente Ibáñez no era patrimonio de sus amigos ni de un partido, ya que "su espíritu pertenece a toda la Nación", que en su vida Ibáñez se impuso sobre la injusticia, sobre la incomprensión y el dolor, para lograr dejar una obra imperecedera a sus conciudadanos.

Hablaron también el General de Ejército en retiro Luciano Julio; Abel Valdés, en nombre de los últimos Ministros de Ibáñez, habiendo sido él el último Ministro del Interior, quien hizo un recuerdo emocionado de Ibáñez y de todos los que fueron sus fieles amigos; el periodista Ignacio García, amigo del General Ibáñez quien se refirió a él en iguales términos que el anterior orador; y el Embajador de Bolivia, Renán Castrillo, el que en breve improvisación dijo que quería ser el último en decir adiós "al bueno y generoso amigo de mi patria". Desde Arica viajó una delegación oficial en su representación al funeral del ex Presidente Carlos Ibáñez[877].

El Presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, envió un Mensaje de pésame. El Embajador de los Estados Unidos ante La Moneda, Walter Howe, hizo llegar el siguiente mensaje al Jefe del Estado: "Ruégole hacer llegar mis personales condolencias a la familia y amigos de Su Excelencia el señor Carlos Ibáñez del Campo, distinguido soldado y estadista. Dwight D. Eisenhower" [878].

El Funeral del General Don Carlos Ibáñez del Campo selló una página gloriosa en los fastos de la historia, dejando en ellos grabado su nombre con letras indelebles.

Carabineros de Chile vivió su duelo participando en todos los actos ceremoniales del funeral con delegaciones de oficiales y personal, presididas por su General Director Arturo Queirolo Fernández.

La Institución debe al Presidente de la República General Don Carlos Ibáñez del Campo no sólo su creación, sino también su decidido

[877] Diarios "La Nación" y "El Mercurio", de 29 y 30 de abril y 1 de mayo de 1960.
[878] Diario "El Mercurio", 1 de mayo de 1960.

apoyo durante su segunda administración a los planes del General Director don Jorge Ardiles Galdámez, que hicieron de Carabineros de Chile una institución policial moderna que, abierta al mundo, ganó en él un sitial de prestigio y preponderancia entre sus instituciones congéneres.

Para rendir a su memoria un homenaje permanente de gratitud y respeto, la Institución gestionó la dictación de la Ley N° 16.811, promulgada el 23 de abril de 1968, por medio de la cual se dio al plantel formador de los Carabineros de Chile, la obra cumbre de sus administraciones, el nombre que hoy luce con orgullo en su frontis: "Escuela de Carabineros del General Carlos Ibáñez del Campo".

BIBLIOGRAFÍA

ALESSANDRI BESA, ARTURO, "La Fuerza del Destino". Aguilar Chilena de Ediciones S.A., Santiago, 2013.

ALESSANDRI PALMA, ARTURO, "Recuerdos de Gobierno". Editorial Nascimento, Santiago, 3 Volúmenes, 1967.

ALESSANDRI RODRÍGUEZ, JORGE, "La verdadera situación económica y social de Chile en la actualidad". Confederación de la Producción y del Comercio, Editorial Universitaria, Santiago, 1955.

ALVARADO, EDESIO, "El Turco Tarud. La verdad sobre un Tiempo y una Historia". Ediciones Territorio, Santiago, 1970.

AMUNÁTEGUI, GABRIEL, "Partidos Políticos". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1952.

ARANEDA BRAVO, FIDEL, "Oscar Larson, el Clero y la política chilena". Imprenta San José, Santiago, 1981.

ARÁNGUIZ LATORRE, MANUEL, "El 4 de Junio". Edición Zig-Zag, Santiago, sin fecha de edición.

ARDILES GALDAMES, JORGE, "Cinco procesos militares tras un General". Talleres de Arancibia Hermanos, Santiago, 1965.

ARNELLO, MARIO, "Proceso a una democracia. El pensamiento político de Jorge Prat". Soberanía, Sociedad Periodística e Imprenta, Santiago, sin fecha de edición (1964).

ASTROSA HERRERA, RENATO, "Código de Justicia Militar comentado". Imprenta de Carabineros, Santiago, 1967.

BARRÍA SERÓN, JORGE, "Trayectoria y estructura del Movimiento Sindical Chileno". Instituto de Organización y Administración (INSORA), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Chile, Santiago, 1963.

BARROS ORTIZ, TOBÍAS, "Recogiendo los pasos". Editorial Planeta Chilena, S.A., Santiago, 1988.

BERNSTEIN CARABANTES, ENRIQUE, "Recuerdos de un Diplomático. Haciendo camino 1933-1957". Editorial Andrés Bello, Volumen I, Segunda edición, Santiago, 1984.

BOIZARD, RICARDO, "El dramático proceso de Anabalón". Imprenta Nascimento, Santiago, 1933.

"Historia de una derrota". Editorial Orbe, Santiago, 1941.

"Cuatro retratos en profundidad. Ibáñez, Lafertte, Leighton, Walker". Imprenta El Imparcial, Santiago, 1950.

"La Democracia Cristiana en Chile (Un mundo que nace entre dos guerras)". Editorial Orbe, Santiago, 1963.

BOWERS, CLAUDE G., "Misión en Chile 1939-1953". Editorial del Pacífico, S.A., Santiago, 1957.

BRAVO, ALFREDO GUILLERMO, "4 de Junio. El festín de los audaces". Empresa Letras, Santiago, sin fecha de edición.

BRAVO, LEONIDAS, "Lo que supo un auditor de guerra". Editorial del Pacífico, S.A., Santiago, 1955.

BRAVO LIRA, BERNARDINO, "De Portales a Pinochet. Gobierno y régimen de gobierno". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985.

"Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica". Editorial Jurídica de Chile. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1986.

BUSTOS QUEZADA, MANLIO, "Y tembló la tierra…". Imprenta Entrecerros, Santiago, 1956.

CABERO, ALBERTO, "Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda". Editorial Nascimento, 2ª. Edición, Santiago, 1948.

CASTEDO, LEOPOLDO, "Contramemorias de un desterrado". Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1997.

CORREA PRIETO, LUIS, "El Presidente Ibáñez. La política y los políticos". Editorial Orbe, Santiago, 1962.

CORREA SUTIL, SOFÍA, "Con las riendas del poder. La Derecha chilena en el siglo XX". DeBolsillo, Santiago, 2011.

COURT PORTALES, RENÉ, "Eugenio Matte Hurtado. 1896-1932". Bustos y Letelier Impresores, Santiago, 1952.

COUYOUMDJIAN, JUAN..RICARDO; ROZAS, ELIANA; TOCORNAL, JOSEFINA, "La Hora 1935-1951. Trayectoria de un diario político". Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 2002.

COUYOUMDJIAN, JUAN PABLO, y OTROS, "Reformas Económicas e Instituciones Políticas: La Experiencia de la Misión Klein-Saks en Chile". Universidad del Desarrollo, Santiago, 2011.

CHAMUDES, MARCOS, "Chile, Una advertencia americana". Ediciones P.E.C., Santiago, sin fecha de edición.

DALMAZO, GUSTAVO, "El duelo de los generales Perón-Lanusse". Vergara, Javier, Editor, Buenos Aires, Argentina, 2005.

DE IMAZ, JOSÉ LUIS, "Nueva Mirada a la Historia". Editorial Ver, Santiago, 1996.

DÉLANO F., COKE, "Yo soy tú". Tajamar Ediciones, Santiago, 2002.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS, "En la hora de la reflexión y de la justicia". Imprenta de Carabineros de Chile, Santiago, 1931.

DONOSO, RICARDO, "Desarrollo político y social de Chile desde la Constitución de 1833". Imprenta Universitaria, 2ª. Edición, Santiago, 1942.

"Alessandri, agitador y demoledor". Fondo de Cultura Económica, 1er. Tomo, 1952; 2° Tomo, 1954, México.

DRAKE, PAUL, "Socialismo y populismo en Chile 1936-1973". Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1992.

DURÁN BERNALES, FLORENCIO, "El Partido Radical". Editorial Nascimento, Santiago, 1958.

ECHEVERRÍA, MÓNICA, "Antihistoria de un Luchador (Clotario Blest 1823-1990)". LOM Ediciones, Santiago, 1993.

EDWARDS, SEBASTIÁN, "Estableciendo credibilidad: El rol de los consultores extranjeros en el programa de Estabilización de 1955-1958 en Chile". En Couyoumdjian "Reformas Económicas e Instituciones Políticas", Universidad del Desarrollo, Santiago, 2011.

EDWARDS VIVES, ALBERTO – FREI MONTALVA, EDUARDO, "Historia de los Partidos Políticos chilenos". Editorial del Pacífico S.A. Santiago, 1949.

ESPONDA FERNÁNDEZ, JAIME, "Pablo Ramírez. El chileno desconocido". Ril Editores, Santiago, 2013.

ETCHEPARE JENSEN, JAIME, "Ibáñez y su revolución de 1952". Instituto de Ciencia política, Universidad de Chile, N° 26, Santiago, 1991.

FAÚNDEZ, JULIO, "Izquierdas y democracia en Chile, 1932-1973". Ediciones Bat, Santiago, 1992.

FERMANDOIS, JOAQUÍN, "Abismo y cimiento. Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y Estados Unidos 1932-1938". Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997.

FERNÁNDEZ ABARA, JOAQUÍN, "El Ibañismo (1937-1952). Un caso de populismo en la política chilena". Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007.

FRENCH-DAVIS, RICARDO, "Políticas Económicas en Chile 1952-1970". Ediciones Nueva Universidad de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 1973.

GAMBOA NÚÑEZ, GENERAL HORACIO, "En la ruta del 2 de abril". Imprenta "Fantasía", Santiago, 1962.

GARAY VERA, CRISTIÁN, "El Tradicionalismo y los orígenes de la Guerra Civil Española". Ediciones Hernández Blanco, Santiago, 1987.

"El Partido Agrario-Laborista". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1990.

GARAY, CRISTIÁN – SOTO ÁNGEL, "Gabriel González Videla. "No a los totalitarismos, ya sean rojos, pardos o amarillos". Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2013.

GAZMURI, CRISTIÁN; ARANCIBIA PATRICIA; GÓNGORA, ÁLVARO, "Eduardo Frei Montalva (1911-1982)". Fondo de Cultura Económica, Santiago, 1996.

"Eduardo Frei Montalva y su época". Aguilar Chilena de Ediciones Ltda., 2 Tomos, Santiago, 2000.

GÓNGORA, MARIO, "Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX." Editorial Universitaria, 3ª. Edición, Santiago, 1990.

GONZÁLEZ VIDELA, GABRIEL, "Memorias". Editora Nacional Gabriela Mistral Ltda., 2 Tomos, Santiago, 1975.

GONZÁLEZ VON MARÉES, JORGE, "El Movimiento Nacional-Socialista de Chile". Biblioteca Nacista N° 2, Imprenta Cóndor, Santiago, 1932.

GUERRERO GUTIÉRREZ, ANTONIO, "Eduardo Barrios mira a Chile. Crónicas seleccionadas". Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2013.

GUILISASTI TAGLE, SERGIO, "Partidos políticos chilenos". Editorial Nascimento, 2ª. Edición, Santiago, 1964.

GUZMÁN, LEONARDO, "Un episodio olvidado de la historia nacional (Julio-Noviembre 1931)". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1966.

HORÁN, ELIZABETH y MEYER, DORIS, "Esta América nuestra". El cuenco de plata, Buenos Aires, Argentina, 2007.

HORMAZÁBAL GONZÁLEZ, MANUEL, "Por los caminos de la democracia 1920-1940". Instituto Geográfico Militar de Chile, Santiago, 1989.

IBÁÑEZ, ADOLFO, "La inflación en Chile. Desarrollo y características entre 1939 y 1955". En Couyoumdjian "Reformas Económicas e Instituciones Políticas", Universidad del Desarrollo, 2011.

JIMÉNEZ, OSCAR; SALINAS, JUAN ANTONIO; ZORRILLA, ENRIQUE, "Masacre. 5 de Septiembre de 1938". Ediciones Nuestramérica, Parral, 1988.

JOBET, JULIO CÉSAR, "El Partido Socialista de Chile". Editorial Prensa latinoamericana S.A., 2 Tomos, Santiago, 1971.

LAFERTTE, ELÍAS, "Vida de un comunista (Páginas autobiográficas). Talleres Gráficos Lautaro, Santiago, 1957.

LEÓN ECHAIZ, RENÉ, "Evolución histórica de los partidos políticos chilenos". Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, Argentina, 3ª. Edición, 1971.

MAGNET, ALEJANDRO, "Nuestros vecinos justicialistas". Editorial del Pacífico S.A., 2ª. Edición, Santiago, 1953.

MANNS, PATRICIO, "Revolución de la Escuadra". Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1972.

MARÍN B., RAÚL, "La caída de un régimen. Julio de 1931". Imprenta Universitaria, Santiago, 1933.

MARTÍNEZ, NELSON, "Juan Domingo Perón". Historia 16. Ediciones Quorum, Madrid, España, 1987.

MARTÍNEZ BAEZA, SERGIO, "La caída del Presidente Ibáñez en 1931 y la Masonería". Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Año LXXVI, N° 119, Santiago, 2010.

MASCHKE, ARTURO, "Cuatro Presidentes de la República desde el Banco Central de Chile 1940-1960". Editorial Andrés Bello, Santiago, 1990.

MATURANA BARAHONA, VENTURA, "Mi Ruta". Buenos Aires, Argentina. Sin pie de Imprenta, 1936.

MAYORGA, WILFREDO, "La Historia que falta". Editorial Ercilla, S.A., Tomo 10, Santiago, sin fecha de impresión.

MERINO REYES, LUIS, "Nuevas aproximaciones a Pablo Neruda". Anales de la Universidad de Chile N° 10, Año 1999, Santiago.

MIRANDA MENA, MARÍA JESÚS, "Partido Socialista de Chile. Doctrina y acción en su historia. 1933-1979". Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia y Educación, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2003, Inédito.

MISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA KLEIN & SAKS, "El Programa de Estabilización de la economía chilena y el trabajo de la Misión Klein & Saks". Universidad de Chile, Santiago, 1958.

MONTERO, RENÉ, "La verdad sobre Ibáñez". Editorial Freeland, Buenos Aires, Argentina, 1953.

"Confesiones políticas". Empresa Editora Zig-Zag, S.A., Santiago, 1958.

NERUDA, PABLO, "Confieso que he vivido". Editorial Planeta Chilena S.A., Santiago, 2014.

OJEDA-EBERT, GERARDO, "El Movimiento Nacional Socialista chileno. Presentación de Fuentes diplomáticas inéditas". Estudios Latinoamericanos 9, 1982-1984.

OLAVARRÍA BRAVO, ARTURO, "Chile entre dos Alessandri. Memorias Políticas". Editorial Nascimento, Tomo I, Santiago, 1962.

OLIVARES, RENÉ, "Semblanza de un Mandatario". Imprenta Royal, Valparaíso, 1937.

ORREGO VICUÑA, CLAUDIO, y Otros, "Testigos del siglo XX. Tobías Barros Ortiz". Ediciones Aconcagua, Santiago, 1979.

PIZARRO SOTO, ALEJANDRO, "El Comodoro Merino Benítez. Hombre del Destino". Fundación Arturo Merino Benítez, Santiago, 1998.

PRAT, JORGE, "El fracaso de un triunfo. 1-Febrero 1942 – 7-Junio 1943". Editorial Orbe, Santiago, 1943.

RAVINES, EUDOCIO, "La gran estafa". Editorial Pueblos Libres de América, Estados Unidos, 15ª Edición, sin fecha de impresión.

SÁEZ MORALES, GENERAL CARLOS, "Recuerdos de un soldado", Editorial Ercilla, Tomo I, Santiago, 1934.

"Y así vamos…". Ediciones Ercilla, Santiago, 1938.

SALINAS, JUAN ANTONIO; ZORRILLA, ENRIQUE, "La nueva emancipación". Ediciones Nuestramérica, Parral, 1988.

SCHNAKE, ERICH, "Schnake. Un socialista con historia". Aguilar Chilena de Ediciones S.A., Santiago, 2004.

SIERRA, ENRIQUE, "Tres ensayos de estabilización en Chile". Editorial Universitaria, Santiago, 1969.

SILVA, MIGUEL, "Los partidos, los sindicatos y Clotario Blest. La CUT del 53". Mosquito Editores, Santiago, 2000.

SILVA BASCUÑÁN, ALEJANDRO, "Una experiencia social cristiana". Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1949.

SQUELLA, AGUSTÍN, "La cultura durante el período de transición a la democracia 1990-2005. La nueva institucionalidad cultural". Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Santiago, 2006.

THAYER ARTEAGA, WILLIAM, "Segunda fila". Editorial Ediar-Conosur Ltda., Santiago, 1987.

"Memorias ajenas". Editorial Andrés Bello, Santiago, 2010.

TRONCOSO, GERMÁN, "Bío-Bío sangriento". Imprenta de Carabineros, Santiago, 1974.

VALDÉS, RENATO, "Tres cartas". Imprenta y Litografía "La Ilustración", Santiago, 1932.

VALDIVIA ORTIZ DE ZÁRATE, VERÓNICA, "Las Milicias Republicanas. Los civiles en armas 1932-1938". Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1992.

VALENCIA AVARIA, LUIS, "Anales de la República". Imprenta Universitaria, Tomo I, Santiago, 1951.

VARGAS MOLINARE, GUSTAVO,. "En defensa de Chile". Imprenta Universitaria, Santiago, 1942.

VERGARA MONTERO, RAMÓN, "Por rutas extraviadas". Imprenta Universitaria, Santiago, 2ª. Edición, Santiago, 1933.

VERGARA VIDAL, JORGE, "Operación y movilización. Formas de acción colectivas pre elíticas en la Falange Nacional chilena (1935-1957)". "Polis", Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 11, N° 32, 2012.

VITALE, LUIS, "Chile: Tres claves del siglo XX. Arturo Alessandri, Carlos Ibáñez del Campo, República Socialista". Libros del retorno, Buenos Aires, Argentina, 1988.

VON SCHROEDERS, ALMIRANTE, "El Delegado del Gobierno y el motín de la Escuadra". Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1933.

WÜRTH ROJAS, ERNESTO, "Ibáñez, Caudillo enigmático". Editorial del Pacífico S.A., 2ª. Edición, Santiago, 1958.

COLECCIONES DOCUMENTALES

Actas de Sesiones del Congreso Nacional
Boletín de leyes y Decretos del Gobierno
Boletín Oficial de Carabineros de Chile
Boletín Oficial del Ejército
Diario Oficial

DIARIOS

Asiés
Consigna
El Aplista
El Diario Ilustrado
El Imparcial
El Mercurio

El Sol
La Hora
La Nación
La Opinión
La Segunda
Las Últimas Noticias
Trabajo

REVISTAS

Ercilla
Estadio
Estanquero
Hoy
Nuevo Zig-Zag
Topaze
Vea